



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

**ARRIERÍA E INSURGENCIA. LA LUCHA POR LA
INDEPENDENCIA DE MÉXICO, 1810-1821**

T E S I S
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTOR EN HISTORIA

P R E S E N T A
LEANDRO GUADALUPE MONTAÑO LUCERO

TUTOR PRINCIPAL:
DR. MIGUEL SOTO ESTRADA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR:
DR. ANTONIO GARCÍA DE LEÓN GRIEGO, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y
LETRAS
DR. TARSICIO GARCÍA DÍAZ, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
BIBLIOGRÁFICAS

Ciudad Universitaria, CDMX

Marzo del 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis hijos, por ser quienes dan sentido a mi vida

Por siempre ¡REVOLUCIÓN!

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación no hubiese llegado a buen puerto sin el apoyo de diversas instituciones, mis asesores y colegas, a quienes quiero expresar mi profunda gratitud.

A la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por brindarme la oportunidad de continuar mis estudios de posgrado.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y a la Dirección de Estudios de Posgrado de la UNAM, por aportar los recursos necesarios para realizar esta investigación. .

A los integrantes de mi Comité Académico, al Dr. Miguel Soto Estrada, quien estuvo al tanto de los avances o tropiezos, sus oportunas observaciones mejoraron considerablemente la investigación, y por su apoyo incondicional. Al Dr. Antonio García de León Griego, por sus propuestas de búsqueda de nuevas perspectivas de investigación, su permanente disposición al intercambio de información y por brindarme su amistad incondicional. Al Dr. Tarsicio García Díaz, por sus acertadas observaciones a los avances de la investigación. A mis lectores la Dra. Ana Carolina Ibarra, directora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, quien ha estado presente a lo largo de mi formación, por su indeclinable disposición al integrar los sínodos de Maestría, de Candidatura y ahora del Doctorado; y por sus acertados comentarios de la tesis. Al Dr. Jesús Hernández Jaimes, por su diligente lectura que resultó en fructíferas observaciones. Asimismo, mi gratitud para el Dr. Eric Van Young de la Universidad de California-San Diego, quién, además de ser un gran amigo, sus consejos y comentarios fueron esenciales en mi formación académica; quien también fue integrante del sínodo en mi examen de licenciatura en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y en el de Candidatura a Doctor en la UNAM, sus observaciones fueron muy importantes para enriquecer la investigación de tesis; la ausencia en el sínodo del examen de Doctorado se debe al exceso de compromisos académicos antes de gozar de su jubilación.

Finalmente, quiero agradecer el invaluable apoyo de los miembros del Seminario *Rebeliones indígenas y campesinas en México en el siglo XIX*, de la (ENAH) Escuela Nacional de Antropología e Historia.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I. TENSIONES SOCIALES EN EL OCASO NOVOHISPANO	32
1.1 La población novohispana	32
1.2 Los pueblos indios	35
1.2.1 Conflictos agrarios	35
1.2.2 Repartimiento de mercancías	40
1.2.3 Los bienes de comunidad	44
1.2.4 La resistencia indígena	47
1.3 Las élites regionales	52
1.3.1 La Iglesia	55
1.3.2 Aumento de exacción económica	58
1.3.3 En busca de la autonomía	63
1.4 Las condiciones internacionales	68
1.4.1 Crisis de sucesión en la Corona	72
CAPÍTULO II. PERFIL SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS ARRIEROS	75
2.1 Perfil social	79
2.1.1 Adscripción étnica	82
2.1.2 Camino Tierra-Adentro	84
2.1.3 Camino México-Acapulco	86
2.1.4 Los indios arrieros	90
2.1.4.1 ¿Cómo se hicieron propietarios de las bestias de carga?	92
2.1.5 Edad	96
2.1.6 Estado civil	98
2.2 Arrieros trabajando	106
2.2.1 Propietarios de recua en pequeño	106
2.2.2 Empleados de hacienda	107
2.2.3 Arrieros pulqueros	109

2.3 Los salarios	112
2.4. Arrieros y la milicia	114
2.5 Arriería y movilidad social	121
2.5.1 arrieros “arrendatarios de tierras”	123
2.6 Empresarios en comercio de mulas	124
2.6.1 Contrabando de mulas	126
2.7 Crisis del transporte	129
CAPÍTULO III. EL VALLE DEL MEZQUITAL ANTES DE LA INSURGENCIA: UN ESTUDIO DE CASO	134
3.1 La región	135
3.1.1 Haciendas ganaderas	142
3.1.2 Telares	143
3.1.3 Crisis agrícola	144
3.2 La resistencia indígena	150
3.2.1 Conflictos agrarios	150
3.2.2 Separación de pueblos	156
3.3 Tránsito a la política	163
3.4 La arriería	167
3.5 Los Anaya y Villagrán	173
3.6 La milicia	178
CAPÍTULO IV. LOS ARRIEROS Y LA GUERRA DE INDEPENDENCIA	184
4.1 Integración de los ejércitos	188
4.2 El tránsito a la insurgencia	197
4.2.1. Intendencia de Guadalajara	198
4.2.1.1 El gobierno insurgente de Guadalajara	203
4.2.2 El Valle del Mezquital	208
4.2.3 La Mixteca	217
4.3 Las estrategias militares	225
4.3.1 Guerra de guerrillas	227
4.3.2 Bloqueo de caminos	229

4.3.3 El sitio	235
4.3.3.1 El sitio de Huajuapán	238
4.3.3.2 El Valle del Mezquital	243
4.4 La contrainsurgencia	248
4.4.1 En la Intendencia de Guadalajara	254
4.4.2 En el Valle del Mezquital	258
4.4.3 En la Mixteca	267
4.5 El indulto	269
4.6 El financiamiento	273
4.7 El Transporte de mercancías y el comercio durante la guerra	280
CONSIDERACIONES FINALES	288
APÉNDICE DOCUMENTAL	301
FUENTES	347

ÍNDICE DEL APÉNDICE DOCUMENTAL

<i>Número y título de documento</i>	<i>Pág.</i>
1. Relación de personas e instituciones que hicieron donaciones a pedido de la Junta de Sevilla, año 1808	301
2. Arrieros arrendatarios. Años 1791-1792	302
3. Arrieros que cambiaron su residencia. Años 1791-1792	304
4. Propietarios de recuas que demandaron al virrey protección contra el embargo	307
5. Ingresos a la Real Administración del Pulque. Años 1778-1797	308
6. Haciendas y ranchos de la jurisdicción de Huichapan y su provincia de Jilotepec. Año 1810	309
7. Propietarios que obtuvieron licencia para sacrificar ganado menor. Año 1785	310
8. Pueblos exentos de pagar tributo. Año 1788	310
9. Arrieros del Valle del Mezquital que trasladaron tabaco. Año 1800	311
10. Acreedores del dueño de recua José Esteban Guerrero. Año 1809	313
11. Individuos de Huichapan investigados por orden del virrey en 1809	313
12. Libros detenidos en la aduana a Rafael Villagrán. Año 1794	314
13. Bienes decomisados en Sayula por José Antonio “el Amo” Torres a Bartolomé de la Fuente	315
14. Comerciantes que adquirieron mercancías al cura Mercado	316
15. Salida de mercancías de Guadalajara durante el “gobierno insurgente”, años 1810-1811	316
16. Arrieros y número de mulas despedidos a la salida del ejército para Cuautla, quienes se hallan en esta capital, y reclaman el pago de flete	322
16-2.-Arrieros y número de mulas que servían en el ejército del Centro y despedidos por el Intendente Francisco Rendón	323
16-3.-Total de mulas que continúan embargadas por cuenta del rey	323
17. Lista de arrieros que sirvieron en el Ejército del Centro y huyeron con sus mulas	324
18. Liquidación del arriero Bernabé Rivera con 113 mulas embargadas desde 12 de febrero	324
19. Cuerpos que integraban la División al mando de José María Régules Villasante	325
20. Cuerpos enviados de Oaxaca en apoyo a la División de las Mixtecas	325
21. “Bando sobre pensión que ordena un impuesto para la manutención de la tropa que se encuentra en Jamiltepec, Ometepec, Yanhuítlán y la ciudad de Antequera, dicho préstamo será tomado como empréstito”	326
22. Plan de José de la Cruz para capturar a los Villagrán y Anaya	328
23. Inventario de las armas recogidas en los pueblos, ranchos y haciendas de la jurisdicción de Huichapan	329

24. Ejecutados por José de la Cruz en el pueblo de Huichapan. Año de 1810	330
25. Instrucción a los miembros de la Junta patriótica de Huichapan, don Rafael Villagrán y sus hermanos Miguel y Manuel	331
26. Total de hombres al mando de Pedro Monsalve en el asalto a Huichapan	332
27. División a cargo del coronel Cristóbal Ordoñez en persecución de Julián Villagrán	332
28. Inventario de la artillería, municiones y pertrechos de guerra confiscado a los insurgentes	333
28-A. Inventario de bienes y ganado decomisado a Julián Villagrán en Zimapán. Año 1813	334
28-B. Relación de bienes que constan en la sumaria y embargados a Julián Villagrán	334
28-C. Armas y municiones decomisadas al arriero-comandante Julián Villagrán durante su captura	335
28-D. Bienes decomisados y rematados de los arrieros-comandantes Rafael y José Antonio Villagrán	335
29. Aprehendidos junto a Villagrán en San Juan Amajaque y conducidos de Ixmiquilpan a Huichapan	336
30. Bando insurgente contra el Real Indulto publicado en Huichapan	338
31. Artillería y municiones confiscada a los insurgentes en Guadalajara	340
32. Bienes embargados al insurgente José María Anguiano del pueblo de Zacoalco	342
32-A. Bienes embargados a los insurgentes gobernadores de indios. Año de 1812	342
33. Lista de individuos y no. de cargas esperando ser remitidas a destinos de Tierra-Adentro	343
33-A. Lista de individuos y no. de cargas esperando ser remitidas a varios destinos.	343
33-B. Cajones de cigarros almacenados en México a la espera de transporte. 1812	344
34. Lista de arrieros de la capital y sus inmediaciones, y núm. de cargas que pueden trasladar	345
35. Lista de arrieros indemnizados por la Dirección General del Tabaco	346

INTRODUCCIÓN

La circulación de mercancías desde el lugar de producción al de consumo es fundamental para la reproducción y el desarrollo económico de cualquier región o país. En el nuestro, los arrieros se encargaron de realizar esta función desde los albores del periodo colonial, e incluso durante la introducción de los ferrocarriles en el último tercio del siglo XIX, cuando el traslado de géneros a lomo de mula disminuyó notablemente, sobre todo en el espacio geográfico donde fueron colocadas las vías férreas; la llegada del tren trastocó el trazo de los circuitos comerciales predominantes, pues las recuas tuvieron que dirigirse a las estaciones ferroviarias, desde donde su carga era transportada a los centros de consumo. A pesar de las innovaciones técnicas, la arriería no desapareció y las mulas continuaron siendo el único medio de transporte en las zonas más apartadas, cuando menos hasta mediados del siglo XX.

En el ocaso del periodo colonial las regiones que destacaban por su desarrollo económico eran el Bajío, Guadalajara y Puebla, entre otras. En Guanajuato estuvo en auge un complejo sistema productivo integrado por minas-haciendas-obrajes; el crecimiento tenía como motor al sector minero, pues los reales de minas demandaban gran cantidad de alimentos, textiles e insumos como azogue, pólvora, salitre y mulas; de las haciendas agrícolas recibían ganado, grandes cantidades de trigo y maíz para alimentar a los trabajadores y las acémilas; así la producción textil de los obrajes tenía en el minero a un seguro consumidor. Los minerales eran trasladados, primero a las haciendas de beneficio donde el mineral se fundía en barras de plata y se enviaba a la casa de moneda en la capital del virreinato, posteriormente gran parte de ella se remitía al puerto de Veracruz y embarcada al viejo continente.

Los colorantes del sur novohispano, como el añil y la grana cochinilla tenían que ser transportados a la ciudad de México o directamente a Veracruz para su envío a las casas comerciales establecidas en Cádiz, desde ahí se reexportaba a los principales centros textiles manufactureros, principalmente de Inglaterra. Los grandes comerciantes agrupados en los consulados de México, Guadalajara y Veracruz, también necesitaban introducir a la capital y después distribuir al interior del territorio, los géneros que llegaban del exterior a puertos novohispanos como Veracruz, Acapulco y San Blas; además, toda la producción

regional debía ser trasladada a los mercados locales, regionales y especialmente a las ciudades. Todo ese movimiento de mercancías hubiera sido imposible sin la participación de los arrieros.

Por consiguiente, la arriería fue una actividad económica que generaba considerables ganancias; de ahí su atractivo para que: miembros de la nobleza, órdenes religiosas, hacendados, comerciantes, oficiales de la milicia y propietarios de recua, participaran en el negocio. Otros fueron más lejos y constituyeron empresas de transporte, como Pedro de Vértiz quien operó en la segunda mitad del siglo XVIII; igualmente, en el año de 1796 los primos Diego y Juan Manuel Fernández de Peredo constituyeron en la ciudad de México la denominada “Casa de conductas”, y el 16 de enero de 1804 Martín Ángel Michaus y Antonio de Uscola fundaron la compañía “Michaus y Uscola”. También participaron hombres con un mediano número de acémilas, como José Matamoros –padre del insurgente Mariano Matamoros– quien llegó a contar con 14 hatajos, que en total sumaban 548 mulas. Finalmente, en el transporte de carga también participó un gran número de propietarios de unas cuantas acémilas, quienes constituyeron la mayor cantidad de trabajadores en la arriería.

Es importante anotar que, desde un punto de vista financiero, desde fines del siglo XVI, la Nueva España se convirtió en la fuente de recursos para el sostenimiento del imperio español; y en el siglo XVIII la transferencia de recursos a las guarniciones militares españolas en el Caribe, fueron superiores a los que se enviaron a la metrópoli. Esa situación:

[...] fue sumamente costoso para la economía del virreinato. De hecho si centramos en los decenios de 1780-1800, podemos observar que hacia fines de siglo se exportaba por cuenta de la Real Hacienda [a Castilla y situados] cerca de 40% del total de plata amonedada anualmente en el virreinato de la Nueva España [...] en 1771-1780 alrededor de 48 000 000 de pesos; en 1781-1790 cerca de 75 000 000 de pesos, y en 1791-1800 casi 90 000 000 de pesos.¹

¹ Marichal, Carlos y Souto, Matilde, *La Nueva España y el financiamiento del imperio español en América: Los situados para el Cariba en el siglo XVIII*, p. 64-65. En Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein Coordinadores, *El secreto del Imperio Español: Los situados coloniales en el siglo XVIII*, El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2012.

Lo anterior muestra el dinamismo económico de la Nueva España pero, al mismo tiempo, hacia fines del siglo y principios del XIX contribuyó a la quiebra financiera del reino.

El transporte de mercancías favoreció la acumulación de fortunas y posibilitaba la movilidad social; por consiguiente, confluían individuos de todos los grupos sociales, aunque predominaron los mestizos y criollos, los indios y las castas estaban bien representadas. A pesar que la legislación real prohibía a los naturales poseer caballos y mulas, desde fines del siglo XVI y principios del XVII, los caciques y principales indios de la región Mixteca recibieron licencia de la Corona para la cría de mulas; desde entonces algunos sectores de los grupos nativos ejercieron el oficio de arrieros y mercaderes, sus traslados se dirigían; sobre todo, al abastecimiento de las ciudades; posteriormente, el rey también concedió su aprobación a otras comunidades, así los fleteros indios de Michoacán realizaban el transporte de carga principalmente a los centros mineros del Bajío; en la Intendencia de Guadalajara, los naturales de Ahualulco se especializaron en el traslado de sal, los de San Martín de la Cal trabajaban en recuas de las haciendas aledañas; los de Zapotlán transportaban maíz y caña de azúcar a Guadalajara, Zacatecas y Bolaños; asimismo, prácticamente de todos los pueblos salían mulas cargadas de leña y carbón que los indios comerciaban en la capital de la Intendencia. También se debe apuntar que numerosos pueblos de la Nueva España contaban con una recua como parte de los bienes de comunidad, la cual era empleada para trasladar bienes de beneficio común, e incluso, algunas fueron arrendadas a particulares. Por lo tanto, la arriería indígena echó raíces desde una época muy temprana del periodo colonial y, aunque en este trabajo no profundizamos sobre la participación de los indios y las castas en la arriería, ésta es una tarea pendiente.

A pesar de la importancia de la arriería para la articulación del mercado interno novohispano,² existen escasas investigaciones que se centren en su análisis, –se cuenta con más trabajos para el periodo nacional–. Por consiguiente, es importante destacar el estudio

² Algunos trabajos que se citan a lo largo de la investigación, pese a que analizan temas diferentes, aportan información sobre el transporte de mercancías. Para periodos más recientes podemos mencionar a Emilia Velázquez Hernández, *Cuando los arrieros perdieron su camino: la conformación regional del Totonacapan*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1995; Carlos Bravo Marentes, *Arrieros somos: el sistema de arriería de la Sierra Norte de Puebla*, SEP-Dirección General de Culturas Populares, México, 1988; Gerardo Sánchez, “Mulas, hatajos y arrieros en el Michoacán del siglo XIX”, en *Relaciones*, vol. 5, núm. 17, México, 1984.

de Clara Elena Suárez Arguello³ *Camino real y carrera larga: la arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, el cual se ha convertido en un clásico y referente obligado sobre el tema; ya que, a partir del análisis del transporte del tabaco a fines del siglo XVIII, profundizó en la organización de la arriería, los circuitos de distribución, el costo de los fletes y el mundo social del arriero.

Suárez Argüello demostró que a finales del siglo XVIII en la Nueva España, la producción regional se insertaba en la red de circuitos comerciales que conectaban los principales centros productivos con los de consumo; en consecuencia, cuestionó las afirmaciones según las cuales prevalecía la producción autárquica. Así pues, demostró la importancia de la arriería en la conformación del mercado interno, y lo atractivo de esa actividad económica para la inversión de capital, lo que convenció a algunos miembros de la élite a crear empresas de transporte.

De igual manera, es significativa la obra de Peter Rees,⁴ *Transportes y comercio entre México y Veracruz 1519-1910*, pues subraya la importancia de la arriería en el desarrollo económico de algunos pueblos o villas, ya sea porque su población se empleaba en ella o porque se ubicaban cerca o sobre las principales rutas de comercio. Destaca el caso de Jalapa, cuya prosperidad y urbanización estuvo ligada a las transacciones comerciales que se realizaban durante la feria local, tiempo en el que se convertía en lugar de hospedaje de los mercaderes, mientras que los muleros bajaban al puerto de Veracruz por sus productos. También señala el caso de Córdoba, cuya fundación y traza fue resultado de la necesidad de brindar seguridad, servicios y descanso a los arrieros.

Asimismo, el trabajo de Sergio Ortiz Hernán,⁵ *Caminos y transporte en México. Una aproximación socioeconómica: fines de la Colonia y principios de la vida independiente*, es un estudio desde una perspectiva geográfica, que se centra en una ruta comercial, la que partía de la ciudad de México al puerto de Veracruz; en él analiza la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento del camino, como las *ventas* que eran los lugares en

³ Suárez Arguello, Clara Elena, *Camino real y carrera larga: la arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, CIESAS, México, 1997.

⁴ Rees, Peter *Transportes y comercio entre México y Veracruz 1519-1910*, SEP/Setentas, México, 1976.

⁵ Sergio Ortiz, Hernán, *Caminos y transporte en México. Una aproximación socioeconómica: fines de la Colonia y principios de la vida independiente*, SCT-FCE, México, 1994.

los que recibían alimento y hospedaje: soldados, comerciantes, viajeros y arrieros; además, contaban con espacios para descargar y adicionalmente el descanso de las mulas.

El autor sostiene que la Guerra de Independencia tuvo efectos desastrosos para la economía, sobre todo perjudicó las rutas comerciales, particularmente la de la ciudad de México a Veracruz. Las acciones de los insurgentes, como el bloqueo de caminos, las contribuciones a la insurgencia o los decomisos de mercancía, ocasionaron grandes pérdidas a los comerciantes.

En la tesis *Algunas consideraciones de la arriería durante la guerra de independencia, 1810-1821*,⁶ estudiamos los principales circuitos de comercio que fueron la columna vertebral de la Nueva España y durante gran parte del siglo XIX, éstos tuvieron como centro neurálgico a la ciudad de México; entre los más importantes destacamos el llamado “camino de Tierra-Adentro” que partía de la capital del virreinato a Santa Fe de Nuevo México, y el eje interoceánico Veracruz- México-Acapulco; esos circuitos comerciales conectaban a los principales centros urbanos, políticos y económicos provinciales. Asimismo, se desprendía una extensa red de caminos secundarios que enlazaban a los poblados más apartados con las ciudades; por ejemplo, del camino “Tierra-Adentro” se apartaban varios itinerarios regionales, primero se bifurcaba en Querétaro de donde se dirigía hacia San Luis Potosí; en Lagos se desviaba otro con destino a Guadalajara, de Zacatecas partía uno a Nuevo Santander y en Durango uno más hacia Mazatlán.

El camino que iba de la capital novohispana a Guatemala por Oaxaca, se dirigía a la ciudad de Puebla, donde se ramificaba en dos: el primero continuaba por Izúcar-Acatlán-Huajuapán-Yanhuitlán-Etla; el segundo, por Tepeaca-Tehuacán- Etla y, finalmente, los dos confluían en Oaxaca; de allí a Tehuantepec y Ciudad Real.

Hacia 1792, según el fondo *Padrones* del Archivo General de la Nación (AGN), en la provincia de Oaxaca solamente estaban registrados 17 arrieros. Por lo anterior, intuimos que los comerciantes de México y Veracruz enviaban sus propios arrieros para trasladar los colorantes directamente al puerto del Golfo de México. También se debe considerar que en

⁶ Montañaño Lucero, Leandro, *Algunas consideraciones sobre la arriería durante la guerra de independencia, 1808-1821*, (Tesis de Maestría en Historia), UNAM, México, 2010.

aquella jurisdicción, la participación de los arrieros indios tuvo gran importancia; puesto que, como señala Brian Hamnett, la mayoría de los habitantes del pueblo de Juxtlahuaca se dedicaba a la arriería; los fleteros de ese lugar trasladaban algodón de la Costa Chica a los obrajes de las ciudades de Oaxaca y Puebla, las mantas de la jurisdicción de Villa Alta, el índigo de Guatemala y, principalmente la grana cochinilla; mientras que las mantas eran trasladadas hasta los centros mineros de Zacatecas, los colorantes fueron remitidos de la ciudad de Oaxaca directamente al puerto de Veracruz.

Respecto a la Guerra de Independencia, existen numerosos estudios, no obstante, únicamente citamos los que tienen mayor relación con esta investigación. Tal es el caso de la obra de Brian Hamnett,⁷ *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, aunque el autor no estudió a la arriería, fue el primero que hizo notar la importancia que tuvieron los arrieros en la Guerra de Independencia; sostuvo que ambos bandos necesitaban la valiosa información que manejaban los fleteros, y que es habitual encontrar en los documentos nombres de muleros como integrantes de los grupos insurgentes; incluso, algunos destacaron como jefes de bandas rebeldes, y los denominó “arrieros-comandantes insurgentes”, y resaltó la ausencia de estudios sobre esos líderes insurgentes de segundo orden.

Hamnett también se refiere a los Villagrán como caciques locales del distrito de Huichapan; sostiene que mucho antes de unirse a la insurrección, los Villagrán habían logrado prominencia en la localidad, pues hacia 1785 Francisca Villagrán encabeza la lista de los propietarios de telares de Huichapan. Además, refiere que hacia 1793 el comercio de telas de aquella localidad había caído bajo el control de los comerciantes españoles, quienes ministraban el algodón, quedándose con la tela y prohibiendo a los tejedores locales concurrir directamente en el mercado; lo que pudo generar algún resentimiento en la familia Villagrán con consecuencias políticas a largo plazo. Según Hamnett, los Villagrán no dudaron en aliarse con la población no criolla para oponerse a todo aquello que iba en contra de sus intereses; y el apoyo que recibió Julián Villagrán durante la guerra fue resultado del descontento regional, pues entre sus adeptos había habitantes de las

⁷ Hamnett, Brian, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, FCE, México, 2010.

comunidades indígenas, campesinos y trabajadores mineros de Atotonilco el Grande y Atotonilco el Chico.

También es importante anotar el trabajo de John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940*, quien califica a Julián Villagrán como un “humilde mercader y arriero de Huichapan”,⁸ que desde el inicio de la insurrección se preocupó más por controlar la región que en ayudar a la causa de Hidalgo. Sus acciones guerrilleras, aunque estaban lejos de tomar la capital del reino, costaron cuantiosas pérdidas económicas a los hacendados del Mezquital; además, mantuvieron insegura las comunicaciones de la ruta comercial México-Querétaro.

En cuanto a las causas de la incursión de los pueblos indios en la insurgencia, Tutino sostiene que, la aridez del territorio hizo que las tierras solo sirvieran para la crianza de cabras y cultivar magueyes, por lo que los aldeanos sufrían fuertes penalidades e inseguridad en el sustento; asimismo, las comunidades estaban rodeadas por haciendas que preferían el pastoreo y la producción de pulque, por lo tanto, empleaban pocos trabajadores.

Por otra parte, podemos clasificar a los arrieros entre aquellos que realizaban traslados a grandes distancias, también denominados de “camino real” o “de carrera larga”; los de corto recorrido y los empleados en las recuas de hacienda; los primeros, recorrían los principales circuitos comerciales que tenían su punto de partida o llegada la ciudad de México, pasaban el mayor tiempo del año en el camino y prácticamente se especializaron en alguna de las rutas de comercio, conocían atajos, zonas de refugio y los sitios adecuados para descargar, descansar y conseguir el alimento para la recua. Por consiguiente, demandaban el trabajo de diversos artesanos quienes se encargaban de mantener en buen estado los aperos de las mulas; también de las ventas, mesones y haciendas donde pernoctaban y conseguían alimento para las bestias de carga; es decir, con su oficio contribuyeron a que se creara la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento del transporte de carga. Asimismo, se relacionaron con las autoridades políticas, la población y, sobre todo, con los comerciantes de cada localidad por donde circulaban. La red de relaciones sociales fue indispensable, puesto que les permitía recibir auxilio en caso de

⁸ Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940*, ERA, México, 1990.

presentarse algún problema durante el viaje. Un segundo grupo –los fleteros de recorrido corto–, generalmente tenía como radio de acción un espacio más reducido, aunque ocasionalmente realizaba traslados a destinos distantes; su tiempo de trabajo en la recua estaba asociado al ciclo agrícola; es decir, eran fleteros temporales. Finalmente, los empleados en los hatajos de hacienda, tenían que trasladar la producción de la unidad productiva a los mercados locales o regionales, y abastecerla de los insumos que ésta requería; así los hacendados controlaban todo el proceso productivo, y eventualmente, también proporcionaban el servicio de transporte a comerciantes y mineros. En suma, los fleteros mantenían estrecho contacto con personas de todos los grupos sociales y étnicos, eran respetados por la población rural, por lo que fueron personajes con influencia social.

En prácticamente todos los pueblos novohispanos había personas empleadas en la arriería, pues eran necesarios para trasladar al mercado local o regional los excedentes productivos, propios o de los vecinos; por consiguiente, la población rural que no contaba con los medios suficientes para dedicarse de tiempo completo al transporte de mercancías, combinaba el trabajo agrícola o artesanal con la arriería. El Valle del Mezquital se distinguió porque allí se situaban varios “pueblos de arrieros”, tales como Alfajayucan, Chilcuautla, Huichapan, Nopala, San Jerónimo Aculco, San Juan del Río, Tula, Tecozautla y Tepetitlán, entre otros; de ahí, que se conociera como “tierra de fleteros”; sobre todo, el pueblo de Huichapan pues la mayoría de sus habitantes se empleaba en la arriería.

Otras regiones novohispanas que también se caracterizaron por ser morada de muleros fueron: la Intendencia de Nueva Vizcaya y el poblado de Santiago Papasquiari, donde a principios del siglo XIX, sus habitantes mantenían aproximadamente 8 000 mulas dedicadas al transporte de mercancías. En la Nueva Galicia, se distinguieron los pueblos de Colima, Sayula, Zapotlán y Zacoalco, entre otros. En el Bajío, sobresalieron las jurisdicciones de Guanajuato, Celaya e Irapuato; y en el Sur, las localidades de Chilapa, Chilpancingo, Juxtlahuaca, Tepecoacuilco, Tixtla, entre otras. Es importante señalar que únicamente anotamos los lugares que se ubican en el espacio geográfico que hemos delimitado para este trabajo, pues en la Nueva España existieron numerosas poblaciones que albergaron gran cantidad de individuos que se empleaban en el traslado de carga.

En los pueblos donde predominaba o residía un cuantioso número de arrieros, se experimentaron importantes cambios en su estructura económica y social, en gran medida porque circulaba mayor cantidad de dinero. El pueblo de Huichapan, por ejemplo, era próspero respecto a sus vecinos, varios dueños de hatajos invirtieron sus ganancias en la compra de ranchos o haciendas en las que producían, entre otros cultivos, forraje y maíz para el alimento de las mulas, y destacaron los Anaya, Erive, García Zea, Ramírez, Rillo, Sansinea, Santos de Anaya, Rivera, Calleja, Villagrán, entre otros.

En cuanto a la reproducción de la fuerza de trabajo de la arriería, jugaron un papel trascendental los vínculos de parentesco y paisanaje, pues los propietarios de mulas integraban en primer lugar a sus hijos, sobrinos y primos; inicialmente como aprendices y conforme dominaban el oficio se convertían en mayordomos de las recuas. Dado que existieron numerosos casos de dueños que poseían más de dos hatajos, generalmente solían contratar a los empleados en el mismo pueblo o región, ya que debían ser personas de toda su confianza, pues se encargaban de cuidar a las acémilas y garantizar que la carga llegara a su destino en tiempo y forma.

Por lo que se refiere a la participación de los indios en la arriería, ésta fue muy importante, al grado que algunos pueblos tenían como ocupación principal el traslado de mercancías; por consiguiente, gran parte del año estaban ausentes de sus pueblos, y a algunos esa ausencia les ocasionó problemas con las autoridades, sobre todo con las religiosas, que reclamaban servicios personales; en consecuencia, varias localidades de la región Mixteca y sur de Guadalajara, solicitaron al virrey solventar los servicios religiosos o las contribuciones reales con dinero; lo que indica la importancia de la arriería para el desarrollo de estos pueblos y; sobre todo, a fin de obtener mejores ingresos con los cuales cubrir sus obligaciones tributarias.

Por otra parte, el transporte de carga se veía afectado por los cambios estacionales, sobre todo, las sequías. A fines del periodo colonial, la Nueva España sufrió varias crisis agrícolas debido a la escasez de lluvias, como las de 1785-86 –también denominado el “año del hambre”– 1793-95, 1801-02 y 1809-1811; entre otras, que causaron graves problemas de subsistencia, pues se perdieron las cosechas y disminuyeron los envíos de cereales a los pósitos de las ciudades. En la última, dado el temor al asalto de las recuas, en algunos

lugares fue necesario emplear a escoltas militares para custodiar los traslados de maíz a los graneros. La caída de la producción, incluso llevó a Juan Antonio Riaño intendente de Guanajuato, a contemplar la posibilidad de emplear tropas para decomisar el maíz en las haciendas aledañas. Además, disminuyó el suministro de materias primas a los centros manufactureros; por tanto, declinó la fabricación de diversos géneros.

En resumen, durante las crisis agrícolas las autoridades obligaban a los muleros a realizar fletes de granos a las ciudades, exponiendo a las mulas dado que sufrían mayor desgaste debido a la insuficiencia de maíz, pastos y agua, lo que aumentaba la posibilidad de que murieran durante los viajes. A pesar de todos los problemas que los muleros tuvieron que sortear, la arriería continuó siendo una actividad económica que generaba ganancias suficientes como para mantenerse en el negocio.

La arriería durante la guerra

Al iniciar la guerra en 1810 los principales circuitos comerciales y las mulas se convirtieron en objetivos estratégicos para los bandos en lucha. Los rebeldes pretendían controlar los caminos con la finalidad de apoderarse de los bienes y recursos que eran trasladados en los convoyes, y limitar los ingresos a la hacienda pública; además de obstaculizar el abasto de alimentos a los centros urbanos, lo que a fin de cuentas, desencadenaría levantamientos en contra de las autoridades coloniales. Por su parte, el ejército del rey se ocupó de mantener abiertas las rutas de comercio y garantizar el tránsito de alimentos, mercancías y metales a los centros urbanos y, al mismo tiempo, el abasto a sus filas. Dado que las mulas constituían el principal medio de transporte, fueron indispensables para el traslado de la artillería, los pertrechos militares, víveres; e incluso, para trasladar a los combatientes heridos o enfermos; de ahí que, los ejércitos beligerantes se preocuparan por mantener la mayor cantidad de acémilas, puesto que entre mayor número tuvieran, en esa medida aumentaba su capacidad de movimiento de tropas. Por consiguiente, se acrecentó la inseguridad en los caminos, resultando la dislocación de la economía regional, y también marcó el inicio de la decadencia de la arriería; al grado que algunos propietarios de recua

tuvieron que suspender sus actividades, otros sufrieron pérdidas y no fueron escasos los que quedaron en la ruina.

La desarticulación del sistema de caminos ocasionó que el transporte de carga disminuyera notablemente; e incluso, que dejaran de circular gran variedad de productos y materias primas a los centros consumidores. Por ejemplo, los obrajes de Querétaro y San Miguel el Grande sufrieron la interrupción de las remesas de lana provenientes de las haciendas ganaderas del norte y en consecuencia, suspendieron temporalmente su producción manufacturera.

Durante la primera etapa de la guerra, los arrieros que se atrevían a transitar se exponían a ser embargados e incorporados a las filas de los ejércitos beligerantes, con alta probabilidad de perder la vida o sus animales de trabajo y, por tanto, acabar en la ruina. Aunque el gobierno virreinal promovió la organización de convoyes escoltados, los fleteros no estaban exentos de abusos, decomiso o la pérdida de sus acémilas, ya fuera por los propios comandantes militares encargados de su custodia o resultado de ataques de los insurgentes. Además, la frecuencia de salida de los trenes de mulas eran espaciados y por lo tanto, su avance, muy lento a causa de la extensión, puesto que algunos llegaron a medir varios kilómetros y, con frecuencia, debían hacer prolongadas escalas en algún punto, mientras la tropa arremetía contra los grupos sediciosos apostados sobre el camino, lo que hacía incierto el tiempo de arribo a su destino; por lo que los gastos en alimentación de los empleados y la recua, frecuentemente rebasaban los ingresos que cobraban por el flete; en consecuencia, los arrieros se rehusaban a realizar el servicio de transporte de carga, ya que en caso de robo o pérdida de alguna mula –lo cual era muy habitual–, eran demandados por los propietarios en el tribunal del Consulado, donde a menudo resultaban condenados a pagar el costo de las mercancías y los animales extraviados, por lo que con frecuencia quedaban endeudados.

Embargo de mulas

La creciente demanda de acémilas por los ejércitos insurgentes y realistas, lejos de beneficiar a los arrieros se convirtió en un grave problema, pues era común que al

encontrarse con alguna división del ejército, su recua quedara embargada y fueran obligados a transportar los pertrechos militares; esa situación prevaleció, sobre todo, en la primera etapa de la guerra. Durante el tiempo que las mulas quedaban bajo el dominio del ejército y éste no estaba en campaña, los fleteros no recibían pago alguno; en consecuencia, en 1813 protestaron ante el virrey Calleja y éste autorizó retribuirlos con 2.5 reales diarios por cada acémila. No obstante, la cantidad autorizada era insignificante respecto a lo que dejaban de percibir en caso de realizar traslado de carga a particulares; por consiguiente, el descontento entre los fleteros fue en aumento.

En febrero de 1812 el Ejército del Centro –con poco más de 2 000 mulas confiscadas– llegó a la ciudad de México, aquí Calleja liberó poco menos de la mitad y el resto continuó al servicio de la tropa hasta el sitio de Cuautla; después de aquella campaña el Brigadier licenció a 576 más, y 314 continuaron al servicio del Batallón de Guanajuato que fue enviado a Puebla. Sin embargo, la deserción de arrieros con sus bestias de carga fue una constante en esa división, pues aprovechaban la menor oportunidad para huir.

En suma, durante la primera etapa de la Guerra de Independencia (1810-1815), la arriería dejó de ser un negocio atractivo, sobre todo para los propietarios con un pequeño o mediano hatajo y poco capital, pues fueron los más afectados por el embargo de mulas. En cambio, los empresarios del transporte estaban en mejores condiciones para sortear las dificultades; por ejemplo, Martín Ángel Michaus –quien fue uno de los asentistas de las cargas reales–, hacia los años de 1818-1819 continuaba realizando traslados, entre los que destacaban los fusiles, bayonetas, cartuchos, pólvora, piedras de chispa, entre otros pertrechos militares, que se transportaban de los almacenes de la ciudad de México a las diferentes comandancias militares del interior de la Nueva España; asimismo, lejos de sufrir el embargo de alguna recua, decomisó “a nombre del rey”, mulas de otros arrieros para cumplir con sus compromisos de envío de carga de la Real Hacienda.

¿Qué significó la Guerra de Independencia para los arrieros?

Las rutas comerciales también funcionaban como circuitos de la información, dado que los fleteros eran transmisores de noticias, mantenían a la población de los pueblos y ciudades del

interior al corriente de los acontecimientos de la capital virreinal y de la metrópoli; de modo que incluso la población analfabeta estaba mucho mejor informada de lo que generalmente se cree. Desde los sucesos en España –la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo Fernando VII, la renuncia al trono de la familia real, el levantamiento del 2 de mayo de 1808 del pueblo de Madrid contra los invasores franceses y el establecimiento de las Juntas locales–, en la población novohispana aumentó la necesidad de noticias provenientes de la península y de la ciudad de México; por consiguiente, también creció la importancia de los fleteros, pues eran el principal medio por el que los pueblos se enteraban de los nuevos acontecimientos.

El contacto con la población de diferentes regiones, ser testigos de sucesos y contar con información de primera mano sobre los manejos económicos, políticos e incluso militares, contribuyó para que algunos muleros fueran transformando su condición de simples trabajadores del transporte a individuos con posibilidades de aprovechar su prestigio, conocimientos y solvencia económica en favor de una causa o incluso en beneficio personal; es decir, no estuvieron al margen de la lucha por la emancipación de la Nueva España. Numerosos arrieros se insertaron en las filas rebeldes, algunos encabezaron grupos insurgentes, entre los más destacados podemos mencionar a José María Morelos, Vicente Guerrero, Valerio Trujano, varios miembros de las familias Anaya y Villagrán, José Antonio “el Amo” Torres, entre otros; también se puede señalar a Mariano Matamoros, aunque no trabajó en la arriería, procedía de una familia de muleros. Otros, se convirtieron en sus principales propagandistas, gracias a ellos la noticia sobre el inicio de la insurrección fue difundida a regiones lejanas.

Los que se integraron a la insurgencia abandonaron el trabajo en el transporte de carga para emplearse de tiempo completo en los movimientos militares; es decir, dejaron de ser arrieros. ¿Qué hicieron con su recua?, Valerio Trujano, por ejemplo, decidió vender su hatajo para saldar todos sus compromisos, convenció a un grupo de conocidos, probablemente también arrieros, y comenzó a operar en la región Mixteca del actual estado de Oaxaca. En el caso de los demás arrieros-comandantes, hasta ahora no se cuenta con evidencias para sostener fehacientemente el destino que tuvo su recua. Por ejemplo, en el inventario de bienes que embargaron a Rafael y José Antonio Villagrán, no aparecen los

hatajos que mantenían antes de la insurrección, únicamente fueron registradas 8 mulas viejas, 12 cerreras y 3 de un año, y gran número de cabezas de ganado mayor y menor; en cuanto a Julián Villagrán, días antes de ser capturado se le decomisaron 4 600 cabezas de ganado en Zimapán, resultado de los robos en las haciendas de la región; asimismo, en San Juan Amajaque le confiscaron un número indeterminado de mulas que previamente había remitido cargadas con diversos géneros.

Con respecto a la noticia sobre el inicio de la insurrección en el pueblo de Dolores fue llevada al valle del Mezquital por los arrieros Mariano y Cayetano Anaya, quienes regresaban de un viaje a Chihuahua; Mariano traía consigo el nombramiento de “Comandante de América” que Miguel Hidalgo le había concedido, y ambos fueron comisionados por el caudillo para insurreccionar aquella región. Por tanto, es presumible que antes de tomar las armas, los fleteros se deshicieran de sus hatajos y aperos. Si esto es cierto, ¿por qué lo hicieron? ¿Estaban convencidos que al término de la guerra se emplearían en otra actividad o consideraron la posibilidad de no poder sobrevivirla?, o simplemente dejaban de ser redituables, puesto que no podrían volver cuidar las mulas y trabajar con ellas. No obstante, algunos muleros vieron en la Guerra de Independencia la oportunidad de adquirir o incrementar su poder político en sus pueblos de residencia; otros, el momento de saldar cuentas con los hacendados, comerciantes o mineros sobre algún problema atrasado, y no se descarta que hubiera quienes aprovecharon los disturbios para apoderarse de bienes ajenos y aumentar su fortuna.

Los arrieros-comandantes Valerio Trujano, Julián Villagrán y José Antonio Torres

El primero que planteó el importante papel que jugaron los fleteros durante la Guerra de Independencia fue Brian Hamnett, pues observó que “[...] poblados enteros participaron en el comercio con mulas, y hay pruebas de que algunos, por ejemplo, Juxtlahuaca (Oaxaca) y Huichapan (Hidalgo), participaron colectivamente en la rebelión. El papel de los líderes insurgentes de segundo orden, de los arrieros-comandantes [...] es todavía un tema que se encuentra muy poco desarrollado”.⁹ Por tanto, el presente estudio pretende contribuir en la

⁹ Hamnett, *op cit.*, p. 48.

indagación sobre la actuación de José Antonio “el Amo” Torres, Valerio Trujano y Julián Villagrán ¿Por qué únicamente en los mencionados?, porque actuaron militarmente en las regiones que se distinguían como residencia de pueblos de arrieros, y sus operaciones militares fueron más intensas, y contribuyeron a expandir o consolidar la lucha insurgente al tomar importantes capitales provinciales; Torres en las intendencias de Guadalajara y Valladolid, Trujano en la región Mixteca de Oaxaca y Villagrán en el valle del Mezquital, en la Intendencia de México, respectivamente.

Esos líderes tenían pleno conocimiento del espacio geográfico en donde accionaron. Valerio Trujano; por ejemplo, durante el tiempo que ejerció el oficio de arriero, realizó frecuentes viajes entre la ciudad de Oaxaca hasta Guatemala y diferentes zonas del sur a la Antequera, transportaba la cochinilla, cacao y además conducía ganado, de ahí que fuera muy conocido en el sur y tenía una amplia red de relaciones con comerciantes, hacendados, gobernadores de indios; entre otros, de aquella región. Por su parte José Antonio “el Amo” Torres, hacía traslados de la ciudad de México a la Intendencia de Nueva Galicia, Valladolid y Guanajuato; incluso mudó su residencia al pueblo de Zacoalco, lugar donde nació su hijo José Antonio. Finalmente, Julián Villagrán y su amplia stirpe, eran originarios de Huichapan, ubicado en el Mezquital.

La participación de los arrieros-comandantes en la insurrección, coincide con el periodo denominado de “insurgencia popular” al que no sobrevivieron, pues algunos cayeron en combate y otros fueron aprehendidos y fusilados. Únicamente Vicente Guerrero sobrevivió a la guerra, éste se había incorporado a las filas rebeldes en 1811, bajo las órdenes de José María Morelos; a la muerte del caudillo, Guerrero¹⁰ se convirtió en el cabecilla rebelde más importante, operó principalmente en las agrestes montañas del sur hasta febrero de 1821, cuando alcanzó acuerdos con Agustín de Iturbide para consumar la

¹⁰ Existen diferentes opiniones acerca de la situación en la quedó la insurgencia después de la muerte de Morelos; podemos mencionar a María Teresa Pavía Miller en su trabajo *Nicolás Bravo: su vida, acciones y pensamiento político*, quien considera que Vicente Guerrero no figuraba como el más importante continuador de la causa insurgente; sobre todo, dice, porque Morelos asentó que los comandantes insurgentes más fuertes eran Manuel Terán, Guadalupe Victoria e Ignacio López Rayón. Tesis de Doctorado, UNAM, 2018, Pág. 173. También podemos mencionar a Alfredo Ávila quien en su obra *En nombre de la Nación La formación del gobierno representativo en México*, CIDE-Taurus, México, 2002. Sostiene que después de la muerte del caudillo, “Terán propuso la erección de una Convención departamental compuesta por los militares con mando más fuerte en ese momento: él mismo, Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria, en representación de las provincias de Tehuacán, parte de la Intendencia de México y Veracruz, respectivamente”. P. 179.

independencia de la Nueva España; llegó a ser presidente de la república entre abril y diciembre de 1829. En general, fueron numerosas la participación de los fleteros en el levantamiento insurgente, unos ocupando cargos de liderazgo político-militar; otros, la gran mayoría, difundiendo y proporcionando recursos materiales y, sobre todo, información de los movimientos de la tropa realista; es decir, se convirtieron en ojos y oídos de la insurgencia. Por su trabajo, la arriería fue a la Independencia lo que los ferrocarriles a la Revolución.

¿Por qué los arrieros se integraron a la insurgencia y encabezaron a grupos de insurrectos?, una de las causas fue el proyecto que tenía como objetivo monopolizar el transporte de carga impulsado por Francisco Alonso Terán, José Luis de la Bárcena y Gabriel de Yermo cónsules del Tribunal del Consulado de la ciudad de México, aprobado por el virrey el 19 de febrero de 1810; éste tuvo un fuerte impacto negativo en los fleteros, pues dejaba fuera del negocio a los más débiles económicamente. Además, sobre las causas de la participación popular en la guerra entre 1810-1821, prácticamente no existen documentos en que los insurrectos admitan abiertamente los motivos por los que decidieron integrarse en la insurgencia. Una posible explicación es que los rebeldes se protegían del delito de *lesa majestad* y los arrieros no fueron la excepción; no obstante, las mismas fuentes proporcionan datos que permiten intuir las motivaciones; los efectos de la consolidación de vales reales que afectó principalmente a los comerciantes inversionistas, hacendados y militares, el aumento de exacción económica y la lucha política al interior de la élite, entre otras. ¿Por qué se insurreccionaron los pueblos?, una de las hipótesis que comparten los estudiosos de la Guerra de Independencia como, Brian Hamnett, John Tutino, Eric Van Young, Juan Ortiz Escamilla y Peter Guardino; entre otros, es la del “deterioro del nivel de vida”. Sin embargo, de acuerdo con Ortiz Escamilla, la pobreza no es motivo suficiente para que la gente se aventure al levantamiento; para ello es necesario que converjan otros conflictos que contribuyan a la detonación de las condiciones reales. Podemos poner en primer plano la disputa por la tierra, si bien el problema agrario está ausente en los planes y proclamas de los insurgentes, estaba presente entre las demandas de los campesinos para integrarse a la insurrección. Según Van Young, durante la guerra hubo abundante evidencia de agrarismo popular, como fue la venganza contra los hacendados, la destrucción de la propiedad y el saqueo, sin que se planteara la expropiación de la tierra.

Además, podemos mencionar la pesada carga que significaban los impuestos, la defensa de la autonomía, los problemas al interior del gobierno indígena, los agravios a sus derechos consuetudinarios; entre otros, como las principales causas que empujaron a los pueblos a la insurgencia; así lo demuestran los numerosos motines y tumultos de los pueblos antes, durante y después del conflicto bélico.

Asimismo, la insurgencia no puede ser entendida sin considerar los cambios en las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales de la población novohispana, en un periodo más amplio. Los procesos que desembocaron en la insurrección de 1810 tuvieron su origen hacia mediados del siglo XVIII; por ejemplo, los motines de 1766-1767 originados por la expulsión de los jesuitas acaecidos en las ciudades del centro-norte-oeste del territorio novohispano; aunque descoordinados, demostraron la capacidad de movilización que podía alcanzar la población y, de alguna manera, también anticiparon los acontecimientos de 1810. La importancia de las revueltas radicó en que revelaron el descontento con la política gubernamental que existía al interior de la élite y los diferentes grupos sociales; además, expusieron que a pesar de sus diferencias, podían aliarse en el mismo frente.

En resumen, podemos afirmar que la Guerra de Independencia de 1810-1821, aconteció en un contexto coyuntural en que convergieron las condiciones internas y externas. Entre las primeras, destaca el descontento de los arrieros con la política virreinal de embargar las recuas, la pretensión de los grandes empresarios de monopolizar el transporte, el aumento de la exacción económica a los diversos grupos sociales novohispanos, la lucha por la autonomía política de la Nueva España, las diferentes acciones que demostraban el creciente poder de las élites regionales y su lucha contra el centralismo virreinal; en las segundas, podemos mencionar la crisis financiera del imperio, la disensión política derivada de la sucesión de la Corona y la invasión del ejército francés a la península.

Finalmente, este trabajo pretende ser una contribución sobre el papel que jugaron los arrieros en la Guerra de Independencia, y particularmente de los arrieros-comandantes. El número de fondos documentales que revisé para la elaboración de esta investigación, fue apenas una reducida parte del total que albergan diversos repositorios sobre el tema. En el AGN, el Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara (ARAG), el Archivo General del Poder

Ejecutivo del estado de Oaxaca (AGPEO), Centro de Estudios de Historia de México (CEHM-CARSO) y algunos archivos municipales se conservan numerosos documentos sobre el tema de la arriería, y que son esenciales para diversos asuntos relacionados con el transporte de carga; por ejemplo, el grado de alfabetización entre los arrieros, luego que era indispensable saber leer y escribir, cuando menos de los propietarios y mayordomos de la recua ya que debían firmar los contratos; y probablemente algunos fueron más allá de los conocimientos básicos, como el caso de Rafael y Julián Villagrán a quienes les fueron decomisados cuatro cajones de libros al primero, y siete al segundo, aunque no se tiene evidencia de que fueran para su uso personal. También falta investigar la organización del transporte de mercancías en la primera mitad del siglo XIX ¿hubo continuidad o cambio?, ¿sobrevivieron las empresas de transporte predominantes al inicio de la guerra?, ¿qué sucedió con la arriería de las comunidades indígenas?, pues tenemos documentado que algunos pueblos de indios mantenían recuas de comunidad, ¿cuáles fueron los problemas que tuvieron que sortear los arrieros en los inicios del periodo nacional?, ¿de qué manera impactó a la arriería las innovaciones técnicas en el transporte de carga como la introducción del ferrocarril?, entre otros; cuestiones que quedan fuera de los objetivos de este trabajo, pero que, esperamos en un futuro cercano otros historiadores profundicen en estas temáticas.

Estructura de la investigación

En el primer capítulo “Tensiones sociales en el ocaso novohispano” se abordan los conflictos que existían en la Nueva España, ya que fueron las raíces de la insurrección de 1810; el análisis intenta profundizar en la situación de los pueblos indios, pues fueron muy importantes las manifestaciones de descontento existentes en ese sector de la población, y fueron ellos quienes engrosaron las filas rebeldes encabezadas por los comandantes-arrieros. Por medio de los motines, tumultos y rebeliones esas comunidades se hicieron visibles y demostraron a las autoridades coloniales que estaban dispuestas a defender sus derechos tradicionales, las tierras y su autonomía.

En la élite también se escucharon voces de protesta por la creciente sangría económica, vía préstamos o donaciones a la Corona y; sobre todo, contra la Real Ordenanza de Consolidación de Vales Reales de 1804; los grandes comerciantes, hacendados y mineros elevaron “representaciones” al virrey, en las que advertían las desastrosas consecuencias que ocasionaría a la economía novohispana; no obstante, el virrey José de Iturrigaray se empeñó en aplicarla inflexiblemente. Varios de los afectados los veremos posteriormente organizando conspiraciones en busca de la autonomía; y a otros, como Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y a la familia Villagrán, como dirigentes del levantamiento popular.

Por otra parte, en la metrópoli, la Corona tenía graves problemas financieros para sostener la guerra contra la poderosa armada británica, el conflicto no sólo era bélico sino también económico, ya que su pujante producción industrial y desde sus enclaves territoriales en el Caribe, los ingleses inundaban de productos, el mercado hispanoamericano. Asimismo, al interior del continente europeo también se expandía la influencia de la Francia revolucionaria; Napoleón Bonaparte aprovechó la disputa por el poder al interior de la Corte española, entre los partidarios de Fernando y Carlos IV, y los obligó a abdicar en Bayona; entonces el estratega corso designó a su hermano José al trono, pues su objetivo era dominar el imperio español.

Los sucesos de Bayona y la invasión del ejército napoleónico a España, generaron un vacío de poder en la monarquía española y desencadenó el debate entre los españoles –a lo largo y ancho del imperio– acerca de la “soberanía”. En la Nueva España esa discusión dividió a la élite, culminando el 15 de septiembre de 1808 con el golpe de Estado contra el virrey Iturrigaray. Ese suceso profundizó la división entre los criollos y peninsulares, algunos comenzaron a conspirar para establecer un gobierno autónomo; sin embargo, su debilidad político-militar los obligó a buscar el apoyo de los grupos populares, lo que finalmente desencadenó la insurrección de 1810.

En el segundo capítulo, “Perfil social y económico de los arrieros”, estudié a un grupo de fleteros que residían en pueblos cercanos o sobre los principales circuitos comerciales novohispanos, particularmente los caminos de la ciudad de México-Tierra-Adentro y de la capital virreinal a Acapulco; también incluimos algunas localidades que se situaban alejadas de las rutas mencionadas, pero se distinguieron por albergar un número importante

de muleros, y fueron significativas en el desarrollo de la guerra o en las operaciones militares de los arrieros-comandantes, tema de esta investigación.

Para ello indagué en el AGN el fondo *Padrones* que contiene el censo –aunque no completo– que se levantó entre 1791 y 1792 por orden del virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, segundo conde de Revillagigedo, y se pudo elaborar una base de datos con más de 2 500 personas que se empleaban en la arriería en esos años. Aunque sólo fueron registrados los españoles, mestizos, mulatos y pardos, pues los indios estaban exentos del servicio militar; esa fuente se convirtió en la más importante para nuestra investigación.

La muestra permitió elaborar el perfil de los arrieros de carne y hueso, reveló la existencia de dueños de mulas que acumularon capital e invirtieron en la compra de haciendas y ranchos, otros, que denominamos “arrieros arrendatarios” prefirieron alquilar tierra en las haciendas ubicadas cerca o sobre las rutas de comercio; asimismo, ubicamos a fleteros que cambiaron su lugar de residencia a centros urbanos situados sobre los caminos comerciales, lo que indica cierto desarraigo a sus poblaciones de origen, o al menos, cuando así convenía a sus intereses.

Es importante mencionar que debido a la abundante documentación localizada en el AGN, el tercer capítulo “El valle del Mezquital antes de la guerra: un estudio de caso”, fue posible elaborarlo con más detalle, incluso abundando en apartados que se trataron en los anteriores. La razón de analizar aquella región en un capítulo, se debe a que se caracterizó por ser residencia de varios pueblos de arrieros, que gozaban de la confianza de los comerciantes y autoridades coloniales, y, aunque prácticamente se especializaron en el circuito comercial Tierra-Adentro, Valladolid y Nueva Galicia, también realizaban traslados de la capital virreinal al puerto de Veracruz y en menor medida hacia Acapulco.

Es importante subrayar las relaciones de solidaridad entre los muleros, éstas se materializaban cuando alguno era acusado por el dueño del flete en el tribunal del consulado de comerciantes; el juzgado –a pedido del ofendido– a menudo decomisaba la recua, entonces el fletero podía recibir el respaldo de otro propietario como fiador, de esa manera liberaba el hatajo para continuar trabajando mientras la causa seguía su curso.

La ciudad de México era el centro neurálgico del comercio de la Nueva España; es decir, la sede de los grandes almacenes; por tanto, lugar de llegada y partida de gran cantidad de mercancías y donde se firmaban los contratos de transporte; por consiguiente, algunos miembros de la familia Villagrán decidieron trasladar su residencia a la capital virreinal –en Santa Catarina, muy cercana a Santo Domingo, sede de la garita–, para facilitar y expandir sus negocios de transporte. Tal fue el caso de Rafael y José Antonio Villagrán, entre otros.

En la región, eran numerosos los conflictos agrarios entre haciendas y comunidades por las tierras comunales, por ejemplo, San Lucas Huehui Tlalmimilolpan, pueblo sujeto a Alfajayucan, tenía disputas con el arriero Rafael Villagrán propietario de la “Hacienda de las Golondrinas” y con el Conde de Regla; San Miguelito emprendió un pleito por despojo de tierras en contra de los hacendados Antonio Francisco de Chávez y José Mejía. También existían problemas intercomunitarios, sobre todo entre los pueblos cabecera y sus sujetos, quienes pretendían separarse y, de esa manera, poder nombrar a su propio gobernador; estos conflictos aumentaron con la insurrección de 1810 y la promulgación de la *Carta Gaditana* de 1812.

Asimismo, los pueblos sufrieron el impacto de las crisis agrícolas, pues al perderse las cosechas, aumentó el precio de los alimentos, principalmente del maíz, que era el grano básico en la dieta de la mayoría de la población. Además, en algunas partes, los subdelegados extraían, de manera compulsiva, el excedente económico de los naturales, en consecuencia, su nivel de vida iba en descenso, al tiempo que se acrecentaba el sentimiento “antigachupín”, pues acusaban a los españoles de ser los causantes de sus problemas.

En el capítulo cuarto, “Los arrieros y la Guerra de Independencia”, abordamos las tácticas y estrategias que los arrieros-comandantes insurgentes utilizaron en sus operaciones militares, dirigidas principalmente al desgaste militar, moral y de los recursos económicos del Ejército Realista. Sin duda, el éxito de sus acciones fue resultado, en gran medida, del conocimiento que tenían del territorio y el apoyo que recibieron de la población local. Asimismo, en la primera etapa de la guerra, denominada de “insurgencia popular” entre los años 1810-1815, las filas rebeldes fueron nutridas por un gran número de fleteros, sobre todo de los llamados “pueblos de arrieros”, por ejemplo, Aculco, Alfajayucan, Huichapan,

Nopala, Tecozautla y Tepetitlán en el valle del Mezquital; Sayula y Zacoalco en la Nueva Galicia, Juxtlahuaca, Tlaxiaco y Yanhuitlán en la Mixteca, y Chilapa, Tepecoacuilco, Tixtla y Tlapa en el actual estado de Guerrero. Por lo tanto, este estudio –como ya se dijo– se centrará principalmente en estas regiones. Es importante señalar que las zonas con mayor efervescencia rebelde también se distinguieron por ser asentamiento de gran cantidad de arrieros, y por estar ubicadas sobre los principales circuitos de comercio; por tanto, desde el inicio de la insurrección los arrieros-comandantes tuvieron como objetivo principal atacar a los convoyes y bloquear las principales rutas mercantiles, vitales para el abastecimiento de los centros urbanos y particularmente a la capital del virreinato. Las principales acciones militares que tuvieron lugar, siguieron el patrón trazado por los circuitos de comercio. Podemos mencionar, por ejemplo, la zona comprendida entre Tula y San Juan del Río en el camino de Tierra-Adentro; los Llanos de Apan, en una de las rutas México-Veracruz; Huajuapán, Tehuacán y Yanhuitlán en el camino México-Oaxaca; Chilapa, Tixtla y Tepecoacuilco en el trayecto México-Acapulco; y los centros urbanos como Acapulco, Cuautla, Celaya, Guadalajara, Guanajuato, Oaxaca, Valladolid y Zacatecas; entre otros, que eran muy importantes como centros políticos-económicos.

Al inicio de la insurrección, las “armas” predominantes en las filas del ejército insurgente eran los instrumentos de labranza, lanzas, piedras y ondas, entre otras, lo que limitaba su accionar en batallas en campo abierto. Ante esa desventaja los jefes arrieros recurrieron a las estrategias militares más adecuadas a la zona donde operaban, empleando principalmente el bloqueo de caminos, el sitio y la guerra de guerrillas.

Es importante señalar que los arrieros-comandantes no sobrevivieron al primer periodo de la guerra; José Antonio “el Amo” Torres fue capturado a principios de abril y ejecutado en Guadalajara el 23 de mayo de 1812; Valerio Trujano cayó combatiendo el 5 de octubre del mismo año en el rancho La Virgen, cerca de Tepeaca y Julián Villagrán fue traicionado por el coronel insurgente José Felipe Maya en San Juan Amajaque, quien el 13 de junio de 1813 lo entregó al capitán de fragata Rafael Casasola; después de un juicio militar fue ejecutado el 6 de julio del mismo año en Huichapan.

Finalmente, en la insurgencia participaron varios fleteros que encabezaron a grupos de rebeldes; por tanto, es imposible incluir a todos en este estudio; solamente nos limitamos a

mencionar que Vicente Guerrero y José María Morelos también ejercieron el oficio, e incluso Miguel Hidalgo y Costilla, tenían a su hermano José María Hidalgo en el negocio de la arriería y Mariano Matamoros descendía de una familia de arrieros. Con estos antecedentes entremos en materia.

CAPÍTULO I. TENSIONES SOCIALES EN EL OCASO NOVOHISPANO

1.1 La población novohispana

En el siglo XVIII el crecimiento demográfico fue notable, particularmente de la población indígena; aunque no fue de manera uniforme en todo el territorio novohispano, pues la recuperación fue mayor en el Altiplano Central, la Intendencia de Michoacán, la parte sur de Guadalajara y en la región del Sur –actuales estados de Oaxaca y Guerrero–. En la Intendencia de Valladolid, por ejemplo, entre 1700 a 1800 la cantidad total de habitantes casi se cuadruplicó, pues hacia 1700 poblaban aquella provincia aproximadamente 100 000 personas y en el último decenio del siglo creció hasta “[...] 289 314 almas para 1793 y 376 400 habitantes para 1803; cierra el siglo con un incremento de más de 30% para la última década considerada”.¹¹

A fines del siglo XVIII, la ciudad de Guanajuato y los pueblos mineros aledaños congregaban aproximadamente a 55 000 personas, allí radicaban los operarios de minas que “[...] eran la aristocracia laboral de la Colonia, tanto ellos como los artesanos, quienes abastecían sus necesidades, constituyeron un próspero mercado amplio para los productos del campo circundante”.¹² El Bajío albergaba poca población indígena, pues ésta había sufrido un proceso de aculturación y la gran mayoría hablaba únicamente español, vivía dispersa en las haciendas y en 52 pueblos que tenían poca tierra de comunidad. En la región se vivía una crisis social ya que, a partir de 1785, el empleo fue cada vez más inseguro, sobre todo para los tejedores de la ciudad y las mujeres hilanderas de los pueblos, y hacia “[...] 1810 el empleo en las minas de Guanajuato se desplomaba rápidamente. La confluencia de la crisis agraria y la industrial aprestó a una gran masa de hombres del Bajío a chocar violentamente contra las élites provincianas y el régimen colonial”.¹³

Asimismo, en la Intendencia de Guadalajara el crecimiento demográfico entre 1793 y 1803 fue de 45%, pues el número de habitantes pasó de 337 597 en 1793 a poco más de

¹¹ Vargas Uribe, Guillermo, “Geografía histórica de la población de Michoacán. Siglo XVIII”, p. 201.

¹² Brading, David, *Haciendas y ranchos en el Bajío. León 1700-1860*, p. 58.

¹³ Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México...*, op. cit., p. 51.

medio millón en 1803.¹⁴ La composición social se distribuía de la siguiente manera: los “[...] criollos (32.1) y peninsulares (0.2) [...] indios (34.9) y el resto mulatos (19.3) y castas (13.6)”.¹⁵ Cabe señalar que hacia el año de 1800 casi tres cuartas partes de la población indígena habitaba en la zona centro-sur de la Intendencia, destacando las subdelegaciones de Sayula, con 29 645 habitantes distribuidos en 35 pueblos; La Barca con 13 537, repartidos en 23 pueblos; Zapotlán 10 325, en 6 pueblos y la misma Guadalajara con 5 343 en 4 pueblos.¹⁶

El crecimiento demográfico estuvo acompañado por la expansión económica; por consiguiente, la agricultura comercial se convirtió en un peligro permanente para las comunidades campesinas, pues las haciendas demandaban mayor mano de obra campesina y ambicionaban las mejores tierras de los pueblos indios. Estos fenómenos elevaron el grado de conflictividad social en el campo, pues aumentó la diferenciación económica y social al interior de los pueblos, mientras la élite tapatía se enriquecía. Ante la dificultad para subsistir, un gran número de vecinos de las localidades aledañas decidieron emigrar a Guadalajara, lo que incrementó de manera extraordinaria su población; según el tribunal del consulado, hacia 1805 la ciudad contaba con 35 000 habitantes y se había convertido en el polo de desarrollo económico más importante de la región.

En tanto, en el sur de la Nueva España, las intendencias de Oaxaca y Puebla, eran las más pobladas; en la de Oaxaca “entre 1793 y 1810, su población se había incrementado 31%; había pasado de 411 336 a 596 326 [...] [y] las tres regiones que concentraron el mayor porcentaje fueron los Valles Centrales, la Sierra Norte y la Mixteca”.¹⁷ Del total de sus habitantes, 88% eran indios, quienes residían principalmente en los pueblos. Hacia 1791 en la Intendencia de Puebla la población indígena se distribuía de la siguiente manera, en Acatlán, 12 353, Tehuacán, 40 660, Tepexi de la Seda, 23 933 y Tlapa, 42 126. En

¹⁴ Ibarra, Antonio, *La organización regional del mercado interno Novohispano La economía colonial de Guadalajara 1770-1804*, p. 53.

¹⁵ *Ibíd.*, p.54.

¹⁶ Tanck de Estrada, Dorothy, *Atlas ilustrado de los pueblos indios. Nueva España, 1800*, p. 84.

¹⁷ García Ruiz, Luis, “Conflictos agrarios de mestizos y afrodescendientes en Oaxaca antes de la Independencia”, pp. 45-45.

cambio, en 1793, en la jurisdicción de Huajuapán habitaban 32 798 asentados en 67 pueblos, Juxtlahuaca 8 854 y en Teposcolula 50 014 indios.¹⁸

En el Valle del Mezquital, entre 1806-1809 las subdelegaciones más representativas con población indígena, eran: Actopan con 2 533, Huichapan 73 469, Ixmiquilpan 20 000, Tetepango 21 043, Tula 9 891 y Zimapán con 10 160 indios.¹⁹ Según José Miranda, la alcaldía de Ixmiquilpan llegó a su punto más bajo en 1643 con 3 945 habitantes, “desde entonces, la población indígena se recupera con bastante rapidez, y en poco más de siglo y medio casi se quintuplica; el escalón más alto en su subida es alcanzado en 1804, con 22 534 habitantes cobrizos”.²⁰

En suma, según cifras de Fernando Navarro y Noriega, quien con base en el análisis de la matrícula de tributarios de 1807, concluye que hacia 1810 la población total de la Nueva España creció 45% en relación con la existente en 1793; por tanto, al inicio de la Guerra de Independencia la población novohispana sumaba 6 122 354; “[...] 1 097 928 ‘españoles’; 3 676 281 indios, y 1 338 706 castas”.²¹ Según esas cifras: 60.04% eran indios, 21.86% castas y 17.93% “españoles”, incluidos los criollos. La ciudad de México era; por mucho, la urbe más poblada, con 160 000 habitantes;²² por lo tanto, también se convirtió en el mercado de consumo más grande del virreinato y, en consecuencia, creció la demanda de transporte para abastecer de productos básicos y suntuarios a la capital.

No obstante, para los objetivos de este trabajo, se consideró el crecimiento demográfico en las intendencias representadas en la tabla 1, pues en ellas, las acciones bélicas durante la Guerra de Independencia fueron más numerosas y de mayor intensidad; por consiguiente, gran número de sus habitantes se vieron involucrados en el conflicto, y fue el espacio geográfico donde operaron militarmente los arrieros-comandantes que nos ocupan.

¹⁸ Tanck de Estrada, Dorothy, *Atlas ilustrado...*, op. cit., pp. 140-158.

¹⁹ *Ibid.*, p. 98.

²⁰ Miranda, José, “La población indígena de Ixmiquilpan y su distrito en la época colonial”, p. 4.

²¹ Navarro y Noriega, Fernando, “Memoria sobre la población del reino de la Nueva España”, pp. 114-115.

²² Miño Grijalva, Manuel, *El mundo novohispano Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, p. 61.

Tabla 1. Población indígena en la Nueva España hacia el año 1803

<i>Intendencia</i>	<i>Núm. de pueblos de indios</i>	<i>Número de indios</i>
Guadalajara	251	141 133
Guanajuato	41	224 000
México	1 248	966 558
Michoacán	254	142 796
Oaxaca	871	459 609
Puebla	731	518 688

Fuente: Dorothy Tanck de Estrada, *Atlas ilustrado de los pueblos indios. Nueva España, 1800*, El Colegio de México-El Colegio Mexiquense, México, 2005.

1.2 Los pueblos de indios

La recuperación demográfica en el siglo XVIII –sobre todo en la segunda mitad–, la escasez de tierras de los pueblos para el cultivo y la creciente demanda de productos agrícolas por las ciudades, fueron las causas que, hacia la década de 1780, los pueblos indígenas comenzaron a carecer de excedentes de maíz. De ahí la necesidad de recuperar las tierras que algunas comunidades tenían en arriendo con las haciendas, otras, trataron de recobrar las que estaban invadidas por los ranchos y pueblos colindantes; sin embargo, ante la negativa de devolución iniciaron juicios agrarios. Durante el último tercio del siglo, a los conflictos agrarios entre hacendados y pueblos, se sumaron los trabajadores agrícolas asentados en las tierras de algunas haciendas, quienes pretendían obtener reconocimiento legal como pueblos para gozar de los privilegios de una república de indios; como era la dotación de tierras, iniciando por el fundo legal; por ejemplo, en la región Mixteca Baja oaxaqueña, los terrazgueros que ocupaban tierras de los viejos caciques mixtecos, pretendían su legalización.²³

1.2.1 Conflictos agrarios

Era común que los pueblos indios con extensas propiedades comunales, frecuentemente arrendaban parte de ellas para obtener ingresos y poder cumplir con sus contribuciones; por ejemplo, “el ingreso de 249 pueblos de la Intendencia de Michoacán en 1802 provenía

²³ Menegus Bornemann, Margarita, *La Mixteca Baja entre la Revolución y la Reforma Cacicazgo, Territorialidad y Gobierno Siglos XVIII-XIX*, UABJO-UAM-H. Congreso del Estado de Oaxaca, Oaxaca, 2009. En esta obra la autora demostró la sobrevivencia del cacicazgo indígena hasta principios del siglo XX, durante ese tiempo, la institución colonial estableció las formas de tenencia de la tierra, en la que numerosos pueblos carecían de tierras de comunidad.

principalmente del arrendamiento de las tierras de comunidad y constituía 69% del ingreso total”.²⁴ Sin embargo, cuando las comunidades indígenas pretendieron recuperar aquellas tierras, los propietarios de las haciendas arrendatarias se negaron a regresarlas, e incluso, algunos llegaron a alegar que formaban parte de su propiedad. Por tanto, a finales del periodo colonial los conflictos por tierras estaban muy extendidos en el territorio novohispano.

En las jurisdicciones ubicadas al sur de la ciudad de Guadalajara, existían varias disputas entre las haciendas y las comunidades; de la misma manera, numerosos pueblos ubicados en la ribera del Lago de Chapala luchaban por la tierra y el agua con 32 haciendas, y ranchos. En el siglo XVII en las décadas de los 70 y 80 estalló un litigio entre los Echaurri y el pueblo de Zacoalco, los hacendados alegaban que los pobladores habían invadido terrenos propiedad de la hacienda; el conflicto se desbordó, y en “[...] la década de 1780 la resistencia de los campesinos a la expansión de la hacienda desembocó en la acción directa: los campesinos ocuparon las tierras en disputa, afirmaron que siempre habían sido suyas y sembraron en ellas cultivos de subsistencia”.²⁵ Lo mismo sucedió con los pueblos de Santa Ana Acatlán, Tizapán, Tizapanito –hoy Villa Corona– y Atotonilco, cuyos habitantes tuvieron que luchar en la defensa de su propiedad comunal, invadida por la expansión de las haciendas de los Porres Baranda, Vizcarra y Echaurri; el problema creció pues las tierras de los hacendados impedían la salida de los habitantes de aquellas comunidades, ya que estaban ubicadas alrededor de ellas.

Desde la segunda mitad del siglo XVI los indios de Zacoalco sufrieron el despojo de sus tierras, en consecuencia se sublevaron en 1570 y 1572, y por siglos continuaron enfrentando costosas querellas; en la segunda mitad del siglo XVIII nuevamente litigaron contra las haciendas, perdiendo “[...] todos los casos que promovieron”.²⁶ También se amotinaron en 1756, pues el cura y el magistrado pretendían realizar un nuevo censo para exigir el pago de un real por cada uno de los registrados, entonces “la gente clamaba que no eran ovejas y que por lo tanto no querían ser contadas”. Los conflictos fueron en aumento en la misma medida que su agresividad, de tal manera que hacia la década de

²⁴ Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, p. 94.

²⁵ Hamnett, *Raíces de la insurgencia...*, *op. cit.*, p. 125.

²⁶ Munguía Cárdenas, Federico, “El amo José Antonio Torres”, p. 21.

1790, los hacendados pasaron a la ofensiva y: “[...] armaron a su propia población de inquilinos y peones residentes para promover los intereses de sus haciendas”.²⁷ Entonces, no es de sorprenderse que en 1810 “[...] el gobernador indígena Juan Chango, tan pronto tuvo noticias de la insurrección, realizó reuniones con veinte de sus principales, a fin de ofrecer ayuda al presentarse los insurgentes por la región”.²⁸

La política agraria del gobierno virreinal del siglo XVIII, estuvo orientada a beneficiar a los hacendados y comerciantes; de ahí que: “La presión que sobre los terrenos comunales ejerció el avance de propiedades españolas expulsó a muchos indígenas de sus tierras comunales y ejidales. Éstos buscaron acomodo en las ciudades y centros mineros del Bajío, o bien en el interior de las mismas haciendas y ranchos que se extendieron por la región central”.²⁹ Por lo tanto, los que no emigraron se vieron en la necesidad de defender la propiedad comunal, sus costumbres y su forma de vida.

En ese contexto, cuando el ex arriero José Antonio “el Amo” Torres ingresó en aquella región “[...] las disputas sobre tierras y las tensiones locales con mercaderes e inversionistas, fueron absorbidas en el seno de la insurrección, [sic] que era más amplio. Por lo que hace al primer problema, el famoso decreto del 5 de diciembre de 1810, expedido por Hidalgo en Guadalajara, trató de restablecer por ley las tierras comunales perdidas”.³⁰ De acuerdo con William Taylor y Eric Van Young, el aumento de la insurrección en el centro de Jalisco, tuvo como causas los cambios en la región a fines del siglo XVIII, estos fueron, el crecimiento demográfico, la agricultura comercial y la presión sobre la tierra.

En el sur, en la Montaña Baja –actualmente en el estado de Guerrero–, desde 1716 los indios de Chilapa y Tlapa mantenían disputas con la familia Moctezuma por despojo de tierras comunales, y en 1760 la audiencia resolvió a favor de aquella familia, no obstante, los naturales continuaron resistiendo; y durante la Guerra de Independencia, la población indígena de Chilapa se convirtió en la base social de la insurgencia; de tal manera que el 17

²⁷ Hamnett, *Raíces de la insurgencia...*, *op. cit.*, p. 126.

²⁸ Munguía Cárdenas, Federico, “El amo...”, *op. cit.*, p. 24.

²⁹ Franco Cáceres, Iván, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, p. 55.

³⁰ Hamnett, *Raíces de la insurgencia...*, *op. cit.*, p. 167.

de agosto de 1811, Morelos estableció su cuartel general en aquella localidad, “[...] sus habitantes –como en un buen número de otras poblaciones con marcadas tendencias insurgentes– se ganaban la vida como arrieros, especialmente en el comercio de algodón, el cual llevaban desde las regiones de producción del Pacífico a las ciudades textiles de Puebla y México. Chilapa y Tlapa llegaron a ser las bases de la ofensiva de Morelos de noviembre de 1811 en Puebla”.³¹

En la región de la Mixteca Baja oaxaqueña, los conflictos por tierras estuvieron presentes a lo largo del siglo XVIII, éstos tenían dos características, la separación de los pueblos-sujeto de sus cabeceras y “[...] las estancias de terrazgueros pertenecientes a un cacicazgo intentaron también liberarse de la tutela de sus señores naturales y constituirse en pueblos con tierra propia y sobre todo también con un gobierno propio”.³² Los problemas entre españoles e indios se centraron principalmente en dos regiones, “[...] los Valles Centrales (41%) y en la Mixteca (28%), por ser los lugares donde había más población española que disputaba los recursos con los indios, y porque ahí se desarrollaba buena parte de la actividad económica de la provincia”.³³

En la provincia de Querétaro también iban en aumento los enfrentamientos entre hacendados españoles y los pueblos; pues en San Pedro Tolimán y sus pueblos-sujetos San Francisco Tolimanejo, San Miguelito, San Pablo y San Antonio Bernal, los indios apenas contaban con pequeñas parcelas insuficientes para subsistir. El aumento demográfico los obligó a recuperar sus tierras; en respuesta, los hacendados los acusaron de invadir y saquear su propiedad, y enviaron a los trabajadores de las haciendas a quemar las casas, cosechas y a golpearlos, por lo que se sublevaron en 1767 y 1793. La resistencia indígena continuó y a principios del siglo XIX nuevamente invadieron las tierras, y comenzaron a cultivarlas con 13 yuntas, mientras que un grupo de ellos cuidaban a cada uno de los tiros; en respuesta:

El 25 de junio de 1806. Don Pedro Sierra, el odiado administrador de Juchitlán, organizó un ejército de más de 100 hombres, entre los cuales había 24 soldados. Alrededor de la media noche del 25, cayeron

³¹ *Ibíd.*, p. 111. Véase también Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, p. 51.

³² Menegus Bornemann, Margarita, *La Mixteca Baja entre la Revolución y la Reforma Cacicazgo, Territorialidad y Gobierno siglos XVIII-XIX*, p. 69.

³³ García Ruiz, Luis, “Conflictos agrarios...”, *op. cit.*, p. 46.

sobre el pueblo de San Francisco Tolimanejo. Saquearon y robaron las casas y trataron brutalmente a cualquiera que se les opusiera. Sierra detuvo a 27 indígenas y se los llevó a la hacienda. El día 28 fue a San Miguelito, capturó a 14 indígenas, los amarró y los tuvo en prisión en un rancho cercano. Entonces se fue a San Pedro Tolimán y detuvo a los funcionarios indios. Por último, se dirigió a San Antonio Bernal. Cada ataque traía consigo la destrucción de las propiedades, el robo de dinero y de ganado, golpes a los hombres y violación a las mujeres.³⁴

Cuando la Real Audiencia de México tuvo conocimiento de lo sucedido, ordenó al juez de Celaya la libertad de los presos, pero el magistrado delegó esa responsabilidad al corregidor de Querétaro, quien decidió ir personalmente a Tolimán en julio de 1806. Ante la gravedad de la situación, pasó por alto las disposiciones de la Audiencia, detuvo a los cabecillas de la rebelión y sustituyó a las autoridades indígenas. Esas medidas pacificaron temporalmente la región, pero en 1808 los indios nuevamente se armaron con palos “[...] y piedras, traspasaron los linderos de las haciendas nuevamente y se pusieron a cultivar las tierras que reclamaban”.³⁵

En suma, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, en la Nueva España el descontento popular iba en aumento y las protestas de los pueblos cada vez eran más violentas, “En Chalchoapan en las cercanías de Cholula. Los indígenas al darse cuenta de que sus demandas legales no prosperaban, invadieron en 1809 las tierras de la hacienda de Portezuelo”.³⁶ y “[...] los indios de Xichú adoptaron una conducta similar de acción directa: ocuparon las tierras que reclamaban”.³⁷ En el Valle del Mezquital, igual que en las regiones arriba mencionadas, también existían numerosos conflictos agrarios, los cuales los abordamos en el capítulo III.

Aunque a los conflictos anteriores de la insurrección, Hamnett los caracterizó como “incidentes locales autónomos”, no obstante, reconoce que en ellos “[...] se encuentran precisamente las raíces de la insurgencia. Cuestiones más amplias, capaces de relacionar un escenario del conflicto con otro, estuvieron ausentes hasta que en 1808-1810 los factores se conjuntaron”.³⁸ Asimismo, podemos concluir que las formas de autodefensa de los indios y hacendados, fue una experiencia que más tarde sería puesta en práctica; los indígenas en

³⁴ Super, John, *La vida en Querétaro durante la colonia 1531-1810*, pp. 190-191.

³⁵ *Ibíd.* p.192.

³⁶ León-Portilla, Miguel, “Los pueblos originarios en la Guerra de Independencia y en la Revolución de 1810”, p. 12.

³⁷ Hamnett, *Raíces de la insurgencia...*, *op. cit.*, p. 121.

³⁸ *Ibíd.*, p. 127.

defensa de su territorio, hicieron alianzas coyunturales con los insurgentes; en cambio, los propietarios privados organizaron y armaron a sus trabajadores y se sumaron a la contrainsurgencia en el decenio de 1810.

En 1811, en plena Guerra de Independencia la toma de tierra continuó, en el Bajío, por ejemplo, en algunas comunidades:

se apropiaron de la tierra y emprendieron una insurgencia agraria regional que impugnó los derechos de los terratenientes durante la mayor parte de la siguiente década. En los alrededores de San Miguel el Grande (actualmente San Miguel de Allende), las comunidades vivieron libres del poder de los hacendados hasta 1820. A lo largo de esta década de conflictos, las comunidades fundaron ranchos dedicados a satisfacer las necesidades de las familias, de los guerrilleros insurgentes y de los mercados regionales.³⁹

Asimismo, en la Mixteca Baja oaxaqueña, durante la Guerra de Independencia algunos señores fueron despojados de tierras y, por decreto de Morelos otorgadas a algunos pueblos; dado que los caminos estaban interrumpidos, los caciques no pudieron exigir su devolución, sino hasta 1817 cuando la región se pacificó, fue entonces que “[...] Mariano Francisco Villagómez de Villagómez, cacique del pueblo de Suchitepec, entre otros pueblos ubicados en la jurisdicción de Huajuapán y Acatlán, se quejó de las ‘tropelías y excesos, que hizo el rebelde Morelos en las Mixtecas Alta y Baja dando, y quitando tierras a su antojo’ [...] [también] los indios de Santiago Miltepec se apoderaron de unas tierras suyas, así como los de Cuyotepexi”.⁴⁰

1.2.2 Repartimiento de Mercancías

Fue “[...] un mecanismo de circulación comercial mediante el cual el funcionario en provincia reparte *algo* (materia prima, mercadería terminada o dinero) con un valor estipulado, a manera de “avío” –adelanto o financiamiento– entre los *productores* de su jurisdicción (indios, mineros pobres, pehujaleros o rancheros) a cambio de que ellos, dentro de un plazo convenido, devuelvan ese valor en otra especie o en dinero”.⁴¹ También se

³⁹ Tutino, John, “Buscando independencias populares: conflicto social e insurgencia agraria en el Mezquital mexicano, 1800-1815”, p. 296.

⁴⁰ Menegus Bornemann, Margarita, *La Mixteca Baja...op. cit.*, p.91.

⁴¹ Pastor Rodolfo, “El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos: un sistema de explotación de sus orígenes a la crisis de 1810”, pp. 22-23. Sobre el tema, véase Marcello Carmagnani, *El regreso de los dioses: el proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca, siglos XVII Y XVIII*, FCE,

repartía ganado mayor y menor, destacando –para los objetivos de nuestro estudio– el repartimiento de mulas.

Participaron los grandes comerciantes del consulado de la ciudad de México, pues compraban las acémilas en las ferias ganaderas y las enviaban a los alcaldes mayores para su distribución, principalmente entre los indios. A fines del periodo colonial, los alcaldes exigían el pago de las bestias en productos y cultivos de la producción indígena, “[...] los que, a su vez, [los comerciantes] vendían o los remitían a los reales mineros del norte, cuyo abasto dependía del circuito”.⁴²

En la provincia de Oaxaca, fue una forma mercantil que anticipaba a los indios, insumos para la producción de la grana, animales, mercancías y a veces dinero, a cambio de la cosecha del colorante –prácticamente toda la cochinilla registrada en Oaxaca, provenía del repartimiento–, producto de alta demanda en Europa, el precio era preestablecido, habitualmente inferior al del mercado; además de la grana, otros productos como tejidos, algodón, tabaco, seda y mulas también entraban en ese sistema. Considerando que el pueblo de indios funcionaba corporativamente, en el reparto participaban las autoridades étnicas y los tenientes enviados del alcalde mayor; los gobernadores de la república asistían como fiadores, pues dada su autoridad política obligaban al cumplimiento de la transacción. Primero, fue el alcalde mayor, después el subdelegado, quien monopolizaba la producción de grana; sin embargo, a fines del periodo colonial entraron a la competencia los comerciantes.

En la región de La Montaña –en el actual estado de Guerrero–, se convirtió en el mecanismo de exacción económica de los pueblos indios; “[...] en el siglo XVIII, el alcalde mayor se había vuelto el único beneficiario de este sistema y por medio de su oficio, ponía en práctica un tipo particular de repartimiento: la compra forzosa de productos indígenas,

México, 1988; Brian Hamnett, *Política y comercio en el sur de México 1750-1821*, Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE), México, 1976; Margarita Menegus Boremann, “La economía indígena y su articulación al mercado en Nueva España. El repartimiento forzoso de mercancías”, en Margarita Menegus (Comp.), *El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas*”, Instituto Mora-CESU, México, 2000; Danièle Dehouve, “Tlapa, capital de la Montaña en la época colonial”, en Mario O. Martínez Rescalvo, *Tlapa: origen y memoria histórica*, Universidad Autónoma de Guerrero-Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, México, 2000. Jeremy Baskes, *Indian, Merchants and Markets. A Reinterpretation of the Repartimiento and the Spanish-Indian, Economic Relations in Colonial Oaxaca, 1750-1821*, Stanford, Stanford University Press, 2000.

⁴²*Ibid.* p. 221.

asociada a la percepción del tributo”.⁴³ Es decir, esa contribución la cobraba en dinero o en tejidos de algodón y jícaras pintadas; algunos autores calculan que la tercera parte del total del tributo lo constituían los tejidos de algodón. Los productos eran comercializados en la ciudad de Puebla o México por el comerciante habilitador. El repartimiento de mulas era libre para los españoles y mestizos, en cambio, era forzoso para los indios, “[...] según el número de sus tributarios, cada pueblo tenía señalado por el alcalde mayor un número de mulas que comprar. Una vez al año, las autoridades juntaban a los habitantes de su pueblo, quienes tenían que llevarse a crédito cada uno una mula, la cual ellos pagaban por plazos durante el año”.⁴⁴ Este mecanismo de comercio generaba crecientes dividendos a los alcaldes mayores y comerciantes, pero era una de las causas del descontento entre los indios.

El repartimiento fue abolido por la *Real Ordenanza para el establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España* de 1786, uno de los argumentos de la Corona para la abolición fue el escandaloso abuso de los alcaldes mayores, pues aumentaban desorbitadamente los precios de las mercancías, y las medidas coercitivas que utilizaban para cobrar los bienes repartidos, lo que causó frecuentes protestas de los indios; también se quejaban los comerciantes, pues consideraban que los alcaldes mayores y después los subdelegados, “[...] estancaron el comercio en sus territorios, abusaron de su autoridad, persiguieron a quienes podían hacerle contrapeso, y quedaron por último dueños de los comercios, y ya sin estorbo pudieron sacar tantas utilidades, tan exorbitantes y usurarias [...]”.⁴⁵

No obstante, a pesar de haber sido abolido, en algunas regiones continuó siendo el mejor mecanismo para acumular riqueza producida por los naturales. En 1795-96 Juan José Sevilla y Aguirre, subdelegado de Tenancingo,

[...] en compañía de su habilitador don Juan Francisco Segura ha hecho tan excesivo repartimiento que ha ascendido como a cuarenta mil pesos en cada uno. No es esto lo más, sino la usura tan grande con que lo ha verificado. Las mulas que compró a veinte y cinco y a veinte y seis pesos, las ha repartido a cuarenta y cinco. Las yeguas y caballos comprados a cuatro y cinco pesos, se han expendido a doce y

⁴³ Dehouve, Danièle, “Tlapa, capital de La Montaña en la época colonial”, p. 112.

⁴⁴ *Ibíd.* p. 112.

⁴⁵ AGN, *Criminal*, Vol. 16, expediente 1, f. 13, año 1798. “Expediente formado a pedimento de los vecinos y comerciantes y labradores del pueblo de Tenancingo, jurisdicción de Malinalco, sobre capítulo puestos al subdelegado de aquella jurisdicción”.

catorce; los toros que tomó a seis y siete pesos, los ha dado a catorce y diez y seis [...] multitud de arrobas de cera sucia, que es la que llaman comúnmente de muertos, y aunque su precio corriente ha sido hasta el año pasado a diez pesos poco más o menos arroba, ha compelido a los gobernadores y alcaldes de los pueblos a que las reciban y repartan a veinte y cinco pesos arroba, cuyo importe se cobró en el mes de diciembre, con tanta preferencia que se postergaron los tributos, hasta que la satisfacción de aquel renglón no estaba enteramente cubierto.⁴⁶

Los vecinos se quejaron de los medios que Sevilla utilizó para el cobro de las mercancías, pues los deudores que se atrasaban en los pagos eran encarcelados, y vieron embargar y rematados sus bienes,

como sucedió a Alberto, indio del Barrio de Quiotla, que sufrió un mes de cárcel, y por último no teniendo con que pagar se le quitaron sus tierras y se le entregaron a Don Ignacio Gómez, cobrador del subdelegado; a Maximiliano Millán se le embargaron cuatro mulas y no se le devolvieron hasta que no pagó: tres indios de los Barrios del pueblo de Tenancingo, sufrieron prisión hasta que afianzaron con Juan Cornejo; y Marcelino Garrido en consorcio de su madre, sufrió el mismo hasta que pagaron. En los pueblos de Tecualoyan y Malinalco, han experimentado lo mismo, como a su tiempo se probará; pero si el deudor comete algún delito, por el interés de que no se pierda la dependencia, se deja en libertad.⁴⁷

En la Intendencia de Guadalajara, el sistema tuvo poca importancia, pues solamente funcionaba para adquirir ganado; y en las provincias más al norte como Durango, Sonora e incluso Zacatecas, sólo operaba como fuente de abasto.

Es importante señalar que los curas-párrocos también participaron en ese comercio ilícito. Dado que los motines y revueltas iban en aumento, y que algunos tenían como objetivo a los sacerdotes, el Cuarto Concilio Provincial de 1771, detalló el tipo de comercio que los religiosos no podían realizar, como eran la “[...] compra y reventa de cochinilla, miel, algodón, maíz, cobijas, tejidos y otros artículos tributados por los indios”.⁴⁸ Sin embargo, en la práctica continuaron comerciando aquellos productos, también monopolizaron la venta de velas, tabaco, jabón y otros artículos, en tiendas que operaban cerca de sus domicilios; asimismo, algunos compraban ganado para engorda y reventa, fabricaban aguardiente e incluso llegaron a practicar la repartición de mulas y otros bienes. Muchas veces, “el comercio ilícito hacía del cura un comerciante al mayoreo que acaparaba el producto indígena local para su reventa”.⁴⁹

⁴⁶ *Ibíd.*, f. 12.

⁴⁷ *Ibíd.* f. 16.

⁴⁸ Taylor, William, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, p. 205.

⁴⁹ *Ibíd.* p. 207.

Los repartimientos de los alcaldes mayores fueron la principal causa de las revueltas y rebeliones indígenas en los siglos XVII y XVIII; según Taylor, “Los objetivos humanos de la violencia comunitaria eran los representantes locales del Estado: generalmente (en el 26% de los casos) era el alcalde mayor o el lugarteniente que se había designado para la población; en algunas ocasiones era el cura párroco (22%) o los funcionarios que pretendían recaudar un impuesto impopular o de mayor cuantía (20%), y ocasionalmente el profesor de la escuela (3%)”.⁵⁰

1.2.3 Los bienes de comunidad

La vida comunitaria de los pueblos indios durante el periodo colonial hubiese sido inviable sin las “Cajas de Comunidad”, pues los fondos eran utilizados para sostener a los hospitales, al pago de tributos, para auxiliar a los enfermos y huérfanos, a los seminarios y colegios para hijos de caciques, entre otros; igualmente, en caso de epidemias o hambrunas –que fueron recurrentes–, se utilizaban en la compra de granos para cubrir las necesidades comunitarias. Sus recursos provenían del cultivo de las tierras que los indios trabajaban colectivamente, y principalmente de los *censos* o arrendamientos de las tierras comunales a las haciendas. La riqueza de las cajas variaba de acuerdo a la región, por ejemplo, en La Montaña –actualmente estado de Guerrero–, eran muy pobres, sus ahorros variaban de entre 20 a 100 pesos, en cambio, en algunos pueblos de Oaxaca llegaban a contar con elevadas sumas; pues a lo largo del siglo XVIII, la economía de esos pueblos experimentó “mayor monetarización de la economía india dada la expansión mercantil que conoce la región, particularmente en la segunda mitad del siglo XVIII”.⁵¹

Sin embargo, la Real Ordenanza de Intendentes de 1786, dispuso reglamentar y reorganizar los bienes de las Cajas de Comunidad; su objetivo fue controlar y regular las finanzas de los pueblos indígenas. Facultó a los intendentes para decidir en qué se gastarían los capitales, aunque en realidad sólo podían utilizar 50% del dinero, pues el otro 50% restante debía enviarse a la cabecera de cada jurisdicción, donde se emplearía en gastos de la Intendencia. También indicaba los gastos que tenían que eliminarse, como:

⁵⁰ Taylor, William, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, p. 180.

⁵¹ Carmagnani, Marcello, *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*, pp. 127-129.

[...] la comida para miembros del cabildo indígena, los gastos del gobernador y alcaldes cuando recolectaban el tributo, la contribución al alcalde mayor para la entrega de varas a los oficiales de república, los derechos del párroco para celebraciones de Semana Santa, la comida comunal para los que ayudaban en la cosecha, el alquiler de túnicas para las procesiones de Jueves Santo.⁵²

Y reducía notablemente los fondos destinados a las ceras, misas, sermones, juegos pirotécnicos, incienso y flores; además, los ornamentos y la reparación de las iglesias debían ser autorizadas por el rey. Es decir, se limitaron los gastos para los actos socio-religiosos que daban identidad a los pueblos indígenas y se obligaba al ahorro forzoso, por consiguiente, la ordenanza eliminó la autonomía financiera de los pueblos de indios.

Asimismo, se publicó un *suplemento* del reglamento que contenía las disposiciones finales sobre el manejo de los bienes. Con su entrada en vigor, administrativamente serían el intendente y los miembros de la Junta Superior de Real Hacienda, quienes determinarían las medidas financieras y; por lo tanto, los contadores generales de propios, arbitrios y bienes de comunidad pasaron a ocupar un lugar secundario.

Ante la pérdida del libre manejo de la Caja de Comunidad, los indios de la república se resistieron a la reglamentación ocultando tierras comunales, con el fin de utilizar el producto de la renta en la realización de los eventos colectivos más significativos. También aceleraron el traspaso de tierras comunitarias y ganado a las cofradías para ponerlas bajo la protección de la iglesia. Y, con el propósito de garantizar una mayor seguridad “Las autoridades indígenas de la república nombraban a los mayordomos de las cofradías para que, de esa manera, el gobierno civil del pueblo pudiera seguir manejando los bienes de comunidad”.⁵³ Con la aplicación del *Reglamento* la autoridad colonial pretendía ampliar la superficie de tierras de arrendamiento de los pueblos para lograr mayores ingresos, disminuir sus gastos y forzarlos al ahorro, a fin de aumentar los montos que se enviaban a España para depositarlos en el Banco de San Carlos. Del mismo modo, “[...] varios subdelegados (las autoridades locales virreinales) extraían dinero de las arcas comunales para sus propios fines fraudulentos”.⁵⁴ A pesar de la resistencia de los indios, quienes expresaban “repugnancia, disgusto y resistencia” cuando se sacaba el dinero de las cajas.

⁵² Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, p. 23.

⁵³ Tanck de Estrada, Dorothy y Carlos Marichal, “¿Reino o Colonia? Nueva España, 1750-1804”, p. 335.

⁵⁴ *Ibíd.* p. 335.

La transferencia de riqueza de las arcas comunitarias a la metrópoli fue sustanciosa, pues entre 1784 y 1785 se enviaron un total de 167 539 pesos 2 reales y 2 granos; esa cantidad incluye la contribución de algunos particulares. La aportación conjunta de las parcialidades de San Juan y Santiago de México fue de 20 040 pesos, la provincia de Oaxaca 19 025 pesos, 6 400 de la subdelegación de Huajuapán y sus agregado Tonalá y Silacayoapan, Tepexi de la Seda 8 600 pesos, entre otras; de los segundos, podemos destacar los 3 700 pesos de Antonio Villaurrutia y Salcedo, Oidor Decano de la Real Audiencia de México y 2 000 pesos de Manuel Sánchez Navarro, nativo y vecino de Nueva Extremadura, provincia de Coahuila, entre otros⁵⁵.

Con la legislación sobre las Cajas de Comunidad, la economía indígena se convirtió en fuente de ingresos para el gobierno virreinal; pues a partir de 1793 dispuso del dinero de esos fondos “en préstamos y donativos”, para financiar las guerras en Europa. Hacia 1800 la suma total de recursos transferidos de las comunidades indígenas al gobierno metropolitano ascendía a 1 400 000 pesos, cantidad que no recuperaron.

Finalmente, la Consolidación de Vales Reales también afectó la economía de los pueblos indios, pues, aunque no estaba reglamentada la obligatoriedad para ellos; en el año de 1806 fueron sustraídos de sus Cajas de Comunidad “[...] 655 252 pesos, es decir, el 6% del total recaudado en la Nueva España”.⁵⁶ La ofensiva de la Corona contra el capital ahorrado por los indios, acrecentó el descontento de los naturales; en Michoacán, por ejemplo, se aliaron con los conspiradores criollos de Valladolid en 1809, con demandas de la abolición de las Cajas de Comunidad, de tributos y otras capitaciones. Cuando los insurgentes tomaron aquella ciudad, aprovecharon la organización existente e hicieron suyas las demandas de 1809; lo que facilitó a Miguel Hidalgo establecer un gobierno insurgente al mando del intendente José María Anzorena, y consiguió el apoyo de los habitantes y autoridades indígenas.⁵⁷

⁵⁵ Calderón Quijano, José Antonio, *El Banco de San Carlos y las comunidades de indios de Nueva España*, p. 67.

⁵⁶ Wobeser, Gisela Von, “La Consolidación de Vales Reales como factor determinante de la lucha de independencia en México, 1804-1808”, p. 382.

⁵⁷ Terán, Martha, “El liderazgo indio en Valladolid, la diversidad de gobiernos en los pueblos y la política indigenista borbónica (1786-1810)”, p.361.

1.2.4 *La resistencia indígena*

Hasta hace poco tiempo, la participación de los indígenas en el proceso de independencia, había sido un tema marginado de los grandes discursos historiográficos, se les daba el trato de “simples”, atrasados, tradicionales, ignorantes, supersticiosos, entre otros calificativos; sin embargo, recientemente a través de la historia social en diálogo con la antropología, los habitantes del campo “recobraron” su protagonismo como sujetos de la historia.

Antes de la insurrección de 1810, algunos pueblos de indios tenían recorrido un largo camino de resistencia pasiva; es decir, habían emprendido litigios por la defensa de sus tierras comunales; por consiguiente, experimentaron un proceso con alto grado de politización, pues al agotar los mecanismos jurídicos formales establecidos por la autoridad colonial, los laudos generalmente favorecían a sus despojadores; entonces, sólo les quedaba como alternativa la acción directa, la rebelión. De ahí que la insurgencia debe entenderse y explicarse a partir de un contexto más amplio, o como plantea Braudel, de larga duración, pues durante la segunda mitad del siglo XVIII hubo numerosas rebeliones, acrecentándose en las primeras décadas del XIX. Según Eric Van Young,⁵⁸ entre 1700 y 1820, en el centro de México ocurrieron 150 revueltas populares; más de 100 sucedieron después de 1765 y casi 50 entre 1800 y 1820, pero lo que más llama la atención es que entre 1801 a 1805 acontecieron 15 y de 1806 a 1810 aumentaron a 20; es decir, en la primera década del siglo XIX, previo a la guerra, sumaron 35 revueltas, lo que es un indicativo de que el estado de conflictividad iba en aumento. Esas revueltas tenían como causalidad el aumento de tributos, problemas de tierras y el ataque a la autonomía de las comunidades indígenas.

Los motines o revueltas “[...] marcaban los límites aceptables en la relación de funcionarios y eclesiásticos así como comerciantes y propietarios españoles con la población lugareña. Prevalcía así una *economía moral* que se debía respetar si no se querían despertar resentimientos y reclamos cuya violencia podía rápidamente rebasar los frágiles mecanismos de control de las autoridades virreinales”,⁵⁹ Los indios amotinados

⁵⁸ Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, pp.675-678.

⁵⁹ Connaughton, Brian (Coordinador), *1750-1850: La Independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga transición*, pp. 23-24. Existe amplia bibliografía acerca de los motines y tumultos a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y la prime década del siglo XIX; entre las obras más importantes podemos citar a John Coatsworth, “Patrones de rebelión rural en América Latina: México en una perspectiva comparativa”, en Friedrich Katz (Compilador) *Revolución, Rebelión y Revolución*.

usaban la violencia contra objetivos muy específicos, generalmente iba dirigida en contra de los funcionarios reales por los abusos administrativos, nuevas cargas fiscales, violación de derechos consuetudinarios, agravios a sus prácticas religiosas, entre otros; es decir, a los lugares que representaban el símbolo de su opresión. Su duración se limitaba a unas cuantas horas, pues la autoridad se movía rápidamente para resolver las quejas y restaurar la legalidad. Sin embargo, las sublevaciones del siglo XVIII demuestran que los pueblos podían hacer estallar la violencia en poco tiempo, y que las protestas populares mantenían el control del uso de la violencia; es decir, no eran irracionales, puesto que tenían estructura y coherencia. Además, difícilmente se podía identificar a los dirigentes, de ahí que los burócratas se limitaran a acusar a unos cuantos –dependiendo de la gravedad de los problemas y destrozos que hubiesen ocasionado los amotinados–, para escarmiento general; sin embargo, debido a la presión de los naturales frecuentemente eran perdonados y liberados.

Los agravios a la autonomía comunitaria fue una de las causas para la movilización. Los motines contra los curas párrocos también fueron recurrentes; en la región mixteca oaxaqueña, por ejemplo, en 1779 las autoridades indígenas de Tejotepec se amotinaron contra el cura, porque quería obligarlos, mediante humillaciones y castigos públicos, a reedificar la iglesia; en 1780 los vecinos de Yanhuitlán se alzaron contra el alcalde por motivos similares, y en 1787, los indios de Almoloya se sublevaron contra el párroco porque no quería officiar la misa en el idioma indígena. Igualmente “[...] en 1799 el pueblo de Atlautla se sublevó cuando se enteró que el sacerdote había vendido un retablo que tanto veneraban”.⁶⁰ Asimismo, el 28 de julio de 1801 las autoridades de los pueblos de San Martín Huamelulpan, Santiago Nundiche, Santa María Ocotepéc, San Pedro Yosotato y Santiago Nuyóo, todos ubicados en la jurisdicción de Teposcolula, se quejaron ante el Juzgado General de Indios contra el cobrador de diezmos Martín Gutiérrez y Barquín, quien desde 1795 fue subiendo gradualmente la tarifa y los obligaba “[...] a alimentarlo a

La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX, ERA, 2 Tomos, México, 1990; William Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, FCE, México, 1987; Eric Van Young, *La crisis del orden colonial Estructura agraria y rebeliones populares en la Nueva España 1750-1821*, Alianza Editorial, Colección, Raíces y razones, México, 1992.

⁶⁰ Taylor, William, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, pp. 204-205.

él, a sus sirvientes y sus caballos, sin ninguna paga”.⁶¹ Por lo tanto, solicitaron que pararan esos abusos.

Quejas similares fueron comunes contra los cobradores de impuestos en diversas regiones de la Nueva España, pues los alcaldes mayores tenían el propósito de acumular riqueza en el menor tiempo posible; llegaron a ejercer tanta presión sobre los funcionarios de las repúblicas de indios que generaron el descontento de sus habitantes, como en 1785 cuando el pueblo de Achiutla se amotinó contra el teniente del alcalde del distrito, quien aumentó los tributos y exigía mayor producción de grana.

En el último tercio del siglo XVIII el grado de tensión en las provincias novohispanas aumentaba conforme se acercaba el ocaso colonial; las protestas populares se hacían más frecuentes y más violentas, de donde es importante destacar algunos ejemplos. La rebelión indígena en Izúcar⁶² –actualmente Izúcar de Matamoros en el estado de Puebla– a principios de 1781, causó temor en las autoridades virreinales de otra sublevación como la de Tupac Amaru en el virreinato del Perú. El alcalde mayor Francisco de Paula Jimeno, junto con su teniente Vicente García y el escribano público José Santibáñez, eran repudiados por los indios, pues cometían constantes abusos contra la población.

El 21 de enero de ese año después de celebrar su fiesta en el barrio de la Magdalena, el gobernador de la república de indios José Martín y los alcaldes, regidores y mandones de los catorce barrios, se hallaban reunidos en una comida de hermandad. Como a las 5 de la tarde, la población comenzó a concentrarse en la cabecera de Izúcar, al tiempo que el gobernador y los oficiales de la república fueron a refugiarse a la iglesia de Santo Domingo. En poco tiempo se reunieron más de dos mil indios. En el alboroto circularon versiones de que el teniente y el escribano –pues el alcalde mayor se encontraba en la ciudad de México–, habían aprehendido al gobernador, lo que aumentó su ira; los indios se dirigieron a la cárcel y liberaron a los 18 reclusos que allí se encontraban, luego se encaminaron hacia

⁶¹ Borah, Woodrow, *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*, p. 180.

⁶² AGI, México 1868; toda la información sobre esta rebelión se encuentra en tres documentos: “Informe de don José Urizar sobre la sublevación de Izúcar, 1781”, “Respuesta fiscal al proceso formado por el Sr. Don José Antonio de Urizar, en virtud de la comisión que V. E. le dio para que pacificase las inquietudes de Izúcar, México 11 de junio de 1781” y “Parecer del Asesor General, Bataller, sobre el motín de Izúcar, México 22 de agosto de 1781”, citada por José Antonio Calderón Quijano, *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, Tomo II, pp.163-176.

las Casas Reales que estaban destinadas como habitación del alcalde mayor donde destrozaron y robaron “[...] todos los muebles y alhajas, arrojando a la calle los papeles del archivo, rompiendo el arca donde se guardaba el dinero recaudado de tributos que esparcieron y robaron, destrozando por último el dosel en que se ponía el retrato de Su Majestad. De aquí, con el deseo vivo de prender a José Santibáñez y a don Vicente García pasaron a las casas de éstos, atreviéndose a forzar la del primero y seguidamente la del alférez de Dragones provinciales, don Bernardo Fernández de Nieva, por creer que en ésta estaba el teniente de alcalde mayor [...]”,⁶³ quien, junto con el escribano, desde el inicio del toque de las campanas habían abandonado sus puestos y salieron huyendo del pueblo.

Para enfrentar a los indios rebeldes, la mañana del 22 de enero entraron al pueblo Tomás Rodríguez Pontón coronel de milicias y el capitán de granaderos del regimiento de Puebla; del enfrentamiento “[...] resultaron catorce muertos, diez indios y cuatro criados de Pontón amén de muchos heridos de una y otra parte, entre los que hubo que contar al jefe de las fuerzas. Estas se dispersaron y parte de ellas con su capitán al frente se retiraron al pueblo de Tepexoxuma [*sic*]”.⁶⁴ Ante la derrota de Pontón, el virrey nombró a José Antonio de Urizar, quien era alcalde de corte, para que pacificara a los indios; Urizar ordenó a Antonio Raffalin coronel de Dragones provinciales de Puebla –quien se encontraba en Atlixco–, con su tropa y los 40 hombres de la compañía de aquella población, marchar a Izúcar. Partieron el 30 de enero, primero pasaron a Tepeojuma, donde los milicianos de Pontón aún no se recuperaban de sus heridas, por lo que no se integraron a la fuerza comandada por Urizar, ésta estaba integrada por dos compañías de Dragones, el piquete de pardos y una numerosa comitiva de comisarios bien armados; la madrugada del 14 de febrero llegaron a Izúcar. La entrada fue pacífica, pues el vicario ya había negociado con los indios la llegada del representante del virrey.

El descontento de los indios en contra de los representantes reales se fundaba en los malos tratos que recibían de Santibáñez, los excesivos derechos que el alcalde les exigía a título de visita y su intromisión en las elecciones de la república del año anterior, en la que impuso como gobernador de indios a José Martín y encarceló a Antonio Vicente Ramos, quien había sido electo por los naturales.

⁶³ Calderón Quijano, José A. *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, Tomo II, p. 165.

⁶⁴ *Ibíd.* p. 167.

Los líderes –o al menos a quienes acusaron de serlo–, fueron los indios Miguel Mestizo, Domingo Antonio Quistiano alias “Mosquito”, Domingo de Santiago alias “el Salinero”, Salvador Clara, Bartolo Clara y Bartolo Xoxapa. Por consiguiente, el comisionado Urizar –con acuerdo de los curas-párrocos e indios principales del pueblo y mandones–, decidió nombrar como gobernador interino al indio cacique Vicente de Orta y, a Juan de Cruz Campos y Baltazar de Santiago como alcaldes de primer y segundo votos; a Juan José Cholula y José Antonio Ortotin como regidores mayores. Debido a que los indios de los barrios La Magdalena y San Bernardino fueron los más beligerantes en el motín, no se les permitió tener representantes en los cargos de la República. No obstante, el 15 de abril de 1782 el virrey sustituyó a Francisco de Paula Jimeno por Lázaro de Figueroa Yáñez.

En otro caso, la demanda sobre *capítulo*⁶⁵ que el 27 de mayo de 1797 los vecinos, comerciantes y labradores del pueblo de Tenancingo, en la jurisdicción de Malinalco, promovieron contra el subdelegado Juan José Sevilla y Aguirre, a quien acusaron de corrupción, abusos y falta de seguridad; pues desde el inicio de su gestión, ningún hombre de bien estaba seguro en su honor, persona e intereses y eran públicos los males y perjuicios ocasionados a la población.

Apenas tomó posesión del cargo de subdelegado, Sevilla nombró como escribano a Agustín Zarco quien “[...] trató inmediatamente ilícita amistad con Doña María Josefa Vázquez, mujer casada separada de su marido don Lucas López [...]”;⁶⁶ a pesar de que en reiteradas ocasiones López solicitó se le hiciera justicia, le fue negaba pues el subdelegado protegía a su funcionario; al nacer un hijo de esa relación el escándalo público se acrecentó, por lo que en mayo de 1798 Sevilla se vio obligado a destituir a Zarco. El subdelegado también fue acusado de recibir 18 pesos de Pantaleón Sánchez para poder continuar con una relación ilícita.

Además, toleraba los establecimientos ilegales de expendio de bebidas embriagantes; por las noches salía con el alguacil mayor, el escribano y, en algunas ocasiones, con el

⁶⁵ AGN, *Criminal*, vol. 16, exp. 1, f. 4. “Expediente formado a pedimento de los vecinos y comerciantes y labradores del pueblo de Tenancingo, jurisdicción de Malinalco, sobre capítulo puesto al subdelegado de aquella jurisdicción”. Malinalco, 27 de mayo de 1797.

⁶⁶ *Ibid.*, f. 6.

teniente del Real Tribunal de la Acordada, José Quevedo, para aprehender a los vecinos que encontrara en las calles, ya sean indios o de razón, así como los ebrios, a quienes multaba con la cantidad de cinco pesos, aquellos que pagaban eran liberados inmediatamente; asimismo, visitaba al tabernero para cobrarle la misma suma. Lo mismo sucedió con los acusados por causas criminales, pues en la feria de Chalma aprehendieron a 11 ladrones a quienes hizo conducir a la cárcel de Malinalco hasta su regreso, y los absolvió después de haberles quitado cinco y a otros seis pesos.⁶⁷

El 31 de agosto de 1797 José Andrés de Alcántara abogado de los vecinos de Tenancingo, ingresó la demanda de remoción en la Real Audiencia de México. El 2 de diciembre el virrey encargó a José María Leal y Gamboa realizar las investigaciones correspondientes; por tanto, el 7 de diciembre se presentó en las casas reales de aquel pueblo para informar a Sevilla de las disposiciones judiciales y, por consiguiente, su separación del cargo.

En resumen, con los motines, rebeliones, revueltas y todas las protestas sociales ocurridas en el último tercio del periodo colonial –aunque fueron contenidas o derrotadas–, los indios demostraron su capacidad de movilización popular y, al mismo tiempo, la vulnerabilidad del régimen colonial, la división que privaba al interior de las principales élites y, sobre todo, también revelaron la posibilidad de alianzas multiétnicas y multisociales.⁶⁸

1.3 Las élites regionales

El grupo de personas que concentraban el poder económico, político e ideológico en la Nueva España era muy reducido, sus miembros más distinguidos formaban parte de la nobleza, alto clero, ayuntamiento, diputaciones mercantil y minera, eran oficiales de las milicias, funcionarios del gobierno y los caballeros de las órdenes militares; habían nacido tanto en la metrópoli como en el territorio novohispano, y la gran mayoría habían sido educados en el Colegio Jesuita de San Idelfonso; por lo tanto, en la élite confluían el poder, la riqueza y el honor. Inicialmente se concentraban en la capital del virreinato, empero poco

⁶⁷ *Ibíd.* f. 11.

⁶⁸ Hamnett, Brian, “Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío, 1760-1808”, p. 77.

a poco surgieron familias que acumulaban riqueza e influencia en las capitales provinciales, hasta que llegaron a controlar la vida económica, política y social en sus regiones. En el siglo XVIII consolidaron su poder y, por consiguiente, aspiraban a la autonomía territorial, pues rechazaban la supremacía de la ciudad de México; además, jugaron un importante papel antes, durante y después de la Guerra de Independencia. En 1823 el naciente gobierno independiente reconoció esa realidad, y adoptó el federalismo como la única alternativa de gobierno para que el nuevo Estado mantuviera unido el territorio que anteriormente había constituido la denominada Nueva España.⁶⁹

El grupo de poder más influyente de la Nueva España residía en la capital del virreinato, gran parte de sus integrantes participaban en el consulado de comerciantes, desde donde crearon una red de intereses que alcanzaban a las principales capitales provinciales, puertos, regiones productoras de grana cochinilla y las zonas mineras del norte. En su formación y mantenimiento, jugó un papel muy importante el compadrazgo y las relaciones de parentesco; pues fue común que el recién llegado de la península se empleara en los negocios del familiar, de esa manera, la relación de tío y sobrino se transformaba “[...] al casarse el sobrino, ya fuera con la hija del tío o con su viuda”.⁷⁰ Como sucedió con los Bassoco, Inguanzo, Torre de Cosío, Gabriel de Yermo, entre otros. Los integrantes de la élite se preocuparon por mantener o acrecentar sus ganancias en el virreinato; por tanto, son equivocadas las posturas que hablan de enfrentamientos entre criollos contra peninsulares, pues lo que los unía fueron precisamente los intereses comunes de diverso tipo.

Su poder y riqueza les permitía ejercer presión sobre las autoridades virreinales para modificar o ignorar las decisiones políticas de la metrópoli, cuando las consideraban una amenaza a sus intereses. Sin embargo, como consecuencia de la reorganización administrativa que introdujo José de Gálvez, “En el periodo que va de 1776 a 1792, la élite novohispana perdió el control político de los principales órganos de gobierno en su propio

⁶⁹ Vázquez, Josefina Zoraida, “México: federalismo e integridad territorial (1821-1824)”, p. 290.

⁷⁰ Ladd, Doris, *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, p. 43.

país. En la representación al rey Carlos IV del 27 de mayo de 1800, el ayuntamiento de México reclamó el mismo derecho de representación que las ciudades de Castilla”.⁷¹

También en la Intendencia de Guadalajara en el grupo de poder figuraban las familias de comerciantes,⁷² y terratenientes; entre 1795 y 1820 destacaban 104 comerciantes, 16 grandes almaceneros que abastecían a 88 mercaderes locales. Los principales miembros de la élite tenían el control de la universidad, fundada en 1792, y la “[...] cátedra de prima teología, por ejemplo, pertenecía al doctor José Apolinario Vizcarra, marqués de Pánuco, hijo de Francisco Javier Vizcarra, dueño de propiedades valuadas en más de un millón de pesos. Los Vizcarra habían fundado un mayorazgo de su hacienda de la sauceda en los partidos de Sayula y Cocula”.⁷³ Asimismo, en los padrones de la universidad figuraban José Ignacio Cañedo, dueño de la hacienda El Cabezón en el Valle de Ameca; los comerciantes españoles, Eugenio y José Prudencio Moreno de Texada, miembros del consulado; mineros de Zacatecas como Bernardo de Iriarte, y Fermín Antonio de Apezechea; también el marqués Antonio Vivanco, minero de Bolaños y miembros del alto clero y canónigos de la catedral.

Desde 1765 la política imperial tuvo como objetivos, restablecer el predominio de los peninsulares en la Real Audiencia, “[...] controlar los ayuntamientos, reducir el poder del Consulado de México, y romper los lazos de dependencia entre los comerciantes-inversionistas y los alcaldes mayores por medio de sus repartimientos de mercancías”.⁷⁴ Con la constitución de los consulados de Guadalajara y Veracruz en 1795 los comerciantes se dividieron, pues los integrantes de los nuevos organismos apoyaron la decisión de la Corona de incluir a la Nueva España en el régimen de comercio libre, bajo el reglamento de 1778; mientras que los comerciantes agrupados en el consulado de México se opusieron, ya que perderían su monopolio del comercio ultramarino.

⁷¹ Hamnett, Brian, “Problemas interpretativos de la Independencia mexicana”, p. 80.

⁷² Castañeda, Carmen, “Elite e independencia en Guadalajara”, p. 79. A partir del “Testimonio de lo declarado por don José Antonio Torres por orden de la Junta de Requisición”; la autora elaboró la relación de los principales comerciantes: Juan José Camberos; Plácido Caseda; Juan Francisco Corcuera; Juan Esteban Elorriaga; Manuel Frayle; Ventura García Diego; Juan Francisco Goyzueta; Martín Gutiérrez y Fernández; Juan Gutiérrez de Arce; Manuel López Cotilla; Eugenio Moreno de Texada; José Prudencio Moreno de Texada; Juan Ángel Ortiz; Vicente Francisco Partearroyo; Miguel Portillo; Manuel Quevedo; Ventura Rubio Escudero y Matías Vergara.

⁷³ Hamnett, Brian, “Absolutismo ilustrado...”, *op. cit.*, p. 83.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 87.

El descontento de la élite de la capital virreinal se acrecentó por las decisiones políticas y económicas del virrey José de Iturrigaray; la arrogancia con que los trataba de ignorar sus opiniones respecto a las consecuencias de la aplicación de la Consolidación de Vales Reales, lo que finalmente derivó en la descapitalización y escasez de circulante en el virreinato; además, su intromisión en la vida política del consulado de comerciantes de la ciudad de México le atrajeron la animadversión del grupo. Asimismo, en poco tiempo Iturrigaray se ganó la enemistad de todos los grupos de poder novohispanos, pues mientras que en 1805-1806 tenía conflictos con los ayuntamientos de las ciudades de México, Puebla y los consulados de México y Veracruz; de ahí que, hacia 1808 las élites estaban en su contra.

1.3.1 La Iglesia

El sistema de cargo-beneficio que por Cédula Real decretó Felipe II, establecía que todo párroco tenía que concursar para que se le adjudicara un Curato, el cual quedaba bajo su responsabilidad y se le asignaba un salario que recibía directamente de la Corona; el cura, también obtenía ingresos por concepto de limosnas, honorarios parroquiales capellanías y otras dotaciones eclesiásticas⁷⁵ y, además, tenía derecho a una parte del diezmo; asimismo, exigía servicios personales, imponía aranceles en los servicios religiosos y comerciaba productos extra-regionales con la población indígena. Por tanto, algunos curas párrocos acumularon riqueza y llegaron a poseer considerables extensiones de tierra. A fines del periodo colonial, por ejemplo, el cura de Tecozautla “[...] Gracián de Agüero, poseía dos haciendas cerca de San Antonio Calpulalpan administradas por su hermano; y Marcel Perellesco, viejo vicario de Huichapan, era dueño de un rancho y de algunas mulas”.⁷⁶

Hasta mediados del siglo XVIII el cura-párroco fue intermediario entre los súbditos indios y las autoridades, supervisaban las elecciones del gobernador de la república de indios que se realizaban anualmente, llevaban un registro de la población de todas las comunidades que integraban su parroquia; además, era el guardián “[...] del orden público y moral, castigando a adúlteros y apostadores, e informando a los jueces reales sobre

⁷⁵ Schwaller, John, *Orígenes de la riqueza de la Iglesia en México. Ingresos eclesiásticos y finanzas de la Iglesia 1523-1600*, p. 21

⁷⁶ Taylor, William, *Ministros de lo sagrado...*, *op. cit.*, p. 185.

ofensas más serias [...] los disturbios locales y las noticias políticas”.⁷⁷ Es decir, contribuía a mantener el control social. Sin embargo, un vasto programa de reformas limitó la intervención de los eclesiásticos en la esfera civil, pues concedieron mayor autoridad a los funcionarios reales en materia judicial y la supervisión de los asuntos parroquiales, y solamente reconocían la autoridad espiritual a la Iglesia. En agosto de 1748, por ejemplo, una real cédula facultó a los alcaldes mayores el control de la embriaguez local, desplazando al cura-párroco en la supervisión de la moral pública.

Cabe apuntar que desde principios del periodo colonial, el clero episcopal se encargaba únicamente de los servicios religiosos en las llamadas “república de españoles”, mientras que el clero regular lo hacía en las “repúblicas de indios”. Sin embargo, “[...] en 1749 llegó la primera de una serie de reales cédulas que ordenaba la secularización de las parroquias aún administradas por las órdenes mendicantes, un proceso que para mediados de la década de 1760 se había ejecutado en buena medida”.⁷⁸ Entre los decretos más importantes destaca la real cédula del 31 de enero de 1750 que limitaba el uso de las iglesias como zonas de asilo contra el arresto.

La secularización tenía dos objetivos: el control del clero y la centralización política; el primero, pretendía acelerar el traslado de las doctrinas de indios al clero episcopal; ya que, según el arzobispo de México Francisco Antonio Lorenzana, “[...] los sacerdotes diocesanos son completamente obedientes a vuestra excelencia en todo, y prestos a ejecutar vuestras órdenes y las mías [...]”,⁷⁹ como informó al virrey; el segundo, la preeminencia política de la autoridad civil sobre la religiosa. Aunque, desde un punto de vista económico, el enfrentamiento entre el clero regular y secular tenía como fondo el control de la riqueza.

Hacia las décadas de 1770-1780, la Corona limitó aún más las funciones tradicionales del cura párroco, pues “[...] restringió seriamente su participación en elecciones locales, los redujo a meros espectadores honorarios [...] privó a la iglesia de su exclusiva supervisión sobre los matrimonios y redujo dramáticamente la contribución de la real hacienda al sustento de los pastores (al desplazar así el peso de su manutención a la porción del diezmo

⁷⁷ Taylor, William, *Entre el proceso global y el conocimiento local. Ensayos sobre el Estado, la sociedad y la cultura en el México del siglo XVIII*, p. 358.

⁷⁸ Taylor, William, *Ministros de lo sagrado...*, op. cit. P. 31.

⁷⁹ *Ibíd.*, p. 119.

que los obispos manejaban)”.⁸⁰ Sin embargo, las medidas afectaban principalmente al bajo clero, sector que no ocultaba su descontento con aquellas determinaciones.

En el reinado de Carlos III se profundizaron las reformas. Por real cédula “[...] estableció un arancel para el pago de derechos parroquiales en la Nueva España, que tendría que ser observado cuando faltara un acuerdo entre el sacerdote y los fieles, basado en las costumbres locales”⁸¹ El arancel autorizado –publicado el 7 de julio de 1767 por el arzobispo Lorenzana–, establecía claramente el monto de los cobros por los servicios parroquiales; no obstante, la tarifa no entró en vigencia de manera automática, solamente se aplicaba cuando los fieles o el cura así lo solicitaban, de ahí que, “[...] en la mayoría de las parroquias de indios de mediados del siglo XVIII, el clero operó bajo cientos de acuerdos locales sobre derechos que mezclaron los pagos en efectivo, en especie y en servicios personales”.⁸² El conocimiento de la cédula de aranceles por los indios, la utilizaron – cuando así convenía a sus intereses– como arma política, ya que en ella fundaban sus críticas a los abusos de los curas párrocos y exigían el cobro de los servicios eclesiásticos de acuerdo a lo que establecía esa norma.

El decreto sobre los aranceles no resolvió los conflictos entre el cura párroco y las comunidades indígenas, pues en el arzobispado de México durante el último tercio del siglo XVIII, se registraron 70 pleitos; en la década de 1770-1779, ocurrieron 20, entre 1780-1789 sucedieron 17 y en la última del siglo, 33. Los cambios en las tarifas eclesiásticas profundizaron la miseria de la población indígena pues aumentó la carga fiscal, en cambio, los salarios continuaron estancados.

Finalmente, las reformas eclesiásticas no fueron impuestas sin resistencia, pues los curas párrocos se negaron a someterse a las nuevas disposiciones y lucharon contra la redefinición de los bienes de las cofradías como propiedad comunitaria, pues éstas manejaban, en algunos casos, cuantiosos recursos monetarios que, con aquellos mandatos, quedaban fuera de su alcance. También aumentó el descontento entre los obispos y el clero catedralicio con la real cédula del 25 de octubre de 1795, pues ordenó que los clérigos

⁸⁰ *Ibíd.*, p. 31.

⁸¹ Staples, Anne, *La iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*, p. 127.

⁸² Taylor, William, *Ministros de lo sagrado...*, *op. cit.*, p. 635.

debían ser procesados en tribunales reales y, por consiguiente, redujo sus facultades sobre los subordinados.

1.3.2 Aumento de la exacción económica

Según los ilustrados absolutistas españoles, el virreinato de la Nueva España, no tenía existencia ni intereses propios, sino que era solamente una parte de la totalidad imperial, por consiguiente, era una colonia, y su riqueza tenía que estar disponible para las necesidades del imperio. Dado que la economía novohispana era “[...] más sólida e innovadora que la economía de España o del resto del imperio [...] México [*sic*] tenía el dinero que España necesitaba”.⁸³ Por lo tanto, la Corona decretó una serie de reformas, cuyo objetivo fundamental fue transferir la mayor cantidad de recursos a la metrópoli, en consecuencia, se convirtió en el sostén financiero del imperio.

Las reformas borbónicas muy pronto dieron resultados, pues aumentó el número y monto de las contribuciones; mientras que en 1765 la Nueva España enviaba 6 130 314 pesos, en 1782 se elevó hasta 19 594 490 pesos. Además, se incrementó la recaudación extraordinaria de dinero por donativos y préstamos forzosos, que la Corona solicitaba a las corporaciones e individuos más ricos. Sin embargo, en la misma medida aumentaba el descontento entre la población por las frecuentes solicitudes de capital y las ordenanzas decretadas por la metrópoli que iban contra sus intereses, lo que motivó que algunos miembros de las familias más poderosas llegaran; incluso, a plantearse la independencia. Por ejemplo, el 10 de noviembre de 1785, varios nobles enviaron un representante a Inglaterra a solicitar el apoyo del rey para independizar a la Nueva España; fundaron “[...] su petición a causa de las medidas opresivas de Madrid, los elevados impuestos, el maltrato y la tiranía despótica de las autoridades. Acentuaron el hecho de que México había enviado a la Corona española más de 10 000 000 de pesos para apoyar la última guerra. Los firmantes de la proposición eran miembros de tres conocidas familias mexicanas: el conde de Torre de Cosío, el conde de Santiago y el marqués de Guardiola”.⁸⁴

⁸³ Garner, Richard, “Exportaciones de circulante en el siglo XVIII (1750-1810)”, p. 588.

⁸⁴ Jiménez Codinach, Guadalupe, *La Gran Bretaña y la Independencia de México 1808-1821*, p. 99.

Si el plan era aceptado estaban dispuestos a organizar y armar un ejército de 40 000 hombres, para lo cual propusieron enviar inmediatamente 2 000 000 de pesos a Jamaica para comprar las armas. A cambio ofrecían la firma de un tratado de comercio, en el que las mercancías inglesas tendrían preferencia sobre cualquier otra; con esa encomienda partió a Europa Francisco de Miranda “[...] con plenos poderes para negociar un convenio con la Gran Bretaña”.⁸⁵ Aunque no se logró acuerdo alguno, este hecho demuestra el descontento que existía entre la aristocracia novohispana.

El 28 de noviembre de 1804 la Corona emitió el *Real Decreto para la Enajenación de Fincas de Obras Pías en América* conocido como la Consolidación de *Vales Reales*, y el 26 de diciembre de 1804 se aprobó la *Instrucción* que contenía las normas para su aplicación, haciéndose extensivo a todo el imperio. Con esa decisión, el gobierno metropolitano pretendía capitalizarse para financiar la guerra que mantenía contra Inglaterra. El decreto ordenó “[...] la enajenación y venta de los bienes raíces productivos y los capitales pertenecientes a ‘obras pías’, término que [...] comprendía diversas instituciones, entre ellas catedrales, parroquias, conventos, cofradías, instituciones educativas, de beneficencia y de salud, así como fundaciones piadosas y capellanías de misas”.⁸⁶ Su aplicación en la Nueva España, significaba la paralización del aparato productivo, pues los fondos eclesiásticos era la principal fuente de recursos de préstamos y capital de inversión de comerciantes, mineros y terratenientes. De acuerdo con el artículo 15 de la ordenanza, el deudor que no estuviera en condiciones de restituir de inmediato la totalidad de sus adeudos, tenía la alternativa de solicitar a la Junta Superior de Consolidación una *composición*, este acuerdo consistía en que el deudor entregaba de inmediato una parte de la deuda y se comprometía a liquidar el resto en pagos anuales, en un plazo máximo de 15 años.

La publicación del Real Decreto en la ciudad de México, desencadenó el repudio de todos los grupos sociales, y comenzaron a organizarse políticamente para impedir que se pusiera en práctica. Los deudores de capitales eclesiásticos y de obras pías, que era la mayoría de los afectados, “[...] se agruparon en torno a instituciones que adoptaban una

⁸⁵ *Ibíd.* p. 100.

⁸⁶ Wobeser Von, Gisela, *Dominio colonial La consolidación de Vales Reales, 1804-1812*, p. 34.

postura crítica frente al régimen, como los ayuntamientos de México, Valladolid, Pátzcuaro y Puebla y el Real Tribunal de Minería”.⁸⁷ Esas instituciones enviaron *representaciones*, al virrey como presidente de la Junta Suprema de Consolidación, en donde cuestionaban la norma y expusieron “[...] argumentos económicos, políticos sociales, religiosos, fiscales y éticos, para demostrar los efectos negativos que la Consolidación tendría en Nueva España”.⁸⁸

En total se tienen documentadas 11 representaciones, la enviada por el *Tribunal de Minería*, redactada por el licenciado Miguel Domínguez Corregidor de Querétaro, se subrayaba que de aplicarse dicha norma ocasionaría la ruina de la agricultura, minería, el comercio y la industria y, por consiguiente, afectaría a la Real Hacienda por lo que demandaba su cancelación o reformarla.⁸⁹ El documento causó tal molestia en el virrey que suspendió a Domínguez del cargo, quien se quejó ante el Rey, y éste ordenó a Iturrigaray que lo restituyera en su puesto. A Manuel Abad y Queipo, autor de la representación de los labradores y comerciantes de Valladolid, se le formó juicio. El virrey también ordenó detener e interrogar a “[...] los marqueses de San Miguel de Aguayo y de la Colina, el mariscal de Castilla, Juan Cervantes Padilla y Pedro González Noriega”.⁹⁰

Entre los afectados por la Consolidación podemos mencionar a Miguel Hidalgo quien tenía como principal patrimonio “[...] la hacienda de Santa Rosa Jaripeo, que poseía con su hermano Manuel”.⁹¹ Tenía una deuda de 7 000 pesos y en mayo de 1807 se le requirió el pago, pero al no contar con el dinero “[...] la Junta Subalterna de Valladolid dio la orden de embargar y subastar la hacienda”.⁹² Asimismo, en febrero de 1807 también exigió a Domingo Allende –padre de Ignacio Allende–, el pago de 18 500 pesos, que estaban garantizados con la hacienda familiar La Tarasquilla, y al no poder pagar la anualidad correspondiente, “[...] la junta de Consolidación de Valladolid embargó la hacienda y la

⁸⁷ Wobeser, Gisela Von, “La Consolidación de Vales Reales como factor determinante de la lucha de independencia, 1804.1808”, p. 394.

⁸⁸ Wobeser, Gisela Von, *Dominación colonial...*, *op. cit.*, p. 89.

⁸⁹ Brading, David, “Noticias sobre la economía de Querétaro y de su Corregidor don Miguel Domínguez, 1802-1811”, p. 301.

⁹⁰ Wobeser, Gisela Von, *Dominación colonial...op. cit.*, p. 101.

⁹¹ Wobeser, Gisela Von, “La Consolidación de Vales Reales como...”, *op. cit.*. Ver también, David, Brading, “La situación económica de los hermanos don Manuel y don Miguel Hidalgo y Costilla, 1807”, en *Boletín del Archivo General de la Nación* (BAGN), tomo XI, núms. 1-2, México, 1970.

⁹² *Ibíd.* p. 411.

remató en subasta pública”.⁹³ Del mismo modo, “En Silao, Ana Josefa de Laris y Olavarría no pudo redimir los 50 000 con que estaban gravadas varias de sus posesiones. La Junta ordenó la pública subasta de una de sus haciendas”.⁹⁴ Otros afectados fueron José Ignacio y José Nicolás de Michelena a quienes embargaron sus haciendas.

Entre los insolventes que solicitaron la *composición* y negociaron el pago de sus deudas a plazos anuales, había personas que gozaban de influencia económica y política; muchos no aportaron el total de sus compromisos o contribuyeron solamente con una parte, –solamente destacamos algunos– como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2. Relación de afectados por la Consolidación de Vales Reales, 1804-1808

<i>Nombre</i>	<i>Adeudo</i>	<i>Pagó</i>
José Sánchez Espinoza, hacendado de Michoacán	30 000	
Antonio González Alfonso, heredero del marqués de Santa Cruz de Inguanzo	30 000	
Diego Rull, comerciante mayorista	50 000	
El conde de la Valenciana	60 000	
Juan Bautista, José Juan y José Mariano Fagoaga, comerciantes y empresarios	60 000	
Manuel de Fargo y Neira	122 578	
Familia Rivascacho	82 446	
El marqués de Rayas	154 610	
El mariscal de Castilla	197 420	64 500
Gabriel de Yermo	197 100	86 900
El marqués de San Miguel de Aguayo, hacendado y empresario	462 409	43 200
Pedro de Vértiz y Juan de Oteyza		121 624
Isidro José Blanco		110 000
Joaquín Gómez Rodríguez de Pedrozo		95 221
El conde Regla		86 278
El conde de la Cortina		72 645
José María Fagoaga		41 127

Fuente: Gisela Von Wobeser, *Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales, 1804-1812*, UNAM, México, 2003. Pp. 170-187.

La impopularidad del virrey José de Iturrigaray, entre los grupos de poder novohispanos, así como su ulterior arresto y deposición del mando, en buena medida, fue

⁹³ Archivo Municipal de Morelia, Leg. 154, 13 de septiembre de 1807.

⁹⁴ AMM, *Legajo* 154, 13 de septiembre de 1807.

consecuencia de su inflexibilidad para hacer cumplir el mandamiento de Consolidación de Vales Reales, la cual afectó los intereses económicos de diversos miembros de la élite; en febrero de 1806, por ejemplo, “[...] la Junta de Consolidación determinó que si don Gabriel [de Yermo] no cubría 131 200 pesos que reconocía como adeudo al colegio de San Ignacio de Loyola, embargarían el ingenio de Temixco que había dado en garantía”.⁹⁵ Después de varias gestiones, Yermo acordó una *composición* y en el mes de marzo aceptó pagar 15 000 pesos de inmediato y el resto en nueve anualidades. Sin embargo, en 1808 Yermo “[...] y sus seguidores aprovecharon la coyuntura política que se generó a raíz de la crisis de la monarquía para deponer al virrey que había venido a trastocar el orden establecido, al atentar contra los intereses económicos y políticos”.⁹⁶

La ordenanza tuvo graves consecuencias económicas y sociales en la población, según Brading “[...] virtualmente todos los cabecillas de la Insurgencia de 1810 habían sido víctimas de la insensatez de la aplicación forzosa de la Consolidación”.⁹⁷ El virrey Iturrigaray se había ganado la animadversión tanto de la élite como de las corporaciones, por lo tanto, esa norma contribuyó significativamente para unir a los grupos de poder para luchar por la autonomía de la Nueva España.

Gabriel de Yermo y Bárcenas, ejecutor del golpe de Estado contra Iturrigaray, y los conspiradores que lo apoyaron, contaron con la aprobación de los miembros de la Real Audiencia y la Suprema Junta de Sevilla; pronto dio respuesta a los reclamos que los habían impulsado a actuar contra el virrey, en el Acuerdo del día 17 de septiembre de 1808, Yermo, propuso a la Audiencia una serie de demandas, entre ellas, “4º Que se suspendiera la real cédula de consolidación en los términos que solicitó el Acuerdo de 21 de julio”.⁹⁸ Los golpistas designaron como virrey al militar Pedro Garibay, quien inmediatamente reconoció a aquella Junta, y continuó imponiendo exacciones monetarias a la élite novohispana. La relación de algunas personas e instituciones que hicieron donaciones a pedido de la Junta de Sevilla (ver tabla 1 del apéndice documental).

⁹⁵ Del Valle Pavón, Guillermina, *Finanzas piadosas y redes de negocios. Los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*, p. 98.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 18.

⁹⁷ Brading, David, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, pp. 252-253.

⁹⁸ Calderón Quijano, José Antonio, *Los virreyes de Nueva España...*, *op. cit.*, P. 321

1.3.3 *En busca de la autonomía*

Los miembros de la élite de la ciudad de México, consideraban que el bienestar del virreinato, era indisoluble de la prosperidad de la capital novohispana; en cambio, las de provincia, estaban en contra el centralismo, particularmente la de Guadalajara, la región que, en los albores del siglo XIX, vivía un expansionismo económico. De ahí, que Hamnett sostenga que “[...] al mismo tiempo que se desarrollaba la lucha por la independencia de México, tenía lugar una serie de ajustes –concretamente entre las regiones y el poder central [...] La Nueva España era un complejo de sociedades provinciales ligadas al centro por la burocracia del Estado absolutista y por intereses económicos comunes”.⁹⁹ El creciente poder de las élites regionales, se hizo manifiesto desde fines del siglo XVIII, aprovecharon la política borbónica contra los monopolios para exigir la creación de sus propios consulados, tal fue el caso de Guadalajara y Veracruz en 1795 y Puebla en 1807, los grandes comerciantes buscaron aumentar sus privilegios económicos y el control político de sus provincias; en suma, pretendían la autonomía de sus jurisdicciones, respecto a la ciudad de México.

Por consiguiente, no se opusieron a la real ordenanza que creó las intendencias y las milicias provinciales, porque convenía a sus intereses, pues limitaba en algunos aspectos la injerencia del virrey en los asuntos internos de cada provincia, reforzando, de algún modo, la autonomía regional. El caso de la Intendencia de Guadalajara es sintomático, pues el alto clero compartía las aspiraciones regionalistas y apoyó la creación del consulado de comercio y el establecimiento de una universidad, e incluso, en los años 1816-17, “[...] colaboró en la petición para la erección de un virreinato independiente con sede en la capital tapatía”.¹⁰⁰

El 8 de junio de 1808 el virrey José de Iturrigaray recibió la noticia de que el 19 de marzo Carlos IV había abdicado en Aranjuez en favor de su hijo Fernando VII. La caída del rey también significaba el derrumbe de Manuel Godoy, quien era su protector, pues lo había encumbrado a ocupar el cargo. Ante esa situación Iturrigaray decidió acercarse a los

⁹⁹ Hamnett, Brian, “Factores regionales en la desintegración del régimen colonial en la Nueva España: el federalismo de 1823-1824”, p. 305.

¹⁰⁰ Connaughton, Brian, *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX*, p. 47.

criollos, pues los peninsulares estaban descontentos con su administración y eran enemigos de Godoy. Sin embargo, poco tiempo después llegaron noticias acerca de las renunciaciones de los reyes en Bayona, desatando en la Nueva España un intenso debate acerca de la condición del virreinato, ¿qué hacer?, el primer y único acuerdo entre los miembros de la Real Audiencia y el Ayuntamiento de México fue el 19 de julio de 1808, consideraron que se tuviera “[...] por insubsistente la abdicación que el Señor Carlos Cuarto y Real príncipe de Asturias hicieron de la Corona a favor del Señor Emperador de los Franceses como manifiestan las propias Gacetas [...] que el Rey no puede renunciar el reino con perjuicio de sus sucesores”.¹⁰¹

La crisis peninsular brindaba a los criollos del Ayuntamiento la oportunidad de “[...] opinar sobre los más importantes asuntos de gobierno del reino, lo que les abría la posibilidad de promover sus intereses autonomistas y la igualdad de derechos con España”.¹⁰² Encabezados por el regidor Juan Francisco de Azcarate y el síndico procurador Francisco Primo de Verdad y Ramos, a los que se sumó el fraile mercedario Melchor de Talamantes, sostuvieron que al estar prisionero el rey la soberanía recaía en el pueblo, y plantearon erigir una Junta Soberana de la Nueva España, en lugar de reconocer a las juntas de la península española; es decir, proponían la autonomía del reino respecto a la metrópoli; en cambio los miembros de la Real Audiencia apoyados por la Iglesia pugnaban por apoyar a la Junta de Sevilla. La propuesta política de los miembros del ayuntamiento, con la que simpatizaba el virrey, fue concebida por un poderoso grupo de españoles peninsulares y los miembros de la Real Audiencia como los primeros pasos para la independencia, lo que generó su acérrima oposición.

La Junta de Sevilla, por su parte, buscó el reconocimiento y ayuda de los hispanoamericanos, para ello envió comisionados a cada una de las capitales americanas; el 26 de agosto de 1808 llegaron a Veracruz Manuel Francisco de Jáuregui, cuñado de Iturrigaray y Juan Jabat, “[...] los dos comisionados pidieron el reconocimiento de la Junta de Sevilla y la ayuda y asistencia financiera de la provincia de Nueva España para la

¹⁰¹ Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, Tomo I, p. 677.

¹⁰² Guedea, Virginia, “La Nueva España”, p. 85.

defensa de la nación española”.¹⁰³ Los enviados encontraron disponibilidad para cooperar y apoyo entre criollos y peninsulares; sin embargo, el 5 de septiembre, Iturrigaray “[...] escribió al regente y a los oidores de la Real Audiencia, explicándoles que a pesar de la petición de los comisionados de Sevilla, decidió ‘no se reconozca [la Junta de Sevilla] como soberana por este Reino, porque me lo dicta así mi honor, y conciencia’”.¹⁰⁴ Las posiciones –irreconciliables–, convencieron a un grupo de peninsulares para planear un golpe de Estado en contra del virrey Iturrigaray; comisionaron al comerciante-hacendado Gabriel de Yermo para encabezarlo, y la noche del 15 de septiembre de 1808 cumplió con su encomienda. Esa acción “[...] acabó con el primer intento novohispano a favor del constitucionalismo, dentro del imperio y bajo la monarquía. Más aun, el golpe impidió que la ciudad de México se pusiera a la cabeza del movimiento que liderara la reforma política del país”.¹⁰⁵

La mayor parte de los autonomistas, aun cuando anhelaban y luchaban por la autonomía, “[...] no por ello deseaban romper sus vínculos con la madre patria porque, al igual que las masas indígenas y mestizas profesaban un gran respeto a la monarquía. Además, temían que un cambio radical trastocase la estructura jerárquica de la sociedad de la Nueva España”.¹⁰⁶ Es decir, con el objeto de mantener sus privilegios, la élite novohispana, pretendía el autogobierno, más no la independencia.

El encarcelamiento del virrey José de Iturrigaray, desencadenó una serie de reacciones en las capitales provinciales y las principales poblaciones de la Nueva España. A fines de septiembre; por ejemplo, en el pueblo de Huichapan comenzaron a distribuirse proclamas para llamar a la emancipación; aunque de manera muy aislada y rudimentarias, el escribano Manuel Peimbert dirigió anónimos “[...] a los curas y jueces eclesiásticos de Chilapa

¹⁰³ Archer, Christon, “México en 1810: el fin del principio, el principio del fin”, p. 31.

¹⁰⁴ AGI, *México*, leg. 1319. “Iturrigaray al Regente y Oidores de la Real Audiencia, 5 de septiembre de 1810”. Citado por Christon Archer, “México en 1810...”, p. 31.

¹⁰⁵ Hamnett, Brian, “Problemas interpretativos...”, *op. cit.*, p. 81.

¹⁰⁶ Rodríguez, Jaime, “De súbditos de la Corona a ciudadanos republicanos: el papel de los autonomistas en la Independencia de México”, p. 36.

Actopan, Chalco, Apan, Coyoacán, Cadereyta, Toluca, Texcoco, otra a Chalco, Cuautla de Amilpas, Cuernavaca, Tulancingo, Taxco y Mextitlán”.¹⁰⁷ Como el siguiente,

Que de esta América llevan a España diez y ocho millones y algo más cada año los que nunca vuelven al Reino y que si no se llevaran este dinero en diez años habrían circulado en él ciento ochenta millones, y que al respectivo cien años aunque uno quisiera ser pobre en esta América no lo había de poder conseguir. Pero todavía lo pasamos peor si se atiende a la consolidación anualidad subsidio etcétera, etcétera y que cada nonada viene virrey que como su plaza es por término vende subdelegaciones y empleos para saciar su codicia y cada uno de estos y los compradores, es un enemigo de los habitantes, que amor ha de tener este al vasallo ni este aquel pues a más de tirano no es señor natural, ni premia el mérito del hombre.¹⁰⁸

Peimbert redactó los anónimos con ayuda de Manuel Palacios cura interino de Huichapan, quienes al ser descubiertos, fueron detenidos y el 11 de abril sometidos a juicio en la ciudad de México; el 17 del mismo mes, Juan Collado y Pedro Fonte provisor y vicario general, los declararon culpables de traición y lesa majestad.

Por otra parte, los grupos de poder regionales desaprobaron la apatía de los criollos de la capital ante el golpe de Estado. El suceso dividió a la élite novohispana, pues las provincianas se replegaron a sus dominios y, desde ahí, comenzaron a buscar opciones a la situación coyuntural de la Nueva España, una de las alternativas fue la conspiración. La primera, fue en Valladolid en diciembre de 1809, criollos prominentes de aquella y otras ciudades, encabezados por José Mariano Michelena, planearon la instauración de una Junta Soberana de aquella provincia; para lograr su objetivo, pretendían “[...] reclutar soldados entre los campesinos de Michoacán y asignarlos a dos regimientos de la milicia provincial. Dicho batallón debía dirigirse hacia el Norte hasta el Bajío, en donde se esperaba que atrajeran de 18 mil a 20 mil indígenas y castas para constituir un ejército”.¹⁰⁹ Para lograr la alianza con los indios, incluyeron en su programa la demanda de abolir los tributos y otras capitaciones, y la desaparición de las Cajas de Comunidad de las repúblicas. Los conjurados fueron descubiertos y “[...] terminó con la detención de los dirigentes del bando criollo: religiosos, militares, profesionistas y propietarios; de algunos empleados y subordinados suyos, y de los indios principales de los barrios de San Juan, San Pedro, El

¹⁰⁷ AGN, *Infidencias*, Vol. 128, fojas 177-178 “Causa instruida contra don Manuel Peimbert, escribano Público que fue de la jurisdicción de Huichapan”. Huichapan, 7 de marzo de 1809.

¹⁰⁸ *Ibid.*, f. 160.

¹⁰⁹ Hamill, Hugh, “¡Vencer o morir por la patria! La invasión de España y algunas consecuencias para México, 1808-1810”. p. 85.

Milagro y San Miguel, junto con el cacique Rosales”.¹¹⁰ Algunos fueron hechos prisioneros, pero otros continuaron con los planes en la ciudad de Querétaro.

La independencia fue el objetivo principal de los conjurados, así lo demuestra una carta enviada a fines de agosto de 1810 por Ignacio Allende a Miguel Hidalgo, en la que

[...] habla de una reunión de los conspiradores en Querétaro a la cual Hidalgo no había podido asistir, y en la que ‘se resolvió obrar encubriendo cuidadosamente nuestras miras, pues si el movimiento era francamente revolucionario no sería secundado por la masa general del pueblo [...] añade que Pedro Septién, otro de los conspiradores, había argüido que ‘como la palabra libertad dejaba indiferentes a los indígenas, era necesario hacerles creer que el levantamiento se llevaba a cabo únicamente para favorecer al rey Fernando.’¹¹¹

En ninguno de los proyectos de los conspiradores se planteó la transformación de las estructuras sociales y políticas del reino, su plan era acabar con el gobierno de la ciudad de México, al que consideraban ilegítimo; además, planeaban capturar, confiscar sus bienes y expulsar a los peninsulares de la Nueva España. Los conjurados contemplaron “[...] un levantamiento organizado, en el que solo participarían las fuerzas militares (en particular las milicias provinciales) y las élites locales. Con esta finalidad se establecieron juntas de notables en cada población, a fin de coordinar los trabajos de acopio de armas y recursos, y de organizar gente dispuesta a luchar por la causa”.¹¹² Es decir, anhelaban la autonomía del reino sin perder sus privilegios; inicialmente “[...] contemplaban la colaboración con grupos descontentos de clase inferior en ningún movimiento nacionalista común”.¹¹³ Según Hugh Hamill, los criollos decidieron recurrir a los grupos subalternos –aun con el riesgo de falta de control–, pues estaban conscientes del divisionismo que existía entre ellos, ante el golpe de Estado al virrey. Ante esa situación, “[...] comprendieron que no había para ellos más alternativa que alistar a las masas populares [...]”.¹¹⁴ para poder derrocar al gobierno virreinal. En resumen, la división de la élite, condujo al grupo, que Hamnett denomina “burguesía provinciana”, a buscar en los indígenas y clases bajas de la sociedad, el apoyo a su causa. Los autonomistas crearon una red de comunicación de gran extensión; Calleja los describió como “[...] condes, marqueses, oidores, regidores y otros individuos como

¹¹⁰ Terán, Marta, “El movimiento de los indios, de las castas y la plebe de Valladolid de Michoacán en el inicio de la guerra por la Independencia, 1809-1810”, p. 274.

¹¹¹ Archivo del Museo de Antropología e Historia (INAH), Papeles Suelos; Ignacio Allende a Miguel Hidalgo y Costilla, San Miguel el Grande, 31 de agosto de 1810. Citado por Hugh Hamill, *op. cit.*, p. 83.

¹¹² Ortiz Escamilla, Juan, “La Guerra de Independencia y la autonomía de los pueblos”, p. 178.

¹¹³ Hamnett, Brian, *Raíces de la insurgencia...*, *op. cit.*, 41.

¹¹⁴ Hamill, Hugh, “¡vencer o morir por la patria!...”, *op. cit.*, p. 100.

doctores, licenciados y comerciantes y caracterizó su red como una especie de francmasonismo [...] que los pone a seguro de toda averiguación en tratándose de asuntos de infidencia. Todos están unidos, caminan a un fin; obran por iguales principios y no se descubren jamás”.¹¹⁵

En los primeros meses del levantamiento insurgente, las elites criollas de varias capitales provinciales –apoyadas o con simpatía de los rebeldes–, ocuparon los cargos abandonados por los peninsulares; pero en cuanto se dieron cuenta del saqueo y masacres de los peninsulares a manos de la plebe, abandonaron a los insurrectos y se aliaron a los realistas.

1.4 Las condiciones internacionales

El proceso independentista en la Nueva España sería incomprensible sin considerar el contexto mundial –europeo para ser más preciso–, pues no estuvo aislado de los acontecimientos internacionales de fines del siglo XVIII y principios del XIX; es decir, el papel que jugó Gran Bretaña con su poder naval, financiero e industrial en la configuración del mercado mundial, y los enfrentamientos bélicos contra España arrastraron a la península a la bancarrota; además, el impacto de la Revolución Francesa y la intervención napoleónica en la metrópoli coincidió con una crisis económica, política y social del imperio español, y el conflicto de sucesión de la Corona develó el agotamiento de la monarquía.

En la segunda mitad del siglo XVIII, Gran Bretaña logró dinamizar su aparato productivo, a tal grado, que originó lo que conocemos como la Revolución Industrial, por lo que necesitaba mercados para su producción fuera de la isla; el destino final de sus mercancías estaba en Asia e Hispanoamérica. Al mismo tiempo, Inglaterra se convirtió en devoradora de materias primas, de la Nueva España adquirió el colorante para los textiles, mientras que el algodón lo obtenía de Estados Unidos de América y la India.

A partir de entonces, la omnipresencia del imperio británico se materializó en sus mercancías; por tanto, inauguró una nueva forma de dominio, ya no fue necesario conquistar territorio –que implicaba mantener un ejército para su sometimiento–, sino la

¹¹⁵ Rodríguez, Jaime, “Transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821”, p. 268.

apertura y control de los mercados. Mientras la otrora potencia española, le correspondía desempeñar el papel de abastecer la demanda de algunas materias primas; pero, sobre todo, de la plata novohispana y los mercados.

Asimismo, esa centuria se caracterizó por la guerra entre los imperios más poderosos, Inglaterra y Francia; el conflicto tenía como fondo la expansión del mercado mundial. En la Guerra de los Siete Años –en realidad comprendió los años de 1742 a 1763–, los franceses fueron derrotados y, en el Tratado de París del 9 de febrero de 1763, el imperio francés fue desarticulado. El 2 de enero de 1762, los ingleses habían declarado la guerra a España, en represalia al acercamiento de Carlos III con Francia; por tanto, “[...] el 12 de agosto de ese año, y después de una serie de francas hostilidades, el almirante Pocock desembarcó en Cuba y se apoderó militarmente de la Habana”.¹¹⁶ Entonces, el imperio británico se hizo dueño y señor del Caribe y sus islas. En consecuencia, quedó como la única potencia financiera, naval y militar y comenzó a determinar la política en las relaciones internacionales europeas; ya que dominar la navegación en el Atlántico, significaba controlar todo el comercio; en consecuencia, se convirtió en el centro de la economía mundial a fines del siglo XVIII.

Carlos III ordenó una serie de reformas, en 1778 decretó el *Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España a Indias* –en realidad fue por presión de Inglaterra–, el cual entró en vigor en la Nueva España hasta 1789. Esta medida incrementó notablemente el tráfico comercial y significó el fin del sistema de flotas y ferias –la de Jalapa–, que había sido monopolio de los comerciantes de México, pues adquirirían los grandes lotes de ultramarinos enviados por los mercaderes de Cádiz, para distribuirlos a los minoristas de la provincia. En cambio, con el nuevo sistema, “[...] la frecuente llegada de navíos sueltos a Veracruz permitió a los comerciantes del interior de la Nueva España abastecerse directamente en el puerto, situación que eliminó la costosa intermediación de los tratantes de la capital”.¹¹⁷ En consecuencia, los mercaderes de la capital virreinal perdieron el control de la distribución interna de los ultramarinos. En tanto que los

¹¹⁶ García de León, Antonio, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a sotavento, 1519-1821*, p. 777.

¹¹⁷ Pavón, Guillermina, “Antagonismo entre el consulado de México y el Virrey Revillagigedo por la apertura comercial de la Nueva España, 1789-1794”, p. 114.

comerciantes del Consulado de México y Cádiz, se quejaron ante el rey por los “daños” que ocasionaba el comercio libre. Dos mercaderes novohispanos “[...] se manifestaron a favor de la apertura comercial, Francisco Ignacio de Yraeta, por su situación privilegiada en la Compañía de Filipinas, e Isidro Antonio de Icaza, por el éxito que había tenido en el tráfico intercolonial”.¹¹⁸ En el año de 1793, Revillagigedo informó al rey que el reglamento de aranceles había traído muchos beneficios, sobre todo en el aumento de las alcabalas, también sostuvo que la oposición del consulado de comerciantes a las reformas se debía a que estaban acostumbrados a obtener cuantiosas ganancias sin riesgos.

Ante la incapacidad del imperio español para abastecer de los bienes necesarios y proteger a sus colonias de ultramar; Estados Unidos de América –que también experimentaba un fuerte crecimiento económico– se unió a Francia e Inglaterra en la demanda de concesiones comerciales en Hispanoamérica; sin embargo, cada uno de ellos estaba convencido de que era más redituable negociar con un imperio español en decadencia, ya que si las colonias hispanoamericanas se independizaban, podrían quedar bajo la influencia de alguna potencia rival más fuerte que España.

El 7 de octubre de 1796, Carlos IV declaró la guerra contra Gran Bretaña, en consecuencia, en abril de 1797 los ingleses bloquearon al puerto de Cádiz donde interceptaban todo el comercio de España con sus posesiones americanas. Entonces, el gobierno español se vio obligado a permitir a los extranjeros comerciar con las colonias; en el mes de noviembre de ese año, autorizó el comercio “neutral”. Los grandes beneficiarios fueron Estados Unidos de América “[...] desde donde llegaron a los puertos hispanoamericanos buques de Baltimore, Filadelfia, Nueva York y Boston, muchas veces cargados de manufacturas británicas.”¹¹⁹ Lo que convirtió a ese país en el principal comerciante “neutral” del mundo.

Para financiar la guerra contra los ingleses, en mayo de 1798 el ministro de Hacienda español Francisco de Saavedra convocó a un préstamo patriótico entre España e Indias, el cual fue recaudado en la ciudad de México entre octubre de 1798 y 1800; entre los contribuyentes podemos destacar al virrey Miguel de Azanza quien aportó 15 000 pesos, el

¹¹⁸ *Ibid.* p. 115.

¹¹⁹ Hamnett, Brian, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, p. 51.

obispo de Valladolid remitió 50 000 y el obispo de Puebla entregó 20 000 pesos. En el caso de los comerciantes, podemos mencionar a Antonio Bassoco quien contribuyó con 25 000 pesos en préstamo y 10 000 de donativo, y al marqués del Apartado con 40 000 pesos en préstamo y 10 000 en donativo.¹²⁰ Además colaboraron vecinos ricos y pobres de la ciudad de México, militares, hacendados y mineros de las diferentes intendencias, Cajas de Comunidad, entre otros. De los fondos comunitarios las repúblicas de indios “[...] de Xiquilpan donaron 13 709 pesos, de Apatzingán 11 924 pesos, de Xicayán 7 455 pesos, de Zitácuaro 4 235 pesos, de Orizaba 4 390 pesos y de Huetamo 12 811 pesos”.¹²¹

Los habitantes de la jurisdicción de Huichapan, por ejemplo, aportaron un total de 805 pesos, de los cuales 294 pesos fue colaboración de las familias Villagrán y Anaya, quienes se dedicaban principalmente a la arriería, y otros, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 3. Lista de vecinos de Huichapan que contribuyeron con el préstamo patriótico en 1799

Don José Justo Sánchez	100 pesos
Don Antonio Villagrán	50 pesos
Don Miguel Villagrán	15 pesos
El alférez don Julián Villagrán	25 pesos
Capitán José Uribe	50 pesos
Don Marcelo Magos	15 pesos
Don Manuel Villagrán	8 pesos
Don Rafael Villagrán	8 pesos
Don Antonio Anaya y sus 5 hijos	5 pesos
Don José Anaya	5 pesos
Don Pedro Anaya	5 pesos
Don Agustín Anaya	3 pesos
Doña Josefa Villagrán	5 pesos
Total	294 pesos

Fuente: *Suplemento de la Gazeta de México*, 29 de septiembre de 1799.

Con las bases navales en las Antillas, la prosperidad del comercio inglés crecía exponencialmente, “[...] ya que el valor del comercio anual de Gran Bretaña con sus posesiones del Caribe en 1783 ascendió a 4 250 000 £ (y más de la mitad solamente con Jamaica), frente a 2 000 000 £ con la India y 882 000 £ con el Canadá y Terranova”.¹²² Gran parte de las mercancías que llegaban a Jamaica eran introducidas al mercado

¹²⁰ Marichal, Carlos, *La bancarrota del virreinato...*, op. cit., p. 134.

¹²¹ *Gazeta de México*, IX, 32, 18 de marzo de 1799. Citado en Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato...*, op. cit., p. 137.

¹²² Rudé, Georges, *La Europa revolucionaria 1783-1815*, p. 64.

novohispano a través del puerto de San Blas situado en el Océano Pacífico, y por la Casa Gordon & Murphy situado en el puerto de Veracruz.

La derrota de España el 21 de octubre de 1805 en Trafalgar fue la más desastrosa, pues la marina británica destruyó a la armada imperial, de modo que “[...] el Atlántico se convirtió en un *mare nostrum* para la flota británica, y España perdió el control de su imperio de ultramar, para no recuperarlo nunca más”.¹²³ En suma, los fracasos del imperio en las guerras de 1796-1808 acabaron con el sistema fiscal colonial.

La consecuencia política en la Nueva España fue el enfrentamiento entre la élite y el gobierno virreinal, puesto que la deuda que asumió el gobierno solamente fue un mecanismo de exacción de recursos sin devolución y; de acuerdo con Hamnett, el derrumbe financiero fue una de las causas de “[...] la desintegración del gobierno español en México, proceso acelerado aún más por los conflictos armados de la década de 1810. La deuda de la Real Hacienda novohispana había ascendido a 13.9 millones de pesos en 1791, pero con el impacto de la guerra y el conflicto civil aumentó a 37.5 millones de pesos en 1815”.¹²⁴

1.4.1 Crisis de sucesión en la Corona

La España de fines del siglo XVIII y principios del XIX vivía una crisis estructural que afectaba a la toda la sociedad, económicamente estaba en bancarrota y el descontento social se acrecentaba. Además, al interior de la Corona se desarrollaba una lucha por el poder, el príncipe Fernando solicitó apoyo a Napoleón Bonaparte en la disputa que mantenía contra su padre, el rey Carlos IV y su poderoso primer ministro Manuel Godoy el “Príncipe de la Paz”. Ese pedido coincidió con la marcha de las tropas francesas a Portugal –que ocupó a fines de 1807–, pues era aliado de Inglaterra y desafiaba el boicot comercial impuesto a los ingleses.

En el tránsito del ejército napoleónico por suelo español, Manuel Godoy temía quedar atrapado junto a la familia real, por lo que planeó trasladarla clandestinamente a Sevilla, y de allí, con apoyo de la armada británica, pretendía llevarlos hasta América. Sin embargo, la noche del 19 de marzo de 1808, en Aranjuez, un motín organizado por el conde de

¹²³ Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña...*, op. cit., p. 110.

¹²⁴ Hamnett, Brian, *Historia de México*, p.141.

Montijo y el grupo de nobles que simpatizaban con el Príncipe de Asturias, apoyados por un sector de la Iglesia y “[...] el resentimiento popular se combinó con la oposición de los ministros de Justicia y de Marina para impedirselo”.¹²⁵ El resultado fue la abdicación de Carlos IV, la caída de Manuel Godoy y el ascenso al trono de Fernando VII, quien entró a Madrid el 24 de marzo para su primer breve reinado.

El nuevo monarca deseaba el reconocimiento de Napoleón Bonaparte para legitimarse, fue convencido por oficiales de la tropa francesa para trasladarse a Bayona a encontrarse con Napoleón, a donde llegó el 20 de abril de 1808. El 6 de mayo Bonaparte, primero hizo renunciar a Fernando VII a favor de Carlos IV y luego que éste cediera al francés la facultad de disponer de la Corona de España; de modo que, el 15 de junio reunió la Asamblea de Bayona para coronar a su hermano como José I, rey de España y las Indias. La abdicación real en Bayona, la prisión de Carlos IV y Fernando VII, y la invasión napoleónica a España, desencadenó “[...] una crisis política de nuevo cuño que introdujo un cambio profundo en la estructura de poder.”¹²⁶ En consecuencia, la ingobernabilidad de la península y el levantamiento popular devino en una revolución política; el 9 de mayo la Junta General del principado de Asturias decidió negar obediencia al gobierno de Madrid. El Consejo de Castilla y la Junta Suprema de Gobierno, creada por Fernando VII –antes de su partida a Bayona–, fueron rápidamente rebasados por la insurrección en Madrid de mayo-junio de 1808; ya que mientras la resistencia contra los franceses crecía, esas instituciones “[...] se limitaron a dar recomendaciones pacifistas ante la invasión. De la misma forma, los capitanes generales y las Audiencias intentaron por todos los medios apaciguar los ánimos y mantener el *Statu quo* en todas las provincias”.¹²⁷

El vacío de poder en la monarquía española originó el debate entre los españoles acerca de la soberanía, como resultado de la discusión decidieron crear un organismo encargado de salvaguardarla, así se constituyeron 18 Juntas Superiores Provinciales, desconocieron a las autoridades establecidas y se autoproclamaron soberanas; no reconocieron las abdicaciones de Bayona, “[...] organizaron la resistencia y el ejército, nombraron generales

¹²⁵ Hamnett, Brian, *La política española...*, *op. cit.*, p. 63.

¹²⁶ Moliner Prada, Antonio, “De las Juntas a la Regencia. La difícil articulación del poder en la España de 1808”, p. 136.

¹²⁷ *Ibid.*, p.138.

y otros funcionarios, establecieron impuestos, administraron las rentas y entablaron relaciones con otras naciones y entre ellas mismas. Su objetivo principal en cada territorio era establecer un plan de defensa para conservar la independencia de la nación”.¹²⁸ El levantamiento popular “[...] consolidó un nuevo poder revolucionario y abrió el proceso político que condujo a las juntas creadas por la presión popular a la constitución de una Junta Central (septiembre de 1808), la cual organizó la convocatoria de Cortes (1 de enero de 1810), llevada a efecto por el Consejo de Regencia (25 de enero de 1810), que se reunieron en Cádiz en septiembre de 1810”.¹²⁹

La caída de la monarquía también significó la desaparición del referente de legitimidad para todas las regiones del imperio español; por lo cual, es importante analizar y tener presente la fractura estructural de la monarquía española de fines del siglo XVIII, para entender la crisis coyuntural de 1808; pues su desenlace acrecentó los conflictos sociales que existían en la Nueva España, y que finalmente desencadenaron la insurrección en 1810.

¹²⁸ *Ibid.*, p.141.

¹²⁹ Castells, Irene y Antonio Moliner, *Crisis del Antiguo Régimen y Revolución Liberal en España (1789-1845)*, p. 40.

CAPÍTULO II. PERFIL SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS ARRIEROS

Entre los temas de estudio de la historia social destacan los conflictos y la protesta social, que van desde los motines hasta las revoluciones, pasando por las revueltas y rebeliones, puesto que las manifestaciones de descontento colectivo son intrínsecas a la historia de la sociedad y develan su estructura conformada a través del tiempo; de ahí su importancia para el análisis de los arrieros y su participación en la Guerra de Independencia. Partimos de los aportes de la historia regional para analizar el proceso que siguieron los muleros para integrarse a la insurrección, particularmente en las zonas de donde eran originarios, privilegiando los aspectos económicos, sociales, políticos y culturales; considerando, además, que la Guerra de Independencia de 1810-1821, se inserta en el proceso de descontento popular que ya se había hecho presente en periodos previos a la insurgencia.

Ser arriero a fines del siglo XVIII y principios del XIX, significaba que el individuo disfrutaba de una situación económica más holgada respecto a la gran mayoría de la población rural novohispana; su salario generalmente era similar con algunas categorías de trabajadores mineros y de hacienda; si bien es cierto que sus ingresos variaban “[...] en relación a la condición que ocupaba en la organización del transporte; pues las ganancias se diferenciaban si se era dueño de la recua o como empleado en ella”.¹³⁰

Dado que durante el periodo colonial y bien entrado el nacional, la arriería fue el único medio para la circulación de las mercancías, los arrieros se convirtieron en un grupo social “privilegiado”, esa condición les daba cierta independencia para establecer o realizar contratos como prestadores de servicios; aunque esa libertad aumentaba o disminuía debido a varios factores, como la cantidad de mulas que contaba en su recua, las relaciones sociales y de parentesco que construían, la región donde operaban y la estación del año, ya que la demanda de transporte aumentaba en el periodo de la cosecha y las ferias; entonces, los fleteros tenían más opciones para elegir la carga y, preferían los productos que les dejaban mayores dividendos y eran más “cómodos” –menos pesados o que no maltrataran a las bestias de carga– en su traslado. Algunos propietarios de recua contaban con contratos

¹³⁰ Montaña Lucero, Leandro, *Algunas consideraciones sobre la arriería durante la guerra de Independencia, 1810-1821*, p. 63.

anuales –eran denominados asentistas– que habían ganado para transportar los bienes de la Real Hacienda, suministrar los insumos a los reales mineros, trasladar los minerales a las haciendas de beneficio y, de allí, a la capital virreinal o al puerto de Veracruz para su embarque al continente europeo; eran propietarios de recua con mayor poder económico pues necesitaban contar con la cantidad suficiente de mulas para poder cumplir los compromisos adquiridos. Pero la gran mayoría de los arrieros contaban con pequeños hatajos de acémilas, por consiguiente, cada vez que contrataban carga, debían negociar el costo del flete, y frecuentemente se veían afectados por la fluctuación de los precios.

Ser arriero también tenía inconvenientes pues debían afrontar diversos problemas, por ejemplo, las condiciones climáticas, ya que en temporadas de lluvia algunos tramos de los caminos se convertían en lodazales, haciendo muy lento el avance de las mulas, asimismo, el crecimiento de los ríos impedía el paso de la recua, por consiguiente, el tiempo del recorrido se extendía; en la temporada seca, escaseaban los pastizales, agujajes y se acrecentaba el precio del forraje, entonces el mulero tenía que desembolsar mayores recursos para la manutención de las bestias; igualmente, tenían que enfrentar las epizootias dado que aumentaban la mortandad de las bestias de carga. No obstante, los fleteros cumplían con sus compromisos a pesar de las condiciones desfavorables que pudieran enfrentar.

El número de muleros era insuficiente y su trabajo imprescindible para el movimiento de las mercancías, de ahí que fueran muy solicitados. Dada su importancia, el fiscal de Real Hacienda Ramón de Posada, señaló que “[...] la arriería es un oficio que fomenta directamente el tráfico y el comercio, y por esto exige libertad y protección; como más necesario, es todavía más digno que otros de privilegios y exenciones”.¹³¹ Aunque este funcionario reconocía la importancia de la arriería, los arrieros no estaban organizados en alguna corporación como en otros oficios, cuyo objetivo era proteger y normar las relaciones entre sus miembros; los trabajadores organizados “[...] contaban con un marco legal establecido en las ordenanzas que hacía posible la regulación entre los productores y el acceso de sus productos al mercado [...] En consecuencia, el gremio era una comunidad

¹³¹ Arcila Farías, Eduardo, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, p. 113.

con personalidad jurídica que concedía a sus miembros el privilegio exclusivo de dedicarse al ejercicio de su oficio bajo ciertas condiciones”.¹³²

El arriero, para llegar a ser mayordomo de la recua, era necesario aprender el oficio; el adiestramiento iniciaba a corta edad, generalmente desde los 12 años, en esa etapa, los jóvenes se capacitaban en la detención de las enfermedades y las posibles curaciones de las mulas, a cargar y descargar, ensillarlas para tenerlas listas e iniciar la jornada; asimismo, se iban familiarizando con la orografía del territorio por donde cruzaban las principales rutas de comercio, los lugares de descanso y aguajes y, por supuesto, la geografía social. Con el tiempo aprendían cada una de las tareas e imprevistos que debían sortear durante el viaje, e iban asumiendo mayores responsabilidades, hasta que lograban pleno dominio de todos los quehaceres que demandaba el oficio, entonces se ganaban la confianza del propietario de la recua y éste les asignaba el cargo. El responsable del hatajo debía conocer los reglamentos que normaban las transacciones entre el fletero y su clientela, comerciantes, hacendados, mineros y el gobierno virreinal, pues en ellos se establecían las obligaciones y derechos tanto de los muleros como de sus empleadores y, el conocimiento de esos preceptos incidía en el buen desempeño de su trabajo. Tenía que saber leer y escribir pues debía firmar los contratos en los que se anotaba las mercancías que conducían, “[...] su clase, número, peso y marcas, el flete que se les ha de pagar por cada carga, arroba o pieza, lo que han recibido a cuenta, y el tiempo que han de tardar en el camino”.¹³³

Al interior del grupo, los arrieros desarrollaron gran sentido de solidaridad, pues se apoyaban y auxiliaban cuando alguno estaba en problemas; por ejemplo, el 15 de septiembre de 1802 Juan Manuel Sánchez conductor y dueño de recua, vecino de Teziutlán, fue demandado en el Tribunal del Consulado de comerciantes de la ciudad de México por Pedro Marcos Gutiérrez –agente comisionado de Manuel de Abascal del comercio de Valladolid–; Gutiérrez acusó a Sánchez de faltarle géneros enviados desde Veracruz, que sumaban un total de 2 000 pesos y para asegurar el reembolso de dicha cantidad exigió el embargo de su recua. El 22 de septiembre llegaron a un acuerdo, Sánchez garantizó el pago de las mercancías faltantes que, aseguró, le habían sido robadas en un asalto en el paraje de

¹³² Pérez Toledo, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, pp. 57-58.

¹³³ Quiroz, José María, *Guía de negociantes. Compendio de la legislación mercantil de España e Indias*, artículo 2, párrafo 6, p. 171.

Tlapatlahuaya; en la firma del convenio presentó como fiadores “[...] a tres sujetos de mi ejercicio [arrieros] y son don José Mariano Villegas, don Miguel Mendoza y don José Márquez vecinos todos de Jalacingo, dueños de [h]atajos y chinchorros de mulas, y de competente idoneidad y abono para que bajo esta fianza se me desembargue y entregue todo mi [h]atajo y sus aperos”.¹³⁴ La recua fue liberada y Sánchez continuó realizando traslados, mientras el juicio siguió su curso en el juzgado; finalmente, el 2 de abril de 1803 el tribunal emitió la sentencia, en ella el arriero Juan Manuel Sánchez fue absuelto de toda responsabilidad. Casos como el anterior abundaron y se encuentran bien documentados.

Por su trabajo, los muleros transitaban amplios espacios geográficos y sociales, desde los principales centros urbanos en la provincia hasta la capital virreinal. De acuerdo con Claude Morín “Los arrieros surcaban la región centro-occidental en todas direcciones, poniendo en contacto a varios ambientes ecológicos con productos distintos o complementarios, abasteciendo las tiendas y las ciudades, y prolongando hacia el campo las operaciones de los buhoneros y vendedores ambulantes, de los cuales ellos no se distinguían con toda claridad”.¹³⁵ Por lo tanto, tejieron una extensa red de relaciones pues tenían algún tipo de relación con la gran mayoría de la población

En el ocaso del periodo colonial los principales circuitos comerciales de la Nueva España eran asolados por los bandoleros, aunque su poder era limitado, pues su acción generalmente consistía en “pegar y correr”. Los arrieros “[...] que se hallaban constantemente en camino, no se preocupaban gran cosa por los asaltantes. Pudiendo llevar mosquetes o escopetas, sólo llevaban en cambio algún cuchillo o alguna espada corta para defenderse”.¹³⁶ Eran hombres de gran carácter, ambiciosos y valientes “[...] para no *azorrillarse* jamás al acostumbrado grito usado por los bandoleros de “azorríllense”; esto es, hincarse humildemente con las manos en la nuca, y pegar la frente en el suelo en actitud incómoda y risible, y, para las damas, indecorosa”.¹³⁷ De modo que el camino fue punto de

¹³⁴ AGN, *Consulado*, vol. 159, exp. 11, f. 216. “Don Pedro Marcos Gutiérrez de este comercio con Juan Manuel Sánchez, conductor y dueño de recua, sobre cierto robo de efectos que conducía dicha recua”. Año de 1802.

¹³⁵ Morín, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, p. 173.

¹³⁶ Vanderwood, Paul, *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, p. 35.

¹³⁷ Carrera Stampa, Manuel, “Las ferias novohispanas”, p. 250.

encuentro entre los fleteros con los bandidos y a veces, los primeros llegaron a confundirse con los segundos, pues en tiempos de crisis o a falta de carga, algunos también actuaron de la misma manera, o introducían mercancías de contrabando.

Por consiguiente, para un mejor conocimiento y análisis de los arrieros, es necesario construir el perfil de esos trabajadores, considerando la estratificación económica y social que existía entre ellos, pues hablar genéricamente conduciría inevitablemente a equivocaciones. Para el estudio de los fleteros, entonces, es necesario saber ¿cuántos eran? ¿Dónde vivían? ¿Cuál era su calidad social? ¿Cuántos eran dueños de mulas? ¿Cuántos solamente se empleaban en la recua? ¿Cuáles eran sus relaciones sociales? entre otras preguntas.

2.1 Perfil social

El objetivo de este capítulo consiste en el estudio y análisis de un grupo de trabajadores del transporte a fines del periodo colonial, para establecer la serie de relaciones sociales que construyeron y conservaron tanto a nivel interno como externo. Por consiguiente, se pone especial atención a los aspectos demográficos (matrimonios, hijos), sociales (estrategias matrimoniales), económicos (acumulación y trasmisión de bienes), entre otros. El perfil social de los arrieros permite comprender el entorno en que interactuaron, esto es, “[...] interrogarse acerca de lo que hizo posible y pensable tal trayectoria en un contexto determinado que es necesario reconstruir”.¹³⁸ También se analizan los acontecimientos y procesos sociales, pues el individuo es moldeado por la temporalidad y el medio social en el que interactúa; de ahí la importancia de clasificar socialmente a los fleteros, y en esa tarea fue fundamental la información que aportó el fondo *Padrones* del AGN.

El 3 de enero de 1790, el virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla y Horcasitas, segundo conde de Revillagigedo (1789-1794), ordenó a los intendentes levantar un padrón de la población que habitaba en cada una de las jurisdicciones bajo su mando, “[...] para instruir el soberano ánimo del Rey del número de sus vasallos habitantes de estos dominios”.¹³⁹ El censo se levantó entre 1791 y 1792; el verdadero objetivo fue —además de registrar el número total de individuos que habitaban en la Nueva España—,

¹³⁸ Revel, Jacques, *Un momento historiográfico. Trece ensayos de historia social*, p. 224.

¹³⁹ AGN, *Virreyes*, vol. 158, f. 112.

conocer la cantidad de hombres que estaban en condiciones de ser reclutados en las milicias. Así pues, la información que contienen los *padrones*¹⁴⁰ es sumamente valiosa para los historiadores sociales y demógrafos –aunque en el censo se anotó únicamente a los españoles, castizos, mestizos, mulatos y pardos–, pues quedó registro del nombre, calidad, edad, oficio, nombre de la esposa, calidad de ésta, edad, número de hijos, nombres, edades y en caso de ser mayores, la ocupación de éstos. Con esos datos se elaboró un cuadro estadístico de 2 648 arrieros, con información acerca del lugar donde vivían, grupo racial al que pertenecían y sus condiciones socioeconómicas; es decir, ubicamos a los arrieros de carne y hueso. Cabe mencionar que únicamente consideramos a las jurisdicciones por las que atravesaban los principales circuitos de comercio, y que fueron escenario de las acciones militares de los arrieros-comandantes que nos ocupan.

La ausencia de registro de los indios en los padrones, se explica por el hecho de estar exentos del servicio militar y no se les permitía emplear armas de fuego, espadas ni montar a caballo, razón por la cual no podían ser enlistados en las milicias. Los naturales eran asentados en las Matriculas de Tributarios; sin embargo, el problema que presentan esas listas –para los objetivos de esta investigación–, es que generalmente se anotaba el nombre del tributario y el número de miembros de su familia, y muy rara vez la ocupación; la excepción es el padrón vol. 103, o Matrícula de San Juan de la ciudad de México del año 1800,¹⁴¹ donde se anotó la ocupación, y resultó que existían 54 indios arrieros.

Cabe señalar que en la estadística se respetaron las denominadas “calidades” de aquella época, *español* para designar a un hombre blanco, de ascendencia peninsular nacido en la Nueva España, *mestizo* al producto de la unión de blanco-india y a los llamados *castizos*, resultado de español y una mestiza, *mulato* al hijo de blanco y negro y *pardo* a los descendientes de negros e indios. El criterio para la selección de las jurisdicciones representadas, fue la información que tenemos de las regiones en las que se ubicaban los “pueblos de arrieros”, ya trabajados en la tesis de maestría; éstos se encontraban asentados cerca o sobre los caminos más importantes que integraron los circuitos de comercio

¹⁴⁰ Cabe mencionar que, a pesar de las instrucciones para llevar a cabo el censo, no todos los responsables de levantarlo lo hicieron de la misma manera, pues algunos evitaron anotar la calidad étnica de la esposa, otros, la edad y ocupación de los hijos mayores.

¹⁴¹ La matrícula de San Juan de la ciudad de México de 1807, está incluida en el Padrón vol. 102 (1807), 103 (1800), en segundo, en las fojas 118-123.

novohispanos a fines del siglo XVIII y antes de la Guerra de Independencia, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 4. Principales pueblos de arrieros a fines del siglo XVIII

<i>México-Acapulco</i>	<i>México-Veracruz</i>	<i>México-Valladolid-Guadalajara</i>	<i>México-Oaxaca-Guatemala</i>	<i>México-Zacatecas-Sta. Fe</i>
Ahuatepec	Acayucan	Apatzingán	Cuatla	Alfajayucan
Azoyú	Altotonga	Cotija	Chilapam	Chapatongo
Cocula	Atzalan	Cuqío	Choapan	Celaya
Chiepetlán	Barrio de Santa Cruz, Puebla	Calmita	Etla	Guanacevi
Chilapa	Calpulalpan	Malinalco	Huajuapan	Hacienda San Jerónimo
Chilpancingo	Chinameca	Maravatío	Jamiltepec	Huichapan
Huehuetlán	Chiconcoac	Pátzcuaro	Juxtlahuaca	Mezquital
Huitzucó	Ciguantla	Puruándiro	Miahuatlán	Nopala
Iguala	Córdoba	Taculoaya	Nejapa	Oro
Igualapa	Jalapa	Tangamandapeo	Ocuituco	Rancho del Paye
Mochitlán	Orizaba	Tangancícuaro	Real de Minas de Huautla	San Francisco Soyaniquipan
Ometepec	Perote	Tenancingo	Tehuantepec	Santa María Amealco
Pinotepa	San Jerónimo Coatepec	Uruapan	Temoac	S Jerónimo Aculco
Tenango	San Juan Bautista Nogales	Valladolid	Tlacotepec	San Juan del Río
Tepecoacuilco	San Juan Ajalpan	Zamora	Yalalag	Santiago Papasquiario
Tixtla	Tepeaca	Zapotlán	Zacualpan	Tula
Tlacoapa	Tepetlaostoc	Ziracuaretiro	Zimatlán	
Tlapa	Texcoco			
Zacualpan	Tlapacoyan			
Zumpango	Xalancingo			

Fuente: Leandro Montaña Lucero, *Algunas consideraciones sobre la arriería durante la Guerra de Independencia, 1810-1821*, Tesis de Maestría en Historia, UNAM, 2010, p. 53.

2.1.1 Adscripción étnica

En el traslado de mercancías participaron individuos de todos los grupos sociales, criollos, mestizos, indios, mulatos y pardos. De igual manera, desde los grandes empresarios del transporte, los fleteros medianos con unas cuantas recuas, los propietarios de dos o más mulas, hasta los fleteros que únicamente contaban con su fuerza de trabajo y se empleaban en la conducción de la recua. Entonces, en la arriería participaban individuos de todos los grupos étnicos y condiciones económicas; es importante deshacerse del prejuicio de que todos los españoles (criollos) eran ricos y poderosos, en cambio el resto de la población pobre; pues en los documentos de archivo, están registrados un gran número de “españoles” empleados en la recua trabajando en las mismas condiciones que los indios o las castizos. Con la información de los padrones se elaboró la muestra que se puede observar en la tabla 5.

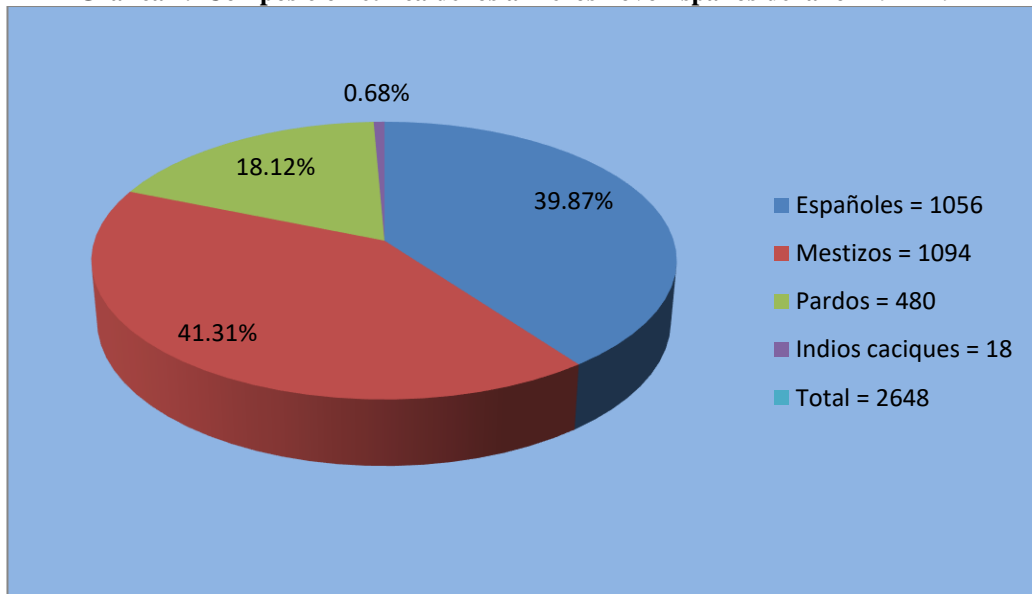
Tabla 5. Número de arrieros por jurisdicción, años 1791-1792

<i>jurisdicción</i>	<i>Espanoles</i>	<i>mestizos</i>	<i>Pardos</i>	<i>Indios caciques</i>	<i>Total</i>
Apan	24	12	8	0	44
Celaya	103	47	64	1	215
Chilapa	47	181	27	0	255
Colima	34	4	0	0	38
Cuautitlán	15	39	5	0	59
Cuautla-Amilpas	22	42	4	0	68
Dolores [pueblo]	6	5	0	0	11
Guanajuato	157	88	115	6	366
Irapuato	55	39	65	3	162
Izúcar	11	53	28	0	92
Jalapa	39	21	0	0	60
Pénjamo	16	19	0	0	35
Querétaro	36	47	31	2	116
San Cristóbal Ecatepec	54	71	4	0	129
S. Juan de los Llanos	48	48	3	0	99
S. Juan del Río	128	76	16	4	224
S. Miguel el Grande	11	24	0	0	35
Tacuba	26	46	6	0	78
Tetepango	12	5	0	0	17
Tixtla	166	144	66	1	377
Tlapa	15	10	35	1	61
Tula	31	73	3	0	107
Totales	1056	1094	480	18	2 648

Fuente: AGN, *Padrones*, años, 1791-1792.

Como se mencionó más arriba, también se tiene documentados a 54 indios empleados en la arriería que vivían en la parcialidad de San Juan,¹⁴² y un total de 101 en toda la ciudad de México.¹⁴³

Gráfica 1. Composición étnica de los arrieros novohispanos del año 1791-1792



Fuente: AGN, *Padrones. Años 1791-1792*

Como se puede observar en la gráfica 1, el grupo étnico que predominaba en la arriería fue el de los mestizos con 41.31%, seguidos de los españoles (criollos) con 39.87%, los pardos representaron 18.12%, y finalmente los indios caciques con un lejano 0.68%. Cabe señalar que no se incluyen los indios, pues no fueron registrados en los padrones; además, en el censo de Apan fueron anotados dos europeos, ambos tenían 43 años de edad y eran originarios de la provincia de Extremadura en España; en cuanto a su estado civil y ocupación, uno era soltero y se empleaba como mayordomo; y el otro, estaba casado con una española y era dueño de recua.

¹⁴² AGN, *Padrones*, vol. 103, fs. 118-123, “Padrón de indios que se han encontrado en el ejercicio de arrieros”, Matrícula de San Juan, año, 1800. [nota: no fueron incluidos en la tabla].

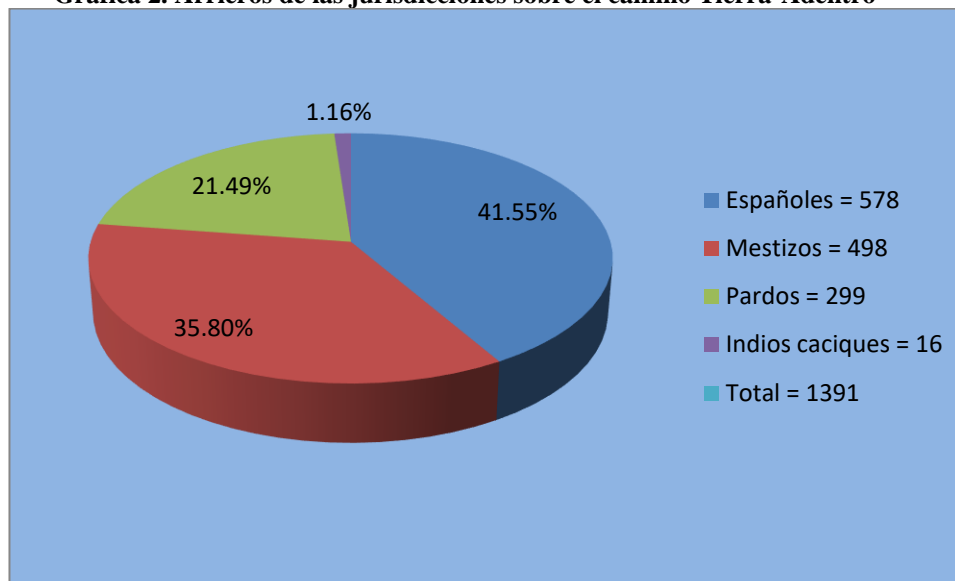
¹⁴³ Miño Grijalba, Manuel, “Estructura social y ocupación de la población en la ciudad de México, 1790”, p. 169.

Según los resultados de la muestra –desde un punto de vista étnico–, la tendencia de los individuos empleados en el transporte está en relación con la distribución demográfica; es decir, en las regiones donde la población era predominantemente criolla y mestiza, como en el centro-norte, el porcentaje de criollos es mayor como Guanajuato, Celaya, San Juan del Río; no obstante, llama la atención que en los dos primeros fue mayor el número de pardos que de mestizos, probablemente se debió a que el Bajío fue una región receptora de mano de obra, y los pardos tenían menos arraigo a su lugar de origen, razón por la cual se trasladaban a donde tenían más posibilidades de empleo. En cambio, del altiplano hacia el sur, con asentamientos indígena-mestizos, el porcentaje de estos grupos fue mayor; no obstante, en Tixtla destacaron los españoles, pues su ubicación era estratégica debido a su cercanía del puerto de Acapulco; lo que lleva a concluir que los arrieros tendieron a asentarse en lugares con mejor expectativas de acrecentar sus operaciones de carga. Es importante apuntar que en el grupo de “españoles” se concentraban muchos individuos y familias que difícilmente podrían demostrar su ascendencia hispana, esto explicaría, en parte, el gran número de personas que se registraron con esa calidad étnica.

2.1.2 Camino Tierra-Adentro

Del mismo modo, en el circuito México-Tierra Adentro (ver gráfica 2), la muestra arrojó un total de 1 391 arrieros; 578 españoles (41.55%), 498 mestizos (35.80%), 299 pardos (21.49%), y 16 indios caciques (1.16%), de éstos destaca la jurisdicción de Guanajuato con 6.

Gráfica 2. Arrieros de las jurisdicciones sobre el camino Tierra-Adentro



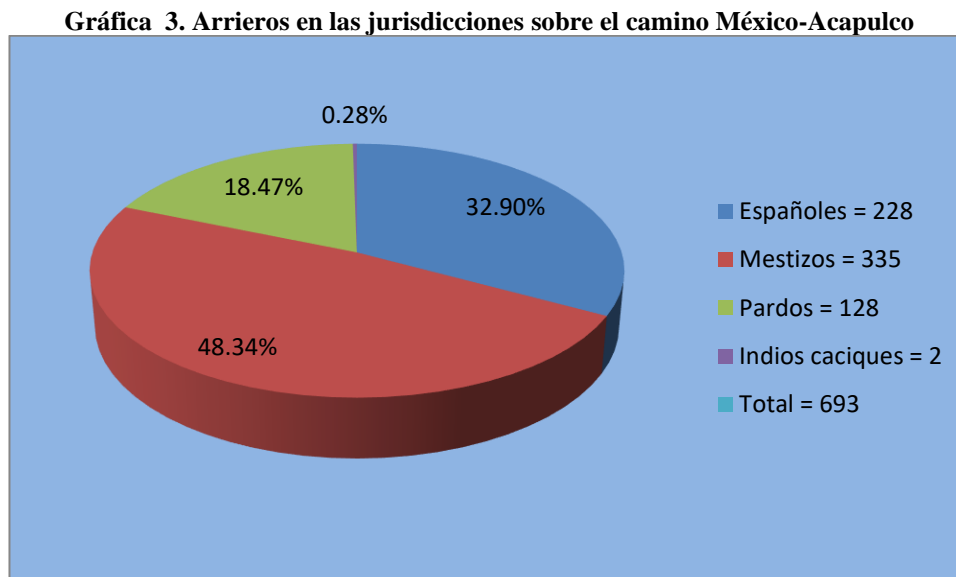
Fuente: AGN, *Padrones. Años 1791-1792.*

Al ubicarlos por jurisdicción, resulta que los españoles eran mayoría en Guanajuato, Celaya y San Juan del Río; en cambio los pardos predominaban en Irapuato y eran numerosos en Guanajuato, Celaya y Querétaro; finalmente, los mestizos dominaban en Cuautitlán, Pénjamo, Querétaro, San Miguel el Grande, Tula y fueron numerosos en San Juan del Río y Guanajuato. Es importante considerar que, en el Bajío, los indios sufrieron un proceso de asimilación, a tal grado que era difícil la distinción entre éstos y las castas, “[...] muchos hablaban sólo español y la mayoría vivía dispersa en haciendas o residía en pueblos sin ningún vínculo a un pueblo en particular. El censo sólo listaba 52 pueblos y una encuesta llevada a cabo en 1797 demostró que la mayoría de las comunidades conservaban poca tierra”.¹⁴⁴ También hay que tener en cuenta que en la gráfica anterior no están representados los arrieros que residían en la jurisdicción de Huichapan, a causa de no haberse localizado el padrón; si consideramos que aquella región fue una de las más importantes como residencia de varios “pueblos de arrieros”, el número y porcentajes aumentarían notablemente.

¹⁴⁴ Brading, David, *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, p. 60.

2.1.3 Camino México-Acapulco

En el camino México-Acapulco destacaron las jurisdicciones de Chilapa (255), Tixtla (377) y Tlapa (61), donde residían un total de 693 arrieros; predominando los mestizos con 48.34%, españoles 32.90%, los pardos alcanzaron 18.47%, asimismo, se localizó a dos indios caciques, uno en Tixtla y otro en Tlapa. Como se puede observar en la gráfica 3.



Fuente: AGN. *Padrones. Años 1791-172.*

En la jurisdicción de Tixtla, los españoles (166) representaron 44.03% –la cifra es sorprendente si consideramos que en aquella región la gran mayoría de la población era mestiza, parda e indígena–, seguidos de los mestizos (144) y pardos (66); mientras que en Chilapa predominaban los mestizos (181); en cambio, en Tlapa sobresalían los pardos (35). Es importante apuntar que, en el pueblo de Chilpancingo, perteneciente a Tixtla, tenían su residencia 226 de arrieros, de ellos 102 eran españoles, 69 mestizos y 55 pardos. Esta situación tal vez explique por qué esa localidad se ubicaba estratégicamente sobre la ruta México-Acapulco, y muy cercana al puerto que fue punto de llegada y partida de la famosa “Nao de China”. Las familias que destacaron en el transporte fueron los Adame, Catalán y Ortiz.

Los resultados de la muestra, corroboran que los arrieros residían en pueblos que se situaban cerca de los principales circuitos comerciales; en este caso, el México-Acapulco

(Chilapa, Tixtla y Tlapa) y, el otro, México-Tierra Adentro (Celaya, Guanajuato, Irapuato, San Juan del Río, entre otros). Mención aparte merecen los arrieros residentes de los pueblos del valle del Mezquital como Huichapan, Alfajayucan, Chapatongo, Nopala y Tepetitlán, región de Tula, quienes se dedicaron a la arriería de larga distancia; en Huichapan sobresalen como principales parentelas de fleteros los Anaya, Basurto, Calleja, Rillo, Santos de Anaya, Villagrán, entre otros. Los arrieros de esta zona se especializaron en hacer traslados sobre la ruta México-Tierra Adentro, y sus ramificaciones a Valladolid y San Luis Potosí. Igualmente, en la ciudad de Puebla, paso obligado en la ruta México-Veracruz por Córdoba, residían gran cantidad de arrieros, principalmente “[...] en el este de la ciudad, sobre todo en la parroquia de Santa Cruz, y por todo el distrito de Tepeaca, donde casi 20% de los varones se dedicaban a estas actividades. Vemos aquí la importancia clave del camino real entre México y Veracruz como fuente de empleo para la población hispanomestiza de la provincia”.¹⁴⁵ Asimismo, según un informe de 1803, en la Villa de Aguascalientes vivía un “[...] alto número de personas dedicadas a la arriería y carretería, 2 500 hombres en constante movimiento, llevando y trayendo incontables mercaderías que circulaban por Aguascalientes. El 24.5 por ciento de la población activa”.¹⁴⁶ También en la subdelegación de Fresnillo se registraron 2 425 individuos dedicados al transporte, los que representaban 13.5% del total de la población económicamente activa.

¿Por qué esas localidades concentraban gran cantidad de arrieros? El principal motivo fue su ubicación estratégica, pues estaban cerca o sobre los principales circuitos de comercio novohispanos. Por ejemplo, en la ruta México-Acapulco, los fleteros tenían como tarea principal transportar las mercaderías del Galeón de Manila; éste arribaba “[...] por los meses de diciembre a abril. Acapulco, entonces alcanzaba inesperado movimiento. Miles y miles de recuas de mulas y asnos, con sus pintorescos aparejos custodiados por escoltas particulares y soldados, entraban al villorrio, con el fin exclusivo de transportar lo más pronto posible las mercancías”.¹⁴⁷

Aunque estaba establecido que la Feria debía iniciar el 10 de enero y terminar el 25 de febrero, en realidad iniciaba en cuanto arribaba la también llamada Nao de China, lo que

¹⁴⁵ Thomson, Guy, *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana 1700-1850*, p. 118.

¹⁴⁶ Rojas Nieto, Beatriz, “Comercio y actividad económica en Aguascalientes: 1780-1810”, p. 70.

¹⁴⁷ Carrera Stampa, op., cit., p. 202.

podía suceder en distintas épocas del año. En la segunda mitad del siglo XVIII, se descargaban textiles de algodón de la India, “[...] canela y otras especias, cerámicas, loza y porcelanas para uso doméstico [...]”,¹⁴⁸ entre otras mercancías. En la Feria, se reunían agentes y comisionistas de los grandes comerciantes de la ciudad de México, para comprar al mayoreo los géneros asiáticos. Del mismo modo, se daban cita comerciantes con menor liquidez económica de las principales ciudades de provincia, para adquirir géneros del lejano oriente para comercializarlas en sus respectivos lugares de origen. Posteriormente, los comisionistas se ocupaban “[...] de hacer circular la mercadería asiática en los mercados del interior de Nueva España y exportarla hacia otros territorios americanos como Guatemala, La Habana, Ecuador y Perú y, en menor medida, hacia la propia península ibérica”.¹⁴⁹

Terminada la Feria, iniciaba el desfile de cientos de recuas de mulas, con sus cargas hacia la capital virreinal; en su ruta debían pasar por Tixtla, Chilpancingo, Taxco y Cuernavaca, y los arrieros tenían mucho cuidado para no romper las piezas de cerámica, vajillas, muebles y otras mercancías, las cuales eran muy cotizadas en la capital. Entre los numerosos fleteros que cada año asistían a la Feria de Acapulco podemos mencionar a Vicente Guerrero, José María Morelos y Valerio Trujano, quienes realizaban traslados a la capital virreinal. Después de la Feria, los fleteros se ocupaban en transportar algodón de la Costa Grande a los obrajes del Bajío, o el que se cultivaba en la Costa Chica a los de Oaxaca y Puebla; también realizaban viajes de Veracruz a la capital virreinal, o trasladando los productos de los hacendados de la región. Los Bravo y los Galeana, por ejemplo, “[...] con frecuencia se asociaron con la familia Guerrero, cuyas recuas llegaban a la Mixteca, a la costa, e incluso a las ciudades de México y Valladolid”.¹⁵⁰

En tanto que, los fleteros residentes en las localidades sobre el circuito comercial de Tierra-Adentro, también se encargaban de transportar la creciente producción de las diferentes zonas por donde cruzaba; por ejemplo, de la región del Bajío a los diferentes mercados de la Nueva España. A fines del siglo XVIII los centros urbanos como San Miguel

¹⁴⁸ Ardash, Bonialian, Mariano, *El Pacífico hispanoamericano, política y comercio asiático en el Imperio Español (1680-1784)*, p. 43.

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 195.

¹⁵⁰ Huerta-Nava, Raquel, “El general insurgente Vicente Guerrero hasta la tregua de Acatempan”, p. 93.

el Grande y Querétaro se distinguían por ser importantes polos textiles laneros; hacia 1793, la ciudad de Querétaro concentraba gran cantidad de obreros, pues existían una veintena de obrajes que ocupaban a “[...] 1 500 operarios, y había también unos 300 trapiches [...] que empleaban a otras 1 500 personas casi todas mujeres, mientras que los pueblos lindantes alojaban a unos 300 hiladores [...] este proletariado [*sic*] se aumentaba con 3 000 obreros ocupados en la elaboración de tabaco”.¹⁵¹ En San Miguel el Grande, la fuerza de trabajo estaba integrada por hombres libres, otros estaban endeudados y también por presidiarios que eran enviados por las autoridades. Esas poblaciones destacaban como los centros de obrajes laneros más importantes de la Nueva España. También existían otras localidades con importancia industrial como Celaya y Salamanca con obrajes de algodón; en León se producían artículos de piel; y sobre todo, Guanajuato, que era el centro minero más importante del reino. Por consiguiente, el Bajío se había convertido en el motor de la economía novohispana, pues el auge de la minería arrastró el crecimiento de la producción agraria, llegando a convertirse en “el granero” de la Nueva España. Además, a principios del siglo XIX, el aumento demográfico generó un amplio mercado urbano que también demandaba abastecimiento, “[...] siendo precisamente esta combinación de urbanización, industria textil, minera y agricultura lo que hacía del Bajío una zona excepcional”.¹⁵²

Finalmente, es importante tener presente que a fines del periodo colonial la adscripción étnica tendía a hacerse cada vez más vaga y movediza, pues en la documentación de la época es común encontrar expresiones como “se tiene por español”, “se dice español pero de color muy sospechoso”; esta situación muchas veces fue aprovechada por personas, sobre todo de las castas, quienes encubriéndose en su color, podían hacerse pasar como integrante de otro grupo étnico; un mulato; por ejemplo, podía intentar pasar por indio y así pagar menos tributos, o un mestizo autodenominarse español. El creciente mestizaje sociocultural en el centro de la Nueva España superó los esfuerzos de las autoridades virreinales para impedirlo, que junto a los curas párrocos terminaban aceptando las afirmaciones de los declarantes. En consecuencia, la clasificación “calidad étnica o racial” es muy porosa, pues “la tónica general es de ascenso sostenido de las capas inferiores hacia las mejor consideradas, con progresiva desaparición de indios y negros, integrados a los

¹⁵¹ Di Tella, Torcuato S, “Las clases peligrosas a comienzos del siglo XIX en México”, p. 224.

¹⁵² Brading, David, *Mineros y comerciantes...*, *op. cit.*, pp. 302-303.

restantes grupos [...] hoy sabemos que para esas fechas ya era prácticamente imposible discernir la composición étnica de buena parte de la población”.¹⁵³

2.1.4 Los indios arrieros

Aunque en los censos de 1791 y 1792 los indios no fueron registrados, otras fuentes informan que éstos hicieron del transporte de mercancías una de sus ocupaciones más importantes, solamente después de la agricultura; pues el cultivo del maíz, por ejemplo, requería de cuatro meses más o menos de trabajo, entonces el resto del año se empleaban –sobre todo de los pueblos que se asentaban cerca de los principales caminos o rutas de comercio–, en el traslado de mercancías. Según Margarita Menegus, en la Intendencia de México “había un grupo de indígenas especializados en la arriería [...] [que] aprovechaban los intervalos entre la siembra y la cosecha para acarrear productos a los mercados, propios o ajenos, o alquilaban sus animales a otros”.¹⁵⁴ Los ingresos que les dejaba esa actividad fueron utilizados para el puntual pago de tributos.

Asimismo, Gibson sostiene que “en el siglo XVIII muchos indígenas trabajaban como arrieros, generalmente al servicio de patronos privados españoles. En jurisdicciones tales como Zumpango, donde convergían varias rutas principales, la arriería era una ocupación común de fines del periodo colonial”.¹⁵⁵ También Antonio de Ulloa, comandante de la última flota que llegó a la Nueva España en 1777, y sostuvo que los pueblos indios de la jurisdicción de Jalapa, tenían como oficio “[...] el de arrieros, proporcionándose a ello el tráfico continuo que hay con Veracruz para las ciudades y poblaciones de todo el Reino”.¹⁵⁶

De la misma manera podemos señalar al pueblo de indios de Tepetlaoxtoc, cuya población se empleaba en el traslado de carga, y hacia “[...] la década de 1780, con una población de 150 familias, la comunidad tenía cuarenta establos de mulas y hosterías para

¹⁵³ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Educación, familia y vida cotidiana en México virreinal*, p. 75.

¹⁵⁴ Menegus Bornemann, Margarita, “Economía y comunidades indígenas: El efecto de la supresión del sistema de reparto de mercancías en la Intendencia de México, 1786-1810”, p. 212.

¹⁵⁵ AGN, *Historia*, vol. 72, exp. 6, f. 2. Citado por Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español: 1519-1810*, p. 369.

¹⁵⁶ De Ulloa, Antonio, “Descripción geográfico-física”, en Francisco de Solano, *Antonio de Ulloa y la Nueva España*, p. 35.

los equipos que hacían el transporte, por valor de 2 000 pesos o más [...] la riqueza de Tepetlaoxtoc, de acuerdo con un informe de fines del siglo XVIII, no estaba concentrada en unas cuantas manos sino distribuida entre toda la población y se desconocían la desnudez, el hambre y la miseria”.¹⁵⁷

En la Nueva Galicia la inclinación de los naturales por el ganado mayor, particularmente de caballos y mulas, fue desarrollándose desde principios del siglo XVII; en 1603, por ejemplo, Alonso de la Mota y Escobar señaló que los indios imitaban a los españoles en su vestimenta, el gusto por la carne y las mulas, por lo que muchos trabajaban en la arriería. Aunque la cantidad de bestias de carga que formaban una recua, generalmente sumaban entre 20 y 30, pero “desde luego hay más reducidas (como las que pertenecen a los indios)”;¹⁵⁸ y podemos destacar al pueblo de “Ahualulco, donde los indios disponían de numerosas recuas de mulas y caballos.”¹⁵⁹ Igualmente, la mayoría de los habitantes de San Martín de la Cal, dependían de sus salarios pues la mayor parte del año trabajaban en las haciendas vecinas a la localidad, “[...] quienes los tienen ocupados en todo el año en el servicio de arrieros de sus recuas”.¹⁶⁰

También se tiene información de que “[...] en el centro del país, en la costa del Atlántico y en la Mixteca había un número considerable de indios ganaderos y arrieros que tuvieron su ganado propio a título personal, no siendo caciques o principales”.¹⁶¹ Cabe señalar que en el fondo *Padrones* del AGN, en la provincia de Oaxaca únicamente fueron registrados 17 arrieros entre españoles y mestizos con residencia en la capital de esa Intendencia, lo que llevó a concluir que en aquella jurisdicción la mayoría de los fleteros eran indios, pues el pueblo de Juxtlahuaca en la Mixteca Baja, se distinguió porque la mayoría de su población se empleaba en la arriería; los muleros de aquel lugar monopolizaban el traslado del algodón de la costa “[...] a los obrajes de Oaxaca y de la ciudad de Puebla”.¹⁶² Asimismo, los comerciantes oaxaqueños recurrían a los naturales

¹⁵⁷AGN, *Padrones*, vol. 43, f. 10. Citado por Charles Gibson, *op cit.*, p. 376.

¹⁵⁸ Calvo, Thomas, *Por los caminos de Nueva Galicia: Transportes y transportistas en el siglo XVII*, p. 44.

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 87.

¹⁶⁰ARAG, ramo, *civil*, caja 228, exp. 3. “Expediente a instancias de los Padres de San Francisco de Cocula, sobre servicio personal de los indios de San Martín de la Cal”. Cocula, 26 de marzo de 1802.

¹⁶¹ Pietschmann, Horst, “Agricultura e industria rural indígena en el México de la segunda mitad del siglo XVIII”, p. 124, Veracruz.

¹⁶² Hamnett, Brian, *Política y comercio en el sur de México 1750-1821*, p. 202.

para sus envíos al interior de la misma provincia; por ejemplo, en 1806 el teniente coronel Juan Felipe de Echarri utilizó el servicio de los indios arrieros de San Pedro Tabiche (jurisdicción de Zimatlán) y San Miguel (Teotitlán del Valle) para remitir 138 cargas de sal a sus minas de San Pedro del Real en Ixtepeji.¹⁶³

La ausencia de registro de arrieros en la provincia de Oaxaca del fondo *Padrones* del AGN, también se debió a que los comerciantes de México y Veracruz realizaban contratos de transporte de carga con fleteros avecindados en poblaciones fuera de aquel territorio; pues de aquel lugar se remitían grandes cantidades de géneros como el algodón de la Costa Chica, las mantas manufacturadas por las comunidades de la Sierra, el índigo de Guatemala y, principalmente la grana cochinilla; los colorantes eran trasladados directamente al puerto de Veracruz.

Es importante señalar que la frecuente ausencia de los indios arrieros –en gran parte del año– de sus pueblos, les ocasionó problemas con algunas autoridades, sobre todo con las religiosas, ya que reclamaban servicios personales; por ejemplo, en 1802 los indios de San Martín de la Cal, jurisdicción de Sayula en la Intendencia de Guadalajara, solicitaron al virrey la exoneración del servicio personal a los religiosos franciscanos de Cocula, pues no tenían tiempo para cumplir con esa obligación, debido a que la gran mayoría trabajaba en las recuas de las haciendas aledañas, razón por la cual demandaron que se les aplicara el Arancel de Indios. El anterior, es uno de los numerosos casos que muestra el grado de monetización que había alcanzado la economía de los pueblos indios que se empleaban en la arriería.

2.1.4.1 ¿Cómo se hicieron propietarios de las bestias de carga?

Existen abundantes trabajos que demuestran la importancia que jugó el reparto forzoso de mercancías y ganado –a pesar de que estaba legalmente prohibido–, como el medio para que los indios se proveyeran de las mulas. En La Montaña, región del actual estado de Guerrero, el repartimiento de acémilas fue libre para los españoles y mestizos, mientras que

¹⁶³ AGPEO, Fondo: *Real Intendencia*, Sección: Intendente Corregidor, Serie: hacienda y tesorería, Legajo, 31, exp. 24, f. 1. Oaxaca, 26 de enero de 1807.

para los indios era forzosa; ya que, según el número de tributarios, el alcalde mayor asignaba a cada pueblo la cantidad de mulas que debía comprar; la repartición se realizaba anualmente, y debían liquidar su monto en plazos durante el año.¹⁶⁴

A finales del siglo XVIII, en la Intendencia de Puebla el repartimiento de ganado era el rubro más cuantioso y, sobre todo, el de bestias de carga; las mulas eran traídas de las haciendas de Tierra-Adentro a las ferias de Puebla, Tlaxcala y Toluca, donde las adquirían los aviadores de los alcaldes mayores para distribuir las en los pueblos de toda la Meseta Central, la Costa de Veracruz y en los actuales estados de Oaxaca y Guerrero. En Puebla, “El mercado principal de mulas lo constituían los distritos de Zacatlán, Tepeaca y Cholula [...]”.¹⁶⁵ En Tepeaca, 20% de los hombres se dedicaban al transporte de carga; por tanto, el repartimiento de mulas fue mayor en las regiones donde la arriería era la principal ocupación de la población. Asimismo, se tiene información que en Yucatán, algunos pueblos eran propietarios de mulas y se dedicaban al transporte de mercancías.¹⁶⁶

El repartimiento de mulas también se practicó ampliamente en la región de las Huastecas, como lo demuestra las constantes denuncias contra los funcionarios; por ejemplo, “[...] la queja que presentó el cura de Pánuco en contra del subdelegado de Huejutla, quien entre muchas otras cosas se dedicaba a realizar repartimientos de mulas y potros, los que realizaba en compañía de hacendados y curas”.¹⁶⁷ En la zona de Chicontepec-Huayacocotla existían tres haciendas criadoras de mulas, que abastecían al subdelegado. Las bestias de carga también las repartía fuera de la Huasteca como lo hizo en Atotonilco el Grande y Tulancingo. De la misma manera, las haciendas de la planicie costera privilegiaron la ganadería, algunos “[...] ranchos de Pánuco y Tampico criaban

¹⁶⁴ Dehouve, Danièle, “Tlapa, capital de La Montaña en la época colonial”, p. 112.

¹⁶⁵ Pietschmann, Horst, “Agricultura e industria rural...”, *op. cit.*, pp. 126-127.

¹⁶⁶ AGN, *Indiferente virreinal*, caja 1997-001; en el año de 1818, “El intendente de Yucatán decretó la concesión de 400 pesos que solicita la república de indios de Pokmuch para la compra de 10 mulas en calidad de reintegro”; igualmente los pueblos de Calkini y Xecelchachán solicitaron préstamos para la compra de mulas. AGN, *Indiferente virreinal*, Sección Bienes de Comunidad, caja, 2210, exp. 2, f. 1. La Real Hacienda de Mérida reintegró a la República de indios de Tepakan 320 pesos, para que compraran 8 mulas para beneficio de su comunidad. Mérida, 18 de abril de 1818.

¹⁶⁷ Escobar Ohmstede, Antonio, “El comercio en las Huastecas. Los indígenas y su participación, siglo XVIII”, p. 98.

principalmente mulas y ganado mayor (San Isidro, San Antonio, La Cofradía y el rancho o hacienda de Tamijuí), que era vendido a los comerciantes anualmente”.¹⁶⁸

En defensa del negocio, los alcaldes mayores sostenían que el repartimiento forzoso de acémilas era muy provechoso para los naturales, pues “[...] como la paga es mensual, no les es muy pesada, y porque consiguen el pagar las mulas con lo mismo que las mulas ganan, y al cabo del año les quedan libres para poder, con sus alquileres o fletes, pagar sus tributos y obvenciones, y para poder mantenerse y mantener sus familias”.¹⁶⁹ El repartimiento fue prohibido por la Real Ordenanza de Intendentes de 1786; sin embargo, continuó practicándose subrepticamente por los subdelegados, quienes invertían fuertes sumas; de modo que en 1790, cuando Revillagigedo solicitó un informe a los intendentes sobre si la prohibición había extinguido o continuado el reparto; en sus informes de 1792-1793, los funcionarios solicitaron su restablecimiento pues, argumentaron, que se seguía practicando. Según Margarita Menegus, la prohibición del reparto de ganado, en este caso, de las mulas, afectó principalmente a las comunidades indígenas, pues “[...] las mulas repartidas se utilizaban para la conducción de productos agrarios de los mismos pueblos de indios a los mercados locales o a los mercados urbanos, principalmente a la ciudad de México”.¹⁷⁰

Los subdelegados tenían un claro interés en mantener el repartimiento, pues eran ellos, como antes los alcaldes mayores, los más beneficiados, ya que vendían las mulas con sobrepuestos y, exigían a los indios el pago en productos o mercancías manufacturadas que tasaban a precios por debajo del mercado; por lo tanto, obtenían elevadas ganancias. Después que la Junta Superior pidió a Baltasar Ladrón de Guevara regente de la Audiencia analizar el problema, éste recomendó regresar al sistema, pues “los toros y mulas sólo los compraban a sus tiempos y enviaba al aviador a los partidos donde podían ir fácilmente desde los llanos de Guapango [*sic*], que es uno de los parajes a que vienen a parar las partidas de tierra adentro, por los meses de septiembre y octubre pero donde no podían enviar estos renglones los aviadores, se compraban por la compañía en las haciendas más

¹⁶⁸ *Ibid.*, p. 101.

¹⁶⁹ AGN, *subdelegados*, vol. 34, exp. 7. Informe de la jurisdicción de Temascaltepec.

¹⁷⁰ Menegus, Margarita, “Economía y comunidades indígenas: el efecto de la supresión del reparto de mercancías en la Intendencia de México, 1786-1810”, p. 211.

vecinas de crías de estos ganados”.¹⁷¹ La recomendación fue aceptada y, en noviembre de 1794 la Junta Superior decidió levantar la prohibición del repartimiento; asimismo, en junio de 1795 la Audiencia se sumó a esa decisión, misma que fue aceptada por el virrey Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte.

Fueron numerosos los pueblos de indios que se distinguieron por emplearse en la arriería, los productos que habitualmente trasladaban eran aquellos que se producían cerca de sus lugares de origen; por ejemplo, los que se ubicaban “[...] en la zona pulquera, como Teotihuacán o Cempoala, se dedicaban a conducir el pulque producido en las haciendas a los mercados locales. Finalmente, los pueblos más cercanos a los reales de minas o incluso los indios asentados en dichos reales, ocupaban su tiempo conduciendo metales desde las minas de las haciendas de beneficio, En esta última actividad encontramos a los siguientes pueblos: Taxco, Temascaltepec, Zimapán, Tenancingo y Pachuca”.¹⁷² Además, como ya se mencionó, numerosos naturales se empleaban en los hatajos, otros eran dueños de recua y, finalmente, también existían mayordomías propietarias de hatajos.

Para insertar la producción de las regiones más dinámicas económicamente en los circuitos comerciales y, al mismo tiempo, abastecerlas de materias primas, alimentos, productos de primera necesidad y suntuarios, demandaba gran capacidad de transporte; por consiguiente, no es gratuito que en los pueblos y haciendas de esas jurisdicciones se asentaran gran cantidad de arrieros con sus recuas. Es decir, a mayor producción, mayor demanda de transporte y, por consiguiente, más población dedicada a la arriería.

Finalmente, consideramos que como resultado de la frecuente movilidad, los largos periodos fuera de sus comunidades, el contacto con el mundo colonial hispanizado y las relaciones sociales con otros grupos sociales, impactó en su manera de vivir y pensar de los arrieros indios, que contrastaban respecto a los demás habitantes del mismo pueblo, quienes se empleaban en trabajos que no requerían ausentarse de sus residencias.

¹⁷¹ Ladrón de Guevara, Baltasar, “Informe sobre los repartimientos de comercio”, p. 167.

¹⁷² Menegus, Margarita, “Economía y comunidades indígenas...”, *op cit.*, p. 211.

2.1.5 Edad

Otro de los aspectos que consideramos en el perfil social fue la edad de los fleteros, a los que clasificamos en cuatro grupos: aprendiz-ayudante (12-19 años), maduro (20-39 años), experimentado (40-59 años) y viejos (60-82 años). El resultado se observa en la tabla siguiente.

Tabla 6. Clasificación de los arrieros por edad y jurisdicción. Año 1792

<i>Jurisdicción</i>	<i>12-19 años</i>	<i>20-39 años</i>	<i>40-59 años</i>	<i>60-82 años</i>	<i>Total</i>
Apan	2	28	12	2	44
Celaya	24	106	71	14	215
Chilapa	22	161	68	4	255
Colima	2	25	11	0	38
Cuautitlán	2	56	1	0	59
Cuautla	7	29	25	7	68
Dolores	1	4	5	1	11
Guanajuato	55	177	104	30	366
Irapuato	28	91	32	11	162
Izúcar	4	52	31	5	92
Jalapa	1	26	29	4	60
Pénjamo	7	12	16	0	35
Querétaro	6	59	40	11	116
San Cristóbal Ecatepec	3	72	50	4	129
San Juan de los Llanos	14	51	27	7	99
San Juan del Río	26	92	90	16	224
San Miguel el Grande	7	20	5	3	35
Tacuba	5	71	0	2	78
Tetepango	4	13	0	0	17
Tixtla	60	230	81	6	377
Tlapa	2	34	23	2	61
Tula	14	92	1	0	107
Total	296	1 501	722	129	2 648

Fuente: AGN, *Padrones. Años 1791-1792.*

La gran mayoría de los aprendices eran hijos, hermanos, recomendados o ahijados de los propios muleros; en esa etapa adquirirían los conocimientos necesarios en el cuidado de las bestias de carga, desde cuidar, alimentar e incluso detectar y curar las enfermedades que sufrían las acémilas; en este grupo ubicamos a 296 hombres; es decir, 11.17% y las jurisdicciones donde se registraron la mayor cantidad fueron Tixtla y Guanajuato, precisamente las de mayor concentración de fleteros. Esos datos demuestran la preocupación de los fleteros por la reproducción de la fuerza de trabajo y, se tienen

documentados muchos casos donde los hijos, conforme dominaron el oficio, se convirtieron en “mayordomos” responsables de la recua de su padre. En el caso de Huichapan, “[...] en el caso de don Isidro [Tiburcio] Rivera, dueño de recua, dos de sus hijos: Isidro y José trabajaban como mayordomos en un par de recuas de su propiedad, llevando mercancía a lugares tan lejanos como Rosario, Chihuahua, Saltillo, Coahuila y San Carlos de Santander”.¹⁷³ También podemos mencionar a las familias Rillo, Anaya, Mejía, Santos de Anaya, Suárez, Villagrán entre otras.

La clasificación por edad la podemos observar en la siguiente tabla.

Tabla 7. Edad de los arrieros

<i>Años-Grupo</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
12-19 aprendiz-ayudante	296	11.17
20-39 maduro	1 501	56.68
40-59 experimentado	722	27.26
60-82 viejos	129	4.87
Total	2 648	99.98

Fuente: AGN, *Padrones. Años 1791-1792.*

En tanto que el apartado “maduros” (20-39 años) está representado por 1 501 individuos, (56.68%) de la muestra, en este grupo ubicamos un número elevado de “mayordomos de recua”; lo que indica que fue la edad más productiva, algunos muleros lograron hacerse propietarios de bestias de carga, y se insertaron en las redes sociales que les ayudaron a aumentar y desempeñar mejor su trabajo y, en consecuencia, acrecentar su capital.

Por el contrario, en los “experimentados” (40-59 años) solamente registramos 589 hombres, que representaron 27.26%; probablemente algunos ya habían acumulado un pequeño capital y habían adquirido pequeñas haciendas o ranchos. Asimismo, localizamos a varios fleteros que eran propietarios de una o varias recuas, las que dejaron bajo responsabilidad de sus hijos, mientras que ellos incursionaron en la burocracia, en la milicia o simplemente se dedicaban a cultivar y administrar sus posesiones.

¹⁷³ Suárez Arguello, Clara, *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, p. 218.

Finalmente, los “viejos” (60-82 años) sumaron solamente 129 hombres, 4.87%, la gran mayoría eran “sirvientes de arrieros”, además, encontramos muy pocos dueños de recuas; entonces podemos concluir que durante el ejercicio del oficio, ese grupo de fleteros no lograron acumular capital que les permitiera ocuparse de actividades más redituables y menor riesgo, o que desde un inicio únicamente fueron empleados de recua, sin poder escalar en el oficio; y los propietarios contaban con muy pocas mulas; por lo tanto, a pesar de su edad, debían seguir trabajando para su manutención y la de su familia.

En resumen, podemos afirmar que a fines del siglo XVIII, el número de aprendices-ayudantes (296) fueron poco más del doble que los “viejos” (129); lo que indica que el número de los que ingresaban duplicaba a los que estaban en edad de retiro, lo que tendía a aumentar el número de arrieros, lo que indica una expansión de la arriería; las jurisdicciones con más ingresos de aprendices destaca Tixtla donde localizamos a 60 “aprendices” por 6 “viejos”, Chilapa 22 contra 4 “viejos” y finalmente, Guanajuato con 55 “aprendices” y 30 mayores de 60 años; lo que indica que la reproducción de mano de obra en ese oficio aumentaba, aunque no lo suficiente para la cubrir las necesidades.

Según Van Young, los arrieros y pequeños comerciantes que fueron hechos prisioneros durante la Guerra de Independencia, pertenecían el grupo que se denominó “adulto maduro”, y que ubicó entre 25 y 50 años de edad, alcanzó 62.9%; lo que indica que los fleteros que incursionaron en la Guerra de Independencia fueron los que tenían mayor experiencia y responsabilidad en su oficio, por consiguiente podían “[...] manejar una empresa comercial por pequeña que sea, o quizá varias recuas de mulas, o llegar a acumular el capital suficiente para iniciar un negocio propio de comercio o transporte [...]”.¹⁷⁴

2.1.6 *Estado civil*

En la sociedad novohispana de fines del periodo colonial, el matrimonio continuaba observándose bajo los mandatos del Concilio de Trento (1545-1563), el cual concibió el enlace matrimonial como un sacramento y no como un contrato civil; no obstante, en la práctica tanto la nobleza como los grandes comerciantes y hacendados, “[...] recurrieron a

¹⁷⁴ Van Young, Eric, *La otra rebelión...*, op. cit., p. 129.

las uniones de sus vástagos como un medio para asegurar la consolidación de su fortuna y el mantenimiento del prestigio de su estirpe”.¹⁷⁵ La élite se preocupó por mantener la “pureza de sangre”, de modo que apoyó la segregación con fundamento en la diferenciación social; su prejuicio fue resultado del “[...] progreso y expansión de los grupos intermedios lo que esencialmente motivó el exclusivismo cada vez mayor desplegado por la *élite* criolla”.¹⁷⁶

La tendencia segregacionista fue apuntalada con la promulgación en la Nueva España de la Real Pragmática del Matrimonio en 1778; según ese *Bando*, los padres inconformes con los proyectos matrimoniales de sus hijos, podían alegar “notoria desigualdad”; en teoría se perseguía la ascendencia de sangre negra en la futura conyugue, pero en la práctica, la “notoria desigualdad” tenía que ver con cuestiones económicas y de prestigio social. Entre los miembros de la élite, la negociación de los matrimonios era una práctica cotidiana, ya que en los casamientos se les presentaba la oportunidad de incrementar su posición económica y social, pues “[...] se trataba de lograr la suma de aportaciones de capital, mientras que en otras se obtenía ventaja del enlace con funcionarios reales o con parientes y llegados que velarían por los intereses patrimoniales”.¹⁷⁷ Esa práctica matrimonial de los grupos de poder fue reforzada por la política de la Corona, pues el 10 de abril y nuevamente el 26 de mayo de 1803, el virrey ordenó mantener la observancia de la “Pragmática del Matrimonio”; la cual facultaba a los padres de los contrayentes menores de edad, a otorgar su licencia para poder llevarse a cabo los enlaces conyugales, según la norma, los “[...] menores de 25 años, ni las hijas menores de 23, a cualquiera clase del estado que pertenezcan, puedan contraer matrimonio sin licencia de su padre, quien en caso de resistir el que sus hijos ó [*sic*] hijas intentaren, no estará obligado a dar la razón, ni explicar la causa de su resistencia ó [*sic*] disenso”.¹⁷⁸

Esa normatividad posibilitó el nacimiento de hijos ilegítimos nacidos de relaciones “prohibidas” con mujeres de “calidad” inferior, que la sociedad novohispana toleraba. Esa

¹⁷⁵ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Afectos e intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la colonia”, p. 1119.

¹⁷⁶ Mörner, Magnus, *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, p. 100.

¹⁷⁷ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Familias novohispanas, ilustración y despotismo”, p. 131.

¹⁷⁸ Dublán Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la república*, p. 302.

situación ocasionó el disgusto de Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón, arzobispo de la Arquidiócesis de México (1766-1772). Tanto las autoridades virreinales como la iglesia católica intentaron mantener inalterado el sistema de castas, pues de esa manera pretendían conservar los privilegios sociales de los españoles; con ese objetivo se empeñaban en llevar un registro de las clasificaciones raciales; no obstante, en privado consideraban que las uniones entre españoles e indios mejorarían a la raza india; esa era la postura, por ejemplo, del virrey segundo conde de Revillagigedo, quien en sus memorias y recomendaciones a su sucesor, se lamentaba que las leyes de separación había mantenido a los indios en su ignorancia; en cambio, la llegada de gran cantidad de negros habían afeado y empeorado la raza india, por lo que “[...] la mezcla con negros debería evitarse a toda costa”.¹⁷⁹

Sin embargo, el control de la segregación racial se hacía más difícil conforme se descendía en la escala social, puesto que en las clases bajas o populares los enlaces matrimoniales entre personas de diferentes grupos étnicos eran más frecuentes e iban en aumento. Mientras que la gente común mostraba indiferencia a mencionar la raza a la que pertenecían, los individuos de los niveles sociales más elevados generalmente utilizaban etiquetas raciales para referirse a los de menor calidad. Lo anterior no niega las aspiraciones de las personas de categorías étnicas inferiores a acceder a la inmediata superior, sobre todo, cuando se referían a sí mismos en documentos oficiales. Conforme los individuos de las castas mejoraban sus ingresos, al ocuparse en mejores empleos –como en la arriería–, también aumentaban sus reclamos para “reconocerles” su blancura, pues “[...] en general, el avance económico parece haber marcado el camino para “mejorar” la categoría étnica. La mezcla de sangre no parece haber puesto mucha atención en las diferencias étnicas dentro de esa categoría, ya que los individuos socializaban, se casaban y trabajaban juntos, y rara vez expresaban alguna sensación de diferencia”.¹⁸⁰ Los matrimonios fueron la punta de lanza contra la separación racial, ya que no “[...] había gran distancia entre los indios y los mestizos, de modo que pasar de una categoría a la otra era relativamente fácil”.¹⁸¹ Es importante señalar que en un principio la mezcla de sangre fue

¹⁷⁹ Mörner, *Estado, razas y cambio social...*, op. cit., p. 142.

¹⁸⁰ Kicza, John, “De las estructuras a los procesos: nuevas cuestiones y enfoques en el estudio de la sociedad colonial mexicana”, p. 27.

¹⁸¹ Mörner, Magnus, *Estado, razas y cambio social...*, op. cit., p. 102.

una práctica particularmente urbana; en consecuencia, el mestizaje no solo fue biológico sino también sociocultural.

Podemos diferenciar tres tipos de familia novohispana, la *simple* o *nuclear*, integrada por los padres y los hijos; la *ampliada*, formada por padres, hijos y los parientes más inmediatos, sobrinos, cuñados y primos; y la *múltiple*, compuesta por varios matrimonios. Un elemento más que arrojan los padrones es el *arrimado*.¹⁸² Un ejemplo de familia múltiple, fue la de Juan de Villalba y Velázquez, subdelegado de intendente de la ciudad de Querétaro, quien vivía en su casa con 13 personas; su esposa, su hermano, un criado, dos mestizos, una criada española y dos mestizas. Con él vivía una segunda familia integrada por el cochero, su esposa y tres hijos.

También sobresalen gran cantidad de “huérfanos” y “recogidos” que vivían en casa de los arrieros ¿por qué existieron numerosos pequeños en orfandad? Probablemente fue resultado de las crisis agrícolas y de subsistencia de los años 1785-86, de las que desencadenaron las epidemias que asolaron la Nueva España, dejando una secuela de mortandad sobre todo en las clases populares; en Guanajuato, por ejemplo, murieron “[...] más de 19 000 personas, cuando el promedio de defunciones en el quinquenio 1781-1785 se había colocado en 500”.¹⁸³

En cuanto al estado civil de los fleteros, encontramos que 72.20% estaban casados, predominando la tendencia hacia la *endogamia*; es decir, preferían casarse con personas del mismo grupo étnico; no obstante, también tenemos un elevado porcentaje de matrimonios *exógamos*, en los que se enlazó con una mujer de mayor status social; 20.64% de mestizos se unieron conyugalmente con mujeres españolas; 19.89% de pardos lo hicieron con mestizas y 13.07% con indias; por el contrario, 28.75% de los hombres españoles, se casaron con mujeres de menor calidad étnica; con mestizas representaron 20.18%, incluso no fueron raros los matrimonios entre españoles con mulata o parda 4.01% y aun con las indias. Por el contrario, los indios caciques contrajeron matrimonio con mujeres de mayor status social, pues de 18 registrados en la muestra, 7 (38.88%) contrajeron matrimonio con

¹⁸² De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, “es la persona que vive en casa ajena, a costa o al amparo de su dueño”.

¹⁸³ Guzmán Pérez, Moisés, *José María Liceaga. Militar y político insurgente 1782-1818*, p. 40.

mujeres españolas y con el mismo número y porcentaje también con mestizas. Como se puede observar en la tabla 8.

Tabla 8. Los arrieros y sus enlaces matrimoniales. Año 1792

<i>Grupo</i>	<i>Española</i>	<i>%</i>	<i>Mestiza</i>	<i>%</i>	<i>India</i>	<i>%</i>	<i>Parda o mulata</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>
Españoles	533	71.25	167	22.32	18	2.40	30	4.01	748
Mestizos	141	20.88	423	62.66	51	7.55	60	8.88	675
Pardos	29	7.90	82	22.34	48	13.07	208	56.67	367
Indio cacique	7	38.88	7	38.88	3	16.66	1	5.55	18
	710	39.29	679	37.57	119	6.58	299	16.54	1807

Fuente: AGN, *Padrones*, jurisdicciones representadas en el cuadro I. Año 1792.

Los arrieros siguieron el patrón de relajación en los enlaces matrimoniales que se acentuó a fines del periodo colonial; pues, como ya se mencionó anteriormente, a fines del siglo XVIII, las autoridades eclesiásticas y civiles establecieron una serie de reglamentos que tenían como objetivo combatir “la perversión y el relajamiento de las costumbres”. Sin embargo, se debe de tomar en cuenta que “[...] nunca hubo una separación absoluta entre diferentes grupos, no se definieron jurídica ni prácticamente las opciones de trabajo y residencia de unos y otros, y tampoco hubo una jerarquía preestablecida para todos”.¹⁸⁴ La práctica cotidiana demuestra que en la elección de pareja, poco tenía que ver las intenciones moralistas de la Corona. Entonces los enlaces matrimoniales de la población novohispana, “[...] reflejan el comportamiento de una sociedad bastante abierta, muy alejada del modelo rigorista e inflexible que alguna vez se identificó a la vida colonial”.¹⁸⁵

Por otro lado, para poder casarse era necesario que los cónyuges designaran a sus testigos –generalmente de su mismo status social–, localizamos a numerosos matrimonios de arrieros cuyos testigos o padrinos solían ser también fleteros o individuos relacionados con el comercio. En el caso del matrimonio entre los españoles Pedro José Fuentes con Inés Josefa Mancera, feligreses de la doctrina de San Agustín de las Cuevas, sus testigos fueron los arrieros Santiago Becerril, Diego de Ayón y Manuel García, vecinos del pueblo del

¹⁸⁴ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Familia y orden colonial*, p. 14.

¹⁸⁵ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Afectos e intereses en los matrimonios...”, *op. cit.*, p.1158.

Ajusco.¹⁸⁶ De la misma manera, al nacimiento de los hijos, también procuraban que los padrinos fuesen personas de la misma ocupación, comerciantes o personajes socialmente distinguidos; con esa práctica se “aseguraba” al niño la posibilidad que en el futuro se empleara en la arriería; el fletero, por su parte, aprovechaba esa relación de compadrazgo para tener acceso a otros demandantes de transporte y así asegurarse géneros para trasladar; o incluso, como medio para la promoción social. Por consiguiente, el compadrazgo jugó un papel importante en la creación de redes sociales que los fleteros aprovecharon para la promoción económica y social. En el caso de Pedro de Vértiz, apadrinó a numerosos arrieros en quienes se apoyaba dándoles carga para así poder cumplir sus propios compromisos. En otros casos, el parentesco fue aprovechado para recomendar o avalar a los fleteros con poco tiempo y prestigio en el negocio.

Una de las prohibiciones de matrimonio que establecía el Derecho canónico, fue la consanguinidad entre los contrayentes, sin embargo, la misma legislación dejaba abierta la posibilidad de sortear ese impedimento, pues los esponsales con cierto grado de consanguinidad tenían la opción de solicitar “la dispensa” al obispo de la diócesis, quien otorgaba la licencia, sobre todo, cuando ya había sido consumada la relación. En la familia Villagrán del pueblo de Huichapan, ocurrieron varios pedidos de dispensa. Podemos anotar dos ejemplos, el primero, el matrimonio entre José Antonio Villagrán y Josefa Álvarez realizado el 18 de abril de 1776, el cura José Luis Sánchez Hurtado anotó en el libro de casamientos, que dio las bendiciones nupciales *in facie ecclesiae* a los contrayentes Villagrán, español, soltero, hijo legítimo de Enrique de Villagrán y María Rita Domínguez, con Josefa Álvarez, española, soltera, natural del mismo pueblo y vecina de la Hacienda de Taxthó de la doctrina de Alfajayucan, quien era “[...] hija legítima de don Juan José Álvarez y de doña Josefa de Villagrán, los cuales consiguieron dispensa que consta en el archivo del Juzgado, por el segundo grado de consanguinidad en que se hallaron”.¹⁸⁷ El segundo, el de Antonio Villagrán y Anaya¹⁸⁸ quien el 6 de diciembre de 1804 se presentó ante el Dr. José María Ramírez y Echevarri cura párroco de Huichapan, para iniciar los

¹⁸⁶ AGN, *Matrimonios*, vol. 11, exp. 47, fs. 234-237, año, 1770.

¹⁸⁷ AGN, *Genealogía*, matrimonios de españoles, Archivo de la Parroquia de San Mateo Huichapan, (EFA, rollo 2009). Año 1776.

¹⁸⁸ AGN, *Bienes Nacionales*, Legajo 72, exp. 32, año de 1804. “Diligencias matrimoniales para la dispensa de 2º grado de consanguinidad concedida a don José Antonio Villagrán y doña Manuela Paniagua”. Antonio Villagrán era hijo del difunto Antonio Villagrán y Callejas y María Francisca Anaya.

trámites de su enlace con Manuela Paniagua y Villagrán; Antonio declaró ser español, soltero, natural y vecino de ese pueblo, de 27 años de edad; dijo que había prometido matrimonio a Paniagua Villagrán, quien era española, doncella, natural y vecina del mismo pueblo, hija del difunto Juan Paniagua y de Gertrudis Villagrán, y que contaban con la licencia de sus respectivas madres para casarse. José Antonio Villagrán –quien era dueño de la hacienda de Comodoxe– y Paniagua tenían lazos de parentesco, pero, argumentó, dado que ella era “[...] una niña honrada y carecer de facultades y él tenerlas para poderla mantener con decencia y ser aprobado de ambas familias, y serle difícil a él como a ella encontrar con otra niña en sus circunstancias en este pueblo ni de igual proporción”.¹⁸⁹ El 11 de diciembre de ese año, Antonio Villagrán y Anaya obtuvo la aprobación de matrimonio con Manuela Paniagua y Villagrán, a pesar de “ser primos hermanos en segundo grado de consanguinidad”; pero no sólo eso, el 19 de diciembre Antonio también solicitó la dispensa de las proclamas, arguyendo tener que ausentarse del pueblo debido a su trabajo, pues era armero. El 22 de diciembre de 1804, el arzobispado de México concedió el pedimento y mandó “[...] se expida la correspondiente licencia en forma al citado cura para que les asista al matrimonio, y confiera las bendiciones nupciales en tiempo recibido. Y así mismo mandamos se haga saber a los interesados den por vía de limosna sesenta pesos, de la que dispondremos a nuestro arbitrio para obras pías”.¹⁹⁰ Cabe señalar que las familias Villagrán, Anaya, Magos y Paniagua estaban emparentadas, pues varios de sus miembros se enlazaron matrimonialmente, de tal manera que la mayor parte de los habitantes de ese pueblo pertenecían a esas parentelas.

Además, en el censo de 1791-1792 existe abundante información sobre algunos arrieros que estaban casados con mujeres más jóvenes; intuimos que esos matrimonios tenían como fondo el interés económico. También aporta evidencia de la existencia de viudas y “mujeres solteras”.¹⁹¹ como cabezas de familias y que tenían a uno o varios hijos empleados en el transporte de mercancías, quienes aprovecharon las relaciones sociales que los padres habían establecido con los comerciantes y otros fleteros, para insertarse en el oficio, como sirvientes de arriero o, en el mejor de los casos, heredando las mulas de los padres. En

¹⁸⁹ *Ibíd.*, s/f.

¹⁹⁰ *Ibíd.*, s/f.

¹⁹¹ La mujer “soltera” era aquella que tenía hijos sin haber contraído matrimonio, actualmente se les denominamos “madre soltera”.

suma, “Con hijos o sin ellos, ricas o pobres, a muchas mujeres les tocó asumir [la responsabilidad] de mantener su hogar”.¹⁹² Tenemos registradas un total de 125 mujeres viudas; unas, probablemente quedaron como propietarias de las recuas y sus hijos se encargaban de realizar los traslados; otras, simplemente dependían económicamente de ellos; del total, 67 eran mestizas, 45 españolas, 9 mulatas y 4 pardas. El 54.4% se localizaron en las jurisdicciones de Tixtla, Chilapa y Guanajuato. En Tixtla, por ejemplo, vivían 26 viudas, 16 eran españolas, 9 mestizas y una parda; en Chilapa, se ubicaron a 20, una española, 17 mestizas y 2 pardas; mientras que en Guanajuato ubicamos a 22, de las cuales 9 eran españolas, 9 mestizas y 4 mulatas. También localizamos a 7 mujeres solteras con hijos que se empleaban en la arriería; en Tixtla, 2 españolas y una mestiza; en Chilapa, 2 mestizas, una española y en Celaya y Guanajuato a una mulata.

Por citar algunos ejemplos, podemos mencionar a “Ana Leyva, española de 60 años, viuda de Cristóbal de Adame, español con dos hijos, José María de 35 años, arriero con 5 mulas y miliciano, mantiene a su madre y Joaquín de 20 años, arriero con 6 mulas”.¹⁹³ Probablemente Cristóbal de Adame fue fletero y adiestró a sus hijos en el oficio, a su muerte éstos heredaron las mulas que aparecen bajo su responsabilidad. En cambio, Antonia Rita Ortiz, mestiza de 50 años –viuda del mestizo José Marván Visoso–, tenía a sus hijos Nicolás de 15 y Manuel de 12 años como sirvientes de fleteros.¹⁹⁴ En este caso los hijos estaban en la etapa de aprendizaje y carecían de mulas, por lo que probablemente vieron en la arriería una opción para el sustento de la familia. Finalmente, María Tecla de las Nieves: parda, soltera de 48 años, tenía a sus hijos José Ignacio de 23 y Miguel Vicente de 14 años, trabajando como sirvientes de arriero.¹⁹⁵ También cabe mencionar que en la parcialidad de San Juan en la ciudad de México, de un total de 54 indios que tenían como ocupación la arriería; 27 eran solteros, 25 casados y 2 viudos.

En resumen, la familia desempeñó un papel muy importante en la reproducción de mano de obra para el transporte de mercancías, pues localizamos numerosos propietarios de recua y al hijo como mayordomo de ella. En la familia ampliada, existieron casos en que el

¹⁹² Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Viudas en la sociedad novohispana del siglo XVIII. Modelos y realidades”, p. 233.

¹⁹³ AGN, *Padrones*, vol. 17, Rollo 10, (227-1520412), f. 360. Chilpancingo, 23 de octubre de 1792.

¹⁹⁴ *Ibid.*, f. 330.

¹⁹⁵ AGN, *Padrones*, vol. 16, f. 198. Año 1791.

verno se desempeñaba como responsable de la recua. Aunque el oficio de arriero, en general, era “bien pagado”, existían fleteros que, más que aspirar a acumular o incrementar su riqueza, el empleo en la recua les permitía tener trabajo y evitar el riesgo de la pobreza.

2.2 Arrieros trabajando

2.2.1 Propietarios de recua en pequeño

En la Nueva España abundaban los propietarios de acémilas, no obstante, la cantidad de bestias de carga variaba de acuerdo con el capital invertido, pues había quienes sólo mantenían un par, hasta los que poseían varias decenas e incluso centenas de ellas; los pequeños propietarios “[...] formaban la mayor parte de la fuerza de trabajo de la arriería; ya que entre sus usuarios estaban los grandes y pequeños comerciantes. También eran requeridos por los grandes empresarios del transporte cuando la capacidad de éstos era rebasada por el volumen de mercancías que transportaban, o cuando tenían la obligación de cumplir con los compromisos adquiridos para dejar satisfechos a su clientela”.¹⁹⁶

Es importante destacar que los dueños de unas cuantas mulas también podían transitar de pueblo en pueblo, comerciando mercancías que contrataban a crédito con almaceneros o tenderos provinciales, se les conocía como “arrieros-viandantes” o “comerciantes ambulantes”, no obstante carecemos de datos acerca de su número; empero , quedaron registrados en algunas fuentes, pues su actividad fue muy importante para abastecer a las poblaciones que estaban lejanas o fuera de las principales rutas de comercio. De acuerdo con Kicza, “[...] las operaciones de los viandantes pueden considerarse pequeñas sólo a la luz de la magnitud del comercio que tenía lugar entre la capital y el interior [...] ni los poderosos ni los modestos comerciantes de la capital dudaban en utilizar a estos agentes para ampliar sus mercados”.¹⁹⁷ En la región de Michoacán los tenderos eran los principales clientes de los propietarios de pocas bestias de carga. “En Tajimaroa, De Palacio compraba a las puertas de su establecimiento una gran variedad de artículos ‘del país’; algodón en bruto, rebozos azules de Querétaro, cera, ‘fresadas’, tamarindo etc., [sic] Pero los

¹⁹⁶ Montaña Lucero, *Algunas consideraciones...*, *op. cit.*, pp. 54-55.

¹⁹⁷ Kicza, John, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, p.115.

principales beneficiarios de las peregrinaciones de los arrieros eran los habitantes de las zonas rurales”.¹⁹⁸

Otra modalidad utilizada por los arrieros viandantes, fueron las tiendas “ambulantes”. En la región del sur, generalmente eran negocios de indios nobles quienes contaban con una recua de mulas y contrataban de dos a cuatro arrieros, los que se encargaban del transporte de las mercancías e iban de pueblo en pueblo mercadeando; esos comerciantes indígenas tenían cierta solvencia económica o, cuando menos eran dignos de crédito, para poder adquirir los productos para el intercambio con las comunidades. En cambio, en el Bajío, esta manera de comerciar estuvo dominada por los españoles.

2.2.2 *Empleados de hacienda*

Los hacendados también participaron en el negocio del transporte, algunos como criadores de mulas en las unidades productivas, principalmente en las del norte; otros, mantenían una o dos recuas destinadas al traslado de la producción local a los centros de consumo inmediatos o a corta distancia; pero también existieron propietarios de tierras que incursionaron en la arriería de larga distancia, por ejemplo: las condesas de Berrio y San Mateo, el conde de Peñasco, la marquesa de Salinas, el coronel Diego de Rul entre otros; en estos casos, el fletero se convirtió en un trabajador más de la hacienda.

Los jesuitas también contaban con arrieros encargados de las recuas, su función principal consistía en abastecer de los insumos necesarios a sus propias haciendas, y trasladar la producción al mercado local o regional. Entre los aperos de una hacienda, sostenían, son muy importantes

los que sirven para las recuas; como son sillas de cabalgar, sudaderos, aparejos, reatas, lazos, atarías, esquilas, costales y ataderos. Y todo esto entregado a un Mayordomo fiel con sus arrieros inteligentes en su arte, al cual se pueda fiar el manejo de las mulas, y los frutos que han de llevar en ellas. Así procurarán los Administradores tener escogidos oficiales para la recua, y bien proveído el hato de ella de todo lo necesario, y un buen hatero que se ocupe de continuo en remendar y componer el hato”.¹⁹⁹

¹⁹⁸ Morín, Claude, Michoacán en la Nueva España..., *op. cit.*, pp. 173-174.

¹⁹⁹ *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, pp. 106-107.

A mediados del siglo XVIII, la orden religiosa poseía “[...] 860 mulas de carga y 300 mulas broncas, la mayor parte pastaban en Santa Lucía”.²⁰⁰ De la misma manera, el Colegio del Espíritu Santo en Puebla era propietario de las haciendas ganaderas “volantes” de Putla y Tlacamama, cada unidad productiva contaba con su propia recua, que era utilizada en el transporte del maíz para las raciones semanales de los indios, sal para el ganado y la lana de la trasquila. “La de Putla contaba en 1767 con 41 acémilas y seis mulas para los conductores, la de Tlacamama con 30 acémilas y dos mulas para los conductores. A pesar de que el número de las acémilas de dichas recuas permaneció constante mucho tiempo, se alquilaban constantemente mulas de particulares, especialmente de Huajuapán”.²⁰¹

Con respecto al trabajo de los arrieros en la minería fue de suma importancia, podemos destacar los casos del real minero Real de Marfil²⁰² en el que residían 42 arrieros, y la Hacienda de Burras ubicada a escasas 4 leguas de la ciudad de Guanajuato, propiedad del marqués de Rayas; era la hacienda de beneficio²⁰³ más grande de la región; y según el padrón de 1792, en ella residían 27 arrieros.²⁰⁴

Las haciendas azucareras también necesitaban de gran número de fleteros, pues requerían de mulas para impulsar el molino en el trapiche, y trasladar “[...] las diferentes materias primas a la hacienda (leña, metales, madera, alimentos, etcétera), a la vez que se transportaba el azúcar al mercado”.²⁰⁵ Los trabajadores responsables de las recuas de la hacienda de Temilpa, tenían entre sus obligaciones llevar el azúcar a la ciudad de México y, cuando aumentaba la necesidad de más recuas, habitualmente eran contratados los muleros que habitaban en la región; éstos alquilaban sus servicios comprometiéndose a conducir el azúcar al lugar de destino y al regreso llevar los insumos que necesitara la hacienda.

²⁰⁰ AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, Legajo 286, exp. 44. Véase James Denson Riley, “Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII”, p. 279.

²⁰¹ Ewald, Úrsula, *Estudios sobre la hacienda colonial en México. Las propiedades rurales del Colegio Espíritu Santo en Puebla*, p. 123.

²⁰² AGN, *Padrones*, vol. 32, fs. 371-451. Año 1792.

²⁰³ El tamaño de las haciendas de beneficio variaba de acuerdo a su capacidad de procesamiento del mineral, algunas abarcaban todo el ciclo, desde la extracción de la plata hasta la elaboración de las barras.

²⁰⁴ AGN, *Padrones*, vol. 32, fs. 303-330. Año 1792.

²⁰⁵ Wobeser, Gisela Von, *Las haciendas azucareras en la época colonial*, p. 206.

2.2.3 Arrieros pulqueros

Las haciendas productoras de pulque, sobre todo las que se ubicaban cerca de la ciudad de México, demandaban la permanente disponibilidad de arrieros y sus recuas, pues el pulque era un producto que no podía almacenarse por mucho tiempo en los centros de producción; requería ser trasladado inmediatamente a los lugares de consumo —el mercado más grande de esta bebida estaba en la capital del virreinato—, ya que su proceso de fermentación iniciaba desde el momento de ser succionado del maguey, y se aceleraba al momento que era depositado en las pieles de cerdo o cabra cosidas con hilo de pita “[...] que se usaban para transportarlo del campo a la ciudad”.²⁰⁶

La producción pulquera fue abundante en el territorio novohispano, sobre todo en las haciendas aledañas a la capital, destacando las ubicadas en los Llanos de Apan, consideradas como “productoras del mejor pulque”; no obstante, para el interés de la investigación, solamente mencionaremos algunas jurisdicciones del Valle del Mezquital. La derrama económica que generaba esa bebida fue muy considerable. Entre los años 1778 —año en el que la Real Hacienda se hizo cargo del cobro de alcabala de ese ramo— hasta el de 1797, la administración del pulque de Apan²⁰⁷ reportó un ingreso total de 95 134 pesos 5 reales 11 granos; la de Huichapan²⁰⁸ 113 813.6.1 y Tula²⁰⁹ 244 402.1.7; estos datos son un buen indicativo de la importancia del cultivo del agave en esos lugares.

De las administraciones del pulque cercanas a la capital, solamente la de Guadalupe recaudaba por el volumen del néctar que entraba; las demás, como las ubicadas en el Mezquital así como Apan, Cuautitlán y Texcoco colectaban por el número de plantas de maguey, “[...] el sistema más generalizado de cobrar los magueyes era el de igualas, estipulándose una cantidad fija anual, mensual o semanal, por extensión indeterminada de magueyes”.²¹⁰

Para trasladar la bebida se necesitaba gran número de fleteros. Según los registros del padrón de San Cristóbal Ecatepec, de un total de 129 arrieros que residían en esa

²⁰⁶ Kicza, John, *Empresarios coloniales...*, *op. cit.*, p. 147.

²⁰⁷ Hernández Palomo, José Jesús, *La renta del pulque en Nueva España 1663-1810*, p.

²⁰⁸ AGN, *Pulques*, vol. 6, exp. 11, f. 34. Huichapan, 31 de diciembre de 1797.

²⁰⁹ AGN, *Pulques*, vol. 12. Tula, 10 de enero de 1799.

²¹⁰ Hernández Palomo, *La renta del pulque...*, *op. cit.*, p. 305.

jurisdicción, 56.58% se dedicaban exclusivamente al traslado del néctar, de ahí, que fueran registrados como “arrieros pulqueros”; 21 eran españoles, 50 mestizos y 2 pardos; cabe señalar que los datos anteriores representan únicamente a los dueños de mulas, por lo que el número de fleteros conductores de pulque aumentaría notablemente si se considera a los empleados de la recua. La especialización se debió principalmente por la ubicación estratégica de ese territorio, ya que está cercano a las principales zonas productoras, por ejemplo, Cuautitlán, Texcoco y los Llanos de Apan, de donde lo trasladaban a la ciudad de México, el mayor mercado de consumo.

Los naturales de los pueblos de esa zona también se especializaron en el transporte de pulque, pues según Joseph Villaseñor y Sánchez, los habitantes y especialmente los indios de San Cristóbal Ecatepec, tenían como ocupación principal ser *terrazgueros*²¹¹ y en segundo lugar la arriería, pues “los parajes inmediatos son estériles, por cuanto las aguas salitrosas de las lagunas no dan lugar a que se fecundicen las tierras”.²¹²

El traslado del néctar de agave ocasionaba frecuentes disgustos a los propietarios, pues “Los arrieros que transportaban el pulque a la ciudad, a lomo de mula (dos cargas por mula), a menudo tomaban una parte para su propio beneficio, reemplazándolo por agua”.²¹³ No obstante, no podían prescindir de ellos, pues eran el principal medio de transporte, por consiguiente, esa práctica fue tolerada. Asimismo, durante todo el periodo colonial, los muleros de aquella zona se encargaron de distribuir el pulque de los Llanos de Apan, a todos los reales mineros cercanos.

Debido a la alta demanda de la bebida, floreció una extensa red de contrabando –en la que los fleteros no estuvieron al margen–, y a principios del siglo XIX se convirtió en un serio problema, y varios individuos fueron hechos prisioneros por ese motivo; en 1802 en la jurisdicción de Tula, fueron condenados los hermanos María Dolores y Domingo Rosas “[...] a seis meses de cárcel contándoseles estos desde el día de su arresto que lo fue el 25 de febrero, y se cumplen el 25 de agosto venidero [...] confiscándole solamente el macho

²¹¹ Según la RAE el Terrazguero es un: Labrador que pagaba terrazgo.

²¹² Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio, *Theatro americano. Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, Volumen I, p. 83.

²¹³ Kicza, John, *Empresarios coloniales...*, *op. cit.*, pp. 147-148.

en que se conducía el mescal y devolviéndole los demás bienes”.²¹⁴ El mismo juez condenó a Andrés Anaya a “[...] seis meses de cárcel apercibido con presidio si reincide en la conducción de bebida prohibida”.²¹⁵

Los hombres más ricos de la Nueva España invirtieron en las haciendas pulqueras, pues la producción y venta del néctar se convirtió en una empresa muy rentable, por lo que miembros de la nobleza como los condes de Jala, Tepa, Medina y Torres, Bassoco y el de Regla, así como los marqueses de Castañiza y de Vivanco; entre otros, contaban con haciendas cuya producción vendían en pulquerías de su propiedad en la ciudad de México; es decir, controlaban todo el ciclo, desde la producción hasta su venta al consumidor. Debido a que el trabajo de los arrieros fue imprescindible para el traslado del pulque y así poder comercializarlo, es probable que los grandes propietarios de haciendas pulqueras hayan utilizado su influencia con las autoridades virreinales, para que éstas decidieran dejarlos exentos de ser reclutados en la milicia.

Los ingresos a la Real Hacienda procedente del néctar eran cuantiosos y, fueron utilizados para financiar las milicias novohispanas; de esa manera, el 1º de junio de 1801, el administrador de pulques de Huichapan recibió la orden de entregar al capitán Julián Villagrán “[...] mil ciento noventa y siete pesos líquido de sus productos en el corriente año, que se servirá V.M. mandar recibir para su entero y a mi la certificación que lo acredite”.²¹⁶ Por consiguiente, al inicio de la insurrección, uno de los objetivos de los insurgentes “[...] fue cortar los accesos principales por donde se abastecía de pulque a las principales poblaciones, muy especialmente a México, de aquí la espectacular baja de ingresos que a partir de 1810 se experimentó en México y en el resto de las administraciones”.²¹⁷

²¹⁴ AGN, *Pulques*, vol. 7, exp. 5, f. 123. México, 26 de junio de 1802.

²¹⁵ *Ibid.* f.123.

²¹⁶ AGN, *pulques*, vol. 8, exp. 16, f. 150. “Juan Ignacio de la Vaquera administrador de pulque de Huichapan a Juan Navarro, director general”. Huichapan, a 26 de mayo de 1801.

²¹⁷ Hernández Palomo, *La renta del pulque...*, *op. cit.*, pp. 224-225.

2.3 Los salarios

Contamos con pocos datos acerca de los sueldos que devengaban los fleteros, pues en los contratos de transporte únicamente se registraba el costo del flete. No obstante, se puede avanzar en ese tema si consideramos el *Bando* de 2 de junio de 1769 del visitador José de Gálvez, donde decretó un *arancel de salarios* para la Nueva España, en el que estableció un salario mínimo de 7 pesos mensuales para los cargadores y atajadores de arriería, además, 2 almudes de maíz (7.5 kilos, alrededor de 2/3 de fanega por mes) y media arroba de carne fresca o un cuarto de arroba de tasajo por semana, fuesen casados o solteros; y los ayudantes o aprendices “[...] tendrán las mismas raciones semanarias, y se les han de pagar de salario, al mes, cinco pesos en reales sin reducción, o en plata a falta de moneda. Pero si fuesen indios menores de diez y ocho años, los que se ocuparen de estos trabajos subalternos, gozarán las mismas raciones y sólo cuatro pesos en dinero”.²¹⁸

De esa manera, el jornal de los cargadores de arriería había de ser equivalente al que percibían “los caporales, capitanes o mandones de los trabajos de minería, mayordomos de hacienda y ranchos de ganado o labor [...]”;²¹⁹ aunque no se menciona la mensualidad del mayordomo, se intuye que pudo haber sido mayor, pues era el responsable de la mercancía, los empleados, del hatajo y, además, tenía que realizar los trámites en las aduanas; es decir, era el empleado con mayor responsabilidad y confianza del propietario de la recua. Entonces, el salario era la suma de dos ingresos: el numerario nominal y un complementario no monetario, como las raciones alimenticias semanales de maíz y carne, lo que elevaba las retribuciones de manera considerable. Aunque el reglamento era obligatorio para todas las provincias de la Nueva España, eso no significa que la tarifa se haya aplicado siempre y en todo el territorio; no obstante, consideramos que los ingresos de los arrieros pudieron haber variado de una región a otra.

Según Van Young, a fines del siglo XVIII la mayoría de la población rural novohispana “[...] que trabajaba por salarios ganaba alrededor de cinco pesos al mes”.²²⁰ Por

²¹⁸ Joseph de Gálvez, “Bando señalando los salarios y razón de mantenimientos que se han de dar a los trabajadores, jornaleros y sirvientes que se expresan”, pp. 156-157.

²¹⁹ *Ibid.*, p. 156.

²²⁰ Van Young, Eric, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares en la Nueva España, 1750-1821*, p. 86.

consiguiente, si consideramos el *Bando* de Gálvez, entonces el sueldo de los empleados de recua estaba por arriba del promedio de la mayoría de población rural. Además, el decreto dejaba abierta la posibilidad de que los trabajadores incrementaran sus percepciones mediante la negociación entre las partes; lo que seguramente incrementó sustancialmente sus ingresos; sobre todo, a fines del siglo XVIII y principios del XIX a causa de la escasez de arrieros, debido a la creciente demanda de transporte.

Claude Morín proporciona algunos datos sobre los honorarios mensuales de los trabajadores de la hacienda de Uruétaro, quienes hacia 1788; el mandón percibía 7 pesos más 3 almudes de maíz, el arriero 6 pesos y 3 almudes, el caporal 5 pesos y 4 almudes.²²¹ Esos ingresos eran más elevados que el promedio que recibían los jornaleros. En tanto que en el valle de México los peones de hacienda percibían entre 1 y ½ reales diarios.²²² En cambio, en la hacienda azucarera de Temilpa, los arrieros recibían lo mismo que “[...] el purgador y el guardamelado, es decir, 10 pesos mensuales y diversas raciones de alimentos”.²²³ Por lo anterior, se puede sostener que los salarios variaban de acuerdo con la región y; sobre todo, a la disponibilidad de trabajadores. Finalmente, anotamos los salarios de los fleteros de la hacienda de San José Ozumba.

Tabla 9. Los arrieros de la Hacienda San José Ozumba, año de 1781, salarios y esquilmos

	<i>Salario en efectivo</i> <i>Pesos/mes</i>	<i>carneros</i>	<i>Indemnizaciones por esquilmos no recibidos, semanal</i>	<i>Tequiz</i>	<i>Maíz</i>	<i>Madera</i>	<i>Carbón de leña</i>
Mayordomo de recua	7.0.0	½	6 reales	2 reales	0.5 fanega	Leña	1.5 reales
Cargador (2)	5.4.0	-	4 reales	-	0.5 fanega	-	-
aviador (2)	4.4.0	-	4 reales	-	0.5 fanega	-	-
Sabanero (2)	4.0.0	-	3 reales	-	1 cuartilla	-	-
Hatajador	2.0.0	-	-	-	0.25 fanega	-	-

Fuente: Úrsula Ewald, *Estudios sobre la hacienda colonial en México. Las propiedades rurales del Colegio Espíritu Santo en Puebla*, p. 166.

²²¹ Morín, Claude, *Michoacán en la Nueva España...*, op. cit., p. 174.

²²² Castro Gutiérrez, Felipe, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, p. 152. Cita a Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícola en México (1708-1810)*, p. 143.

²²³ AGN, *Tierras*, vol. 1944, exp. 2, f. 20v. véase Gisela von Wobeser, *Las haciendas azucareras en la época colonial*, p. 266.

En el caso de la Hacienda de Otumba, Ewald sostiene que el hatajador generalmente era un indio joven. De igual manera, en 1806, en la hacienda de San Diego Buenavista el arriero Joaquín Chávez tenía un salario “[...] de 6 pesos mensuales y un peso cada ocho días y una media de maíz y dos mulas arrimadas y por lo que es el trabajo de ellas le paga la hacienda un real y medio a cada una por cada día”.²²⁴ Con lo que se incrementaba a 10 pesos mensuales aproximadamente, más el pago en especie. Con el fin de comparar los ingresos, tomamos ejemplos de diferentes regiones y años, con el objeto de detectar las variables o permanencias.

El problema del salario se complejiza aún más si se considera el periodo de contratación de los empleados, pues había quienes se dedicaban a la arriería únicamente después de haber beneficiado o concluido el ciclo agrícola; y los de carrera larga debían esperar a que las bestias se recuperaran de los viajes; de modo que ¿cuántos días del año trabajaban?, éstos podían variar según el poder económico de los propietarios de recua, pues a mayor cantidad de mulas más tiempo pasaban transitando los caminos, ya que mientras algunas acémilas trabajaban, otras descansaban y se reponían. Igualmente se deben considerar otros ingresos en la casa del fletero; ya que, en caso de ser casado, también su familia participaba con entradas en especie, resultado de la producción de subsistencia, como pudo ser “[...] la huerta y cría de animales, era extremadamente importante en el cuadro general interno del presupuesto [...] también es probable que se hayan explotado varias frutas silvestres, vegetales y pequeñas fuentes animales de proteínas, que probablemente formaban un complemento importante para la dieta básica”.²²⁵

2.4 Arrieros y la milicia

El 12 de agosto de 1762 los ingleses ocuparon la Habana y en el mismo año también las Filipinas. Por consiguiente, en la Nueva España se extendió la alarma sobre un posible desembarco militar en este reino, el pánico aumentó; sobre todo, por la ausencia de un

²²⁴ AGN, fondo, *Indiferente virreinal*, sección: Archivo Histórico de Hacienda, caja, 6105, exp. 021, f. 13, s/f, año, 1806. “Cuenta de razón de las rayas de esta hacienda de San Diego Buenavista a saber, arrieros, indios tlaquehuales, semaneros y demás que trabajan por días”.

²²⁵ Van Young, Eric, *La crisis del orden colonial...*, *op. cit.*, p. 96.

ejército regular que eventualmente pudiera hacerles frente; esta situación aceleró la puesta en marcha de la “modernización” del ejército. En noviembre de 1764 Carlos III designó al lugarteniente general Juan de Villalba y Angulo –quien ocupaba el cargo de capitán general de la Nueva Andalucía (Venezuela)– y a José de Gálvez responsables de implantar cambios en la organización administrativa del territorio novohispano; Villalba se encargó de reconstruir las milicias, mientras Gálvez de la esfera civil; esos cambios posteriormente serían conocidos como las Reformas Borbónicas.

Antes de Villalba, la inscripción en la milicia era voluntaria, y generalmente despertaba poco interés en los habitantes. El 18 de noviembre de 1766, Carlos III decretó un nuevo *Reglamento de Milicias*, en que creó las milicias urbanas, y les asignó la tarea de la defensa de las costas y las fronteras, “la diferencia entre las milicias provinciales y las milicias urbanas consistió en que las provinciales se reclutaban por sorteo y se utilizaban para el reemplazo del ejército y defensa en general, mientras que las urbanas eran voluntarias o bien reclutadas entre los gremios y eran utilizadas exclusivamente para la defensa local”.²²⁶

Al *Reglamento* le siguió la *Real declaración sobre puntos esenciales de la Ordenanza de Milicias Provinciales de España, que interin se regla la formal, que corresponde a estos Cuerpos, se debe observar como tal en todas sus partes*, del 30 de mayo de 1767, en la que se establecía que la integración de los cuerpos milicianos debía hacerse por sorteo; los potenciales reclutas fueron clasificados en clases: en la primera estaban incluidos los “[...] mozos solteros hijos de familia, y mozos de casa abierta, que no tengan oficio menestral. Ni cultiven hacienda propia o arrendada: viudos sin hijos, que no tengan oficio menestral ni cultiven hacienda”.²²⁷ Es decir, los hombres más adecuados para ser reclutados, eran aquellos que no tenían responsabilidad familiar y que no trabajaran en oficios esenciales de la producción o circulación de los productos.

A pesar que el espíritu del nuevo decreto era acabar con los privilegios de ciertos grupos sociales, la quinta clasificación indicaba que:

[Los] empleados con recua propia y de continuo en el ejercicio de la arriería, y mozos solteros empleados de continuo en la arriería con recua propia, de su padre o madre, constando que el padre ni

²²⁶ Cruz Barney, Oscar, “Las milicias en la Nueva España: la obra del segundo conde de Revillagigedo (1789-1794)”, p. 76.

²²⁷ *Real declaración sobre puntos esenciales de la Ordenanza de Milicias Provinciales de España, que interin se regla la formal, que corresponde a estos Cuerpos, se debe observar como tal en todas sus partes*, título III, Artículo 1º, p. 25.

otro hermano manejan, ni pueden manejar la recua, por no haberse ejercitado en ello, o por impedimento personal; pero si dejase alguno el ministerio de la arriería se le incluirá para los sorteos en la clase que le corresponda”.²²⁸

El virrey Revillagigedo elaboró su propio plan militar y designó al subinspector General Pedro Gorostiza para su ejecución, quien primero procedió a levantar un censo (en 1791-1792) para conocer el número exacto de hombres de entre 16 y 40 años de edad y buenas condiciones físicas, para ser llamados al servicio militar, entre la información recabada estaba “[...] el nivel social y la constitución física de cada persona”.²²⁹ En ese padrón localizamos a arrieros que –de acuerdo a sus generales–, fueron registrados en las diferentes categorías, otros, fueron anotados como exentos debido a su avanzada edad; finalmente, también ubicamos a fleteros que ya estaban inscritos en la milicia, como veremos más adelante.

¿Por qué algunos arrieros se enrolaron en la milicia? ¿Qué beneficios podían obtener?, para intentar dar respuesta a las interrogantes anteriores se debe considerar que los milicianos en servicio gozaban del fuero criminal, estaban exentos de pagar tributo y, probablemente también les atrajo la promesa de recibir instrucción militar; así estarían en mejores condiciones para enfrentar los inesperados ataques de bandoleros en los caminos. Asimismo, el Real Decreto de febrero de 1793 estableció que “[...] los jueces militares conocieran paulatinamente y exclusivamente todas las causas civiles y criminales en que fueran demandados los individuos del Real Ejército”.²³⁰ Por consiguiente, pertenecer al ejército tenía sus ventajas, pues al estar en servicio gozaban de fuero; además, el decreto establecía que “el acusado debía ser interrogado sobre las demandas o inculpaciones presentadas en su contra sólo ante el tribunal competente para él”;²³¹ en consecuencia, cuando alguno estaba en problemas apelaba a su fuero con el claro objetivo de eludir la ley.

Los milicianos eran integrados a los batallones que tenían como sede a la localidad más importante de la jurisdicción y, en tiempos de paz, los domingos recibían la instrucción militar por los oficiales castrenses. Generalmente los trabajadores del transporte fueron

²²⁸ *Ibíd.*, pp. 25-26.

²²⁹ Kahle, Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la Independencia de México*, p. 50.

²³⁰ AGN, *Indiferente de Guerra*, vol. 13, s/f. Véase María del Carmen Vázquez, *El estado de guerra en Nueva España 1760-1808*, p. 140.

²³¹ Kahle, Günter, *op. cit.*, pp. 52-53.

exentos “por ser arriero”, de ser reclutados en la milicia; sin embargo, en algunas demarcaciones localizamos a fleteros –muy pocos– inscritos como potenciales candidatos. Cabe señalar que en Chilapa, Tixtla y Tlapa, al momento de realizarse el censo, ya formaban parte de las milicias; en la primera predominaron los españoles, en la segunda los mestizos y en la tercera los pardos, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 10. Arrieros en la milicia. Año 1792

<i>jurisdicción</i>	<i>Españoles</i>	<i>Mestizos</i>	<i>Pardos</i>	<i>Total</i>
Chilapa	19	55	0	74
Tixtla	77	50	0	127
Tlapa	12	6	16	34
Total	108	111	16	235

Fuente: AGN, *Padrones*, vols. 16, 17 y 21. Año, 1792.

¿Por qué los fleteros de estas jurisdicciones se integraron a los cuerpos militares?, ¿qué consecuencias traía insertarse en el servicio militar?, ¿mejoraría su situación social?, en aquella región no existía rechazo a ser reclutados –como en otros lugares–, probablemente atraídos por el fuero y el adiestramiento militar para estar en mejores condiciones de defensa, pues los caminos eran más escabrosos y facilitaban el ataque de los bandoleros; incluso también fueron aceptados indígenas, a pesar de estar exentos, como “[...] José Antonio don Juan, indio cacique de 33 años, arriero y miliciano”,²³² quien residía en el pueblo de Chilpancingo. No obstante, fueron los españoles y mestizos quienes más tendieron a insertarse en esos cuerpos militares.

En la región de la Costa Chica –actuales estados de Guerrero y Oaxaca–, las provincias de Igualapa y Xicayán, estaban entre las áreas más militarizadas del Pacífico, [...] Tan solo en Igualapa, a comienzos de la década de 1790, más de la mitad de la población adulta, masculina de pardos y morenos eran soldados”.²³³ Su interés por el servicio militar estaba motivado por los privilegios que disfrutaban desde el momento de su inscripción; pues en la práctica ascendían socialmente, ya que eran exentos de pagar el tributo, gozaban de fuero y después de 20 años de servicio se retiraban manteniendo las prerrogativas; de esa manera, amparándose en el fuero militar, algunos pudieron eludir la

²³² AGN, *Padrones*, vol. 17, f. 361. Pueblo de Chilpancingo, 23 de octubre de 1792.

²³³ Vinson III, Ben, “Articular el espacio: el establecimiento militar de gente de color libre en el México colonial de la conquista a la independencia”, en 1793, ascendía a poco más de 1000 soldados. p. 348. Es importante anotar que fue numerosa la gente de color que se empleaba en la arriería; un tema poco estudiado.

persecución de las autoridades civiles. De ahí que un hermano de Vicente Guerrero, “[...] Diego se desempeñaba como miliciano en el regimiento de Tixtla y también se dedicaba a la arriería”.²³⁴ Ahora bien, los pardos que hubieran reunido fortuna y status, “tuvieron la posibilidad de comprar licencias llamadas “Cédulas de gracia al sacar” que los volverían legalmente blancos”.²³⁵

Asimismo, en el Valle del Mezquital gran cantidad de arrieros se enrolaron en las compañías de milicias locales, predominando en Alfajayucan y Huichapan, en tanto que en Xilotepec y Tetepango solamente eran superados por los labradores, como se puede observar en la tabla 10.

Tabla 10. Compañías sueltas de milicias. Año 1805

<i>Oficio</i>	<i>Alfajayucan</i>		<i>Huichapan</i>		<i>Xilotepec</i>		<i>Tetepango</i>		<i>Total</i>
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	
Arriero	81	71.68	53	44.16	17	17.34	28	22.76	179
Comerciante			1	0.83	1	1.02	1	0.81	3
Curtidor			1	0.83	9	9.18			10
Herrero			3	2.5	3	3.06			6
Labrador	13	11.50	27	22.5	40	40.81	69	56.09	149
Sastre	2	1.76	11	9.16	5	5.10	4	3.25	22
Tejedor	1		12	10.0	5	5.10	2	1.62	20
Vaquero			4	3.33	1	1.02	5	4.06	10
Varillero	5	4.42							5
Zapatero	2	1.76	4	3.33	6	6.12	1	0.81	13
Otros	9	7.96	4	3.33	11	11.22	13	10.56	37
Total	113	99.08	120	99.97	98	99.97	123	99.96	454

Fuente: AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, Sección: *Indiferente de Guerra*, Caja 893, exp. 16, Año, 1805.

El reclutamiento de hombres para las milicias, fue un problema permanente del Ejército borbónico; en 1808, por ejemplo, al elaborar la relación de los hombres destinados a la reserva local, que debían prestar servicio con la infantería de Celaya:

[...] el subdelegado de Tacuba incluyó los nombres de tres pastores que trabajaban para don Gabriel de Yermo, quien declaró que sus empleados estaban exentos de la milicia, pero el subdelegado no pudo encontrar ninguna razón legítima en los reglamentos de la milicia. Cuando se apeló el caso, el *auditor de*

²³⁴ Huerta-Nava, Raquel, “El general insurgente Vicente Guerrero hasta la tregua de Acatempan”, p. 93.

²³⁵ Möerner, Magnus, *Estratificación social hispanoamericana durante el periodo colonial*, p. 10.

guerra recomendó que se les otorgara la exención, señalando que las órdenes reales de 1781 y 1800 liberaban a los que se dedicaban al abastecimiento de las ciudades. Iturrigaray anuló este descubrimiento con este breve comentario; “Es más fácil encontrar buenos pastores que buenos milicianos”.²³⁶

Por lo que se infiere que los arrieros también eran reconocidos por ser buenos milicianos.

A fines de 1809 el virrey Francisco Xavier de Lizama y Beaumont ordenó a los capitanes de las milicias levantar un padrón de los individuos que integraban cada una de ellas, en el censo se registró: clase, nombre, estatura, edad, estado, calidad, oficio y patria pueblo de origen de cada circunscripción. En su informe, Julián Villagrán capitán de la Compañía de Milicias de Huichapan, dijo que estaba integrada por 136 hombres; 34 eran arrieros (25%), porcentaje nada extraordinario si consideramos que ese pueblo era el principal “pueblo de arrieros” de la región. El número de integrantes y por oficio del batallón de Huichapan están representados en la tabla siguiente.

Tabla 11. Integrantes de la milicia de Huichapan, por oficio. Año 1809

<i>Ocupación</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Arriero	34	25 %
Carpintero	2	1.4 %
Curtidores	3	2.2 %
Labrador	13	9.5 %
Platero	2	1.4 %
Sastre	12	8.8 %
Vaqueros	2	1.4 %
Zapatero	7	5.1 %
Otros	6	4.4 %
Total	81	59.5%

Fuente: AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, Sección: *Indiferente de Guerra*; Caja, 6035; exp. 26; f. 32; año, 1809.

Como se puede observar el total del porcentaje no alcanza 100 %, debido a que la información está incompleta, pues, como informó Villagrán, faltaban por incorporarse los que estaban de viaje, por consiguiente, intuimos que los ausentes eran arrieros; si esto era cierto, es fácil deducir que el número de fleteros enlistados en la milicia aumentaría

²³⁶ AGN, *Indiferente de Guerra*, vol. 297-B. “Ezequiel de Lizara a Iturrigaray, 8 de abril de 1808, e informe de Iturrigaray”, 25 de abril de 1808. Citado por Christon Archer, *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, p. 318.

notablemente, pues fueron los trabajadores que más viajaban. Según el informe, la edad de los 34 muleros milicianos de Huichapan oscilaba entre 16 y 35 años; 12 tenían entre 16 y 19 años (35.29%), 17 contaban entre 20 y 29 años (50.0%) y 5 entre 30-35 años (14.7%); todos eran españoles (criollos) y, respecto a su estado civil, 33 estaban solteros y un viudo (Antonio Rivera). Igualmente, fue significativa la colaboración de los muleros en la conformación de las milicias de Cuautitlán 22 (15.71%) y Tacuba con 34 (28.57%).

Considerando los datos anteriores, podemos sostener que a principios del siglo XIX, la participación de los arrieros en las Compañías de Milicias fue muy significativa, su inserción pudo haber sido resultado de los beneficios que disfrutaban durante el tiempo que estaban activos. Por ejemplo, el 25 de abril de 1810, el virrey tuvo que intervenir para que Julián Villagrán, capitán de la 1ª Compañía de Milicias de Huichapan entregara a Juan Cortes y Olarte subdelegado de esa localidad, al miliciano José María Robledo “[...] por las heridas que dio al indio Toribio Antonio, antes de sentar plaza”.²³⁷ En cambio, “[...] los oficiales milicianos de capitanes a grados superiores gozaban del fuero criminal; cuando se involucraban en delitos ordinarios sólo tenían que enviar al Consejo de Guerra una sumaria de lo sucedido, pero no eran juzgados”.²³⁸

La frecuente movilidad, su contacto con diferentes grupos sociales a lo largo de su travesía y el adiestramiento militar, fueron elementos que contribuyeron para que los arrieros se constituyeran en activos militantes de las milicias coloniales que “[...] llegaron a convertirse en los ejércitos emancipadores que avanzaron el proceso de independencia. Al armar a los colonos y al enseñarles tácticas militares, la monarquía les proveyó de los instrumentos que luego ellos usaron para alcanzar sus propios fines”.²³⁹ En el caso de Julián Villagrán, el 28 de octubre de 1810 se levantó en armas contra el gobierno virreinal en Huichapan, y declaró la lucha por la “independencia” –como veremos más adelante–; al insurrecto se unieron más de 80 hombres subalternos, entre lanceros, dragones e infantes del batallón de milicias de aquella localidad.

²³⁷ AGN, Fondo: *Indiferente virreinal*, Ramo: Indiferente de Guerra, Caja, 2717, exp. 26; fs. 2. Año 1810. “Comunicación de Juan Cortes y Olarte a virrey Francisco Xavier de Lizama y Beaumont”. Huichapan, 5 de mayo de 1810.

²³⁸ Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno...*, *op. cit.*, p. 60.

²³⁹ Kuethe, Allan, “Las milicias disciplinadas: ¿fracaso o éxito?”, p. 19.

2.5 Arriería y movilidad social

Los estudiosos del periodo colonial se han centrado en la importancia de la clase o la calidad, como elementos determinantes en la construcción de la identidad y la estratificación social novohispana.²⁴⁰ Consideramos, que la calidad como elemento principal de identidad es muy discutible; pues, como ya mencionamos, la mezcla de sangre, sobre todo en los grupos subalternos, fue aumentando conforme avanzaba la colonización; de tal manera que a fines del siglo XVIII y principios del XIX, con el empuje del capitalismo la importancia de la calidad poco a poco se fue diluyendo, y la estratificación social fue definida principalmente por criterios económicos. Mientras que la Corona pretendía mantener un orden social segregacionista, “[...] los intentos elitistas por establecer categorías raciales o étnicas se toparon con resistencia, en tanto, que los no españoles perseguían sus propios –y muchas veces contradictorios– fines: movilidad social, solidaridad de grupo y autodefinición”.²⁴¹

Aunque en los arrieros existían grandes diferencias en lo económico y social, puesto que su origen era diverso y las oportunidades estaban condicionadas a la posición que ocupaban en la organización del transporte; es decir, si eran propietarios, mayordomos o empleados de la recua; el oficio fue una alternativa para el ascenso social²⁴² para un gran número de personas y, en la mayoría de los casos, se constituyó en un empleo cuyos ingresos permitía la sobrevivencia de la familia. Podemos mencionar numerosos casos de personas que lograron ascender económica y socialmente gracias a su trabajo en la arriería;

²⁴⁰ Entre los que consideran a la “clase” podemos anotar a John Chance y William Taylor, “Estate and Class in a Colonial City: Oaxaca in 1792”, CSSH, vol. XIX, num. 4, octubre, 1979; Patricia Seed y Philip Rust, “Estate and Class in Colonial Oaxaca Revisited”, CSSH, vol. XXXV, núm. 4, octubre, 1983; Brígida Von Mentz, “La desigualdad social en México. Revisión bibliográfica y propuesta de una visión global”, *Historia Mexicana*, vol. XLII, 2, octubre-diciembre, 1992. Los que piensan que la “raza” pesaba más, podemos mencionar a Ben Vinson III, *Bearing Arms for His Majesty*, Stanford University Press, Stanford, 2001; Patrick J. Carroll, *Blacks in Colonial Veracruz*, University of Texas Press, Austin, 2001.

²⁴¹ Cope, R. Douglas, *The Limits of Racial Domination: Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720*, University of Wisconsin Press, Madison, 1994. Citado por Patrick Carroll, “El debate académico sobre los significados sociales entre clase y raza en el México del siglo XVIII”, p. 118.

²⁴² Se entiende por movilidad social, los cambios socio-económicos y políticos de las personas y que inciden en su patrimonio o prestigio social. Jacques Poloni-Simard en su obra *Le mosaïque indienne*, sobre los arrieros de la región de Cuenca, en Ecuador, demostró “[...] que este grupo económico constituye una especie de elite, no sólo por las ganancias que obtiene (como demuestran muchos legados de representantes de todas las escalas de la jerarquía, desde el propietario de mulas al modesto arriero), sino también por el hecho de que los arrieros están exentos del pago de la mita”. Citado por Ruggiero Romano, *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano siglos XVI-XVIII*, p. 338.

por ejemplo, podemos destacar a José Alonso, padre de Mariano Matamoros, quien tenía una importante inversión en el transporte de mercancías y, según el avalúo de las bestias de carga, ascendía a 23 395 pesos. “Matamoros contaba con 14 atajos de mulas, cada uno de ellos integrado por una cantidad variable de animales, pero el total ascendía a 548”.²⁴³ Para su operación, contaba con varios “mayordomos” de recua, entre ellos a Tadeo Ortiz²⁴⁴ y José Ceferino Robles, quienes se encargaban de cumplir con los contratos que Matamoros pactaba; particularmente en el traslado de los insumos de la ciudad de México a la mina Vetagrande en Zacatecas, hasta Fresnillo y Sombrerete, así como la producción argentífera hacia la capital virreinal.

Podríamos considerar a Matamoros prototipo de un arriero acomodado, pues con los ingresos provenientes del transporte de carga, había comprado tres casas en el barrio de Santa Ana de la ciudad de México y una hacienda en la jurisdicción de Maravatío, Michoacán. Igualmente, Francisco Benito de Jasso, uno de los arrieros más importantes de la región de Michoacán, quien después de hacer fortuna se estableció “[...] en la villa de Zamora, emparentó con la familia Dávalos, y para fines de 1787 ya ocupaba un alto puesto dentro del cabildo zamorano como regidor Alcalde Provincial, además que para esas fechas pidió que se le asignara un puesto más importante, el de regidor Alférez Real que se encontraba vacante”.²⁴⁵

Asimismo, en Tixtla, Manuel Altamirano dueño de recua alcanzó el grado de alférez de granaderos de las milicias locales; era soltero y vivía con una hermana, Ana Gertrudis Altamirano de 30 años de edad y su sobrina María Josefa Barrientos de 18; además, en su casa alojaba a los mestizos huérfanos Joaquín Desiderio Murillo de 18 y Miguel Antonio Reyes de 15 años, y una española huérfana Ana Gertrudis Catalán de 12 años; también contaba con una criada mestiza, Juana López de 17 años.²⁴⁶ En el mismo pueblo, podemos mencionar al arriero Miguel Gerónimo Campos, español de 42 años quien era dueño de 12 mulas con las que realizaba sus traslados y, al mismo tiempo, ocupaba el cargo de sargento

²⁴³ Suárez Arguello, Clara Elena, “José Matamoros, un arriero y su familia en la Nueva España a fines del siglo XVIII”, p. 186.

²⁴⁴ Al parecer era homónimo del emisario de Morelos.

²⁴⁵ AHMM, leg. 52, exp. 16, año, 1787, citado por Silva Riquer, *La estructura...*, p. 158.

²⁴⁶ AGN, *Padrones*, vol. 17, rollo 10 (227-1520412), f. 193. Año 1792.

en las milicias locales.²⁴⁷ Finalmente, José Vélez, español de 60 años y vecino del pueblo de Chilpancingo, en 1792 ejercía el cargo de recaudador de alcabalas del lugar; era propietario de dos recuas de mulas; en una, designó a su hijo José Ignacio Vélez de 16 años de edad como mayordomo.²⁴⁸ Estos son solo unos ejemplos de arrieros que lograron obtener otros cargos después de haber ejercido el oficio de arrieros.

2.5.1 Arrieros “arrendatarios de tierras”

Dado que la contratación de carga era indispensable para que un fletero se mantuviera frecuentemente ocupado, un número significativo de ellos abandonaron su pueblo de origen y alquilaron tierras en las haciendas ubicadas estratégicamente, cerca o sobre los principales circuitos de comercio o en zonas aledañas a los principales centros productivos agrícolas o mineros; de ahí que los denominemos “arrieros arrendatarios”.

A fines del periodo colonial, en el Bajío creció la demanda de productos agrícolas, en consecuencia, los hacendados comenzaron a producir cereales a expensas de la ganadería; sin embargo, carecían de la suficiente mano de obra indígena para el desmonte y el trabajo en la hacienda, de ahí que muchos propietarios rentaran “[...] gran parte de su tierra a agricultores, resolviendo así su problema y, al mismo tiempo, acrecentando sus ingresos. Con frecuencia los arrendatarios aceptaban ayudar a los peones del hacendado en la época de cosecha; de este modo, el hacendado evitaba que se establecieran en su propiedad los gañanes para la contratación temporal”.²⁴⁹ El arrendamiento de tierra fue tan buen negocio que numerosos propietarios de haciendas “[...] fraccionaron sus fincas en pequeñas parcelas y las arrendaban a arrendatarios, o sea inquilinos rurales quienes mostraban gran diversidad social y económica”.²⁵⁰ En las haciendas cercanas a León y San Francisco del Rincón, la renta de una fanega de sembradura alcanzaba la cantidad de 10 pesos.

En cambio en Querétaro la renta de una fanega²⁵¹ de sembradura variaba entre 6 y 10 pesos. Según el corregidor Miguel Domínguez, uno de los principales ingresos de los hacendados de la región, provenía de los arrendamientos de tierra que éstos hacían, “[...] de

²⁴⁷ *Ibid.* f. 238.

²⁴⁸ *Ibid.*, f. 289.

²⁴⁹ Brading, David, “La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850”, p. 202.

²⁵⁰ Super, John, *op. cit.*, p. 47.

²⁵¹ Una fanega de sembradura, equivalía a 3.7 hectáreas aproximadamente.

una, dos o más fanegas de sembradura, ya pagando la renta en reales o ya interesando al dueño de la finca en parte de los frutos que cosechan”.²⁵²

El arriendo de tierras por los fleteros, fue una práctica muy localizada, pues la gran mayoría que tenemos registrada lo hizo especialmente en la región del Bajío y, en menor medida, en las haciendas de Querétaro, San Juan del Río y Tequisquiapan. Hay que destacar que fueron en aquellas jurisdicciones que estaban ubicadas estratégicamente sobre el circuito de comercio México-Tierra-Adentro (Para ver los nombres de los fleteros y de las haciendas arrendadoras ver tabla 2 del apéndice documental).

También localizamos a un gran número de arrieros que cambiaron su residencia a los centros urbanos ubicados sobre los principales circuitos comerciales novohispanos, la mudanza la hicieron para estar en mejores condiciones y tener mayores oportunidades de contratar carga. Del pueblo de Huichapan, por ejemplo, salieron 5 propietarios de recua, los hermanos Nicolás, Ceferino Uribe y José Antonio Sánchez quienes se avecindaron en San Juan del Río; José y Julián Gutiérrez se trasladaron a Celaya. Las regiones donde se hicieron el mayor número de los movimientos de domicilio fueron en el Bajío, y en las jurisdicciones aledañas a los caminos México-Acapulco y México-Oaxaca por Matamoros (Para ver lista de arrieros que cambiaron su residencia ver tabla 3 del apéndice documental).

Por lo anterior, podemos inferir que los fleteros tendían a poner sus intereses por delante; es decir, estaban dispuestos a cambiar su residencia a lugares que les facilitaban la contratación de flete, antes que mantenerse arraigados a su localidad de origen.

2.6 Empresarios en comercio de mulas

Las acémilas tenían alta demanda, pues eran necesarias en las minas, haciendas y principalmente en el transporte de carga; razón por la cual su cotización alcanzaba precios elevados en el mercado, lo que motivó a algunos comerciantes asociarse en compañías²⁵³

²⁵² Domínguez, Miguel, “La agricultura en Querétaro. El modo de tributar en Querétaro”, en David Brading, “Noticias sobre la economía de Querétaro y de su Corregidor D. Miguel Domínguez”, p. 298.

²⁵³ A principios del siglo XVII, Francisco Fernández y Pedro Martín monopolizaron ese comercio en Querétaro, su compañía compró 81 mulas en Valladolid al precio total de 1 873 pesos, y las vendieron en los siguientes 15 días a un precio de 35 pesos por cabeza, logrando una utilidad de 972 pesos. Ver Super, John, *La vida en Querétaro...*, p. 118.

encargadas de la compraventa de mulas; y tenían como potenciales compradores a los arrieros, mineros, propietarios de haciendas agrícolas y de beneficio, a empresarios del transporte y a los alcaldes mayores quienes las comerciaban en repartición forzosa en los pueblos de indios. Se constituyeron varias compañías; sin embargo, queremos destacar la integrada por Fermín Ugarte y Manuel Machín; el 1º de mayo de 1794, Ugarte proporcionó 1 702 pesos en reales a Machín para que se trasladara a las costas de Nuevo Santander—donde el conde de Sierra Gorda criaba ganado mayor como toros, caballos y mulas a gran escala— a comprar acémilas,

con orden de que librase contra mí los demás reales que necesitase, como en efecto libró dos mil pesos, que a vista pagué a don Juan Díaz González a cuyo favor se endosó últimamente la libranza que dio al señor Conde de Sierra Gorda para pagarle cien mulas que le compró, y le ministré a más de eso, cuando vino trescientos ochenta y tres pesos para que pagase alcabala y otros gastos que había tenido, y fue esta compañía, bajo el pacto de partir las utilidades, llevando él las dos tercias partes y yo la una.²⁵⁴

En 1795, Ugarte nuevamente suministró a Machín 5 500 pesos en efectivo y una libranza de 1 200 pesos a favor de Cayetano Quintero, para invertirlos en la compra de más acémilas. El conde de Sierra Gorda se había convertido en el principal abastecedor de bestias de carga para la compañía, que ese año hizo grandes inversiones; puesto que, además de comprarle mulas al contado por 5 500 pesos, el conde les entregó otras a crédito por la cantidad de diez mil pesos. La empresa crecía, así lo demuestra los montos de inversión cada vez más elevados; pero al mismo tiempo, Machín comenzó a hacer negocios al margen de la sociedad con Ugarte, lo que finalmente desencadenó en una serie de problemas entre los socios que llevaron al fracaso la asociación.

También hubo quienes de manera individual hicieron grandes inversiones en la compraventa de las acémilas; por ejemplo, en 1797 Antonio López de la Mora, comerciante y vecino de Chilapa, por medio del capitán Felipe Verdeja, compró a Inocencio Mateo de la Parra, “[...] una partida de mulas y machos, cuyo importe ascendió a la cantidad de quince mil quinientos veinte y tres pesos, exhibiendo de contado cinco mil ciento cincuenta pesos y ofreciendo los diez mil trescientos setenta y tres del resto para el mes de junio del

²⁵⁴ AGN, *Consulado*, vol. 191, exp. 5, f. 117. “Don Fermín de Ugarte con don Manuel Machín, ambos de esta vecindad y comercio sobre pesos de resultas de cierta compañía”. México, a 4 de enero de 1797.

[siguiente] año”.²⁵⁵ La cantidad invertida demuestra, por sí misma, el nivel que alcanzó el comercio de las bestias de carga; este comerciante abastecía a los arrieros de la región y enviaba acémilas a lugares lejanos para su venta, pues López de la Mora remitió 180 mulas a la ciudad de Oaxaca, con su hermano Tomás López de la Mora.

Igualmente José Esteban Guerrero, vecino de Huichapan, cada año se trasladaba al Norte para adquirir gran número de mulas, que posteriormente colocaba con los arrieros de esa jurisdicción; uno de sus proveedores fue Antonio Robledo regidor del Ayuntamiento de la Villa de Saltillo, el 3 de septiembre de 1807, Guerrero adquirió a crédito, “[...] setenta mulas mansas a cuarenta y cinco pesos cada una y unos aparejos usados y nuevos que se incluyeron en el valor de aquellas mismas, y cuyo total importe ascendió a la cantidad de tres mil ciento cincuenta pesos”.²⁵⁶ No obstante, los malos manejos llevaron a este arriero a endeudarse con varios comerciantes de la región y de la ciudad de México, lo que al final lo arruinó, —como veremos en el siguiente capítulo.

Finalmente, también podemos incluir en este grupo a los alcaldes mayores, ya que fueron los principales vendedores de acémilas en las jurisdicciones a su cargo; en la Intendencia de Puebla; por ejemplo, se calcula que se repartían anualmente unas 4 600 mulas. Asimismo, los altos precios de las bestias de carga ocasionaron que algunos comerciantes pretendieran multiplicar las ganancias, y recurrieran a la introducción clandestina de las bestias en diferentes pueblos.

2.6.1 *Contrabando de mulas*

Desconocemos la magnitud de este tipo de comercio, ya que solamente se cuantifica el que fue descubierto por las autoridades aduanales; sin embargo, consideramos que fue muy significativo —como todo tipo de contrabando—, pues los altos rendimientos que prometía hacia atractiva su práctica.

²⁵⁵ AGN, *Consulado*, vol. 214, exp. 1, f.3. “La parte de don Antonio López de la Mora vecino y del comercio de Chilapa contra don Inocente Mateo de la Parra de esta vecindad y comercio sobre nulidad de una escritura”. México, 16 de enero de 1799.

²⁵⁶ AGN, *Consulado*, vol. 54, exp. 12, f. 378”. La parte de don Antonio Robledo regidor de la Villa de Saltillo, con don José Esteban Guerrero del comercio de Huichapan.” Año de 1809.

Estos mercaderes tenían el mismo mercado que los que trabajaban lícitamente. Podemos anotar algunos casos, el primero, el comerciante Manuel Rivas y San Pelayo, arrendatario de la hacienda de Santo Domingo en el pueblo de Huejotzingo, quien en 1799 trasladó 270 mulas a la región de Puebla-Tlaxcala para su venta; los animales –según dijo–, los adquirió el 1º de octubre a Pedro de Espinoza, vecino de México. Rivas fue descubierto por Vicente Medrano administrador de la aduana de San Martín Texmelucan, durante las averiguaciones, declaró haber pagado la alcabala de 78 en Nativitas (Tlaxcala) y “[...] presentó constancia de haber vendido 78 mulas en Izúcar, expresando que tomó 17 para refacción de su apero, que se le han muerto dos, una tiene perdida y que de las 83 que faltan para completo de las 270 que es el total, protesta acreditar la paga de la alcabala luego que se concluya la venta como que para ella las tiene en el citado pueblo de Izúcar”.²⁵⁷ La constancia de venta realizada en Izúcar resultó falsa; de la misma manera, Francisco del Razo, receptor de alcabalas de Nativitas demostró que el recibo de pago en esa aduana también había sido falsificado.

El asunto llegó hasta el Virrey en la ciudad de México, quien ordenó “[...] que inmediatamente se proceda al embargo de todas las [mulas] que se hallen existentes depositándolas en poder de persona segura, lisa, llana y abonada, y por las que falten que haya vendido en este suelo o extraído de él, se servirá usted igualmente disponer se le embarguen los bienes que considere competentes al completo de su total valor”.²⁵⁸ Aunque Rivas se negó a declarar el precio de compra y el número total de mulas que “[...] tenía en su hacienda, pues aún no tiene fijas determinación”,²⁵⁹ el caso indica la magnitud de este comercio.

También podemos mencionar a Ambrosio Portela del pueblo de Apan, quien en noviembre de 1804 vendió a Rafael Antonio Assiayn –propietario de la hacienda de Chivasco en la jurisdicción de Tetepango– dos recuas, que en total sumaban 95 acémilas, la cantidad de la operación alcanzó 7 300 pesos. Durante el traslado de los animales, fueron descubiertos en la aduana de Ixmiquilpan, y dijeron que como la operación se había

²⁵⁷ AGN, *Alcabalas*, vol. 12, exp. 4, fs. 110-153, año de 1799. “Expediente instruido por pedimento del administrados de alcabalas de este partido contra don Manuel Rivas San Pelayo, por introducción clandestina de 270 mulas”.

²⁵⁸ *Ibid.* f. 111.

²⁵⁹ *Ibid.*, f. 121.

realizado en Apan, en aquella aduana se habían cubierto los derechos de alcabala; pero cuando el funcionario les requirió el comprobante del pago, en él solamente constaba “[...] el pago de 65 pesos, cinco reales, acaso por malicia y falsedad de la declaración del vendedor la notable diferencia de 372 pesos tres tomines que resultan no exigidos en perjuicio de la Real hacienda”.²⁶⁰

Finalmente, es preciso señalar que el alto costo que alcanzaban las mulas en el mercado, las hizo atractivas para que algunos arrieros decidieran aventurarse a robarlas. El abigeo de ganado en general y de acémilas en particular, fue muy recurrente en el norte de la Nueva España. Según Sara Ortelli, el arriero Dionisio Barreda, dueño de recua en Babonoyaba, se distinguió como uno de los compradores de ganado robado, entre sus abastecedores figuraba su sobrino Ignacio Sáenz, quien operaba en un territorio muy amplio, este abarcaba desde la Huasteca hasta Chihuahua, el ganado resultado del hurto era vendido en pie o sacrificado en Chihuahua y en Cusihuirachi; además, obtenía mulas de tierra caliente y de la Huasteca; Sáenz junto al arriero Francisco Martínez alias “el Arriero” robaban en la zona del río San Pedro; en 1782, Martínez figuró por llevar mulas desde San Luis Potosí. “Así las redes de transporte y venta de animales robados de los abigeos dejaban su impronta en una amplia región que iba desde la Huasteca potosina hasta Chihuahua –pasando por Parral y el Valle de San Bartolomé– y hasta tierra caliente pasando por Ciénega de los Olivas”.²⁶¹

En suma, durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, la venta clandestina y el robo de mulas fue común en el virreinato, ya que era mejor cotizada que los toros, vacas e incluso los caballos; su rendimiento en el trabajo las hizo indispensables en el transporte, las minas y las haciendas. El intercambio comercial al interior de la Nueva España y consiguiente con el exterior, hubiese sido imposible sin la fuerza de carga de las acémilas.

²⁶⁰ AGN, *Alcabalas*, vol. 462, exp. 18, f. 58. “José de la Serna al Director de Aduanas”. Ixmiquilpan, 23 de noviembre de 1804.

²⁶¹ Ortelli, Sara, *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)*, p. 202.

2.7 Crisis del transporte

La falta de lluvias afectó a la producción agrícola razón por la cual escaseaban los pastos y aguajes y, con ello, hacía poco menos que imposible el tránsito de las mulas, pues éstas necesitaban alimentarse bien al final de cada jornada durante el tiempo del viaje. De ahí, que cuando se presentaban las sequías, los fleteros “[...] se negaban a efectuar viajes de traslado de mercancía por el riesgo que corrían sus animales, cuya pérdida significaba perder la inversión de su capital”.²⁶² De modo que su resistencia llevaba a la parálisis del transporte. Las crisis agrícolas ya se habían presentado en 1782, 1785-1786, 1793-1795 y 1802 sin embargo, la de 1808-1810 fue la más preocupante para las autoridades coloniales por la coyuntura del periodo.

Tras las sequías se desataban las epizootias que ocasionaban grandes pérdidas, pues, “[...] los arrieros de Huichapan, San Juan del Río y San Jerónimo Aculco informaban que había habido tanta mortandad de mulas, que algunos habían perdido más de la mitad de ellas”.²⁶³ En consecuencia, disminuía la oferta de transporte por la falta de bestias de carga, así que las autoridades virreinales ordenaban confiscar las acémilas, y las primeras en sufrir esa disposición eran las que se encontraban en tránsito. Los muleros eran obligados a realizar fletes de granos a las ciudades, exponiendo a la recua a un mayor desgaste debido a la insuficiencia de maíz, pastos y agua, lo que aumentaba la posibilidad de que murieran.

Durante el tiempo de estiaje, los oficiales militares, dependientes de correos y las justicias ordinarias, obligaban a los arrieros a trasladar los géneros del gobierno colonial; ocasionando grandes problemas a los arrieros, pues se aplazaba el cumplimiento de sus compromisos contraídos con los comerciantes; de modo que aumentaba el descontento entre los propietarios de hatajos con aquella medida, lo que llevó a algunos –los más poderosos– a quejarse ante el virrey, y solicitaron su protección para que sus empleados no fueran molestados durante su tránsito en el desempeño de su trabajo.

Ante las quejas, el 3 de marzo de 1782, el virrey publicó la *Ordenanza* en la que prohibía el embargo de mulas en nombre del rey, y en caso de ser necesarias, establecía que

²⁶² Suárez Arguello, Clara, “Sequía y crisis en el transporte novohispano, 1794-1795”, p. 385.

²⁶³ Suárez Arguello, *Camino real y carrera larga...*, *op. cit.*, p. 92.

“Sus ministros han de solicitarlas como cualquier particular [...] bajo la pena de mil pesos”;²⁶⁴ sin embargo, en la práctica la retención de las acémilas no fue suspendida. Durante la última década del siglo XVIII numerosos propietarios de recua nuevamente protestaron ante el virrey, solicitaron la expedición de un salvoconducto que los protegiera del decomiso; por lo que el 23 de marzo de 1793 el conde Revillagigedo “[...] mandó expedir despachos formales a favor de los interesados para que estos pudiesen acreditar su exención, la que efectivamente se ha verificado, y varios arrieros conducen para su resguardo”.²⁶⁵

La falta de transporte ocasionó que algunos comerciantes ofrecieran pagar el triple del costo normal por el traslado de sus mercancías; de todas maneras, los fleteros se negaban, pues la posibilidad de perder a sus bestias era real. El arriero Cristóbal Anaya de Huichapan se comprometió a llevar un cargamento de puros y cigarros de la ciudad de México a Durango, salió de la capital el 28 de enero de 1794 y el 22 de junio aún no llegaba a su destino, cuando normalmente la duración del viaje era de 55 días, esta dilación se debió a que la recua “[...] no resistió el rigor de la sequía durante el tránsito de la ciudad de México a Huichapan, y hubo que habilitar otras mulas para proseguir el viaje”.²⁶⁶

Con todo y que la legislación prohibía el embargo, el 3 de julio de 1795, José de Peón Valdez de la Real Renta de Tabacos de Zacatecas, ordenó a los subdelegados “[...] embargar las recuas que se necesiten para transportar de unos lugares a otros los cajones de este efecto, con respecto a escasear en muchas administraciones y fielatos, cuidando dichos subdelegados de que no se haga a los fleteros molestia ni vejación alguna, así en el repartimiento de los fletes como en la paga, que debe ser a precios corrientes”.²⁶⁷ Esa decisión acarreó una nueva serie de protestas, Rafael Villagrán exigió la exclusión de su recua y las de otros dueños de 106 hatajos que hacían traslados a las Provincias Internas. Aunque los fleteros no se rehusaban a cumplir con las necesidades de la Corona, éstos

²⁶⁴ AGN, *General de Parte*, vol. 77, exp. 34, f. 52. “El virrey manda a los indianos de tropa, justicias ordinarias y dependientes de la renta de correos no saquen bagajes de la recua de don José Antonio Valdez ni molesten a cuanto a cierta exacción a sus arrieros, apercibidos que serán responsables de los daños que causen”. México, 28 de septiembre de 1798.

²⁶⁵ *Ibid.*, f. 52.

²⁶⁶ Suarez Arguello, “Sequía y crisis...”, *op. cit.*, p. 389.

²⁶⁷ AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, legajo 1064, exp. 52, año de 1795. “José de Peón Valdez al virrey marqués de Branciforte”, Zacatecas, 3 de julio de 1795.

buscaron la manera de protegerse o cuando menos solicitaron ciertos privilegios y exenciones de la Corona. Ante la protesta generalizada de los arrieros más poderosos, Pedro de Vértiz en primer lugar, uno de los transportistas de conductas más importantes, y la poca eficacia de la medida, el 17 de septiembre de 1795 el virrey Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, se vio obligado a levantar el embargo de mulas.

A pesar de las disposiciones reales, la requisa de recuas fue practicada según las necesidades de la Corona, pues hacia 1798 los arrieros continuaban experimentando la confiscación de sus animales, como el acaecido “[...] en Perote con don José Rafael Sánchez, que aun llevando carga del rey lo embargó el teniente”.²⁶⁸ En consecuencia, los propietarios de recua exigieron “[...] que no les hagan a sus arrieros arrojar las cargas en los caminos por conducir otras por ningún motivo ni pretexto”.²⁶⁹ Razón por la cual los arrieros José Antonio y Pedro Valdez, a su nombre y “a instancia de varios particulares del mismo ejercicio [...]”.²⁷⁰ demandaron la intervención del virrey Miguel José de Azanza para que no se les embargaran sus recuas. De la misma manera, el 28 de febrero de 1799 Nicolás de Leorza, administrador de diezmos del partido de Apan, denunció ante el virrey el embargo de 15 mulas –de 3 hatajos con 30 bestias cada una–, las cuales al momento de la requisa, iban cargadas de granos colectados del ramo de los diezmos de aquella jurisdicción, y exigió el mismo trato que el conductor Pedro de Vértiz, ya que éste contaba con la protección del virrey y estaba exento de embargo de sus acémilas²⁷¹ (Ver apéndice documental número 4).

Entre los descontentos se encontraba el conde de la Cortina, dueño de varios hatajos que realizaban traslados de géneros del rey y de particulares de la ciudad de México hacia Acapulco, Veracruz y Tierra-Adentro; en su queja expuso los perjuicios que sufrió debido a los embargos de sus bestias de carga y demás bienes de sus haciendas. En respuesta, el virrey ordenó “[...] a los jueces y justicias de esta gobernación, a los comandantes de tropas y dependientes de la renta de correos de los lugares por donde transiten las recuas de dicho Sr. Conde no tomen bagajes de ellas con ningún pretexto ni molesten a sus sirvientes y

²⁶⁸ AGN, *General de Parte*, vol. 77, exp. 34, f. 52.

²⁶⁹ *Ibíd.*, f. 51.

²⁷⁰ *Ibíd.*, f. 51, año de 1798.

²⁷¹ AGN, *General de Parte*, vol. 77, exp. 90, fs. 119-120. Año de 1799.

arrieros, así en el tránsito del camino como cuando hacen noche o descansan en algún pueblo; bajo el apercibimiento de responsabilidad de daños y perjuicios, los que contravengan a lo determinado”.²⁷²

A pesar de los repetidos *Bandos* del virrey que prohibía la confiscación de acémilas, ésta continuaba y afectaba económicamente a arrieros y comerciantes; hacia el año de 1803, Bernardo de los Cobos subdelegado de la Villa de Xalapa consideraba que:

[el] injusto atropellamiento con que se procedía a embargar en el momento de la necesidad tan continuada por este tránsito a los miserables arrieros que yendo o viniendo cargados con los frutos y mercancías que forman el gran tráfico de este Reino, y que tanto se necesita fomentar para el bien de la monarquía, los hacían descargar en el paraje donde los encontraban los alguaciles enviados, dejando abandonadas sus cargas, atrasadas sus jornadas, y expuestos a todos los perjuicios que resultan de tan arbitrarios modos de proceder.²⁷³

En los años de 1808-1810 la Nueva España nuevamente sufrió una fuerte sequía, y sus efectos en el transporte fueron otra vez desastrosos. De la misma manera que en las crisis anteriores, los muleros se resistieron a realizar los envíos. Santiago López mayordomo de la recua de Basilio Bermúdez, ambos vecinos del pueblo de San Pedro Piedra Gorda, le fue confiscado el hatajo en su regreso de San Blas –lugar donde había trasladado 100 000 pesos de la Real Hacienda–, a pesar que las bestias se encontraban muy agotadas; López consideraba “[...] que si no se restablecen un poco quedarán en el camino haciéndome yo responsable con mi amo [...] aun así me las han embargado en el astillero para que eche flete de maíz, lo que v.s. no ha de permitir sino el mandar se me desembarquen y entreguen por las causas representadas, pues a más de éstas tengo dos arrieros enfermos y una mula perdida que dejé en Tepic”.²⁷⁴ A pesar de la protesta, la recua fue liberada hasta que realizó el traslado del cereal. Asimismo, el factor de minería José María Arizmendi ofreció “[...] pagar a los arrieros lo que piden por la conducción de azogues a los reales de minas, y no obstante no los encuentra”.²⁷⁵ La falta de transporte llevó a una situación alarmante, por ello, el 22 de enero de 1810, el virrey Francisco Javier Lizana y Beaumont decidió embargar las recuas, “[...] que se encuentren en esta capital, y en su consecuencia lo

²⁷² AGN, *General de Parte*, vol. 76, exp. 267, f. 198. México, 11 de febrero de 1800.

²⁷³ AGN, *Consulado*, vol. 79, exp. 3. “carta de Bernardo de los Cobos al Sr. Virrey de esta N.E. don José de Iturrigaray”. 30 de junio de 1803.

²⁷⁴ ARAG, *ramo civil*, caja 267, exp. 14, f. 1. “Santiago López al regidor Salinas”. Guadalajara, 30 de junio de 1808.

²⁷⁵ AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, legajo 904, exp. 52, año 1810.

prevengo así hoy al alcalde ordinario de primer voto de esta Nueva España [...] espero se proceda con la mayor prudencia a fin de que se indemnice a los interesados de los prejuicios que puedan ocasionárseles, y en el de general se les satisfará el flete correspondiente.²⁷⁶ La orden se dio en respuesta al aumento de desabasto de los centros urbanos y de materias primas a las factorías de tabaco. Al iniciar el año de 1810, las reservas de tabaco en rama, materia prima para la fábrica de cigarros en la ciudad de Querétaro, estaban agotándose; desde diciembre de 1809, el administrador de la fábrica solicitó a la administración general en la ciudad de México, el envío de 1 500 tercios de tabaco en rama; la administración se quejó de que a pesar de que había hecho todas las diligencias en busca de fleteros para el envío, encontraron muy pocos “[...] pagándoles a 5 pesos 4 reales carga, que es a lo que ha salido las últimas remesas hechas en este mes”.²⁷⁷ Hacia el 19 de enero, únicamente habían podido enviar 347 tercios, entonces ofrecieron pagar un precio más elevado por el flete, primero a 6 y después hasta 10 pesos por carga y, ni aun así logró conseguir disponibilidad de arrieros. El traslado de insumos a Querétaro continuó estancado, el 10 de febrero salieron únicamente “40 tercios y 10 balones [de papel] por no haberse podido conseguir conductores con quienes hacer otras remesas; lo que participamos a v.s. a fin de que se sirva estrechar sus providencias sobre embargo de arrieros”.²⁷⁸ No obstante, las dificultades se acrecentarían con el inicio de la insurrección en septiembre de ese año.

²⁷⁶*Ibíd.*, s/f. México, 22 de enero de 1810.

²⁷⁷AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, Legajo 904, exp. 52, año 1810. “Ocurso sobre la necesidad de embargo de recuas para la conducción de tabaco rama a Querétaro”.

²⁷⁸*Ibíd.*, “Díaz de la Vega a los Fieles de las administraciones generales”. México, 10 de febrero de 1810.

CAPÍTULO III. EL VALLE DEL MEZQUITAL ANTES DE LA INSURGENCIA: UN ESTUDIO DE CASO

A fines del periodo colonial, en el valle del Mezquital se situaban varios “pueblos de arrieros”, cuya población soportaba los problemas inherentes a su oficio; las comunidades indígenas sufrían las pesadas cargas tributarias y las crisis agrícolas hacían estragos en la población; además, varios pueblos mantenían conflictos con las haciendas en defensa de sus tierras. Puesto que los fleteros tenían conocimiento de los problemas económicos, políticos y sociales de cada una de las zonas geográficas por donde transitaban, por consiguiente, se convirtieron en potenciales agentes para la subversión.

Al inicio de la insurrección de 1810 –en algunas zonas– los fleteros se pusieron al frente de los rebeldes, y se convirtieron en el enlace entre la dirigencia y las bases sociales regionales, de ahí que los denominemos como: arrieros-comandantes insurgentes; el éxito de sus operaciones militares fue resultado; en gran medida, del conocimiento que tenían del territorio, y de la red de relaciones sociales que construyeron durante el tiempo que ejercieron el oficio. En la región, destacaron los Villagrán y Anaya quienes durante el primer periodo de la guerra convirtieron al pueblo de Huichapan en bastión y base de operaciones militares de los insurgentes.

La historia regional²⁷⁹ ha demostrado la participación popular y particularmente de los pueblos indios en la Guerra de Independencia de 1810-1821, no obstante, también ha señalado que en algunos lugares la colaboración fue mayor que en otros; ello como resultado de las características y problemáticas que cada una de las regiones tenían a fines del periodo colonial. De ahí la importancia de los aportes de los estudios regionales, pues son muy importantes para la reconstrucción de la historia social de la Guerra de Independencia.

¿Por qué un capítulo de estudio referente al Valle del Mezquital? Ésto responde a varias razones: la abundante documentación que localizamos en el AGN permite abordar todos los apartados que expusimos en el primer capítulo; este territorio se distinguió por ser

²⁷⁹ Para un balance de los aportes, temas, problemas y conceptos de la historia regional, véase Eric Van Young, *La crisis del orden colonial Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España. 1750-1821*, págs. 429-451.

residencia de numerosos pueblos de arrieros, probablemente la más importante de toda la Nueva España; la participación popular en la Guerra de Independencia fue muy significativa, al grado que en la insurgencia se distinguieron claramente dos proyectos políticos; los pueblos indios tenían como objetivo principal la defensa de los intereses agrarios, económicos, autonomía; entre otros, en cambio los criollos, luchaban por la “independencia”²⁸⁰ regional.

3.1 La región

Existen diversos criterios para la definición de una región,²⁸¹ estos van desde los económicos, étnicos, geográficos, hidrológicos, históricos, entre otros; en este caso utilizaremos aspectos económicos, históricos y geográficos. De esta manera, la “región” que abarca nuestro estudio comprende la antigua provincia tributaria de Xilotepec, integrada por poblaciones asentadas en el que ahora denominamos Valle del Mezquital, “En la actualidad abarca la parte noreste del estado de México y sureste de Hidalgo, con un trozo en Querétaro”.²⁸² Además, consideramos que el espacio social no es estático, sino que tiende a “moverse” según el tema de análisis y las acciones de los actores históricos.

Al norte, el territorio colinda con la Sierra Gorda, que durante la mayor parte del periodo colonial fue refugio natural de la población indígena que huía del control de los españoles; era el territorio de los chichimecas²⁸³ y, solamente hasta mediados del siglo XVIII, se establecieron las misiones de Vizarrón y San Antonio del Doctor, que servían como muro de contención contra las incursiones nómadas. La línea entre Zimapán y Tecozautla fue considerada “tierra de guerra” y se constituyó en la frontera norte del Valle del Mezquital; es decir, entre las comunidades indígenas dedicadas a la agricultura con las bandas nómadas.

²⁸⁰ El concepto *Independencia*, durante los primeros años de la insurgencia estaba muy cercano a lo que ahora denominamos autonomía, no obstante, el término se fue transformando. Ibarra, Ana Carolina, “El concepto de Independencia en la crisis del orden virreinal”, págs. 267-279.

²⁸¹ Recientemente se ha criticado a la historiografía sobre los estudios regionales, ya que sus espacios de análisis se circunscriben a las actuales entidades político-administrativas o a zonas geográficas, pues esta delimitación no garantiza el análisis englobante de los procesos sociales.

²⁸² Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, p. 392.

²⁸³ Se tiene noticias de que desde fines del siglo XVI, bandas de nómadas Chichimecas se trasladaban al sur, principalmente hacia la zona del actual San Juan del Río, para atacar los trenes de mulas que transitaban de la ciudad de México a Zacatecas.

Mapa 1. Zona geográfica referencial que ocupa el Valle del Mezquital



Fuente: elaboración propia.

Durante el periodo prehispánico los pueblos indios mantuvieron el equilibrio ecológico, pero con la llegada de los españoles se produjo un desequilibrio y la región sufrió un largo proceso de deforestación; entre las principales causas de la transformación podemos mencionar principalmente la introducción del ganado, hasta que la Corona prohibió la cría de bovinos y equinos, medida que provocó la multiplicación de los ovinos. “En las haciendas de ganado menor se explotaban principalmente ovejas y en segundo término cabras. Se ubicaban en el norte de la capital, en los alrededores de Puebla, Tlaxcala, en Toluca, Ixtlahuaca, Huichapan, San Juan del Río y Querétaro”.²⁸⁴

Los españoles iniciaron la explotación minera en la región, la cual requería gran cantidad de combustible; por consiguiente, se incrementó la tala de árboles para obtener grandes volúmenes de madera, contribuyendo de esa manera a la deforestación del valle. Los reales mineros de importancia fueron: Real del Monte, la Villa de Cadereyta, el Cardonal y Zimapán. El crecimiento de la explotación minera colaboró en el desarrollo agropecuario y en el aumento de la demanda de transporte, por lo que desde fechas muy

²⁸⁴ Wobeser Gisela von, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, p. 74.

tempranas también se consolidó la ganadería, particularmente la cría de bestias de carga, como el caballo y la mula.

A principios del periodo colonial, los reales mineros de la región aprovecharon el sistema de repartimiento de indios para proveerse de mano de obra, por ejemplo, “[...] Zimapán recibía indígenas de las provincias de Teotlalpan y Jilotepec; Actopan e Ixmiquilpan los remitían a Pachuca y Zimapán, y de Alfajayucan, Atengo, Chapatongo, Huichapan, Mixquiahuala, Tecozautla, Tepatepec y Tepatitlán se enviaban también a Zimapán, ya que era difícil reclutar y conservar mano de obra chichimeca a causa de su rebeldía”.²⁸⁵

Por otro lado, la pandemia del siglo XVI ocasionó un pronunciado declive de la población otomí, resultando que grandes extensiones de tierra quedaran despobladas, de modo que la Corona pudo otorgar mercedes de tierra a españoles y a individuos de la nobleza indígena; la “composición de tierras” legalizó la transferencia de los sistemas indígenas de tenencia a los españoles. “Hacia 1610, la mayor parte del valle del Mezquital estaba en poder de terratenientes, comunidades indígenas e instituciones como las órdenes religiosas, y se gobernaba según el régimen español”.²⁸⁶ Así fue como se constituyó gran cantidad de haciendas en la región y de ellas fueron memorables El Cazadero y El Astillero, por haber sido utilizadas por los primeros virreyes para la práctica de la cacería. La mayor parte de mercedes de caballerías y de estancias para ganadería fueron concedidas en las zonas más productivas, entre las que destacaban Tepexi del Río, Huichapan, Atotonilco, Atitalaquia, Alfajayucan y Mixquiahuala, “El 32% de las mercedes otorgadas [en el actual estado de Hidalgo], fueron para la nobleza indígena y el 2% para las comunidades. Este fenómeno se dio con mayor intensidad en los distritos de Huichapan y Tecozautla (en Tecozautla se otorgaron, entre 1617 y 1618, ocho mercedes a indios nobles)”.²⁸⁷ La dotación de estancias para ganado menor inició desde el siglo XVI, lo que convirtió a la comarca en la principal zona de cría de ovejas, más cercana a la capital del virreinato.

²⁸⁵ Ruiz de la Barrera, Rocío, *Hidalgo. Historia breve*, p. 62.

²⁸⁶ Melville, Elinor G. K., *Plaga de ovejas Consecuencias ambientales de la Conquista de México*, p. 185.

²⁸⁷ Wobeser, Gisela von, *La formación de la hacienda...*, op. cit., p. 42.

La región era estratégica, pues por ella atravesaban varias rutas de comercio, la más importante era el camino ciudad de México-Tierra Adentro, por donde llegaban a la capital alimentos, ganado, plata y diferentes mercancías; en San Juan del Río se desprendía un camino que se dirigía por Ixmiquilpan hacia los reales mineros de Cardonal, Zimapán y Pachuca, e incluso, conectaba con la Huasteca y Tampico en el golfo de México.

Huichapan se ubicaba estratégicamente en la intersección de esos caminos, pues por su territorio pasaba la ruta México-Tierra-Adentro, y era paso natural entre San Juan del Río con la Huasteca y Tampico, de donde los arrieros transportaban la sal que abastecía los reales de Zimapán y Pachuca y a los pueblos de la comarca. Además, fue camino obligado en el intercambio comercial entre Querétaro y los pueblos del Mezquital; por ejemplo, el excedente de maíz que se cultivaba en aquella jurisdicción se exportaba “[...] para el Mezquital, Cadereyta, Zimapán y otros pueblos”.²⁸⁸ Al tiempo que Querétaro recibía jarcia de Ixmiquilpan y piloncillo de la Huasteca vía Tulancingo.

También pasaba el ganado proveniente de las haciendas del Norte y del Bajío, con destino a la ciudad de México; por ejemplo, de Pénjamo a Huehuetoca debía pasar por “[...] el Paraje las Calderas, en la hacienda de Solís en Ixtlahuaca; Llano de Cambaya, en Acambay, jurisdicción de Huichapan, al igual que Pettigan; las Gallinas, Chapa de Mota y San Luis de las Peras, en la misma jurisdicción de Huichapan; finalmente El Agostadero y El Sitio, en la jurisdicción de Cuautitlán”.²⁸⁹ De la misma manera, era camino de tránsito del ganado de Zimapán y de la hacienda de Arroyo Zarco –muy importante en la crianza de ganado menor–, que abastecía a la capital.

El pueblo de Huichapan se fundó en 1531, en una planicie dominada por las montañas de Nopala, en el llano atraviesan dos pequeños ríos, el Hondo y el San Francisco, su ubicación estratégica fue fundamental para el rápido crecimiento, y poco a poco atrajo a la población criolla y mestiza, “a fines del siglo XVII los no indios constituían casi un cuarto de la población”.²⁹⁰ Fray Agustín de Betancourt, en su obra *Teatro Mexicano* (1697), dice

²⁸⁸ Florescano Enrique e Isabel Gil Sánchez, (compiladores), *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827*, p. 47.

²⁸⁹ Quiroz, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*, p. 324.

²⁹⁰ Gerhard, Peter, *Geografía histórica...*, *op. cit.*, p. 394.

que la jurisdicción de Huichapan estaba constituida por seis comunidades indígenas, tres llamadas de San José, San Pablo, Tlaxcalilla y San Miguel “*son de jurisdicción mil doscientas y noventa españoles, mestizos y mulatos y naturales cuatro mil, doscientos ochenta [...] hay doce haciendas de ganado menor que se cría abundantemente*”.²⁹¹

En la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX, en Huichapan cohabitaban indios, españoles, mestizos, y en menor medida, pardos y castas. El aumento demográfico y la ubicación estratégica del lugar, contribuyeron para que a fines del siglo XVIII, se convirtiera en el pueblo más importante de la región. La producción se fue acrecentando, mientras que en el suroeste (Tula, Tepexi del Río y Huichapan) predominaba el cultivo de maíz, trigo y la ganadería; en la zona oriental, además de los anteriores también se cultivaba la cebada, y por todo el valle eran abundantes las plantaciones del maguey;²⁹² por consiguiente, se distinguió en la producción de pulque –actividad preponderantemente indígena–, que después de abastecer sus necesidades de consumo, vendía el excedente a los comerciantes locales, quienes se encargaban de comercializarlo en los centros urbanos. Sin embargo, hacia mediados del siglo XVIII, los indígenas fueron desplazados por los grandes hacendados pulqueros quienes monopolizaron el mayor mercado de consumo, el de la ciudad de México, y los naturales quedaron reducidos a la venta local.

Si comparamos el monto bruto de los ingresos entre 1778-1797 de la Real Administración de Pulques de Apan, Huichapan, Texcoco y Tula, resulta que en la jurisdicción de Huichapan ingresaron 113 813 pesos, 6 reales, un grano; mientras que en Apan colectó 95 135. 3.10; en cambio la de Tula recaudó 244 402.1.7; en tanto que la de Texcoco reunió 502 769.5.²⁹³ Por lo anterior, podemos sostener que la producción pulquera en el Mezquital era mayor que en los Llanos de Apan (El desglose por año lo podemos consultar en la tabla 5, ver apéndice documental).

Es importante mencionar que los pueblos que contribuían en la Real Administración del Pulque de Huichapan a cargo de Juan Ignacio Sánchez de la Vaquera, eran Acambay,

²⁹¹ Vetancourt de Agustín, *Teatro Mexicano*, p. 167.

²⁹² El maguey tarda siete años en comenzar a producir el aguamiel, por lo tanto, para mantener una producción regular de pulque, las haciendas debían mantener plantaciones de diferentes edades.

²⁹³ AGN, *Pulques*, vol. 6, exp. 11 y 12; vol. 12.

Aculco, Alfajayucan, Chapa de Mota, Jilotepec, Tecozautla y Villa del Carbón.²⁹⁴ Asimismo, a fines del periodo colonial, el pulque estaba entre las tres principales industrias que generaban las mayores ganancias en la Nueva España. Por ejemplo, la hacienda jesuita de Santa Lucía, aunque se especializaba en la crianza de ganado menor, como ovejas y cabras, entre 1751 y 1772, sus ingresos más substanciales procedieron de la producción del pulque.

En las haciendas de Querétaro, San Juan del Río y Tequisquiapan, existían diferentes tipos de trabajadores, no obstante, predominaba el sistema de aparcería. Los “[...] arrendatarios, que recibían la tierra para sembrarla mediante pago en efectivo; los medieros, que iban a medias, al quinto o al rajar. Los arrimados que trabajaban con los arrendatarios. Los peones asentados en los terrenos de la hacienda y los ‘trabajadores libres’”.²⁹⁵ El costo por fanega de tierra fue de 8 pesos aproximadamente, pero en algunas haciendas, los arrendatarios debían ayudar a sembrar y cosechar las tierras del patrón; es decir, los arrendatarios residentes fueron utilizados como reserva de mano de obra a la que acudían los hacendados dada su escasez. Sin embargo, en la alborada del siglo XIX, fue creciendo la facilidad de contratar mano de obra temporal; entonces, a los arrendatarios se les exigió el pago en moneda por las tierras arrendadas.

En el partido de Huichapan existían varias haciendas, entre ellas, la de Nuestra Señora de Guadalupe, también conocida como Las Golondrinas; entre sus últimos propietarios podemos mencionar a León Vicente Lozano, quien la subastó en 1771, adjudicándosela Manuel de Leguinazábal, quien “tampoco tuvo suerte con la propiedad, pues tras su quiebra la hacienda fue nuevamente subastada cuando menos en 1789 y quedó en manos de Rafael Villagrán,²⁹⁶ mencionado en los documentos como comerciante de la ciudad de México”.²⁹⁷ A la muerte de Rafael Villagrán hacia 1796, sus bienes se repartieron entre sus hijos y,

²⁹⁴ AGN, *Pulques*, vol. 6, exp. 11, f. 34. jurisdicción de Huichapan, año 1797. El administrador Juan Ignacio Sánchez de la Vaquera gozaba de un salario anual de 222 pesos; el interventor José Antonio Rodríguez 104; el guarda mayor Leandro Magos 66 y el guarda Ignacio Godoy 54 pesos.

²⁹⁵ Escobar Ohmstede, Antonio y Lourdes Somohano “Lo rural y lo urbano en la Nueva España. Indígenas insurgentes en las huastecas y la ciudad de Querétaro”, p. 152.

²⁹⁶ Es importante mencionar que Rafael Villagrán es un homónimo del hermano de Julián Villagrán; pues Rafael Villagrán propietario de la hacienda Las Golondrinas falleció en el año de 1796; sus herederos fueron sus hijos José Antonio Villagrán, Juan de Dios Martínez por ser esposo de María Josefa Villagrán y Margarita Villagrán; en la familia Villagrán existieron numerosos homónimos.

²⁹⁷ Borchart de Moreno, Christiana Renate, *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, p. 144.

según un informe de 18 de noviembre de 1800, a Juan de Dios Martínez –esposo legítimo de María Josefa Villagrán a quien correspondía la herencia–, se le adjudicó la hacienda Las Golondrinas, también dos recuas “[...] que se componen de 70 mulas, poco más o menos, después de haber reconocido los fondos de dicha hacienda en los ganados mayores y menores, semillas y mejoras y demás que le fuere conveniente, y de quedar satisfecho que su valor es el de 43 000 pesos”.²⁹⁸

Las haciendas más importantes de la región estaban en manos de la nobleza y la élite comercial de la ciudad de México, destacando Pedro Romero de Terreros, el conde Regla (1710-1781), quien en 1776 adquirió las haciendas propiedad de los jesuitas, convirtiéndose, de esa manera, en el propietario más importante de la zona. En la segunda mitad del siglo XVIII, José Gómez de la Cortina compró a Tomás de Gorostiaga la hacienda San Francisco Tlahuelilpan, y “[...] fundó con ella y con la contigua de Santa Bárbara, el mayorazgo de su casa, en el que dispuso que sucediera, como efectivamente sucedió, su sobrino don Servando Gómez de la Cortina, Caballero de Santiago y Coronel de las Milicias Provincianas de México, creado por Carlos III, en 15 de enero de 1783, primer Conde de la Cortina”.²⁹⁹ También el Conde de Medina y Torres poseía la hacienda La Torre ubicada en el partido de Aculco, y otras más. Asimismo, en la jurisdicción de San Juan del Río existían 42 haciendas, de las cuales 5 eran posesiones de la Condesa de San Mateo del Valparaíso: la “D”, San Antonio, la Escolástica, la Zapatilla y Juchitlancito.

De acuerdo con Humboldt, las inversiones que mineros y comerciantes realizaron en el último tercio del siglo XVIII, procedían de “familias que se habían enriquecido, sea con el comercio de Veracruz y Acapulco, sea con el beneficio de las minas, han empleado capitales inmensos en compras de tierras”.³⁰⁰ Algunos propietarios también se interesaron por controlar todo el ciclo, desde la producción hasta la comercialización; tal fue el caso de los dueños de haciendas pulqueras quienes contrataban recuas para el transporte del néctar y poseían expendios en la ciudad de México donde lo comerciaban, de este rubro obtenían cuantiosos ingresos. Entre los más destacados podemos mencionar a los Condes de Regla, Xala, Tepa, el Marqués de Vivanco y la marquesa de Selva Nevada, entre otros.

²⁹⁸ AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 265, exp.1, f.2. Alfajayucan, 18 de noviembre de 1800.

²⁹⁹ Romero de Terreros, Manuel, *Antiguas haciendas de México*, p. 135.

³⁰⁰ Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, p. 317.

En las haciendas y ranchos, además de la crianza de ganado, se cultivaba maíz, frijol y forraje para alimentar a la gran cantidad de mulas que existían en aquel territorio; cada una contaba con su propio hatajo de mulas para transportar la producción. Hacia 1810 las principales unidades productivas en esa región (ver documento 6, del apéndice documental).

3.1.1 Haciendas ganaderas

En la ciudad de México el consumo de carne de carnero estaba reservado para los ricos, en cambio, los pobres consumían principalmente la carne de res, pues era la más económica en el mercado. Los hacendados ganaderos debían entregar un determinado número de cabezas de ganado menor para su introducción a la capital novohispana; no obstante, aquellos que querían aumentar la matanza de ovejas, debían solicitar la autorización al virrey, quien al comprobar que los ganaderos habían realizado el “entero”, otorgaba el permiso. Así pues, el 22 de noviembre de 1782 Miguel Villagrán dueño de la hacienda Boyé en el partido de Huichapan, solicitó licencia para matar 460 cabezas de ovejas viejas, por la que “[...] enteró en esta Real Caja hoy día de la fecha 23 pesos para la obra de este Real Palacio”.³⁰¹ Asimismo, en 1785 otros propietarios de ganado menor solicitaron el permiso los cuales se pueden observar en el documento 7 del apéndice documental.

Una consecuencia de la sequía era el descenso de la crianza y el aumento de la mortandad del ganado; por lo tanto, el precio de la carne se incrementaba. Entonces, los ganaderos en poder de los contratos para abastecer de carne a las ciudades denominados *obligados*³⁰², tenían mayores problemas para cumplir sus compromisos por lo que compraban el faltante a los regatones.³⁰³ Asimismo, los pueblos de indios tenían una o varias cofradías, algunas eran propietarias de tierras de donde los mayordomos obtenían los recursos para las festividades, pero la mayoría contaba con hatos de ganado,

³⁰¹ AGN, *Abastos y Panaderías*, vol. 1, exp. 21. México, 23 de noviembre de 1782.

³⁰² Los *obligados* para la capital del virreinato, compraban el ganado en las haciendas del norte y lo trasladaban a los potreros en las inmediaciones de la ciudad de México, para engordarlos y después introducirlos al mercado.

³⁰³ Eran comerciantes intermediarios quienes acaparaban hatos de ganado en pequeños ranchos y, durante los periodos de escasez especulaban con el aumento del precio.

particularmente cabras “[...] en el Cardonal, Ixmiquilpan, Alfajayucan y Tecozautla. Las ovejas mantenían especial atención en Mixquiahuala y Tetepango”.³⁰⁴

3.1.2 Telares

En la región también había un significativo número de telares,³⁰⁵ los más importantes se ubicaban en Actopan, Huichapan, Ixmiquilpan, San Juan del Río, Tepexi del Río y Tula entre otros; su producción tenía como mercado natural los reales mineros de Pachuca y Zimapán. Hacia 1785, de los 30 propietarios de telares en Huichapan, sobresalía Francisca Villagrán; y según Yolanda Lastra –sin mencionar sus fuentes–, la mujer de Julián Villagrán “era la principal propietaria de telares”.³⁰⁶

Los comerciantes-inversionistas monopolizaban el comercio de las materias primas y contrataban a los artesanos de la provincia para la manufactura de los géneros que, ya terminados, introducían al mercado; con este sistema conocido como “trabajo a domicilio”, los productores se convirtieron prácticamente en sus empleados, los cuales recibían bajos salarios y tenían pocas posibilidades de agruparse en gremios; esa modalidad condenó a este grupo a vivir en la miseria. Según un informe en 1793, “[...] el comercio de telas de Huichapan había caído bajo el control de comerciantes españoles que llevaban el algodón y se quedaban con la tela, y que no permitían que los tejedores locales concurrieran directamente al mercado”.³⁰⁷ En aquel pueblo existía un total de 102 telares, 16 de lana y 86 de algodón, “Los indios contaban con 81 y el resto de un puñado de españoles”;³⁰⁸ en tanto que en San Juan del Río había 126, 41 de lana y 85 de algodón.³⁰⁹ Según Pedro Martínez de Salazar y Pacheco subdelegado de San Juan del Río, en ese pueblo había “fábricas de lana como jerguetillas, jergas, mangas de cordoncillo, frazadas, sabanillas y otros efectos y de

³⁰⁴ Lavrin, Asunción, “Mundos en contraste: cofradías rurales y urbanas en México a fines del siglo XVIII”, p. 247.

³⁰⁵ Talleres textiles, donde se hilaban, tejían paños y telas destinadas a la vestimenta principalmente de los indígenas.

³⁰⁶ Lastra, Yolanda, *Los otomíes su lengua y su historia*, p. 256.

³⁰⁷ Hamnett, Brian, *Raíces de la insurgencia...*, *op. cit.*, pp. 173-174.

³⁰⁸ *Ibid.*, p. 173.

³⁰⁹ AGN, *Alcabalas*, vol. 37, fs. 66-129. Citado por Manuel Miño Grijalva, *Obrajes y Tejedores de Nueva España 1700-1810*, p. 102.

géneros de algodón como de sabanillas”.³¹⁰ El subdelegado también sostenía que los naturales se empleaban en la manufactura de lana y algodón; “los telares de los indios que son infinitos en la jurisdicción nada pagan”.³¹¹

3.1.3 Crisis agrícola

Hacia finales del periodo colonial en la Nueva España las crisis agrícolas fueron recurrentes, éstas fueron resultado de la falta de lluvias y las heladas; las más desastrosas fueron las acaecidas en los años 1785-86, 1793-1795, 1801-1802 y 1809-10. El declive de la producción agrícola era aprovechado por los hacendados quienes especulaban con los alimentos y elevaban el precio del maíz, que era la base principal de la alimentación de grandes sectores de la población. En la crisis agrícola de 1786 la pérdida de cosechas fue general, y la población de prácticamente todo el territorio novohispano padeció hambre. Las consecuencias para las multitudes miserables de las ciudades “[...] el aumento de 5, 10, 15 o más reales en la fanega de maíz significaba el hambre inmediata [...] la plebe de la ciudad de México saqueó y quemó ‘los graneros de algunos hacendados acusados por la voz pública de no querer franquear sus semillas’ [...] [también era] la primera en recibir los ataques de las epidemias”.³¹² La falta de pastos y las heladas producían gran mortandad de ganado, de modo que el precio de la carne aumentaba, lo mismo sucedía con las mulas y los fletes.

En el Valle del Mezquital este fenómeno afectó principalmente a la población indígena, dado que aumentaron los fallecimientos y algunos habitantes abandonaron los pueblos; por esta razón los gobernadores de república se vieron en grandes dificultades para pagar tributo; de ahí sus frecuentes solicitudes al virrey para que los exentara del pago de la contribución, y sus peticiones para realizar nuevos censos, con el objetivo de que descendiera el monto del tributo. El 6 de febrero de 1787, Antonio Ortiz, gobernador indígena de Huichapan, solicitó la dispensa del cobro del tributo del periodo agosto-

³¹⁰ AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, Sección, Real Audiencia, caja: 1833, exp. 39, f. 1. “Informe del subdelegado al virrey”. San Juan del Río, 22 de marzo de 1794.

³¹¹ *Ibid.*, f.1.

³¹² Florescano, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810) Ensayo sobre el movimiento de los precios y sus consecuencias económicas y sociales*, p. 143.

diciembre de 1786, pues habían “[...] fallecido gran número de tributarios, retirándose otros en busca del sustento y los que han quedado, imposibilitados de poder satisfacer su cuota, por haber experimentado aquella jurisdicción en el año pasado iguales heladas y escasez de lluvias que en el anterior, lo que les privó del auxilio que esperaban con sus cosechas, quedando en mayor miseria que la que padecían”.³¹³ Su petición fue aceptada y el 15 de marzo el virrey les concedió la exención, además, fueron exonerados de los tributos de agosto-diciembre de 1785 y del primer semestre de 1786. El 5 de mayo de ese año, ese beneficio también se concedió a la población india de San José Atlán, San Sebastián Tlaxcalilla y Jonacapa que eran pueblos-sujetos de Huichapan.

Asimismo, el 3 de octubre de 1786 los pueblos de Tepexi del Río y San Francisco Otlaxpa de la jurisdicción de Tula fueron exentos del pago de tributo, del “[...] tercio de diciembre [de 1785] último y el de abril del presente año cuyo importe por Tepexi es 181 pesos 4 reales y 9 granos, y por Otlaxpa 28 pesos 5 reales y 3 granos en cada uno”.³¹⁴ Una de las consecuencias de la crisis fue el aumento de la migración de parte de la población “[...] en busca del alimento necesario derramándose en otros pueblos y haciendas sin que los oficiales hayan sido capaces de contener[los]”.³¹⁵ Mientras que en San Juan del Río, en un informe al virrey de 6 de febrero de 1787, el subdelegado Pedro Martínez de Salazar sostuvo que la disminución era de aproximadamente dos tercios de la población, entre muertos y emigrados de la cabecera y sus pueblos-sujetos; según el documento, de enero a octubre de 1786, en los libros parroquiales fueron registrados las defunciones de quinientos cuarenta y seis indios, sin considerar a los que fallecieron en los montes y los que fueron enterrados en otras partes; dijo que la epidemia ocasionó que “Los entierros se contaran en más de 7 000; muchos caían muertos por las calles”.³¹⁶ El resultado de la crisis fue devastadora para la población novohispana y particularmente para los pueblos indios, de ahí que 1786 fuera denominado “el año del hambre”.

³¹³ AGN, *Indios*, vol. 67, exp. 180, f. 246. “El virrey concede releva a los naturales de la cabecera de Huichapan y pueblos que se mencionan, de los tercios de tributos de agosto y diciembre del pasado año de 86, y manda que para su resguardo se les libre el presente”. México, 5 de mayo de 1787.

³¹⁴ AGN, *Indios*, vol. 69, exp. 148, f. 48. “V.E. releva a los naturales de los pueblos de Tepexi del Río, San Idefonso y San Francisco Otlalpa de la paga de tributos de los tercios vencidos al fin de diciembre del año pasado y abril del corriente. México, 3 de abril de 1786.

³¹⁵ AGN, *Indios*, vol. 67, exp. 180, f. 246.

³¹⁶ Informe de Pedro Martínez de Salazar y Pacheco subdelegado de San Juan del Río. Citado por Rafael Ayala Echarri, *San Juan del Río. Geografía e historia*, p. 100.

Una de las consecuencias fue el desempleo, pues los peones eran despedidos de las haciendas y los reales mineros paraban sus labores; en las ciudades, descendía el comercio, ya que cerraban los obrajes y las fábricas por el encarecimiento de las materias primas; por lo cual la ciudad de México se convirtió en la mayor receptora de la inmigración indígena, en busca de mejores condiciones de vida. Ante la gran afluencia de población el virrey decidió impulsar “[...] un programa de obras públicas que al mismo tiempo que daba ocupación útil a esas multitudes amenazantes, les proporcionaba un salario con qué sustentarse. Al vasto programa que entonces se emprendió se debe la construcción del castillo de Chapultepec, del acueducto de Morelia, del hospital de Belén en Guadalajara y de muchísimas obras menores, como reconstrucción de calzadas y caminos, casas de cabildo”.³¹⁷

En los pueblos del Mezquital las secuelas no se limitaron a esos años, pues se tiene documentado que en los subsecuentes, varios gobernadores de indios solicitaron reiteradamente al virrey la dispensa de tributos (ver la tabla 8, en el apéndice documental). Asimismo, hubo gran mortandad de ganado mayor (vacas, caballos y mulas) y menor (ovejas), por ese motivo en la región descendió notablemente el número de cabezas y, en consecuencia, “[...] el precio de las mulas y caballos se duplicó y el costo de los fletes aumentó ‘un 50 por ciento en estos tiempos’”.³¹⁸

En el año de 1794, la situación no había cambiado en “[...] los pueblos de San Marcos, Santa María Suchitlán, Santiago Tultengo, San Juan Michimaloya, de la jurisdicción de Tula, en Tepetitlán, Alfajayucan, en Tecozautla y en Zimapán, de manera que el virrey autorizó la releva de tributos”.³¹⁹ La misma petición hicieron los gobernadores y común de naturales de los pueblos de Cuautitlán y sus sujetos de Santa Bárbara, Xoltocán, Tultepec, Tepetzotlán, Cuyotepec, Huehuetoca y Santa Ana. Para obligar a los naturales a pagar la contribución, los gobernadores llegaron a “[...] poner presos en la cárcel a los contribuyentes para ver si así logran la recaudación; pero todo es en vano”.³²⁰

³¹⁷ Florescano, Enrique, *Origen y desarrollo...*, *op. cit.*, p. 80.

³¹⁸ *Ibid.*, p. 76.

³¹⁹ López Aguilar, Fernando, *Símbolos del tiempo inestabilidad y bifurcaciones en los pueblos de indios del Valle del Mezquital*, p. 342.

³²⁰ *Ibid.*, f. 29.

Según José Ortiz, gobernador de indios del pueblo de Alfajayucan y sus anexos, entregaba anualmente a la Real Hacienda 4 226 pesos 5 reales por concepto del tributo, en pagos cuatrimestrales que ascendían a 1 408 pesos 7 reales cada uno, y que del tercio de abril de 1794 únicamente entregó 800 pesos 4 reales, 6 granos, por lo que aún debía entregar el faltante. Sin embargo, se quejaba de que al salir a cobrar los tributos, junto a los comisarios, lo hacían “[...] diariamente y encontrando más que casas y jacales cerrados, desiertos y desbaratados otros, y si algunos están ocupados es con gentes enfermos [...] sin haber cobrado medio real”.³²¹ Asimismo, dijo que “[...] desde el año de [17]90 sin intermisión y con aumento han experimentado los gobernadores esta calamidad, origen de la deserción de los indios, lo mismo que movió al gobernador don Pedro Ortiz de San Juan, representar a esta superioridad para que se le hiciese rebaja del cargo de tributo.”³²²

De la misma manera, en 1794, los gobernadores de los pueblos de indios de “Atitalaquia, San Pedro Tepatepec, Mixquiahuala, Atengo, Sayula, Zacamulpa, Huipustla, Ajoloapan, Tecaxispie, Tlamaco, Tlaco y Tezontepec, jurisdicción de Tetepango”³²³ solicitaron la exención del tributo. También solicitó la dispensa el gobernador de Tecozautla, pues “[...] se les han perdido todos sus sembrados, los ganados con la seca se han muerto, las minas de los reales inmediatos han parado”.³²⁴ Y en 1801 la situación no era diferente, los gobernadores de indios de Huichapan, Tecozautla y Alfajayucan se vieron imposibilitados de entregar la totalidad del tributo; por consiguiente, el 18 de junio el subdelegado José de Torres y del Campo, mandó a sus tenientes para que los obligaran a entregar la cantidad que restaba y, en caso de no hacerlo procedieran, “[...] a embargar bienes equivalentes a sus descubiertos que no sean de comunidad o repartimiento, los que depositarán en persona de conocido abono, practicando esta diligencia sin pérdida de tiempo”.³²⁵ Los adeudos de los gobernadores de Huichapan, Tecozautla y Alfajayucan, “[...] el primero ha salido en descubierto en 388 pesos, 5 reales 2 granos y el segundo en 302 pesos 5 reales 5 granos y el

³²¹ AGN, *Indios*, vol. 70, exp. 45, f. 39. Año de 1794. “Para que el subdelegado de Huichapan practique las diligencias promovida por el gobernador, común y naturales del pueblo de Alfajayucan y sus anexos”.

³²² *Ibid.*, f. 40.

³²³ *Ibid.*, exp. 23, f. 15. Año 1794.

³²⁴ *Ibid.*, exp. 50, f. 43. 30 de diciembre de 1794.

³²⁵ AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, Sección: Tributos, Caja, 5368, exp. 20, f. 6. Años 1801-1804.

último en 281 pesos, 4 reales [...]”.³²⁶ El desglose de esas cantidades lo podemos observar en la tabla 12.

Tabla 12. Pueblos de la jurisdicción de Huichapan que no sufragaron el total del tributo. Año 1801

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Pueblo</i>	<i>Pueblo-cabecera</i>	<i>Debe enterar</i>	<i>Enteró</i>	<i>Resta</i>
Tomás José Martínez	Gobernador	Huichapan	Huichapan	979.5.5	700.0.0	279.5.5
Diego de la Cruz	Alcalde	San José Atlán	Huichapan	258.7.9	150.0.0	108.7.9
Total						388.5.2
Bartolomé Felipe	Gobernador	Tecozautla	Tecozautla	s/d	s/d	231.3.7
Hilario González	Alcalde	Baxí	Tecozautla	100.2.7	95.3.0	4.7.7
Nicolás Ávila	Alcalde	San Antonio	Tecozautla	126.2.7	110.0.0	16.2.7
Dionisio Chávez	Alcalde	San Miguelito	Tecozautla	159.7.4	110.0.0	49.7.4
Total						302.5.5

Fuente: AGN, Indiferente Virreinal, Sección: Tributos, Caja, 5368, exp. 20, Años 1801-1804.

Dado que no lograron liquidar sus adeudos, a Tomás José Martínez le fueron embargados “[...] tres yuntas de bueyes menores, cinco vacas de vientre, un caballo manso ensillado, tres burros chicos y grandes, 20 cabezas de ganado de lana chico y grande [*sic*], una banca y una mesa nuevas de ocote [...]”,³²⁷ a Diego de la Cruz una yunta “[...] una mesa nueva de ocote y que todo lo demás que disfruta son bienes raíces de repartimiento”.³²⁸ Los cuales quedaron en depósito con Juan Francisco de Anaya, vecino de Huichapan. En Tecozautla, Francisco Antonio de Chávez Macotela teniente encargado de colectar el tributo, embargó a los deudores siete burros aparejados, una yunta y una yegua ensillada.³²⁹ Los animales retenidos fueron puestos bajo custodia de Manuel Sánchez de la Meparada, vecino de aquel pueblo. A Francisco García gobernador del pueblo de Alfajayucan, le fueron rematados sus bienes; sin embargo, la cantidad reunida no fue suficiente para cubrir la cantidad que aún debía, razón por la cual, el 6 de noviembre de 1802 fue ingresado en la cárcel de Huichapan. No obstante, el 20 del mismo mes, el fiscal de Real Hacienda consideró que mientras García estuviera en la cárcel, éste no podría cubrir el desfaldo, por lo que recomendó al virrey que ordenara al subdelegado de Huichapan que “[...] lo ponga en libertad bajo la calidad de que en el preciso término de 20

³²⁶ *Ibid.*, f. 15.

³²⁷ *Ibid.*, f. 9.

³²⁸ *Ibid.*, f. 9.

³²⁹ *Ibid.*, f. 11.

días pague los 194 pesos, 6 reales 2 granos que resta con prevención de que no haciéndolo proceda el subdelegado contra los individuos que lo eligieron de gobernador hasta cubrir la enunciada cantidad”.³³⁰

Finalmente, la sequía de los años 1809-1810 también devastó la producción agrícola, ocasionando la hambruna, por lo que mucha gente comenzó a robar en las haciendas de la región. El administrador de la hacienda Tulancalco informó al propietario que “[...] los indios de las comunidades estaban robando el ganado [...] habían hurtado dieciséis vacas y cuatro toros. En mayo de 1810 se quejaba de que los indios de nuevo robaban el ganado no solo en Tulancalco, sino también el de las haciendas vecinas”.³³¹ Conforme se profundizaba la escasez también iba en aumento el robo de ganado; por lo que, el 4 de agosto el administrador nuevamente informó que “[...] en estos días hay tal necesidad entre la gente pobre que no encuentra algo para comer, y los indios de esas villas roban ganado aun en pleno día; esto es generalizado en todas las haciendas [...] dado que por un lado cuidan del ganado y por el otro lo roban de día y de noche”.³³²

La sequía de los años previos a la insurrección disparó el aumento del precio de los alimentos de consumo popular, principalmente el maíz, que desde 1800 sostenía una tendencia al alza. En el partido de Huichapan la cosecha del grano se perdió, y su precio alcanzó los 24 reales por fanega, además “[...] los campos habían quedado tan vacíos de pastura que varias haciendas habían llevado su ganado a otras partes”.³³³ La especulación de los hacendados profundizó la miseria, el “[...] desempleo, colapso de los negocios, migraciones urbanas, etc. Estos episodios crearon el contexto material inmediato para la lucha insurgente de 1810”.³³⁴

Hacia la primera década del siglo XIX se acrecentó la pobreza en las comunidades y, en consecuencia, la insolvencia de los habitantes para cumplir con sus obligaciones tributarias; razón por la cual también crecía el descontento indígena contra ese gravamen; de modo que varios gobernadores de indios nuevamente solicitaron al virrey la exoneración del pago del

³³⁰ *Ibid.*, f. 123.

³³¹ Florescano, Enrique, *Breve historia de la sequía en México*, p. 105.

³³² Carta de Manuel de Olguín a María Josefa Velasco de Ovando. 4 de agosto. Citada por Florescano, *Breve historia...*, p. 106.

³³³ Hamnett, Brian, *Raíces de la insurgencia en México...*, *op. cit.*, p. 154.

³³⁴ Van Young, *La otra rebelión...*, *op. cit.*, p. 150.

tributo, o que los relevara de la obligación de colectarlo y que el subdelegado nombrara un funcionario para esa tarea, pues temían que la población indígena se amotinara y los agredieran.

En los albores de la insurrección, las autoridades virreinales temían que la carga tributaria convenciera a los indios de abrazar la causa de los insurrectos; por consiguiente, el virrey Venegas publicó un *Bando con El decreto de Las Cortes españolas* que eximía a los indios del pago de tributo, extendiendo su beneficio a las castas y mulatos. Los líderes insurgentes también decidieron abolirlo, el 16 de noviembre de 1810, el artículo sexto de *El Plan de Gobierno* de José María Morelos, estableció que “[...] nadie pagará tributos, y todos los esclavos se darán por libres”,³³⁵ y el 29 de noviembre del mismo año, en Guadalajara Miguel Hidalgo también proscribió el pago de tributos.

3.2 La resistencia indígena

3.2.1 Conflictos agrarios

Como ya se mencionó, a fines del periodo colonial, algunas regiones novohispanas se caracterizaban por la recuperación demográfica y la creciente comercialización de la producción agrícola; esos fenómenos agudizaron los problemas por el acceso a los recursos de la tierra y el agua, y consecuente acentuó el proceso de diferenciación social entre la población indígena. Al interior de los pueblos, el conflicto fue entre los caciques (nobleza indígena) locales y el común, y al exterior con los hacendados criollos; en algunos lugares las disputas desembocaron en la acción directa; es decir, los naturales ocuparon las tierras que consideraban suyas.

Los pueblos indígenas del Mezquital no fueron la excepción, pues tienen una larga historia de problemas de tierras, la disputa fue contra algunos comerciantes y nobles propietarios de haciendas. El 13 de julio de 1779, los naturales de la ranchería de Donichá pueblo-sujeto de San Juan Bautista Yolotepec en la jurisdicción de Actopan, comandados por su gobernador Juan Sebastián y los principales Francisco Juan, Sebastián Juan, Miguel

³³⁵ CEHM-CARSO, *Manuscritos e impresos de la guerra de Independencia*, XLI-1. 1-24.72. “Plan de Gobierno Americano, para instrucción de los comandantes de las divisiones insurgentes”. Cuartel General, el Aguacatillo, 16 de noviembre de 1810.

Hernández y Pedro Juan, se amotinaron en el paraje El Portezuelo, distante media legua de la localidad, para impedir que Pedro García Calero, alcalde mayor de Tetepango y sus agregados de Atitalaquia y Mixquiahuala, hiciera entrega de posesión de la Hacienda San Diego Buenavista de los Pozos a José Gómez de la Cortina. En su informe a la Real Audiencia de 14 de julio de 1779, el alcalde mayor sustentó que los indios de Donichá la impidieron, debido a que consideraban que los límites de la hacienda estaban invadiendo los terrenos de su comunidad; en los disturbios, García Calero dijo que el gobernador y sus seguidores le gritaban:

[...] que allí no se daba posesión ni ellos lo consentían, por ser aquellas tierras suyas, y que llegaban hasta la vuelta del cerro; y queriéndolos persuadir con la razón, e intimándoles era orden del Rey, el dar la posesión a el nuevo dueño de los Pozos, lo resistieron, armando algazara; y advirtiéndoles venían los más de estos indios armados con cuchillos, garrotes y hondas, y que las indias que los acompañaban, expresaban (según me informaron los que conmigo iban) decían vamos matando y bebiendo la sangre a Don Vicente del Castillo, a Cristóbal Viveros y a Nicolás López, que allí venían.³³⁶

Ante la insubordinación y al ver que crecían en número –los testigos refieren 500 indios aproximadamente–, y que lentamente los conducían hacia una barranca profunda, Gómez de la Cortina “gritó [a García Calero] diciendo por tres veces que en el nombre del Rey contuviera aquella gente, que se conocía querían matarlo y a todos los que allí veníamos”; ante el temor generalizado de los acompañantes del alcalde, este comenzó

[...] a gritar al alcalde Juan Sebastián, quien al cabo de un corto rato pareció de entre los demás, y le dije, hijo La orden que traigo es dar posesión de las tierras de la hacienda de los Pozos a este señor don José Cortina; y aunque es orden del Rey nuestro señor, cuya insignia traigo en este bastón ya no la doy, a lo que me respondió dicho alcalde: lo mismo es esa vara que la mía y levantándola por lo alto, dijeron los indios es lo mismo; y preguntándole a dicho alcalde y a los que estaban a él más inmediatos, que qué es lo que querían, para dejarnos, respondieron, que el que se les dejara la tierra que poseían.³³⁷

El desorden terminó cuando el alcalde y su comitiva se retiraron sin haber dado posesión de la tierra a Cortina.

La inobediencia indígena continuó al día siguiente, pues el Justicia mayor del rey había citado al gobernador y a la república del pueblo de Santa Bárbara La Lagunilla para el mismo efecto, al acto también se presentaron los indios de Donichá, y junto con los de La Lagunilla tampoco permitieron la entrega de posesión. En respuesta a las acciones de los rebeldes, el 18 de agosto de 1779 el presidente y los oidores de la Real Audiencia

³³⁶AGN, *Criminal*, vol. 57, f. 312. “Sumaria seguida de oficio contra los indios de la ranchería llamada Donichá, sobre excesos tumultuarios”. 14 de julio de 1779.

³³⁷*Ibid.*, f. 313.

ordenaron al alcalde mayor de Actopan que encarcelara a los principales cabecillas y que “[...] los conmine, y aterrorice, haciéndoles saber, que ellos, sus mujeres e hijos sufrirán la pena del último suplicio, siempre que se verifique nuevo tumulto o sublevación en el acto de la posesión a que se ha de proceder”.³³⁸ Además, decidieron que el alcalde de Actopan, acompañado de guardias armados, auxiliara al de Tetepango quien también iría protegido por una escolta armada, para proceder a la entrega de la posesión, y una vez concluida ésta, “[...] pondrá en libertad a los presos, a quienes notificará, que si tuvieren que pedir o derechos que deducir, lo ejecuten en forma, ocurriendo a hacerlo en esta Real Audiencia”.³³⁹

Finalmente, el 4 de octubre el alcalde mayor de Tetepango dio posesión a José Gómez de la Cortina de los límites de la hacienda Los Pozos, y el día 8 procedió a liberar a los rebeldes quienes estaban prisioneros en Actopan. A pesar de haberse otorgado la posesión, los indios de Donichá continuaron resistiendo y no abandonaron las tierras que decían pertenecerles; razón por la cual el 27 de junio de 1780 Juan Antonio Cervantes apoderado legal del propietario de la hacienda se quejó ante la Real Audiencia, y puesto que los indios ignoraron los citatorios que les había enviado el tribunal, solicitó que se les declarara en rebeldía.

El problema se resolvió hasta el 16 de junio de 1781, cuando el presidente, regente y oidores de la Real Audiencia determinaron que, por medio del alcalde mayor de Actopan, auxiliado por el cura de ese lugar, convencieran a los naturales para que abandonaran los terrenos de la hacienda y se trasladaran al pueblo que eligieran, donde recibirían tierras de la comunidad; los indios estuvieron de acuerdo, a continuación se levantó un censo y el 10 de julio:

[...] determinaron unos irse al mismo pueblo de Yolo y otros al pueblo de Xuchitlán, sujeto a la cabecera de Actopan, y otros al de Santiago Tlachichilco, de este mismo gobierno; y mediante haberse observado el convenio de estos tan pacífico, se les expresó por el señor cura y por mí el comisionado, que fueren mudando aquellos trastes que tuviesen: llevándose las maderas de sus jacales y que dicho cura les contribuiría por razón del trabajo con alguna limosna, para este efecto, dándoseles el término correspondiente, el cual se les concedió el de ocho días, para que poco a poco se fuesen mudando, se

³³⁸ *Ibid.*, f. 344.

³³⁹ *Ibid.*, f. 347.

notificarían a los respectivos gobernadores les contribuyesen con aquellos beneficios que los demás naturales gozaban.³⁴⁰

Por otra parte, en el año de 1785, los indios del pueblo de San Idelfonso en la jurisdicción de Huichapan “contradijeron insolente y tumultuariamente el acto en el lindero llamado de Las Adjuntas”,³⁴¹ para evitar la entrega de posesión de la hacienda “San Pablo” al conde de Medina, quien lo había adquirido en un subasta pública; Medina exigió contener “[...] a los indios no solo obligándoles a conservar la paz y los términos de cada pertenencia; sino aguardar el debido respeto a la justicia y los individuos de quienes hablamos necesitan más que otros de un duro freno tanto que el orgullo y altanería con que se han manejado”.³⁴²

Asimismo, en el año de 1791 los indios de San Mateo Huichapan mantenían un litigio contra Vicente Anaya por $\frac{3}{4}$ del sitio para ganado denominado “Cuesta Grande o Peña Blanca”, ubicado en el paraje de Vitejé del cerro de San Juan de Dios. Anaya había obtenido la propiedad en un remate público en la cantidad de 420 pesos; después de un largo pleito, transfirió el rancho a Juan Manuel Gómez también vecino de Huichapan por la misma cantidad; así que cuando Gómez intentó tomar posesión de las tierras, los indios lo impidieron mostrando los títulos de propiedad; por consiguiente, exigió que se le reintegraran los 420 pesos más los 600 pesos que, dijo, había gastado en el proceso. En consecuencia, el 4 de febrero de 1800 el virrey Miguel José de Azanza ordenó al subdelegado que hiciera saber al gobernador y república de naturales que, en caso de insistir en las tierras, “hagan efectivo el pago de ellas”.³⁴³

En la jurisdicción de Jilotepec, el pueblo de Tlautla reclamaba la devolución del sitio de ganado menor nombrado Atotonilco que tenía “[...] usurpado en la mayor parte la Hacienda de la Cañada que es ahora del Sr. Marqués del Apartado”.³⁴⁴ Los pobladores debían pagar a las haciendas aledañas para poder cortar leña en los montes, además, 4 reales anualmente por cada cabeza de ganado que pastara en las tierras ocupadas. También

³⁴⁰ *Ibíd.*, f. 415.

³⁴¹ AGN, *General de Parte*, vol. 69, exp. 43, f. 35. Año 1785.

³⁴² *Ibíd.*, f. 35.

³⁴³ AGN, *General de Parte*, vol. 76, exp. 264, f. 194, año 1800.

³⁴⁴ AGN, *Indios*, vol. 70, exp. 196, f. 219. “Para que el subdelegado de Huichapan, previa citación de los colindantes y con arreglo a las reales cédulas de la materia proceda a medir el fundo legal y demás tierras que necesiten los naturales de Santiago Tlautla y ejecute lo demás que se previene”. México, 12 de enero de 1802.

disputaba tierras con su barrio sujeto Santa María Magdalena, quien había realizado las gestiones para edificarse como pueblo y, en el año de 1792, el teniente de justicia midió las 600 varas del fundo legal de Magdalena; sin embargo, éstas llegaban hasta “la espalda de la iglesia” de Tlautla, por lo que exigió se le respetara su fundo legal.

Igualmente, San Lucas Huehui Tlalmimilolpan, pueblo-sujeto de Alfajayucan, tenía conflictos por tierras con el arriero Rafael Villagrán dueño de la “Hacienda de las Golondrinas”, en su denuncia de 21 de julio de 1791, los indios sostuvieron que se hallaban oprimidos por Villagrán “[...] que ha llegado su temeridad a tanto exceso, que actualmente está poniendo y fabricando una cerca en el mismo pueblo de San Lucas, impidiéndoles hasta el tránsito de los Reales Caminos”.³⁴⁵ En consecuencia, el Juzgado General de indios ordenó al Justicia de Huichapan retirar la cerca; sin embargo, Manuel Villagrán –hermano de Rafael– administrador de la hacienda, ordenó a los vaqueros que volviesen a cerrar el Camino Real y “que metieran el ganado hasta el mismo pueblo”.³⁴⁶

San Lucas también mantenía litigio contra el conde de Regla³⁴⁷, dueño de la Hacienda San Antonio de los Aljibes, quien había despojado a la comunidad los sitios denominados “Tres Hermanas y Pico de Águila”; el defensor de Regla, Joaquín José Guerrero y García argumentó no haber presentado los títulos de las tierras en disputa porque su representado estaba “sumamente ocupado”, y los documentos se mantenían dispersos en sus haciendas de modo que llevaría algún tiempo en buscarlos; por consiguiente solicitó que primero se concluyera el proceso contra Rafael Villagrán.

Villagrán también maniobró con el fin de demorar el juicio, posteriormente decidió cambiar de abogado, en lugar de Ignacio Covarrubias nombró a Manuel Domingo Chavero Procurador de la Real Audiencia, quien argumentó que “[...] aunque Villagrán había cercado sus potreros, construyó varias puertas de golpe, para dejar franco el paso”;³⁴⁸ además, que la tierra en disputa era “El sitio de ganado menor nombrado el Mal Paso (alias La Peña Tajada)”, y que los indios carecían de títulos legítimos. Finalmente, el 28 de marzo

³⁴⁵ AGN, *Tierras*, vol. 1544, exp. 3, f. 4. “Común de San Lucas Hueyey Tlalmimilolpa con sus colindantes sobre tierras”. Año de 1792.

³⁴⁶ *Ibid.* f. 10.

³⁴⁷ *Ibid.* fs. 14-15. octubre de 1792.

³⁴⁸ *Ibid.* p. 21.

de 1798, el litigio concluyó con el reconocimiento de la posesión de Villagrán, y los indios del pueblo de San Lucas quedaron “[...] tan perjudicados que no sólo han perdido las tierras que señaladamente litigaban, sino que han sido despojados de muchas más que poseían quieta y pacíficamente dejando al pueblo reducido a 700 varas. Por cada rumbo, y en los terrenos en la mayor parte pedregosos, tepetatosos, e infructíferos, sin tener en aquel corto recinto pastos, ni agujajes para sus ganados”.³⁴⁹

Asimismo, en el año de 1799 el pueblo de San Miguelito³⁵⁰ emprendió un pleito por despojo de tierras en contra de los hacendados Antonio Francisco de Chávez y José Mejía. En el año de 1805, los indios del pueblo de Tlaxcalilla,³⁵¹ litigaban en defensa de sus posesiones contra los “parcioneros” de la hacienda Casa Grande, quienes en 1809 ganaron el juicio y dijeron que solamente estaban dispuestos a respetar el fundo legal de aquel pueblo.

Finalmente, en 1809, el gobernador y los naturales del pueblo de San Francisco Soyaniquilpan promovieron un juicio contra los dueños de las haciendas aledañas y el subdelegado de Huichapan “sobre tierras, aguas y corte de maderas”; el juicio había iniciado 19 años atrás pero por falta de recursos lo habían abandonado; durante todo ese tiempo, se quejaron, se les había impedido el beneficio “[...] del corte de madera, del riego para el cultivo de nuestras tierras, fuera de los pedazos que nos tienen embargados [...] [y] con motivo de carecer de pastos se han muerto nuestros animales [...]”.³⁵² Asimismo, sostuvieron que Soyaniquilpan, por estar ubicado sobre el camino real, era un punto de descanso de los pasajeros y arrieros que conducían los efectos del rey; por lo tanto, tenían la obligación de “auxiliar a la tropa”, además, eran obligados a proveer de mano de obra a las haciendas vecinas, que “[...] a más de tener muchos bienes, nos tengan parte de lo que por merced gozamos, ciertamente que no es justo. De aquí es que nos hallamos inútiles para

³⁴⁹ *Ibíd.* f. 139.

³⁵⁰ AGN, *Tierras*, vol. 2872. “Don Antonio Francisco de Chávez y don José Mejía y consortes con los naturales del pueblo de San Miguelito de la jurisdicción de Huichapan sobre tierras”. Año, 1799.

³⁵¹ AGN, *Tierras*, vol. 2872, exp. 11. Año, 1809.

³⁵² AGN, *Tierras*, vol. 3619, exp. 2. Año 1809.

corresponder con puntualidad, los Tributos Reales, obvenciones a la iglesia y sustento de nuestras familias, quedando por esta razón en el más miserable estado”.³⁵³

En el Mezquital, la tierra era escasa y la que había era árida y poco fértil, por consiguiente, los indios se veían en la necesidad de emplearse en la arriería, en haciendas ganaderas cercanas, e incluso, en los reales mineros de Pachuca y Real del Monte. Sin embargo, las condiciones de trabajo en los ranchos y haciendas eran duras y conflictivas, puesto que los propietarios no garantizaban el empleo permanente y bien remunerado; en consecuencia, los aldeanos recurrieron al robo de ganado de las unidades productivas, razón por la cual creció su persecución; los problemas entre hacendados y lugareños aumentaron considerablemente durante los años de hambrunas previos al inicio de la Guerra de Independencia.

Todos esos conflictos, según Hamnett, no pueden ser vistos como los precursores de la insurrección de 1810; sin embargo, consideramos que al no ser resueltos, se convirtieron en una de las causas del arraigo que la insurgencia tuvo en esas localidades, fueron las raíces donde se anclaron las condiciones internas para el inicio de la insurrección.

3.2.2 Separación de los pueblos-sujeto

Las contradicciones que existían al interior de las comunidades indígenas, derivaron en conflictos intracomunitarios e intercomunitarios. Entre los primeros, podemos destacar los problemas que se generaban por las disputas en las elecciones locales, en las que *facciones* o individuos aliados con el cura párroco o el alcalde mayor, luchaban por mantener o acceder al poder; en los segundos, sobresalen las luchas de los pueblos sujetos por separarse de su cabecera.

Durante el periodo colonial la división político-administrativa del territorio indio establecía la distinción entre pueblos-cabecera y pueblos-sujetos. Los primeros tenían derecho a nombrar un gobernador, quien era asistido por varios funcionarios menores: alcaldes, regidores, un escribano y dos topiles; los segundos, contaban con alcalde, regidor

³⁵³ *Ibíd.*, s/f.

y escribano, uno de ellos era el encargado de coleccionar el tributo y entregarlo al gobernador del pueblo-cabecera, además, estaban obligados a prestar diversos servicios en la cabecera, y al cura, con trabajo y algunos productos.

El gobernador de la República de Indios fue la máxima autoridad indígena, el cual se elegía anualmente; entre sus funciones estaban la recaudación de los tributos, policía y justicia al interior de la comunidad y sus sujetos, imponía castigos a los que se emborrachaban o robaban y “[...] actuaba como juez agrario, encargado de vigilar y distribuir la tierra y representaba al pueblo ante el Juzgado General de Indios [...] también se le reconocía la capacidad de organizar los trabajos colectivos en las tierras del común y en las obras públicas, así como manejar los Bienes de Comunidad con los que contaba el pueblo”.³⁵⁴

El movimiento de separación de los pueblos-sujeto de sus cabeceras, se inició desde principios del siglo XVIII, se incrementó durante la Guerra de Independencia y continuó en las primeras décadas del periodo nacional; en ese proceso la mayoría de pueblos-cabecera no pudieron mantener a sus sujetos, y los pocos que lo lograron, vieron disminuir el número bajo su dominio. Los conflictos entre las cabeceras y sus sujetos fue resultado del aumento demográfico, el crecimiento económico, el paulatino asentamiento de población no india en dichos pueblos y la lucha política; pues, como sostiene Charles Gibson, “los conflictos de *status* entre cabeceras y sujetos tomaron repetidamente la forma de disputas en torno a la organización política”.³⁵⁵ En la medida en que los sujetos se separaban para formar sus propios cabildos, aparecían nuevas repúblicas con gobernadores propios. Los que pretendían independizarse tenían dos opciones, “[...] formar un nuevo gobierno, para lo cual presentaban una solicitud, o pedir confirmación de un gobierno ya existente pero no legalizado. En la realidad, la diferencia era formal, porque una petición sencilla era suficiente para legalizar la separación”.³⁵⁶

Los argumentos del pueblo-sujeto para fundar su separación de la cabecera, generalmente fue la carga del servicio personal que prestaban al gobernador y el aumento

³⁵⁴ Guarisco, Claudia, *Los indios del valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política 1770-1835*, pp. 58-59.

³⁵⁵ Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, p. 192.

³⁵⁶ Dehouvé, Danièle, “Las separaciones de pueblos en la región de Tlapa (siglo XVIII)”, p. 103.

de la recaudación tributaria para la Real Hacienda; así pues, sostenían que con la independencia sería más fácil y mayor el monto. Sin embargo, en el último tercio del siglo XVIII la Corona reglamentó y facilitó la disgregación político-administrativa con el objetivo de “[...] debilitar el poder de los gobiernos indígenas”.³⁵⁷

En el Valle del Mezquital se produjo un amplio movimiento de separación de pueblos. A mediados del siglo XVIII, San Juan del Río tenía como pueblos sujetos a San Pedro Ahuacatlán, Santa María Tequisquiapan, San Sebastián de las Barrancas, San Bartolomé del Pino, San Miguel del Thi, Santa María Amealco y Santa María de Guedó. No obstante, el 23 de enero de 1772 el virrey Antonio María de Bucareli concedió a los indios del pueblo de Santa María Tequisquiapan su disgregación “[...] de San Juan del Río, a que hasta ahora, ha estado sujeto, y quedando erigido en mucho gobierno puedan nombrar y elegir para este presente año, y en los subsecuentes gobernador, alcaldes y dos más oficiales de república por quienes se gobiernen con toda independencia de la dicha cabecera”.³⁵⁸ Luego, en el año de 1800, los naturales del pueblo de San Gerónimo Aculco iniciaron el proceso para su disociación de Xilotepec; en consecuencia, los indios de la cabecera se opusieron argumentando que los de Aculco “[...] solicitan su separación para poder disponer a su arbitrio de las tierras, como que lo han hecho arrendando y vendiendo algunas sin las solemnidades debidas”.³⁵⁹ Dado que los de Aculco contaban con el apoyo del subdelegado de Huichapan, éste se manifestó a su favor y recomendó al virrey acceder a dicha separación. Finalmente, el 18 de enero de 1803 José de Iturrigaray otorgó su autorización para que los indios de San Gerónimo Aculco, “[...] en sus elecciones anuales nombren gobernador que los gobierne con separación e independencia de la cabecera de Xilotepec a que hasta ahora han estado sujetos”.³⁶⁰

Hacia 1804 era elevado el número de pueblos-sujeto que solicitaron la separación de sus cabeceras, lo que persuadió al solicitador de indios Manuel Vallarta para declarar que “[...] las leyes del reino y en razón de la utilidad pública y conveniencia [disponían] que en

³⁵⁷ *Ibid.*, p. 386.

³⁵⁸ AGN, *Indios*, vol. 63, exp. 157, f. 157. México, 23 de enero de 1772.

³⁵⁹ AGN, *Indios*, vol. 70, exp. 221, f. 242. “José de Iturrigaray al subdelegado de Huichapan”. México, 18 de enero de 1803.

³⁶⁰ *Ibid.*, f.243.

los pueblos que pasaren de ochenta familias [hubiera] república formal”.³⁶¹ Entre otros requisitos para desligarse de su cabecera, los pueblos debían contar con tierras y capilla o iglesia; por lo tanto, todos aquellos pueblos que cumplieran con esas exigencias tenían derecho a la disociación.

La separación de pueblos coincidió con otro proceso: la disgregación eclesiástica; es decir, la división de las cabeceras de curato. En la Arquidiócesis de México están documentados 35 casos, concentrados principalmente “[...] en el actual estado de Hidalgo y en la parte suroeste del estado de México, además del propio valle de México y sus cercanías”.³⁶² A fines del siglo XVIII los pueblos-sujeto que lograron la secesión por conflictos eclesiásticos en la zona fueron cinco: Acambay en 1761, Simapantongo en 1775-79, San Luis de las Peras en 1785, Santa María Atengo y San Francisco Sayula en 1790, en el distrito de Xilotepec y “[...] estuvieron directamente asociados a cambios administrativos”.³⁶³ En cambio, en San Andrés Timilpa (distrito de Huichapan), el conflicto con su cabecera tuvo como fondo la disputa de las finanzas de la cofradía, lo que llevó a la división de la parroquia e hizo de ese pueblo una cabecera parroquial.³⁶⁴

En 1767 el arzobispo Lorenzana promulgó un nuevo arancel sobre los servicios eclesiásticos, el cual estuvo vigente hasta el fin del periodo colonial,

[...] para bautizos ningún cargo más allá de la ofrenda de 0.5 pesos pagada por el padrino; para matrimonios, cuatro pesos de la vigilia, dos de la información matrimonial, y 0.25 pesos por amonestaciones; por entierros, tres pesos por adulto y dos por niño en la sede parroquial, más 0.5 pesos para los cantores; en los pueblos [sujetos] de visita dos pesos adicionales por el entierro y 0.5 pesos más por los cantores...las misas dominicales en la sede parroquial debían celebrarse sin costo, pero en los pueblos de visita habría un cobro de dos pesos por una misa ordinaria y dos y medio pesos por una mayor.³⁶⁵

Este arancel fue causa de disputa entre los pueblos sede de parroquia y sus sujetos. En Santa María Atengo y San Francisco Sayula, “la secularización de la parroquia condujo a confusiones sobre lo que allí se debía, así como a nuevas exigencias de parte de los líderes

³⁶¹ AGN, *Indios*, vol. 71, fs. 167-168.

³⁶² Taylor, William, *Ministros de lo sagrado...*, *op. cit.*, p. 554.

³⁶³ AGN, *Clero Regular y Secular*, vol. 156, exp. 7, año 1761, Acambay; AGN, *Inquisición*, vol. 1146, exp. 1, año 1775-79, Simapantongo; AGN, *Clero Regular y Secular*, vol. 75, exp. 5, año 1785, San Luis de las Peras; AGN, *Clero Regular y Secular*, vol. 75, exp. 9, año 1790, Santa María Atengo y San Francisco Sayula. Citados por William Taylor en *Ministros de lo sagrado...*, p. 554.

³⁶⁴ *Ibid.*, exp. 7, año 1789.

³⁶⁵ Taylor, William, *Ministros de lo sagrado...*, *op. cit.*, pp. 194-195.

en la cabecera tocante a pagos en efectivo y en trabajo, y a la resistencia de los indios sujetos al pago y a los servicios a favor del cura de Tepetitlán”.³⁶⁶ De la misma manera, el pueblo de Acambay, que en 1760 se convirtió en parroquia, tuvo dificultades para que San Pedro y tres rancherías recién separadas de Xilotepec accedieran a pagar por las misas en su localidad, pues estaban indecisos sobre prestar servicios personales en Acambay o acogerse al arancel.

A pesar de la nueva disposición sobre los derechos parroquiales, en algunos pueblos los indios llegaron a acuerdos con el párroco, y en lugar de aplicar los cobros establecidos por el arancel de 1767, los sustituyeron con pequeños pagos, algunos servicios y provisiones. En otras localidades, el cura se mostró inflexible, como en el pueblo de San Marcos, jurisdicción de Xilotepec, donde cuatro indios y dos indias fueron encarcelados mientras que los demás huyeron a los cerros, “[...] sólo porque quieren satisfacer los derechos parroquiales arreglados al último real arancel, respecto a estar presos desde el mes de enero de este año[1770], ya que por esta razón están ausentes los más indios, temerosos de que también los aprehendan, como lo ha ofrecido el cura, y lo tienen experimentado otros dos indios, que por estos ocurros se hallan en la cárcel”.³⁶⁷

Por otra parte, existían conflictos intercomunitarios por la defensa de sus tierras, por ejemplo, en 1792 los indios del pueblo de Orizaba tenían problemas con los del Cardonal y, al mismo tiempo, con los del pueblo de Nuestra Señora de los Remedios la Sabana, e incluso en 1809 se quejaron ante el subdelegado “[...] que los del Jigüí habían invadido sus tierras y pedían que se les lanzara inmediatamente por el perjuicio que realizaban en sus tierras”.³⁶⁸ Asimismo, los naturales de Tlacintla y La Sabana disputaron las tierras de la hacienda de Debadé propiedad de José Fuentes, después de varios años de litigio, pues inició desde 1751, el virrey ordenó la restitución de sus tierras “[...] y que hagan en ellas su

³⁶⁶ *Ibíd.*, p. 555.

³⁶⁷ AGN, *Indios*, vol. 63, exp. 54, f. 55. “Joaquín Antonio Guerrero y Tagle al virrey marqués de Croix”. México, 3 de septiembre de 1770.

³⁶⁸ López Aguilar, *Símbolos del tiempo...*, *op. cit.*, p. 361.

pueblo en forma de tal y no de rancherías con dichos nombres, construyendo su iglesia y eligiendo su gobernador o alcalde y oficiales de república”.³⁶⁹

En relación con la vida política al interior de los pueblos de indios estaba lejos de ser estática, pues los procesos de diferenciación social dinamizaron la lucha política. En 1807, en el pueblo de Orizaba, jurisdicción de Ixmiquilpan, existían problemas entre los naturales y su gobernador por abuso y malos tratos; el conflicto databa desde 1797, año en que ejerció como gobernador Miguel Andrés quien para el periodo siguiente nombró a su hijo Gregorio Miguel en el mismo puesto, “[...] ambos habían convocado a sus confederados, para que en contra del método y forma que se acostumbra en las elecciones saliere dicho Gregorio electo alcalde, como la había conseguido”.³⁷⁰ Por consiguiente, un grupo de indios principales denunciaron ante el virrey que esa familia había ocupado varios años los principales cargos de la república, y que siempre se condujeron de la misma manera; denunciaron que en el año de 1804, Miguel Andrés primer alcalde de Orizaba, luego que tomó posesión comenzó a imponer “hasta a los principales nuevas pensiones y contribuciones, tratando de quitar las costumbres antiguas e introduciendo nuevas, quitando mandos y advocándose el de gobernador. Que en su casa tenía zepo, grillos y otras prisiones; que a cualquiera azotaba, a otros los perseguía hasta hacerles abandonar sus casas y familias”.³⁷¹ El 10 de abril de 1807, los indios nuevamente se quejaron que en la elección de las nuevas autoridades, “este gobernador saca tantos votos pero no por gusto y voluntad del común, sino por fuerza de azotes rigurosas penas y alguno después multado por ellos en dinero”.³⁷² Hay que hacer notar que, a pesar de las quejas sobre todos los atropellos a la población, los quejosos fueron ignorados por Juan Nepomuceno Bretón subdelegado de Ixmiquilpan, pues era aliado de esa familia.

Pero el conflicto iba en aumento, entonces Bretón anunció al común de Orizaba, que había decidido llamar al gobernador Andrés Juan para que “[...] proceda con la moderación debida, y no haga extorciones a ninguno de los hijos de su pueblo, y que haría lo mismo en

³⁶⁹ AGN, *Indios*, vol. 70, exp. 34, f. 29. “Miguel La Grúa Talamanca y Branciforte al administrador de alcabalas de Ixmiquilpan”. México, s/f, 1794.

³⁷⁰ AGN, *Criminal*, vol. 57, f. 117 bis, año 1807. “Expediente promovido por Francisco Manuel Morgado, Francisco Alvarado y socios del pueblo de Orizaba, Jurisdicción de Ixmiquilpan contra su gobernador sobre malos tratos”.

³⁷¹ AGN, *Criminal*, vol. 57, f. 121.

³⁷² AGN, *Criminal*, vol. 37, foja 126,

lo sucesivo para contenerlo, y que no siendo suficientes, procedería contra él [...] [los indios sostuvieron que] siempre que no se remueva del gobierno a dicho gobernador y sus aliados Miguel Andrés y Gregorio Antonio, no ha de haber paz en el pueblo”.³⁷³ Aunque en el expediente no se asienta el fin del conflicto, es probable que ese problema jugó un papel importante para que los habitantes de aquella localidad se levantaran en armas aliándose al insurgente Julián Villagrán. La situación en Orizaba no fue, de manera alguna, extraordinaria, pues tenemos documentados numerosos casos, sobre todo a finales del periodo colonial.

Asimismo, en 1789 en Tixmadeje (distrito de Huichapan), los indios se amotinaron contra su gobernador, pues el cura los acusó de no cumplir con sus deberes como cristianos, por lo que el gobernador los azotó y les confiscó sus propiedades; en consecuencia, el pueblo se amotinó con “más de 600 indios y mujeres de todas edades encolerizados con hondas, picas y palos, fue escarnecido y acusado de ser la criatura y el espía del cura. Fue severamente golpeado y encarcelado varios días sin alimento. Sólo salvó el pellejo, dijo, porque sus verdugos dijeron que matarlo acabaría con su diversión”.³⁷⁴

En resumen, al interior de las repúblicas de indios la lucha de facciones o grupos se hacía más beligerante durante la elección de sus autoridades; también fue frecuente la intervención de personas ajenas a la comunidad, principalmente de los alcaldes mayores y curas, quienes aprovechaban la ocasión para dirimir sus contradicciones, de modo que, no fue extraño que apoyaran a candidatos diferentes al puesto de gobernador. Así pues, “Los clérigos manipulaban las elecciones para colocar en los cargos a sus propios candidatos o removían de sus puestos a los funcionarios electos, y la frecuencia con que se celebraban elecciones en edificios eclesiásticos en los últimos tiempos coloniales sugiere un prevaleciente interés eclesiástico”.³⁷⁵ En cambio, los grupos inconformes con frecuencia solicitaron la intervención del virrey, quien siempre mantuvo la facultad de invalidar los resultados de la elección de gobernador de república de indios.

³⁷³ *Ibid.*, f. 129.

³⁷⁴ Taylor, William, *Ministros de lo sagrado...op. cit.*, p. 519.

³⁷⁵ Gibson, Charles, *Los aztecas...*, *op cit.*, p. 181.

El control del cabildo indígena era muy importante pues éste tenía diversas facultades, entre ellas, la presentación de protestas contra los tributos excesivos, entablar litigios contra otros pueblos y haciendas en defensa de las tierras de la comunidad, entre otros. La decisión de rebelarse; por ejemplo, era tomada por las autoridades indias, y la población no tenía más opción que obedecer la disposición; de ahí que en cuanto los indios eran hechos prisioneros, en su descargo sostenían que habían asistido “forzados” por sus principales. El peso de los gobernadores de pueblos de indios se muestra cuando “[...] los pueblos tendían a reaccionar, frente a la conmoción, de una manera corporativa y uniforme: o eran en conjunto leales, o colectivamente rebeldes. Desde luego, con frecuencia existían fracturas internas y disensiones, pero quedaban ocultas hacia el exterior”.³⁷⁶ De ahí que en la documentación es común encontrar “pueblos en revuelta” y no revoltosos individuales.

En el Valle del Mezquital, como en otras partes de la Nueva España, los conflictos intercomunitarios por el reconocimiento de los pueblos-sujeto disgregados de sus cabeceras, coincidieron con el inicio de la Guerra de Independencia, la que vino a intensificar el movimiento de separación de las poblaciones y los problemas al interior de las comunidades. Las dificultades por las que atravesaban los pueblos determinaron, en gran medida, su decisión para insertarse o no en la Guerra.

3.3 Tránsito a la política

A fines del periodo colonial el término “política” estaba intrínsecamente asociado con el buen gobierno y administración que las autoridades coloniales realizaban en los asuntos novohispanos; cultura política, entonces, era la conciencia que los actores sociales tenían acerca de los problemas y las posibles soluciones. Ésta también se entiende, según Eric Van Young, como “[...] el sustrato fundamental de pensamiento acerca de la vida política [...] las reglas básicas del juego (acerca, por ejemplo, de la legitimidad de la violencia para alcanzar fines políticos), lo que la gente espera ganar con la participación política (la asignación de bienes sociales, incluidos los no materiales)”.³⁷⁷ La sociedad novohispana

³⁷⁶ Castro Gutiérrez, Felipe, *Nueva ley nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España* p. 237.

³⁷⁷ Van Young, Eric “El momento antimoderno: localismo e insurgencia en México, 1810-1821”, p. 269.

estaba organizada en corporaciones y estamentos con base en privilegios, y la gobernabilidad tenía como fundamento el consenso, la fidelidad de los pueblos se sustentaba por la distribución y la reproducción de sus privilegios.³⁷⁸ En el Estado virreinal estaba ausente la facultad de ser gobernado directamente, solamente se hacía a través de las corporaciones mismas; por consiguiente, varias agrupaciones se dotaron de un gobierno, representantes y tribunales propios que tenían “entre sus funciones primordiales la de proteger los derechos de sus miembros pero, al mismo tiempo, responsabilizándose de la conducta de los mismos, a quienes incluso puede llegar a castigar y a constreñir”.³⁷⁹

La República de Indios era una corporación, pues sus habitantes no procedían como individuos, sino que actuaban y se consideraban indisolublemente unidos a su comunidad. Los naturales distinguían entre el monarca y las autoridades locales, respetaban y eran fieles al rey, mas no sucedía lo mismo con el gobierno virreinal. El soberano era visto como cabeza del reino, imparcial y fuente de justicia; por consiguiente, el sistema político novohispano funcionaba a partir del flujo permanente de apelaciones a la justicia del rey, mediante las instituciones y sus representantes, en consecuencia “se consolidó rápidamente la idea de que la justicia del rey consistía en “reconocer” derechos imaginados legítimos como existentes desde “tiempo inmemorial” o adquiridos por méritos particulares”.³⁸⁰ En otras palabras, la relación entre del soberano y sus súbditos se fundaba en el principio del “reconocimiento” mutuo.

Sin embargo, el reclamo de justicia muchas veces desbordaba los medios pacíficos y no sólo se demandaba “[...] por medio de las instituciones, sino a veces contra ellas y, directamente, a través de las “representaciones” que individuos y cuerpos envían al monarca. Incluso los tumultos, motines y revueltas son una manera informal y extrema de “representar”, no por escrito, sino por acción”.³⁸¹ Los revoltosos generalmente hablaban en nombre del Rey, la máxima autoridad, para legitimar su derecho a juzgar a las autoridades locales. Esa práctica se fundamentó en la creencia de la tradición, el orden moral y la ley natural, como partes integrantes de su cultura. No obstante, esa creencia, no impedía que

³⁷⁸ Annino, Antonio, “presentación”, en Beatriz Rojas, (coordinadora), *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, p.10.

³⁷⁹ Rojas, Beatriz, (coordinadora), *Cuerpo político...*, *op. cit.*, pp. 13-14.

³⁸⁰ Annino, Antonio, “presentación”, *op. cit.*, p. 11.

³⁸¹ Guerra, Francois-Xavier, “De la política antigua...”, *op. cit.*, p. 123.

los habitantes de los pueblos percibieran, en los decretos reales y en los acontecimientos políticos las consecuencias que éstos podían tener para sus comunidades.

Por lo tanto, las rebeliones, motines y tumultos fueron actos políticos de los grupos populares en contra de los representantes del poder colonial civil, eclesiástico y, en menor medida, hacia comerciantes o ricos propietarios españoles; sus demandas indican el grado de politización que habían alcanzado y, además, marcaban los límites aceptables en la relación entre funcionarios reales y la población local; y considerando que en la comunidad indígena imperaban los valores colectivos, en las revueltas participaba toda la colectividad, incluyendo hombres, mujeres y jóvenes. Los rebeldes carecían de planes de transformación estructural de la sociedad, generalmente se limitaban a exigir el restablecimiento de las condiciones previas al agravio. No obstante, sus asonadas eran tácticas, pues “[...] por medio de una demostración de fuerza buscan obligar al poder establecido a abandonar el curso de conducta que originó el descontento”.³⁸² Y conforme se acercaba el ocaso del periodo colonial, las insubordinaciones iban en aumento y cada vez fueron más violentas, pero la capacidad de respuesta de las autoridades coloniales impidió que se convirtieran en insurrecciones.

La cultura política de los indios les indicaba que atacar al rey, era “delito de lesa majestad”, de ahí que el grito ¡Viva el rey, muera el mal gobierno!, era una crítica al representante del monarca y –al mismo tiempo–, declaraba su incondicional lealtad a la cabeza del imperio. De esa manera exentaban de cualquier responsabilidad al soberano por los malos actos de sus funcionarios subordinados, y creían otorgar legitimidad a sus acciones violentas; pero el grito también indicaba el inicio de una rebelión. Mientras que los subdelegados esperaban de los naturales respeto, subordinación y obediencia, por lo que transgredir uno de esos preceptos, lo consideraron como un ultraje a la investidura real; por el contrario, los rebeldes solían asumir actitudes, gestos y simbolismos como medios para demostrar su inobediencia. El 3 de octubre de 1804, los habitantes de la parcialidad de Otlaxpa se amotinaron contra el teniente de aquella localidad, por haber encarcelado al gobernador Francisco Lugo, quien después de haber sido liberado se unió a los revoltosos

³⁸² Hamnett, Brian, *Raíces de la insurgencia...*, *op. cit.*, p. 72.

“[...] con el sombrero puesto y cigarro en la boca, decía que el teniente era un carajo con otras insolencias”.³⁸³

Por otra parte, los rumores jugaron un papel importante en la propagación de las revueltas, sobre todo en los periodos de crisis, pues su divulgación daba forma a los eventos y éstos influyeron en las creencias, tanto de individuos como de grupos; por tanto, “nos ayudan a entender la cultura política demostrando lo que la gente veía como eventos o posiciones posibles y plausibles”.³⁸⁴ Simultáneamente, el rumor mismo era peligrosamente subversivo cuando se divulgaba con contenido político contra el régimen, sobre todo si su intención era llamar a la rebelión. Según Van Young, el rumor era un proceso “[...] en el que las personas particulares funcionaban como eslabones en las cadenas de transmisión, que podían recorrer cientos inclusive miles de millas, las fronteras de varias comunidades y las barreras de clase social y lenguaje”.³⁸⁵ Y los fleteros, con sus recorridos de grandes distancias, funcionaron como el medio más eficaz para su difusión.

Finalmente, está bien documentada la participación de los arrieros en los conflictos en sus pueblos de origen, sobre todo en Huichapan, donde varios miembros de la familia Villagrán se unieron a los indios para la defensa de los derechos comunitarios. En 1786 Manuel de la Paz se apoderó del agua de la comunidad para su uso personal y, “[...] ni siquiera permitía a los habitantes lavar su ropa. Paz usaba el agua para regar su trigo”.³⁸⁶ Igualmente, el 30 de marzo del mismo año, el comerciante Antonio García solicitó a Pedro de Berrio y Junco alcalde mayor de Huichapan, un limón de agua de una presa cercana para regar 2 500 plantas de uva y otros huertos de hortalizas; el gobernador de la república de indios y otros vecinos se oponían, por “[...] no tener agua de pie, en poca, ni en mucha cantidad, y ser los años estériles y escasos de agua, y que sacándose a la presa, por poca cantidad que fuese, se agotaría totalmente, y quedarían en la mayor necesidad irreparable [...]”,³⁸⁷ no obstante, el 17 de septiembre de 1786, el virrey Bernardo de Gálvez accedió a la petición de García, quien “[...] desvió el curso de las corrientes que llegaban al embalse,

³⁸³ AGN, *Criminal*, vol. 34, f. 168. “Ignacio Díaz de la Vega al subdelegado Juan José Valverde”. Tepexi, 6 de octubre de 1804. [Las cursivas son mías].

³⁸⁴ Guardino, Peter, *El tiempo de la libertad. Cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*, p. 205.

³⁸⁵ Van Young, Eric, *La otra rebelión...*, *op. cit.*, p. 583.

³⁸⁶ Hamnett, Brian, *Raíces de la insurgencia...*, *op. cit.*, p. 174.

³⁸⁷ AGN, *Consolidación*, vol.24, exp. 24, f. 148. “Informe del alcalde mayor de Huichapan al virrey”, 19 de abril de 1786.

y éste se secó. García llegó inclusive a tratar de hacer canales por entre las calles y las tierras del pueblo para llevar el agua que regaría los sembrados de verduras y de frutas que tenía en proceso”.³⁸⁸ En consecuencia, los indios junto a los Villagrán protestaron contra los propietarios privados argumentando que “[...] el tránsito de su ganado y su comercio, especialmente el que se realizaba con mulas, se veía afectado por la escasez de agua”.³⁸⁹ El involucramiento de los Villagrán en el conflicto indica dos cosas, su creciente influencia local y que sus acciones estuvieron dirigidas a hacerse de más poder, pues independientemente del resultado del pleito, ante los indios quedaron como sus aliados.

3.4 La arriería

Como ya se mencionó, el transporte de carga fue el oficio más importante de los habitantes del Valle del Mezquital, y algunos pueblos destacaron porque la gran mayoría de su población se empleaba en la arriería; por consiguiente, eran denominados “pueblos de arrieros”, entre ellos podemos mencionar a San Gerónimo Aculco, Alfajayucan, Chilcuautla, Huichapan, Nopala, Rancho del Paye, San Francisco Soyaniquilpan, la hacienda San Jeronimito, San Juan del Río, Tula y Tepetitlán, entre otras. Los propietarios que poseían más de dos recuas emplearon a uno o más mayordomos como responsables de ellas, y todos recurrieron a trabajadores locales como empleados de la recua, su número variaba en relación con la cantidad de mulas que integraban cada hatajo. En el caso de Isidro Rivera, tenía a sus hijos Isidro y José trabajando como mayordomos en un par de recuas de su propiedad. Mariano Santos de Anaya, contrató a Pedro García, Pedro Garasa y Juan Ignacio Rosas; también podemos mencionar a Fermín Sansinea, José Ramírez, José María del Rillo y José Antonio Villagrán quienes contrataron a otros mayordomos.³⁹⁰

Los arrieros de aquella zona, en particular los del pueblo de Huichapan, prácticamente se especializaron en prestar el servicio de transporte de mercancías a los principales centros urbanos conectados por el circuito comercial Tierra-Adentro, del Bajío, la Intendencia de Valladolid, Nueva Galicia y los reales mineros del norte. Destacaron las familias Anaya, García Zea, Rillo, Santos de Anaya, Suárez y Villagrán; Rafael Villagrán, denominado

³⁸⁸ Hamnett, Brian, *Raíces de la insurgencia...*, *op. cit.*, p. 174.

³⁸⁹ *Ibid.*, p.174.

³⁹⁰ AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 107, exp.4, “Asiento de arrieros”. Año 1800.

“conductor de las Provincias Internas de la Sonora y Nueva Vizcaya”, quien podía tardar de siete meses a un año en realizar el recorrido desde la ciudad de México hasta aquellos lugares (ver la lista de arrieros que trasladaron tabaco en el año de 1800, en la tabla 9 del apéndice documental).

La necesidad de transporte creció en la misma medida que la producción. A fines del siglo XVIII, se hacía más evidente la cantidad insuficiente de bestias de carga para el traslado de los productos agrícolas. En el Mezquital también aumentó la demanda de envío, en el caso de la hacienda Arroyo Zarco, propiedad del Fondo Piadoso de las Misiones de las Californias, tuvo problemas para el traslado de su producción de trigo a los molinos de la ciudad de México; en 1780 cosechó 878 ½ cargas del cereal, su administrador Valero de Aissa informó a Luis Parrilla director general de Fondo, que tenía remitidas 547 ½ a los molinos de Santo Domingo, Santa Mónica y Loreto; sin embargo, también indicó que le faltaba enviar “[...] 86 que tengo pagadas al diezmo y 235 que se hallan existentes, las que no puedo remitir por falta de mulas, porque las de la hacienda se hallan sumamente atrasadas y sólo fletando hatajos se podrán remitir, pero estos no quieren conducirlo al molino de Loreto a 9 reales carga, alegando lo dilatado que esta dicho molino”.³⁹¹

La hacienda solo contaba con 20 mulas, así que el administrador propuso comprar 50 más “[...] porque quiero acrecentar el [h]atajo que tengo y poner este con el nuevo que se pretende de a 35 mulas cada uno”.³⁹² Los comerciantes de acémilas en esa región, las ofrecían entre 40 y 50 pesos cada una, sin opción a escoger, lo que resultaba inconveniente, pues no todas eran adecuadas para la carga, por consiguiente, Aissa solicitó autorización para comprarlas en la Hacienda de Ibarra, y pidió que ordenaran al administrador Simón Gardeazaval que entregara únicamente las escogidas; sus peticiones fueron aceptadas y, de esa manera, se incrementó la capacidad de transporte de la unidad productiva.

La creciente demanda de traslados convenció a los hermanos Rafael y Julián Villagrán para crear una compañía de transporte de carga, la que inmediatamente comenzó a gozar de cierto prestigio, pues realizaron traslados de diversos géneros a diferentes destinos de

³⁹¹ AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, Sección: Archivo Histórico de Hacienda, caja 6613, exp. 11, f. 12. “Carta de Valero de Aissa a Luis Parrilla”, Arroyo Zarco, 7 de abril de 1781.

³⁹² *Ibíd.*, f. 38.

Tierra-Adentro y cuyos montos eran cuantiosos; podemos destacar que el 22 de febrero de 1795, entregaron a Joaquín de la Huerta en Villa del Fuerte, Sonora, “[...] 17 tercios y cajones de efectos de Castilla, China y de la tierra [...]”.³⁹³ con un valor de 4 035 pesos, 7 reales; los géneros fueron remitidos por José de las Heras de la ciudad de México, incluían 1 tercio de azúcar con 7 arrobas, 2 cajones de chocolates, 5 docenas de zapatos para mujer, 6 piezas de bayetas, 3 resmas de papel blanco, 7 libras de sedas de todos colores, 7 docenas de navajas esmaltadas,³⁹⁴ entre otros. El 20 de agosto de 1799 también partieron de la capital con mercadería enviada por Manuel Francisco Gutiérrez del comercio de la ciudad de México, al mismo Joaquín de la Huerta; en esa ocasión el valor total de los bienes fue de 1 697 pesos, 6 $\frac{3}{4}$ reales. Entre los géneros se encontraban: 5 cajas de chocolate con 175 cada una, 30 gruesas de cohetes, 6 arrobas de arroz, 2 tercios de 19 $\frac{1}{2}$ arrobas cada uno de azúcar, 2 arrobas de cera labrada, 6 docenas de belduques; especias como clavo, canela, almendra; un tercio de 4 $\frac{1}{2}$ arrobas de aceite criollo, entre otros.³⁹⁵ Como resultado de su participación en aquella empresa, Julián “[...] Logró cierta prosperidad como arriero en sociedad con su hermano Rafael Villagrán, quien también habría de tener un papel destacado en la rebelión de 1810. Debido a su movilidad geográfica y a sus amplios contactos sociales, los arrieros podían formar extensas redes sociales en el campo y hasta una modesta fortuna si comerciaban por su cuenta”.³⁹⁶

De igual manera, el 18 de diciembre de 1800 José Antonio Villagrán, otro miembro del clan, por medio de su mayordomo José León Betancur transportó del Real Fuerte de San Carlos de Perote a la Real Hacienda de la ciudad de México, “[...] setecientos ochenta fusiles nuevos con guarnición de latón y vaqueta de fierro, igual número de bayonetas y sus correspondientes vainas, todo en setenta y ocho cajones forrados en petates y enguanguonchados cabeceados de cuero con la marca REY [...] que remit[ieron] el Sr. Gobernador de dicho Fuerte don Jaime Alzubide y del tesorero pagador don Juan Vázquez Altamirano”.³⁹⁷ El contrato establecía un costo de 6 pesos 4 reales por carga y en total

³⁹³ AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, Sección: Industria y comercio, Caja, 4407, exp. 037, fs. 2. Año 1795.

³⁹⁴ *Ibid.*, f.2.

³⁹⁵ AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, Sección: Industria y Comercio, caja 6204, exp. 24, f. 1. “Remesa de don Joaquín de la Huerta, del comercio de la Villa del Fuerte, en Sonora con los señores Villagrán y compañía”. México, 20 de agosto de 1799.

³⁹⁶ Van Young, Eric, *La otra rebelión...*, *op. cit.*, p. 364.

³⁹⁷ AGN, *Indiferente Virreinal*, Sección, Indiferente de Guerra, Caja, 3461, exp. 38, fs. 2. Año 1800.

trasladó 39 cargas; por tanto, el costo del flete sumó la cantidad de 253 pesos y 4 reales, de la cual, el mayordomo recibió del pagador Altamirano un anticipo de 50 pesos. La carga estaba garantizada con la hipoteca de la propia recua; además, Villagrán se comprometió a pagar las averías que pudieran sufrir las armas durante el traslado; éstas estaban destinadas para equipar a las doce Compañías de Granaderos Provinciales que existían en la capital virreinal.

También podemos destacar el caso del arriero José García Ávila vecino de Huichapan, quien el 1º de febrero de 1809 salió de la ciudad de Durango rumbo a la ciudad de México, con el sobrante de papel sellado del bienio 1806-1807; según los remitentes, la carga era “[...] un real tesoro que remitimos a esa Caja General compuesto de 185 piezas de plata pasta quintada de ambos beneficios, y dos tejitos de oro, que todo vale 175 579 pesos 4 reales 4 granos”.³⁹⁸ Igualmente, el 21 de agosto de 1809 Marcelino González e Isidro Romero, originarios del mismo pueblo, trasladaron a la capital “177 piezas de plata quintada, que valen 182 974 pesos 2 reales y un grano”.³⁹⁹

En el caso de Juan de Dios Martínez –heredero de Rafael Villagrán la “Hacienda las Golondrinas”–, a la muerte de Villagrán, continuó prestando el servicio de transporte de mercancías en el camino Tierra-Adentro. En diciembre de 1812 apeló a este servicio para que fuera excarcelado, pues, sostuvo, que la mayor parte del comercio estaba siendo perjudicado, por las “[...] grandes sumas que de efectos remiten, por mi mano queda también perjudicada la Real Hacienda porque no ha habido otro conductor más seguro para conducir los tabacos, azogues, municiones y otras cosas que mi casa y a no ser por esta razón, desde luego no me esforzara molestar a V. S. S. para que por ahora sólo se me reciba la fianza de estar de manifiesto y se continúe la averiguación como corresponde”.⁴⁰⁰

En suma, algunos empresarios del transporte recurrieron a los fleteros de esa región para cumplir con sus obligaciones, por ejemplo, Martín Ángel Michaus y el comerciante veracruzano Ángel González requirieron los servicios del arriero Santos de Anaya, para

³⁹⁸ AGN, *Real Hacienda*, vol. 152, f. 155. “Rafael Ahumada a los ministros generales y Real Hacienda de México”. Durango, 17 de febrero de 1809.

³⁹⁹ AGN, *Real Hacienda*, vol. 152, f. 169. “Rafael Ahumada y Juan José Zambrano a los ministros generales, ejército y Real Hacienda de México”. Durango, 21 de agosto de 1809.

⁴⁰⁰ AGN, *Infidencias*, vol. 170. “Juan de Dios Martínez al presidente y vocales de la Junta de seguridad”. México, 31 de diciembre de 1812.

trasladar mercancías del puerto de Veracruz a la ciudad de México. Durante los primeros años de la insurgencia, Anaya trasladaba carga entre Veracruz y la capital caminando en los convoyes protegidos militarmente; en octubre de 1814 extravió “cargas de cera y vino [...] y se le embargó el hatajo [...] [recobrándolo] con fianza que otorgó el arriero don José María Martínez”.⁴⁰¹

Finalmente, como se mencionó en el capítulo anterior, para mantener o aumentar la capacidad de carga era necesario que las mulas se mantuvieran en buenas condiciones; de modo que, los propietarios de recua estaban obligados a la permanente renovación de las bestias de carga, puesto que, debido al trabajo, su ciclo productivo era limitado y debían reponer aquellas que morían en el camino o habían sido robadas. En consecuencia, la demanda de acémilas era continua y aún creciente; por lo tanto, su comercialización también fue un negocio que dejaba grandes ganancias; de ahí el interés de algunos comerciantes e incluso de los arrieros, para realizar cuantiosas inversiones en la compra-venta de las mulas.

El Valle del Mezquital fue un floreciente mercado para las bestias de carga, pues se distinguió como el mayor asentamiento de arrieros, haciendas y también de numerosos pueblos de indios que eran sujetos de repartimiento. En el comercio de mulas destacó un arriero huichapense, José Esteban Guerrero, dueño de recua, quien al tiempo que realizaba traslados de mercancía también trabajaba en sus haciendas. A mediados de junio de 1809, declaró que entre los bienes que mantenía se encontraba “[...] un rancho nombrado de San Lorenzo de la Laguna, en jurisdicción de Huichapan con un corto apero, un ranchito nombrado del Corral Viejo, una casa en San Juan del Río en tierras de la Hacienda de la Llave, a cuyo dueño pago el arrendamiento del piso, y dos hatajos compuestos cada uno de 50 mulas”.⁴⁰² Guerrero adquiría las mulas en las haciendas del norte y el Bajío, y las trasladaba a la jurisdicción de Huichapan, donde las vendía.

Lo excepcional de Guerrero fue el endeudamiento que acumuló, pues en junio de ese año se declaró en bancarrota al “[...] no poder dar cumplimiento a la satisfacción de las

⁴⁰¹ AGN, “transporte”, *Boletín*, núm. 4, p. 52.

⁴⁰² AGN, Fondo: *TSJDF Colonial*, Sección: Alcalde del Crimen, Serie: Civil, Caja, 42 B, exp. 37, f. 15. Año 1809

cantidades que debo a varios sujetos constantes en la lista que con el juramento debido [...] ascienden a 20 034 pesos 4 ½ reales”.⁴⁰³ Razón por la cual solicitó a sus acreedores un plazo de cinco años para pagarles. Su quiebra, argumentó, se debía a varios factores, como los climáticos; puesto que, por la falta de pastos en los caminos había perdido más de ochenta mulas; los embargos y los robos en los caminos durante los viajes; entre los objetos robados enlistó “[...] un fardo de mantas y puntas del rey, que me robaron en el pueblo de San Bartolito conduciéndolo con otros al puerto de San Blas; cuyo importe, solicitud y gastos me pasó de mil pesos, sin poderlo descubrir [...] en 11 de abril de este año, me robaron en el paraje de San Isidro, viniendo de Veracruz, un frangote de bretañas anchas superfinas perteneciente a un comerciante de Guadalajara [...] su valor 1 295 pesos”.⁴⁰⁴ A consecuencia del robo, el propietario promovió y logró que le embargaran 20 mulas de su recua y la totalidad del flete como garantía por la pérdida; por consiguiente, para continuar con la carga a San Blas, Guerrero tuvo que contratar flete con otros arrieros. No obstante, logró liberar sus acémilas con la fianza que le otorgó Francisco Antonio García, comerciante de Querétaro.

En el año de 1805 –dijo–, fletó un hatajo de 70 mulas a la ciudad de Oaxaca, y debido a la sequía, fueron insuficientes los pastos para el alimento de las bestias; además de “haberse enfermado el mayordomo”, se murieron 50 acémilas con un valor de 50 pesos cada una, de modo que la pérdida total ascendió a 2 500 pesos. Por tanto, acudió a Martín Ángel Michaus, comerciante y empresario del transporte de la ciudad de México, para comprar a crédito más de mil pesos de azúcar y, al año siguiente, lo habilitó con 1 500 pesos más del mismo producto; de esas operaciones reportó quebrantos por 810 pesos, y aún adeudaba 400 pesos (ver lista de acreedores de Guerrero, tabla 10 del apéndice documental).

Finalmente, algunos arrieros de Huichapan mudaron su residencia a la capital virreinal para expandir sus negocios, generalmente se ubicaron en el barrio de Santa Catarina, el cual era estratégico para los objetivos de los fleteros, pues estaba muy cercano a la plaza de Santo Domingo, sede de la aduana, por consiguiente “[...] era mucha la afluencia de

⁴⁰³ *Ibid.*, f. 4.

⁴⁰⁴ *Ibid.*, f. 12.

recuas y de carros que traían a la Aduana mercancías de todas las regiones [...];⁴⁰⁵ allí se daban cita todos los fleteros que llegaban a la capital, pues fue el punto de llegada y partida de los principales caminos de la Nueva España. El barrio de Santa Catarina también se hallaba inmediato a la garita de Peralvillo, el primer punto del camino Tierra-Adentro.

Si consideramos que la gran mayoría de los habitantes de Huichapan eran arrieros y viandantes, que conocían exhaustivamente el territorio, que contaban con lazos de parentesco e intereses comerciales y personales en los pueblos más importantes; entonces, Santa Catarina era el lugar estratégico para controlar, contratar y administrar las recuas y sus cargas.

En el barrio también residía la familia de Rafael Villagrán, quien falleció en 1796. El 4 de septiembre de 1801 su hijo José Antonio Villagrán adquirió una propiedad en la calle Real de Santa Ana frente al callejón de la Viña y pulquería del Tepozán, en la misma calle donde vivía su padre, el predio fue comprado en un remate de la Junta de Almonedas de la capital, “[...] cuyo frente se compone de 36 varas tres cuartas de sur a norte y de fondo de poniente a oriente 30 con un ángulo de 5 y media varas de sur a norte y lo mismo de oriente a poniente, que linda al oriente con casa de don Manuel León al norte, con la de doña Margarita Villagrán, al sur con la calle de tepozán y al poniente con la de Santa Ana”.⁴⁰⁶ En el mismo lugar también habitaba Juan de Dios Martínez, cuya esposa Josefa Villagrán era prima hermana de Julián Villagrán. El 29 de noviembre de 1812, Martínez participó en las elecciones populares para el ayuntamiento de la ciudad de México, resultando electo por Santa Catarina Mártir. Por lo anterior, es probable que en aquel barrio y el de Santa Ana fueran habitados principalmente por mercaderes que tenían intereses en la arriería.

3.5 Los Anaya y Villagrán

A fines del periodo colonial, en el pueblo de Huichapan se distinguían las familias Anaya y Villagrán por ser numerosas, al grado que el cura párroco y juez eclesiástico Dr. José María Ramírez Echarri consideraba que “[...] la mayor parte del pueblo [era] de esta

⁴⁰⁵ Ortiz Vidales, Salvador, *La arriería en México. Estudio folklórico, costumbrista e histórico*, p. 62.

⁴⁰⁶ AGN, *Bienes Nacionales*, Legajo 265, exp. 1.

parentela”.⁴⁰⁷ En los Anaya sobresalían Andrés, Mariano, Cayetano, Esteban, Francisco, Diego, Ángel, José, Vicente, Bartolo y José Manuel, y en los Villagrán, Julián, José María (alias) Chito, Rafael, Manuel, José Antonio y Miguel; las dos familias tenían relaciones de parentesco, de ahí que prácticamente dominaban el partido de Huichapan. Además, tenían como actividad principal la arriería. Una de las causas de las relaciones de parentesco entre esas parentelas fue la tendencia de los arrieros a buscar mujeres para el matrimonio en familias del mismo oficio. Además, estaban integrados “[...] a una red de relaciones a partir de lazos personales, ya sean formales –a modo de alianzas familiares sobre todo– o informales –como lazos de amistad o de colaboración, fruto de un origen geográfico común”.⁴⁰⁸ Por consiguiente, los fleteros de esta región organizaron una extensa “red de sociabilidad”, en la que participaban tanto los patrones como sus empleados, “[...] esos vínculos los lleva[ron] a actuar de manera colectiva en una misma dirección para la obtención de resultados que interesan, si no directa y simultáneamente a la totalidad de sus miembros por lo menos a una fracción importante de ellos”.⁴⁰⁹

De la gran mayoría que se integró a la insurgencia, uno de los más destacados fue Julián Villagrán, a quien denominamos arriero-comandante, y que algunos historiadores de la Guerra de Independencia califican como: “criminal”, “desleal”, “insubordinado” y “cruel; adjetivos que le endosaron Lucas Alamán y los comandantes realistas encargados de su persecución; así pues, para el Brigadier José de la Cruz era “[...] un borracho y a quien este vicio lo tiene confundido con la más ínfima plebe: era capitán de milicias del batallón de este pueblo, estaba viviendo aquí con su familia y sus vicios”.⁴¹⁰ Los Anaya tampoco recibieron una mejor opinión de Cruz, pues los consideraba “[...] una casta innumerable, la mayor parte de este pueblo está compuesto de familias de este apellido y con relaciones de parentesco con las cabezas rebeldes. No tienen mucha fortuna, han tenido siempre una nota de malos [...] reputados como salteadores, y esta es la pequeña gavilla que capitaneada por

⁴⁰⁷ AGN, *Bienes Nacionales*, Legajo 72, exp. 32. “Declaración del Dr. José María Ramírez y Echarri”. Huichapan, 6 de diciembre de 1804.

⁴⁰⁸ Bertrand, Michel, “Las redes de sociabilidad en la Nueva España: fundamentos de un modelo familiar en México (siglos XVII-XVIII)”, pp. 108-109.

⁴⁰⁹ *Ibid.*, pp. 105-106.

⁴¹⁰ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 142, f. 83, “Correspondencia, José de la Cruz al virrey Francisco Xavier Venegas”. Huichapan, 8 de diciembre de 1810.

los Anaya es causa de no tener aquí tranquilidad”.⁴¹¹ No obstante, cabe apuntar que; para los comandantes militares realistas, todos los insurgentes eran ladrones y criminales.

Asimismo, antes de la insurrección de 1810, durante y posteriormente a la Guerra de Independencia, el bandidaje fue endémico, los bandidos operaban preferentemente en zonas cercanas a las principales rutas de comercio y con las condiciones geográficas idóneas para el asalto y la retirada; en el valle del Mezquital el tramo del camino Tierra-Adentro entre Tula y San Juan del Río reunía esas características; por consiguiente, se convirtió en el lugar favorito de bandoleros e insurgentes.

El control militar que poseía Villagrán durante la primera etapa de la Guerra de Independencia, fue resultado de la amplia base social que mantenía en ese territorio, la habilidad de “hacerse invisible” a las fuerzas realistas y a su “capacidad” de fuego para bloquear uno de los caminos más importantes para el abasto de la ciudad de México; lo que obligó al virrey a disponer que un destacamento del ejército realista se encargara exclusivamente de su persecución y exterminio. Es importante tener presente que la Guerra de Independencia también fue un movimiento que motivó la movilidad social, pues muchos insurgentes fueron conocidos sólo después de su inserción en las filas rebeldes, a los sobrevivientes más destacados se les reconoció el grado alcanzado en el “ejército” insurgente y fueron promovidos para ocupar puestos burocráticos; otros se convirtieron en caciques de la zona donde vivían o se enriquecieron con el botín que aseguraron durante la guerra. ¿Quiénes eran los Anaya y Villagrán? ¿Por qué gran parte de los miembros de esas parentelas terminó involucrada en la insurgencia de 1810?

Julián Villagrán nació el 10 de enero de 1755 en el pueblo de Huichapan, ubicado al poniente del Valle del Mezquital, casi en los límites con el actual estado de Querétaro. Esta población, se localiza estratégicamente cerca de la ruta comercial ciudad de México-Tierra Adentro; por lo tanto, no es extraño que la mayoría de sus habitantes se empleara en la arriería. Los huichapenses gozaron de la confianza de los grandes comerciantes para el traslado de sus mercancías a los centros urbanos del Bajío, Valladolid, Nueva Galicia, Provincias internas y los reales mineros del norte. Villagrán ingresó al negocio del transporte de carga asociado con su hermano Rafael y prácticamente se especializaron en el

⁴¹¹*Ibíd.*, fs. 83-84.

traslado de géneros de la ciudad de México al norte de la Nueva España; como muchos individuos que se dedicaban a esa actividad, reunió el capital suficiente para llevar una vida tranquila y desahogada, además conservaba el rancho El Terrero, ubicado en las inmediaciones del pueblo, el cual recibió como dote en su matrimonio con María Anastasia Mejía.⁴¹²

Los Anaya y Villagrán fueron propietarios de recuas, acumularon cierta riqueza e invirtieron en la compra de haciendas; la hacienda Boyé (pertenecía a Julián Villagrán), Las Golondrinas y el sitio de ganado menor Mal Paso (a Rafael Villagrán); Dajó (correspondía a José Mariano Anaya), el rancho *Buena Vista* (a Cayetano Anaya) y La Tinaja (a Andrés Anaya). Es decir, entre esas dos familias controlaban una parte importante de la producción e intercambio económico de la zona.

Como ocurrió con los miembros de la elite económica novohispana, los Villagrán también fueron afectados por la Real Ordenanza de Consolidación de Vales Reales, instaurada el 28 de noviembre de 1804 en la Nueva España, pues tenían deudas con las cofradías de Huichapan. Así pues, el 7 de enero de 1807 Julián Villagrán, como albacea, Miguel y José Antonio Villagrán como herederos de Miguel Villagrán, fueron notificados por Juan Cortes y Olarte subdelegado de Huichapan, que Antonio José de Arrangoiz fiscal de la Real Caja de Consolidación, exigía el pago de 9 120 pesos, cantidad que Miguel Villagrán reconoció en varias obras pías con hipoteca de algunos bienes.

Las propiedades que Miguel Villagrán dejó hipotecadas eran los ranchos, Boyé, Comodejé, Taxquí, San Marcos y Dominguí, todos en la jurisdicción de Huichapan. Los Villagrán aceptaron la existencia de la deuda, aunque no estuvieron de acuerdo con el monto, pues solamente reconocieron la cantidad de 6 120 pesos; puesto que, alegaron que de los 3 000 pesos del débito a la cofradía de “Nuestra Señora de Guadalupe”, “[...] mil y quinientos pesos, debe el expresado don José Antonio Villagrán, mil don Miguel Villagrán y 500 don Rafael Villagrán; y son los mismos de que trata el expediente número 588, con

⁴¹² AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, Sección: Infidencias, caja 4423, exp. 02. Años, 1811-1816.

lo que están completos los tres mil pesos”.⁴¹³ A continuación demostraron que el compromiso con las “Benditas Ánimas” por 500 pesos ya había sido liquidado al mayordomo Pedro José de Anaya, como lo aceptó dicho cofrade.

Tabla 13. Cantidades que la Caja Real de Consolidación de Vales Reales exigió a los Villagrán. Año 1807

<i>Cofradía</i>	<i>Cantidad/Pesos</i>	<i>Fecha de la escritura</i>
Benditas Ánimas	500	28 de abril de 1770
Purísima Concepción	3 000	4 de junio de 1793
San Felipe de Jesús	120	8 de mayo de 1798
Nuestra Señora de Guadalupe	3 000	15 de junio de 1799

Fuente: AGN, *Bienes Nacionales*, Legajo 1767, exp. 24, f. 1.

Dado que para poner en práctica las disposiciones de la Consolidación, fue necesario saber cuáles eran los “bienes enajenables”, lo cual resultaba muy difícil debido a la falta de un registro único “[...] sobre los bienes que pertenecían a las instituciones eclesiásticas, las educativas, las cofradías y demás instituciones causantes de Consolidación, ni sobre las fundaciones piadosas y las capellanías de misas [...] dicha información se encontraba fragmentada y dispersa, ya que cada institución era responsable de los bienes que poseía y las fundaciones que registraba”.⁴¹⁴ De ahí, lo complicado para la aplicación expedita de la norma.

José Antonio Villagrán reconoció una deuda total de 5 300 pesos, “[...] 600 pesos de la memoria de misas que mandó fundar doña Antonia Trejo; 200 del aniversario de don Vicente Anaya, un mil quinientos de la cofradía de nuestra señora de Guadalupe fundada en aquella parroquia; y 3 000 de la de la Purísima Concepción, también erigida allí”.⁴¹⁵ Por consiguiente, el 9 de abril de 1809 se presentó ante el fiscal de las Cajas Reales de Consolidación en la ciudad de México, para solicitar la “[...] *composición* que se ha de servir la justificación de V.E. admitir, estando como estoy pronto a exhibir de contado 500 pesos y abonar igual cantidad anualmente hasta completar los asentados 5 300 pesos, de lo

⁴¹³ AGN, *Bienes Nacionales*, Legajo 1767, exp. 24, f. 2. “Expediente formado sobre que don Miguel Villagrán, vecino de Huichapan exhiba 9 120 pesos que reconoce de varias obras pías con hipoteca de su hacienda”. México, 3 de julio de 1807.

⁴¹⁴ Wobeser, Gisela von, *Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales, 1804-1812*, p. 65.

⁴¹⁵ AGN, *Bienes Nacionales*, Legajo 1767, exp. 24, f. 10.

que resultaría gran beneficio a mi familia”.⁴¹⁶ Puesto que el expediente incluía las deudas de José Antonio, Miguel y Rafael Villagrán, al no presentarse los dos últimos para liquidar o a *Composición*, no se logró ningún acuerdo sobre la cobranza, y ya en plena insurrección el 18 de junio de 1811, el fiscal de la Real Hacienda determinó que los expedientes “[...] quedaron en estado de no poderse cobrar la cantidad que en cada uno de ellos demandaba el diputado principal”.⁴¹⁷ En realidad, la imposibilidad del cobro fue resultado de la supresión del Ramo por Real Orden de 26 de enero de 1809, por lo que el virrey Francisco Xavier Venegas mandó archivar el expediente.

3.6 La milicia

Hacia 1797 Julián Villagrán se desempeñaba en el cargo de Teniente de la Sala del Crimen, según él, esa comisión la obtuvo por la “[...] La Real Audiencia y por lo cual tenía a sus órdenes más de 300 hombres, para las muchas prisiones que ejecutó en los malhechores de estos contornos antes de la revolución”.⁴¹⁸ Se enroló en las milicias provinciales de Tula –desconocemos la fecha de ingreso– cuya 1ª Compañía tenía como sede el pueblo de Huichapan, con esa decisión comenzó a concentrar poder político. Debido a una disposición de Carlos III, “[...] los grados militares tenían un precio y se ponían a disposición de comerciantes, mineros, hacendados y propietarios en general, quienes a su vez adquirirían la responsabilidad de cubrir las necesidades de la tropa”.⁴¹⁹ Esa determinación real fue aprovechada por Villagrán para su rápido ascenso, pues el 10 de junio de 1798 tenía el grado de alférez real y el 7 de octubre de 1806 recibió del virrey José de Iturrigaray el grado de teniente de la 1ª Compañía de milicias sueltas de Huichapan y, desde el año de 1809 el grado de capitán hasta el momento de la insurrección de 1810. El cargo militar y la arriería las complementó con labores agrícolas en su hacienda, esas actividades le otorgaron amplio poder regional y riqueza suficiente que le hubieran proporcionado una vejez tranquila.

⁴¹⁶ *Ibid.*, f. 10.

⁴¹⁷ *Ibid.*, f. 13.

⁴¹⁸ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, exp. 46, f. 240. “Sumaria formada al cabecilla de rebeldes Julián Villagrán que se titulaba teniente general de las provincias del norte”. Huichapan, 3 de julio de 1813.

⁴¹⁹ Ortiz Escamilla, Juan, (coordinador), *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, p. 10.

Es importante señalar que Villagrán debía cubrir la cantidad de 300 pesos,⁴²⁰ por el grado de teniente; los cuales no sufragó, por lo que el 7 de marzo de 1807 fue acusado por Bartolomé del Rillo subteniente de la misma Compañía, de haberse “desentendido de aquella función que como teniente le corresponden”;⁴²¹ ¿por qué no asumió el cargo de teniente? Al parecer le interesaba más el grado de capitán, que había quedado vacante por la muerte del anterior; pues efectivamente, poco tiempo después fue ascendido a capitán de la Compañía de milicias sueltas de Huichapan; es decir, máximo jefe de ese agrupamiento militar.

Todo indica que Julián Villagrán, a pesar de la influencia que le concedía el cargo en la milicia y sus relaciones con individuos que ocupaban empleos importantes en la burocracia, trataba de mantener un comportamiento de bajo perfil; así lo hizo en la investigación que el Dr. José Antonio Magos presbítero catedralicio del Seminario Conciliar de México, realizó por orden del Arzobispo de México en contra del Bachiller Manuel Palacios cura y párroco interino de Huichapan, por haber pronunciado un sermón el 19 de febrero de 1809, primer domingo de cuaresma, en el que entre otras cosas, dijo, “[...] *Qué pensáis hermanos míos, Fernando Séptimo es un hombre como vosotros, ni más ni menos, y si os condenáis, a buen seguro que no os saque del infierno*: cuyas expresiones [los fiscales] dijeron haberse murmurado bastante en Huichapan [...]”;⁴²² el 28 de marzo de 1809 Villagrán fue interrogado sobre ese tema, dijo ser español y de 52 años de edad, a la pregunta sobre si era cierto lo que había dicho el cura Palacios, contestó que por “hallarse en la entrada de la iglesia [...] no pudo percibirlo todo”.⁴²³

Por esos días Julián estableció relaciones de compadrazgo con Juan Ignacio Sánchez de la Vaquera administrador de rentas unidas de Huichapan, como resultado del matrimonio entre su hija María Manuela Villagrán Mejía y Francisco Ignacio Sánchez de la Vaquera. El 1º de marzo de 1809 los novios se escaparon y se dirigieron a la ciudad de México, donde, según Sánchez de la Vaquera, fue “[...] aprehendido por el alcalde de cuartel don Agustín Coronel del cargo del señor juez de provincia don Juan Collado de cuya orden estuve preso

⁴²⁰ AGN, Fondo *Indiferente Virreinal*, Sección Donativos y préstamos, Caja 5027, exp.35, f. 1. Año 1806.

⁴²¹ AGN, Fondo *Indiferente Virreinal*, Sección Indiferente de Guerra, Caja 3706, exp. 16, f. 2. “Bartolomé del Rillo al virrey”. Huichapan, 7 de marzo de 1807.

⁴²² AGN, *Infidencias*, vol. 28, f. 105.

⁴²³ *Ibid.* f. 144.

cinco días en la Real Cárcel de Corte, hasta que bajo de fianza me puso en libertad, quedando mi pretensa depositada en la casa de don Juan de Dios Martínez y el mozo Antonio Urrutia que me acompañó sufriendo la prisión hasta tanto haga constar el haberme presentado”.⁴²⁴

Como ya se dijo, para poder llevarse a cabo el enlace matrimonial entre personas menores de 25 años se requería la autorización de los padres, por lo que, el 9 de marzo, Juan Ignacio Sánchez de la Vaquera y Julián Villagrán comparecieron ante Juan Cortes y Olarte subdelegado de Huichapan, y “[...] dijeron que mutuamente prestaban su consentimiento y daban espontáneamente su licencia para que don Ignacio Sánchez de la Vaquera, hijo del primero y doña María Manuela de Villagrán hija del segundo, puedan contraer y contraigan matrimonio en la ciudad de México en donde a la presente se hallan”.⁴²⁵ Los testigos fueron Mariano Corchado, español y sargento en retiro de las milicias sueltas de Huichapan, residente en la calle de La Cerca de Santo Domingo accesoria A, de la capital virreinal y José María Martínez, español originario de Huichapan, comerciante en la ciudad de México, casado con Ignacia Magos; ambos sostenían gran amistad con los padres de los esponsales. Como puede verse, en la red de relaciones sociales de Villagrán figuraban individuos que eran originarios de Huichapan, que habían cambiado su residencia a la capital.

La conducta reservada de Julián Villagrán contrastaba con la de su parentela, pues en septiembre de 1809 Juan Cortes de Olarte acudió al padre del teniente José María Villagrán, primo de “El Chito”, para que “[...] pusiese con la mayor cautela el remedio oportuno para que no continuase en semejantes excesos; pero cuando esperaba que esto se cortare, ha resultado que el subteniente tuvo noticia de lo que yo había manifestado a su imprudente padre, e insolentado prorrumpió con expresiones injuriosas y denigrativas

⁴²⁴ AGN, Fondo: *Regio Patronato Indiano*, serie: matrimonios, vol. 276, caja 148, exp. 11, f. 3. México, 14 de marzo de 1809. Juan de Dios Martínez, Francisco Fagoaga y Arozqueta, Juan Bautista Fagoaga entre otros, residían en la parroquia de Santa Catarina Mártir, la cual “...se constituyó en el siglo XVIII en un espacio particularmente sensible a las inmigraciones del interior del reino”. Véase Juan Javier Pescador, “Inmigración femenina, empleo y familia en un parroquia de la ciudad de México: Santa Catarina, 1775-1790”.

⁴²⁵ *Ibid.*, f. 2. Año 1809.

contra mí, y ofreciendo vengarse”.⁴²⁶ Todo indica que el poder económico, el fuero que otorgaba el cargo y cobijado por la numerosa familia, el teniente José María Villagrán, Juan Paniagua y José María Chito Villagrán, junto a otros familiares y amigos actuaban sin respeto a la autoridad, pues hacían ostentación de su poder en aquel pueblo. El teniente Villagrán junto a Paniagua enfrentó al subdelegado, según Cortes y Olarte, cuando se retiraba acompañado de un mozo, fue detenido en plena plaza, y “[...] de repente me arrebataron con un lazo por los pies, y me hicieron un terrible golpe, como también mi criado”.⁴²⁷ Sin embargo temía actuar judicialmente en contra de los Villagrán por temor a ser objeto de un “mayor atentado”, por lo que encargó al alguacil mayor que “[...] con la mayor cautela los aprehendiese [...] pero el domingo 10 del corriente me hizo presente el mismo alguacil mayor que los reos andaban en la plaza, a caballo con más cuadrilla y armados, y que si juntaba gente para cogerlos; pero como la familia de los villagranes es dilatada, y que tienen de costumbre, que por cualquier atentado o delito, que uno comete, se juntan todos, y salen a la defensa”.⁴²⁸ Dado que su autoridad estaba acotada por el poder de los Villagrán, el subdelegado solicitó auxilio al virrey Venegas, quien ordenó al capitán de infantería Bernardo de Orta investigar “[...] los excesos que los militares de esta compañía habían cometido asociados con varios paisanos”⁴²⁹ (ver la lista de los indiciados en el documento 11, del apéndice documental).

Según Olarte las muestras de “arrepentimiento” de los indiciados lo convencieron, y en una carta al virrey de 17 de octubre de 1809 intercedió por los inculpados; en consecuencia, el 20 de noviembre recibió la orden del virrey para que “se dé por concluida la causa, la que remitirá usted a esta superioridad en el estado que tenga, haciendo a los culpados el apercibimiento correspondiente”.⁴³⁰ El desenlace de ese problema deja ver a un Olarte temeroso y a los Villagrán intocables, ¿en realidad esa familia tenía tanto poder?

A fines de 1809, el ambiente sedicioso se respiraba por todos lados, y los habitantes de Huichapan estaban al tanto de los acontecimientos de la capital y otros lugares, pues las noticias eran llevadas rápidamente a aquella población por los arrieros. Considerando, que

⁴²⁶ AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, Sección: Subdelegados, Caja 5754, exp. 49, f. 3. “Juan Cortes y Olarte al virrey Francisco Xavier Venegas”. Huichapan, 16 de septiembre de 1809.

⁴²⁷ *Ibid.*, f. 4.

⁴²⁸ *Ibid.*, f. 4.

⁴²⁹ *Ibid.*, f. 14.

⁴³⁰ *Ibid.*, f. 20.

los fleteros se movían en una amplia red de relaciones sociales, en las que se incluían los grupos disidentes, y la cercanía entre Huichapan y Querétaro, foco de una vasta conspiración; se tienen indicios de que Villagrán estuvo implicado, dada su amistad con Miguel Sánchez, Joaquín Arias y con Epigmenio González, miembros de los conjurados. De la misma manera, el cura Dr. José Antonio Magos García era el enlace entre el corregidor Miguel Domínguez y su esposa con los Villagrán y Anaya, pues Magos fue confesor de Josefa Ortiz de Domínguez. Probablemente Julián Villagrán trabajaba con el mismo objetivo en el partido de Huichapan, pues al inicio de la insurrección era el jefe de prácticamente todos los cabecillas rebeldes de esa región; su comportamiento también pudo deberse a que estaba al tanto de los planes conspirativos en otras partes del virreinato.

Finalmente, debemos mencionar que, a fines de 1794, la Inquisición retuvo a Rafael Villagrán 4 cajones de obras en la aduana de México, éstos le habían sido enviados para “uso personal” –lo cual no necesariamente era cierto–, por Pedro Miguel de Echeverría, con el arriero Rafael Báez, mayordomo de Villagrán; es preciso señalar que “[...] para el siglo XVIII ya era costumbre que únicamente se solicitara a los individuos que llevaban libros, ya fuese para venderlos o para su uso personal, la elaboración de una lista de los títulos. Si los comisarios, tras revisar las listas, consideraban que no se trataba de obras prohibidas, procedían a otorgar por escrito el pase o licencia”.⁴³¹ Entonces, ¿por qué le fueron embargados?

El expediente únicamente proporciona los títulos de los tratados que contenían tres cajones, en cambio no fueron registrados los del cuarto cajón. Los textos retenidos no aparecían en el catálogo de censurados por La Santa Inquisición; sin embargo, se tiene conocimiento de que algunas obras prohibidas fueron introducidas en la Nueva España, cambiando las pastas “[...] por otras con nombres de los autorizados”.⁴³² Ignoramos si este fue el caso de Villagrán: así pues, el 3 de noviembre de 1794 solicitó al virrey un pase “[...] para la extracción de aduana de cuatro cajones de libros impresos como pormenor consta,

⁴³¹ Gómez Álvarez, Cristina y Guillermo Tovar de Teresa, *Censura y revolución Libros prohibidos por la Inquisición de México (1790-1819)*, p. 20.

⁴³² *Ibid.*, p. 23.

por la factura original, y carta de embarque”⁴³³ (Los títulos de las obras se pueden consultar en la tabla 12, del apéndice documental).

Rafael Villagrán argumentó que las obras eran para uso personal, de ser cierta su afirmación, sería uno de los pocos arrieros cultos que hasta ahora hemos encontrado, por tanto, ¿la inquisición lo tenía vigilado? El expediente no revela si el virrey accedió a liberar los cajones con libros, aunque de haber accedido a su petición, Villagrán bien pudo venderlos después de recuperarlos, pues a su muerte, en la repartición de sus bienes no aparecieron los textos. En cuanto a Julián Villagrán, es importante señalar que durante su captura, en junio de 1813 en San Juan Amajaque, le fueron decomisados 7 cajones de libros.⁴³⁴ Aunque desconocemos los títulos de las obras, ¿cuál fue el motivo de mantener tal cantidad de obras?, ¿eran de uso personal?, ¿era un hombre culto?, o era resultado de sus decomisos.

⁴³³ AGN, *Inquisición*, vol. 1370, exp. 11 bis, f. 23. Año de 1794.

⁴³⁴ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, f. 19. San Juan Amajaque, 31 de mayo de 1813.

CAPÍTULO IV. LOS ARRIEROS DURANTE LA GUERRA

En este capítulo vamos a tratar la actuación de los trabajadores del transporte durante la primera parte de la Guerra de Independencia, puesto que su participación fue muy importante para la difusión y expansión de las acciones bélicas; en algunos lugares comandaron a pequeños “ejércitos”, y sus operaciones militares fueron determinantes para que los insurgentes se apoderaran de algunas capitales provinciales, además, lograron paralizar intermitentemente el movimiento de mercancías en los principales circuitos comerciales.

Dado que no tuvieron algún adiestramiento militar, su “arma” más poderosa fue el perfecto conocimiento de la geografía física y humana de las regiones donde practicaron el oficio, dado que aprovecharon la extensa red de relaciones sociales que crearon en las localidades asentadas a lo largo de las rutas comerciales, sus filas fueron integradas mayoritariamente por hombres de los pueblos indios; por consiguiente, su base social se sustentaba en ese grupo étnico y, en menor medida, también incluía a mestizos, criollos y castizos. Asimismo, abordaremos las estrategias que utilizaron ambos bandos, sus resultados y consecuencias.

La guerra demandó cuantiosos recursos económicos para mantener a la tropa en permanente persecución de los diversos grupos insurgentes; aunque no es el interés principal de este estudio, anotamos algunos datos acerca del financiamiento de los ejércitos en pugna. Finalmente, abordamos los problemas que enfrentaron los arrieros durante el conflicto bélico, y que devino en el declive del movimiento de mercancías.

Desde que llegaron las noticias de la metrópoli sobre la abdicación de Carlos IV en favor de José Bonaparte, se aceleró el proceso político que finalizó con la independencia de la Nueva España. Los sucesos de Bayona llevaron a algunos pueblos indios a concebir que la ausencia del rey los exentaba de sus obligaciones tributarias; así, cuando menos, lo entendieron los indios de la jurisdicción de Puebla, pues el 8 de agosto de 1808 el intendente conde de la Cadena informó al virrey que “apenas se esparcieron por el público las noticias de la gaceta, cuando los indios no querían pagar el tributo, *diciendo que no*

tenían rey”.⁴³⁵ En consecuencia, se intensificó la animadversión contra los peninsulares, puesto que el 29 de mayo de 1810 el Dr. José María Cos informó al capitán Juan Nepomuceno de Oviedo, que en “Zacatecas hay principios de un fermento terrible contra [los] Gachupines, dos semanas há [sic] que aparecieron en las esquinas pasquines muy insultantes y obscenos, que entre otras cosas decían ‘mueran todos los Gachupines, salga esta canalla de forasteros ladrones que han venido a cogerse lo que es nuestro’”.⁴³⁶ El conde del Peñasco, por su parte, consideraba que la gente enviada por Napoleón Bonaparte era la culpable de incitar a la plebe de Zacatecas.

El discurso anti-francés fue utilizado políticamente por los grupos rivales, acusándose uno a otro de cooperar con los emisarios de Bonaparte; con esas descalificaciones esperaban ganar el apoyo de grandes sectores de la población, pues consideraban que esa imputación los convertía en traidores al rey. Dicha alocución continuó usándose todavía iniciada la insurrección de 1810, ya que también fue utilizada por José Mariano Anaya, uno de los jefes insurgentes en el Valle del Mezquital para ordenar a los gobernadores de indios, repúblicas y principales de los pueblos de la jurisdicción de Ixmiquilpan, que “[...] junten toda su indiada y la remitan en el día sin pérdida de tiempo a Juchitlán a disposición de los señores Mendieta, quienes les señalarán paraje para el acampamiento y les suministrarán todo lo necesario [...] entendidos que los Gachupines les pusieron un correo a el francés para que venga a acabar con los criollos, cuyo correo se cogió en el puerto de Tampico”.⁴³⁷

El llamado al levantamiento popular hecho por Miguel Hidalgo en el pueblo de Dolores, fue resultado de una alianza táctica entre las élites provinciales y los grupos populares; las primeras, reclamaban su derecho a la soberanía y; los segundos, enfrentaban una situación difícil en sus condiciones de vida y derechos comunitarios. La respuesta de los indígenas y las castas fue amplia y, en poco tiempo, tomó características de una

⁴³⁵ “El conde de la Cadena, gobernador de Puebla, informa al virrey sobre la situación que guarda la provincia”. Puebla, 8 de agosto de 1808. En Hernández y Dávalos, Juan, *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México 1808-1821*, T. I, p. 510.

⁴³⁶ *Ibid.*, T. II, p. 50. “carta del Dr. Cos al capitán Juan Nepomuceno de Oviedo”. Zacatecas, 29 de mayo de 1810.

⁴³⁷ Hernández y Dávalos, *Colección de documentos...*, *op. cit.*, T. II, pp. 235-236. “El comandante de América José Mariano Anaya a los indios de Ixmiquilpan da orden para que reúnan fuerzas”. Hacienda del Cazadero, 23 de noviembre de 1810.

verdadera insurrección. Al principio, algunos comandantes realistas desdeñaron las noticias sobre el tamaño del movimiento, pero poco después se convencieron de la magnitud de la sublevación. Las autoridades coloniales; primero, se sorprendieron pues no la esperaban y, después se angustiaron, ya que no “existía un ejército operacional efectivo disponible para controlarla en sus inicios antes de que pudiera adquirir una legitimidad popular y extenderse a otras partes”.⁴³⁸ Además, la Real Hacienda tampoco contaba con suficientes recursos para poder armar un ejército profesional capaz de hacer frente a los insurrectos.

La participación popular tuvo características propias en cada región, pues sus diferencias sociales, económicas, políticas y étnicas determinaron las bases sociales insurgentes; campesinos arrendatarios, la pequeña burguesía, propietarios, indígenas, mestizos, negros, pardos y castas dieron rostro a las multitudes rebeldes. Por lo cual, la insurgencia no fue monolítica, sino que en ella convergieron diversos grupos que compartían puntos de coincidencia en los objetivos, pero también discordancias; entre los que destacaron los trabajadores del transporte de mercancías.

¿Qué motivo tuvieron los arrieros para participar en la insurrección?, ya se mencionó en el capítulo II los problemas que enfrentaban en el cumplimiento de su oficio. No obstante, consideramos que entre las causas estuvo el proyecto de acaparamiento del transporte de mercancías, impulsado por Gabriel de Yermo, José Luis de la Bárcena y Francisco Alonso Terán, cónsules del tribunal del consulado de comerciantes de México; por el cual proponían conceder el título de “conductor de carga” a los fleteros que depositaran una fianza de 4 000 pesos, dicha consignación se utilizaría para indemnizar a los propietarios en caso que las mercancías sufrieran daños o pérdidas durante el traslado. El tribunal, por su parte, se comprometió a comunicar al público los nombres de los muleros que contaran con dicho título para que aprovecharan “[...] las ventajas que les proporciona la fianza que hubieren otorgado, y que además se afiance en las puertas de sus

⁴³⁸ Archer, Christon, “La revolución militar de México: estrategia, tácticas y logística durante la Guerra de Independencia, 1810-1821”, p. 125.

casas un papel firmado del Prior y cónsules, en que se explicasen las mutuas obligaciones de los conductores y de los dueños de los efectos conducidos”.⁴³⁹

Cabe subrayar que los funcionarios del consulado enviaron su plan a algunos muleros para obtener su consentimiento; entre los que podemos mencionar a Juan de Dios Martínez y Mariano Anaya, ambos de la jurisdicción de Huichapan; Martínez concedió su aprobación mientras que Anaya negó su anuencia. De todas maneras, el 19 de febrero de 1810 el virrey ordenó al fiscal de lo civil poner “[...] en ejecución el proyecto arreglándose al citado pedimento.”⁴⁴⁰ Con esa decisión, los beneficiados fueron los grandes empresarios pues monopolizaron el transporte de carga; en cambio, la gran mayoría de fleteros, que difícilmente podían hacer tal depósito, quedaban fuera del negocio y; en consecuencia, para contratar carga tenían que conseguir el aval de quien poseyera tal título; es decir, quedaron reducidos a simples empleados de los grandes propietarios de recua o confinados a realizar viajes a los mercados locales; y por consiguiente, también vieron reducidas sus posibilidades de ascenso económico y social. Este decreto fue una de las principales causas del descontento de numerosos arrieros, que los persuadió a integrarse a las filas insurgentes.

Finalmente, por su oficio, los muleros experimentaban una “movilidad social” y, en gran medida, independencia personal; y puesto que el camino frecuentemente fue punto de encuentro con bandoleros, contrabandistas y con la ley; en consecuencia, los arrieros se habían “[...] convertido en un grupo de ‘alto riesgo’ para participar en una rebelión y no debiera extrañarnos que ocuparan un lugar destacado entre las categorías de oficio de los insurgentes”.⁴⁴¹

⁴³⁹AGN, *Consulado*, vol. 130, exp. 14, f. 302. “Expediente formado sobre que los conductores de las mercaderías que quieran que se les expida su título por este tribunal caución en dichas conducciones con fianza de 4 mil Pesos”. México, 16 de enero de 1810.

⁴⁴⁰ *Ibid.*, f. 313, “El arzobispo virrey al Real Tribunal del Consulado”. México, 19 de febrero de 1810.

⁴⁴¹ Van Young, Eric, *La otra rebelión...*, *op. cit.*, p. 115.

4.1 Integración de los ejércitos

En este apartado abordaremos la participación de diversos grupos sociales y económicos que conformaron o apoyaron a las filas insurgentes y realistas; se identificará a los principales líderes rebeldes en las diferentes regiones que abarca este estudio; además, trataremos las dificultades que tuvieron que sortear los dos bandos para integrar y armar a la tropa.

En los primeros años de la guerra (1810-1815), periodo denominado de “insurgencia popular”, la composición social del ejército insurrecto fue predominantemente indígena; según Van Young, si se considera al total de los aprehendidos en el altiplano novohispano, resulta que “[...] el 55 por ciento de los rebeldes acusados eran indios, el 25 por ciento españoles –abrumadoramente criollos–, el quince por ciento mestizos y el cinco por ciento mulatos o negros”.⁴⁴² No obstante, los porcentajes pueden variar de acuerdo a la región; pues, en el sur y el Valle del Mezquital con población mayoritariamente indígena, los grupos insurgentes comandados por Valerio Trujano y Julián Villagrán, estaban integrados principalmente por hombres de ese grupo étnico.

En el reclutamiento de las filas insurgentes jugaron un papel muy importante las relaciones de amistad y parentesco, ya que con frecuencia encontramos participando a hermanos, tíos, primos e hijos; en el caso de los tres arrieros-comandantes que analizamos en este trabajo, también intervinieron sus hijos. En la jurisdicción de Huichapan los grupos rebeldes se constituyeron con varias parentelas como los Anaya, Magos, Villagrán, entre otras; el último tenía “[...] conexión de parentesco [con] la mayor parte de las familias de este pueblo, su hijo José María y sus sobrinos, José Antonio, Juan, José Manuel, María, todos de un mismo apellido y cabecillas [...] con más de siete individuos enlazados con el primero, como son Joaquín y Juan Gutiérrez, Juan José Sánchez de la Vaquera, Andrés y Antonio Anaya, Juan Paniagua, Francisco Rubio y otros muchos”.⁴⁴³ Otro rasgo característico de la mayoría de los integrantes de estas parentelas es que tenían como actividad principal a la arriería.

⁴⁴² Van Young, Eric, “Etnia, política local e insurgencia en México, 1810-1821”, p. 166.

⁴⁴³ AGN, *Infidencias*, vol. 70, exp. 3, f. 67. “Rafael Casasola, sargento mayor del regimiento de infantería provincial de Puebla y comandante militar y político de esta jurisdicción, como Juez Fiscal de esta causa.” Huichapan, a 22 de septiembre de 1815.

Julián Villagrán tenía gran ascendencia entre los criollos, mestizos, castizos, e incluso, en la población indígena de aquella región. Al inicio de la insurrección, Villagrán ocupaba el cargo de capitán de la 1ª compañía de milicias de Huichapan; de manera que cuando decidió integrarse a la insurgencia, se le adhirieron “[...] sus propios subalternos, unos 80 hombres entre lanceros, Dragones e infantes”.⁴⁴⁴ Es decir, más de la mitad de la corporación, y si se considera el elevado porcentaje de arrieros enlistados en la milicia, podemos concluir que la mayoría de los milicianos que se insertaron en las filas rebeldes eran fleteros; igualmente el movimiento independentista tuvo el apoyo de los indios, principalmente de los muleros, pues, como ya se mencionó, un gran número de naturales trabajaban como empleados de recua.

Asimismo, varios integrantes de la familia Anaya participaron junto a sus familiares insurgentes Mariano y Cayetano Anaya, éstos tenían gran ascendencia sobre los pueblos de indios de la región –probablemente más que los Villagrán–. En corto tiempo Mariano Anaya logró articular una amplia red de colaboradores, pues como denunció el antiguo rebelde Joaquín Arias, alias “Manuel Pedrueca”, en el pueblo de Alfajayucan tenía bajo sus órdenes a José Vicente Martínez –hermano de Juan de Dios Martínez–, a “[...] Francisco Trejo, a quien nombró de encargado de justicia y al gobernador de indios; que cree que al pueblo de Chapatongo le daba órdenes por el de Alfajayucan; en Xilotepec a don Rafael Guerrero, encargado de justicia; en Nopala a don José María Romero; en la Hacienda del Saucillo al “anglo-americano” don Santiago Martínez; en Tecozautla, que se presume que el teniente don Francisco Chávez y a don Manuel Quintanar”.⁴⁴⁵ Y según José de la Cruz, entre los seguidores de los Anaya había un número considerable de “gente de razón”, quienes constituían la verdadera fuerza de sus seguidores pues tenían armas y caballos.

La facilidad con que los cabecillas conformaron su “ejército” se debió, en gran medida, a la red de relaciones que habían tejido con los habitantes de aquella zona durante su ejercicio de arrieros. Como señalaron los espías que José de la Cruz desplegó en la comarca, era “[...] crecido el número de pueblos que ha seducido el rebelde Villagrán”.⁴⁴⁶

⁴⁴⁴ Ruíz de la Barrera, Rocío, *Hidalgo Historia breve*, pp. 83-84.

⁴⁴⁵ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 142, f. 137. “Declaración de Manuel Pedrueca”. Huichapan, 3 de diciembre de 1810.

⁴⁴⁶ AGN, *Infidencias*, vol. 134, f. 19. “José de la Cruz al virrey Venegas”. Hacienda de la Goleta, 19 de noviembre de 1810. Véase también, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 141, f. 34.

Los informantes estaban en lo correcto, pues la inmensa mayoría de los hombres que el 16 de noviembre atacaron al convoy en la Cuesta de Calpulalpan eran indios, quienes asistieron encabezados por sus gobernadores.⁴⁴⁷ Entonces, los naturales no se quedaron al margen del movimiento insurgente, su participación fue algunas veces de manera autónoma, y en otras, en alianza con los caudillos locales o regionales. En el ejército insurrecto de la zona del Mezquital, por ejemplo, el gobernador de indios de Aculco tenía el grado de teniente coronel, y capitaneaba a los pueblos circunvecinos con el suyo, tenía hondas como arma principal y, cuando era requerido, apoyaba a los rebeldes de Tlalpujahua, como en la acción de San Juan del Río.⁴⁴⁸ También se sublevaron los de El Cardonal encabezados por su gobernador Andrés Rangel. Y en marzo de 1811 el Brigadier Fernando Antonio Trejo, cura coadjutor del Real de San Antonio del Doctor, informó al Arzobispo de México que en aquel lugar no tenía “[...] un indio que no esté incurso y sea insurgente, contándose por soldado de ellos”.⁴⁴⁹

En mayo se insurreccionaron los naturales de Amealco, Tequisquiapan, Tolimán, San Pablo, San Miguelito, Cadereyta, entre otros; no obstante, aquellos pueblos que contaban con un número considerable de población española y mestiza –Tequisquiapan y Cadereyta–, pronto fueron desmovilizados como resultado de las medidas contrainsurgentes. Sin embargo, en el transcurso de ese año también se levantaron los de Acambay, Acaxuchtlán, Aculco, Amealco, Arroyo Zarco, Calpulalpan, Chapa de Mota, Jilotepec, Nopala, el rancho San Antonio –actualmente Polotitlán–, Temascalcingo, Tula y Villa del Carbón. Es decir, en 1811, el levantamiento en el Valle del Mezquital ya era generalizado, y bajo el liderazgo de Julián Villagrán, como se muestra en el mapa 2.

⁴⁴⁷ Entre los que asistieron a la Cuesta de Calpulalpan para emboscar al convoy, estuvieron Anselmo Bárcenas gobernador de Huichapan, los alcaldes José Manuel de la Cruz de San José Atlán, Mariano Antonio de San Sebastián, Severino Santiago de Tlaxcalilla, el regidor José Manuel, el escribano y Pedro Hernández capitán de rebeldes; también participaron los de Aculco, Alfajayucan, Jilotepec, Nopala, San José Atlán, San Sebastián, Tecozautla; de la jurisdicción de Huichapan se sumaron los naturales de los ranchos de La Crucita, Sabanita, Bitey, Maney, Manity, Mitejé, Ojo de Trejo, Sethni. AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 141, fs. 1-4, s/f.

⁴⁴⁸ AGN, *Infidencias*, vol. 70, exp. 4, f. 56. Declaración de Francisco Guerrero comerciante de Jilotepec y capitán de insurgentes.

⁴⁴⁹ García Genaro, *Documentos para la historia de México...*, op. cit. T. IX, p. 105. “Br. Fernando Antonio Trejo al arzobispo de México”. Zimapán, 6 de marzo de 1811.

Mapa 2. Zona del levantamiento en el Valle del Mezquital



Fuente: elaboración propia.

El 11 de diciembre de 1810 el teniente Francisco Amat llegó a los pueblos situados en la boca-sierra de la Sierra Gorda y, después de haber recibido informes del cura, el teniente de justicia y de los vecinos de “razón” sobre la militancia insurgente de las autoridades indias, sustituyó al gobernador y a los oficiales de la república de indios de Tequisquiapan.⁴⁵⁰ Asimismo, detuvo a Juan Olinaco Elizondo –quien se decía emisario de Ignacio Allende–, le puso un par de grillos y lo envió con una escolta de seguridad a José de la Cruz; según Amat Elizondo:

[...] convocaba al partido de [Allende], negando las victorias de nuestras armas contra los partidos insurgentes; como igualmente negando los edictos y excomuniones publicadas expresándose eran papeles, para alucinárselos a favor y para defensa de los gachupines; y por último asegurando que Allende defendía la justa causa; de todo lo expuesto quedó convencido a mi presencia, pero he suspendido el haberlo pasado inmediatamente por las armas, a causa de haber sido el señor cura el que me lo delató, y quedaría irregular para celebrar en estos días.⁴⁵¹

⁴⁵⁰ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 143, f. 79, “informe de Francisco Amat al brigadier José de la Cruz”, Tequisquiapan, 11 de diciembre de 1810.

⁴⁵¹ *Ibid.*, f. 79.

La extensa red de relaciones sociales que los arrieros-comandantes habían construido durante el ejercicio de su oficio, fue primordial para reclutar hombres que engrosaran las filas rebeldes, y para que se convirtieran en jefes de las mismas desde el inicio de la insurrección. Julián Villagrán, por ejemplo, tenía partidarios “[...] entre los trabajadores mineros de Atotonilco el Grande y Atotonilco el Chico”.⁴⁵²

En cuanto a la Intendencia de Guadalajara, José Antonio “el Amo” Torres inició con unos cuantos hombres su aventura insurgente, pero su “ejército” creció extraordinariamente conforme se fueron integrando numerosos indios de Zamora, Zacoalco, Sayula, Uruapan y Colima entre otros pueblos, y en menor medida criollos, mestizos y miembros de las castas; cabe mencionar que los habitantes de esas localidades tenían como una de sus principales actividades económicas a la arriería. También se le unieron Juan Cárdenas, comandante de Teocuitatlán, Cipriano de la O., que comandaba a los indios de Cocula, José Antonio Paredes a los de Tizapanito (hoy villa Corona), Antonio Trinidad Vargas con los ribereños de San Pedro Tesistán. En Sayula, recibió las adhesiones de Domingo María Morán y el alcalde José María Luis Juan, organizó algunas compañías de naturales y designó como subdelegado a Vicente Velázquez de León; Torres también otorgó el grado de capitán a Juan Feliciano Calendario y a su hijo Juan Bautista Feliciano, quienes marcharon a ocupar las poblaciones intermedias a Colima y cuya villa fue amagada.⁴⁵³

En la región Mixteca (actualmente estado de Oaxaca y Guerrero), la participación de los indios en la insurgencia fue muy significativa, destacando los mixtecos, chochos, tlapanecos y nahuas. En el “pueblo de arrieros” de Juxtlahuaca, prácticamente la totalidad de sus habitantes se adhirió al levantamiento que inició en 1810, “[...] abandonaron sus familias y fueron a unirse con los soldados que combatían al gobierno colonial, unos perecieron en la lucha, otros cayeron en poder del enemigo que los condujo al castillo de Ulúa de donde salieron tres años después de su prisión, y otros quedaron huyendo en los

⁴⁵²AGN, *Criminal*, vol. 108, exp. 16, fs. 470-489. “Expediente a consecuencia de representación del Dr. Don Diego Rodríguez Baños cura de Atotonilco el Grande, dando razón del cabecilla Villagrán con remisión de los papeles que repartía”. México, junio 8 de 1812. Véase también, AGN, *Historia*, vol. 105, exp. 28. “Pedro Rodríguez Argumosa a Venegas”. Ixmiquilpan, 20 de septiembre de 1811. AGN, *Historia*, vol. 103, exp. 23. Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, apéndice B, págs. 928-930; “Pedro Rodríguez Argumosa a Venegas”. Ixmiquilpan, 6 de septiembre de 1811. Citados por Brian Hamnett, *Raíces de la insurgencia...*, op. cit., pp. 164-165.

⁴⁵³ *Ibid.*, T. IV, Doc. 82. Véase también, José Ramírez Flores, *El gobierno insurgente de Guadalajara, 1810-1811*, pp. 16-17.

montes”.⁴⁵⁴ En La Montaña (región del actual estado de Guerrero), la insurrección “[...] tuvo un tinte más popular que en la costa, ya que en muchos casos fueron los pueblos quienes tomaron la decisión de unirse a los insurgentes”.⁴⁵⁵ Y según Manuel Ignacio González del Campillo Obispo de Puebla, a fines de 1811 todos los pueblos de la Mixteca estaban sublevados y algunos soldados del ejército realista originarios de Oaxaca se habían pasado al ejército de Morelos.⁴⁵⁶

Valerio Trujano –quien se había dedicado a la arriería entre el puerto de Acapulco y la ciudad de México y en la Intendencia de Oaxaca–, lo primero que hizo fue deshacerse de sus recuas, saldar sus deudas y llamó a sus hombres de confianza para convencerlos de levantarse en armas; inicialmente logró que 17 de ellos –probablemente también arrieros– se integraran a su “ejército”. Inició sus operaciones en la zona mixteca y, en poco tiempo, se le unieron los pueblos indios encabezados por sus gobernadores, e incluso, varios caudillos locales como José “Chepito” Herrera, rico comerciante y trapichero de Tlaxiaco.

En lo que respecta a las armas, al inicio de la insurrección las filas comandadas por los arrieros-comandantes insurgentes, dada su conformación social, estaban mal armadas; habitualmente combatían con piedras, hondas, palos afilados, machetes y lanzas, con este tipo de “arsenal” tenían un limitado alcance en el campo de batalla. Por lo tanto, una de sus primeras tareas fue hacerse de armas de fuego, las que generalmente consiguieron del propio enemigo.

En el Valle del Mezquital, los rebeldes obtuvieron algunos fusiles y pertrechos militares de los convoyes que circulaban de la ciudad de México hacia el Bajío, los cuales generalmente iban dirigidos a los comandantes realistas que operaban en aquella región. Así, durante su marcha hacia Huichapan el Brigadier José de la Cruz fue informado que los Villagrán y Anaya habían interceptado una caravana en la Cuesta de Calpulalpan, de la que se llevaron cien quintales de cobre, municiones y tiendas; y que con el cobre y bronce de

⁴⁵⁴ Martínez Gracida, Manuel, *Cuadros sinópticos de los pueblos, haciendas y ranchos del estado libre y soberano de Oaxaca*, Anexo No. 50, p. 327.

⁴⁵⁵ López Bárcenas, Francisco, “Los pueblos Mixtecos en la Guerra de Independencia”, p. 105.

⁴⁵⁶ CEHM-CARSO, *Fondo: XI.2.121.1*. “Manuel Ignacio González del Campillo al virrey Francisco Xavier Venegas. Puebla, 27 de noviembre de 1811”.

algunas campanas estaban haciendo cañones en Huichapan.⁴⁵⁷ Uno de los encargados de la elaboración de cañones para los rebeldes era Joaquín Pérez, alias “Manuel Pedrueca”. Según José Antonio Magos todos los recursos que Julián Villagrán obtenía en los ataques a las caravanas de mulas y los decomisos en haciendas y reales mineros, los “[...] invertía en la mantención de tropas, fábrica de pólvora que tenía en Zimapán, construcción de municiones y cañones, todos los cuales fueron empezados a hacer por un fulano Lisundia de la villa de Cadereyta, y seguidamente por otros del reino, sin que se le remitiesen de parte alguna y sí únicamente los fusiles que pagaba a 20 pesos, y le llevaban a vender de todas partes los desertores de la tropa del Rey”.⁴⁵⁸

Villagrán como jefe máximo de los grupos insurrectos en aquel territorio, se preocupó por suministrarles artillería, municiones y pólvora; de ahí que, según declaró, cuando era perseguido por las tropas del rey, se retiraba a alguno de sus refugios en la Sierra Gorda y se dedicaba a la fundición de cañones. Sin embargo, carecía de fusiles, más prácticos para el tipo de guerra y las condiciones orográficas de la región; de modo que, adquirió algunos de los insurgentes y soldados realistas que operaban en otras regiones, pues éstos los vendían; sobre todo, cuando desertaban y necesitaban recursos para sobrevivir; de esa manera obtuvo entre 15 y 20 fusiles a un costo de una onza de oro, los demás fueron adquiridos desde el inicio de la revolución en los pueblos saqueados y en los ataques a las tropas reales. Igualmente, José María “Chito” Villagrán adquirió algunos fusiles con los comerciantes de la ciudad de México, a donde remitió tres mil pesos, y varios viandantes de otras partes, quienes llevaban géneros a vender, el principal era un tal Sevilla de México y varios de Texcoco.⁴⁵⁹

Asimismo, José Antonio “el Amo” Torres inicialmente tenía a su infantería armada “[...] de palos, ondas y veinticinco o treinta fusiles que a más de viejos estaban inservibles. La caballería se componía de algunos rancheros armados de lanzas, garrochas y soguillas”.⁴⁶⁰ Pero gracias a su victoria en Zacoalco, obtuvo una buena cantidad de armas

⁴⁵⁷ AGN, *Infidencias*, vol. 134, f. 16. José de la Cruz al virrey Francisco Xavier Venegas”. Hacienda de la Goleta, 19 de noviembre de 1810. También en AGN *Operaciones de Guerra*, vol. 141, f. 34.

⁴⁵⁸ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, exp. 46, f. 229. “Declaración del Dr. José Antonio Magos”. Huichapan, 1º de julio de 1813.

⁴⁵⁹ *Ibid.*, f. 233.

⁴⁶⁰ López, Juan, *La insurgencia de la Nueva Galicia en algunos documentos*, Tomo I, pp. 49-50.

que recogió del enemigo. Después, algunos artesanos que simpatizaban con la insurgencia le fabricaron la artillería, pues en la región donde operaba existían ricos yacimientos de cobre, materia prima para la elaboración de cañones; de ahí que, al verse amenazado por los destacamentos realistas, abandonaba fácilmente la artillería. En Uruapan, por ejemplo, había hecho fundir 12 cañones para enfrentar a Pedro Celestino Negrete en las inmediaciones del pueblo de Tlazazalca, en la “escaramuza” fue derrotado y para poder huir los abandonó.

Valerio Trujano, por su parte, en su primera acción militar, emboscó y derrotó a un destacamento realista que conducía las armas enviadas por Almanza, del puerto de Veracruz a las autoridades de Oaxaca; en esa acción se apropió de 100 fusiles. Igualmente, poco antes del sitio de Huajuapán tuvo conocimiento de los movimientos de Manuel Guendulain, dueño de un rico mayorazgo de Oaxaca –quien había organizado un pequeño ejército armando a todos los trabajadores negros de sus haciendas–; el 28 de marzo de 1812 Trujano se situó en un paraje estratégico sobre el camino entre Yanhuitlán y Cuicatlán y lo emboscó; resultando muerto el hacendado y gran número de los trabajadores, y el ex arriero se apoderó de todas las armas.

Por otra parte, al inicio de la insurrección, hombres y armas también fueron los problemas a resolver por los comandantes realistas. Félix María Calleja, al tiempo que organizaba el llamado Ejército del Centro en San Luis Potosí, “[...] ordenó a los herreros fabricar puntas de lanza, machetes, espadas y crear una fundidora capaz de producir barriles de cañón. Después de numerosos experimentos y fracasos, reportó la terminación de algunos pequeños cañones de bronce de los cuales pocos eran adecuados para ser montados sobre cureñas”.⁴⁶¹ Además, como resultado de la batalla de Puente de Calderón, Calleja obtuvo de los insurgentes 44 cañones, “[...] 355 sacos de pólvora, 400 granaditas de bronce, 300 lanzafuegos, 6 000 piedras de chispa, 27 cajas de pólvora y 600 sacos de metralla cortada”.⁴⁶² Es importante anotar que, gran parte de los cañones, reportados por Calleja estaban en mal estado o inservibles; incluso, quedaron otros en el campo de batalla, pues José Ignacio Pérez cura de Zapotlanejo, ayudado por habitantes de ese y otros pueblos

⁴⁶¹ Archer, Christon, “La revolución militar de México...”, *op. cit.*, p. 127.

⁴⁶² AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 171, f. 165. Citado por Jaime Olveda, *De la Insurrección...*, *op. cit.*, p. 175.

y rancherías, acopió 21 cañones y los trasladó a las Casas Reales;⁴⁶³ ¿por qué Calleja no los incluyó en su parte militar? ¿Por qué no encargó a sus subalternos que los trasladaran a Guadalajara?, aún no tenemos la respuesta, probablemente por su gran tamaño era muy difícil su traslado.

Ciertamente, por el elevado costo que implicaba trasladarlos a la ciudad de Guadalajara, el 1º de marzo de 1811 la Junta de Requisición determinó que se fundieran en Zapotlanejo, y ordenó al cura que “Librando todos los costos que se originen en esta operación y si se proporcionare venta de cobre puede usted verificarlo con oportunidad, dando cuenta de lo que resultare”.⁴⁶⁴ De modo que Pérez envió a Guadalajara con el arriero Juan Diego “[...] 214 ½ arrobas del metal de los cañones que se han fundido [...] [y] he creído conforme a esta intención reducir a menudas piezas los cañones, sin tratar de fundirlos, de suerte que todo se reduce a marquetas; pues para cualquiera uso que se aplique aún queda mejor así, y aún me parece que el gasto de leña y mozos es bastante según las circunstancias presentes”.⁴⁶⁵

El ejército realista también fue abastecido de las armas producidas en las instalaciones militares de Guanajuato, pues allí “[...] continuó funcionando la fábrica de fusiles y cañones y el negocio lo administraba Iturbide”.⁴⁶⁶ Aunque resultaban más caras, pues mientras que un fusil de contrabando costaba 25 pesos, los contruidos en Guanajuato costaban 40 pesos. La producción de esa maestranza no solamente abastecía a la tropa, también se vendían fusiles a los propietarios leales al régimen y a todo aquel que pudiera pagarlos, por lo que algunos cayeron en manos de los insurgentes, los ricos hacendados y mineros que también se dotaron de buena cantidad de fusiles para armar a sus trabajadores, quedando, de esa manera, fuera de control lo que representaba un peligro; en consecuencia, en octubre de 1813, Calleja ordenó a Iturbide no fomentar más la venta de armas de fuego entre la población.⁴⁶⁷ Asimismo, el ejército del rey obtuvo armamento que compraba a los

⁴⁶³ ARAG, ramo: *Criminal*, caja 110, exp. 7, f. 4. “Sobre fundición de los cañones que los insurgentes dejaron en el campo de Calderón”. Comunicación del cura José Ignacio Pérez a Félix Calleja”, Zapotlanejo, 26 de enero de 1811.

⁴⁶⁴ *Ibid.*, f.8. Guadalajara, 1º de marzo de 1811.

⁴⁶⁵ *Ibid.*, f. 14. “Comunicación del cura José Ignacio Pérez a Francisco Antonio de Velasco presidente de la Junta de Requisición de Guadalajara”, Zapotlán, 7 de abril de 1811.

⁴⁶⁶ Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y Gobierno...*, op. cit., p. 48.

⁴⁶⁷ *Ibid.*, p. 48.

insurgentes; pues, después de la derrota en Valladolid, los rebeldes se vieron en dificultades económicas, por lo que decidían venderlas. Así pues, en marzo de 1814, “Pedro Celestino Negrete pudo comprar 169 fusiles y 22 bayonetas por el precio de 3 260 pesos”.⁴⁶⁸ También el gobierno virreinal adquirió del exterior grandes cantidades de armas; por ejemplo, en mayo de 1815, llegaron dos fragatas británicas a San Blas “[...] con 4 000 fusiles para las unidades realistas de San Luis Potosí y las Provincias Internas”.⁴⁶⁹

4.2 El tránsito a la insurgencia

Los arrieros que transitaban por el Bajío se encargaron de propagar los sucesos de la madrugada del 16 de septiembre de 1810 en el pueblo de Dolores, y los habitantes de los pueblos situados sobre los principales circuitos comerciales o de residencia de los fleteros, fueron los primeros en enterarse de la insurrección. También, llevaron la noticia a los puntos más remotos del territorio novohispano, algunos decidieron integrarse a la insurgencia y fueron directamente a ponerse a las órdenes de Miguel Hidalgo, quien conocedor del poder de difusión que tenían los muleros, no desdeñó su disposición a convertirse en emisarios de la causa insurgente; de ahí, que el caudillo decidiera enviar a algunos como correos a diferentes autoridades políticas del reino para que secundaran la insurrección, e incluso encomendó a otros la tarea de levantar en armas a la población en las regiones que conocían y gozaban de influencia. Según Van Young, la distancia a la que los insurgentes fueron hechos prisioneros está muy relacionada con su oficio, destacando los arrieros y pequeños comerciantes quienes fueron detenidos en sitios más alejados al de su nacimiento o residencia.⁴⁷⁰ Esto es comprensible si tomamos en cuenta que, por su trabajo, los fleteros recorrían grandes distancias.

Asimismo, algunos fueron espías y promotores de la insurgencia, de tal manera que, para los oficiales realistas, todos los fleteros eran pro-insurgentes. De modo que en mayo de 1811 el coronel realista Alejandro Álvarez de Gütán, comandante militar de Huejutla (actual estado de Hidalgo), determinó que “No se permitirá de ningún modo que entren en

⁴⁶⁸ Archer, Christon, “Los dineros de la insurgencia 1810-1821”, p. 221.

⁴⁶⁹ *Ibid.*, p. 222.

⁴⁷⁰ Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, p. 136.

los pueblos de esta provincia [Huejutla] los viandantes que conocidos como Molangueros, andan de pueblo en pueblo con cachivaches, pues es cierto que han sido en todas partes los principales agentes de la rebelión”.⁴⁷¹

4.2.1 Intendencia de Guadalajara

El 19 de septiembre de 1810 llegó a la Nueva Galicia la noticia del inicio de la insurrección en el pueblo de Dolores, por consiguiente, el 29 de septiembre a instancias de los Oidores de la Real Audiencia y de la oligarquía⁴⁷² se instaló la *Junta Superior Auxiliar de Gobierno, Seguridad y Defensa* de Guadalajara; el 1º de octubre ésta ordenó a los miembros del ayuntamiento se coordinaran con el teniente Mariano Gariburu del Regimiento de la Corona y con el alférez Mariano Villaurrutia de los Dragones de España; en Gariburu, recayó la responsabilidad de organizar dos o más compañías integradas por peninsulares y criollos del comercio y en Villaurrutia la caballería; además, comisionó a Antonio Pacheco para colectar “[...] mil sillas de montar aperadas en un todo de sus correspondientes arreos, como son sudaderos, estribos, cojinillos, espuelas, y frenos, comprando si se encontraren doscientas espadas o sables, y mandando hacer quinientas lanzas, otras tantas medias lunas, e igual número de machetes, y mil y quinientas astas, y los correspondientes mangos para las hachas de corte que hubiere en estas reales cajas”.⁴⁷³ El intendente Roque Abarca ordenó a los subdelegados tomar todas las precauciones y sugirió visitar los mesones –puntos de descanso de los arrieros–, para obtener mayor información acerca del avance de

⁴⁷¹ Escobar Ohmstede, Antonio, “Las dirigencias y sus seguidores, 1811-1816. La insurgencia en las Huastecas”, p. 226.

⁴⁷² Según Jaime Olveda en *Guadalajara, abasto, religión y empresarios*, pp. 23-24, a fines del periodo colonial, la élite de Guadalajara estaba integrada por dos grupos que se diferenciaban por su riqueza y el capital que manejaban; el primero, estaba integrado por poderosos comerciantes-hacendados, eran almaceneros que compraban al mayoreo mercancías que ingresaban por San Blas, habilitaban a mineros, acaparaban los puestos en el ayuntamiento, fundaban mayorazgos y controlaban el mercado regional, entre los que destacaban los Torres Baranda, Sánchez Leñero, Moreno de Texada, Arochi y Portillo, Fernández Barrera, Escobedo y Daza, Sánchez Pareja, Basauri, Echauri, Vizcarra, Arzubialde, Corcuera, Caballero, Murúa, García Sancho, Cañedo, García de Quevedo, Villaseñor y Batres; el segundo grupo, integrado por comerciantes que, casi todos recibían a crédito las mercancías por los almaceneros, aquí se puede mencionar a José Antonio Tuñón, Ventura Rubio Escudero, Manuel de Llera, Miguel López del Rivero, Silvestre Rubín de Celis, Gregorio Gómez de la Fuente, Manuel de Mestas y Antonio Iriarte.

⁴⁷³ Hernández y Dávalos, Juan, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México, 1810-1821*, edición de Alfredo Ávila y Virginia Guedea, T. II, doc. 62, p. 1. Guadalajara, 2 de octubre de 1810.

la insurrección; asimismo, por el *Bando* del 8 de octubre nombró a Gregorio de la Fuente, José Francisco González, Luis Leñeros y Fernando Melgoza para que emitiesen pasaportes a todas las personas que desearan entrar o salir de la ciudad.

Previendo un posible levantamiento interno o la llegada de los rebeldes del Bajío, los miembros prominentes de la ciudad erigieron un “Cuerpo de Voluntarios”, integrado por los hijos de comerciantes y estudiantes; del mismo modo, el obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas organizó un batallón denominado “de la Cruzada”, constituido por miembros del clero secular y regular; y Abarca mandó a las milicias de Colima, Colotlán y Tepic que se concentraran en aquella ciudad.

José Antonio “el Amo” Torres, quien el 4 de octubre de 1810 se había reunido con Hidalgo en Irapuato para solicitarle recursos y autorización para insurreccionar el occidente, se dirigió a la Intendencia de Guadalajara, con el objetivo principal de tomar la capital de la Nueva Galicia. El caudillo le había otorgado el grado de coronel y; además, puso a su disposición un centenar de hombres para emprender la campaña militar. Durante su marcha, se le unieron los indios de los pueblos y ranchos de la Ciénega de Chapala, continuó por Jiquilpan, posteriormente se trasladó a Sayula y Zacoalco –donde prevalecía gran descontento entre los indios y pequeños productores que sufrían las consecuencias de la agricultura comercial–, y finalmente a Guadalajara.

Los rebeldes ingresaron a la Intendencia por dos vías; por La Barca, los contingentes comandados por Ignacio Navarro, Miguel Gómez Portugal, Alatorre y Toribio Huidobro; por Sayula, Tizapán y Zacoalco ingresó el arriero-comandante José Antonio “el Amo” Torres. Ante el rápido avance de Torres, el 1º de noviembre el hacendado con grado de teniente coronel Tomás Ignacio Villaseñor, partió “[...] al frente de un contingente de 1 200 hombres compuesto por los regimientos la Corona y Nueva Galicia, tres compañías de Tepic, un cuerpo de voluntarios del comercio, un piquete de milicianos de Colima y otro de indios flecheros de Colotlán, marchó hacia el sur [...] para impedir que Torres se aproximara a Guadalajara”.⁴⁷⁴ El menosprecio a la capacidad militar de los “ejércitos” rebeldes, fue una constante de los oficiales realistas; ya que para infundir valor y entusiasmo a los soldados y a los jóvenes voluntarios, hicieron “[...] correr la especie de

⁴⁷⁴ Olveda, Jaime, *De la Insurrección a la Independencia La guerra en la región de Guadalajara*, p. 132.

que los soldados de Torres era una chusma cobarde de indios que huirían sin combatir, que Torres era un hombre rústico enteramente inepto para la guerra”.⁴⁷⁵

Mapa 3. Zona de operaciones de José Antonio Torres



Fuente: elaboración propia.

El 3 de noviembre de 1810 Torres envió una carta a Villaseñor, quien se encontraba en la hacienda de Santa Catarina a tres leguas de Zacualco, con la finalidad de que “[...] entregara a los europeos [...] y que suspendiera la batalla mientras hablaban los dos en algún paraje, pretendiendo persuadirle que era justo su partido”.⁴⁷⁶ Por el contenido del despacho, Torres tenía dos objetivos, uno, evitar un baño de sangre, considerando que el grueso de la División de Villaseñor estaba integrada por jóvenes criollos; y el otro, cumplir con el encargo de Hidalgo de aprehender a los europeos. La respuesta negativa de Villaseñor y, por el contrario, su exigencia de rendición y entrega pues, dijo, traía fuerza suficiente para terminar con él “[...] y toda su chusma ahorcarlos acabar con aquel pueblo, hasta no dejar piedra sobre piedra [...] [y] porque estaban excomulgados el cura Hidalgo y los demás participantes de la revolución, y que para prueba de ello le acompañaba un ejemplar del edicto del Santo Oficio en que así lo declaraba poniéndole a la margen Sr. José Antonio Torres que se dice comandante y lo es de insurgentes fue intruso y

⁴⁷⁵ Hernández y Dávalos, Juan, *Historia de la guerra de independencia de México, T. IV, p. 177*. “Apuntes biográficos de D. José Antonio Torres, ejecutado el 23 de mayo en Guadalajara”.

⁴⁷⁶ ARAG, ramo, *Civil*, caja 409, exp. 23. “Declaración de José Medrano”. Guadalajara, 18 de octubre de 1813.

excomulgado".⁴⁷⁷ No hubo más correspondencia y se prepararon para la batalla del día siguiente en la playa de aquel pueblo.

Considerando que de los aproximadamente 2 000 hombres que conformaban la fuerza de Torres, únicamente 50 contaban con armas de fuego; en consecuencia, el jefe insurgente organizó un novedoso plan de ataque; decidió que los infantes fueran provistos de piedras y avanzaran por el centro, los de la caballería que estaban instruidos en el manejo de la soguilla arremetería por los costados, y "[...] advirtió a la infantería, que al estallido del cañón enemigo echasen pecho a tierra para liberarse de las balas, y que pasadas estas, puestos en pie avanzaran hacia los realistas a paso veloz, sin olvidarse de hacer el movimiento antes dicho, a cada tiro de pieza".⁴⁷⁸ Esa manera de avanzar desconcertó al enemigo y, en poco tiempo, la división de Villaseñor se vio envuelta en un semicírculo, lo que motivó que la caballería abandonara el campo de batalla, condenando a la infantería a la derrota.

La batalla duró una hora poco más o menos, y la tropa del rey sufrió "[...] la pérdida de 257 hombres muertos, multitud de heridos y prisioneros entre estos últimos el jefe Villaseñor. Perdió además el ejército realista sus armas, municiones, su costoso equipo, cuantiosos recursos de dinero y finalmente cuanto traía, porque todo fue rico botín de los independientes".⁴⁷⁹ Mientras que los insurrectos tuvieron dos muertos y 16 heridos, fue uno de los triunfos más importantes de Torres. Entre los prisioneros también estaban Agustín Marroquín,⁴⁸⁰ Miguel de la Mora, Salvador Batres y numerosos soldados; un consejo de guerra sentenció a Villaseñor a la horca, y a pesar que la multitud pedía la

⁴⁷⁷ *Ibíd.*, s/f. [el subrayado es del original].

⁴⁷⁸ López, Juan, *La insurgencia de la Nueva Galicia...*, *op. cit.*, Tomo I, documento núm. 29 "Relación de la acción en las playas de Zacoalco entre las fuerzas independientes y realistas". pp. 49-50.

⁴⁷⁹ *Ibíd.*, pp. 49-50.

⁴⁸⁰ Agustín Marroquín fue un bandolero que inició sus fechorías en su pueblo natal de Tulancingo (hoy estado de Hidalgo), en el año de 1795 fue hecho prisionero por primera vez, entre las pocas ocupaciones que se le conocen, podemos destacar la de arriero, la que ejerció entre fines de 1803 y principios de 1805 en una recua propiedad del marqués de Jaral de Berrio. A fines de 1805 llegó a Guadalajara donde se resistió a las tropas del rey al ser aprendido; estuvo preso en la Cárcel de la Real Audiencia y el 1º de noviembre de 1810 fue liberado por Tomás Ignacio Villaseñor para alistarlo en la Compañía de Voluntarios de Guadalajara que combatió al "Amo" Torres en Zacoalco. "Días más tarde se unió a las fuerzas de Hidalgo y fue el encargado de degollar a los españoles reclusos en el Seminario y en el Colegio de San Juan por instrucciones del cura rebelde". Aprehendido en Acatita de Baján junto a Hidalgo y Allende fue fusilado el 10 de mayo de 1811 en Chihuahua. AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 143, f.5. Ver también, Eric Van Young, sociópata: Agustín Marroquín", en Castro Gutiérrez, Felipe, Guedea, Virginia y Mirafuentes Galván, José Luis, *Organización y liderazgo en los movimientos populares novohispanos*, UNAM, México, 1992.

ejecución, “el Amo” Torres la suspendió en respuesta a los ruegos de la esposa del jefe realista. La victoria en Zacoalco prácticamente le dejó libre el paso a los rebeldes para la toma de la capital de la Nueva Galicia.

La noticia de la derrota de Villaseñor y la inminente entrada de los insurgentes a Guadalajara, convenció a unos 200 españoles de abandonar aquella ciudad, encabezados por Juan José Recachó se pusieron en marcha “[...] el 6 de noviembre rumbo al puerto de San Blas donde se embarcaron en los bergantines *Rey San Carlos* y *Activo*, y en la goleta mercante *San Luis Gonzaga* rumbo a Acapulco [...]”,⁴⁸¹ y de ahí a la capital virreinal. Entre los que partieron se encontraba el obispo Cabañas⁴⁸² y algunos que ocupaban los cargos más importantes en el ayuntamiento, por consiguiente fueron sustituidos por hacendados y comerciantes criollos, y acto seguido, integraron una comisión para entrevistarse con el ex-arriero, ésta fue constituida por los miembros de la elite, como “[...] José Ignacio Cañedo y don Rafael Villaseñor, y los doctores de la Real Universidad, Francisco Antonio Padilla y José Francisco Arroyo”.⁴⁸³ La delegación tenía el encargo de negociar la entrega de la ciudad. Entre las condiciones propuestas al jefe insurgente fueron:

- Respetar la vida y bienes de los vecinos.
- Conceder la libertad a los soldados hechos prisioneros en Zacoalco.
- No permitir el saqueo y pillaje de sus hombres.

El comandante insurgente no objetó ninguna de las demandas del ayuntamiento y se preparó para su entrada a la ciudad. Desde ese momento el cabildo se convirtió en el interlocutor de Torres, con quien negoció todas las decisiones.

⁴⁸¹ Olveda, Jaime, *De la Insurrección a la Independencia...*, *op. cit.*, p. 133.

⁴⁸² Asimismo, abandonaron la ciudad los Capitanes Húsares de Fernando VII D. Manuel García Quevedo y D. Ramón Murúa, el Capitán de Milicias Urbanas D. Francisco Pacheco, el Capitán del Batallón Provincial de Milicias de Guadalajara D. Martín Gutiérrez y Capitanes de Dragones de Nueva Galicia D. Juan José Echarte y D. Manuel López Cotilla, Capitán de Paisanos. José Ramírez Flores, *El Gobierno Insurgente...*, *op. cit.*, p. 45.

⁴⁸³ Castañeda, Carmen, “Elite e independencia en Guadalajara”, p. 75.

4.2.1.1 *El gobierno insurgente de Guadalajara*

El 11 de noviembre de 1810 José Antonio “el Amo” Torres hizo su entrada a Guadalajara, la segunda ciudad más importante del virreinato, pues era sede de una Audiencia y un obispado; desde ese momento se inició el denominado “gobierno insurgente de Guadalajara” –11 de noviembre de 1810 al 17 de enero de 1811–. No obstante, los compromisos que había signado con los comisionados, los responsables de los colegios, el seminario y la universidad determinaron cerrar sus puertas; pero muy pronto la población quedó sorprendida de la disciplina y proceder del “ejército” insurrecto. Al tomar el mando de la ciudad, Torres también comenzó a cumplir con algunos puntos del plan original de los conspiradores de Querétaro, pues “[...] comunicó al cabildo civil su decisión de que las plazas de los tribunales y oficinas fueran cubiertas por criollos notables y de confianza, para lo cual pidió que le enviaran ternas o propuestas para seleccionar a los individuos idóneos”.⁴⁸⁴ La tarea de reorganizar a los ayuntamientos no era nueva para el jefe rebelde, puesto que durante su estancia en Sayula, convocó a los vecinos y en asamblea nombraron a los integrantes de un nuevo cabildo.

La población y el ayuntamiento de Guadalajara, muy pronto corroboraron que el comandante cumplía cada uno de los puntos del acuerdo; incluso, no liberó a los presos comunes –como era práctica habitual de los insurgentes cuando ocupaban alguna localidad– para mantener el orden en la ciudad; por consiguiente, la universidad y algunos colegios abrieron sus puertas, solamente el Seminario de San José, la escuela del convento de la Merced y el Colegio de San Juan Bautista continuaron cerrados, a causa de que fueron utilizados como cárcel para los peninsulares. Además, la falta de interés de Torres por hacer prevalecer el poder militar sobre el civil, le ganó la simpatía de la mayoría de la población, por lo tanto, el cabildo decidió “[...] enviar una carta a Hidalgo el 20 de noviembre, en la que le pedía que lo dejara como jefe único en esta capital y que ordenara la salida de Gómez Portugal, Ignacio Navarro, Suárez y Blancas porque [...] los subordinados de estos cabecillas cometían muchos abusos”.⁴⁸⁵

⁴⁸⁴ Olveda, Jaime, *De la Insurrección...*, *op. cit.*, p. 137.

⁴⁸⁵ *Ibíd.*, p. 137.

Cabe destacar, el convencimiento y lealtad de Torres a la causa insurgente, pues luego de su entrada a la ciudad, informó a Miguel Hidalgo e Ignacio Allende los pormenores de la toma de Guadalajara y los invitó a establecerse en ella. Mientras tanto, se ocupó de reorganizar a la Real Audiencia, reemplazó a los oidores que habían abandonado la ciudad, nombró como presidente provisional al Oidor Lic. José Antonio Ortiz de Salinas, accedió a que el intendente Roque Abarca volviera a la ciudad –quien se había refugiado en San Pedro Tlaquepaque– y se estableciera en el convento de San Francisco, y emitió un *Bando* de policía en el que instituyó las normas de sus procedimientos.

El jefe insurgente recibió la adhesión de José María Mercado cura de Ahualulco, a quien encomendó perseguir a los peninsulares que habían huido a San Blas. El 13 de noviembre Mercado regresó a Ahualulco, reclutó hombres, se declaró en armas contra el gobierno español y junto al arriero Pedro Rosas “Arrierote”⁴⁸⁶ partió a Tepic y San Blas. Una de las instrucciones a Mercado, fue el envío a Guadalajara de los cañones y fusiles que decomisara en Tepic. Además, en correspondencia del 27 de noviembre Torres le ordenó que las fuerzas de José María Anguiano y Juan José Badillo quedaran bajo su mando, y que tomara las decisiones sobre los movimientos o expediciones que [fueran] más oportunas.⁴⁸⁷ El 28 de noviembre el cura sitió a San Blas, y “[...] al creerse ampliamente superados en número, los europeos, incluido el obispo Ruiz de Cabañas, huyeron por mar. Mercado ocupó el puerto durante dos meses, del primero de diciembre de 1810 hasta el 31 de enero de 1811”.⁴⁸⁸ Así el cura de Ahualulco logró la capitulación de San Blas, confiscó gran cantidad de armas, pólvora y dinero y las remitió a la capital neogallega, en cumplimiento de las indicaciones recibidas.

⁴⁸⁶ Pedro Rosas “Arrierote”, indio residente en el pueblo de Zacoalco, desde muy chico se dedicó a la arriería, de ahí su alias; desde el inicio de la insurrección se puso a las órdenes de José Antonio “el Amo” Torres en Sayula; fue comisionado por Torres a vigilar los movimientos de la tropa en la región y aprehender a José Badillo teniente de justicia del pueblo de Zacoalco, cumplió con esas encomiendas y participó junto a Torres en la batalla de Zacoalco. Después acompañó al cura de Ahualulco José María Mercado en la toma de Tepic y San Blas; posteriormente pasó al Real del Rosario donde se indultó y permaneció prisionero. En marzo de 1812 regresó a Zacoalco donde fue aprehendido, procesado por la Real Audiencia de Guadalajara, el 1º de junio de ese año fue condenado a la horca, la sentencia se ejecutó el 1º de julio de 1812. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia...*, T. IV, pp. 196-206.

⁴⁸⁷ Hernández y Dávalos, Juan *Historia de la guerra de independencia de México*, T. I, p. 347. “Comunicación de D. José Antonio Torres a D. José María Mercado, previniéndole remita el armamento que haya en Tepic, y le traslada algunas otras órdenes”. Cuartel de Guadalajara, noviembre 27 de 1810.

⁴⁸⁸ Rodríguez O, Jaime, “*Rey, religión, independencia y unión*”: *el proceso político de la independencia de Guadalajara*, p. 25.

El 14 de noviembre de 1810 Miguel Hidalgo recibió en Valladolid la noticia de que “el Amo” Torres había tomado la ciudad de Guadalajara, y la invitación para que se trasladara a aquella población; el caudillo no lo dudó y determinó hacer los preparativos para marchar a Guadalajara. Sin embargo, Allende se opuso, pues si el cura abandonaba Valladolid él quedaría aislado en Guanajuato y sería vulnerable a las tropas realistas. A pesar de la oposición de Allende, el 17 del mismo mes Hidalgo abandonó la capital vallisoletana acompañado de Foncerrada, Villalongín y un ejército de “[...] siete mil hombres de caballería y solo doscientos cuarenta infantes”.⁴⁸⁹ El día 25 llegó a San Pedro Tlaquepaque donde fue recibido por Torres, los representantes de la Audiencia, Ayuntamiento, Cabildo Catedralicio y de la Universidad, entre otros cuerpos, acompañados por criollos y mestizos de la élite; el día siguiente hizo su entrada a Guadalajara donde igualmente fue acogido por el pueblo y las corporaciones de la ciudad, y después lo instalaron en el edificio de la Audiencia.

Durante el tiempo que Hidalgo y Torres permanecieron en Guadalajara tuvieron un trabajo abrumador, pues la creación de un nuevo gobierno demandaba frecuentes reuniones para la toma de decisiones, así como “[...] redactar bandos y decretos, otorgar comisiones y enviar cartas a diferentes autoridades [...] por lo que fueron muy pocos los días que dedicaron a disciplinar al numeroso contingente que se concentró en Guadalajara”.⁴⁹⁰ El 3 de diciembre de 1810 Hidalgo reorganizó la Audiencia, nombró a José María Chico como presidente y a José Ignacio Ortiz de Salinas, Pedro Alcántara de Avendaño y Francisco Solórzano, como oidores. Cabe señalar que Chico no desempeñó aquel cargo, pues el 10 del mismo mes, fue nombrado Ministro de Gracia y Justicia. Asimismo, el caudillo otorgó a Torres el grado de Brigadier y luego el de mariscal, con el que participó el 17 de enero de 1811 en la batalla del Puente de Calderón. Hidalgo también organizó gobiernos insurgentes en pueblos cercanos a la ciudad; el 13 de diciembre, por ejemplo, nombró al criollo Manuel Romero subdelegado de Tepatitlán, “[...] para legitimar tal acción convocó al alcalde, al

⁴⁸⁹ Hernández y Dávalos, Juan, *Historia de la guerra de independencia de México*, T. IV, p. 179. “Apuntes biográficos de D. José Antonio Torres, ejecutado el 23 de mayo en Guadalajara.”

⁴⁹⁰ Olveda, Jaime, *La batalla de Puente de Calderón*, p. 13.

regidor, a los gobernadores de indios y demás notables de la comunidad. Luego les pidió su consentimiento para que aceptaran a Romero y reconocieran al nuevo gobierno”.⁴⁹¹

Los arrieros, expertos en el transporte e intercambio de mercancías, conocían a los comerciantes más prósperos y la ubicación de los almacenes donde guardaban los géneros; asimismo, estaban al tanto de los productos más valiosos que se producía en cada una de las regiones donde ejercieron el oficio. Para cumplir con el decreto de requisición de los bienes de los peninsulares, el 13 de noviembre de 1810 José Antonio “el Amo” Torres solicitó al Ayuntamiento nombrar a la comisión que se ocuparía de ejecutar aquella tarea. Además, encargó a Miguel de la Mora confiscar las haciendas cuyos propietarios fueran europeos y que se ubicaran en las inmediaciones de Guadalajara, entre las que destacaban Nuestra Señora del Rosario, Los Enriques, Los Oblatos, Cuzpala y Mazatepec.⁴⁹²

La tarea de los comisionados consistió en abrir las tiendas de los europeos y vender los productos al público, generalmente lo hacían al menudeo pero hubo algunos comerciantes que los adquirieron al mayoreo; al finalizar la jornada, debían entregar la cantidad total de la venta al comandante Torres o directamente a Hidalgo; cabe señalar que la venta de los bienes inició hasta que el cura llegó a la ciudad. Entre los encargados sobresalió Felipe Solís –quien tenía como ayudantes a Julián Doblado y Miguel Partida–, pues hizo las entregas más cuantiosas.⁴⁹³ La principal tienda era propiedad de Manuel Cotilla y los comisionados tenían la orden que de ese establecimiento se pagaran con reales efectivos, las boletas que, tanto el cura como Torres, despachaban todo el día en favor de los oficiales de herrería, sastres, carpinteros, fundidores y de toda clase.⁴⁹⁴ En tanto que José Zapata encargado de la tienda de Vicente Portearroyo–, quien entregaba una cantidad menor que

⁴⁹¹ Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno...*, *op. cit.*, pp. 108-109.

⁴⁹² ARAG, ramo: *Civil*, caja 442, exp. 12, f. 4. Miguel de la Mora fue indultado por la Junta de Seguridad de Guadalajara el 14 de febrero de 1811. Al iniciar la insurrección, Miguel de la Mora originario de Querétaro y residente en Guadalajara, fue propuesto por Tomás Ignacio Villaseñor para integrar la Junta de Seguridad, también combatió contra el “Amo” Torres en las playas de Zacoalco donde fue hecho prisionero; sin embargo, fue liberado gracias a las negociaciones entre el comandante rebelde con los comisionados del ayuntamiento, y que finalmente entregaron la ciudad.

⁴⁹³ ARAG, ramo, *Civil*, caja 273, exp. 6, f. 3. “Interrogatorio a José Antonio Torres”. Guadalajara, 28 de abril de 1812. Desafortunadamente el proceso contra José Antonio Torres es un documento incompleto pues solo incluye los párrafos de las preguntas 5,6,7, y 8 que le hizo la Junta de Requisición, y falta lo referente a las preguntas 1,2,3 y 4 y quizá de la 9 en adelante. Además, el interrogatorio se limitó únicamente acerca de los delitos que cometió al haber ordenado el saqueo de las tiendas de varios comerciantes españoles de Guadalajara y el embargo de sus bienes.

⁴⁹⁴ *Ibid.* f. 10.

Solís, señaló que “[...] fue porque se ocupaba de despachar a la multitud boletas que le llevaban del cura Hidalgo y demás satélites [...] [y] porque el exponente vendía a sus justos precios los efectos, y Solís los vendía por la cuarta parte menos de su valor”.⁴⁹⁵

Desde su estancia en Sayula, José Antonio Torres había encargado a su hijo del mismo nombre y a José María Anguiano confiscar las mercancías y bienes de los comerciantes europeos de ese pueblo, entre los que figuraba Bartolomé de la Fuente⁴⁹⁶(ver documento 13, del apéndice documental) quien previamente las había escondido en diferentes casas. Igualmente, le confiscaron al arriero Lorenzo Ruelas 105 cargas de sal⁴⁹⁷ que tenía almacenadas en una galera de la hacienda La Huerta propiedad de Manuel Ruiz, ubicada en las inmediaciones de aquella localidad. La sal fue trasladada a Guadalajara por Vicente Moret y Manuel Gómez, mayordomo de la recua de José Antonio Colazo y entregada directamente a Hidalgo el 10 de enero de 1810; además, le entregó “[...] 22 800 pesos producidos de los efectos que tenían vendidos los propios comisionados, más una petaca con plata labrada”.⁴⁹⁸

Entre los comerciantes que adquirieron mercancía confiscada por los insurgentes estuvo Pedro Ruiz Nervo comerciante de Tepic, que junto a cuatro socios compró efectos por la cantidad de 6 247 pesos 4 reales; a Ruiz le correspondió liquidar 1 571 pesos 7 reales, de modo que entregó 571 pesos 7 reales, y “[...] los mil pesos, los dio en libranza a favor del citado Mercado, para que lo cobrase en la ciudad de Guadalajara”.⁴⁹⁹ Otros mercaderes que hicieron negocios con Mercado (ver el apéndice, documento 14). Durante el denominado gobierno insurgente los arrieros continuaron con sus traslados de mercancías hacia y desde la ciudad de Guadalajara a diversos destinos, lo que generó significativos ingresos a la aduana (ver documento 15, del apéndice documental); entre los remitentes o destinatarios de los géneros estaban los principales comerciantes y

⁴⁹⁵ *Ibid.*, f. 8. “Declaración del comisionado José Zapata”. Guadalajara, 12 de mayo de 1812.

⁴⁹⁶ ARAG, ramo, *Criminal*, caja 108, exp. 2, f. 2. Reclamo de los efectos pertenecientes a don Bartolomé de la Fuente extraídos por los antiguos patriotas”. Sayula, 28 de junio de 1811.

⁴⁹⁷ ARAG, ramo, *Civil*, caja 273, exp. 11, f. 2, año 1811. El arriero Lorenzo Ruelas compró la sal en las salinas de Cuyutlán Colima, las que trasladó a la hacienda La Huerta en Sayula, en cuatro recuas, dos de su propiedad, una de Manuel Ruiz y otra de la señora Dolores Aguirre.

⁴⁹⁸ ARAG, ramo, *Civil*, caja 273, exp. 11, f. 16. Guadalajara, 27 de septiembre de 1811.

⁴⁹⁹ ARAG, ramo, *Civil*, caja 403, exp. 29, f. 2. “Sobre requisición de los bienes que en Tepic quitaron los antiguos patriotas a algunos europeos”. Tepic, 22 de abril de 1811.

hacendados, quienes realizaban sus transacciones mercantiles con sus similares de la región o a mayor distancia como San Luis Potosí, San Blas, Aguascalientes, Durango, entre otros.

Los jefes rebeldes también obtuvieron caudales en calidad de “préstamos forzosos” del obispado y otras corporaciones; por ejemplo, de Capellanías y Obras Pías obtuvieron 56 586 pesos, de Capitales y Réditos 77 000, de Fábrica 30 000, de Gruesa 31 500, de Caudales del Rey 95 718, de las Cajas Reales 115 269 y del Estanco del Tabaco y aduanas casi 100 000 pesos.⁵⁰⁰ Al trasladarse a la batalla de Puente de Calderón, encargaron el dinero a un grupo de arrieros, a quienes ordenaron trasladarlo al pueblo de Zapotlanejo, ¿por qué tomaron esa medida? ¿Consideraron la posibilidad de perder la batalla y por eso decidieron resguardar el dinero? El arriero Toscano,⁵⁰¹ quien en ese momento poseía el grado de teniente y formaba parte del círculo cercano de José Antonio “el Amo” Torres, fue el responsable de:

[...] custodiar un hatajo de treinta y tantas cargas de reales, con el cual llegaron pasado el pueblo de Zapotlanejo, y que perdida la batalla se huyó el cargador y sus arrieros, cuyos nombres ignora; y que al día siguiente el capitán [José Domingo Rodríguez] con los soldados cargaron el hatajo para regresarse a Guadalajara, y que antes de llegar al pueblo de Zapotlanejo, llegó un padre que supo era el [Br. Ignacio Ortiz] cura de Xiquilpan, y apartó 10 u 11 cargas de reales con todo y mulas y se las llevó. Que después vino don Luis Torres y se llevó el resto del hatajo, del cual yendo caminando cayó una mula con la carga, en cuyo tiempo llegó otro que no supo su nombre, y cortando la reata se llevó un tercio de reales, y el declarante el otro tercio, llevándose en la silla, el cual abrió y entre el declarante y su hijo Santiago lo condujeron, hasta que después de 15 días contó el dinero y eran 933 pesos.⁵⁰²

En consecuencia, los primeros caudillos insurgentes no solo perdieron la batalla en Puente de Calderón, sino que también fueron despojados de cuantiosos recursos que habían reunido en aquella ciudad.

4.2.2 El Valle del Mezquital

En esa región los acontecimientos del Bajío se conocieron por medio de los arrieros Cayetano y Mariano Anaya, quienes el 30 de septiembre de 1810 regresaron a Nopala de un viaje a Chihuahua; inmediatamente se reunieron en Huichapan con Rafael y Manuel Villagrán, Eduardo Magos y con el gobernador de indios Anselmo Bárcenas, quienes

⁵⁰⁰ Olveda, Jaime, *De la insurrección a la independencia...*, op. cit., p. 162.

⁵⁰¹ El arriero Toscano, al insertarse en la insurrección inició como soldado, posteriormente Torres lo ascendió a sargento y luego a teniente, grado con el que fue detenido por la Junta de Seguridad de Guadalajara. AGN, ramo, *Criminal*, caja 23, exp. 6, f. 16, año 1811.

⁵⁰² ARAG, ramo, *Criminal*, caja 23, exp. 6, f. 16. “Declaración del arriero Toscano”. Guadalajara, 20 de agosto de 1811.

propusieron a Julián Villagrán encabezar la rebelión, “[...] a lo que [éste] respondió negándose a pretexto de sus enfermedades y que para una empresa semejante se necesitaban hombres de luces y hábiles en todas materias, de lo que él carecía [...]”,⁵⁰³ pero a insistencia de Cayetano Anaya, Villagrán aceptó la comisión encargada por el cura Hidalgo y procedieron a planear la insurrección en aquella región.

Además del título de “Comandante General de América”⁵⁰⁴ a Mariano Anaya, Miguel Hidalgo le concedió amplio poder para “[...] otorgar encomiendas militares rebeldes, confiscar las propiedades de los peninsulares y llevar a cabo otras acciones en nombre del levantamiento”.⁵⁰⁵ Según Julián Villagrán, después de la batalla de Aculco, Andrés Anaya fue comisionado para entrevistarse con Allende en Aguascalientes, y éste le envió un despacho nombrándolo “Brigadier”. Por lo anterior, consideramos que los arrieros-comandantes antes de comenzar a operar militarmente, se preocuparon por contar con la anuencia de los caudillos, pues les otorgaba legitimidad y autoridad para convertirse en los jefes de los insurrectos; no fueron los únicos, puesto que José María “Chito” Villagrán también visitó a Hidalgo y regresó con el grado de “Teniente General de Lanceros”.

Mapa 4. Zona de operaciones de Julián Villagrán



Fuente: elaboración propia.

⁵⁰³ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, exp. 46, f. 236. “Sumaria formada al cabecilla de rebeldes Julián Villagrán que se titulaba teniente general de las provincias del norte”. Huichapan, 2 de julio de 1813.

⁵⁰⁴ AGN, *Historia*, vol. 106, f. 137. “Declaración de Manuel Pedrueca”, Huichapan, 3 de diciembre de 1810.

⁵⁰⁵ Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la Independencia de México, 1810-1821*, p. 519.

El 28 de octubre de 1810 Juan Cortés y Olarte subdelegado de Huichapan, fue informado que la noche anterior habían ingresado aproximadamente 80 hombres a caballo a ese pueblo; no obstante, decidió esperar a Juan Collado alcalde del Crimen de la Real Audiencia de México, quien junto con el Dr. José Rafael Gil cura y juez eclesiástico de Querétaro estaban próximos a llegar procedentes de aquella ciudad; a poco de haber llegado, recibieron la noticia que los insurrectos habían tomado la Hacienda de San Francisco, distante a 4 leguas; entonces, decidieron abandonar la población y dirigirse a la Hacienda del Astillero, a donde los alcanzó el alguacil mayor y les informó que grupos armados de Huichapan salieron a perseguirlos con el objeto de aprehenderlos, por lo que aceleraron su paso y en la noche llegaron a un rancho ubicado a 4 leguas de Alfajayucan. Sin embargo, el guía había revelado su ubicación a los rebeldes y, poco después de la media noche, el arriero Rafael Villagrán al mando de más de 200 rebeldes, irrumpió en el lugar y los aprehendió; al amanecer fueron conducidos a la hacienda del Astillero y de ahí a Huichapan, donde se había concentrado una multitud de vecinos e indios de diversos pueblos encabezados por sus gobernadores, José Corona de Ixmiquilpan, Agustín Hernández de Tlazintla, Julián Martínez de Remedios, Miguel Tovar ex gobernador de Tlazintla; naturales San José Atlán, San Sebastián Nopala, Amealco, entre otros pueblos, y algunos negros. Según Cortes y Olarte, los cabecillas con banda de música y:

[...] los indios a pie, nos introdujeron con el mayor escarnio, inicuidad y escándalo, que es imaginable por medio del pueblo, que estando avisado era una inmensidad de gente de todas clases y sexo de que estaban cubiertas las azoteas, ventanas y banquetas de las calles, con cuya ignominia llegamos a la cárcel pública, en donde nos hicieron entrar, e inmediatamente el capitán de la 1^a.- Compañía del Batallón Provincial de aquel Partido Don Julián Villagrán, que ya mandaba en jefe, a nuestra presencia, mandó salir fuera cuantos reos había.⁵⁰⁶

Entre vivas a Fernando VII y al cura de Dolores, el 29 de octubre de 1810 Julián Villagrán proclamó la independencia en el pueblo de Huichapan, y a continuación fue nombrado subdelegado y comandante militar de los rebeldes. Éste informó a Miguel Hidalgo que ese día aprehendió a Juan Collado, Juan Cortes y Olarte, al interventor Rodríguez y a varios europeos más a quienes internó en la cárcel pública, y:

De aquí se siguió el vitoreo por todas las calles portando la bandera y estandarte con bastante comitiva y aplauso, no solo de los vecinos del pueblo; sino también de todos los comarcanos, que inmediatamente tuvieron noticia. La bandera y el estandarte cifraban la religión y la fe, en una iba bien estampada la cruz

⁵⁰⁶ AGN, *Historia*, vol. 111, f. 249. “Juan Cortés y Olarte al virrey Venegas”, Querétaro, 3 de noviembre de 1810.

de Cristo; en el otro la imagen de María Purísima de Guadalupe, con un rótulo bien perceptibles letras, de VIVA FERNANDO 7º. Todo esto da a entender la justicia y el entusiasmo general con que se procede en la presente causa. Así pues se gastó todo el día del 29 hasta ponerme en posesión de subdelegado de esta jurisdicción, y por mi acreditado celo de comandante de las armas e Intendente de todos los acaecimientos, por manera que nada se hace sin mi noticia y sin desempeñar aún lo más leve.⁵⁰⁷

Durante su aprehensión, Collado fue despojado de los documentos del juicio que había presidido en contra del corregidor Miguel Domínguez y su esposa, de Carlos Camargo, vecino de Celaya y el párroco Manuel Fernández Estrada de Irapuato.⁵⁰⁸ Entre las condiciones para lograr su liberación y la de sus acompañantes, se comprometió con los rebeldes a regresar a aquella ciudad y liberar a los que continuaban presos, particularmente a la corregidora. Por consiguiente, el 30 de octubre el subdelegado, Collado y el cura Gil salieron del pueblo escoltados por el Brigadier Miguel Sánchez del “Ejército Americano” y una decena de rebeldes armados; primero, fueron conducidos a la Hacienda de San Francisco y al día siguiente continuaron al pueblo de Tequisquiapan, donde el Brigadier José Mariano Oyarzabal cura párroco del lugar y Joaquín Galindo, convencieron a Sánchez para que los liberara y continuaran su camino a la ciudad de Querétaro.

Después del pronunciamiento, Villagrán envió emisarios a los gobernadores de indios de los diferentes pueblos de la jurisdicción para que se presentaran con sus gobernados en Huichapan; el miércoles 31 de octubre de 1810 los de Alfajayucan partieron a aquel pueblo a ponerse a las órdenes del “nuevo subdelegado”, donde se mantuvieron hasta el sábado 3 de noviembre. Al siguiente día, junto a los insurrectos de Huichapan ocuparon Alfajayucan y Villagrán realizó la primera purga en las filas insurgentes; según el Dr. Eusebio Sánchez Pareja cura de esa localidad, fueron “cinco las muertes causadas por los mismos insurgentes, siendo los muertos el jefe de ellos, que se decía Brigadier y se llamaba D. Miguel Sánchez, el Justicia del pueblo, un hermano suyo y otros dos de los soldados”.⁵⁰⁹ Y puesto que los rebeldes bloquearon todos los caminos, Sánchez Pareja no pudo huir sino hasta el domingo 11 de noviembre hacia la ciudad de México.

⁵⁰⁷ AGN, *Infidencias*, vol. 134, f. 42. “Julián Villagrán a Miguel Hidalgo”. Cuartel subalterno de Huichapan, 29 de noviembre de 1810.

⁵⁰⁸ *Ibid.*, f. 157, “Juan Collado al virrey Francisco Xavier Venegas”. Querétaro, 28 de septiembre de 1810.

⁵⁰⁹ García, Genaro, *Documentos para la Historia de México El clero de México y la guerra de independencia Documentos del arzobispado de México*, T. IX, pp. 82-83. “Dr. Eusebio Sánchez Pareja al arzobispo de México”. México, 15 de noviembre de 1810.

Así pues, desde fines de octubre de 1810, los indios de los pueblos situados sobre o cerca del camino real Tierra-Adentro se insurreccionaron; sus primeras acciones consistieron en obstruir el camino, interceptando el correo, revisaban a los pasajeros “de pies a cabeza”, lo que dificultó el tránsito de mercancías, el envío de pertrechos de guerra al Ejército del Centro y la correspondencia entre los oficiales militares con la capital del virreinato. El levantamiento era generalizado, y aumentó el temor de las autoridades virreinales de que “la plebe” insurrecta se dirigiera a la ciudad de México. El 29 de octubre Manuel Moreno subdelegado de Cuautitlán informó al virrey que desde San Juan del Río, Arroyo Zarco, San Gerónimo Aculco, Huichapan y Jilotepec, andaba “[...] excesivo número de caballería y multitud de indiería que en los pueblos donde entran sus habitantes los reciben con grande alegría y alevosía”.⁵¹⁰ En consecuencia, sugirió anegar el pueblo de Cuautitlán y el Camino Real, el virrey analizó con Miguel Constanzo la propuesta y éste consideró que “por ser ya entrada la seca, puede tardar en verificarse la inundación”.⁵¹¹ De modo que, Venegas decidió que, sin demora, se procediera a inundar el Camino Real y a derribar los puentes.⁵¹² También dispuso que los comandantes de los batallones cercanos se trasladaran a la capital para organizar su defensa; asimismo, que se decomisara toda la caballería, armas o materiales como pólvora, azufre y salitre que hubiese en aquella región y se enviaran a la ciudad de México.

Una de las primeras acciones militares de los insurgentes fue el 16 de noviembre de 1810; las fuerzas de Julián Villagrán atacaron el convoy que transportaba, entre otras mercancías, pertrechos de guerra dirigidos al Brigadier Félix María Calleja comandante en jefe del Ejército del Centro. La fuerza rebelde estaba constituida por ochenta Dragones, lanceros y trescientos indios de honda, éstos procedentes de varios pueblos de la jurisdicción de Huichapan; también participaron José María “Chito” Villagrán, Cayetano, Mariano, Ángel, Diego y Esteban Anaya, mientras que el grueso de la tropa quedó acampada a seis leguas de aquel punto. La caravana iba escoltada por un escuadrón de lanceros compuesta por 150 efectivos, al mando del capitán José Cisneros y Manuel Quintana administrador de correos de Querétaro; quienes “[...] huyeron en el momento de

⁵¹⁰AGN, *Historia*, vol. 111, exp. 52, f. 307. “Manuel Moreno al virrey Francisco Xavier Venegas”. Cuautitlán, 29 de octubre de 1810.

⁵¹¹ *Ibid.*, f. 310. “Miguel Constanzo a Manuel Moreno”. México, 29 de octubre de 1810.

⁵¹² *Ibid.*, f. 311. “Venegas al subdelegado de Cuautitlán”, México, 29 de octubre de 1810.

avistar el número de indios que les salieron al encuentro sin hacer la menor resistencia”.⁵¹³ Según el parte militar de Villagrán, a Miguel Hidalgo la batalla se le dio “[...] quedando por nuestra la victoria, tomándoles todo pertrecho; haciendo cincuenta y dos prisioneros, todos los más fugitivos y treinta y tantos muertos”.⁵¹⁴ En el ataque murió Ignacio Vélez quien recién había sido nombrado auditor de guerra del Ejército del Centro, y uno de los sobrevivientes fue José Adalid oficial de la secretaría del ejército quien el día 17 se presentó a José de la Cruz en Huehuetoca.

El 21 de noviembre de 1810 el Brigadier José de la Cruz llegó a Huichapan, e inmediatamente mandó cerrar “[...] con parapetos las 4 bocas de calle que tiene la plaza, porque siendo este pueblo bastante grande y muy abierto no era posible cubrirlo cual convenía más de veinte y cinco entradas, que tiene en su circunferencia; pero concluida la obra que lo estará al amanecer será un punto fuerte y muy temible a toda la provincia sublevada, y que podrá defenderse bastante bien con 300 hombres”.⁵¹⁵ Con su llegada también cambiaron “las reglas de la guerra”, pues publicó un *Bando* ofreciendo el indulto a todos los indios junto con sus gobernadores y los convocó para que asistieran a Huichapan a recibir la amnistía para evitar ser perseguidos y tratados como rebeldes; muchos pueblos acudieron al llamado, algunos lo hicieron para conseguir el salvoconducto que los protegiera de una eventual detención. Según De la Cruz, se presentaron “[...] los curas, subdelegado y República de Aculco, han traído las armas que allí había; a poco rato vinieron también los de Alfajayucan, y éstos están acabando de recoger todas las armas para presentarlas. Desde esta mañana no han cesado de presentarse a pedir indulto los vecinos de esta circunferencia, y como el plazo se va adelantando no quieren quedar en descubierto”.⁵¹⁶

A pesar del ofrecimiento de amnistía, los cabecillas continuaron operando; así pues, el 27 de noviembre de 1810 los Anaya atacaron un convoy cerca de Nopala que iba escoltando al capitán Ignacio García Sáenz “[...] en número de 150 hombres lo menos,

⁵¹³ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 141, f. 15. “José de la Cruz al virrey Francisco Xavier Venegas”. Cuautitlán, 16 de noviembre de 1810.

⁵¹⁴ AGN, *Infidencias*, vol. 134, f. 46. “Julián Villagrán a Miguel Hidalgo”. Huichapan, 29 de noviembre de 1810.

⁵¹⁵ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 141, f. 51. “José de la Cruz al virrey Francisco Xavier Venegas”. Huichapan, 21 de noviembre de 1810.

⁵¹⁶ *Ibid.*, f. 76. “José de la Cruz al virrey Francisco Xavier Venegas”, Huichapan, 26 de noviembre de 1810.

todos a caballo le salieron poco menos de un cuarto de legua de San Juanico”.⁵¹⁷ García Sáenz logró escapar y se presentó en Huichapan para dar parte a José de la Cruz; en respuesta, el Brigadier envió a Francisco Rodríguez teniente coronel de Dragones de España, con un destacamento de 200 hombres de infantería y 80 de caballería, con la orden de “[...] que sin consideración alguna, si algún pueblo se le resistiese, entre a sangre y fuego, reduciéndolo a cenizas [...] y de degollar a todo el que se encuentre con las armas en la mano”.⁵¹⁸ Puesto que los indios del pueblo de San Francisco habían participado en aquellas acciones, Cruz ordenó a Rodríguez pasar a cuchillo a todos sus habitantes, pero la mayoría de éstos ya habían abandonado el pueblo, razón por la cual, solamente incendió las casas de la población, ejecutó a algunos hombres y los colgó a la entrada del camino real. A pesar de esa acción, la insurrección no cedió y los indios continuaron apoyando a los insurgentes.

José de la Cruz también creó un consejo de guerra presidido por Joaquín Trujillo, los interrogatorios no quedaban por escrito, pues su objetivo fue obtener información acerca de los rebeldes, ya que los detenidos prácticamente estaban condenados de antemano. Las medidas fueron infructuosas y la insurrección continuó creciendo; a fines de noviembre los principales cabecillas eran: José Mariano y Cayetano Anaya, Julián y su hijo José María “Chito” Villagrán y el “inglés-americano” Santiago Martínez;⁵¹⁹ como cabezas subalternas Ángel, Diego y Esteban Anaya, Pedro Olvera, Eduardo Magos, Cayetano Yáñez, del Jahuey, Manuel Navarrete caporal y arriero de la Hacienda La Goleta, José María Montes de la *venta* inmediata a San Francisco, Saldaña, los Montalvo y Cañas de Jilotepec. Además, algunos más colaboraban con los insurgentes, como Antonio Arteaga, Vicente Magos, Vicente Martínez (hermano de Juan de Dios Martínez), Vicente Rangel y Vicente Anaya como espía; de Alfajayucan, José Chávez, Felipe Carrillo, José María Lugo y Francisco Ramos, entre otros.⁵²⁰ Lo anterior demuestra la extensa red de apoyo que tenían los jefes insurrectos y la participación de los arrieros, pues varios hombres mencionados fueron propietarios de recua antes de la guerra.

⁵¹⁷ *Ibid.*, f. 95.

⁵¹⁸ *Ibid.*, f. 95.

⁵¹⁹ Hasta ahora ignoramos el origen de Santiago Martínez el “inglés-americano”.

⁵²⁰ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 141, fs. 106-107.

Por las necesidades del conflicto, y a pesar de no haber cumplido con su misión, la madrugada del 14 de diciembre Cruz abandonó Huichapan rumbo a Querétaro; en su lugar quedó al capitán Pablo Sola con 100 hombres de infantería y cuarenta caballos, con el objeto de “[...] hacer efectivo el préstamo de veinte mil pesos pedidos, que por la indolencia y frialdad del subdelegado [Juan Cortes y Olarte] está sin realizarse”.⁵²¹ A la partida del Brigadier, los rebeldes quedaron nuevamente dueños del territorio y pronto volvieron a instalarse en Huichapan; el 18 de diciembre lo hicieron los Anaya y posteriormente los demás. Es importante señalar, que los Villagrán ocuparon reiteradamente esa localidad, y solamente la abandonaban cuando las tropas del rey los arremetían, no obstante, regresaban cuando éstas se retiraban.

La Sierra Gorda⁵²² era el refugio natural de Julián Villagrán, quien frecuentemente se resguardaba en los pueblos rebeldes de Vizarrón, mineral del Doctor, Peñamiller, Tolimán entre otros, desde donde también operaba militarmente y sus acciones contribuyeron para constituir un “corredor insurgente” que abarcaba desde los pueblos de Xichú-El Cardonal hasta Meztitlán. Los pueblos de indios de aquella zona abrazaron la causa insurgente, los de San Pedro Tolimán –donde existían fuertes disputas de tierras entre hacendados y pueblos de indios– atacaban las haciendas, llevándose gran cantidad de ganado, caballos y mulas, ocasionando grandes pérdidas a sus propietarios y, aunque Ignacio García Rebollo comandante militar de Querétaro, mantenía un destacamento en la hacienda La Esperanza, éste era insuficiente para derrotar a los insurrectos. Desde inicios de 1811 el levantamiento de los pueblos de Tequisquiapan, Cadereyta, Tolimán, Peñamiller y otros, estaban bajo las órdenes de Rayón y los Villagrán (ver mapa 4).

A consecuencia del predominio de los rebeldes, el capitán José Castro impulsó una campaña contrainsurgente, primero, ocupó Cadereyta y “[...] el 11 de mayo sometió a Tolimán y San Pablo. En San Miguelito ‘encontró a la indiada remontada en la cumbre de los cerros, seguros de su posición’. Aun cuando les advirtió que si bajaban les perdonaría su insolencia y, de lo contrario, les quemaría sus casas, los habitantes lo ignoraron, por lo que

⁵²¹ AGN, *Historia*, vol. 106, f. 66. “José de la Cruz al virrey Francisco Xavier Venegas”. Huichapan, 12 de diciembre de 1810. También, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 142, f. 139.

⁵²² La Sierra Gorda es una extensión de la Sierra Madre Oriental, con elevación máxima de 3 000 msnm, y que poco a poco desciende hacia el Altiplano Central; cuenta con numerosas cuevas y precipitaciones por lo que su acceso es por caminos sinuosos muy difíciles de transitar, sobre todo en temporada de lluvias.

procedió al incendio del pueblo”.⁵²³ A pesar de la política de terror, ésta no fue suficiente para desmovilizar a los rebeldes, pues en cuanto Castro se retiró, nuevamente se levantaron en armas.

Los indios se sumaron a la insurgencia con sus propias demandas, la principal era la defensa de la autonomía comunitaria; algunas veces lucharon de manera independiente; otras, en alianza con los rebeldes de Huichapan. Según Tutino, a fines de agosto de 1811, los indígenas insurgentes “[...] dominaban los pueblos al norte y oeste del Mezquital, desde El Cardonal en el extremo norte hasta Tasquillo e Ixmiquilpan, a través de Alfajayucan, Chilcuautla y Chapatongo y hasta Tepetitlán, al noroeste de Tula y Tlahuelilpan”.⁵²⁴ En esas poblaciones los funcionarios reales, curas, vicarios y criollos ricos tuvieron que huir; los religiosos se refugiaron en Actopan, desde donde informaron al Arzobispo de México de la situación, y esperaron a que la tropa del rey recuperara el control para poder regresar a sus respectivas parroquias. La excepción la constituye el pueblo de Nopala, donde la insurrección fue encabezada por su cura Manuel Correa, aunque fue derrotado varias veces, se reorganizaba y volvía a levantarse. “El 15 de septiembre de 1811, los habitantes se enfrentaron a las tropas de Andrade. La batalla no fue en el pueblo sino en los cerros circunvecinos. El cura escapó y a la semana siguiente ya estaba organizando una partida para apoyar a los del sitio de Zitácuaro”.⁵²⁵

Asimismo, se insurreccionaron los pueblos de Los Remedios, Orizaba, Tepec del Río, Chapa de Mota, Villa del Carbón, entre otros; dado que no contaban con armas de fuego, su capacidad militar era insuficiente para enfrentar al ejército realista; por lo tanto, si advertían la llegada de tropa, generalmente abandonaban la localidad y se refugiaban en los cerros, quedando únicamente el cura, los vecinos “de razón” y eventualmente el gobernador de indios para recibirla, y en su defensa argumentaban que habían sido obligados a sumarse en las filas insurgentes. En el caso de Chapa de Mota, José Antonio Andrade descubrió que el gobernador José Antonio Cabañas era el jefe de los rebeldes y lo fusiló. El levantamiento alcanzó tal magnitud en el Valle del Mezquital que, a fines de 1811 los grupos insurrectos

⁵²³ Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno...*, *op. cit.*, p. 106.

⁵²⁴ Tutino, John, “Buscando independencias populares. Conflicto social e insurgencia agraria en el Mezquital mexicano, 1800-1815”, p. 310.

⁵²⁵ Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno...op. cit.*, p. 107.

que tenían como jefe a Villagrán ya dominaban desde Zimapán, Cadereyta, Mineral del Doctor, San Juan del Río, Huichapan y hasta Tula.

4.2.3 La Mixteca

Para insurreccionar el sur, Miguel Hidalgo envió a la ciudad de Oaxaca al sastre José María Armenta y al arriero Miguel López de Lima, quienes llegaron disfrazados de vendedores de pastura; pero las autoridades militares, que estaban alertas de cualquier movimiento sospechoso, los detectaron, encarcelaron y, finalmente el 31 de diciembre de 1810 los fusilaron en las canteras de Jalatlaco; y “[...] se mandó colgar sus cabezas en el atrio de la iglesia de Jalatlaco, barrio popular ocupado por tenedores y ex esclavos. El ceremonial que acompañó a este acto público incluyó la lectura de las Sagradas Escrituras, un sermón y la franca exhortación para que el público no pusiera en riesgo la salvación de su alma con esas inclinaciones”.⁵²⁶ Igualmente, a la costa del sur Hidalgo comisionó a José María Morelos⁵²⁷ –conocedor de la región, pues antes de ingresar al sacerdocio trabajó como arriero–, quien el 25 de octubre de 1810 abandonó su parroquia en el pueblo de Carácuaro y siguió la ruta Zacatula, Petatlán, Tecpan, Atoyac, San Gerónimo, Coyuca hasta Acapulco; durante su marcha encontró poca resistencia, e incluso, en algunos pueblos las compañías encargadas de su defensa huían antes de su llegada.

Para expandir la insurrección en la región del sur, fue esencial la colaboración de los fleteros, pues “una de las tácticas entre los arrieros para ayudar a Morelos había sido correr la voz de los triunfos de los insurgentes y recordar que tiempo atrás [...] [el cura] había sido uno de ellos”.⁵²⁸ Los primeros levantamientos ocurrieron en los pueblos que denominamos como “de arrieros” situados sobre las rutas de comercio; tal fue el caso de

⁵²⁶ Ibarra, Ana Carolina, “Reconocer la soberanía de la nación americana, conservar la independencia de América y restablecer en el trono a Fernando VII: la ciudad de Oaxaca durante la ocupación insurgente (1812-1814)”, pp. 248-249.

⁵²⁷ A la muerte de su padre en 1779, Morelos quedó a cargo de su tío Felipe Morelos, quien tenía una hacienda y una recua de mulas cerca de Apatzingán, el hatajo transportaba las mercancías –que llegaban en la “Nao de China”– de Acapulco a la ciudad de México; a los 14 años de edad, Morelos primero trabajó de labrador en la hacienda y, poco después, se encargó de la recua. “[...] esta vida de arriero le daba un ingreso regular, una parte del cual el joven Morelos la invertía en comprar mulas, y otra parte la enviaba a Valladolid para la manutención de su familia”. Wilbert H. Timmons, *Morelos Sacerdote, soldado, estadista*, pp. 14-16.

⁵²⁸ Dalton, Margarita, *Breve historia de Oaxaca*, p. 125.

Tepecoacuilco, donde el 2 de diciembre el teniente coronel José Antonio de Andrade comandante del regimiento provincial de Dragones de Tulancingo, tuvo que enfrentar a los insurrectos en el cerro El Tule que se hallaba ocupado por numerosos pobladores; según Andrade, antes de la batalla “[...] se presentó el teniente del pueblo don Santiago Orduña manifestando lo infructuoso de sus persuasiones, y que la gente se había reunido en las lomas con la de otros ocho pueblos inmediatos, mezclados con los insurgentes que mandaba don José González, quien había levantado una compañía en Iguala”.⁵²⁹ El jefe realista inició la escaramuza, atacó “[...] con 85 soldados de su regimiento y lanceros de las haciendas que ascendían en todo a poco más de 300 hombres, ha arrollado a los insurgentes en Tepecoacuilco, matándoles 200 y haciéndole más de 80 prisioneros”.⁵³⁰

El levantamiento de los pueblos en aquella zona iba en aumento, y los comandantes realistas no contaban con los hombres suficientes para sus expediciones, razón por la cual recurrieron al reclutamiento forzoso. En febrero de 1811 en el “pueblo de arrieros” de Tepecoacuilco alistaron a numerosos individuos

[...] para desbaratar las juntas de insurgentes que hay en los pueblos de Chilacachapa y Teloloapan de la jurisdicción de Zacualpan que nos tienen en continua inquietud; y aunque su número puede pasar de doscientos cincuenta, no se ha podido arreglar en compañías a causa de ser todos arrieros y trajinantes que es preciso darles licencia para que busquen con qué poder sostener sus familias; y solo se pueden reunir para hacer expediciones a favor de la patria y alejar de las inmediaciones a los insurgentes, y pacificada la tierra es preciso ocurran a proporcionarse su subsistencia.⁵³¹

No obstante, mantuvieron cierto control de la situación, hasta que el 20 de agosto Morelos tomó la Villa de Chilapa (actualmente estado de Guerrero). La localidad era defendida por el teniente coronel Juan Antonio Fuentes, comandante en jefe de la Expedición del Sur, quien previamente había sido derrotado en Tixtla entre los días 16 y 17. La ocupación de Chilapa fue resultado de la derrota de la tropa realista en Tixtla, así quedó demostrada la capacidad de fuego de los insurgentes. El ejército comandado por Fuentes estaba integrado por milicias “[...] de Oaxaca, Mixteca, la caballería de Tulancingo, Dragones y otros colorados [...] De los muertos y prisioneros no se sabe, ni de

⁵²⁹ Hernández y Dávalos, Juan, *Historia de la guerra de independencia de México*, T. II, p. 246. “relación de la acción dada por D. José Antonio Andrade en Tepecoacuilco”.

⁵³⁰ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 142, f. 28. “Francisco Xavier Venegas a José de la Cruz”. México, 4 de diciembre de 1810.

⁵³¹ AGN, *Historia*, vol. 104, f. 9. “José Ortiz de la Peña al virrey Francisco Xavier Venegas”. Tepecoacuilco, 28 de febrero de 1811.

oficiales ni soldados, porque ninguno sabe dar razón porque cada uno salió por donde pudo y se fueron para sus casas”.⁵³² Según Morelos, Fuentes huyó despavorido, “[...] dejándonos una culebrina de a doce y un cañón de a ocho, más de trescientos fusiles fuera de algunas espadas, pistolas, y trabucos, como doscientos muertos, otros tantos heridos, trescientos sesenta y seis prisioneros”.⁵³³ Este fue uno de los mayores descalabros a las tropas del rey en aquella región, y que algunos estudiosos consideran el fin de la primera campaña de Morelos.

Los subdelegados de Huajuapán, Juxtlahuaca y Teposcolula informaron a Bernardo Bonavía comandante militar de Oaxaca y al intendente José María Lasso, el desastre militar en Chilapa; dijeron “[...] haber llegado a sus respectivos partidos algunos sargentos y soldados dispersos de dicho ejército, y entre ellos varios heridos, y que según estos informaban, venían otros con sus oficiales con ánimo de entrar en esta capital”.⁵³⁴ La derrota despertó mucha inquietud en las autoridades políticas, militares y eclesiásticas de la ciudad de Oaxaca, pues los insurgentes estaban próximos a internarse en esa provincia por la Mixteca Baja.

El coronel Bonavía –quien después de enterarse de los sucesos en el Bajío–, había comenzado a tomar medidas para la defensa de la Intendencia, a mediados de 1811 ya tenía establecidas compañías de patriotas en varios pueblos aledaños a la capital provincial.⁵³⁵ En Yanhuatlán designó al capitán José María Régules Villasante, esa población estaba situada estratégicamente sobre el circuito comercial ciudad de México-Oaxaca-Guatemala y era paso obligado de los arrieros.

En cuanto al obispo Antonio Bergosa y Jordán, éste se convirtió en el “[...] principal agitador que animó la participación del clero en la lucha armada y depositó en [el canónigo Doctor José de] San Martín la puesta en marcha de las actividades de la resistencia,

⁵³² AGN, *Historia*, vol. 103, f. 110. “Francisco Gutiérrez de la Madrid al virrey Francisco Xavier Venegas”. Tehuacán, 5 de septiembre de 1811.

⁵³³ Hernández y Dávalos, Juan, *Colección de documentos...*, *op. cit.*, edición de Alfredo Ávila y Virginia Guedea, T. III, doc. Núm. 67, p. 1. “Parte del señor Morelos al señor Rayón de la acción en Tixtla contra don Juan Antonio Fuentes”. Cuartel General en Tixtla, 18 de agosto de 1811.

⁵³⁴ AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, sección: Operaciones de Guerra, Caja, 3084, exp. 17, f. 16. Bernardo Bonavía y José María Lazo al virrey Francisco Xavier Venegas”. Oaxaca, 27 de agosto de 1811.

⁵³⁵ Entre los pueblos que erigieron compañías de patriotas estuvieron: Miahuatlán, Teposcolula, Yanhuatlán, Chalcatongo, Ometepec, Tlaxiaco, Tehuacán, Ocotlán, Zaachila, Etla, Zimatlán, Ejutla y Antequera. Ana Carolina Ibarra, “La experiencia insurgente de Oaxaca”, p. 28.

delegando en su comisionado la organización del conjunto de los eclesiásticos”.⁵³⁶ Desde el inicio de la insurrección condenó la lucha rebelde, y ordenó a los curas de la Mixteca apoyar las acciones que decidieran el gobierno y los jefes militares, y que animaran a sus feligreses a presentarse con todos sus arbitrios a la defensa de la provincia; también, demandó a los párrocos fidelidad y obediencia. Bonavía y Lasso pidieron a los subdelegados que obligaran a los dispersos a “[...] incorporarse al grueso del ejército en donde quiera que esté, auxiliándolos con lo precisamente necesario”.⁵³⁷ Y que, de acuerdo con los tenientes, reemplazaran todas las bajas que hubiere. De igual manera, el 31 de agosto de 1811 instruyeron al capitán José María Régules Villasante⁵³⁸ para que reuniera

[...] a todos los soldados dispersos de las Compañías sueltas de las Mixteca, les de sus socorros, anotando el día que se presentan y habilitándolos de aquellas prendas precisas, cuyo costo se le abonará a usted por medio de su recibo dado al subdelegado o Administrador de Rentas que le facilite dichos haberes, manteniendo a los soldados acuartelados, ínterin se le proporciona a usted remitirlos a las cabeceras que correspondan, a cargo del capitán o comandante de ellas, que deberá tenerlos acuartelados y socorrerlos en la misma forma. Igualmente dispondrá usted tanto en su Compañía como en las demás, que se reemplacen a la mayor brevedad todas las bajas que hubiere, con acuerdo de los subdelegados o sus tenientes.⁵³⁹

Tanto el intendente como el comandante militar de Oaxaca se quejaron ante el virrey Venegas, de la falta de un informe del teniente coronel Juan Antonio Fuentes sobre los acontecimientos de Chilapa. En respuesta Venegas decidió que:

La tropa de Santo Domingo necesita ir amalgamada con otra, porque sus oficiales son de muy mala disciplina. Lo dispondré tan luego como pueda, y por ahora respecto a la que está en Huajuapán, he nombrado por su comandante interino a Régules, a quien había concedido el grado de teniente coronel. Téngole por hombre de juicio, y que mejorará algo el estado de aquellas cosas. He dispuesto también que

⁵³⁶ Ibarra, Ana Carolina, *Clero y política en Oaxaca: Biografía del Doctor José de San Martín*, p. 80.

⁵³⁷ AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, sección: Operaciones de Guerra, Caja, 3084, exp. 17, f. 16. “Bernardo Bonavía y José María Lazo al virrey Francisco Xavier Venegas”, Oaxaca, 27 de agosto de 1811.

⁵³⁸ José María Régules Villasante, peninsular originario de Santander y vecino de Nochixtlán. En ese pueblo se estableció el cuartel general de la División de las Mixtecas encargada de acabar con la insurrección de los pueblos indios de aquella región y con el arriero-comandante insurgente Valerio Trujano; para ello, contó con la colaboración de los hacendados Gabriel Esperón y Juan de la Vega quienes habían armado a los trabajadores de sus haciendas; además recibió el apoyo de una Compañía de artesanos de Oaxaca y un batallón de religiosos conocido como “la mermelada” organizado por el obispo de Oaxaca Antonio Bergosa y Jordán. La División de la Mixteca comandada por Régules Villasante, inicialmente contó con 400 hombres y 100 caballos. Margarita Menegus Bornemann “Los efectos de la insurgencia sobre la propiedad en la Mixteca”, p. 344; AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 753, f.290.

⁵³⁹ AGN, *Historia*, vol. 103, f. 85. “Bernardo Bonavía y José María Lazo al capitán José María Regules Villasante”. Oaxaca, 31 de agosto de 1811.

Fuentes López, su mayor de órdenes y un teniente Reina se retiren a esa ciudad, porque influían en la mala disciplina, y son émulos de Régules.⁵⁴⁰

Chilapa era un importante centro económico de aquella región, pues, además de ser residencia de numerosos arrieros –como ya vimos en el capítulo II–, contaba con una significativa producción textil; por consiguiente, Morelos aprovechó la prosperidad de aquel pueblo para reorganizar y abastecer al ejército insurgente.

Los pueblos de indios se sirvieron de la presencia de Morelos en aquella zona para exponer sus problemas, relacionados principalmente con las elecciones de gobernador de la república de indios, esperaban su intervención para solucionarlos; en otras ocasiones los comandantes rebeldes también sirvieron de intermediarios del caudillo; de modo que, algunos particulares solicitaron su intervención, en Tlaxiaco, por ejemplo; el 12 de diciembre de 1811, el arriero Andrés Gómez se acercó a Nicolás Bobadilla comandante de la tropa insurgente, a solicitar su intervención para liberar a su hatajo integrado por “[...] 30 mulas, mismas que se hallan en el pueblo de Tlapa, éstas, acredita ser suyas, adquiridas con su personal trabajo probando ser cierto con el vecindario, de razón y común de indios de esta cabecera”.⁵⁴¹ La carga pertenecía a “los dos Estevez” de Tlapa quienes retenían la recua.

En aquella demarcación operó el arriero-comandante Valerio Trujano, quien envió a Pedro José de Figueroa a diferentes pueblos para ganar adeptos a la insurgencia; así pues, a fines de 1811 Figueroa se dirigió a los pueblos de Miltepec, Tequixtepec y Chazumba, en la última localidad se le presentó voluntariamente el gobernador de Acatepec de la jurisdicción de Tehuacán y ofreció sus servicios a la América.⁵⁴² Después continuó a la hacienda de “San Francisco”, en donde fue recibido por el administrador Andrés Ramiro y el mayordomo quienes, según Figueroa, pusieron la hacienda a la disposición de Valerio Trujano, a ese lugar se presentaron algunas autoridades indígenas para ofrecer su apoyo, como “[...] el gobernador de San Martín Atesca y el alcalde de Santa Catarina, San Nicolás

⁵⁴⁰ CEHM-CARSO, *Fondo: XI.2.101.1*. “Retiro de Fuentes López y el teniente Reina de Huajuapán, quedando en su lugar Regules”. Francisco Xavier Venegas al obispo de Puebla José Ignacio González del Campillo”. México, 30 de octubre de 1811.

⁵⁴¹ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 919, f. 32. “Nicolás Bobadilla a José María Morelos”. Santa María de la Asunción Tlaxiaco, 12 de diciembre de 1811.

⁵⁴² AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 918, f. 31, “Pedro José Figueroa a Valerio Trujano”. San Francisco, 9 de diciembre de 1811.

y Santiago Nopala jurisdicción de Tepexi de la Seda”.⁵⁴³ Todo indica que Trujano gozaba de simpatía entre la población, pues sus comisionados lograban convencer a los indios para integrarse o apoyar a la insurrección, por consiguiente, a fines de 1811 la mayoría de los pueblos reconocían al ex arriero como su jefe indiscutible.

El crecimiento de la insurgencia obligó a los oficiales realistas a aplicar la política contrainsurgente de terror y escarmiento a los pueblos y gobernadores de indios. Así lo hizo el teniente coronel José María Régules designado comandante de Yanhuitlán, quien el 18 de diciembre informó al virrey Venegas que inició “[...] las averiguaciones, y prisiones de aquellos que tuvieron la debilidad de acceder a las solicitudes de este gobernador, y cordillera que despachó a los pueblos de la jurisdicción pidiendo víveres para los rebeldes (cuya carta del R. P. cura dirigí a v.E. desde Tamazulapan), el que tengo preso y el que sufrirá la pena que merece”.⁵⁴⁴ Y en enero de 1812, el pueblo de Yanhuitlán nuevamente fue saqueado por las tropas de Luis Ortiz de Zárate. En cambio, en Coixtlahuaca no realizaron despojos esperando que sus habitantes regresaran a sus hogares y se pacificaran.

Mapa 5. Zona de operaciones de Valerio Trujano.



Fuente: elaboración propia.

⁵⁴³ *Ibid.*, s/f.

⁵⁴⁴ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 727, exp. 23, f. 299. “José María Regules Villasante al virrey Francisco Xavier Venegas”. Yanhuitlán, 22 de diciembre de 1811.

En aquel territorio fue práctica común que, en los pueblos que quedaban bajo su control, los líderes insurgentes sustituyeran a las autoridades que no eran aceptadas por la mayoría de la población indígena, nombrando a personas “de buena nota” en los principales cargos. Valerio Trujano fue acusado de no regirse por esa regla, pues, según Miguel Bravo, tenía la propensión de reconocer o elegir para cargos de gobierno a individuos ignorantes o que no eran criollos; de la misma manera, en carta a Morelos, Bravo se quejó que en lugar de ir a reunirse con él, Trujano decidió trasladarse al pueblo de Acatlán “[...] y dejar con todo el mando de aquella jurisdicción al indio gobernador [...] [razón por la cual] escribi[ó] al párroco de dicho Acatlán, encargándole se hiciese unir el vecindario e indios, y [...] procurase que eligiesen sujeto americano idóneo para subdelegado”.⁵⁴⁵ Los desacuerdos entre Bravo y Trujano, llevaron al primero, a comisionar a Nicolás Berdejo del pueblo de Huajuapán, que según sus informes era el sujeto más idóneo, para que se encargara interinamente de aquella jurisdicción y; sobre todo, de la custodia y seguridad de los bienes embargados por el segundo.

El ex arriero designaba en los puestos de mayor responsabilidad, a los hombres que creía tenían mayor aprobación entre la población, sin importar su adscripción étnica; así lo hizo a principios de febrero de 1812, cuando se trasladó a Tepexi de la Seda y nombró como “subdelegado” a Agustín del Castillo. Así pues, Trujano ejerció su autoridad para mantener la simpatía de los pueblos indios a la causa rebelde; en cambio, encarceló a Miguel Morales gobernador de indios del pueblo de Petlalcingo, quien trataba de convencer a los naturales para actuar contra los insurrectos.⁵⁴⁶

Desde finales de 1811 los insurgentes mantenían el control del estratégico pueblo de Huajuapán, paso obligado del circuito comercial Puebla-Oaxaca, por lo que inspeccionaban el paso de mercancías y personas; razón por la cual decomisaron los géneros que trasladaba el arriero Gregorio Martínez con 15 empleados, la recua estaba integrada por 80 mulas cargadas con barriles de aguardiente y fardos, propiedad del

⁵⁴⁵ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 291, f. 248. “Miguel Bravo a José María Morelos”. Tlapa, 16 de diciembre de 1811.

⁵⁴⁶ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 919, f. 86. “Valerio Trujano a José María Morelos”. Petlalcingo, 5 de febrero de 1812.

comerciante oaxaqueño Francisco Goytia; según Mariano Rivero oficial de la tropa realista, Martínez:

[...] les acreditó ser propias las mulas y por esta excusa no se las quitaron, pero que lo obligaron a que les sacara la carga que tenían robada en la Mixteca, y que después de haber hecho dos viajes de Teposcolula a Huajuapán. Que ya se estaba preparando el lunes, para hacer el tercero cuando advirtió que todos los enemigos apresuradamente se reunían para atacar nuestro ejército en San Juanico o la Cieneguilla de términos, que lo dejaron solo en Teposcolula con la carga, y que aprovechando los momentos se escapó tomando este rumbo, y se conduce a Oaxaca a acreditar este suceso al Sr. Goytia, y ver si puede tomar el rumbo de Guatemala.⁵⁴⁷

Asimismo, el 27 de diciembre de 1811, Martínez declaró que desde Izúcar hasta la Mixteca Alta eran muchos los hombres que estaban a disposición de Morelos, que éste contaba con numerosas armas y caballería y, “que todos los pueblos viven muy gustosos con su gobierno porque ni los molesta ni les exige por fuerza cosa alguna. Que ya está muy acreditado por su manejo, que solamente a los europeos persigue, y que aun de estos trae muchos prisioneros a que [*sic*] ha perdonado la vida por los mismos informes que han dado los mismos pueblos de su cristiandad y piedad”.⁵⁴⁸

Todo indica que Trujano tenía la autoridad suficiente para mantener el control de su tropa, ya que hasta los comerciantes de Huajuapán —que no simpatizaban con los insurgentes—, reconocieron que éstos habían respetado los géneros y propiedades de sus congéneres Reyes, Niño y Antonio de León, e incluso, les habían escrito para que regresaran con la seguridad de que en nada les ofenderían. También respetaron a la población, pues el mismo cura de Huajuapán, dijo que los sediciosos “[...] vienen a la iglesia, rezan y guardan una conducta tal que a ningún vecino perjudican, y a los eclesiásticos nos dan mil pruebas de respeto y con esto tienen alucinados a todos mis feligreses”.⁵⁴⁹

Como ya se mencionó, la colaboración de los arrieros fue muy importante, pues, la región del sur con una orografía tan escarpada y al estar bloqueados los principales caminos, su conocimiento de los atajos fue vital para sortear los puntos de conflicto y, de esa manera, poder trasladar la artillería y los pertrechos militares de ambos bandos. Así, el

⁵⁴⁷ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 727, exp. 23, f. 285. “Mariano Rivero a José María Régules Villasante”. Tilantongo, 27 de diciembre de 1811. Durante el interrogatorio el arriero Gregorio Martínez demostró que conocía perfectamente los caminos, pueblos y a los comerciantes más importantes de la región Mixteca.

⁵⁴⁸ *Ibid.*, fs. 285-286.

⁵⁴⁹ *Ibid.*, f. 286. “Mariano Rivero a José María Régules Villasante”. Tilantongo, 27 de diciembre de 1811.

20 de enero de 1812 Máximo Bravo envió con el arriero Antonio López a Morelos “646 paquetes de a 10 para fusil, 98 balas de cañón con peso de 15.5 arrobas, 21 arrobas 8 libras de metralla, 5 arrobas 10 libras de pólvora [...] 16 mulas aparejadas, 2 de silla y un caballo mulero, con más de 26 bestias caballares y mulares que en total [fueron] 45”.⁵⁵⁰ Del mismo modo, en febrero de 1812 el arriero Ramón Pando trasladó 30 cajones de pólvora, que el gobernador veracruzano envió a la ciudad de Oaxaca, por una ruta no habitual.

4.3 Las estrategias militares.

Considerando que los arrieros-comandantes insurgentes no contaban con adiestramiento militar, sus operaciones bélicas contra el ejército realista estuvieron determinadas; en gran medida, por su conocimiento del espacio geográfico y social de los territorios donde operaron militarmente. Además, contaban con una extensa red de informantes –principalmente de arrieros–, quienes al continuar transitando en los circuitos comerciales, estaban al día de los sucesos militares y los movimientos del ejército realista; por consiguiente, eran los espías por excelencia, la información que proporcionaban resultaba esencial para la toma de decisiones. Ellos avisaron a Julián Villagrán que “[...] un nuevo ‘gachupín’ llamado José de la Cruz, al mando del ejército, ya cabalga[ba] rumbo a Huichapan [...] [y] que una partida de Dragones y lanceros, junto con don Ignacio Vélez de la Campa, auditor de guerra, van en convoy, a llevar un gran cargamento de armas y municiones para el Ejército del Norte que comanda Calleja”.⁵⁵¹

Los espías generalmente estaban instalados en las ventas, mesones –lugares de descanso de los arrieros– y haciendas, se encargaban de vigilar a los pasajeros, mercancías, armas y el número de soldados que escoltaban a los convoyes que arribaban a esos lugares. En el Valle del Mezquital destacaron los arrieros Manuel Navarrete –originario de San Francisco Soyaniquilpan– y Julián Alcántara quienes estaban empleados en la hacienda La Goleta, Manuel Hernández en La Matanza y Matías Navarrete caporal en la hacienda de Arroyo Zarco, quien fue un eficiente espía hasta 1812 cuando lo descubrieron, entonces fue

⁵⁵⁰ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 919, f. 52. “Máximo Bravo a José María Morelos”. Campamento de Chilpancingo, 20 de enero de 1812.

⁵⁵¹ Herrero Bervera, Carlos, *Revolución, rebelión y revolución...*, p. 166.

aprehendido y fusilado. El aviso oportuno permitía a los rebeldes escoger el lugar más propicio para la emboscada.

Los oficiales realistas trataron de contrarrestar la red de vigilantes de los rebeldes con el terror, pues a los que descubrían eran ejecutados y colgados en los caminos principales a la entrada del pueblo; con esa medida de escarmiento esperaban lograr la desmovilización popular. Del mismo modo, el ejército del rey se benefició de la información que manejaban los arrieros; no obstante, también organizó una red de informantes –que podían ser los mismos soldados disfrazados de paisanos–, para conocer la cantidad de armas, los movimientos de los grupos insurgentes y el destino de los géneros robados. Según el espía Victoriano Montes, originario de Bernal y quien realizó un recorrido de reconocimiento sobre las fuerzas rebeldes en la zona, el 22 de abril informó que en el pueblo de Bernal existían 600 hombres con 4 cañones, y continuaban fabricando más, dos en Las Aguas – donde se encontraba Villagrán–, “[...] dos en Bernal y dos en Tolimanejo [...]”.⁵⁵²

También los jefes insurgentes Valerio Trujano y José Antonio “el Amo” Torres recibían información de los arrieros sobre los sucesos en tierras lejanas y los desplazamientos del ejército realista. El 20 de octubre de 1811, por ejemplo, Trujano fue notificado por el fletero José Dimas –a quien el teniente coronel Régules había embargado sus mulas–, que éste había establecido su cuartel general en Yanhuitlán y la fuerza que comandaba estaba compuesta de “[...] 200 soldados de los artesanos, 100 campechanos, 100 patriotas que entre ellos hay muchos europeos [...] con 10 cañones”.⁵⁵³ Lo que permitió planear el ataque a aquella fortaleza. Del mismo modo, el “Amo” Torres tuvo conocimiento del número de hombres y armas que tenía la tropa comandada por Villaseñor antes de la batalla de Zacoalco.

⁵⁵² AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 331, f. 243. “Idelfonso de la Torre a Ignacio García Rebollo”. Hacienda La Esperanza, 22 de abril de 1811.

⁵⁵³ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 917, f. 255. “Juan Nepomuceno Pantoja a Valerio Trujano”. s/lugar, 20 de octubre de 1811.

4.3.1 Guerra de guerrillas

La estrategia anti-insurreccional finalizó con la captura y ejecución de los primeros caudillos; entonces, la insurgencia se atomizó y geográficamente su radio de acción se trasladó del Bajío a la zona sur del territorio novohispano, donde operaba Morelos quien se convirtió en su principal dirigente. Además, gran parte de los seguidores de Hidalgo regresaron a sus pueblos, algunos levantaron cuadrillas y comenzaron a hostilizar a la tropa del rey y, por consiguiente, se multiplicaron los pequeños “ejércitos” que tenían como espacio de operaciones el ámbito local o regional, y pusieron en práctica un nuevo tipo de combate, la guerra irregular.

La llamada *guerra de guerrillas* consiste en atacar por sorpresa y golpear al enemigo con pequeñas unidades, las acciones deben ser rápidas para después dispersarse y, eventualmente, concentrar las fuerzas para demostrar superioridad numérica coyuntural en alguna zona. Por lo tanto, el conocimiento del territorio es esencial pues se convierte en un aliado natural, al facilitar la movilidad, refugio y descanso de los grupos guerrilleros. Esa táctica ocasionó grandes problemas al ejército realista, pues no estaba preparado para ese tipo de combate, y “[...] no podía utilizar su ventaja técnica, su acceso a las armas y municiones, organización, disciplina y su conocimiento de las evoluciones del campo de batalla formal”.⁵⁵⁴ Además, el permanente movimiento ocasionaba un mayor desgaste a la tropa. Cabe apuntar que, resultó paradójico que la guerra irregular fue la táctica empleada por la resistencia española⁵⁵⁵ contra el ejército napoleónico, y fue determinante para derrotarlo; en la Nueva España, la tropa de la Corona también fue combatida de la misma manera.

⁵⁵⁴ Archer, Christon, “Soldados en la escena continental: Los expedicionarios españoles y la guerra de la Nueva España, 1808-1825”, p. 141.

⁵⁵⁵ La guerra de guerrillas en España inició “[...] tras la dispersión de los principales ejércitos españoles en el otoño de 1808 y el invierno siguiente y tomó un gran incremento en 1810 para alcanzar su punto culminante en 1811 y 1812, las primeras partidas surgieron prácticamente desde el instante mismo en que la nación española tomó las armas contra Napoleón”. Asimismo, en diciembre de 1808 se publicó una ordenanza que tenía como objetivo organizar el sistema de guerra de guerrillas bajo un mismo patrón; respecto al botín que pudieran obtener de las tropas francesa, “se dividiría entre los miembros irregulares en proporción a su paga, con excepción de las armas, municiones, almacenamientos, vehículos, así como caballos y mulas de los que se haría cargo el gobierno a través de su intendente o comisario”. Gabriel H. Lovett, *La guerra de la independencia y el nacimiento de la España contemporánea*, p. 237-238.

El ejército regular novohispano estaba integrado por cinco regimientos de infantería, dos de Dragones y gran número de milicias que formaban regimientos, batallones y compañías sueltas de infantería y caballería.⁵⁵⁶ La gran mayoría de los oficiales eran de edad avanzada y no tenían entrenamiento en contraguerrillas, pero sus coterráneos recién llegados de España ya tenían experiencia en ese tipo de combate, pues habían enfrentado a las tropas de Napoleón; uno de ellos fue el Brigadier José de la Cruz, quien al arribar a la Nueva España inmediatamente fue nombrado por el virrey Francisco Xavier Venegas comandante general del Ejército de la Derecha y, en consecuencia, fue uno de los máximos responsables de combatir a la insurgencia.

Dado que la guerra irregular exigió un rápido movimiento de hombres, el arma más eficaz fue el fusil, pues es cómodo de trasladar y maniobrar; pero su producción demandó mano de obra calificada y sofisticadas instalaciones, lo que hizo imposible que los insurgentes lo fabricaran. Esta situación persuadió a Villagrán para buscar contactos en algún puerto del Golfo de México, desde donde esperaba ser abastecido de armas; según el Dr. José Antonio Magos, el arriero-comandante tenía esperanza por Altamira, donde mantenía correspondencia con un comerciante acaudalado.⁵⁵⁷ Sin embargo, no logró realizar las transacciones del armamento que esperaba, por lo que la falta de fusiles limitó la capacidad militar de los insurrectos del Valle del Mezquital.

La guerra de guerrillas también fue practicada por los pueblos indios, algunos tenían sus campamentos en la cima de los cerros, desde donde partían en pequeños grupos a realizar sus ataques. Otros, abandonaban sus localidades y se refugiaban en las agrestes colinas para eludir el enfrentamiento militar con un ejército mejor armado y; además, de esa manera, evitaban proporcionarle información, alimentos y hombres. La estrategia fue practicada antes, durante y después de la Guerra de Independencia y; sobre todo, a lo largo del siglo XIX en las llamadas rebeliones indígenas.

⁵⁵⁶ Archer, "Soldados en la escena continental...", op cit. p. 139.

⁵⁵⁷ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, f. 230. "Declaración del Dr. José Antonio Magos". Huichapan, 1º de julio de 1813.

4.3.2 Bloqueo de caminos

Desde el inicio de la insurrección los ejércitos (realista e insurgente) sabían que los circuitos comerciales eran vitales, pues por ellos transitaban las mercancías y productos agrícolas que requerían las principales ciudades; desde alimentos, metales preciosos hasta los colorantes. La mula también adquirió mayor importancia pues era el principal animal de carga, que se empleaba como medio de transporte; en consecuencia, fue indispensable para trasladar los pertrechos militares, alimentos e incluso militares heridos; de modo que, durante la guerra, a mayor cantidad de mulas mayor capacidad de movimiento de tropas, para concentrar efectivos en los puntos de elección. Por consiguiente:

Los principales caminos de la Nueva España se convirtieron en objetivo militar, los insurgentes pretendían controlarlos persiguiendo dos objetivos; el primero, hacerse de los recursos económicos para comprar armas, alimentar, vestir y pagar a sus seguidores; el segundo, asfixiar económicamente a la Nueva España al desquiciar los mercados regionales, con ello, limitar el ingreso de recursos financieros a la hacienda pública y, en consecuencia, el gobierno colonial se vería sin recursos para armar y aumentar el ejército realista; asimismo, esperaban desencadenar el descontento de la población urbana para que se levantaran en contra de las autoridades coloniales.⁵⁵⁸

Y los jefes de ambos ejércitos tenían entre sus tareas hacerse de la mayor cantidad de mulas posible. En la jurisdicción de Huichapan “tierra de arrieros”, por ejemplo, el Brigadier José de la Cruz confiscó 829 acémilas y las envió a la ciudad de Querétaro a disposición del coronel Ignacio García Rebollo, para “[...] transportar víveres y municiones al ejército del Sr. Brigadier don Félix María Calleja”.⁵⁵⁹ Además, ordenó decomisar los caballos existentes en los pueblos, y presionó a los hacendados para que donaran el mayor número posible de ellos. Entre los donadores destacó Vicente Martínez, hermano de Juan de Dios Martínez, quien ofreció 25 de los mejores ejemplares que mantenía en la hacienda Las Golondrinas; éstos eran parte de los 261 caballos que el 3 de diciembre salieron de Huichapan hacia la capital, conducidos por un teniente de la Acordada. En una segunda remesa, José Moctezuma, apoderado de la Hacienda de Minthó, propiedad de María

⁵⁵⁸ Montaña Lucero, Leandro, *Algunas consideraciones sobre la arriería durante la guerra de independencia, 1810-1821*, p. 67.

⁵⁵⁹ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 141, f. 7. “José de la Cruz al virrey Francisco Xavier Venegas”. Huichapan, 1º de diciembre de 1810.

Trinidad Uribe, entregó 13 caballos, los cuales fueron parte de los 320 que José María Mejía trasladó a la ciudad de México el 11 de diciembre de 1810.⁵⁶⁰

En lo que se refiere al bloqueo intermitente de las rutas de comercio, fue una de las estrategias que con frecuencia usaron los insurgentes para interceptar la correspondencia entre los comandantes realistas con el mando central en la ciudad de México, el virrey; también interrumpía el libre tránsito de las recuas, por consiguiente cesaba el comercio y ponía en peligro el abasto de grandes centros urbanos; además, permitía inspeccionar y decomisar los bienes de los pasajeros que se dirigían a la capital huyendo de los insurrectos. En el Valle del Mezquital, el lugar idóneo para la intercepción de la ruta comercial México-Tierra-Adentro, se localizaba a la altura del rancho Calpulalpan, era una cuesta rodeada de “[...] dos colinas, en donde está formado un camino de cuatro varas de ancho, a cuyos dos lados hay un monte tan espeso, y fragoso, que casi es impenetrable [...]”,⁵⁶¹ lo que ayudaba a los salteadores a huir fácilmente; por lo cual, se convirtió en el punto favorito para atacar a los convoyes que, con frecuencia, realizaron los Anaya y Villagrán. Aunque no fue el único lugar, pues también lo hicieron en diversos parajes del tramo entre Tula y San Juan del Río.

La respuesta del gobierno virreinal fue organizar grandes trenes de recuas escoltados por soldados, y entre mayor era la dimensión del convoy más se incrementaba el número de militares para su seguridad; esa decisión, subdividió a la tropa encargada de combatir a los insurrectos, así que, también disminuyó la capacidad de fuego del ejército.

Desde el inicio de la insurrección los indios –en alianza con los cabecillas rebeldes– se apostaron sobre el camino Tierra-Adentro, y según el bachiller José Mariano Oyarzabal cura de Tequisquiapan:

ni aún por el aire sería fácil, que pasase hoy carta a Huichapan, pues desde el potrero de San Francisco hasta Nopala hay mucha gente, sin otro objeto que interceptar cuanto pase [...] se refugian desde luego en unas barrancas que tienen allí [...] y en cuanto las tropas se retir[a]n vuelven a sus correrías. Aunque sea nomas por los correos semanarios, se debe ver [a] Huichapan como un punto de toda consideración,

⁵⁶⁰ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 142, f. 124. “José de la Cruz al virrey Francisco Xavier Venegas”. Huichapan, 11 de diciembre de 1810.

⁵⁶¹ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 605, f. 96. “Pedro Monsalve al virrey Francisco Xavier Venegas”. San Juan del Río, 31 de agosto de 1812.

pues mientras los insurgentes entren allí, no será posible pase ningún correo, ni atajo de tropa para la Tierra Adentro.⁵⁶²

El levantamiento de los pueblos indios y el bloqueo del camino Tierra-Adentro, determinó al virrey Venegas a acelerar la partida del denominado Ejército de la Derecha comandado por el Brigadier José de la Cruz; éste salió de la ciudad de México el 16 de noviembre de 1810 rumbo al pueblo de Huichapan; el virrey estaba consciente del peligro que significaba el aumento de los levantamientos en aquella región para el comercio, el abasto de víveres a la ciudad de México y el tránsito a los centros mineros del norte; por consiguiente, encomendó a De la Cruz eliminar a los Anaya y Villagrán, líderes de los insurgentes de Huichapan.

Con el objetivo de inhibir los ataques a los convoyes que circularan en esa ruta comercial, los comandantes realistas establecieron bases de operaciones en San Juan del Río y Tula. En el primer pueblo, Calleja organizó una Junta de Seguridad a mediados de 1811, ésta decidió constituir una compañía compuesta por 200 hombres de infantería y 150 de caballería, asignó a cada individuo un salario de 2 reales diarios y solicitó al virrey el envío de 100 fusiles cuyo importe estaban dispuestos a pagar.⁵⁶³ Asimismo, el cura del convento de Santo Domingo y los hacendados donaron 10 campanas para fundir 4 cañones del calibre de a cuatro. Gil Ángulo, comandante político y militar del pueblo, organizó 4 compañías de 60 hombres cada una, provenientes de las 14 haciendas y ranchos de esa jurisdicción; todos estaban equipados con lanzas, únicamente los dos oficiales y los sargentos de cada compañía contaban con fusil y pistola; también reunió 42 fusiles, escopetas y un cañón para armar a los encargados de cubrir “[...] las dos cortaduras a que he reducido este suelo por ser la entrada y salida del Camino Real [...] siendo cubiertas las 11 bocacalles que ocupan el corto espacio de dos mil y cien varas que hay de una a otra cortadura, con sus troneras para la fusilería en caso de forzar las de las orillas del pueblo, puedo hacerme firme en este corto terreno con todo el vecindario; pues cada cortadura tiene

⁵⁶² AGN, *Historia*, vol. 111, f.75. “José Mariano Oyarzabal a Joaquín Galindo”. Tequisquiapan, 13 de noviembre de 1810.

⁵⁶³ AGN, *Historia*, vol. 105, exp. 16, f. 5. “Informe de Gil Angulo al virrey Francisco Xavier Venegas”. San Juan del Río, 28 de agosto de 1811.

su puente levadizo y dos cañones”.⁵⁶⁴ En el pueblo de Tula, al otro extremo del camino estaba el cuartel general de la división a cargo del coronel Cristóbal Ordoñez.

El asalto a las caravanas de recuas dejaba a los rebeldes cuantiosos botines, los cuales conducían y ocultaban en Huichapan y en otros sitios de la misma jurisdicción que consideraban seguros como haciendas, barrancas y casas particulares. Luego que arribó De la Cruz a esa localidad, comenzó a recibir delaciones de algunos habitantes acerca de los lugares donde estaban escondidos los bienes robados y procedió a recuperarlos, según el Brigadier, “[...] llegarán como a seiscientos los fardos de géneros del país, de lienzos, tabaco, papel, fierro, cobre, ya que estaba aquí depositado; más de ochocientas mulas, muchos aparejos de carga”.⁵⁶⁵ Y por falta de arrieros, los pertrechos, más dos cajones de granadas recuperadas en el pueblo de Nopala y las municiones fueron remitidas a Querétaro hasta el 24 de noviembre de 1810, bajo responsabilidad del capitán Ángel Linares. La gran cantidad de mercancías que los rebeldes obtenían de las caravanas de recuas, además de ocasionar considerables pérdidas a los comerciantes, era un indicador de su capacidad militar, y el conocimiento que tenían de la zona; por esa situación los mercaderes y hacendados buscaron mercados alternos al de la ciudad de México, lo que contribuyó a dislocar la estructura del mercado colonial.

El 13 de abril, José de Castro teniente coronel del Regimiento de Nueva España entró a Huichapan, donde previamente José María “Chito” Villagrán y Landaverde habían dado libertad a los indios de tomar lo que desearan de los géneros robados, y después que abandonaran el lugar; Castro encontró el pueblo abandonado y algunas mercancías regadas, las que ordenó recoger y desenterrar otras, logrando coleccionar “[...] cargas de tabaco, cerca de cien resmas de papel, aguardiente, vino, azúcar, cebo, garbanzo y trigo [...] lo más precioso de sus robos y la mayor parte del papel, ya lo habían sacado con anticipación para distintos rumbos, pues solo por la sierra sacaron cuatro [h]atajos de mulas cargadas”.⁵⁶⁶ El comandante realista recuperó un total de 416 ½ cargas de mercancías, entre ellas 37 ½ propiedad del Rey, y las envió a Querétaro las cuales llegaron el 1º de

⁵⁶⁴ *Ibid.*, f. 6.

⁵⁶⁵ AGN, *Infidencias*, vol. 134, f. 1. “José de la Cruz al virrey Francisco Xavier Venegas”. Huichapan, 22 de noviembre de 1810.

⁵⁶⁶ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 331, f. 195. “José de Castro a Ignacio García Rebollo”. Huichapan, 13 de abril de 1811.

mayo de 1811.⁵⁶⁷ Por consiguiente se puede sostener que eran cuantiosas las cargas de mercancías que estaban en poder de los insurgentes; puesto que antes de la llegada de Castro, Julián Villagrán ya había remitido la mayor parte del botín al Real de Atarjea, distante 20 leguas del Real de Xichú.

El conocimiento del territorio permitió a los insurrectos moverse libremente y organizar asaltos contra las haciendas, pueblos y los convoyes; la orografía se convirtió en su mejor aliada, al tiempo que obstaculizaba las maniobras del ejército; incluso Gil Angulo reconoció que en “[...] varios puntos de estas inmediaciones hay pelotones de enemigos particularmente en un pueblo nombrado Tlaxcalilla, distante cuatro leguas de este, adonde no han entrado las tropas del Rey, y es donde se abrigan según noticia, los ladrones de la hacienda del Cazadero”.⁵⁶⁸

El asedio intermitente de los caminos causó graves daños económicos, políticos y militares, ya que el ejército tenía que destinar a numerosos efectivos de tropa para custodiar las caravanas y mantener abierta la comunicación con la capital, y a pesar de esas medidas, algunas veces fue imposible el tránsito hacia la ciudad de México; por ejemplo, el teniente Vicente de la Concha y Antonio Ordasa, quienes fueron comisionados de llevar la noticia sobre la aprehensión de Miguel Hidalgo a la capital virreinal, no pudieron pasar de San Juan del Río.⁵⁶⁹ Para el pleno control de la ruta los insurgentes también establecieron campamentos militares de donde partían a sus patrullajes, uno estaba situado en las inmediaciones del pueblo de Nopala; otro, en un lugar denominado “la Cuesta” cercano al pueblo de Tepetitlán; ambos acantonamientos estaban ubicados en puntos estratégicos, desde donde obstruían el paso de los convoyes y viajeros del camino real México-Tierra-Adentro. Con esas posiciones, también pretendían propagar la insurrección en los pueblos de la zona, y en poco tiempo lograron que se incorporaran cuatro gobernadores de indios con sus gobernados. El campamento de La Cuesta fue instalado a principios de marzo de 1811, estaba comandado por José María “Chito” Villagrán, Joaquín Gutiérrez y José María

⁵⁶⁷ *Ibid.*, f. 263. Del total de cargas que recuperó Castro en Huichapan destacan: “229 de trigo, 16 ½ de frijol, 28 de chile, 26 ½ de garbanzo, 27 ½ de tabaco, 9 ½ de papel, 35 de azúcar, 5 de cacao y 19 ½ de aguardiente y vino”.

⁵⁶⁸ *Ibid.*, f. 6.

⁵⁶⁹ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 331, f. 175. “Ignacio García Rebollo a Félix María Calleja”. Querétaro, 4 de abril de 1811.

Romero. En el otro extremo del camino real igualmente construyeron uno en el pueblo de Tixmadejé jurisdicción de Acambay, desde donde mantenían el asedio a los pasajeros, convoyes y correos, y amenazaban a los pueblos de Aculco y San Juan del Río.

El año de 1812 fue el de mayor ofensiva de los grupos rebeldes, ya que en el mes de julio lograron cerrar la ruta comercial México-Tierra-adentro, en consecuencia, cesó la entrada de los bienes procedentes del Bajío, Nueva Galicia y San Luis Potosí a la ciudad de México. Pero al mismo tiempo, sufrieron bajas importantes como la muerte del comandante Cayetano Anaya, quien el 30 de agosto, apoyado por el cura José Manuel Correa, atacó en la Cuesta de Calpulalpan al convoy escoltado por Pedro Monsalve que conducía 2 000 cargas y 9 coches con dirección a Querétaro; en la acción cayeron 8 dragones y hubo 3 heridos, entre ellos el alférez Juan Tablada; por los rebeldes murieron más de 20, destacando el coronel insurgente Cayetano Anaya, por quien, el gobierno colonial había ofrecido una recompensa “[...] de tres mil pesos, por Bando al que le quitara la vida o prendiese.”⁵⁷⁰

La Cuesta de Calpulalpan era tan peligrosa que Monsalve no se atrevía a transitar sin el apoyo de los destacamentos militares situados en puntos estratégicos a lo largo del camino. A mediados de septiembre de 1812, nuevamente debía escoltar una caravana que saldría de Querétaro a la capital con más de 2 000 cargas de semillas y 55 000 carneros, propiedad de Francisco José Jáuregui, razón por la cual solicitó el apoyo de Manuel Arcos jefe de la patrulla que se encontraba en San Juan del Río; a pesar que, por esos días, los ataques a los trenes de mulas habían cesado, pues desde la llegada de Ignacio Rayón a Huichapan los jefes insurgentes Polo, Velasco y los demás cabecillas con sus hombres se habían concentrado en aquel pueblo.⁵⁷¹

Así pues, entre 1810 y 1814 los principales circuitos comerciales fueron escenario de las mayores batallas entre los insurgentes y el ejército realista; de entre los escenarios

⁵⁷⁰ *Ibid.*, f. 99. “Pedro Monsalve al virrey Francisco Xavier Venegas”. San Juan del Río, 31 de agosto de 1812. Según el parte que Correa envió a Ignacio López Rayón, éste dice que “aunque no se quitó el cargamento; se les mataron 23 Dragones, entre ellos un teniente; se tomaron 4 prisioneros, 27 pares de pistolas, otras tantas, carabinas, sables y caballos, poniendo el resto en acelerada huida”, en Hernández y Dávalos, Juan, *Colección de documentos para la historia...*, *op. cit.*, edición de Alfredo Ávila y Virginia Guedea, T. V. doc. Núm. 177, p. 10.

⁵⁷¹ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 605, fs. 145-148. “Manuel de Arcos al virrey Francisco Xavier Venegas”. San Juan del Río, 19 de septiembre de 1812.

podemos destacar el de ciudad de México-Tierra-Adentro, en el tramo Tula-San Juan del Río, donde operaron las fuerzas de Julián Villagrán y los Anaya; de México al puerto de Veracruz, por los Llanos de Apan maniobraba José Francisco Osorno y, por el de Puebla a Veracruz, se encargó Guadalupe Victoria; el de Acapulco-México y el de la capital virreinal a Guatemala por Oaxaca, las fuerzas de Valerio Trujano y José María Morelos. Con el bloqueo de caminos, los insurrectos lograron cortar las líneas de comunicación y paralizar el movimiento de mercancías, “[...] algunas veces durante seis meses entre Guadalajara y la ciudad de México, y en 1815 por casi un año entero entre la capital y el estratégico puerto de Veracruz”.⁵⁷² Lograron desarticular la economía novohispana y, en consecuencia, la producción regional tuvo que reemplazar a los mercados tradicionales por otros emergentes; las mercaderías que llegaban del exterior quedaban almacenadas en los puertos en espera de ser trasladadas a la ciudad de México; por lo tanto, algunos comerciantes negociaron un pago a los rebeldes para que franquearan el paso a sus géneros y, además, buscaron habilitar rutas alternativas que conectaran a la capital con algún puerto del Golfo de México. La solución fue el viejo camino indígena a Tampico, donde también partía otro que conectaba a las ciudades de San Luis Potosí y Zacatecas.

4.3.3 El sitio

Otra estrategia impulsada por los insurgentes fue la construcción de fortalezas para obligar al ejército realista a cercarlos, ocasionando un enorme desgaste económico, militar, moral y, sobre todo, humano al ejército del rey, pues el apoyo logístico se hacía muy difícil, y los daños se incrementaban en la medida que se prolongaba el sitio, pues los soldados se enfermaban e iban diezmando poco a poco a la tropa y, en consecuencia, también crecía la desertión en sus filas. Con ese tipo de guerra, Morelos y sus comandantes lograron “[...] inmovilizar a los elementos más eficaces del ejército realista –liberando a los numerosos bandos insurgentes para que asaltaran convoyes, atacaran distritos ya no totalmente protegidos por las guarniciones realistas–, y lentamente obtener ventaja psicológica ilustrando el poder del lado revolucionario”.⁵⁷³ El sitio de Cuautla, por ejemplo, obligó a

⁵⁷² Archer, Christon, *Historia de la Guerra: las trayectorias de la historia militar en la época de la independencia de Nueva España*, p. 153.

⁵⁷³ Archer, Christon, “La revolución militar de México: estrategia, tácticas y logísticas durante la guerra de independencia, 1810-1821”, p. 136.

los ejércitos del Centro y Sur comandados por Félix María Calleja y Ciriaco del Llano a permanecer acampados en sus inmediaciones, razón por la cual fue necesario que se incrementara el abasto de equipaje, pertrechos y artillería militar.

Con el atrincheramiento, según Calleja, los insurrectos se colocaban en una situación de vulnerabilidad pues “[...] el gran número de gente, su indisciplina y pocos conocimientos militares hacían de los insurgentes presas fáciles porque una vez que tomaban posición no se movían y esperaban el ataque”.⁵⁷⁴ En parte tenía razón, pues los sitios muy largos también hacían estragos en las filas rebeldes, ya que enfrentaban serios problemas para abastecerse de provisiones, y al agotarse los alimentos se veían obligados a romper el cerco, sufriendo numerosas bajas. Sin embargo, gracias a esa estrategia lograron contrarrestar la capacidad de fuego y organización de los realistas.

Con respecto al transporte de pertrechos militares, Calleja tuvo que embargar poco más de 2 000 mulas, que en febrero de 1812 llevó a la ciudad de México; aquí por disposición de Francisco Rendón Intendente del ejército, se liberaron 871; después de Cuautla liberó a 576 más y 314 continuaron retenidas, de las cuales 71 fueron enviadas con el Batallón de Guanajuato a Puebla y 243 quedaron en los potreros cercanos a la capital ⁵⁷⁵ (ver el apéndice documental, documento 16). Es importante apuntar que desde el inicio de ese año, el ejército de Calleja sufrió frecuentes deserciones de arrieros inconformes, quienes previamente habían tratado de negociar con Juan José Bernal –conductor de equipajes de la tropa– la liberación de sus bestias, a cambio de renunciar a 3 843 pesos 4 reales 3 granos, cantidad que habían devengado hasta aquel momento; la negativa de Bernal provocó que entre el 19 de enero y el 31 de mayo, 19 arrieros con un total de 297 mulas huyeran, dejando abandonadas las cargas del ejército en el camino; por consiguiente, Rendón solicitó al virrey castigar ejemplarmente a los desertores (ver el apéndice documental, documento 17). Además, durante el tiempo de embargo, los arrieros costeaban la manutención de sus recuas, lo que les generaba gastos extraordinarios; en el caso de Bernabé Rivera a quien se le embargaron 113 mulas, del 12 de febrero al 9 de mayo de 1812 erogó 309.3 pesos; y

⁵⁷⁴ Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno...*, *op. cit.*, p. 96.

⁵⁷⁵ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 704, fs. 49-52. “Francisco Rendón al virrey Francisco Xavier Venegas”. México, 3 de junio de 1812.

hasta el mes de septiembre de ese año se le liquidó 933.5 pesos, de un total de 1 243 pesos que su recua había devengado (ver el apéndice documental, documento 18).

La incautación de recuas ocasionó grandes daños a la arriería, puesto que dejaban de prestar el servicio de transporte de mercancías; además, las acémilas corrían el riesgo de morir o de perderse durante los ataques de los insurgentes; por tanto, los mayordomos y empleados debían permanecer junto a las mulas. Algunos fleteros fueron obligados a servir en el ejército por años; Cesáreo Flores de la Villa de Saltillo, por ejemplo, sostuvo que: “Hace dos años que salí de mi tierra sirviendo de arriero en el parque de Artillería en el ejército, siendo nosotros los primeros, que en cuantos ataques se ofrecieron entrábamos tras de los cañones con la carga de pólvora y balas”.⁵⁷⁶

Durante el sitio de Cuautla, numerosos soldados del ejército de Calleja “[...] contrajeron disentería, enfermedades cutáneas, escorbuto y otras enfermedades que minaron el estado de ánimo”.⁵⁷⁷ También se desencadenó una epidemia que ocasionó grandes males en la población, dado que los médicos no pudieron identificarla plenamente se le denominó “fiebres del 13”, la que –desde 1812 y sobre todo en 1813– se propagó principalmente en las provincias de Puebla, Veracruz, México, Guanajuato y Valladolid. Al final del sitio, Calleja también estaba enfermo y con la moral por el suelo, pues en una carta del 2 de mayo dijo al virrey, que “conviene mucho que el ejército salga de este infernal país lo más pronto posible, y por lo que respecta a mi salud, se halla en tal estado de decadencia, que si no le acudo en el corto término que ella puede darme, llegarán tarde los auxilios”.⁵⁷⁸

Según el Brigadier, la ocupación de Cuautla era parte de un plan de Morelos que tenía como objetivo “[...] formar una línea de puestos fortificados desde Taxco a Izúcar, Cuautla y Chalco, haciendo lo mismo Villagrán y Rayón por sus rumbos desde Zimapán a Guadalupe y desde Sultepec a Toluca, en cuyo caso se ponen en contacto y son dueños de las campañas inmediatas a México, de los habitantes que las pueblan, por fuerza o de grado,

⁵⁷⁶ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 704, f. 65

⁵⁷⁷ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 200. “Félix María Calleja al virrey Francisco Xavier Venegas”. Cuautla, 1 de marzo de 1812.

⁵⁷⁸ Alamán, Lucas, *Historia de México*, T. II, p. 336.

de todos recursos del país, y de los que les facilite la intercepción de caminos”.⁵⁷⁹ No obstante, el objetivo de Morelos era tomar la ciudad de Puebla.

4.3.3.1 El sitio de Huajuapán

A fines de 1811, la “División de la Mixteca” sumaba 627 efectivos y tenía su cuartel general en el estratégico pueblo de Yanhuitlán (los cuerpos que la integraban pueden consultarse en el apéndice documental, documento 19). No obstante, el coronel José María Régules Villasante consideró que los 103 hombres de caballería eran insuficientes para enfrentar a los insurrectos; puesto que, según él, éstos mantenían 1 500 hombres a caballo; por consiguiente, decidió comprar todos los equinos que se encontraran en la región, ofreciendo entre 12 y 15 pesos por cada uno, y en caso de encontrar oposición en la venta de algunos, ordenó decomisarlos; su intención era integrar una fuerza montada de al menos 200 hombres, pues, sostuvo, que la que tenía sólo servía para atacar a los pueblos que carecían de algún destacamento militar para su defensa.

A la falta de caballería también se sumaba el continuo abandono de los soldados, pues entre el 16 y 22 de diciembre, en el destacamento de Campeche –que se había unido a la división de la Mixteca–, de un total de 300 hombres solamente quedaban “[...] 90 por las crecidas y continuas deserciones que diariamente cometen”.⁵⁸⁰ Otro problema fue la indisciplina de la tropa para cumplir las órdenes de sus capitanes, como sucedió con las compañías de Zimatlán y Ejutla, las cuales no querían ir más allá del pueblo de Huitzo. Además, muchos desertores se alistaban en las filas insurgentes, pues en la batalla del 26 de febrero de 1812 en las inmediaciones de Teposcolula, según Regules “[...] habiendo tenido el enemigo más de 50 muertos, numerosos heridos, echole [sic] 36 prisioneros de los que mandé pasar por las armas a 24 por ser la mayor parte de soldados desertores de estas compañías Mixtecas”.⁵⁸¹

⁵⁷⁹ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 200, “Informe de Félix María Calleja al virrey Francisco Xavier Venegas”. Campo de Cuautla, 2 de abril de 1812.

⁵⁸⁰ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, f. 298. “José María Regules Villasante al virrey Francisco Xavier Venegas”. Nochixtlán, 22 de diciembre de 1811.

⁵⁸¹ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 727, exp. 27, f. 334. Cuartel General en Yanhuitlán, 10 de marzo de 1812.

A principios de 1812 el levantamiento de los pueblos indios prácticamente era general, y en marzo los insurrectos avanzaron hacia Yanhuitlán. Régules Villasante mandó fusilar al gobernador y alcalde de indios de aquel lugar por sospechar que simpatizaban con los insurgentes, y después se parapetó en el convento del pueblo; el 11 de marzo inició el ataque a la fortaleza; Nicolás y Miguel Bravo, Valerio Trujano, Herrera y el padre Mendoza vicario de Chilapa encabezaban un contingente de aproximadamente 2 300 hombres, 1 300 de caballería y 1000 de infantería, entre éstos se incluían 200 chochos de la jurisdicción de Coixtlahuaca. Después de varios días de combate, en la madrugada del día 15, los jefes insurgentes recibieron la orden de Morelos para marchar a Cuautla en su auxilio, por lo que abandonaron la ofensiva. En consecuencia, los hermanos Bravo se llevaron la artillería, municiones y los mejores combatientes, y Trujano quedó como jefe de un “ejército” muy debilitado, con pocas armas, prácticamente sin balas y con hombres poco experimentados en el combate; así que decidió acuartelarse en Coixtlahuaca, desde donde ordenó al capitán Martín Gutiérrez ubicarse en San Cristóbal Suchixtlahuaca y a José “Chepito” Herrera en Tlaxiaco; desde esas posiciones los insurgentes continuaron hostilizando a las fuerzas de Régules Villasante, quien contaba con 14 cañones y considerable cantidad de municiones y pertrechos militares.

Sin embargo, en poco tiempo a Trujano se le agotaron los víveres y municiones, por lo que decidió trasladarse a Huajuapán para reorganizar su maltrecha tropa; conocedor de la importancia de los circuitos comerciales, sabía de la ubicación estratégica del lugar pues era paso obligado de los arrieros que transitaban la ruta México-Puebla-Oaxaca; desde esa localidad bloqueó el libre tráfico de mercancías y cortó la comunicación de los oficiales realistas con la capital del virreinato. Además, consideraba que esa población era fácil de defender y pretendía aprovechar sus cuantiosos recursos, pues en ese lugar se hacía la matanza de cabras trashumantes procedentes de la Mixteca de la Costa, y la carne se enviaba a Puebla para su venta; por lo tanto, en la colecturía de diezmos se almacenaba gran cantidad de ese alimento, semillas y panela, entre otros acopios.

La ocupación de Huajuapán amenazaba el abasto de la ciudad de Oaxaca, razón por la cual los grandes comerciantes exigieron al comandante militar el desalojo de los rebeldes de aquel punto. Bernardo Bonavía también consideró que el cerco a Huajuapán era una

oportunidad inmejorable para acabar con la insurrección en aquella provincia, por consiguiente, determinó reforzar al ejército comandado por Régules Villasante; luego, envió a la Compañía Montada de Sola y el Cuerpo Eclesiástico Militar,⁵⁸² éste dirigido por el canónigo con grado de teniente coronel Dr. José de San Martín. Además, ordenó al batallón encabezado por Juan Antonio Caldelas trasladarse de la costa a la Mixteca, éste estaba compuesto por 400 negros costeños armados con 250 fusiles y escopetas; al pasar cerca de Juxtlahuaca –pueblo de arrieros–, este jefe fue informado que sus habitantes apoyaban a los insurgentes, en consecuencia, mandó incendiar la localidad. El contingente enviado de Oaxaca estaba compuesto por 330 soldados al mando del teniente coronel Luis Ortiz de Zárate,⁵⁸³ llegó el 22 de marzo a Yanhuitlán (ver el apéndice documental, documento 20). Por lo tanto, un total de 1 357 efectivos cercaron a Trujano en Huajuapán. Además, dado que la Real Hacienda carecía de recursos y, según, Bernardo Bonavía se necesitaban 40 000 pesos mensuales para mantener a la tropa, el 2 de abril el intendente José María Lasso Nacarino decretó, por *Bando* un empréstito forzoso a “[...] todo propietario de finca urbana dentro del preciso término de veinte días contando desde el de la fecha, contribuya un 5%, sobre el producto o rédito que actualmente le produce su respectiva finca al año”⁵⁸⁴ (ver el apéndice documental, documento 21).

Durante su expedición por la Mixteca, el Dr. José de San Martín⁵⁸⁵ realizó un reconocimiento desde Chila hasta Tehuacán, donde encontró que los pueblos estaban

⁵⁸² “El cuerpo estaba integrado por cinco compañías de infantería y una de caballería, de eclesiásticos y seglares que en total sumaban 700 hombres”. Ana Carolina Ibarra, *Clero y política en Oaxaca: Biografía del Doctor José de San Martín*, pp. 82-83.

⁵⁸³ Los desacuerdos entre Regules Villasante y Luis Ortiz de Zárate, el 9 de abril Ortiz de Zárate decidió regresar a la ciudad de Oaxaca.

⁵⁸⁴ AGEO. Fondo: *Real Intendencia*, Sección: Intendente Corregidor, Serie: Hacienda y Tesorería Legajo, 33, exp. 12, fs. 2, año 1812. “Bando sobre pensión que ordena un impuesto para la manutención de la tropa que se encuentra en Jamiltepec, Ometepec, Yanhuitlán y la ciudad de Antequera, dicho préstamo será tomado como empréstito”. Oaxaca, 2 de abril de 1812.

⁵⁸⁵ José de San Martín canónigo del Cabildo Eclesiástico de Oaxaca, el 13 de diciembre de 1811 fue nombrado integrante de la Junta de Policía y Buen Orden encargada de organizar la defensa de Oaxaca; colaboró con los insurgentes durante la ocupación de aquella ciudad y designado vicario general castrense en el Congreso de Chilpancingo; al ser retomada la ciudad por los realistas en 1814, se le abrió causa por infidente, negándosele el indulto por ser “uno de los cabecillas más peligrosos”, y Calleja lo condenó al destierro en Puerto Rico; en junio de 1815, ayudado por otros eclesiásticos, logró escapar trasladándose a Uruapan donde se integró a la Junta Subalterna creada por Morelos, posteriormente fue nombrado presidente de la Junta de Jaujilla. María Cristina Gómez Álvarez y Ana Carolina Ibarra, “El clero novohispano y la independencia mexicana: convergencias y divergencias de tres clérigos poblanos”, en Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton, (coordinadores), *Estado, iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 1995. Pp. 146-149.

levantados en armas, además, que la mayor parte de ellos tenían como cabecillas a los curas y vicarios.⁵⁸⁶

El 5 de abril una avanzada de la “División de la Mixteca” inició el cerco a Huajuapán, y el 12 del mismo mes el teniente coronel José María Regules abandonó su cuartel general en Yanhuitlán para comandar el sitio; ordenó a Juan Antonio Caldelas con su tropa ubicarse en el Cerro del Calvario, los demás contingentes se colocaron en los alrededores de la localidad, cortando toda comunicación de los sitiados con el exterior. El 30 de abril Régules Villasante se enteró, por medio del cura de Huajolotitlán José Miguel Loyola y de un indio llamado Guillermo, que en el pueblo de Zapotitlán se organizaba un grupo de insurgentes para intentar auxiliar a Trujano; fue entonces que dispuso un destacamento al mando del teniente coronel Juan Antonio Caldelas con 160 hombres para que se trasladara a aquel lugar para atacarlos; el encuentro dejó un número indeterminado de rebeldes muertos “[...] y siete prisioneros que hizo ahorcar y colgarlos de los árboles del Camino Real para escarmiento de otros. También les tomó 3 arrobas de pólvora, porción de cartuchos, 2 estandartes con la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, tres cajas de guerra, 4 escopetas y 160 caballos los más ensillados”.⁵⁸⁷ De la misma manera, el 17 de mayo en Chilapilla, Caldelas derrotó a los eclesiásticos José María Sánchez de la Vega vicario de Tlacotepec y a Tapia, quienes procedentes de Tehuacán, pretendían auxiliar con víveres y nueve cañones a los sitiados.

Dado que los rebeldes repelían las arremetidas de la tropa y el sitio se prolongaba, Regules Villasante determinó enviar al Dr. José de San Martín a la ciudad de Oaxaca con la comisión de convencer al comandante general de aquella Intendencia, para que le remitiese más pertrechos de guerra y así poder mantener el cerco; además, solicitó incrementar el número de oficiales, pues consideraba insuficientes a los que tenía bajo su mando. En respuesta, Antonio González ordenó que se trasladaran los oficiales que se hallaban en la

⁵⁸⁶ Hamnett, Brian, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*, p. 173.

⁵⁸⁷ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 753 fs. 81-82. “Antonio González al virrey Francisco Xavier Venegas”. Oaxaca, 18 de mayo de 1812.

ciudad de Oaxaca y Yanhuatlán; sin embargo, algunos se resistieron al traslado, dando diversos motivos para no hacerlo.⁵⁸⁸

Durante el cerco, Régules Villasante realizó varios intentos para llegar al centro del lugar particularmente horadando las paredes de varias casas, pero fue rechazado por los rebeldes quienes llegaron a pelear cuerpo a cuerpo; en uno de esos asaltos murió el agustino insurgente Fr. Manuel Ocaranza; en otro, el ejército realista “[...] perdió al capitán don Francisco Quevedo, 6 muertos, 15 heridos y de gravedad el subteniente don Juan López y el padre prior de Teposcolula”.⁵⁸⁹ Las frecuentes bajas y el nulo apoyo de la población, obligaron a Régules a espaciar las acometidas.

Conforme se alargaba el sitio, los sediciosos enfrentaban mayores problemas por falta de víveres y municiones; por consiguiente, Trujano decidió enviar a José Remigio Sarabia Rojas indio del pueblo de Nuyoó a Chilapa en busca del auxilio de Morelos, quien al ser informado decidió marchar a Huajuapán, y en su paso por Tlapa y Chiauhtla se le unieron numerosos indios flecheros. El 23 de julio, el caudillo llegó a las inmediaciones de Huajuapán e inició el ataque por la retaguardia, mientras que Trujano lo hizo desde el centro del pueblo, en consecuencia, la tropa realista quedó en medio de dos fuegos, y en poco tiempo fue derrotada; Regules Villasante fue herido, no obstante, logró huir junto a algunos soldados de la caballería. Al finalizar la batalla se contabilizaron más de 100 soldados muertos, entre los que se encontraba Juan Antonio Caldelas, y 300 más fueron hechos prisioneros; los insurgentes recogieron 16 cañones, 400 fusiles y gran cantidad de municiones. Como resultado del largo cerco, “[...] la otrora próspera economía de la producción caprina de Huajuapán había quedado destruida casi por completo [...] y lo mismo podía decirse de casi todo el pueblo, ahora inhabitable”.⁵⁹⁰

⁵⁸⁸ Entre los oficiales que se les ordenó incorporarse a la División de la Mixteca que sitiaba a Trujano en Huajuapán y no lo hicieron, estaban: Manuel Mimiaga, capitán de la Compañía de Caballería de Ejutla; José Ximeno Barquez y Varela, capitán de Caballería de Zimatlán; Francisco María Cisneros, capitán de artesanos; Víctor Moreda, capitán de Caballería de Ocotlán; Manuel Murguía, teniente del Batallón Provincial de Oaxaca; Manuel Mejía, teniente de la Compañía suelta de Huajuapán; Manuel Leyton, teniente de la Compañía de Silacayoapan; José Antonio Muñoz Ogazon, teniente de la Compañía de Zimatlán.

⁵⁸⁹ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 753, f. 81. “Antonio González al virrey Francisco Xavier Venegas”. Oaxaca, 18 de mayo de 1812.

⁵⁹⁰ Van Young, Eric, *La otra rebelión...*, op. cit., p. 175.

La larga defensa que Valerio Trujano hizo, en aquel sitio, se convirtió en su mayor gloria militar. Morelos le otorgó el grado de coronel, también creó el Regimiento de San Lorenzo y designó a Trujano como su jefe. El triunfo insurgente en Huajuapán abrió la puerta para la toma la ciudad de Oaxaca, lugar al que Trujano pretendía que se dirigieran las fuerzas rebeldes, pero Morelos decidió marchar a Tehuacán, a donde llegó el 10 de agosto de 1812 y poco después lo alcanzó el ex arriero. Tehuacán estaba situada estratégicamente, pues era paso obligado de los convoyes que recorrían el circuito comercial ciudad de Oaxaca-puerto de Veracruz; desde esa posición los insurgentes lo bloquearon intermitentemente entre 1812 y 1817 y, además, desde allí partían grupos de rebeldes que asediaban al camino real puerto de Veracruz-Puebla-Ciudad de México.

4.3.3.2 En el valle del Mezquital

Julián Villagrán también sitió a algunos pueblos con el objetivo de rendir a sus habitantes por hambre y sed, así lo hizo el 27 de junio de 1811 al real minero de Zimapán; y después de dos meses de resistir, a los residentes se les agotaron los víveres –dado que la localidad se abastecía de alimentos de los poblados aledaños, principalmente de Tecozautla–, y el 18 de agosto el cura Celedonio Salgado y Juan Bonifacio Chávez decidieron que una fuerza militar integrada por 50 patriotas de infantería, 30 de canallería y 100 indios fieles acudiera a Ixmiquilpan para comprar todo el maíz que pudieran; pero cuando estaban disponiendo su regreso “[...] les atacó por dos días el tirano Villagrán, con tan crecido número de insurgentes de a pie y de a caballo, que no se resuelv[ieron] a volver por el justo temor de que los derrotaran en los caminos; pues en uno, a más de la turbamulta de indios, tienen zanjado el paso, y en el otro, sobre la muralla del río, han apostado toda su gente de a caballo con el fin de impedir la introducción de maíces y llevar adelante el sitio que nos han puesto”.⁵⁹¹ La falta de alimentos socavó la resistencia de la población y Villagrán tomó posesión de aquel real. Sin embargo, las fuerzas realistas recuperaron el lugar tiempo después.

⁵⁹¹ García, Genaro, *Documentos para la historia de México...*, op. cit., T. IX, p. 260. “Celedonio Salgado y Juan Bonifacio Chávez al virrey Francisco Xavier Venegas”. Real de Zimapán, 30 de agosto de 1811.

El 9 de diciembre del mismo año José María “Chito” Villagrán de nuevo sitió al pueblo, cerró los caminos que conducían a aquel lugar y estableció “[...] su campamento en el cerrito del Calvario, distante de la plaza un tiro de fusil, desde donde pusieron sus baterías con cuatro cañones [...] y distribuida su caballería con la indiada de a pie”.⁵⁹² Al principio, los vecinos resistieron esperando la llegada de la tropa del rey, su fuerza “[...] consistía en 16 cañones, de cobre nueve y siete de plomo, distribuidos en los puntos principales de las bocacalles, y la principal batería de cuatro cañones situados en la torre contestaron el fuego de los rebeldes”.⁵⁹³ No obstante, nuevamente se rindieron cuando se agotaron los alimentos y entregaron la plaza el 16 de enero de 1812; desde ese momento Julián Villagrán estableció su cuartel general en ese real, reinició la producción minera y se encargó de la fabricación de artillería, que proporcionaba a los cabecillas rebeldes que operaban bajo su mando.

Mapa 6. Ubicaciones de los fuertes insurgentes



Fuente: elaboración propia.

El desenlace de los sitios de Zitácuaro, Cuatla y Huajuapán, demostró a los líderes insurgentes que la estrategia de fortalecerse en lugares cercanos a las ciudades, era inconveniente pues facilitaba el suministro a los sitiadores –a pesar de las dificultades–, para mantener el cerco. Entonces, optaron por atrincherarse en puntos estratégicos aislados,

⁵⁹² AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, sección. Operaciones de Guerra, Caja 3567, exp. 6, f. 3. “Carlos de Bustamante al virrey Francisco Xavier Venegas”. Ixmiquilpan, 9 de marzo de 1812.

⁵⁹³ *Ibid.*, f. 4.

principalmente en las cimas de cerros rodeados de grandes precipicios, lo que representaba mayores problemas a las fuerzas realistas para atacar y en la logística de abasto; y desde esas fortificaciones los rebeldes partían en pequeños destacamentos para hostilizar al enemigo. No obstante, los acantonamientos fueron situados estratégicamente cerca de los principales circuitos de comercio, con el objetivo de obstruir el libre tránsito de mercancías y obtener víveres; entre las fortificaciones más importantes podemos destacar (ver mapa 7): el Cerro Colorado en Tehuacán, el Cóporo en Zitácuaro, Cerro del Gallo en Tlalpujahuá, Izúcar en Puebla, Jaujilla en la provincia de Valladolid, Monte Blanco (en el actual municipio de Fortín, Veracruz), Temascaltepec, el fuerte de Nadó en Aculco y la isla de Mezcala en el lago de Chapala, entre otros. La resistencia rebelde en esas fortalezas fue más prolongada, pues en el Cóporo Ramón Rayón se rindió hasta el 7 de enero de 1817, en el Cerro Colorado cerca de Tehuacán Mier y Terán lo hizo el 20 del mismo mes y año, y los insurgentes de Jaujilla resistieron hasta 1818. Esas posiciones ocasionaron la inversión de cuantiosas sumas de dinero y la pérdida de gran número de vidas de soldados del ejército del rey.

Mapa 7. Fuertes insurgentes y pueblos sitiados



Fuente: elaboración propia.

Desde Monte Blanco las fuerzas de Guadalupe Victoria amenazaban Puebla, Córdoba, Orizaba e incluso Jalapa; pero sobre todo obstruía a los convoyes que transitaban por el Camino Real ciudad de México-Puerto de Veracruz, logrando cerrarlo en la primera mitad

de 1812; por lo que algunos comerciantes veracruzanos como Juan Bautista Lobo y Thomas Murphy; entre otros, negociaron directamente con Victoria para que permitiera el paso de sus mercancías.⁵⁹⁴

Desde Cerro Colorado los rebeldes cerraron el camino Puebla-Oaxaca entre 1812 y 1817, por lo que los comandantes realistas militarizaron el camino Puebla-Oaxaca por Huajuapán, colocaron guarniciones en puntos estratégicos, “[...] Izúcar, al mando del teniente coronel Félix de Lamadrid, con 746 hombres; Huehuetlán en la jurisdicción de Tepexi, al mando del teniente coronel Santiago Iberres, con 162 hombres; Huajuapán, al mando del teniente coronel Saturnino Samaniego, con 390 elementos”.⁵⁹⁵ Igualmente desde el Cerro del Gallo en Tlalpujahua, Ramón López Rayón marchaba hasta el camino Tierra-Adentro para atacar a los convoyes, de donde obtenía considerable cantidad de víveres. El 10 de diciembre de 1812, por ejemplo, en San Juan del Río obtuvo 20 000 carneros, 200 reses, un hatajo de mulas y algunas armas, entre otros géneros. De la misma manera actuaban los grupos comandados por Julián Villagrán, quien tenía varios campamentos en la Sierra Gorda.

En respuesta a las fortificaciones rebeldes en lugares sinuosos y remotos, los comandantes realistas tuvieron que emplear *destacamentos volantes*, éstos eran pequeños pelotones encargados de perseguir permanentemente a los rebeldes; uno de los primeros en usar ese estilo de guerra móvil fue el Brigadier José de la Cruz en el Valle del Mezquital y, posteriormente, en la Intendencia de Guadalajara en contra de José Antonio “el Amo” Torres; también fueron empleados por Anastasio Bustamante “[...] en los distritos septentrionales del Valle de México y luego (1813-1815) en los Llanos de Apan”.⁵⁹⁶ Algunos grupos guerrilleros tenían sus bases de operaciones en una franja limítrofe entre el Valle de Mezquital con la Sierra Gorda, desde Xichú hasta la Sierra de Meztitlán; esa zona fue preferida porque contaba con inhóspitos y escabrosos desfiladeros y numerosas cuevas muy profundas; es decir, era un refugio natural donde las fuerzas realistas evitaban ingresar

⁵⁹⁴ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 923. Citado por Guadalupe Codinach, *La gran Bretaña y la independencia de México*, p. 238. Véase también Doris Ladd, *La nobleza mexicana durante la guerra de independencia, 1780-1826*, p. 172. También, Gabriela Sofía González Mireles, *La trayectoria de Thomas Murphy Porro. Cambios y permanencias en las élites económicas del virreinato en el México independiente*, pp. 235-241.

⁵⁹⁵ Sordo Cedeño, “Manuel de Mier y Terán y la insurgencia en Tehuacán”, p. 177.

⁵⁹⁶ Hamnett, Brian, *Raíces de la insurgencia en México...*, *op. cit.*, p. 98.

pues desconocían el terreno, por el desgaste que se sometía a la tropa y las pocas posibilidades que tenían de sorprender a los insurrectos.

Los rebeldes que se fortificaron en la isla de Mezcala, resistieron desde el 1º de noviembre de 1812 hasta 1816, durante ese tiempo bloquearon frecuentemente el circuito comercial ciudad de México-Guadalajara por Valladolid ocasionando desabasto y pérdidas a los comerciantes del consulado de Guadalajara; de esa manera contribuyeron a la crisis de subsistencia que sufrió la capital neogallega. Por consiguiente, para el Brigadier José de la Cruz jefe político y militar de la Nueva Galicia, su desalojo se convirtió en su principal objetivo militar; primero comisionó a Pedro Celestino Negrete y después al coronel José Navarro para encabezar las fuerzas realistas que sitiaron a la isla, “[...] su plan consistía en impedir el abastecimiento de alimentos, pero no obtuvieron buenos resultados porque por las noches con sorprendente agilidad algunos insurrectos salían a conseguirlos en los pueblos ribereños”.⁵⁹⁷

Desde el islote partían unidades guerrilleras para atacar diversos puntos de la ribera del lago de Chapala; el 4 de febrero de 1813 José Santana gobernador de la isla, con una partida de 300 hombres atacó la hacienda de Atequiza y derrotó a José de Villamil encargado de su defensa, después acometió la de Buenavista y los pueblos de Ocotlán, Ixtlán, Jocotepec, Tuxcueca y Chapala, en donde siempre venció a sus adversarios.⁵⁹⁸ Los insurgentes de Mezcala causaron numerosas bajas al ejército, entre las que destacaron la del coronel Ángel Linares, el capitán Joaquín Moreno, el teniente Antonio Beltrán; entre otros, quienes cayeron en combate el 27 de febrero de 1813.⁵⁹⁹

En suma, al atrincherarse en lugares sinuosos, los insurrectos lograron desmovilizar a grandes contingentes de la tropa realista, contrarrestaron su capacidad de fuego y obligaron a la Real Hacienda a desembolsar cuantiosos recursos para abastecer a los sitiadores. Esa estrategia de los insurgentes hizo estragos en el ejército del rey, pues éste sufrió el agotamiento, la desmoralización y creció el número de desertores; sin embargo, ese tipo de guerra no era el más conveniente para derrotar a la tropa.

⁵⁹⁷ Olveda, Jaime, *De la insurrección a la Independencia La guerra en la región de Guadalajara*, 275.

⁵⁹⁸ *Ibid.*, p. 274.

⁵⁹⁹ *Ibid.*, p. 273.

4.4 La contrainsurgencia

El virrey Venegas designó como responsables de dirigir la lucha contrainsurgente a los militares más experimentados, los brigadieres Félix María Calleja y José de la Cruz quien el 2 de noviembre de 1810 había desembarcado en el puerto de Veracruz, y pese a su corta edad –24 años– ya tenía experiencia en guerra irregular, pues había combatido contra los invasores franceses en la península española.

La política contrainsurgente estuvo fundada en el terror y castigo a la población que simpatizaba con los rebeldes. Así se desprende de la decisión de Félix María Calleja, quien, por *Bando* del 12 de diciembre de 1810, determinó “Que el pueblo en donde se cometa asesinato de soldado de los ejércitos del rey, de justicia o empleado, de vecino honrado, criollo o europeo se sortearán cuatro de sus habitantes sin distinción de personas por cada uno de los asesinatos, y sin otra formalidad serán pasados inmediatamente por las armas aquellos a quienes toque la suerte”.⁶⁰⁰ El Brigadier José de la Cruz⁶⁰¹ también aplicó la misma política en el Valle del Mezquital, pues sostuvo que eran numerosos los pueblos que se habían levantado o apoyaban a Villagrán, y esperaba que “[...] haciendo muchos y ejecutivos castigos, los recorreré todos hasta no dejar ningún sospechoso sin el debido y ejemplar [castigo] para terror de los que aún estén sin haberse decidido por los rebeldes”.⁶⁰² Ante la gran movilidad e imposibilidad de capturar a los cabecillas de Huichapan, De la Cruz organizó un plan que tenía como único objetivo exterminar a los jefes insurgentes. Dividió aquel territorio en tres zonas y formó tres “destacamentos volantes” quienes las debían recorrer permanentemente en busca de los rebeldes; el primero, integrado por 85 hombres (55 de infantería y 30 de caballería), estaba encabezado por el capitán Ángel Linares y como teniente a Juan Mecalli, tuvo el encargo de patrullar los pueblos de Aculco, Acambay, Chapa de Mota, Nopala, Xilotepec y Villa del Carbón; el segundo, con igual número de hombres, fue comandado por el capitán Juan de Dios Ortega y los tenientes Marina y Joaquín Suárez, le correspondió inspeccionar Alfajayucan, Chapatongo, Tasquillo

⁶⁰⁰ Hernández y Dávalos, Juan, *Colección de documentos...*, *op. cit.*, edición de Alfredo Ávila y Virginia Guedea, doc. Núm. 160, T. II, p. 1. “Bando del Sr. Calleja disponiendo que se sorteen cuatro de los habitantes de la población en la que se mata un soldado del Rey”. Silao, 12 de diciembre de 1810.

⁶⁰¹ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 141, f. 13. S.M. nombró a José de la Cruz Brigadier de los Reales Ejércitos, sub-inspector y comandante de la Primera Brigada de Milicias del Reino y Comandante General del Ejército de la Derecha. “Venegas a José de la Cruz”. México, 15 de noviembre de 1810.

⁶⁰² AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 141, f. 34. “José de la Cruz al virrey Francisco Xavier Venegas”. Hacienda de La Goleta, 19 de noviembre de 1810.

y Tecozautla; finalmente, el tercero estaba integrado por 114 soldados, 79 de infantería y 35 de caballería, era capitaneado por el teniente Francisco Amat y debía vigilar en los pueblos de Cadereyta, Cerro Gordo, San Antonio del Llano, Tequisquiapan y Tlaxcalilla.⁶⁰³ Tenían la comisión de rastrear en todos los pueblos, haciendas y ranchos situados en el espacio asignado y no podían regresar a su cuartel general en Huichapan, sin previa orden. El plan⁶⁰⁴ (ver el apéndice documental, documento 22), establecía, entre otros puntos:

- El destacamento esta reducido a arrestar a los Anaya y Villagrán y a cuidar de la tranquilidad del país, vigilando que no haya ninguna reunión revolucionaria en ningún paraje.
- Decomisar todos los utensilios de trabajo y cocina que pudiesen ser utilizados como armas: cuchillos de mesa, tijeras, yunques, fraguas y machetes, entre otros.
- Reducir a cenizas todos los pueblos que abrazaron la causa insurgente.
- Imponer “castigos ejemplares” ejecutando a los principales líderes y “perdonando” al resto de la población.
- Confiscar los bienes de los líderes.
- Desarmar completamente a los pueblos, no dejándoles ningún caballo para montar sea cual fuere la persona que lo solicite.

Dado que los cabecillas mantenían una amplia red de espías, estaban al tanto de los movimientos de la tropa; por lo tanto, De la Cruz instruyó a los comandantes que debían cumplir estrictamente un reglamento, donde estableció que en ningún pueblo, hacienda o ranchería permanecerían más de 18 horas; y para adquirir información, podían ofrecer premios por las cabezas de los Anaya y Villagrán e indulto a otros criminales, siempre y cuando arrestaran o asesinaran a esos rebeldes. Asimismo, les sugería valerse de todos los medios para ganar la confianza de los habitantes, a quienes consideraba necesario aterrorizarlos para asegurar su permanente fidelidad al rey.⁶⁰⁵ Sin embargo, no logró el

⁶⁰³ AGN, *Historia*, vol. 106, f. 130. “José de la Cruz al virrey Francisco Xavier Venegas”. Huichapan, 4 de diciembre de 1810.

⁶⁰⁴AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 142, fs. 40-41. “Instrucciones que deben arreglarse los comandantes de los destacamentos volantes”. Véase también, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 143, fojas 33-34 y AGN, *Historia*, vol. 106, fs. 129-130.

⁶⁰⁵ *Ibíd.*, f. 130.

objetivo, pues como le refirió Ángel Linares los jefes insurrectos tenían “[...] muchos espías y toca en lo imposible poderlos coger”⁶⁰⁶ (La cantidad de “armas” decomisadas se pueden consultar en el apéndice documental, documento 23).

El plan se cumplió al pie de la letra, pues el 29 de noviembre de 1810 el comandante Francisco Rodríguez redujo a cenizas al pueblo de San Miguelito y, al día siguiente, en San Francisco ejecutó a:

Manuel Navarrete, capitán del bandido Anaya; Santiago García, embarrador; Mariano Pérez, Pedro José Alonso, Gobernador de indios y Luis Alonso, hermano de este, convencidos de haber contribuido a la prisión del sargento de Dragones de México y toda su partida; dichos reos quedan colgados en la entrada y salida de este pueblo, habiéndolos exhortado el cura de Nopala, que me acompaña y enseña los caminos con el teniente de su pueblo, y este último fue con una partida aprehender a Julián Alcántara en un rancho de la hacienda de la Goleta, al que no se encontró por andar con los bandidos.⁶⁰⁷

Rodríguez sostuvo que los indios de esas localidades participaban en la insurrección bajo el liderazgo de Cayetano y Mariano Anaya.

A pesar de la política contrainsurgente de terror, Cruz fracasó en su principal objetivo de exterminar a los Anaya y Villagrán. Por orden del virrey, el 14 de diciembre De la Cruz abandonó el pueblo de Huichapan y se dirigió a Querétaro, como punto intermedio para encontrarse con Félix María Calleja. Un día antes de partir decidió cumplir con las sentencias del tribunal militar y pasó por las armas a 14 insurgentes, 17 fueron condenados a presidio y 33 liberados; tanto los desterrados como los redimidos fueron obligados a presenciar las ejecuciones en la plaza pública.⁶⁰⁸ Cabe señalar que todos los ejecutados eran indios acusados de participar en el ataque al convoy el 16 de noviembre de 1810, en la Cuesta de Calpulalpan; cuatro tenían cargos de la República de Indios, entre ellos destacan los gobernadores de Tecozautla y Huichapan (Consultar la lista de los ejecutados en el documento 24, en el apéndice documental).

A la partida de José de la Cruz, los oficiales que se quedaron con la comisión de perseguir a los rebeldes continuaron con la misma política contrainsurgente. No obstante, crecía el número de pueblos que se unían a la insurrección; uno de ellos fue San Lucas

⁶⁰⁶ AGN, *Historia*, vol. 106, f. 57. “Ángel Linares a José de la Cruz”, Hacienda de la Torre, 10 de diciembre de 1810.

⁶⁰⁷ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 143, f. 19. “Francisco Rodríguez a José de la Cruz. San Francisco, 30 de noviembre de 1810”.

⁶⁰⁸ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 142, f. 132. “José de la Cruz al virrey Francisco Xavier Venegas”. Huichapan, 13 de diciembre de 1810.

Acambay al mando del arriero Juan de Alcántara quien también comandaba a los rebeldes de los pueblos aledaños; en consecuencia, para atemorizarlos y de esa manera lograr que se desmovilizaran “[...] en abril de 1811, [los] realistas quemaron la casa de Villagrán en Huichapan y demolieron los ranchos propiedad de los Anaya.”⁶⁰⁹

La guerra irregular demandaba el permanente desplazamiento de la tropa, ocasionándole mayor desgaste y sus triunfos eran efímeros; además, el ejército carecía de los reclutas suficientes para responder a los nuevos desafíos. Por consiguiente, el 8 de junio de 1811 Félix María Calleja propuso al virrey Venegas el denominado *Reglamento Político Militar*,⁶¹⁰ era un ambicioso plan de contrainsurgencia cuyo objetivo fue romper los vínculos entre los insurgentes y su base social, la que le proporcionaba víveres, hombres e información. El reglamento planteaba, entre otros puntos:

- La creación de milicias en cada uno de los pueblos, haciendas y ranchos, quienes se encargarían de la autodefensa.
- Establecer campamentos militares en puntos estratégicos para evitar los largos desplazamientos de tropa y apoyar a las milicias de los pueblos.
- La fusión del mando civil con el militar.
- Instaurar las “compañías volantes” encargadas de vigilar los caminos.
- Reclutamiento obligatorio de los vecinos en condiciones de tomar las armas.
- Instrucción militar a los milicianos.

La creación de Compañías de Patriotas, armadas y financiadas por los propietarios de haciendas y los residentes de los pueblos, fue el instrumento más efectivo para combatir a la insurgencia; en sus filas confluyeron los pequeños propietarios, jornaleros y con frecuencia antiguos insurrectos amnistiados. En esencia, consideraba el uso del terror, la militarización de las zonas con presencia rebelde —obligando a la población civil a la autodefensa y perseguir a los insurrectos—, y la utilización de la amnistía como arma de

⁶⁰⁹ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 731. “José de Castro al virrey Venegas”. Huichapan, 18 de abril de 1811.

⁶¹⁰ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 186, fs. 107-110. “Reglamento Político-Militar que deberán observar, bajo las penas que señala, los pueblos, haciendas y ranchos, a quienes se comunique por las autoridades legítimas y respectivas; en el entretanto que el excelentísimo señor Virrey de estos reinos, a quien doy cuenta, se sirva hacerlo extensivo a todas las provincias si lo tuviere a bien”. Aguascalientes, 8 de junio de 1811.

persuasión para la pacificación y el aseguramiento de la lealtad al gobierno virreinal. En algunas zonas las compañías de patriotas fueron eficientes para protegerse o ahuyentar temporalmente a los insurgentes, pero no lograron su exterminio.

El plan también introducía algunas innovaciones, como borrar de un plumazo la distinción étnica, pues los jefes de cada compañía serían nombrados por los milicianos sin importar raza o posición social; no obstante, en la práctica, los puestos de mando generalmente quedaron en personas con mayor solvencia económica. Además, la integración a las milicias y el desarrollo de la guerra, aceleró el proceso de politización de un sector de la población, que al final habría de jugar un papel muy importante en la consecución de la Independencia. La inserción de los indios en los planes de defensa, ocasionó que en algunos pueblos reclamaran el fuero.

El artículo 12 proponía la militarización de la sociedad, pues establecía que todos los viajeros debían obtener un pasaporte con su filiación, firmada por el capitán del distrito y autorizada por el capitán militar de la cabecera.⁶¹¹ Sin ese documento, los caminantes serían sometidos a una serie de multas. Finalmente, el Artículo 14 establecía que “Los arrieros y otros que necesiten herramienta, usarán únicamente de las hachas y de un cuchillo corto y sin punta, para cortar las reatas”.⁶¹² Ambos artículos estaban dirigidos a controlar el movimiento de las personas, por consiguiente se convirtieron en un obstáculo para aquellas que tenían la necesidad de transitar continuamente de algún lugar a otro, como era el caso de los fleteros y viandantes, quienes, no obstante, se las arreglaron para eludir dichas disposiciones.

Aunque el plan⁶¹³ fue aceptado por el virrey no se puso en práctica en sus términos, pues Venegas continuó enviando al ejército a atacar los núcleos de la insurgencia, como en

⁶¹¹ AGN, *Historia*, vol. 105, fs. 8-9. San Juan del Río, 7 de agosto de 1811.

⁶¹² AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 428, f. 203. “Reglamento Político Militar”. Aguascalientes, 8 de junio de 1811. Véase también Juan Hernández y Dávalos, *Colección de documentos...*, *op. cit.*, edición de Alfredo Ávila y Virginia Guedea, T. III, doc. Núm. 44, p. 3.

⁶¹³ *Ibíd.*, El Artículo 1º establecía que “Las divisiones de los ejércitos se estacionarán en puntos, que sin necesidad de grandes marchas, puedan acudir a destruir las gavillas, que por su número den que temer a los pueblos, procurando evitar su reunión con actividad y celo, a cuyo efecto estarán obligadas todas las justicias, dueños o administradores de haciendas a dar cuenta al comandante de la división de cualquiera reunión que adviertan; y el que no cumpliera exactamente con este deber, será tratado como insurgente”. Calleja al virrey Venegas”. Aguascalientes, 11 de junio de 1811. Ese artículo, en esencia militarizaba todo el territorio

Zitácuaro y Cuautla. Con la formación de las compañías de milicias, se logró bajar la intensidad de las acciones insurgentes; pero al mismo tiempo, dividió las simpatías de la población, pues los grandes propietarios apoyaban a los realistas mientras que los sectores populares lo hacían con los rebeldes. La polarización condujo a la población a aprender a convivir y negociar con los dos ejércitos.

La resistencia de los pueblos y el aumento de la insurgencia, sólo fue posible contener con la intervención de las unidades militares expedicionarias llegadas de la metrópoli; entre 1812 y 1817 arribaron prominentes oficiales y regimientos de infantería que tenían experiencia en la guerra de guerrillas, su participación fue esencial en la guerra contrainsurgente, pues como reconoció en 1818 el virrey Juan Ruiz de Apodaca, “sin la continuación de las expediciones de reemplazo [...] el ejército realista nunca podría ganar una victoria definitiva”.⁶¹⁴

Así pues, la política contrainsurgente de terror no fue, por sí sola, la solución para contrarrestar la base social de los insurgentes, pues algunas localidades, a pesar de haber sido golpeadas, continuaron con acciones militares de manera autónoma o en apoyo a los rebeldes. La derrota o decadencia de la insurgencia en algunas regiones fue resultado de varios factores: el desgaste militar, el divisionismo en la dirigencia, pues los jefes locales generalmente actuaban de manera independiente de la Suprema Junta Nacional Americana, lo que atomizó a la insurrección y, por consiguiente, no tuvo la capacidad necesaria para pasar a la ofensiva de manera coordinada. Además, fue muy importante el apoyo que el Ejército Realista recibió de los regimientos expedicionarios que llegaron de la metrópoli –a pesar de todos los obstáculos que tuvieron que enfrentar–, pues estaban mejor adiestrados en la lucha irregular.

novohispano y depositaba el poder real en los comandantes militares, quienes tomarían las decisiones económicas, políticas y militares; es decir, ponía en sus manos la administración virreinal.

⁶¹⁴ Archer, Christon, “Soldados en la escena continental...”, op. cit., p. 142.

4.4.1 En la Intendencia de Guadalajara

Después de la batalla en Puente de Calderón, la insurgencia creció sobre todo en la zona sur de Guadalajara, donde los insurrectos arremetieron contra los representantes del gobierno colonial; el 3 de febrero en Zapotlán el Grande atacaron la casa del subdelegado, quien logró huir y dirigirse a Guadalajara; asimismo, arrestaron a todo aquel que se negara a gritar “¡viva Hidalgo!” o “¡muera Calleja!”. Los indígenas de Zacoalco y San Gabriel también se unieron al movimiento; además, en el primero, los habitantes encabezados por su gobernador persuadieron a otros pueblos vecinos para rebelarse contra lo que, con un evidente sentido localista, describían como el gobierno de la ciudad de México.

En la región sur y oeste de la Intendencia se ubicaban las fértiles haciendas de la élite, El Cabezón-La Vega propiedad de Manuel Calixto Cañedo; Huejotitlán de Tomás Ignacio Villaseñor, productora de granos, situada cerca del lago de Chapala; Toluquilla de Javier Vizcarra donde se producía principalmente trigo, además la de Atequiza y Cuisillos, entre otras. La producción de cereales (maíz, frijol y trigo) estaba dirigida al mercado urbano y minero local y extra-regional, por consiguiente, demandaban mayor mano de obra y mejores tierras de los pueblos indios. En esa zona, los conflictos por tierras eran ancestrales, por consiguiente, al inicio de la insurrección, los naturales de la zona se levantaron en armas, primero apoyaron a los jefes insurgentes; después, actuaron de manera independiente.

Como en otros lugares de conflicto, los habitantes de las poblaciones aledañas que se sintieron inseguros se refugiaron en Guadalajara, de modo que, demandaba mayor suministro de alimentos; en tanto que las recuas eran insuficientes para transportar la producción de maíz de las haciendas al pósito de la ciudad, pues un gran número de mulas estaban al servicio del ejército; de ahí que el 7 de febrero de 1811, los regidores del ayuntamiento solicitaron a Calleja liberar algunos hatajos y ponerlos a disposición de Guadalupe Echegaray y Luis Leñero regidores jueces del pósito; además, le demandaron “[...] mandar se libren órdenes a los subdelegados de Tlajomulco, Tonalá, Zapopan, Tepatitlán, Barca, Tala y Sayula a que también lo dispongan por su parte sin pérdida de

tiempo”.⁶¹⁵ Con su pedido los miembros del ayuntamiento pretendían evitar la hambruna que amenazaba a aquella urbe.

En relación con la pacificación del sur de la Intendencia, el 25 de febrero de 1811 José de la Cruz designó al coronel Rosendo Porlier al mando de una división militar integrada por “[...] el Batallón Real de Marina parte del de Guadalajara; el 2º batallón del de Toluca, y un cuerpo de caballería con cuatro piezas a atacar y destruir la gavilla de rebeldes situada según las últimas noticias en Zacoalco, y sus inmediaciones”.⁶¹⁶ Porlier fue apoyado por Tomás Ignacio Villaseñor –quien conocía perfectamente la región–, Pedro Celestino Negrete, Juan Linares y el coronel Manuel del Río. La tropa expedicionaria siguió la ruta por Santa Anita, San Agustín, Santa María, Santa Cruz, Santa Ana Acatlán y Zacoalco; en cada uno de los pueblos los indios los abandonaron cuando tenían la certeza de la inminente entrada del ejército. Según el jefe realista, los de Zacoalco junto con sus mujeres y los niños se habían dirigido a Zapotlán el Grande, por lo que nombró a Francisco Castillo como encargado de Justicia con la responsabilidad de castigar a los sediciosos que fueran regresando; en Sayula, “[...] mandó ahorcar al indígena Marcelo Antonio Cortés, por ser Gobernador de los indios en este pueblo y nombrado cabecilla por Torres”.⁶¹⁷ Asimismo, el 3 de marzo en la Cuesta de Zapotlán derrotó a un ejército de insurgentes compuesto principalmente por indios de los pueblos aledaños, entre los que se encontraban los de Zacoalco, comandados por su gobernador Ignacio Capietra.

Por su parte, el 6 de mayo de 1811 José de la Cruz ocupó Zapotlán y castigó al cura, quien, a pesar de haberse indultado poco antes, nuevamente se había levantado en armas. Para el 21 del mismo mes las sublevaciones se habían expandido hasta Colima, por lo que envió a Pedro Celestino Negrete a combatirlos, pues “También se encontraban insurreccionadas las poblaciones de Mazamitla, Jiquilpan, Xamay, La Barca y 19 pueblos del partido de Cuquío”.⁶¹⁸ El Brigadier empleó contra los insurrectos la misma estrategia contrainsurgente que había utilizado en el Valle del Mezquital, durante la persecución a los

⁶¹⁵ AHMG, ramo, *alhóndiga*, paquete 25, legajo 121. Ayuntamiento de Guadalajara, 7 de febrero de 1811.

⁶¹⁶ Hernández y Dávalos, Juan, *Colección de documentos...*, *op. cit.*, edición de Alfredo Ávila y Virginia Guedea, T. III, doc. Núm. 5, p. 1. “Instrucciones que don José de la Cruz da a don Rosendo Porlier para la pacificación de Jalisco”. Guadalajara, 25 de febrero de 1811.

⁶¹⁷ Ramírez Flores, José, *El Gobierno Insurgente...*, *op. cit.*, p. 140.

⁶¹⁸ Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno...*, *op. cit.*, pp. 109-110.

Anaya y Villagrán. En una carta de 25 de junio de 1811 a Félix María Calleja, Cruz dijo: “Ya no pienso en gracias sino en que mueran [los rebeldes] al filo de las bayonetas, supuesto que han despreciado el perdón y están contumaces. Toda la marcha militar de la división de Negrete desde Zapotlán el Grande en adelante ha sido sellada con la sangre de los rebeldes; no ha habido pueblo ni rancho donde no hayan quedado algunos colgados, y en Colima [...] está don Manuel del Río haciendo prodigios”.⁶¹⁹ De esa manera, después de perseguir y enjuiciar a numerosos indios acusados de infidencia –principalmente a los que se habían incorporado a las filas del “Amo” Torres–, fueron condenados y fusilados en Sayula; y lo mismo sucedió con los de “[...] Zacoalco, Atoyac, Apango, Tapalpa, Usmajac, ranchos del Tigre (cercanos a lo que hoy es Unión de Guadalupe), Colima, Zapotlán el Grande, Amacueca, Techaluta, San Miguelito, Hacienda de San Gerónimo (Sierra del Tigre), Hacienda de Toluquilla, Cuyacapán, ranchos de San Juan, Valle de Mazamitla [*sic*], San Pedro Tepec y otros”.⁶²⁰

En tanto que José Antonio “el Amo” Torres –después de escoltar a los primeros caudillos hasta Saltillo–, el 1º de abril se dirigió a Zacatecas junto con Ignacio López Rayón; en el cerro el “Grillo” derrotaron al teniente coronel Juan Zambrano “[...] quitándole todos los cañones, muchos fusiles, más de quinientas barras de plata, la correspondencia y los bagajes”.⁶²¹ Este triunfo dejó el camino libre para la toma de Zacatecas, donde entraron al día siguiente.

En esa ciudad organizaron “el segundo gobierno insurgente”, el que subsistió únicamente 18 días (del 15 de abril al 3 de mayo), pues los jefes insurgentes abandonaron aquella localidad cuando se acercaba el ejército comandado por Calleja. Cabe mencionar que en ese lugar ya no permitieron los saqueos ni las venganzas contra los peninsulares. De Zacatecas se dirigieron a la Intendencia de Valladolid, Rayón comisionó a Torres a Zamora y Pátzcuaro, donde se le unieron Muñiz y Navarrete, logrando constituir una fuerza de más de mil hombres para resistir a Linares. En Pátzcuaro se posicionó en una loma denominada

⁶¹⁹ Olveda, Jaime, “José de la Cruz y la guerra en la Intendencia de Guadalajara, 1811-1821: entre el exterminio y el indulto”, pp. 72-73.

⁶²⁰ Munguía Cárdenas, Federico, “El amo José Antonio Torres”..., *op. cit.*, p. 32.

⁶²¹ Hernández y Dávalos, Juan, *Historia de la guerra de independencia de México*, T. IV, p. 181. “Apuntes biográficos de D. José Antonio Torres, ejecutado el 23 de mayo en Guadalajara”.

La Tinaja, y el 24 de mayo derrotó a las tropas de Linares; durante su tránsito a Valladolid, el 27 del mismo mes también venció al capitán Felipe Robledo en el cerro El Zapote.

El 29 de mayo de 1811, Rayón apoyado por Torres intentó tomar Valladolid; la ciudad era defendida por Torcuato Trujillo, quien había colocado un destacamento en la loma de Santa María de la que fueron desalojados, además los rebeldes se apoderaron de la garita de Chicácuaro; al día siguiente nuevamente trataron de ingresar a la ciudad por la calle de Santa Catalina, pero la tropa comandada por Trujillo y auxiliado por la fuerza de Linares logró resistir e hizo retroceder a los insurgentes; en esa acción Torres fue herido del brazo izquierdo y se retiró a Tiripitio, en aquel lugar fue nombrado por Rayón “comandante del distrito de Pátzcuaro, Zamora, Uruapan y sus alrededores”.⁶²² Es importante mencionar que en la región donde operó militarmente el arriero-comandante José Antonio “el Amo” Torres, la población era principalmente indígena y, además, se situaban varios “pueblos de arrieros” de quienes recibía apoyo.

A fines de 1811 y principios de 1812 Torres era el jefe insurgente más activo y peligroso que operaba en un territorio que abarcaba el oeste de la Intendencia de Valladolid, defendida por Torcuato Trujillo, y el sur de Guadalajara bajo el gobierno de José de la Cruz. En consecuencia, el segundo integró una división con las fuerzas de Ángel Linares y Castillo Bustamante, y nombró como su comandante en jefe al teniente coronel Pedro Celestino Negrete, esa tropa tenía la orden de perseguir única y exclusivamente a Torres. Negrete asestó varios descalabros militares a José Antonio Torres antes de capturarlo; el 14 de diciembre de 1811 en Zipimeo, donde después de dos horas de combate el comandante rebelde logró huir con su tropa diezmada; también el 2 de diciembre en las inmediaciones del pueblo de Tlazazalca, desde donde los comandantes Arango y Antonio López Merino continuaron en su persecución y, finalmente, el 4 de abril Merino lo venció y aprehendió en la hacienda Cojumatlán, cerca del pueblo de Tupátaro en la orilla del Lago de Chapala y lo llevó a Zamora. Por orden de José de la Cruz, Torres fue remitido a Guadalajara y el 11 de mayo de 1812 entró amarrado a una carreta, en aquella ciudad fue sometido a juicio por la Junta de Seguridad, “[...] para conocer exclusivamente de los delitos de infidencia, y habiéndosele hecho cargo de traición a su rey y a su patria, y de

⁶²² *Ibíd.*, p. 181.

otros delitos semejantes, fue sentenciado a ser ahorcado y descuartizado”.⁶²³ Finalmente el 23 de mayo fue ejecutado.

Después de la muerte de Torres, los pueblos indios continuaron peleando y apoyando a los grupos insurrectos. En Zacoalco, por ejemplo, en octubre de 1812 recibieron a “[...] Juan Bautista Cárdenas, cuando se presentó en el distrito y mató a 78 rivales. Armados con hondas, los pobladores apoyaron el ataque de Cárdenas sobre Sayula”.⁶²⁴ Sin embargo, la fortaleza de Mezcala se convirtió en el bastión más fuerte de los insurgentes, obligando a De la Cruz a invertir cuantiosos recursos para mantener el asedio militar, hasta que en 1816 consiguió su rendición por medio de la negociación.

4.4.2 El Valle del Mezquital

En esa región la política contrainsurgente, además de combatir a los grupos rebeldes, tuvo como objetivo principal garantizar el tránsito de los convoyes, razón por la cual el ejército instaló divisiones militares en Arroyo Zarco y San Juan del Río, de éste dependían los destacamentos volantes situados en la Hacienda de Juchitlán y Amealco, desde donde partían a perseguir a los rebeldes. Aunque lograron “pacificar” a los pueblos circunvecinos, durante los años de 1812 a 1813 éstos continuaban prestando ayuda y recibiendo a los jefes insurgentes, como los Terán, Anaya, Monroy y Velázquez, que transitaban desde Huichapan a la comandancia de Xichú, y rumbo a la Sierra Gorda; además, contribuían con elementos para engrosar sus filas, como la familia Díaz de la Vega quienes se convirtieron en líderes insurgentes de Vizarrón.⁶²⁵

También pretendió enfrentar a miembros de la familia de los jefes insurgentes, pues el 19 de mayo de 1811 José Alonso sargento mayor y comandante de las tropas del rey y Ramón Garrido alguacil mayor y encargado de justicia de Huichapan, reunieron a los hacendados, comerciantes y los principales para nombrar a los integrantes de una Junta Patriótica; según Garrido, el vecindario “a una voz, convino en que se eligieran tres sujetos

⁶²³ *Ibíd.*, p. 183.

⁶²⁴ Hamnett, Brian, *Raíces de la insurgencia...*, *op. cit.*, pp. 162-163.

⁶²⁵ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 731, exp. 14, fs. 43-47 y AHPJQ, *Criminal*, 07 gde., caja 7-3, exp. 07, cri059, 9 de febrero de 1813. Citados por Antonio Escobar Ohmstede y Lourdes Somohano, “Lo rural y lo urbano en la Nueva España...”, p. 163.

por quienes fueran gobernados, y siéndolo en los de don Rafael, don Miguel y don Manuel Villagrán, a pluralidad de votos del mismo vecindario, salieron electos”.⁶²⁶ Rafael y Manuel Villagrán estaban en espera del indulto que el 18 de abril habían solicitado por medio de Gracián Agüero cura de Tecozautla, quien en carta al virrey, sostuvo que a los Villagrán les correspondía la mencionada gracia “[...] porque a más de haberse ingerido [*sic*] en esta segunda insurrección, no fueron cabecillas en la primera, ni se sabe hayan cometido asesinatos de los exceptuados”.⁶²⁷ Sin embargo, su situación no fue obstáculo para ser nombrados en dichos cargos.

Entre las funciones y obligaciones de la Junta estaba la creación de una Compañía Patriótica, cuyo objetivo principal era mantener el orden público en el pueblo y su jurisdicción, y exterminar a las cuadrillas de ladrones e insurgentes que se presentaran; en Huichapan, la Compañía fue integrada por 70 hombres y los reclutas fueron armados por los vecinos quienes contribuyeron según sus posibilidades. Asimismo, acordaron que la tercera parte de los milicianos resguardaran permanentemente la localidad; otro tanto, se encargaría de combatir a los rebeldes en diferentes lugares según se requiriera, y el último tercio se mantuviera en reserva y disponibles para cualquier eventualidad (ver apéndice documental, documento 25). La decisión de José Alonso y Ramón Garrido de nombrar a los Villagrán al frente de la Compañía de Patriotas, facilitó el ingreso de los insurrectos a aquel pueblo, pues cada vez que se lo propusieron eran recibidos y protegidos por los mismos milicianos quienes tenían la encomienda de combatirlos.

Dado que los rebeldes habían construido acantonamientos en puntos lejanos y sinuosos, desde donde asediaban a los circuitos comerciales; para hacer más eficaz al ejército del rey en la lucha contrainsurgente y, sobre todo, garantizar la libre circulación de mercancías, el 10 de febrero de 1812 Calleja nuevamente presentó al virrey Venegas un “Proyecto de Plan de Pacificación”, que no era otro que el viejo *Reglamento Político Militar* con algunas

⁶²⁶ AGN, fondo, *Indiferente Virreinal*, sección: Infidencias, Caja 5733, exp. 7, f. 4. “José Alonso al virrey Francisco Xavier Venegas”. Huichapan, 26 de mayo de 1811. Entre los que firmaron el acta destacan, Gracián Agüero cura de Tecozautla, Domingo Soria Bustamante cura de Landa, el Br. José María Gutiérrez, el capitán José Gabriel de Armijo comandante de escuadrón, el de artillería Juan Luengas, Juan Sánchez de la Vaquera administrador de rentas unidas, Vicente Magos interino de la administración de Correos, hacendados y comerciantes.

⁶²⁷ *Ibid.*, exp. 8, fs. 1-2. José Castro al virrey Francisco Xavier Venegas”. San Juan del Río, 25 de mayo de 1811.

adecuaciones. El Proyecto planteaba concentrar los pequeños destacamentos militares en tres grandes divisiones, las que tendrían como sede las ciudades de Puebla, Celaya y México; la de Puebla asumiría la responsabilidad de proteger los convoyes que transitaran entre la capital y el puerto de Veracruz, con el fin de garantizar el traslado de la producción del tabaco de la zona de Córdoba y Orizaba a la ciudad de México; la acantonada en Celaya se encargaría de resguardar las caravanas de mulas que circularan por el circuito comercial Tierra-Adentro desde San Juan del Río; finalmente, la situada en la capital virreinal sería la responsable de la seguridad de los trenes de mulas que caminaran entre la capital y San Juan del Río. También proponía el establecimiento de un “Cuartel General” en la ciudad de México, éste funcionaría como almacén de mercancías, desde donde se remitirían a los diferentes destinos, pues partirían “[...] los días primero de cada mes un convoy custodiados por un cuerpo de 100 a 500 hombres de a caballo [...] [y] se recibirán en el mismo cuartel general los de tierra-adentro, las platas y los caudales que conducirá la misma escolta a la capital, procurando llegar a ella a fines de cada mes”.⁶²⁸ Asimismo, al Ejército del Norte apoyado por las milicias de los pueblos y haciendas, se le encomendaba la responsabilidad de mantener libre la comunicación desde San Juan del Río a Valladolid, Guadalajara y Zacatecas, para que no fueran interrumpidos los convoyes.

Además, planteaba el establecimiento de hospitales en los cuarteles generales, puesto que, hasta ese momento, estaban dispersos en casi todas las ciudades del reino, eran costosos y se cuidaba mal a los soldados, quienes al estar “en libertad” adquirirían vicios que relajaban la disciplina en el mismo cuartel. Según Calleja, de aplicarse el plan los beneficios serían cuantiosos, ya que en un mismo lugar se concentraría la instrucción a reclutas, los talleres de armas y municiones, víveres y vestuarios “[...] los que ahora se ve precisado a cargar el ejército en más de 1 100 mulas, cuyos gastos de fletes también economizarán en la mayor parte, aplicándolas a la conducción de platas y efectos del rey y de particulares”.⁶²⁹ Sin embargo, el plan no prosperó, en parte por la pugna entre el virrey Venegas y el Brigadier y por la falta de recursos económicos.

⁶²⁸ Iglesias González, Román, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la independencia al México moderno, 1812-1940*, “Proyecto del llamado Plan de Pacificación de Félix María Calleja”. Febrero de 1812. p. 18.

⁶²⁹*Ibid.*, p. 18.

El 4 de marzo de 1813 Calleja asumió el máximo cargo político de la Nueva España, entonces decidió poner en práctica algunos puntos de su Plan Militar, y ordenó la militarización de los principales circuitos comerciales. En el caso del camino ciudad de México-Tierra-Adentro, aumentó el número de soldados del destacamento de Tula que resguardaría el tramo entre Tula y San Juan del Río; para echar a andar el plan impuso “[...] a cada mula cargada de los convoyes que paran en este pueblo un real de peaje o contribución para el establecimiento de patriotas; que ascendería esto por un cálculo como de 50 a 60 pesos al mes, con estos arbitrios [...] se podría aumentar la fuerza urbana de este pueblo al número de 50 caballos y 100 infantes”.⁶³⁰ También mandó que se entregara al subdelegado Juan Argumosa 1 019 pesos producto de la venta de 300 carneros incautados a los insurgentes.

Para militarizar el camino, Argumosa propuso que “[...] el primer punto que se debe poner en defensa y crear cuerpos urbanos es el de Tepexi del Río; por cubrir el citado pueblo las avenidas al Camino Real, a la Cuesta de Montero, Huehuetoca y otras salidas”.⁶³¹ En consecuencia, el 20 de marzo Calleja otorgó a Juan José de Oteiza dueño de la Hacienda de Caltengo –situada en las inmediaciones de Tepexi del Río–, el grado de capitán de la compañía de patriotas de caballería; inicialmente la agrupación contaba con 25 hombres, y eventualmente se sumarían individuos de las haciendas aledañas; Oteiza contaba con 30 fusiles para defender aquella localidad y, en caso necesario, recibiría el auxilio de 50 infantes de Tula. De la misma manera, el 20 de abril de 1813 Calleja instruyó a Pedro Monsalve para que organizara compañías urbanas en los pueblos y haciendas con arreglo al *Reglamento Político Militar*, y le debía informar directamente de todos los sucesos en aquel distrito.⁶³² Finalmente, el coronel Cristóbal Ordoñez estableció patrullas de 200 hombres en La Goleta, Arroyo Zarco y San Juan del Río, de esta manera quedó militarizado el camino Tula-San Juan del Río.

No obstante, para que el plan tuviera éxito, Ordoñez consideraba que era esencial tomar el pueblo de Huichapan que estaba en poder de José María “Chito” Villagrán; ya que al

⁶³⁰ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 626, exp. 5, f. 14. “Félix María Calleja a Cristóbal Ordoñez”. México, 19 de marzo de 1813.

⁶³¹ *Ibid.*, f. 12. “Cristóbal Ordoñez a Félix María Calleja”. Tula, 14 de marzo de 1813.

⁶³² AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 605, f. 167. “Félix María Calleja a Pedro Monsalve”. México, 20 de abril de 1813 (las cursivas son mías).

estar “[...] fortificado Tepexi y Xilotepec y establecidos los destacamentos del camino formarían una línea que resolvería y dejaría libre todo el cerro que mira a la capital, por el cual y sus orillas giraría el comercio hasta Querétaro sin riesgo, y todas las haciendas que comprendiese esta, llenaría sus labores y el territorio a mi mando prosperaría”.⁶³³ El establecimiento del camino militar coincidió con el debilitamiento de la insurgencia que operaba en aquella región, ya que entre los cabecillas rebeldes existían divergencias, e incluso, abiertas contradicciones. Calleja estaba al tanto de la enemistad entre el cura Correa y los Villagrán, y del corto número de insurrectos que defendían el pueblo de Huichapan; por lo tanto, consideró que era el mejor momento para atacar.

Imagen 1. Sello que usaba José María “Chito” Villagrán. “Es un lema de la libertad”



Fuente: CEHM-CARSO, CCLXXXVII. 8.630.1, Archivo de Manuscritos, impresos y copiadores de Lucas Alamán y Escalada (1792-1850).

El 22 de abril ordenó a Pedro Monsalve partir de la capital con “[...] una Compañía del Regimiento de Infantería de Nueva España, reuniéndose en Cuautitlán con otra de Granaderos del Batallón de Lobera y 40 Dragones del Regimiento de San Luis, que se hallan en aquel pueblo a las órdenes del capitán José Barradas, y otros 50 Dragones del mismo cuerpo a las del capitán don Anastasio Bustamante, con cuyas fuerzas marchará usted al pueblo de Tula”.⁶³⁴ El plan estableció que salieran tropas de tres puntos: Tula,

⁶³³ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 626, f. 112. “Cristóbal Ordoñez a Félix María Calleja”. Tula, 9 de abril de 1813.

⁶³⁴ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 605, f. 165. “Félix María Calleja a Pedro Monsalve”. México, 20 de abril de 1813.

Ixmiquilpan y San Juan del Río, con el objetivo de rodear a los insurgentes sin dejarles algún lugar de salida.

La división expedicionaria se reforzó con 130 hombres de infantería de la Nueva España, una compañía de patriotas de caballería al mando de Pedro Rodríguez de Argumosa que se encontraban en Tula, y el cuerpo de patriotas de caballería a cargo del comandante Vicente Fernández de la hacienda de Tlahuelilpan. De Ixmiquilpan partió el teniente de fragata Rafael Casasola con un destacamento de poco más de 150 hombres “[...] de todas [las] armas, 8 piezas de artillería de varios calibres y 8 pedreros con sus correspondientes municiones; además de 300 patriotas con 100 armas de fuego y 153 blancas que se hallan en dicho pueblo”.⁶³⁵ Asimismo, de San Juan del Río marchó el capitán José Torres del Campo comandando varias compañías de patriotas (ver el apéndice documental, documento 26). Para transportar los pertrechos de guerra, se utilizaron las mulas que mantenía cada división para su servicio, más las 30 acémilas que José Barradas capitán del batallón de Lobera había quitado a los insurgentes, de las cuales “[...] han muerto siete en el camino por flacas y mal cuidadas”.⁶³⁶

Los 804 soldados de la división –379 integraban la infantería y 425 la caballería– y numerosos milicianos llegaron el 2 de mayo a las inmediaciones de Huichapan, y al día siguiente inició la batalla, las tropas se encontraron con una tenaz resistencia del pueblo; según Monsalve, aproximadamente a las 4:30 de la tarde los indios de Yolo y las tropas de Ixmiquilpan consiguieron posesionarse “[...] de la plaza, refugiándose los rebeldes no menos obstinados en su defensa en las torres de la iglesia, donde habiéndoles hecho ceder sus fuegos han tenido que rendirse en esta mañana [...] quedando por ahora en mi poder el cabecilla José María Villagrán alias Chito y otros, así como la artillería”.⁶³⁷ Del total de prisioneros, 43 fueron pasados por las armas, entre los que se encontraban José María Villagrán (hijo de Antonio Villagrán), José Espinoza, José María Guerrero, José, Bartolo y Ramón Anaya. La tropa del rey tuvo: 5 muertos, 13 heridos; asimismo, se apoderó de 17 cañones.

⁶³⁵*Ibíd.*, f. 165.

⁶³⁶*Ibíd.*, f. 184. Monsalve a Calleja. Tula, 25 de abril de 1813.

⁶³⁷*Ibíd.*, f. 196. Monsalve a Calleja. Huichapan, 4 de mayo de 1813.

Monsalve decidió utilizar a “Chito” Villagrán para obligar a Julián Villagrán a presentarse en Huichapan, ya que le exigió escribir dos cartas a su padre con la oferta de indulto para los dos si se presentaba; el primer mensaje fue entregado por un correo y, el segundo, por sus hermanos Manuel y Miguel Villagrán; Julián rechazó la oferta de amnistía y se negó a deponer las armas, por consiguiente, “Chito” fue ejecutado el 14 de mayo de 1813.

La caída de Huichapan y la muerte de “Chito” fue un severo golpe militar, político y moral contra los insurrectos, quienes vivían momentos de terror y confusión; por lo que Calleja decidió aprovechar esa situación y ordenó exterminar a Julián Villagrán quien se encontraba en Zimapán. Para comandar esa operación, el 7 de mayo designó al coronel Cristóbal Ordoñez –quien regresaba de Guanajuato escoltando un convoy de plata para la capital–; el 18 de mayo Domingo Chavarino sargento mayor del Batallón de la Nueva España, salió de la ciudad de México rumbo a Tula con veinte mil cartuchos y dos mil piedras de chispa, el 20 llegó a Tula y el 22 partió junto a Ordoñez a Huichapan, en donde se le sumó la tropa de Pedro Monsalve; la división encargada de atacar a Villagrán sumaba un total de 1 180 soldados entre infantería y la caballería (ver el apéndice documental, documento 27).

Los sucesos de Huichapan fueron la principal causa del inicio de la deserción en las filas comandadas por Julián Villagrán, y aumentó con la noticia de que las tropas enemigas se hallaban cerca de Zimapán. Por consiguiente, el 25 de mayo Villagrán decidió abandonar el real minero, envió al Dr. José Antonio Magos⁶³⁸ al pueblo de San Juan Amajaque con la

⁶³⁸ El Dr. José Antonio Magos, nació en Huichapan, hijo de Marcelo Magos y Josefa García. Gracias a una beca, estudió en el Seminario Conciliar de México; se graduó de Brigadier El 1º de abril de 1800, de Licenciado el 13 de mayo de 1804 y de Doctor el 3 de junio del mismo año. En octubre de 1810 decidió presentarse a Hidalgo, lo hizo junto al cura de Huichapan, pero tuvo que regresar a México para no despertar sospechas. Después de la batalla de Aculco, Magos pretendía unirse a la insurgencia en Huichapan, pero fue detenido y puesto a disposición de la Inquisición, que lo mantuvo preso algunos meses. Al quedar libre se dirigió a Huichapan y se unió a Villagrán. En 13 de junio de 1813 Julián Villagrán fue capturado y el 16 del mismo mes, Magos se entregó a Cristóbal Ordoñez para indultarse, éste lo procesó, pero no se atrevió a fusilarlo, por lo que lo envió a México a disposición del arzobispo. Se acogió al indulto bajo los preceptos de la Constitución de Cádiz, tiempo después volvió a insertarse en las filas insurgentes. Asistió a la toma de Xichú junto a Mina, perseguido por Villaseñor pasó a Michoacán y a Tecpan. En 1818 nuevamente se indultó y se le permitió vivir en Huichapan. En abril de 1821 se presentó a Anastasio Bustamante en Tula y permaneció con él hasta el 27 de septiembre cuando entraron a la ciudad de México con el ejército Trigarante. El 9 de agosto de 1831 ingresó al coro de la Catedral y el 7 de enero quedó como Canónigo hasta su muerte ocurrida en la ciudad de México el 23 de diciembre de 1844. AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, fs. 228-

artillería, alimentos y algunos bienes. El 28 de mayo la división de Ordoñez partió de Huichapan a Zimapán y puesto que el jefe insurrecto se había marchado rumbo al cantón de San Juan Amajaque, comisionó a Pedro Monsalve para darle alcance. La tropa encabezada por Monsalve, estaba integrada por una Compañía de Granaderos de Lobera, otra del Batallón de Nueva España, la División de Ixmiquilpan y 3 compañías del Regimiento de Tres Villas, incluida la de Cazadores y algunos Dragones de San Luis y Querétaro, en total sumaba 300 infantes y 70 caballos. El 31 de mayo Monsalve derrotó a una avanzada de las fuerzas rebeldes, y éstas perdieron toda la artillería, municiones, víveres, alhajas, libros y 4 600 cabezas de ganado⁶³⁹ (ver apéndice documental, documento 27). En consecuencia, el arriero-comandante Julián Villagrán se quedó prácticamente desarmado y su captura sólo era cuestión de tiempo; en esas condiciones “[...] determinó internarse en la sierra a esconderse en un monte con su familia y lo siguieron voluntarios [...] su fuga solo se dirigía a salvar su vida y familia”.⁶⁴⁰

La captura de Villagrán y algunos de sus seguidores fue resultado de la intriga y la traición, ya que Rafael Casasola se valió del coronel insurgente Casimiro Gómez y de Juan de Agaton Luviano secretario de José Felipe Maya⁶⁴¹ —quien se hallaba junto a Villagrán—; Casasola aprovechó que el jefe insurgente ignoraba que Gómez ya se había indultado, pues continuaba enviándole correspondencia donde le reiteraba su fidelidad y le aseguraba haber derrotado a la división comandada por Casasola en La Mina; Gómez persuadía a Maya para que aprehendiera a Villagrán a cambio del perdón para él y toda su gente. Inicialmente Maya se mostró indeciso, por consiguiente el 11 de junio Casasola decidió avanzar con una fuerza de 100 infantes y 40 caballos, y para cerrarle las vías de retirada, ordenó “[...] que 600 indios de los indultados, en dos divisiones, a las órdenes ambas de Casimiro Gómez y mandadas por sus respectivos gobernadores cortasen los caminos de Quezalapa e Hilo”.⁶⁴² Sin embargo, la madrugada del 13 de junio de 1813, Maya decidió aprehender a Villagrán

231. “Declaración del Dr. José Antonio Magos”. Ver también, Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*, Tomo II, Editorial Jus, México, 1963, pp. 230-231.

⁶³⁹ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, f. 19. “Pedro Monsalve a Cristóbal Ordoñez”. San Juan Amajaque, 1º de junio de 1813.

⁶⁴⁰ *Ibid.*, exp. 46, f. 237. “Sumaria formada al cabecilla de rebeldes Julián Villagrán que se titulaba teniente general de las provincias del norte”. Huichapan, 2 de julio de 1813.

⁶⁴¹ El indio José Felipe Maya tenía el grado de coronel en las fuerzas que acompañaban a Julián Villagrán.

⁶⁴² AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, exp. 19, fs. 95-96. Rafael Casasola a Cristóbal Ordoñez. Ixmiquilpan, 17 de junio de 1813.

con su familia y se apoderó de “[...] dos pedreros, 45 fusiles, 36 prisioneros, entre ellos tres coroneles, 15 mujeres y 17 mulas de equipaje”.⁶⁴³ Al día siguiente fueron trasladados, primero a El Cardonal, después a Ixmiquilpan y finalmente el 29 de junio llegaron a Huichapan. (Los insurrectos aprehendidos junto a Villagrán se pueden consultar en el apéndice documental, documento 28). Cabe señalar que el Dr. Magos, consejero del caudillo logró esconderse en una cueva; no obstante, el 16 de junio se presentó voluntariamente a Casasola en El Cardonal a solicitar el real indulto; éste se vio obligado a perdonarle la vida, pero lo sometió a juicio militar.

Félix María Calleja, ordenó que “el asesino Villagrán”:

[...] debe ser pasado por las armas con todos sus compañeros; pero habiendo mantenido ese rebelde desde el principio de la insurrección conexiones con varios individuos de esta capital y otros lugares, es muy interesante que se le tomen una o más prolijas declaraciones, estrechándolo a que manifieste las personas con quienes ha tenido correspondencia entregando las cartas y documentos, las que lo auxiliaban con armas y dinero, las que le comunicaban noticias sobre providencias del gobierno, salida de convoyes, opiniones de las gentes adictas a la insurrección en México, Querétaro y otros puntos, las que le remitían planes y combinaciones hechas con otros cabecillas explicando cuales eran sus proyectos y quienes debían cooperar a la ejecución de ellos.⁶⁴⁴

También decidió que las 15 mujeres debían ser enviadas a la capital para ser recluidas. Calleja pretendía que su castigo representara un escarmiento a todo el género, pues sostenía que “Las mujeres fiadas en la indulgencia con que se les trata han causado muchos males en la insurrección; las hay muy perversas en la capital y en todos los pueblos, y conviene escarmentarlas en la familia de los villagranes”.⁶⁴⁵ Sin embargo, María Anastasia Mejía esposa de Julián Villagrán, solicitó la intervención de los curas de la zona para que intercedieran en la defensa de la familia del caudillo; y el 14 de octubre de 1813 fueron puestas en libertad por orden de Calleja.

El 30 de junio de 1813 inició el juicio militar en contra de Villagrán y los demás prisioneros. Finalmente, a las 10 de la mañana del 6 de julio de 1813, el arriero-comandante Julián Villagrán fue pasado por las armas en Huichapan. Con su muerte declinó la insurgencia en aquella región; por lo tanto, los oficiales del rey consideraron que el tránsito de México a Querétaro era más seguro por la ruta Tula-Huichapan-San Juan del Río, y

⁶⁴³ *Ibid.*, exp. 17, f. 80. Rafael Casasola a Félix María Calleja. Campamento de Camarones, 13 de junio de 1813.

⁶⁴⁴ *Ibid.*, exp. 18, f. 88. Félix María Calleja a Cristóbal Ordoñez. México, 16 de junio de 1813.

⁶⁴⁵ *Ibid.*, exp. 46, f. 218. Félix María Calleja a Cristóbal Ordoñez. México, 17 de julio de 1813.

sugerían que para incentivar el tráfico comercial se debía aconsejar a los comerciantes que enviaran sus mercancías; incluso, en recuas sueltas, pues con una pequeña escolta era suficiente “[...] y así se evitarán las grandes masas de convoyes donde es un prodigio no se padezcan mil extravíos”.⁶⁴⁶ La derrota del cabecilla más importante en esa región, también permitió a Calleja ordenar a los vecinos, empleados de la hacienda pública y al propio subdelegado de Zimapán –que se hallaban refugiados en la capital del virreinato–, regresar en el primer convoy que saliera para Tula.

4.4.3 La región Mixteca

El desenlace del sitio de Huajuapán dejó maltrecha y dispersa a la tropa realista, Régules Villasante protegido por un corto número de soldados logró darse a la retirada y se refugió en la capital de la Intendencia; como resultado, los insurgentes prácticamente se apoderaron de aquel territorio y la ocupación de la ciudad de Oaxaca sólo fue cuestión de tiempo.

Valerio Trujano con el grado de coronel y comandante del Regimiento de San Lorenzo, se trasladó a Tehuacán y se integró a la 1ª brigada encabezada por el Brigadier Hermenegildo Galeana.⁶⁴⁷ En la región existían frecuentes quejas contra los insurrectos por robos y saqueos, por lo que Morelos decidió combatir esa práctica, y el 30 de septiembre de 1812 comisionó a Trujano para perseguir y castigar a los ladrones e implantar mayor disciplina entre las filas rebeldes; según sus instrucciones, debía “[...] encapillar y disponer con los sacramentos, despachándolo arcabuceado dentro de tres horas, si el robo pasare de un peso, y si no llegare al valor de un peso, me lo remitirá para despacharlo a presidio; y si resultaren ser muchos los contraventores, los diezmará usted remitiéndome los novenos en cuerda para el mismo fin de presidio”.⁶⁴⁸ Asimismo, debía tomar las medidas necesarias para impedir que los realistas de Puebla se abastecieran de víveres en las haciendas del rumbo de Tepeaca.

⁶⁴⁶*Ibid.*, exp. 21, f. 106. Cristóbal Ordoñez a Félix María Calleja. Huichapan, 25 de junio de 1813.

⁶⁴⁷ Herrejón Peredo, Carlos, *Morelos documentos inéditos de vida revolucionaria*, p. 238.

⁶⁴⁸ Hernández y Dávalos Juan, *Historia de la guerra de independencia de México*, T. IV, doc. 120, p. 487. “El Sr. Morelos da orden a Trujano, castigue a los ladrones y no permita desórdenes”. Tehuacán, 30 de septiembre de 1812.

En su recorrido por aquella zona, Trujano designó al capitán Francisco Rafael Montero como administrador de la hacienda de San Gerónimo, con instrucciones de reunir la producción y enviarla a Tehuacán; el 3 de octubre Montero informó que un destacamento realista se encontraba en Tepeaca, por lo que Trujano, al mando de 400 hombres decidió hacer un reconocimiento de la zona; el día 4 se instaló en el rancho La Virgen, ubicado en un llano raso a dos y media leguas de Tepeaca; puesto que iba de paso, no tomó las medidas de seguridad convenientes, como parapetos, fosos ni otro tipo de protección. El subdelegado de Tepeaca y el hijo del propietario del rancho dieron aviso al teniente coronel Saturnino Samaniego, éste marchó a las dos de la mañana del día 5 con un destacamento de 300 hombres de infantería de Marina, el Batallón de Guanajuato, los Lanceros de San Luis, y un cañón de a 4. El comandante realista colocó la tropa a la izquierda y derecha de la puerta principal del rancho e inició el ataque; los insurgentes –600 aproximadamente– resistieron con fuego de fusil desde la azotea de la casa, pero la tropa contestó con disparos de cañón, pues Samaniego determinó incendiar la puerta de la tienda, lugar donde también había rebeldes atrincherados.⁶⁴⁹

Como resultado de la batalla, Trujano, su hijo, el coronel Gil y 80 de sus seguidores cayeron en combate; según Samaniego, el jefe insurgente era uno de los hombres de mayor confianza de Morelos. En las filas realistas resultaron heridos Samaniego, José María Travesi capitán de Marina, Luis Urtiaga y José María Espinoza, teniente y sargento respectivamente de los Lanceros de San Luis y Francisco Raviedo subteniente de Tlaxcala, dos oficiales de Lanceros y 27 soldados, todos de balas de fusil; entre los muertos estaban los oficiales Nicolás Hasty teniente del regimiento de la Nueva España, encargado de la artillería y Miguel Zarzosa alférez de Lanceros de San Luis.⁶⁵⁰ Cabe señalar que por orden de Morelos, los cuerpos de Trujano, su hijo y el coronel Gil fueron trasladados al cuartel general insurgente en Tehuacán y sepultados en aquella ciudad.

Finalmente, los arrieros-comandantes que abordamos en este trabajo fueron derrotados, capturados o muertos en combate entre 1812 y 1813; sin embargo, su participación fue

⁶⁴⁹ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 293, fs. 14-15. “Ciriaco del Llano al virrey Francisco Xavier Venegas”. Puebla, 6 de octubre de 1812.

⁶⁵⁰ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 291, fs. 61-62. “José María Travesi a Ciriaco del Llano”. Tepeaca, 8 de octubre de 1812.

determinante para la expansión de la insurgencia a diferentes regiones de la Nueva España, en esa empresa aprovecharon la extensa red de relaciones que habían creado durante el ejercicio de su actividad, así como para la integración de sus “ejércitos” y sus operaciones bélicas. También hicieron alianza con los pueblos indígenas, quienes tenían sus propias demandas, dirigidas principalmente a la defensa de su autonomía e identidad comunal. Entre los motivos para levantarse en armas destaca la lucha por una independencia política regional y, probablemente convertirse en los hombres con poder, el cual ejercerían eventualmente para promover sus intereses económicos y políticos; no obstante, que en el caso de Julián Villagrán ya gozaba de cierto dominio regional antes de insertarse en la insurrección de 1810.

4.5 El indulto

La contrainsurgencia tenía como objetivo principal aislar a los grupos insurgentes de su base social. Por lo tanto, el ofrecimiento de indulto –en nombre del rey– fue una táctica que tenía un interés político, pues fue ofrecido a los cabecillas y sus seguidores, a pesar de que fueran considerados por las propias autoridades como “cruels y sanguinarios”, sobre todo, si con la aceptación de la amnistía lograban la desmovilización de grandes contingentes rebeldes; en cambio se les negaba a los jefes que habían caído en desgracia o que ya no representaban peligro para el poder colonial. Aunque historiográficamente se adjudica al virrey Juan Ruiz de Apodaca el uso masivo del perdón, tenemos evidencia que desde el inicio y durante todo el tiempo que duró la guerra, las absoluciones individuales o de grupo fueron frecuentes, incluso el virrey Venegas amnistió a pueblos enteros.

Desde que José de la Cruz arribó al Valle del Mezquital, ofreció la amnistía a todos los pueblos indios que mostraran su arrepentimiento; por tanto, la mayoría de las poblaciones la aceptaron y se presentaron a recibir el perdón, después de haber sido aterrorizados; pues, según el teniente coronel Francisco Rodríguez, el incendio de los pueblos de San Miguelito y San Francisco fue el escarmiento que convenció a los rebeldes de su error. También en Villa del Carbón, José Antonio Andrade indultó a 500 insurrectos, entre ellos a Rafael Velázquez. No obstante, los arrepentidos aceptaban la gracia del perdón como retirada

táctica, pues juraban lealtad a la corona y se desmovilizaban durante el tiempo que estaba la tropa en el lugar, pero en cuanto se retiraba algunos volvían a la rebeldía.

A fines de noviembre de 1810, Manuel y Rafael Villagrán también solicitaron la amnistía, según Cruz, “ambos puestos de rodillas protestaron la enmienda pidiendo el perdón, y se ofrecieron a traerme vivos o muertos a los dos Anaya; añadiendo que no querían premio alguno de dinero por esta acción, sino el indulto para su hermano Julián y su sobrino José [María “Chito”].⁶⁵¹ Sin embargo, a la partida del Brigadier volvieron a tomar las armas, el 18 de abril de 1811 –como ya se mencionó– nuevamente solicitaron la absolución por medio del Dr. Gracián Agüero cura de Tecozautla; y los veremos levantados en armas nuevamente hacia 1814.

Después de la toma de Huichapan, los comandantes realistas publicaron un *Bando* prometiendo el perdón a los insurgentes que lo solicitaran. El ofrecimiento fue bien recibido, y el 21 de mayo de 1813 los capitanes Eusebio Ordoñez, José Pérez y José Guevara se presentaron ante el coronel Vicente Fernández a recibir la amnistía. Según Fernández, también acudieron “[...] todos los habitantes del pueblo de Chapantongo, Santa María Amealco, Zimapantongo y otros pueblos de la jurisdicción de Huichapan. También se me presentó el capitán don Rafael Vázquez con dos hermanos suyos que andaban por el rumbo de Tepexi donde tienen toda su larga parentela, y creo se consiga mucho en la pacificación de aquel interesante punto”⁶⁵² (ver mapa 2).

De igual manera, las deserciones en las filas rebeldes se acrecentaron después del 31 de mayo debido a la derrota de una fuerza de avanzada de Julián Villagrán en el cantón de San Juan de Amajaque. Para intentar detener la desbandada de sus seguidores, el 3 de junio de 1813 el cabecilla José Rafael Polo publicó en el fuerte de Nadó un “*Contra Bando*” (ver apéndice documental, documento 29), cuyos puntos principales, entre otros, fueron:

- Prohibir la entrega de las armas a los comandantes realistas.

⁶⁵¹ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 141, f. 7. “José de la Cruz al virrey Venegas”. Huichapan, 1º de diciembre de 1810. También, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 142, f. 6.

⁶⁵² AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 626, exp. 68, fs. 224-225. “Vicente Fernández a Cristóbal Ordoñez”. Tlahuelilpan, 21 de mayo de 1813.

- Obligar a los justicias, gobernadores y alcaldes de república de indios seguir apoyando a los sediciosos.
- Prohibir el comercio con el enemigo.
- Amenazar de muerte a los que fuesen sorprendidos dando información sobre los movimientos de los insurgentes.

El *Contra Bando* no logró su objetivo pues las deserciones continuaron en aumento en las filas rebeldes; la mañana del 7 de junio de 1813 en el pueblo de San Miguel, el coronel insurgente Casimiro Gómez⁶⁵³ –al servicio de Villagrán– acordó con Rafael Casasola el indulto para él y sus seguidores; Gómez se comprometió a entregar “[...] la artillería, municiones, armas de fuego y blancas [...] y traer a indultar aquí más de 1 700 indios que tiene a sus órdenes en estas cercanías, y hasta la fecha han venido aquí al mismo objeto 495 incluso dos coroneles, cinco capitanes y muchos subalternos”.⁶⁵⁴ No obstante el acuerdo alcanzado por Gómez, la gran mayoría de los indios del El Cardonal se negaron a rendirse o a amnistiarse y, varios pelotones se adentraron en la sierra; razón por lo cual fue necesario que Gómez se remontara para persuadirlos, mientras que Casasola con su destacamento destruía las fortificaciones para imponer “[...] respeto hasta que el tiempo los domestique”.⁶⁵⁵

De Jacala, fueron enviados tres emisarios –a nombre del vecindario y la república de indios– a solicitar el perdón, entre ellos estaba Mariano Zambrano desertor de la compañía de granaderos de Lobera, a quien el capitán José Baranda había intentado arrestar; sin embargo, Cristóbal Ordoñez decidió no hacerlo para ganar credibilidad ante los pueblos, pues éstos desconfiaban del ofrecimiento de indulto. Asimismo, el 5 de junio en el real de Zimapán se presentó José Antonio Trejo capitán al servicio de Julián Villagrán, “[...] con toda su gavilla compuesta de cuatrocientas y más personas entre hombres, mujeres y

⁶⁵³ Según Lucas Alamán, *Historia de México*, T. 3, p. 293, el indio Casimiro Gómez fue llevado a la ciudad de México por unos arrieros, se quedó y creció en la casa del español Pedro Marcos Gutiérrez, comerciante en plomo y gretas de Zimapán y en costales y sogas de Ixmiquilpan. Al inicio de la guerra volvió a su pueblo y encabezó la insurrección de los pueblos en la zona de El Cardonal.

⁶⁵⁴ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, exp. 12, f. 60. “Rafael Casasola a Cristóbal Ordoñez”. Ixmiquilpan, 8 de junio de 1813.

⁶⁵⁵ *Ibid.*, exp. 12, fs. 57-58. “Cristóbal Ordoñez a Félix María Calleja”. Zimapán, 10 de junio de 1813.

niños”.⁶⁵⁶ Debido a la influencia que tenía sobre sus partidarios, Ordoñez le reconoció el grado y lo comisionó a perseguir a su antiguo jefe.

Como parte del acuerdo, inicialmente Trejo entregó 27 000 cabezas de ganado que Villagrán había decomisado en las haciendas de la región, para el 10 de junio la cantidad había aumentado a 31 200 cabezas; de ese total 21 000 pertenecían al conde de Regla y el resto a otros individuos, quienes se habían presentado a reclamarlo. Según la legislación, el ganado rescatado era devuelto a sus propietarios, siempre y cuando demostraran ser los propietarios, no obstante, éstos debían desembolsar una tercera parte de su cotización –en especie o dinero– como presa de guerra. Sin embargo, Calleja determinó que el pago fuera en dinero, y ordenó a Ordoñez que nombrara a dos o tres peritos para que realizaran el avalúo del ganado y así poder calcular la cantidad que correspondía a la proveeduría.⁶⁵⁷

Los indios generalmente solicitaban el indulto cuando se encontraban en una situación de derrota, lo hacían como medida por salvar sus vidas; la retirada táctica les proporcionaba tiempo para reorganizarse y eventualmente volver a levantarse en armas; aunque el movimiento no volvió a alcanzar la dimensión que tuvo en los años previos. El 5 de julio de 1814, en El Cardonal se descubrió que “[...] los indios, encabezados por Casimiro Gómez (recién indultado) estaban preparando una insurrección para acabar con los patriotas y “gente decente” del lugar. La oportuna intervención de las autoridades y los refuerzos enviados desde Huichapan frustraron la rebelión”.⁶⁵⁸

Así pues, la política de indulto del gobierno virreinal tenía por objetivos acabar con la insurrección, hacer volver a los revoltosos a sus lugares de origen para que se dedicaran a trabajar sus tierras y, de esa manera, esperaban también resolver la escasez de alimentos; además, facilitaría su control, pues se evitarían las reuniones de los rebeldes para trastornar el orden público.⁶⁵⁹ Aunque no logró pacificar a todos los grupos rebeldes que operaban en la región, contribuyó a disminuir notablemente sus acciones bélicas; sin embargo, siempre estuvo latente un nuevo levantamiento.

⁶⁵⁶ *Ibid.*, exp. 7, f. 26. “Cristóbal Ordoñez a Félix María Calleja”. Zimapán, 5 de junio de 1813.

⁶⁵⁷ *Ibid.*, exp. 16, f.79. “Félix María Calleja a Cristóbal Ordoñez”. México, 16 de junio de 1813.

⁶⁵⁸ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 206, fs. 37-38, “Rafael Casasola a Félix María Calleja.” Huichapan, 7 de julio de 1814. Citado en Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y Gobierno...*, *op. cit.*, p. 110.

⁶⁵⁹ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, exp. 19, f. 93. “Rafael Casasola a Cristóbal Ordoñez”. Ixmiquilpan, 17 de junio de 1813.

4.6 El financiamiento

La guerra demandaba, entre otras cosas, cuantiosos recursos monetarios para mantener al ejército en constantes operaciones militares. Para financiarse ambos bandos echaron mano de diversas fuentes, tales como, los préstamos forzosos, confiscación de bienes, impuestos, diezmos, los monopolios y otros. Entre los ingresos tributarios ordinarios del ejército del rey, podemos destacar “[...] las alcabalas, el diezmo minero, el almojarifazgo y diversos gravámenes sobre las bebidas alcohólicas”.⁶⁶⁰ Además, se crearon algunos impuestos extraordinarios, entre ellos el de convoy. En el segundo rubro, destacó el monopolio del tabaco,⁶⁶¹ pues en la década previa a la insurrección de 1810, era el que aportaba los mayores ingresos a la Real Hacienda; de ahí la importancia que, tanto rebeldes como el ejército realista, otorgaban a la zona veracruzana, pues el bloqueo del camino “[...] entre la capital a las villas de Córdoba y Orizaba, productoras del tabaco en rama [...] llevaron a que la producción de 1813 se redujera en más de un 57%, respecto a la generada de 1810”.⁶⁶²

Considerando que la Real Hacienda estaba en bancarrota, los ingresos locales por concepto de la venta de tabaco con frecuencia fueron utilizados por los oficiales militares para cubrir los gastos de su división; de ahí la importancia de mantener permanentemente provistas a las diferentes factorías y los pueblos distribuidores de ese producto, lo que muchas veces se dificultaba debido al bloqueo intermitente de los caminos por los rebeldes; en consecuencia, se militarizaron los principales circuitos comerciales y aumentó el número de tropa encargada de escoltar los convoyes, particularmente aquellos que trasladaban el tabaco y la plata. En junio de 1813, por ejemplo, en el pueblo de Tula existían 200 cajones de tabaco que habían sido remitidos para su distribución en las jurisdicciones de Huichapan, Ixmiquilpan y Zimapán, cuyo importe excedía los 50 000 pesos; el coronel Cristóbal Ordoñez, con autorización de Calleja, dispuso de esa cantidad para sufragar los gastos de víveres y el salario de su división. Según Calleja, los recursos derivados del

⁶⁶⁰ Sánchez Santiró, Ernest, “Los mecanismos de financiamiento de la contrainsurgencia, 1810-1821”, p. 102.

⁶⁶¹ El estanco del tabaco fue establecido por el visitador José de Gálvez, el gobierno virreinal controlaba la producción de los distritos de Orizaba, Córdoba y Zongolica —únicos autorizados en la Nueva España—; también se encargaba del traslado del tabaco en rama a las ciudades de Puebla, México, Querétaro, Orizaba y Guadalajara para la fabricación de puros y cigarros, que después eran vendidos al público. Hacia el año de 1801, el monopolio dejaba una derrama de casi 4 millones de pesos de ganancia, que eran enviados a Madrid.

⁶⁶² Sánchez Santiró, Ernest, “Los mecanismos del financiamiento...”, *op. cit.*, pp. 110-111.

tabaco y el monto de los géneros decomisados a los rebeldes, era lo único con que contaban para la subsistencia de las tropas.⁶⁶³

El gobierno virreinal frecuentemente recurrió a donativos y préstamos forzados, esa práctica había sido recurrente a fines del periodo colonial. Los pueblos que habían abrazado la causa insurgente fueron obligados –por los comandantes realistas– a realizar colectas entre los vecinos para financiar a la tropa; bajo ese esquema, a su llegada a Huichapan, el Brigadier José de la Cruz solicitó a los “[...] vecinos de este pueblo a quienes he sacado cerca de 2 mil pesos, 4 500 me ha prestado muy generosamente y sin haberlos pedido el administrador de la señora condesa de Regla y con otros 1 200 que he podido arrancar en varias partidas del Administrador de Rentas de aquí, no tengo ya ninguna necesidad”.⁶⁶⁴ Igualmente, colectó 20 000 pesos de los vecinos de Querétaro que fueron entregados al comisario de guerra Félix Bourman; además de 1 800 pesos recaudados en Huichapan por el capitán Pablo Sola y 600 pesos que el teniente Francisco Amat recogió en Cadereyta.⁶⁶⁵ Es importante señalar que los habitantes de Huichapan fueron forzados a entregar dichos “préstamos”, en varias ocasiones, por ejemplo, en mayo de 1811 el teniente coronel José de Castro nuevamente exigió “[...] a aquel vecindario 20 000 pesos de pensión en virtud de orden superior del Exmo. Sor. Virrey”.⁶⁶⁶ No obstante, la recaudación fue insuficiente para costear los gastos del ejército; en consecuencia, la autoridad colonial creó las Juntas Patrióticas en los principales pueblos y ciudades, y delegó a sus habitantes la obligación de financiar y armar a las milicias para su autodefensa.

En la Intendencia de Guadalajara, luego que Calleja entró en aquella ciudad comenzó a combatir la herencia del gobierno insurgente; de modo que, el 24 de enero de 1811 erigió la Junta de Seguridad y el Buen Orden de Guadalajara y la Junta de Requisición de Bienes de Europeos, las cuales fueron aprobadas por el virrey Venegas. La Junta de Requisición tuvo el encargo de localizar y recuperar los bienes decomisados por los comisionados de los

⁶⁶³ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, exp. 14, f. 72. “Félix María Calleja a Cristóbal Ordoñez”. México, 16 de junio de 1813.

⁶⁶⁴ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 141, f. 7. “José de la Cruz al virrey Venegas”. Huichapan, 1º de diciembre de 1810.

⁶⁶⁵ AGN, *Historia*, vol. 106, f. 21. “José de la Cruz al virrey Francisco Xavier Venegas”. Querétaro, 20 de diciembre de 1810.

⁶⁶⁶ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 331, f. 261. “Ignacio García Rebollo a Félix María Calleja”. Querétaro, 2 de mayo de 1811.

cabecillas insurgentes. Dado que la mayor parte de las mercancías habían sido adquiridas por otros comerciantes, éstos fueron los primeros en presentarse ante la junta, para acordar el pago y así evitar ser castigados; entonces eran obligados a denunciar a quien les vendió, presentar la relación de los efectos, la tienda donde los obtuvieron y, finalmente, debían pagar al contado el valor total de las mercancías, o comprometerse –si los propietarios aceptaban– a liquidarlas en varias entregas.

En consecuencia, se presentó José Pascual Díaz, quien en sociedad con José Cruz y Vicente Dávila vecinos de la Villa de Colima, adquirió 8 699 pesos 3 reales en mercancías decomisadas por “el Amo” Torres, y se comprometió a liquidar en un tiempo perentorio.⁶⁶⁷ Igualmente, algunos comerciantes de Sayula entregaron “[...] diez mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos que percibió el señor coronel don Manuel del Río de varias personas de aquel pueblo que habían comprado bienes de europeos”.⁶⁶⁸ Y puesto que algunos oficiales realistas también habían obtenido productos a los rebeldes, los capitanes José Pérez de Acal y Guillermo Maruri fueron procesados y condenados a 35 años de prisión el primero y a 40 el segundo; sin embargo, se acogieron al indulto que las Cortes de Cádiz, por *Bando* del 25 de mayo de 1812, ofrecieron a los militares.

La Junta también ordenó a los subdelegados de la intendencia encausar a todos los individuos que mantuvieran bienes “[...] ya sea en guarda o por compra, donación, permuta u otro título semejante y no los exhibiese en término de tres días”.⁶⁶⁹ El 10 de febrero de 1811, Francisco de la Peña secretario de la Junta envió la orden a José Antonio García, juez subdelegado de Tepic, para hacer un inventario de los bienes decomisados a los europeos y procesar a los compradores; en aquel pueblo se presentaron cinco comerciantes que habían adquirido mercancías al cura Mercado. Sin embargo, no solo fueron los grandes

⁶⁶⁷ ARAG, ramo, *Civil*, caja 405, exp. 21, f. 2. “Don José Pascual Díaz presentó relación jurada de los efectos que compró a los insurgentes en esta ciudad pertenecientes a varios individuos de este comercio.” Guadalajara, 11 de agosto de 1811. Entre los comerciantes que sufrieron la requisa y venta de sus mercancías destacan Eugenio Moreno de Texada, Manuel Frayle, Manuel García de Quevedo, Manuel López Cotilla, Ventura García Diego, Ventura Rubio Escudero, Juan de Arce, Juan Camberro, Juan Elorriaga, Martín Gutiérrez, Juan Ángel Ortiz, Matías Vergara, Juan Goizneta, Vicente Portearroyo, Manuel Tuñón, Francisco Cerro, entre otros.

⁶⁶⁸ Hernández y Dávalos, Juan, *Colección de documentos para la historia..., op cit.*, edición de Alfredo Ávila y Virginia Guedea, T. IV, doc. Núm. 96, p. 1. “El subdelegado de Sayula don Francisco Ventura y Moreno a José de la Cruz”. Sayula, 22 de junio de 1812.

⁶⁶⁹ ARAG, ramo, *Civil*, caja 403, exp. 29, f. 2. “Sobre requisición de los bienes que en Tepic quitaron los antiguos patriotas a algunos europeos”. Guadalajara, 10 de febrero de 1811.

comerciantes, también los pobres “[...] compraron en la tienda de barco de dicho cabecilla, una camisa o un rebozo”.⁶⁷⁰

También es importante anotar que Calleja decomisó gran cantidad de armas que los insurgentes dejaron almacenadas en Guadalajara (ver apéndice documental, documento 30). Y nuevamente surgen las interrogantes ¿por qué los rebeldes dejaron armas resguardadas, cuando consideraban a la batalla de Puente de Calderón como la más importante? ¿Por qué no las proporcionaron a numerosos combatientes que carecían de ellas? ¿Creyeron que no eran necesarias pues estaban seguros de la victoria? Probablemente fue uno más de los desacuerdos entre los caudillos y que finalmente los condujo a la derrota.

Como ya hemos anotado, Guadalajara era sede de un consulado de comerciantes, cuyos miembros realizaban transacciones comerciales con mercaderes de la capital virreinal y el puerto de Veracruz; por tanto, al inicio de la insurrección, el intercambio de mercancías prácticamente se suspendió; en consecuencia, habilitaron el puerto de San Blas, desde donde fueron abastecidos y, además, comerciaban con el exterior. Asimismo, desde 1812 José de la Cruz –gobernador y comandante militar de aquella Intendencia–, decidió aprovechar ese puerto para ingresar armas, mercancías y otros bienes de contrabando a aquella Intendencia. Instalado Félix María Calleja como virrey, y presionado por los comerciantes de los consulados de la ciudad de México y Veracruz, prohibió el comercio por aquel punto; sin embargo, De la Cruz con el respaldo de los comerciantes de Guadalajara ignoró la orden, pues el comercio por San Blas se había convertido en una fuente importante de “[...] recursos para financiar los gastos del ejército realista no solo de la Intendencia de Guadalajara sino de otras partes [...] [como] las Provincias Internas de Occidente y de la Intendencia de Michoacán”.⁶⁷¹ Además, los circuitos comerciales que se dirigían al sur de la Intendencia o hacia la ciudad de México representaban mayores problemas para el envío de géneros, puesto que los rebeldes frecuentemente los bloqueaban o atacaban a los convoyes. Por consiguiente, De la Cruz no escatimó recursos para mantener la ruta Guadalajara-San Blas libre de insurgentes que obstaculizaran la circulación de mercancías por ese puerto.

⁶⁷⁰ *Ibíd.*, f. 6. “Del subdelegado José Antonio García a la Junta de Requisición de Guadalajara”, Tepic, 26 de abril de 1811.

⁶⁷¹ Olveda Jaime, “Introducción”, en *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, p. 14.

En cuanto a los insurrectos de Valle del Mezquital, éstos tuvieron su principal fuente de financiación en el asalto a los convoyes, de donde obtenían pólvora, municiones, armas, pertrechos militares, plata, víveres, diversos tipos de mercancías y ganado; así que, “[...] Con el botín del camino real y el pillaje de las haciendas y bienes de las clases pudientes, tales guerrillas podían operar sin otros fondos [...] [y] El ejército no podía sofocar la insurgencia ni aún con los métodos más violentos”.⁶⁷² Asimismo, desde el inicio de la insurrección, “[...] saquearon lugares muy ricos, trabajaron minas, usurparon derechos, impusieron contribuciones, vendieron los esquilmos de haciendas que se apropiaron y [según Calleja] reunieron caudales y efectos que han debido subir a millones de pesos”.⁶⁷³

Por consiguiente, la captura de Julián Villagrán significó para las autoridades coloniales la oportunidad de obtener información acerca del paradero de los inmensos recursos y mercancías, además, conocer los contactos que tenía en la ciudad de México. Después de varios días de interrogatorio, Cristóbal Ordoñez informó a Calleja que Villagrán negó “[...] haber recibido auxilio de armas y municiones, acordado planes o tenido correspondencia con persona alguna, más que con el Dr. Coss; negando igualmente tuviese existencia alguna de los cuantiosos robos con que ha assolado al país, descargándose con haberlos invertido en la construcción de municiones, cañones, compra de armas de todas especies y sueldo de sus secuaces”.⁶⁷⁴ En sus declaraciones, Villagrán sostuvo que de “[...] sus milpas, y el producto de las minas del Doctor, Pinal, Zimapán y Río Blanco le suministraban para los gastos de fortificaciones, prest y fábrica; sin que ninguno de otras partes le remitiese dinero alguno”.⁶⁷⁵

También Juan de Dios de Oses, secretario de Julián Villagrán, afirmó que en Zimapán éste se había visto muchas veces en apuros para satisfacer los gastos,

[...] pues todas las riquezas que tenía de sebo, comestibles y demás apresados, y los muchos productos de la mina del Doctor que trabajó de su cuenta, hallándose campado en La Laja, le había sido preciso invertirlo en las fortificaciones, sueldos de tropa y construcción de cañones, pólvora y municiones, constándole que aún para el efecto, compraba la plata a 6 pesos marco, y era la que mandaba a la casa de moneda que puso para fabricar la que corre entre insurgentes, con la que se pagaban sueldos, prest y

⁶⁷² Archer, Christon, “Los dineros...”, *op. cit.*, p. 225.

⁶⁷³ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, exp. 18, f. 89. “Félix María Calleja a Cristóbal Ordoñez”. México, 16 de junio de 1813.

⁶⁷⁴ *Ibid.* exp. 38, f. 189. “Cristóbal Ordoñez a Félix María Calleja”. Huichapan, 6 de julio de 1813.

⁶⁷⁵ *Ibid.*, exp. 46, f. 238. “Sumaría formada al cabecilla de rebeldes Julián Villagrán que se titulaba teniente general de las provincias del norte. Huichapan, 2 de julio de 1813.

demás gastos, sirviendo la que tenía del gobierno para la compra a los viandantes de México que no recibían la otra.⁶⁷⁶

La inexistencia de los enormes caudales que supuestamente tendría el cabecilla rebelde —o cuando menos que se negó a declarar su ubicación—, y la endémica falta de recursos de la Real Hacienda, obligó a los oficiales realistas a poner en subasta los bienes recogidos a Villagrán; ya que los gastos fueron considerables en la organización de las expediciones militares contra “Chito” Villagrán en Huichapan y para la captura de su padre, Julián. De ahí, que el gobierno colonial, por *Bando* ordenó que las cabezas de ganado que se llegasen a recuperar de las manos de los insurgentes, solamente se entregarían —siempre que se presentaran los propietarios y demostraran ser de su propiedad—, las dos terceras partes, y vender el tercio restante, que podría ser al mismo propietario, y el producto de la venta ingresarlo en la caja del ejército.

Entre los bienes embargados a Julián Villagrán destacan, un potrero denominado: “El Gordo y el Palmar”, el rancho El Terrero y “[...] 76 marcos, 7 ½ onzas de plata, un barretón de plata”.⁶⁷⁷ Además, el ganado mayor que tenía en resguardo con Santiago Sánchez, mayordomo de la Hacienda de Zhixay jurisdicción de Zimapán, y el dinero que entregó a algunos individuos. Cabe mencionar que el rancho El Terrero fue la dote que María Anastasia Mejía entregó a Villagrán en su matrimonio. Por consiguiente, tras la muerte del insurgente, el 20 de julio de 1814 la viuda escribió al virrey solicitando su devolución, pues dijo, se “[...] había quedado con siete hijos [seis hijas y un hijo de entre ocho y diez años] sin tener con qué sostenerlos, más que el rancho del Terrero, confiscado por el anterior subdelegado don Manuel de la Hoz”.⁶⁷⁸ Tras los alegatos de Mejía, el 3 de enero de 1817 el virrey Apodaca accedió a la restituírle aquella propiedad.

Después, el 14 de marzo de 1814 Rafael Casasola —ya como jefe político y militar de Huichapan—, embargó los bienes de los insurrectos Rafael y su sobrino José Antonio

⁶⁷⁶*Ibid.*, exp. 46, fs. 233-234. “Declaración de Juan de Dios de Oses, secretario de Julián Villagrán”. Huichapan, 2 de julio de 1813.

⁶⁷⁷ AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, Sección: Comisos, Caja, 5548, exp. 45, f.2. “Félix María Calleja a los Ministros de la Hacienda Pública”. México, 4 de octubre de 1813.

⁶⁷⁸ AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, Sección: Infidencias, Caja, 4423, exp. 2, f.27. “María Anastasia Mejía al virrey Félix María Calleja”. Huichapan, 20 de julio de 1814.

Villagrán, y el 30 del mismo mes la Junta Patriótica⁶⁷⁹ los remató, a “[...] Manuel de la Hoz, que en su postura ofreció la exhibición de setecientos ocho pesos [de 969 pesos] de contado y el resto a pagar en el término de dos meses, cuya postura se adoptó por no haber habido quien la mejorase; y en don Miguel Villagrán, se verificó la del ganado menor en la cantidad de setenta y seis pesos cinco reales que exhibió de contado”.⁶⁸⁰ Cabe señalar que en el inventario no se registró ningún hatajo de mulas, por lo cual, se intuye que las vendieron antes de unirse a la insurgencia (ver apéndice documental, documento 27).

En la Intendencia de Guadalajara, el 20 de marzo de 1811 la Junta de Seguridad publicó la orden de decomisar los bienes de los jefes rebeldes, entre los que destacaban varios gobernadores de pueblos de indios. En Zacoalco y Atemajac el teniente Francisco Castillo mandó a sus subalternos recoger los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a los indios insurgentes, y que se procediese al avalúo, venta y remate de todos ellos, informando por medio de recados o billetes a los postores, adjudicándolos al mejor que apareciese⁶⁸¹ (ver apéndice documental, documento 31).

Con respecto al comercio de ganado mayor y menor, desde el inicio de la insurrección fue un rubro que dejaba cuantiosos recursos a los insurgentes, pues lo vendían junto a otras mercancías en los principales mercados regionales; en el comercio ilícito participaron comerciantes y arrieros quienes aprovechaban su movilidad y relaciones sociales para revender las mercancías a precios más ventajosos. Esa práctica estuvo presente durante todo el periodo bélico; hacia 1816, por ejemplo, en el Bajío la venta de ganado y mercancías decomisadas eran comercializadas en:

[...] Lagos, Encarnación, Aguascalientes y otros sitios hallaban mercados sin importarles a los comerciantes de Guanajuato y León su procedencia. El jefe insurgente, el padre Torres, dirigía una empresa muy grande entre la costa del sur, Tierra Caliente, y las ciudades grandes del Bajío. Sus

⁶⁷⁹ Los integrantes de la Junta Patriótica de Huichapan eran: Pedro José de Anaya y Maldonado, Vicente Magos, Alejandro Antonio Sánchez de la Vaquera y José Remigio de Balzategui como secretario. Huichapan, 30 de marzo de 1814.

⁶⁸⁰ AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, Sección: Infidencias, caja 4423, exp. 2, f. 52. “integrantes de la Junta Patriótica al comandante militar y político de Huichapan Rafael Casasola”. Huichapan, 1º de abril de 1814.

⁶⁸¹ ARAG, ramo, *criminal*, caja 110, exp. 5, f. 2. “Embargo de bienes a los insurgentes hecho por el teniente de Zacoalco don Francisco del Castillo”. Zacoalco, 10 de febrero de 1812.

vendedores insurgentes ofrecían sal, algodón, zapatos, sillas, toda clase de colambres, azúcar, harina y otros productos para las poblaciones realistas.⁶⁸²

Finalmente, se ha acusado a los líderes insurgentes de que los recursos que obtenían por botín fueron a parar a su fortuna personal; en parte es verdad, pero también que algunos bienes fueron enviados a la dirigencia central del movimiento. Otros cabecillas lo usaron para pagar los sueldos de sus seguidores y para comprar armas, alimentos y pertrechos militares. En el caso de los arrieros-comandantes, frecuentemente se encontraron sin recursos para armarse y cumplir con las necesidades de la guerra.

4.7 El Transporte de mercancías y el comercio durante la guerra.

Dado que durante el conflicto armado transitar por los caminos reales era muy peligroso, el intercambio de mercancías tuvo un notable descenso y en algunas regiones prácticamente se paralizó. La estrategia insurgente de bloquear los principales circuitos comerciales logró dislocar el comercio regional con la capital. La parálisis del intercambio se acrecentó con la determinación de Julián Villagrán de prohibir a los arrieros de la jurisdicción de Huichapan —principal zona de residencia de fleteros—, realizar traslados a México y a las provincias de Tierra-Adentro; no obstante, lo podían realizar en la zona bajo su control y con un permiso de los rebeldes. Por consiguiente, para conducir los tres hatajos de la hacienda Las Golondrinas a la ciudad de México, el 20 de marzo de 1811 Vicente Martínez tuvo “[...] que pretextar el ir a Ixmiquilpan con maíz, para de allí tomar para Tlahuelilpan, a esa donde rodeo más de seis jornadas, debiendo hacer lo mismo a la vuelta si Dios es servido”.⁶⁸³ Las mulas eran requeridas por la Dirección de Tabacos para remitir cigarros a Durango. Asimismo, Martínez dijo que los jefes rebeldes decomisaban las recuas que se atrevían a transitar el camino Tierra-Adentro sin su autorización, quedándose con las acémilas que lograban quitar a los convoyes, y que, de esa manera, José María “Chito” Villagrán contaba ya con 13 hatajos de varios cargamentos.

⁶⁸² AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 151. “Hermenegildo Revuelta a Cruz, Lagos, 6 de agosto, 1816. Citado por Archer, “Los dineros...” *op. cit.*, p. 228.

⁶⁸³ AGN, *Historia*, vol. 104, exp. 54, f. 196. “Carta de Vicente Martínez a su hermano Juan de Dios Martínez”. Huichapan, 20 de marzo de 1811.

No obstante las dificultades para el transporte de mercancías, Francisco Ballesteros residente en la ciudad de México y asentista de las Provincias Internas de Sonora, intentó contratar a algunos propietarios de recua en Huichapan para remitir 1 200 tercios de diversos géneros a aquel lugar, de modo que se encontró con la negativa de los muleros; el arriero Francisco Leal sostuvo que él y su hermano disponían de 300 mulas, pero estaban amenazados por Villagrán y sus seguidores de quitar la vida a sus familias, quemarles sus casas, matarles sus ganados y destruir sus milpas si intentaban venir con sus mulas a la capital.⁶⁸⁴ Por consiguiente, Ballesteros no encontró a ningún fletero que se atreviera a desafiar la amenaza del cabecilla rebelde, por lo que no cumplió con el compromiso de remisión de las mercancías.

Entre 1810-1815 fue el periodo más crítico para transitar los principales circuitos comerciales, y durante ese tiempo gran cantidad de mercancías quedaron almacenadas en diversas ciudades. El estado de la economía y el comercio era desastroso, ya que los arrieros se resistieron a realizar traslados de los géneros; puesto que, en caso de robo o pérdida de alguna mula –lo cual era habitual– eran los más perjudicados, dado que los propietarios demandaban al mayordomo como responsable de la recua en el tribunal del consulado y, en consecuencia, a menudo veía descontado de su salario el precio de la carga y los animales extraviados, por lo que con frecuencia quedaba endeudado. En el caso de José Dionisio Domínguez, por ejemplo, en el mes de junio de 1812 partió de la ciudad de México con siete cargas de azogue propiedad de Juan Antonio Valdez para Querétaro, Domínguez transitó en el convoy escoltado por Diego García Conde, en Tula “[...] perdió dos mulas con dos cargas de azogue. Siguió su camino con las cinco cargas restantes, que fueron entregadas en Querétaro a Juan Rubio, quien le retuvo los 300 pesos que le correspondían como pago del flete [...] más tarde, un oficial recogió en Tula las dos cargas de azoque que se extraviaron del convoy. Sin embargo, las cargas no fueron devueltas y el arriero pagó las consecuencias de la pérdida”.⁶⁸⁵ Y si trabajaban con su propia recua, como

⁶⁸⁴ AGN, *Historia*, vol. 103, f. 79. “Francisco Ballesteros al virrey Francisco Xavier Venegas”. México, 11 de septiembre de 1811.

⁶⁸⁵ AGN, *Minería*, vol. 219, exp. 10, 1812. “Sobre dos cargas de azogue que conducía un arriero y quedaron en el pueblo de Tula”. Citado por María Romero Sotelo, *Minería y guerra. La economía de Nueva España, 1810-1821*, p. 117.

era caso de la mayoría de los arrieros, sufrían la presión del gobierno colonial para realizar los fletes, bajo pena de ser embargados, y entonces se exponían a la pérdida de sus mulas.

En consecuencia, la falta de circulación de mercancías obstaculizó el comercio y disminuyó el ingreso por alcabalas a la Real Hacienda lo que hizo más difícil el financiamiento de la guerra; en ese contexto, a principios de 1812, en su “Plan de Pacificación”, Calleja hizo un diagnóstico de la situación que prevalecía en la Nueva España, sostuvo que las entradas por el tabaco eran muy bajas, por la dificultad de conducirlo y expendirlo; asimismo, la minería necesitaba habilitación y, en general, los comerciantes, mineros y los agricultores habían sufrido pérdidas y apenas tenían para vivir.⁶⁸⁶ Su análisis no estaba equivocado, pues como hemos anotado de manera reiterada, el intermitente bloqueo de los caminos y el empantanamiento del Ejército del Centro –el principal ejército novohispano–, en los sitios a los insurgentes, permitió a los grupos rebeldes de otras regiones actuar con mayor libertad.

En mayo de 1812 los almacenes de la ciudad de México estaban repletos de mercancías en espera de ser remitidas a diversos destinos, pero por la falta de recuas y arrieros las autoridades estaban imposibilitadas para organizar algún convoy (ver apéndice documental, documento 32). La falta de transporte acrecentaba el descontento de los comerciantes de la ciudad de México contra del virrey; por consiguiente, éste resolvió organizar una caravana. Puesto que la cantidad de cargas excedía la disponibilidad de mulas, Venegas propuso realizar un prorrateo proporcional al número de cargas de particulares y de la Real Hacienda. El 9 de junio los consejeros y diputados del Real Tribunal del Consulado se reunieron con los comerciantes interesados en el envío de mercancías, para discutir la propuesta del virrey; resultando que:

[...] las cargas de particulares ascendían a más de 11 mil que regulándose las de Real Hacienda en 5 mil y siendo solo 4 mil las mulas con que a lo más se cuenta en el día, sería muy poco lo que les tocara a cada uno de los remitentes [...] [se acordó] que la mitad de todas las mulas de carga que saliere de esta capital, vayan ocupadas con las de Real Hacienda y la otra mitad con la de los particulares del comercio sin que entre estos se verifique prorrateo, pues cada uno ha de quedar en libertad para adjuntar con los arrieros y remitir la carga que pueda con tal que estos lleven la otra mitad por cuenta del Rey.⁶⁸⁷

⁶⁸⁶ Iglesias González, Román, *Planes políticos... op. cit.*, pp. 19-20. “Proyecto del llamado Plan de Pacificación de Félix María Calleja”. México, 10 de febrero de 1812.

⁶⁸⁷ *Ibíd.*, f. 57. Real Tribunal del Consulado a virrey Francisco Xavier Venegas”. México, 10 de junio de 1812.

Ante esa situación, el Tribunal propuso que el capitán Juan José Echarte devolviera e introdujera todas las recuas que se hallaban embargadas en las inmediaciones de la ciudad, y que obligara a todos los arrieros residentes entre la capital y el pueblo de Tula a trasladarse con sus acémilas a la ciudad de México para que se integraran al convoy; y que “[...] en caso de contravención por no llevar cada arriero la mitad de sus mulas con carga del Rey se le castigue a éste y al remitente”.⁶⁸⁸ Todas las exigencias del Tribunal fueron aceptadas por el virrey, y Echarte procedió a cumplir con los acuerdos (ver el apéndice documental, documento 33).

Sin embargo, el 12 de junio los dueños y mayordomos de recua, se enteraron que algunos comerciantes habían solicitado al virrey reducir el precio del flete, de 64 pesos por carga que tenían acordado; entonces enviaron una misiva a los fiscales de Real Hacienda y de lo civil en el que expusieron su desacuerdo a tal rebaja, pues consideraron que los comerciantes no tomaban en cuenta:

1º la libertad que cada uno tiene en sus negocios, pues ellos venderán sus efectos al precio que consideren.

2º los elevados gastos que habían hecho, tanto en la capital como fuera de ella, en mantener las recuas paradas por muchos meses.

3º el riesgo que corren con las mulas, a pesar de ir en el convoy.

4º que desde el virrey Antonio María Bucareli, se prohibió a los comerciantes obligar a los arrieros a trasladar carga a un menor precio.⁶⁸⁹

El descontento de los arrieros estribaba con la distribución de las cargas, pues el virrey declaró “[...] que el flete de cada carga de las que hayan de remitirse por cuenta de Real Hacienda, sea de diez y seis pesos”.⁶⁹⁰ De modo que, las mulas que trasladaran las cargas de Real Hacienda, cobrarían menos que aquellas que transportaran las de particulares. Inicialmente el convoy debía partir de la capital el sábado 13 de junio, y su destino era únicamente a la ciudad de Querétaro, lugar donde se almacenarían las mercancías y posteriormente se remitirían a sus destinos finales. Además, los fleteros estaban obligados a regresar a la capital para organizar un convoy mayor, pues se sumarían las recuas que

⁶⁸⁸ *Ibid.*, f. 58. “Tribunal del Consulado al virrey Francisco Xavier Venegas”. México, 10 de junio de 1812.

⁶⁸⁹ *Ibid.*, f. 85. “José Antonio Espinoza, Joaquín y José María Vicente Vázquez y Antonio Marino a los fiscales de Real Hacienda y lo civil”. México, 12 de junio de 1812.

⁶⁹⁰ *Ibid.*, f. 86.

estaban por regresar de Córdoba y Orizaba. Debido al forcejeo entre comerciantes, arrieros y las autoridades coloniales, la salida del convoy se demoró, pero finalmente, el 30 de junio de 1812 partió de la ciudad de México.

El excesivo poder que tenían los comandantes militares responsables de la seguridad del convoy –pues la legislación obligaba a los arrieros a transitar en caravanas escoltadas–, con frecuencia lo utilizaron para disponer de las acémilas, con el pretexto de servicio para la tropa, o incluso, declaraban extraviadas a mulas cargadas de mercancías. De igual manera, confiscaban las recuas que encontraban en el camino, y que se habían aventurado a caminar de manera independiente; generalmente las bestias de carga decomisadas eran usadas para comerciar en su beneficio, como resultado, surgió un grupo de “militares-comerciantes” que “[...] propició la creación de ferias ilegales, como las de Puebla y Orizaba, que abastecían tanto a realistas como a insurgentes y que en muchos casos sirvieron de estímulo a las economías locales”.⁶⁹¹

Durante el periodo que Calleja ocupó el máximo cargo político de la Nueva España, el sistema de convoyes quedó bajo la responsabilidad de los comandantes-militares-regionales; por lo tanto, se convirtió en su mayor negocio, pues se organizaban según sus intereses, habitualmente esperaban a que las reservas se agotaran para poder vender las suyas a precios elevados; entre los comandantes que lucraron con el sistema de transporte podemos mencionar a José de la Cruz, Joaquín Arredondo, José Gabriel de Armijo, Agustín de Iturbide,⁶⁹² Melchor Álvarez Thomas, Saturnino Samaniego y el propio Calleja, entre otros. Iturbide, por ejemplo, introducía las materias primas necesarias para la producción de los reales mineros, en consecuencia, los mineros de Guanajuato tenían que comprar a

⁶⁹¹ Ávila Alfredo y Luis Jáuregui, “La disolución de la monarquía hispánica y el proceso de independencia”, p. 379

⁶⁹² Al inicio de la guerra, Agustín de Iturbide contaba con un decreto del virrey Venegas en el que ordenaba que sus recuas quedaban exentas de embargo. No obstante, desde el 8 de noviembre de 1811 los comandantes del Ejército del Centro le confiscaron un total de 150 mulas para trasladar pertrechos militares a los sitios de Zitácuaro y Cuautla; en mayo de 1812 le devolvieron únicamente 5 acémilas pues el resto se extraviaron o habían muerto; según Iturbide la cantidad que habrían percibido durante ese periodo más el costo de las bestias no devueltas alcanzaba un total de 16 290 pesos. El 7 de agosto de 1813 envió al virrey Calleja la cuenta por sus recuas, y le informó que la cedía voluntariamente “para gastos de la nación. Dado que la Tesorería se negó a reconocer tal deuda, pues sostuvo que el ejército no se hacía responsable de las mulas que se extraviaban o morían en los ataques de los insurgentes, se inició una investigación y finalmente el 9 de agosto de 1816 la Mesa de liquidaciones de la Contaduría del Real Tribunal de Cuentas de México terminó por aceptar “la donación”. “Las mulas de Iturbide”, en *Boletín del AGN*, vol. II, núm. I, México, 1931. pp. 71-93.

precios muy elevados; además, imponía altos y elevados impuestos “[...] para proteger los ‘convoyes’ de la plata destinada a la casa de México”.⁶⁹³ El virrey Calleja, según Carlos María Bustamante, encontró en el transporte de mercancías “[...] una mina riquísima que fácilmente podía explotar: hízose, pues, socio de algunos ávidos especuladores, y les dispensó cuanta protección pudo para que lucrasen y partiesen con él las ganancias”.⁶⁹⁴

En marzo de 1813 aumentó el descontento entre los comerciantes del consulado de México, pues mientras se demoraba la organización de convoyes por falta de tropa; al comerciante veracruzano Tomás Murphy se le otorgó la escolta necesaria para trasladar sus mercancías de Veracruz a la ciudad de México. A pesar de esa situación, el 26 de marzo Calleja solicitó un préstamo de “[...] un millón o más de pesos para sostener las tropas destinadas a contener los rebeldes del reino y abrir las comunicaciones de comercio”.⁶⁹⁵ El consulado de comerciantes logró coleccionar 960 300 pesos, cantidad suficiente para garantizar por un tiempo la seguridad de las caravanas.

No obstante, los arrieros continuaron sometidos a los abusos de los militares, pues el 20 de junio de 1814 partió de la ciudad de México un convoy con 394 cajas con pólvora, el 27 llegó Querétaro, y debía continuar hasta San Luis Potosí, desde donde partirían a sus destinos finales; pero quedó varado en Querétaro hasta el 28 de septiembre, ya que la división de Agustín de Iturbide –responsable de la seguridad del convoy–, “[...] se empleó en otros preferentes objetos”.⁶⁹⁶ La prolongada espera obligó a los fleteros a realizar mayores gastos, por consiguiente reclamaron una indemnización a la Dirección General del Tabaco, Pólvora y Naipes, la que estuvo de acuerdo en compensarlos (la lista de fleteros indemnizados se puede consultar en el documento 34).

Hacia 1815 finalizó la primera fase de la guerra, durante ese periodo cayeron en combate o fueron capturados y ejecutados los principales líderes de la insurgencia, por lo que Calleja ganó más reconocimiento y concentró mayor poder; pero, al mismo tiempo, tuvo que enfrentar a las élites que defendían la autonomía regional y a las corporaciones

⁶⁹³ Serrano Ortega, José Antonio, *Jerarquía territorial y transición política*, p. 120.

⁶⁹⁴ Bustamante, Carlos María, *Suplemento a la historia de las Campañas de Calleja*, p. 3.

⁶⁹⁵ Hernández y Dávalos, Juan *Colección de documentos para la historia...*, *op. cit.*, edición de Alfredo Ávila y Virginia Guedea, T. V, doc. Núm. 5, p. 1. “Prestamistas del pedido por el virrey, en marzo de 1813”.

⁶⁹⁶ AGN, *Historia*, vol. 533. “Francisco José Bernal a Félix María Calleja”. México, 5 de noviembre de 1814.

que deseaban preservar sus privilegios. El alto clero, por ejemplo, pretendía mantener a Calleja alejado de los asuntos eclesiásticos, de modo que, Antonio Joaquín Pérez obispo de Puebla entabló una controversia contra del virrey, en la que lo acusó; entre otras cosas, del manejo escandaloso de los convoyes. El 16 de abril de 1816, Pérez lo culpó de estar confabulado con la corrupción en esa modalidad de transporte, e hizo

[...] una descripción exacta de la naturaleza de estos convoyes, de sus directores y de los manejos ocultos que ha habido en cada uno. No se le oculta ni del abuso que se ha hecho de la marca Real para embargar mulas, ni del salvoconducto que cuando ha convenido se ha comprado a los mismos insurgentes. Tampoco ignora el descamino industrioso que se ha hecho de mulas cargadas de plata repartida entre pocos, o la facilidad con que se han cortado las cuerdas de aquellas cargas que no podían pasar adelante por el cansancio de las mulas y cuyos efectos se han distribuido entre la tropa impunemente.⁶⁹⁷

Ante la imputación de Pérez, el virrey Calleja reconoció que el sistema de convoyes operaba con muchas deficiencias y que efectivamente no lo había podido controlar. Aunque, como ya se mencionó, estaba al tanto del mal manejo de ese sistema e incluso participaba de las ganancias. Así que, el proyecto de monopolización del transporte de carga que los cónsules del Consulado de México habían impulsado a principios de 1810, se concretó durante la insurrección, ya que el movimiento de mercancías sólo fue posible en grandes convoyes, y la frecuencia con que se organizaban estuvo determinada según los intereses de los comandantes encargados de escoltarlos y, en la práctica, fueron los que acapararon el transporte de carga en los principales circuitos comerciales.

En la primera etapa de la insurrección creció el comercio en las zonas controladas por los rebeldes, a pesar que las autoridades emitieron *Bandos* que lo prohibían, no lograron detener las transacciones ilegales, pues los insurgentes otorgaban una guía o pase a los arrieros para poder comerciar en sus zonas de influencia y, a menudo, también contaban con el pasaporte que concedían los oficiales realistas, por lo que podían ingresar a cualquier territorio sin contratiempos. Asimismo, crecía la participación de los militares en el comercio ilícito; por lo tanto, en informe del 16 de enero de 1816 al gobierno metropolitano, Antonio Joaquín Pérez sostuvo que “[...] los comerciantes y comandantes militares del puerto [Veracruz] eran especialmente reacios a una política de rápida

⁶⁹⁷ “Controversia entre el obispo de Puebla y el virrey Calleja”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. IV, núm. 5, septiembre-octubre de 1933, pp. 660-661. Véase también Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno Los pueblos y la independencia de México*, pp. 137-138.

pacificación, pues le parecía que, por el contrario, cada grupo se interesaba más en los beneficios que podría obtener si la guerra continuaba”.⁶⁹⁸

Finalmente, es importante apuntar que, al igual que entre los insurgentes, también hubo desacuerdos e incluso abiertos enfrentamientos en las filas realistas, los más sobresalientes fue entre los comandantes militares y el virrey en turno; como las del Brigadier Félix María Calleja con el virrey Francisco Xavier Venegas⁶⁹⁹ e igualmente las de Calleja –ya como virrey– con José de la Cruz, entre otros. Asimismo, algunos militares actuaron por demás con autonomía; es decir, aprovecharon la lejanía de los territorios bajo su responsabilidad con la capital virreinal para aplicar sus propias reglas, ignorando muchas veces las indicaciones del virrey; por lo tanto, se constituyeron en la máxima autoridad en esas regiones e inauguraron, de esa manera, el caciquismo militar que predominó en la primera mitad del siglo XIX.

⁶⁹⁸ Hamnett, Brian, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*, p. 220.

⁶⁹⁹ El enfrentamiento llegó al grado que, después del desenlace del sitio de Cuautla, al día siguiente de su entrada a la ciudad de México, el virrey aceptó la dimisión de Calleja, desmembró al Ejército del Centro y ordenó a sus Cuerpos pasar a formar parte de otras unidades.

CONSIDERACIONES FINALES

A fines del periodo colonial los principales circuitos comerciales eran transitados por numerosas mulas cargadas de diversos géneros, éstas iban de los centros de producción a los de consumo o distribución. Los arrieros habían aprendido el oficio desde chicos, primero como ayudantes y conforme fueron dominando cada una de las diferentes funciones algunos alcanzaron el cargo de mayordomo de la recua. Sus salarios estaban a la par con los trabajadores calificados de las haciendas y minas; además, los propietarios y responsables del hatajo incrementaban notablemente sus ingresos al mercadear durante el trayecto; en cambio, los demás empleados recibían únicamente su salario y un complemento en bienes de consumo.

Durante las habituales crisis agrícolas los arrieros se resistían a realizar traslados, por lo tanto las autoridades los obligaban a efectuar los viajes bajo amenaza de decomiso de la recua, causando con ello gran descontento entre los trabajadores del transporte. Los propietarios de mulas más poderosos utilizaron su influencia ante el virrey para exentar a sus hatajos de la requisa; en cambio, la mayoría de los muleros quedaron desprotegidos, y no fueron pocos los que se vieron afectados por el embargo de sus animales de carga.

Resulta paradójico que hacia la década de los 80 del siglo XVIII, la economía novohispana comenzó a debilitarse, pues en aquellos años se vivió el auge minero; en 1790 los ingresos por alcabala de varios productos –entre ellos el pulque–, se estancaron o comenzaron a descender; en los primeros años de 1800, también inició el descenso de las entradas monetarias procedentes de la minería, el comercio y la agricultura.

El comportamiento de la economía novohispana a fines del siglo XVIII y principios del XIX,⁷⁰⁰ fue resultado de las cargas fiscales impuestas por el visitador José de Gálvez en la década del 60 del siglo XVIII, esas medidas se convirtieron en “[...] el primer factor que contribuyó a aumentar la extracción de recursos económicos de la sociedad novohispana por el Estado español”.⁷⁰¹

Los diversos conflictos que mantenían la tensión social en la Nueva España se agudizaron con los sucesos de la metrópoli, tales como los problemas financieros del imperio, la abdicación de los reyes borbones a la Corona en Bayona, la invasión del ejército napoleónico y el levantamiento del pueblo en Madrid; éstos contribuyeron para que el virrey José de Iturrigaray perdiera el control político de los principales grupos de poder y, tras su propio derrocamiento, todo ello precipitó la insurrección de 1810. Además, en la Nueva España el sistema colonial ya estaba prácticamente resquebrajado debido a varios factores, el saqueo desmedido de recursos que durante las dos últimas décadas del siglo XVIII la Corona había realizado, para financiar los conflictos bélicos contra las potencias europeas con las que estaba en guerra; asimismo, era la fuente de recursos para los fuertes militares situados en el Caribe, cuyo objetivo era la defensa del territorio hispanoamericano. El descontento de los grupos sociales novohispanos con la política imperial de Consolidación de Vales Reales, derivó en que los miembros del poderoso Consulado de Comerciantes de la ciudad de México manifestaran su creciente descontento hacia el virrey, y muchos de los afectados comenzaron a conspirar y a organizarse clandestinamente, de esa manera, algunos terminarían insertados en la insurgencia o simpatizando con la autonomía del reino.

Luego, con la Guerra de Independencia los principales circuitos comerciales fueron bloqueados intermitentemente, por consiguiente, se acentuó la caída de las ganancias de la Real Hacienda; en tanto que aumentó la demanda de financiamiento a las tropas del rey y, ante la escasez de recursos, algunos comandantes realistas dispusieron de los que estaban depositados en las Cajas Locales. Entre los años 1817-1821, la bancarrota financiera obligó al gobierno virreinal a incumplir con los pagos “[...] regulares de salarios y de

⁷⁰⁰ Klein, Herbert, *Las finanzas americanas del imperio español 1680-1809*, p. 127.

⁷⁰¹ Marichal, Carlos, “La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808”, p. 155.

mantenimiento de las unidades del ejército [...] En agosto de 1818, por ejemplo, la tesorería debía 14 000 pesos de salarios caídos al Regimiento de Infantería de Zaragoza”.⁷⁰²

A principios de 1810 Gabriel de Yermo, José Luis de la Bárcena y Francisco Alonso Terán, cónsules del Tribunal del Consulado de Comerciantes de México, impulsaron un plan cuyo objetivo era “monopolizar el servicio de transporte”; éste otorgaba el título de “conductor de carga” a cambio de una fianza de 4 000 pesos, dicho depósito se utilizaría para indemnizar a los propietarios de las mercancías averiadas o perdidas durante el traslado; ese proyecto ocasionó gran descontento entre los arrieros, pues la gran mayoría no estaba en posibilidades de consignar dicha cantidad, por consiguiente quedarían en desventaja para contratar carga y; en consecuencia, se convertirían en simples empleados de los grandes propietarios de recua. Aún no se dispone de evidencias acerca de la implantación de esa medida; no obstante, durante la guerra, los comandantes militares –responsables de proteger a los convoyes– monopolizaron el transporte de mercancías. Además, es probable que dicho plan contribuyera notablemente para que cuantiosos arrieros decidieran insertarse en las filas insurgentes.

Desde el inicio de la guerra, los bandos en pugna tuvieron como objetivo estratégico el control de los principales circuitos comerciales y la incautación de mulas; por lo tanto, las diferentes ramas de la producción y el intercambio comercial se estancaron o disminuyeron notablemente, lo que dislocó la economía regional. En la primera etapa del conflicto, el transporte de mercancías sólo fue posible por medio de grandes convoyes escoltados que, a pesar de la protección del ejército, frecuentemente eran atacados por los insurgentes, de donde obtenían víveres, mercancías, metales preciosos y pertrechos militares. Dado que las mulas eran el principal medio de transporte y de carga, tanto los grupos insurgentes como el ejército del rey, se empeñaron en decomisar el mayor número de animales, pues entre más acémilas dispusieran, en esa medida, aumentaba su capacidad de movimiento de tropas y tenían mejores condiciones en el combate o la retirada. A principios de 1812, Félix María Calleja, comandante en jefe del Ejército del Centro mantenía confiscadas alrededor de 2 000 bestias de carga.

⁷⁰²Archer, Christon, “Historia de la guerra: las trayectorias de la historia militar en la época de la independencia de Nueva España”, pp. 154-155.

Durante el conflicto militar se pueden distinguir dos periodos en el desarrollo de la arriería; el primero, desde su inicio hasta el año de 1815, fue el más crítico, pues los insurgentes lograron bloquear intermitentemente algunos circuitos comerciales, lo que inhibió a no pocos fleteros a prestar el servicio, por consiguiente, el movimiento de mercancías declinó de manera considerable; el segundo, de 1816 hasta el fin de la guerra, en el que la lucha se caracterizó por la guerra de guerrillas muy focalizada, las grandes acciones bélicas prácticamente desaparecieron y, en consecuencia, mejoraron las condiciones para el tránsito de las recuas, incluso en algunas zonas los fleteros pudieron realizar traslados de manera autónoma.

Asimismo, en el primer periodo, denominado de “insurgencia popular”, la participación de los arrieros fue muy significativa –de ahí que, este trabajo se centró en aquellos que alcanzaron elevados grados militares–, sus operaciones bélicas se delimitaron en tres regiones; Julián Villagrán en el Valle del Mezquital, José Antonio “el Amo” Torres en las intendencias de Guadalajara y Valladolid y Valerio Trujano en la Mixteca Baja, en la Intendencia de Oaxaca. Sin embargo, también intervinieron otros fleteros que fueron indispensables para que los primeros lograran trascender, entre los que podemos destacar a varios miembros de la familia Anaya que actuaron bajo el liderazgo de Villagrán; a Pedro Rosas “Arriero” cuya participación fue muy importante para que “el Amo” Torres derrotara en Zacoalco a las tropas realistas y ocupara la ciudad de Guadalajara. De la misma manera, los arrieros que no tomaron las armas y continuaron ejerciendo su oficio, también fueron de gran importancia para ambos bandos, pues dada su movilidad y el frecuente contacto con la población, poseían información indispensable para la toma de decisiones; de ahí el interés de los ejércitos insurgentes y realistas de conseguir su colaboración. Las regiones mencionadas se distinguieron por ser residencia de fleteros y escenario de las acciones bélicas de mayor intensidad durante la guerra. Los jefes arrieros-insurgentes aprovecharon la extensa red de relaciones sociales que habían tejido durante el ejercicio de su oficio para recibir el apoyo de la población en sus operaciones militares; además, establecieron alianzas con los gobernadores de pueblos de indios, quienes proporcionaron la mayoría de los combatientes a los “ejércitos” rebeldes.

La guerra ocasionó grandes daños al transporte de mercancías, derivando en pérdidas económicas tanto a los comerciantes como a los propietarios de las recuas; a los primeros, por la tardanza o imposibilidad de trasladar sus bienes, debido a la falta de seguridad de los caminos y la escasa disponibilidad de animales de carga; y los segundos, dejaron de percibir los ingresos que obtenían antes de la insurrección, pues el conflicto inhibió el libre tránsito de los hatajos. Ante la creciente inseguridad en las principales rutas comerciales, las autoridades coloniales determinaron organizar grandes convoyes escoltados. Por *Bando*, el virrey dispuso que los arrieros caminaran en columnas custodiadas, la medida ocasionó la resistencia de los propietarios y empleados de recua; pues, sostenían, que su gran extensión hacía muy lento el avance; de modo que, los gastos de manutención de los empleados y las bestias de carga aumentaban notablemente y, por tanto, era incierta la fecha de llegada a su destino; además se quejaban de los frecuentes abusos de los oficiales encargados de escoltar la caravana, la elevada probabilidad de que fuera atacada por los rebeldes y eventualmente perder sus mulas, o el riesgo de que los comandantes realistas embargaran la recua. El objetivo del virrey —además de proporcionar seguridad al convoy—, fue evitar que los comerciantes y fleteros pagaran a los insurgentes por franquearles el paso y, de esa manera, financiaran a los rebeldes; sin embargo, no logró erradicar totalmente esa práctica, pues algunos mercaderes continuaron negociando los permisos de tráfico con los insurrectos.

Aunque los convoyes dieron mayor dinamismo al movimiento de mercancías, no se organizaron con la frecuencia que se requería, por consiguiente, los comerciantes mayoristas debían esperar largos periodos para que sus bienes pudiesen ser trasladados. Además, el sistema de transporte derivó en beneficio de unos cuantos, pues algunos oficiales encargados de su seguridad aprovecharon su comisión para hacer negocios propios, entre los que podemos mencionar a Agustín de Iturbide, Joaquín Arredondo, José de la Cruz, José Gabriel de Armijo y Saturnino Samaniego; entre otros, con su incursión en el comercio, nació un grupo de *militares-comerciantes*, que en poco tiempo entraron en competencia con los grandes almaceneros de la ciudad de México. Los frecuentes abusos de los militares que escoltaban a las caravanas fue la causa de las reiteradas protestas que el tribunal del consulado de la ciudad de México elevó al virrey.

Debido a que los arrieros recorrían gran parte de los circuitos comerciales del territorio novohispano, crearon redes de relaciones sociales que les facilitaba realizar su actividad comercial y gozar de gran aceptación e influencia entre la población de los pueblos situados sobre o cerca de los caminos, asimismo, en su región de origen; además, los arrieros que alcanzaron cargos dentro de la insurgencia utilizaron esas redes para reclutar simpatizantes por la causa independentista. Por consiguiente, no fue fortuito que José María Morelos, Julián Villagrán, José Antonio “el Amo” Torres, Mariano Matamoros, Valerio Trujano, Vicente Guerrero, entre otros, se dedicaran a la arriería o procedieran de familias de arrieros.

Considerando que los arrieros-comandantes insurgentes no tenían preparación militar, sus estrategias estuvieron determinadas, en gran medida, por su conocimiento del espacio geográfico y social; en sus operaciones bélicas contra el ejército realista emplearon el bloqueo de caminos, la guerra de guerrillas, se atrincheraron en pueblos importantes e incluso en lugares sinuosos antes de ser derrotados. Con ese tipo de guerra, su gran movilidad y el apoyo de los pueblos, ocasionaron frecuentes derrotas a las tropas enemigas, diezmaron la moral de las filas realistas y consiguieron expandir la insurgencia a otros territorios que quedaron bajo su control; en consecuencia, lograron el dislocamiento del intercambio comercial interregional y pusieron en serio peligro el abastecimiento de las principales ciudades. Además, conocedores de la importancia de los circuitos comerciales, decidieron cortar la libre circulación de mercancías. Por ejemplo, en el Valle del Mezquital, por su cercanía a la capital, su agreste orografía y su intenso tráfico, la vía ciudad de México-Tierra-Adentro era vital para abastecer a la capital de la Nueva España; por consiguiente, desde el inicio de la insurrección, el bloqueo del camino –en su tramo entre Tula y San Juan del Río–, fue la principal estrategia militar utilizada por Mariano Anaya y Julián Villagrán, quienes junto con la mayoría de los pueblos indios de la región atacaban a los convoyes. La capacidad militar que alcanzaron les permitió en 1812 cerrar el camino por algún tiempo.

Según Juan Ortiz Escamilla, a fines de 1810 los insurrectos contaban con fábricas de cañones en Guanajuato, San Miguel el Grande y León, y producían armas sin ningún problema, pues los artesanos de los pueblos bajo su dominio cooperaron con ellos, los

trabajadores eran “[...] dirigidos por ex-alumnos del Colegio de Minería que se unieron a la insurrección”.⁷⁰³ Y concluye que “[...] durante los primeros meses de la insurrección los insurgentes estaban mejor armados que los realistas”.⁷⁰⁴ Sin embargo, esa situación no fue igual en todas las regiones, ya que el principal problema de los arrieros-comandantes fue la escasez de armas, desde el inicio de la insurgencia hasta su derrota; de ahí que, el grueso de sus filas se distinguieron por combatir con piedras, hondas, palos afilados, machetes cuchillos y lanzas; es decir, con sus instrumentos de trabajo, de modo que, con ese “arsenal” tenían un poder militar muy limitado en el campo de batalla.

Los rebeldes del Valle del Mezquital fabricaron sus propios cañones, comisionaron a Joaquín Pérez alias “Manuel Pedrueca” y al maestro fundidor José Manuel Lusundia de la Villa de Cadereyta para construir hornos de fundición. De la misma manera, Julián Villagrán durante su estancia en el Real de Zimapán o en sus refugios de la Sierra Gorda, se dedicaba a moldearlos con el apoyo del fundidor antes mencionado; al parecer fabricó en total 70 cañones, aunque eran de mala calidad, envió algunos a su hijo José María “Chito” para la defensa de Huichapan, y entregó otros al coronel Casimiro Gómez cabecilla de los indios de El Cardonal.

Por su gran tamaño, el traslado de los cañones demandaba gran número de animales de tracción y eran poco útiles en la guerra de guerrillas. El fusil era el arma más eficaz para ese tipo de guerra, pues es ligero y fácil de transportar, lo que permitía al combatiente mayor rapidez en sus movimientos; de ahí que el jefe insurgente trató por todos los medios de adquirirlos, llegó a pagar una onza de oro por cada uno de los 20 fusiles que compró a los desertores, tanto realistas como insurgentes. Sin embargo, esa cantidad no solucionó la escasez; por tanto, Villagrán tenía planes para dominar el puerto de Altamira en el Golfo de México, ya que por él esperaba ser abastecido de armamento por contrabandistas o comerciantes del exterior.

De igual manera, el coronel Valerio Trujano –denominado “Comandante de las Mixtecas” en el ejército insurgente– careció del armamento suficiente para equipar a todos los insurrectos que le apoyaron; esa fue la causa por la que se atrincheró en el pueblo de

⁷⁰³ Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, p. 47.

⁷⁰⁴ *Ibíd.*, p. 49.

Huajuapán, y resistió la acometida del ejército realista comandado por el coronel José Régules Villasante. Dado que carecía de armamento fundió las campanas de la iglesia del lugar, improvisó cañones y como proyectiles utilizó las piedras del río. Asimismo, en la batalla de Zacoalco José Antonio “el Amo” Torres tenía a su “infantería” armada principalmente de palos, piedras y ondas; además, la caballería estaba integrada por algunos cuantos rancheros armados de lanzas y garrochas.

Los jefes arrieros-insurgentes contaron con una extensa red de espías, que residían en poblaciones, haciendas o ranchos ubicados sobre los principales circuitos comerciales, éstos informaban los movimientos del ejército realista y el tránsito de los convoyes. Al tener oportunamente la información, los rebeldes contaban con el tiempo suficiente para elegir el punto más adecuado para la emboscada o, incluso, para ponerse a distancia de sus perseguidores realistas.

La política contrainsurgente de los comandantes realistas fue el terror desmedido. Desde el inicio de la insurrección el virrey Francisco Xavier Venegas estuvo consciente del peligro que significaba para la ciudad de México el aumento de las acciones militares de los insurrectos en el Valle del Mezquital, de ahí su decisión de comisionar al Brigadier José de la Cruz –quien recién había llegado de España–, para que se ocupara exclusivamente de perseguir y exterminar a los jefes arrieros Julián Villagrán y Mariano Anaya; De la Cruz incendió los pueblos que simpatizaban con los insurgentes, pasó por las armas y colgó a los rebeldes en lugares públicos con el fin de escarmentar a la población y, de esa manera, esperaba que se desmovilizaran. Además, integró tres *destacamentos volantes* encargados de recorrer permanentemente los pueblos, haciendas y ranchos de la región; también organizó un numeroso grupo de espías, con el único objetivo de dar con el paradero de los jefes insurrectos. Asimismo, estableció un consejo militar en el pueblo de Huichapan cuyo encargo fue procesar y condenar a los individuos que apoyaron o simpatizaron con los insurgentes; a continuación, decomisó todos los bienes de los cabecillas; sin embargo, esas medidas fueron infructuosas, pues los pueblos continuaron con su insubordinación, y De la Cruz no logró el objetivo principal, la captura de los arrieros-comandantes.

El dominio de los rebeldes en la región del Valle del Mezquital fue general, pues después de la partida de Cruz a la Intendencia de Guadalajara, inmediatamente regresaron a

su base de operaciones en el pueblo de Huichapan, y cada vez que se acercaba el ejército del rey se replegaban a la Sierra Gorda. Esa situación llevó al comandante José Antonio de Andrade a quejarse ante el virrey de que en Huichapan los Villagrán y Anaya entraban y salían cuando querían, pues el mismo capitán de patriotas local los protegía, y que la población, aunque no se había pronunciado nuevamente, seguía cooperando con los insurgentes.⁷⁰⁵

La política del terror que De la Cruz implantó en el Mezquital también la empleó en la Intendencia de Guadalajara; en un principio esa estrategia fue insuficiente para la pacificación de los pueblos rebeldes; sin embargo, poco a poco desarticuló la resistencia y logró la captura del arriero-comandante José Antonio “el Amo” Torres, quien era el líder rebelde más importante en aquella región.

Cuando se encontraban en una situación de debilidad o derrota militar, algunos jefes insurgentes y gobernadores de indios utilizaron como táctica el repliegue, aceptaban el real indulto ofrecido por los comandantes realistas, aseguraban su lealtad al gobierno virreinal, pero en la práctica seguían cooperando con la insurrección y, en cuanto se reorganizaban, algunos volvían a levantarse en armas; como fue el caso de los hermanos Rafael y Manuel Villagrán quienes se indultaban y, al poco tiempo, reincidían. No obstante, los comandantes realistas también aprovecharon el conocimiento del espacio y ascendencia social que tenían los jefes rebeldes, pues al ser indultados, algunos aceptaban integrarse al ejército del rey con sus grados militares, luego se les asignaba la tarea de perseguir a sus antiguos correligionarios; así, el 5 de junio de 1813, el coronel Cristóbal Ordoñez comandante general de Tula, reconoció el grado de capitán al indio José Antonio Trejo que había alcanzado en las fuerzas de Villagrán, y le asignó la comisión de capturar a su antiguo jefe.⁷⁰⁶

En conclusión, la participación de los arrieros-comandantes insurgentes fue muy importante para la organización, propagación y mantenimiento de la guerra, principalmente entre 1810 y 1814; en esos años consiguieron importantes victorias militares que pusieron en jaque a las tropas del rey; pero su captura o caída en combate trajo consigo la

⁷⁰⁵ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 95, fs. 30-31. “José Antonio de Andrade al virrey Francisco Xavier Venegas”. Tepec del Río, junio de 1811.

⁷⁰⁶ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, exp. 1, f. 26. “Cristóbal Ordoñez al virrey Félix María Calleja”. Zimapán, 5 de junio de 1813.

disminución de la intensidad de las acciones bélicas en las regiones donde operaron. El 5 de octubre de 1812 Valerio Trujano cayó en combate en el rancho La Virgen, cerca de Tepeaca; en el mismo año el comandante José Antonio “el Amo” Torres fue vencido y capturado en el actual estado de Michoacán y trasladado a Guadalajara, allí fue sometido a juicio y ejecutado el 23 de mayo; finalmente Julián Villagrán “Chito” fue aprehendido el 13 de junio de 1813 en el cantón de San Juan Amajaque, y trasladado a Huichapan en donde fue sometido a juicio militar y ejecutado el 6 de julio. Así terminó la participación de los jefes arrieros en la guerra. Sus familias quedaron arruinadas económicamente y perdieron la influencia político-social que llegaron a tener antes de la insurrección. En cambio, las acciones militares de sus aliados los pueblos indios, duraron más tiempo, en algunos casos la desmovilización fue resultado de la negociación; por ejemplo, el coronel relista Vicente Fernández aceptó –entre otras cosas– que los habitantes del pueblo de Tepetitlán mantuvieran una caballería de más de 100 hombres para la defensa de la comunidad.

Durante la guerra algunos grupos insurrectos actuaron de manera “independiente”, es decir, tuvieron poca inclinación a realizar acciones en coordinación con las líneas que planteaban los primeros caudillos y las directrices de la Suprema Junta Nacional; por consiguiente, los líderes de diversas regiones planeaban o, más bien accionaban militarmente según las condiciones en las que se encontraban; es decir, actuaban de acuerdo a los intereses locales, lo que impidió comprometerse con un proyecto general; en consecuencia, sus acciones militares no alcanzaron la efectividad necesaria para derrotar a las tropas reales. Cabe mencionar que aun con la derrota de los grupos rebeldes comandados por José María Morelos y la muerte de éste, la insurgencia mantuvo su presencia en la Sierra del Sur –principalmente en territorio del actual estado de Guerrero– practicando la guerra de guerrillas, y se convirtió en un problema imposible de resolver para el gobierno colonial.

Los conflictos que ocasionaron las tensiones sociales a fines del periodo colonial, tales como la propiedad de tierras entre los pueblos y las haciendas, los impuestos, las obvenciones y la autonomía de las comunidades; entre otros, no desaparecieron del todo, pues no fueron resueltos por la Guerra de Independencia; por lo tanto, siguieron latentes y afloraron en las denominadas rebeliones indígenas, las cuales fueron endémicas durante

gran parte del siglo XIX. Siendo recurrentes y de mayor intensidad en las regiones donde la población había participado en la insurgencia junto a los arrieros-comandantes, particularmente en la Mixteca, el Mezquital y el sur del actual estado de Jalisco.

Al inicio del periodo colonial, la arriería continuó siendo el principal medio de transporte de carga, y dado el estado de amenaza de intervención extranjera, el 20 de septiembre de 1826, en la Cámara de Diputados se discutió un “proyecto sobre bagajes”, se aprobó dotar de una recua al ejército mexicano para que tuviera mayor capacidad de movimiento de tropas; cada regimiento de infantería o caballería debía contar con 46 mulas de carga, para el transporte de los equipajes de tropas y oficiales,⁷⁰⁷ destinándose 4 pesos mensuales para la manutención de cada una. También aprobaron que “Para la conducción de las municiones, trenes, efectos de parque u otros del ejército, así como para los oficiales de artillería, generales, oficiales del estado mayor y plana mayor del ejército, se celebraran contratas con los propietarios de mulas”.⁷⁰⁸ Además, constituyeron un “Fondo de Bagajes” destinado “al mantenimiento de los arrieros necesarios, subsistencia de las mulas y reposición de las que mueran o se inutilicen, de manera que siempre haya el número completo”.⁷⁰⁹

En cuanto al transporte de mercancías surgieron propuestas como la de Francisco Severo Maldonado, quien en 1830 planteó organizar el territorio mexicano trazando dos rutas principales –en realidad ya existían–, una de Altamira en el Golfo de México, a San Blas y la otra de Chiapas a California, de donde se desprenderían una red de caminos secundarios que conectaran a todos los centros importantes del México independiente. Sin embargo, sólo planeó la organización de la primera, en la que sugería construir 100 puntos a lo largo de su recorrido, cada uno contaría “[...] con 50 mulas de tiro fuertes, 100 caballos trotones o camperos, 25 yuntas de bueyes, 30 burros aparejados de lazo y reata, 50 coches de transporte, 300 carros de construcción fuerte, 300 carretas que aguanten 200 arrobas”.⁷¹⁰ Las estaciones contarían con la infraestructura necesaria para que “[...] a todas

⁷⁰⁷ *Águila Mexicana*, núm. 148, 24 de septiembre de 1826, Distrito Federal.

⁷⁰⁸ *Ibid.*, Artículo 4.

⁷⁰⁹ *Ibid.*, Artículo 2.

⁷¹⁰ Maldonado y Ocampo, Francisco Severo, “El triunfo de la especie humana sobre los Campos Elisios del Anáhuac”, pp. 99-100.

horas se encontrarán coches y caballos de camino; [es decir], un punto de arriería bien surtido de acémilas y carros, para transportar todo género de carga”.⁷¹¹

El proyecto tenía como objetivo “[...] la rapidez de la circulación, que no cesará a ninguna hora del día ni de la noche”.⁷¹² Con lo que se reduciría el costo del transporte y el tiempo de traslado de las mercancías, pues, según Maldonado, “[...] aunque solo avanzaran dos leguas por hora, solo dilatarán ciento cincuenta, o poco más de seis días, en llegar de San Blas a Altamira”.⁷¹³

El plan no se llevó a la práctica, pero expone la necesidad de contar con un sistema de envío más rápido y barato, como un elemento fundamental para el desarrollo de la nueva nación. Situación que no varió mucho, pues “[...] en la década de 1850, los comerciantes podían referirse a los grandes carros de transporte e incluso a un servicio de diligencias, pero continuaban comentando el predominio del transporte a lomo de mula”.⁷¹⁴ Y sería hasta la entrada de los ferrocarriles cuando se modificó el trazado de los principales circuitos comerciales e inició la decadencia del uso de las bestias de carga en el transporte de mercancías.

En suma, la importancia de la arriería trascendió el periodo colonial hasta el último tercio del siglo XIX, y aún con la introducción del ferrocarril, continuó siendo el principal medio de transporte; por tanto, mantuvo su presencia social y económica durante ese periodo y, en las zonas más alejadas de las vías férreas siguió siendo el único medio de traslado de mercancías hasta mediados del siglo XX. Cabe apuntar que el trazado del ferrocarril trastocó algunas rutas de arriería, entonces, las recuas tuvieron que dirigirse a las estaciones del tren más próximas. No obstante, en el siglo XIX el transporte de mercancías tuvo que enfrentar grandes problemas como el aumento del bandolerismo, los frecuentes pronunciamientos militares, las guerras de intervención extranjera y las rebeliones indígenas, pues esos conflictos contribuyeron a la creciente inseguridad en las rutas comerciales.

⁷¹¹ *Ibid.*, pp. 101-102.

⁷¹² *Ibid.*, p. 104.

⁷¹³ *Ibid.*, p. 109.

⁷¹⁴ Pletcher, David, “A prospecting expedition across Central Mexico in 1856-67”, pp. 24-27. Citado por David R. Ringrose, *Imperio y península Ensayos sobre la historia económica de España (siglos XVI-XIX)*, p. 56.

Finalmente, este trabajo es un acercamiento a un tema tan importante como lo es la arriería, existe abundante material documental en el repositorio del AGN y en archivos estatales, esperamos que otros investigadores corroboren y abunden sobre la materia.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1

Relación de personas e instituciones que hicieron donaciones a pedido de la Junta de Sevilla, año 1808

<i>Nombre</i>	<i>Cantidad en pesos</i>	<i>Fecha</i>
Miguel Flores, vecino de San Luis Potosí	1000	23-sep-1808
Idelfonso Álvarez del Castillo, vecino de Valle de Santiago	100	30-sep-1808
Agustín Pérez Quijano y sus subalternos de la Administración General de Real Aduana	676 p. 1r	12 oct-1808
Pedro Antonio de Acevedo, coronel del Regimiento de Querétaro	2 000	3 oct.-1808
Domingo Ignacio de Lardizábal	4 000	4-oct.-1808
José Manuel Flores, Capellán, residente en San Luis Potosí	3 000	6-oct.-1808
Ignacio García Sáenz, capitán de infantería de milicias de Toluca	1000	7-oct.-1808
Gabriel de Yermo, (entregó 4 000 arrobas de azúcar)		7 oct.-1808
Sor Ana del Corazón de Jesús Priora del convento de Santa Catalina de Sena	500	8-oct.-1808
Fr. José Belderrain, Convento de San Agustín	4 000	10-oct.-1808
Juan Francisco Gallo, Capitán del Regimiento del Comercio	2 000	11-oct.-1808
Manuel Ignacio del Campillo, Obispo y Cabildo de Puebla	100 000	11-oct.-1808
Ayuntamiento de Puebla	10 000	11-oct.-1808
Ambrosio de Sagarzurieta	300	11-oct.-1808
Manuel del Campo y Rivas	200	11 oct.-1808
Ciriaco González Carbajal	1 000	12 oct.-1808
Román Domingo de Acha, del Tribunal del Consulado de México	6 000	12-oct.-1808
José Mejía	300	12 oct.-1808
Juan Collado, alcalde del Crimen	300	12 oct.-1808
Francisco Robledo	300	13 oct.-1808
El conde de Medina y Torres	1 000	13 oct.-1808
José de Rafael de Lara Oratorio de San Felipe Neri	1 000	13-oct.-1808
Lic. Antonio de Gama y Córdova, rector del Colegio Mayor de Santos de México	500	13-oct.-1808
Jacobo de Villaurrutia	300	14 oct.-1808
El conde de la Cortina	10 000	14-oct.-1808
José María Rodallega	200	15-oct.-1808
Gabriel de Iturbe e Iraeta, y oficiales del Regimiento de Comercio	25 000	15-oct.-1808
Diego de Agreda	12 000	17-oct.-1808
Alejandro Jordán	200	18-oct.-1808
Tribunal de la Inquisición	11 000	18-oct.-1808
Francisco Xavier de Mendieta, Oidor de la Real Audiencia	50	18-oct.-1808
José Ruiz de la Bárcena, Real Tribunal del Consulado	65 160	21 oct.-1808
Total	263 086. 1 rr	

Fuente: AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 511, Expediente 1.

Documento 2

Arrieros arrendatarios. Años 1791-1792

<i>Nombre</i>	<i>Calidad</i>	<i>Origen</i>	<i>Hacienda</i>	<i>Propietario</i>
José Mariano	español	Querétaro	De Laja	Marqués del Villar
Miguel Uribe	español	Tequisquiapan	De Laja	Marqués del Villar
Hipólito Maldonado	español	La Fuente	De Laja	Marqués del Villar
José Camacho	español	Tequisquiapan	De Laja	Marqués del Villar
Pablo Cabeza de Vaca	español	Huichapan	Juchitlán el Grande	Conde de Regla
Juan Urbano	mestizo	Querétaro	Juchitlán el Grande	Conde de Regla
José Mejía	español	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Felipe Feruel
José Reyes	Mestizo	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Felipe Feruel
Vicente Martínez	español	La Piedad	Corralejo	María Pacheco
José Antonio Martínez	español	La Piedad	Corralejo	María Pacheco
Bartolo Calderón	español	Ojosarco	De lo de Casas	José Martínez
Justo Gómez	mestizo	Apaseo	San José de Bravo	Pedro Acevedo
Manuel Fonseca	español	Querétaro	San José de Bravo	Pedro Acevedo
José Maya	español	Querétaro	San José de Bravo	Pedro Acevedo
Gregorio Centeno	español	Querétaro	San José de Bravo	Pedro Acevedo
Felipe Alcántara	español	Querétaro	San José de Bravo	Pedro Acevedo
Miguel Granados	español	Querétaro	San José de Bravo	Pedro Acevedo
Marcos Villaseñor	español	Querétaro	San José de Bravo	Pedro Acevedo
Timoteo Eliseo	mestizo	Querétaro	San José de Bravo	Pedro Acevedo
Ignacio Yáñez	español	Huimilpan	San José de Bravo	Pedro Acevedo
Ignacio Munguía	español	Querétaro	San Pedro Mártir	Juan Munilla
José Pechote	mulato	La cañada	Atongo	Familia Fagoaga
Pedro Velázquez	mulato	Huimilpan	San José de Bravo	Pedro Acevedo
Francisco Velázquez	mulato	Huimilpan	San José de Bravo	Pedro Acevedo
Bernabé Tamayo	mulato	Huimilpan	San José de Bravo	Pedro Acevedo
Antonio Nieto	español	Irapuato	San Andrés de los Carlos	_____
Agustín Cabrera	mulato	Irapuato	Hacienda del Copal	_____
Reyes Vázquez	mulato	Irapuato	S. Andrés de los Carlos	_____
José Albino Vargas	mulato	Irapuato	S. Andrés de los Carlos	_____
José Rojas	mestizo	s/e	Mayorazgo	Marqués del Villar
Cristóbal Sánchez	español	Apaseo	San José	Marqués del Villar
José Pablo Olivares	mestizo	San Luis	San José	Marqués del Villar
José María Mandujano	español	s/e	Barajas	Pedro Servín

José Antonio Canchola	español	s/e	Barajas	Pedro Servín
Juan Rojas	español	s/e	Barajas	Pedro Servín
Bernardo Servín	español	Querétaro	Barajas	Pedro Servín
Rafael Ledesma	español	s/e	Barajas	Pedro Servín
Francisco Jiménez	español	s/e	Gamboa	Los Agustinos
José Lucas Jiménez	español	s/e	Gamboa	Los Agustinos
José Ávila	español	s/e	Gamboa	Los Agustinos
José Antonio López	español	H. de Gamboa	Gamboa	Los Agustinos
José María Pacheco	español	s/e	La Cueva	Eufrasio Servín
José J. Hernández	español	s/e	La Cueva	Eufrasio Servín
José Almaraz	castizo	s/e	San Lucas	Nicolás Morán
José María Martínez	español	Rincón de Tamayo	Tacambillo	Joaquín Maya
Antonio Ochoa	español	s/e	Los Corrales	Francisco Linares

Fuente: AGN, *Padrones*, años 1791-1792.

Documento 3

Arrieros que cambiaron su residencia. Años 1791-1792

<i>Nombre</i>	<i>Calidad</i>	<i>Lugar de Origen</i>	<i>Pueblo o ciudad de residencia</i>
Nicolás Uribe	español	Huichapan	San Juan del Río
Ceferino Uribe	español	Huichapan	San Juan del Río
Felipe Pérez	español	Cadereyta	San Juan del Río
Tomás Zúñiga	español	Ixmiquilpan	San Juan del Río
Diego Briseño	español	San Jerónimo Aculco	San Juan del Río
José Antonio Sánchez	español	Huichapan	San Juan del Río
Francisco Ledesma	mestizo	San Jerónimo Aculco	San Juan del Río
José Girón	mestizo	San Juan del Río	Querétaro
Antonio Acosta	español	Valle de Santiago	Querétaro
Esteban Ortega	español	Celaya	Querétaro
Luis Monterde	español	San Pedro	Querétaro
José Gordiano	mestizo	Salamanca	Guanajuato
Cayetano Ramírez	mestizo	León	Guanajuato
Juan Carrillo	español	Hacienda de Burras	Guanajuato
Juan Francisco Aguilera	español	León	Guanajuato
José Jiménez	mestizo	Pénjamo	Guanajuato
Teodoro Olmos	mestizo	Silao	Guanajuato
Manuel Gordillo	mestizo	Silao	Guanajuato
Diego Corona	español	Irapuato	Guanajuato
José Ramírez	mestizo	Yucocho	Guanajuato
José Acevedo	español	León	Guanajuato
Marcos Centeno	español	San Miguel el Grande	Guanajuato
José Castañeda	español	Chamacuero	Guanajuato
Antonio Castañeda	español	Celaya	Guanajuato
José Madrigal	español	Pénjamo	Guanajuato
Francisco Yopez	español	Irapuato	Guanajuato
Jacinto López	mestizo	Lagos	Guanajuato
José Gómez	mulato	León	Guanajuato
Salvador Gómez	mulato	León	Guanajuato
Antonio Gómez	mulato	León	Guanajuato

Marcos Duarte	mulato	Irapuato	Guanajuato
Alejandro Muñoz	mulato	Irapuato	Guanajuato
Antonio Delgado	mulato	Jaral	Guanajuato
Andrés Lara	mulato	Lagos	Guanajuato
José María Gómez	mulato	San Felipe	Guanajuato
Pascual Martín	mulato	León	Guanajuato
Cristóbal Guzmán	mulato	Tiripitio	Guanajuato
Bernabé González	mulato	Aguascalientes	Irapuato
José Jiménez	mulato	Guanajuato	Irapuato
José López	mulato	Salamanca	Irapuato
José Gutiérrez	español	Huichapan	Celaya
Julián Gutiérrez	español	Huichapan	Celaya
Francisco Carvajal	español	Yautepec	Chilapa
Juan Carvajal	español	Yautepec	Chilapa
Juan Jiménez	pardo	Chiautla de la Sal	Chilapa
Vicente Trinidad Leyva	pardo	Costa de Nexpa	Chilapa
Vicente Jacinto Romero	pardo	Tepecoacuilco	Chilpancingo
Mariano Hernández	pardo	Chiautla de la Sal	Chilpancingo
Luis Catalán	pardo	Tepecoacuilco	Chilpancingo
Gaspar Esteva	pardo	Dos Caminos	Chilpancingo
José Antonio Esteva	pardo	Dos Caminos	Chilpancingo
Fco. Antonio Esteva	pardo	Dos Caminos	Chilpancingo
Juan Domingo Esteva	pardo	Dos Caminos	Chilpancingo
Simón de Ávila	pardo	Tixtla	Chilpancingo
José Nava	español	Chilapa	Tixtla
Nicolás Cabañas	español	Chilapa	Tixtla
Nicolás López	español	Tixtla	Chilpancingo
Luis Zamudio	español	Valladolid	Chilpancingo
Domingo Maya	español	Tenancingo	Chilpancingo
Andrés de Armenta	mestizo	Tepecoacuilco	Chilpancingo
Juan José del Valle	español	Tepecoacuilco	Chilpancingo
Miguel Mendoza	s/i	Tixtla	Chilpancingo
Manuel Jiménez	s/i	Tixtla	Chilpancingo

José Vivanco	castizo	México	Izúcar
Juan José Arriaga	mestizo	Piactla	Izúcar
Juan Miguel Morales	español	Tecamachalco	Izúcar
José Antonio Márquez	mestizo	S. Ana Chiautempan	Izúcar
José Rafael Ortega	castizo	S. Ana Chiautempan	Izúcar
Nicolás Matamoros	español	Puebla	Izúcar
José Antonio Berro	español	Atlixco	Izúcar
José Mariano Rolor	mestizo	Piactla	Izúcar
Jerónimo T. Panadero	mestizo	Piactla	Izúcar
Nicolás Huerta	castizo	Amozoc	Izúcar
José Trujillo	mulato	Tepeojuma	Izúcar
José García	pardo	Santa Clara	Izúcar
Teodoro Antonio	pardo	Chila	Izúcar
Luis Alarcón	pardo	Tepeapulco	Izúcar
Esteban de Nava	pardo	Tepeapulco	Izúcar
Mariano Jiménez	pardo	Puebla	Izúcar
Agustín Herrera	pardo	Cuautla	Izúcar
Pedro Ventura Balderas	pardo	Tecamachalco	Izúcar
Juan Ventura Balderas	pardo	Tecamachalco	Izúcar

Fuente: AGN, *Padrones*, años 1791-1792.

Documento 4

Propietarios de recuas que demandaron al virrey protección contra el embargo

<i>Nombre (dueño de recua)</i>	<i>Origen</i>	<i>Fecha de emisión (despacho)</i>
José Rafael Sánchez	Tepetlaoxtoc	27 de mayo de 1793
José Dionisio Juárez	Tepetlaoxtoc	27 de mayo de 1793
Blas Carasda	Tepetlaoxtoc	27 de mayo de 1793
Pablo Fernández	Tepetlaoxtoc	28 de mayo de 1793
Miguel de Alcibar	Tepetlaoxtoc	28 de mayo de 1793
Sebastián Sánchez	Tepetlaoxtoc	5 de junio de 1793
José Antonio Valdez	Ciudad de México	28 de septiembre de 1798
Pedro Valdez	Ciudad de México	28 de septiembre de 1798
Pedro Guerrero	Ciudad de México	8 de octubre de 1798
Miguel de Alcibar	Ciudad de México	8 de octubre de 1798
Francisco Antonio Gómez	Santiago Tecali	18 de octubre de 1798
Juan Leonardo Espinoza	Tepetlaoxtoc	19 de noviembre de 1798
Vicente Francisco Vidal	Tepexi del Río	16 de agosto de 1799
Nicolás de Leorza	Apan	18 de mayo de 1799
Juan José Sánchez	Tepetlaoxtoc	19 de noviembre de 1799
Joaquín de Aldana	Ciudad de México	11 de enero de 1800
Conde de la Cortina	Ciudad de México	11 de febrero de 1800
Manuel Martínez de Vélez	Xalacingo	18 de julio de 1800
Salvador Martínez	Santiago Tecali	11 de julio de 1800

Fuente: AGN, *General de Parte*, vols. 73, 76 y 77.

Documento 5

Ingresos a la Real Administración del Pulque. Años 1778-1797

<i>Año</i>	<i>Apan</i>	<i>Huichapan</i>	<i>Texcoco</i>	<i>Tula</i>
1778	2 672.6.11	4 487.0.7	14 199.0.0	6 055.0.0
1779	4 258.1.6	8 606.5.6	23 689.1.0	10 706.0.0
1780	4 222.1.0	6 677.1.3	25 546.5.0	13 142.3.4
1781	4 462.6.0	6 762.4.0	24 004.5.0	14 075.5.3
1782	5 079.3.0	7 202.5.0	29 564.6.0	16 036.2.3
1783	5 157.6.0	7 643.2.6	31 583.7.6	16 946.4.0
1784	5 439.0.0	8 054.7.6	31 172.4.6	16 862.6.9
1785	6 143.1.0	6 729.5.0	28 309.7.0	14 417.6.0
1786	3 779.0.6	3 519.1.9	19 659.7.6	9 252.5.6
1787	3 935.1.6	4 016.7.6	20 443.7.0	10 192.2.0
1788	4 941.2.0	5 496.1.0	25 924.1.6	12 398.3.6
1789	4 789.7.4	4 511.3.6	24 005.6.0	11 793.4.3
1790	4 835.2.2	4 172.6.6	24 006.4.0	11 595.5.0
1791	5 377.3.0	5 175.3.6	25 993.7.0	13 018.1.6
1792	5 289.4.0	5 510.1.0	26 004.7.6	13 765.1.3
1793	5 224.3.0	5 727.3.6	25 496.7.0	12 538.1.9
1794	4 730.2.5	4 519.1.6	24 336.4.6	10 755.3.6
1795	4 529.0.0	4 474.0.6	24 841.7.6	11 495.1.9
1796	4 789.1.9	5 280.2.6	26 695.0.0	9 355.0.0
1797	5 479.4.9	5 246.6.0	27 290.1.6	10 000.0.0
Sumas	95 135.3.10	113 813.6.1	502 769.5.0	244 402.1.7

Fuente: AGN, *Pulques*, vol. 6, exp. 11, 12 y vol. 12. José Jesús Hernández Palomo, *La renta del pulque en Nueva España 1663-1810*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, 1979.

Documento 6

Haciendas y ranchos de la jurisdicción de Huichapan y su provincia de Jilotepec. Año 1810

<i>Acambay</i>		<i>Aculco</i>	
<i>Haciendas</i>	<i>Ranchos</i>	<i>Haciendas</i>	<i>Ranchos</i>
Paté San Idelfonso San Pedro Bolto Soledad Detiñá Donjú Datexé Calderas	Agostadero Muytejé Sitexé Laguna Estancia Totó Nadó Buextó	Arroyo Zarco y sus anexos San Antonio del Río Taxié Nadó La Torre Rincón Estancia Totolmoloya	Avalos Zeté Ruano y anexas Bañé ranchería Fondó La Cañada Cofradía del Divinisimo Cofradía de la Virgen
<i>Alfajayucan</i>		<i>Chapa de Mota</i>	
<i>Haciendas</i>	<i>Ranchos</i>	<i>Haciendas</i>	<i>Ranchos</i>
Las Golondrinas Decá Tastó Doningú Bají	Donguiño El Mayorazgo Taxié Xoté Rancho de Bravo	La Cañada Macabaca Candequi Bondequi Caximoncuá Epifania Santa Cruz	Boyechá Santa Catarina Guadalupe Síntti Concepción
<i>Chapatongo</i>		<i>Huichapan</i>	
<i>Haciendas</i>	<i>Ranchos</i>	<i>Haciendas</i>	<i>Ranchos</i>
Tenería (p. Conde de Regla)	El Sauz	Saucillo Tuizcatzá Cazadero Xajay La Cruz Dandó Soté Tocofani Naxcatzá Bondojito Membrillo El Astillero	Dotí Boyé Yonté Taxquy El Terrero Xindó Comodejé Tinthé Buena Vista Xixié Xeaté Cieneguilla
<i>Jilotepec</i>		<i>Nopala</i>	
<i>Haciendas</i>	<i>Ranchos</i>	<i>Haciendas</i>	<i>Ranchos</i>
San José del Marqués Goleta Tandejé Dizizó Venta de la Hermosa	Cerro de la Virgen Dedeni Dapó Capulalpan La Cañada	La Matanza Jagüey Donicá Tejocote Decá Dañú Batá Pachuquilla	Cuatxiti y anexos San Lorenzo San Gerónimito Denguitzi Santa Marta Dozizó Barranca
<i>Tasquillo</i>		<i>Tecoautla</i>	
<i>Haciendas</i>	<i>Ranchos</i>	<i>Haciendas</i>	<i>Ranchos</i>
	El Mezquite Convado	San Francisco con sus anexos Bantzá	Paté el Grande Paté el Chico

Fuente: AGN, Operaciones de Guerra, vol. 143, fs. 39-41.

Documento 7

Propietarios que obtuvieron licencia para sacrificar ganado menor. Año 1785

<i>Hacienda</i>	<i>Jurisdicción</i>	<i>Cabras y ovejas</i>	<i>Propietario</i>
San José	Huichapan	1 000	Pedro Recuero (administrador del conde de Regla)
s/n	Huichapan	525	Manuel José de Anaya Villagrán y Navarrete
s/n	Huichapan	425	Miguel Anaya Villagrán
El Lobo y La Torre	Huichapan	3 000	Conde de Medina y Torre
s/n	Huichapan	150	Agustín Santos de Anaya
Doningú	Huichapan	500	Juan Sánchez de la Vaquera
s/n	Huichapan	1 000	José María Rangel
s/n	Huichapan	1 400	José Antonio Ramírez
San Francisco	Huichapan	1 010	Conde de Regla

Fuente: AGN, *General de Parte*, vol. 69, año de 1785.

Documento 8

Pueblos exentos de pagar tributo. Año 1788

<i>Pueblo</i>	<i>Jurisdicción</i>	<i>Periodo</i>
Apan	Apan	Agosto-dic. de 1788
Huaquilpan	Tula	Todo el año de 1787 hasta abril de 1788
San Francisco Acayucan	Pachuca	Agosto-dic. de 1788
San Francisco Otlaxpa	Tula	Todo el año de 1787 hasta abril de 1788
San Salvador Tenayuca	Apan	Agosto-dic. de 1788
Tepexi del Río	Tula	Hasta agosto de 1788
Tezontepec	Pachuca	Hasta agosto de 1788
Tula, sujetos y barrios	Tula	Hasta agosto de 1788

Fuente: AGN, *Indios*, vols. 69, exp. 148, 303.

Documento 9

Arrieros del Valle del Mezquital que trasladaron tabaco en 1800

<i>Dueño de recua</i>	<i>Arriero</i>	<i>Cargo</i>	<i>Origen</i>
José Mariano Barrientos	José Mariano Barrientos	dueño de recua	Aculco
Gabriel García	José Felipe Vega	mayordomo	Aculco
Luis García	José Miguel Monroy	mayordomo	Aculco
Manuel García	Salvador Garfias	mayordomo	Aculco
Vicente García	Marcelino Pacheco	mayordomo	Aculco
Francisco Olabarrieta	José Manuel Ledesma	mayordomo	Aculco
Silverio Balera	Silverio Balera	dueño de recua	Alfajayucan
Santiago Oliva	Santiago Oliva	dueño de recua	Alfajayucan
Francisco Abundis	Antonio Abundis	mayordomo	Chilcuaautla
José María de Uribe	José María de Uribe	dueño de recua	Huichapan
Dña. María Álvarez	Isidro Romero	mayordomo	Huichapan
Antonio de Anaya	Francisco de Anaya	mayordomo	Huichapan
José de Anaya	Gregorio Ronquillo	mayordomo	Huichapan
José de Anaya	José Gregorio de los Ángeles	mayordomo	Huichapan
Juan de Anaya	Juan de Anaya	dueño de recua	Huichapan
Mariano Anaya	Mariano Anaya	dueño de recua	Huichapan
Pedro Anaya	Pedro Chavero	mayordomo	Huichapan
Vicente Agustín de Anaya	Antonio Santos	mayordomo	Huichapan
Andrés de Arteaga	Ignacio Anaya	mayordomo	Huichapan
Antonio Ramón Arteaga	Antonio Ramón Arteaga	dueño de recua	Huichapan
José María Basurto	José María Basurto	dueño de recua	Huichapan
Vicente María Basurto	José María Arteaga	mayordomo	Huichapan
Feliciano Briseño	Feliciano Briceño	dueño de recua	Huichapan
Bartolomé Callejas	Bartolomé Callejas	dueño de recua	Huichapan
Pedro Callejas	Pedro Callejas	dueño de recua	Huichapan
Antonio Chávez	Antonio Chávez	dueño de recua	Huichapan
Enrique de Chávez	José de los Ángeles	mayordomo	Huichapan
José Enríquez Fabola	Agustín Julián García	mayordomo	Huichapan
Mariano de Erive	Santiago Chávez	mayordomo	Huichapan
José de Erive	José Almaraz	mayordomo	Huichapan
Pedro Garay Dávila	Pedro Garay Dávila	dueño de recua	Huichapan
Antonio García Zea	Sotero García Zea	mayordomo	Huichapan
José Antonio García	José Antonio García	dueño de recua	Huichapan
Julián García	Julián García	dueño de recua	Huichapan
Luis García	Luis García	dueño de recua	Huichapan
Silverio Godoy	Silverio Godoy	dueño de recua	Huichapan
Manuel Gómez	Francisco Cruz	mayordomo	Huichapan
Ignacio Guerrero	Ignacio Guerrero	dueño de recua	Huichapan
Lorenzo Herrera	Mariano Vera	mayordomo	Huichapan
Lorenzo Herrera	Victoriano Hernández	mayordomo	Huichapan
José María Jiménez	José María Jiménez	dueño de recua	Huichapan
José Leal	José Leal	dueño de recua	Huichapan
Antonio Martínez	Antonio Martínez	dueño de recua	Huichapan
Francisco Mejía	Rafael Mejía	mayordomo	Huichapan
José Ramírez	Anastasio Villada	mayordomo	Huichapan
José Ramírez	José Antonio Trejo	mayordomo	Huichapan
José Ramírez	José Antonio Zele	mayordomo	Huichapan

Manuel Recuero	Rafael Basurto	mayordomo	Huichapan
Vicente Reyes	Julián Miranda	mayordomo	Huichapan
Antonio del Rillo	Antonio del Rillo	dueño de recua	Huichapan
Gaspar del Rillo	Miguel Rillo	mayordomo	Huichapan
Gaspar del Rillo	Gaspar del Rillo	dueño de recua	Huichapan
José María Rillo	Vicente García	mayordomo	Huichapan
José María del Rillo	José María del Rillo	dueño de recua	Huichapan
José María del Rillo	José María Erive	mayordomo	Huichapan
Tiburcio de Rivera	Isidro Rivera	mayordomo	Huichapan
Tiburcio de Rivera	José Rivera	mayordomo	Huichapan
José Sánchez	Florencio Ojeda	mayordomo	Huichapan
Fermín Sansinea	José Miguel Chávez	mayordomo	Huichapan
Fermín Sansinea	José María Álvarez	mayordomo	Huichapan
Fermín Sansinea	Ignacio Guerrero	mayordomo	Huichapan
José María Santos de Anaya	Carlos Bárcena	mayordomo	Huichapan
Juan José Santos de Anaya	Juan de Trejo	mayordomo	Huichapan
Mariano Santos de Anaya	Pedro García	mayordomo	Huichapan
Mariano Santos de Anaya	Juan Ignacio Rosas	mayordomo	Huichapan
Mariano Santos de Anaya	Pedro Garasa	mayordomo	Huichapan
Vicente Santos de Anaya	José Antonio García	mayordomo	Huichapan
Vicente Santos de Anaya	Vicente Santos	mayordomo	Huichapan
José Antonio Santos de Anaya	José Antonio Santos de Anaya	dueño de recua	Huichapan
Juan de Dios Suárez	José Antonio Suárez	mayordomo	Huichapan
José Antonio Villagrán	Juan Esteban Lugo	mayordomo	Huichapan
José Antonio Villaseñor	Rafael Reséndiz	mayordomo	Huichapan
José Antonio Villaseñor	José Antonio Villaseñor	dueño de recua	Huichapan
Pedro Agustín de Anaya	Juan Manuel de Anaya	mayordomo	Nopala
Vicente de la Paz	Juan de Dios Ramírez	mayordomo	Nopala
José Ramón Lugo	José Ramón Lugo	dueño de recua	San Fco. Soyaniquilpan
José Camacho	José Camacho	dueño de recua	San Juan del Río
Convento de San Diego	José Mariano Martínez	mayordomo	San Juan del Río
Aniceto Dorantes	Francisco Dorantes	mayordomo	San Juan del Río
José María Dorantes	José María Dorantes	dueño de recua	San Juan del Río
Miguel Gutiérrez	Miguel Gutiérrez	dueño de recua	San Juan del Río
Felipe Fernández	Mariano Fernández	mayordomo	Tlahuelilpan
José María Basurto	José María Esquivel	mayordomo	Tula
Mariano Estrada	Mariano Estrada	dueño de recua	Tula
Antonio González	Anastasio Ximénez	mayordomo	Tula
Diego de la Hera	Juan Estrada	mayordomo	Tula
Eusebio Jiménez	Casimiro Serrano	mayordomo	Tula
Antonio Mata	Antonio Mata	dueño de recua	Tula
Nicolás Serrano	Nicolás Serrano	dueño de recua	Tula
Manuel de Aedo	José Antonio Herrera	mayordomo	Xilotepec
José Celedonio Herrera	José Celedonio Herrera	dueño de recua	Xilotepec

Fuente: AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, “asiento de arrieros”, Legajo 107, expediente 4, año 1800.

Documento 10

Acreedores del arriero José Esteban Guerrero. Año 1809

<i>Nombre</i>	<i>Cantidad/Pesos</i>
Cristóbal Basurto de la jurisdicción de Huichapan, en dinero y mulas	6 250 6r
José Bravo, de la misma jurisdicción en dinero	1 500
Enrique Chávez Nabar, de la propia jurisdicción, en mulas	1 160
Mariano Castilla del mismo Huichapan, en mulas	1 350
Andrés Romero en la misma jurisdicción, en dinero	160
Antonio Sea del mismo Huichapan, de mulas	130
Ana Parra, viuda de don Ramón Moreno de San Juan del Río, en efectos	300
Esteban Díaz González de la misma jurisdicción, por garbanzo	285
Antonio Robledo del comercio del Saltillo, en mulas	3 100
Domingo Castañeda del mismo comercio, de mulas y reales	1 012
Al Marqués del Villar del Águila, vecino de Querétaro, de mulas	1 000
Francisco Antonio García, de la misma vecindad y comercio	890 6 ½ r
Juan de Dios Guerrero, dueño de la hacienda de La Fuente, en la jurisdicción de la Villa de León, de mulas y caballos	956
Martín Michaus, del comercio de México, por habilitación en partidas de azúcar	400
Juan de Dios Martínez, de la misma vecindad, de cuenta que hemos llevado de herraje	40
José Antonio de Larrazábal, de dicho comercio, por habilitación de partidas de azúcar y cacao	1 500
<i>Total</i>	<i>20 034 4 ½ rr</i>

Fuente: AGN, Fondo: *TSJDF Colonial*, Sección: Alcalde del Crimen, Serie: Civil, Caja, 42 B, exp. 37, fs, 1-2. Año 1809.

Documento 11

Individuos de Huichapan que fueron investigados por orden del virrey. Año 1809

Subteniente José María Villagrán [primo de "Chito"]	Tranquilino Martínez
José Sánchez Hurtado, criado del anterior	Manuel Eribe
Sargento, Félix de Ochoa	Ignacio Leal
José Antonio Villagrán	Vicente Rangel
Manuel Villagrán	Nicolasa Paz
Rafael Villagrán	Dominga García y su hija
José María Villagrán, "Chito".	Sarina, conocida como la de Nopala
Juan Paniagua	

Fuente: AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, Sección: Subdelegados, Caja 5754, exp. 49, f. 6. Huichapan, 17 de septiembre de 1809.

Documento 12

Libros detenidos en la aduana a Rafael Villagrán. Año 1794

<i>Cajón</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Libros</i>
1	1	Virgilio ad versus Delfín en pasta. París
	1	Juego de Cicerón 9 tomos en pasta. Génova
	1	Juego de Marcial en pasta. París
	1	Horacio, 2 tomos, en pasta. París
	1	Geografía de Medrano, en pasta. Bruselas
2	1	Ponget en castellano 4 tomos, en pasta
	1	Obras de Luis Vives, 8 tomos, pasta
	1	Mariana Historia de España, 2 tomos, en pasta
	1	Biblia en castellano 10 tomos, fo. Pasta
	1	Jagmier, Filosofía, 4 tomos, en pasta
	1	Atlas del pe (¿padre?) Vázquez, pasta
	1	Rudimientos históricos, 3 tomos, pasta
	1	Diccionario de Ladvocat, 5 tomos, pasta
	1	Grandeza de Roma, pasta
	1	Historia Universal de Bosuet, 3 tomos, pasta
	1	Aritmética del Pe (¿padre?) Paulino, pasta
3	1	Quintana, Grandezas de Madrid, pasta
	1	Bails de matemáticas, 9 tomos, pergamino
	1	Andrés de Literatura, 6 tomos, pasta
	1	Cartas edificantes, 16 tomos, pasta
	1	Orsi, Historia Eclesiástica, 23 tomos en 4ª, pasta
	1	Diccionario de la Lengua Castellana, fo. Pasta
	1	Juego mayor de las de Partes del Mundo
	1	Jurcelin, Historia Sagrada, 4 tomos, 4ª., pergamino
	1	Teylo con índice, 15 tomos, 4º, pasta
	1	Sarmiento, 2 tomos, pasta

Fuente: AGN, *Inquisición*, vol. 1370, exp. 11 bis, f. 24. Año 1794.

Documento 13

Bienes decomisados en Sayula por José Antonio “el Amo” Torres a Bartolomé de la Fuente

De la casa de Marcelo Reinaga

- 19 cajas de panocha.
- Un tercio de escobetas.
- 9 docenas de badanas enfardeladas.
- 14 libras de rebocillos de seda.
- Varias tablas de galonería de plata y esmaltes de principal de 701 pesos, 5 ½ reales.
- Un tercio de fideos.
- Un tercio de rebozos poblanos.
- Una frasquera de cristal de 100 pesos.
- 5 tercios de arroz.
- 4 tinacales a medias de cera villana.
- Un costal de almendras.
- Un costal de pimienta.
- 2 barriles de vino blanco.

Casa de don Bernardo Camberos

- Una carga de cacao Tabasco.

Casa de don Antonio Avalos

- 2 cajones de cordobanes.
- Un cajón de pita blanca.
- 4 barriles de vino blanco.

Casa de Vicente Solórzano

- 50 cortes sayales anchos y finos, azul.
- 19 cortes de sayales medianos.

Casa de don Antonio Méndez

- Una carga de cacao tabasco.
- Un tercio de cordobanes.

Casa de don José Becerra

- Un baúl con blondas de seda y flecos, y algunos rebozos poblanos.

Casa de don Juan Sosa

- 15 tercios de algodón.

De la Hacienda de Buenavista

- 6 tercios de fardos de ropa fina, componían varias libras de seda de todos colores y terciopelo, sarguilla y paño de seda, galonería oro y plata, bretañas y cambray, estopillas, indiana fina.

Fuente: ARAG, Ramo: *criminal*, caja 108, exp. 2. Sayula, 28 de junio de 1811.

Documento 14

Comerciantes que adquirieron mercancías al cura Mercado

<i>Comerciante</i>	<i>Cantidad</i>
José María Casillas	266.3
Valentín Jordán (alférez de milicias de Tepic)	211.0
José María Delgadillo	321.1
Luis de Hajar	912.3
Juan Antonio Andrade (teniente del batallón de milicias de Tepic)	3 495.0
Leonardo García	355.0
Total	5 560.7

Fuente: ARAG, ramo, *civil*, caja 403, expediente 29. Año de 1811.

Documento 15

Salida de mercancías de Guadalajara durante el “gobierno insurgente”, años 1810-1811

<i>Día</i>	<i>Remitente</i>	<i>Arriero</i>	<i>Destino</i>	<i>Destinatario</i>	<i>Mercancía</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Mes de noviembre de 1810</i>						
14	José María García	Ignacio Pantoja	Xiquilpan		2 bultos	413.0.0
14	José Roberto Curiel	Domingo López	Real de Bolaños	Santiago Padilla	6 cargas de jabón	240.0.0
16	Francisco Valle	Vicente Zárate	S.L.P.		27 cargas de sal	162.0.0
16	Francisco Valle	Ignacio Zárate	S.L.P.		35 cargas de sal	210.0.0
16	Francisco Valle	Ignacio Zárate	S.L.P.		3 tercios de mantas	455.0.0
17	Juan José Aguayo	Macedonio Delgadillo	Santa María del Oro	Pedro Aguiar	3 bultos	135.6.6
17	Juan José Aguayo	Pedro Rocha	S.L.P.		60 cargas de sal	324.0.0
19	Francisco Valle	Joaquín Torres	Dolores, Gto.		13 cargas de sal	78.0.0
22	Miguel Portillo	José Ignacio Parra	Tepic		40 cargas de harina	362.0.0
22	Miguel Portillo	Vicente Gentil	Hacienda San José	Mariano Portillo	3 bultos	139.0.0
23	José María Flores	Ventura García	La Barca		4 cargas de algodón y 12 de sal	235.5.6
23	José Luciano Vergara	José Quiroz	Tepic	Leonardo Pintado	25 cargas de harina	200.0.0
24	Francisco Valle	Miguel Colunga			32 cargas de sal	192.0.0
25	Ignacio Barvier	Basilio Núñez	San Juan de los Lagos	Ramón Romo	2 barriles de aguardiente y un bulto de efectos del país	204.4.0
29	Manuel Salazar	Manuel Castro	Tequila		9 tercios de varios efectos	188.2.0

29	Manuel Salazar	Antonio Tovar	Tequila	Andrés Altamirano	2 bultos de varios efectos	214.4.0
29	Rafael Alcaraz	Casimiro Pérez	Jalpa	Ignacio Pérez	20 tercio de efectos del país	151.4.0
<i>Mes de diciembre de 1810</i>						
1	Juan José Aguayo	Juan María Espinoza	El Rosario		16 cargas de harina	112.0.0
1	José María López	Francisco Ochoa	Ixtlán	Mariano Muñoz	10 cargas de harina	70.0.0
1	Manuel Rendón	José González	Durango-Sombrerete	Ignacio Ortigoza	2 tercios de géneros del país	422.0.0
3	Santiago Alcocer	Dionisio Zepeda	San Blas	Anastasio Uribe	6 cargas de azúcar y 4 arrobas de fideo	219.0.0
3	Ana Rita Carranza	José Antonio Díaz	Amatitlán	José Loreto	11 tercios de efectos de pulpería	133.0.0
3	José Joaquín Echenique	Agustín Vizcarra	Colima		14 barriles de vino	308.0.0
4	Nicolás Romero	José María Jiménez	Sayula	Lucas Muñoz	4 bultos de géneros del país y Europa	238.0.0
4	Javier Cornejo	Crisóstomo Cortes	La Piedad	Francisco Suárez	Un frasquero y un tercio de varios efectos	281.0.0
5	Javier Cornejo	José Rosas	Apatzingán y Coalcomán		6 tercios de varios efectos	320.0.0
5	José Rafael Padilla	José María Mesa	Zapotiltic	María Luisa Padilla	Un bulto con géneros del país	68.7.0
5	José Joaquín Echenique	Alejandro Gutiérrez	Tomatlán	Agustín Gómez	5 tercios de géneros del país	353.7.0
5	José Antonio Bobadilla	José María Bobadilla	Sayula		Un bulto con géneros de Europa	228.0.0
6	Francisco Xavier Cornejo	Rafael Rosas	Coalcomán		3 trozos de mantas y cabos pintados	342.0.0
7	Faustino Figueroa	Pedro Carrasco	Tepatitlán		14 cargas de jabón	280.0.0
10	José Luciano Vergara	José Encarnación	Mascota	Antonio Vergara	27 bultos de efectos del país	263.0.0
10	Rafael Chavarino	Mariano Arenas	Ayo el Chico		2 bultos de efectos de Europa	286.7.0
10	Rafael Chavarino	Antonio Romero	Ayo el Chico	Josefa García	3 tercios con géneros de Europa y del país	184.1.0
11	Rafael Delgadillo	José Hernández	Ixtlán	José María González	10 bultos de efectos del reino	185.0.0
11	Rafael Ledesma	Dionisio Zepeda	San Blas		6 tercios de varios efectos	230.0.0
13	José Cristóbal de la Mora	Alejandro Ibarra	Lagos		29 cargas de sal, 1 frasquera y un tercio de vidrio	240.3.0

					poblano	
13	José Cristóbal de la Mora	Pedro Espinoza	Lagos	Manuel Ortiz	6 bultos de géneros de Europa y del país	680.0.0
15	Tomás Ignacio Villaseñor	Marco Jurado	Hacienda de Huejotitán		7 bultos de géneros del país	486.0.0
15	José María López	Juan José Carrera	Lagos		Un tercio de géneros de Europa	125.0.0
15	José Cristóbal de la Mora	Magdaleno Islas	Yahualica		2 bultos de géneros de Europa	793.0.0
15	José Máximo Lazo	Ignacio Vargas	Cuquío		93 bultos de efectos del país	233.0.0
17	Francisco Valle	Ignacio Macías	Arandas	Joaquín Macías	3 bultos con varios efectos	432.0.0
17	Roberto Curiel	Antonio González	Tecolotlán	Lic. José Gregorio Medina	8 tercios de efectos del país y Europa	745.7.0
17	Antonio López Portillo	El mismo	Cocula		2 bultos con géneros de Europa	154.0.0
17	Juan José Aguayo	Tomás Jaramillo	Santa María del Oro	Pedro Aguiar	21 bultos de géneros del país	155.5. ½
18	Juan José Arespacochaga	Ignacio Gil	Cocula		4 bultos de géneros del país	248.3.0
18	Rafael Chavarino	Doroteo Lanjó	Cuquío	Salvador Zúñiga	40 tercios de varios efectos	709.0.0
18	Juan José Aguayo	Desiderio Verdín	Santa María del Oro	Pedro Aguiar	2 bultos de géneros de Europa y del país	238.6.0
18	Rosalío Nuño	Clemente Aceves	Atotonilco	Pabla Navarro	3 tercios de cacao colorado	486.0.0
19	Francisco Xavier Cornejo	Vicente Araujo	La Piedad	Mariano Suárez	Un bulto con géneros de Europa	340.0.0
20	Pedro Regalado Galindo	El mismo	Lagos		18 cargas de algodón y 3 cajones con loza	200.0.0
20	Pedro Regalado Galindo	Rafael Gómez		Pedro Gómez Portugal	3 bultos de géneros	320.0.0
20	José Cristóbal de la Mora	Rafael Flores Alatorre	Juchipila		13 cargas de efectos del país	113.0.0
20	José Cristóbal de la Mora	Nicolás Flores	Juchipila		3 bultos con géneros del país	292.0.0
20	Manuel Salazar	Hermenegildo Lopete	Tequila	José Prudencio Cuervo	Varios efectos	¿?
20	José Luciano Vergara	Tomás Palomera	Jalpa	Cipriano Parra	2 bultos de géneros de Europa y del reino	244.0.0

20	Antonio López Portillo	José Antonio Díaz	Cocula		Un bulto con géneros de Europa y del reino	104.0.6
22	Tomás Ignacio Villaseñor	Marco Jurado	Hacienda La Concepción		3 bultos de varios efectos	246.5.0
22	Martín Sánchez Morelos	José María Mora	Hostotipaquillo	Juan Nepomuceno Vallarta	9 tercios de géneros de Europa y el reino	238.1.0
22	Pedro Regalado Galindo	Bernabé Lozada	Hacienda. el Saltillo (Lagos)		3 bultos de géneros del país	¿?
22	José María Águila	El mismo	Cocula		Varios efectos	¿?
22	José Rafael Chavarino	Francisco Ximénez	Colima	Pascual Díaz	14 bultos de géneros de Europa y del reino	5 990.4.0
22	Mariano Cortes	Clemente Gutiérrez	Xalostotitlán		4 cargas de algodón	139.4.0
22	José María Arenas	José Sanderio	Colima	Sebastián Sánchez	2 bultos con géneros de Europa	1 110.4.0
23	Juan José Aguayo	Antonio Ochoa		Francisco Sevilla	Un bulto de géneros de Europa	423.0.0
23	José María Flores	José María Berdina	Zamora		2 bultos con géneros de Europa y del reino	247.0.0
24	Juan Francisco Rojas	Vicente Saucedo	México		20 cargas de sal	165.0.0
24	José Rafael Chavarino	Juan Clímaco Serrano	Tequila		2 bultos de géneros de Europa y el reino	111.0.0
26	Manuel del Río	José María Hernández	Hacienda de Santa Cruz		5 bultos con géneros del país	414.0.0
27	José María López	Manuel Limatán	Xalostotitlán		2 tercios de géneros de Europa	847.0.0
27	José Cristóbal de la Mora	Sacramento Macías	Hda. de Ojuelos	Mariano López	9 cargas de sal	45.0.0
29	Ignacio Barvier	Basilio Núñez	Real de Blanca	Miguel González	2 bultos con efectos de Europa y el reino	303.0.0
29	Francisco Abarca	Bonifacio Paredes	Guaritamey y otros destinos		8 bultos con géneros de Europa y del reino	1 071.7.0
29	Ignacio Barvier	Basilio Núñez	Real de la Blanca	Miguel González	4 bultos de géneros de Europa y del reino	1 242.0.0

29	Juan José Aguayo	José María Bravo	Ameca		Un bulto con géneros de Europa	133.6.0
29	Marcos de los Santos	Manuel Argil			6 bultos de efectos del país y Europa	936.0.0
29	Manuel Antonio Aguirre	Estanislao Santana	Ejutla	José Espinoza	2 bultos de varios efectos	142.3.0
					Subtotal 31 594.2.6	
			Mes de enero de 1811			
1	José María Villavicencio	Felipe Fragoso	Ameca		5 bultos de varios efectos	274.0.0
2	José María López	José María Andela	Ixtlán	Vicente Rosales	20 tercios de efectos del país	191.0.0
2	José Rafael Chavarino	Vicente Ferrer	Santa María del Oro	Ignacio Aguiar	Un bulto con géneros de Europa y del país	248.0.0
2	José Antonio Garza	El mismo	Juapan		Varios efectos	¿?
2	Martín Sánchez Morelos	Joaquín Magaña	Cotija	José Luis Morfín	Un bulto de efectos de Europa	722.0.0
2	Francisco Torres	El mismo	La Barca		Varios efectos	¿?
3	Nicolás Plascencia Maldonado	Rafael Chávez	Villa de la Encarnación		10 docenas de cabos pintados	220.0.0
3	José Damario García	Francisco Cuellar	Saltillo		36 arrobas de manteca y 10 arrobas de fierro	269.0.0
4	Francisco Xavier Pérez Bollán	Joaquín Magaña	Aguascalientes		2 bultos de géneros de Europa	980.2.0
4	José Luciano Vergara	Simón Heredia	Zacapu	Dimas García	2 bultos de géneros de Europa	428.2.0
5	José María Ramos	Sotero Villa	Tlaltengo		12 tercios de efectos del país	117.4.0
7	José Máximo Lazo	Ignacio Vargas	Cuquíó		46 bultos de efectos del país	192.6.0
9	Martín Cázares	Rafael Verduzco	La Piedad		Un bulto con géneros de Europa y del país	118.6.0
9	Martín Cázares	Basilio Escamilla	La Piedad	José Herrera	Varios efectos	185.2.0
9	Juan de Dios Covarrubias	Juan Chávez	Zapotlán el Grande	José María Anguiano	30 bultos de efectos de pulpería	398.6.6
10	José Rafael Chavarino	Doroteo Lango	Cuquíó	Salvador Zúñiga	10 cargas de efectos	348.7.0
11	Manuel Zaldívar	Trinidad Gallo	Tequila	Andrés Altamirano	2 bultos de géneros de Europa y del reino	294.0.0

11	Manuel Zaldívar	Pablo Bermúdez	La Piedad	Rafael Verduzco	10 tercios de cacao Guayaquil	304.5.0
11	José Ángel Villaseñor	Gerardo García	Penjamillo	José Tomáscano	7 bultos de varios efectos	100.2.0
11	Manuel Zaldívar	Ciriaco Díaz	Tepatitlán	Santiago González	8 bultos de efectos	¿?
11	Juan de Dios Covarrubias	Benito González	Xiquilpan	Cayetano Cubo	2 bultos de géneros de Europa	403.4.0
11	Pablo Macedo	Albino	Tomatlán		2 bultos con géneros de Europa	266.4.0
12	Francisco Rubio	Bartolo Hernández	Hacienda de Huejotitán	Tomás Ignacio Villaseñor	4 bultos con fierro, acero, mantas y cambayas	161.3.0
12	Juan José Aguayo	Mauricio Tepanco	Xala	Francisco Partida	28 tercios de greta, lazos y fierro	213.0.0
12	Juan José Aguayo	Mauricio Tepanco	Ahuacatlán	Ramón Patiño	2 tercios con géneros de Europa y del país	229.7.0
12	Mariano Cortes	Luis Sánchez	Cuquío		9 bultos de efectos del país	104.0.0
14	Rafael Ledesma	Nicolás Garibay	Yurécuaro		3 bultos de géneros del país	178.0.0
14	Rafael Ledesma	Nicolás Garibay	Tangancicuaro		Un tercio de cacao Guayaquil y 8 de algodón	145.7.0
14	Juan de Dios Covarrubias	Rafael Valdivia	Sayula	Ignacio Anguiano	12 tercios de sombreros del país	300.0.0
14	José Rafael Chavarino	Santiago Reinoso	San Pedro Piedra Gorda		4 bultos de géneros del país	784.0.0
14	José Luciano Vergara	José María Gutiérrez	Real de la Yesca	Luis Castillo	9 cargas de harina	90.0.0
15	Manuel Salazar	José Domingo	Tequila		3 bultos de abarrotes	121.7.0
15	Juan de Dios Covarrubias	Ignacio Anguiano	Sayula		2 bultos de géneros de Europa y del reino	876.7.0
15	Ignacio María Flores	José María Cortes	Xalpa	Manuel Auonil	Varios efectos de Europa y el reino	284.0.0
15	Juan de Dios Covarrubias		Zapotlán el Grande	Joaquín Gómez	17 docenas de rebosos ordinarios	183.0.0
					Suma total	41 649.0.0

Fuente: ARAG, ramo *civil*, caja 273, expediente 2. Real Aduana de Guadalajara, 1º de marzo de 1811.

Documento 16

No. 1

Arrieros y número de mulas despedidos a la salida del ejército para Cuautla, quienes se hallan en esta capital, y reclaman el pago de flete

<i>Nombre del arriero</i>	<i>Núm. de mulas</i>
Victoriano Calderón	50
Mariano Salomé	40
José Ignacio Zúñiga	37
José Madrigal	36
Francisco Peñalosa	31
Agustín Pérez	24
Manuel Ortiz	29
José María González	25
José María Cintora	25
Juan Silvestre	13
Martín Millán	13
Miguel González	56
Vicente González	39
José Ramos	44
Rafael Campos	16
José María Cortes	20
Cayetano Juárez	25
Antonio Juárez	24
Ricardo Cardona	33
Francisco Secada	40
Juan José de la Peña	25
Isidro Orozco	36
Pedro Entorría	15
José Blancarte	25
Ángel Vélez	40
Isidro Acosta	80
Clemente Gazca	30
<i>Total</i>	<i>871</i>

Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 704, f. 49. México, junio 1º de 1812.

No. 2

Arrieros y número de mulas que servían en el ejército del Centro y despedidos por el Intendente Francisco Rendón

<i>Nombre del arriero</i>	<i>Núm. de mulas</i>
Camilo Reyes	20
Vicente Rafael	25
Ramón Montelongo	06
Luis Camacho	26
Matías Robledo	16
Margarito de Silva	10
Eugenio Ugarte	20
Juan María Caballero	20
Diego Caballero	28
José Pérez	09
Los PP Carmelitas de Celaya	13
Pedro Rocha	65
Apolonio Cortés	25
Miguel Rodríguez	13
Máximo Arenas	25
José María Medrano	30
<u>Embargados en Cuautla</u>	
Luis Espinoza	55
Lorenzo Ortega	135
Don Ignacio Bravo	35
<i>Total de mulas</i>	
	576

Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 704, f. 50. México, junio 1º de 1812.

No. 3

Total de mulas que continúan embargadas por cuenta del rey

<i>Nombre del arriero</i>	<i>Núm. de mulas</i>
José Jaramillo	29
Miguel Leal	29
Justo Ayala	23
Darío Orona	25
José Antonio Velásquez	10
Atajos del Rey	40
Del Hospital	32
Atanasio Torres	19
Rafael Hernández	36
<i>Total</i>	
	243

Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 704, f. 51. México, junio 1º de 1812.

Documento 17

Lista de arrieros que sirvieron en el Ejército del Centro y huyeron con sus mulas

<i>Nombre del arriero</i>	<i>Núm. de mulas</i>	<i>Fecha de embargo</i>	<i>Fecha de deserción</i>	<i>Total de días</i>	<i>Devengado 2.5 rr/día</i>	<i>Recibido</i>	<i>Alcanzan</i>
José Domingo	4	05-11-1811	22-01-1812	78	97.4	58.0	39.4
Ventura Colmenero	17	11-11-1811	25-01-1812	166	881.7	191.2	690.5
Tiburcio Cruz	22	01-11-1811	19-01-1812	79	543.1	54.4	488.5
Esteban Salazar	14	19-12-1811	03-02-1812	46	201.2	29.4	171.6
José Ignacio García	9	19-12-1811	25-01-1812	37	104.0.6	9.7	94.1.6
Juan Nepomuceno	9	19-12-1811	25.01.1812	37	104.0.6	20.2	83.6.6
Ignacio Hernández	16	07-12-1811	21-01-1812	45	225.0	46.6	178.2
Tomás Torres	16	13-01-1812	22-01-1812	9	45.0	11.0	34.0
Miguel González	18	13-01-1812	23-01-1812	10	56.2	2.2	54.0
Francisco Pérez	24	13-01-1812	02-02-1812	20	150.0	3.0	147.0
Luciano Alanís	14	13-01-1812	23-01-1812	10	43.6	5.2	38.4
Inocencio Reyes	11	13-01-1812	13-02-1812	31	106.4 ½ rr	16.2	90.2.6
José María Ramírez	19	13-01-1812	03-02-1812	21	124.5 ½ rr	12.0	112.5.6
José Francisco García	20	13-01-1812	12-02-1812	30	225.0	2.4	222.4
Antonio Chávez	16	13-01-1812	30-01-1812	17	85.0	1.0	84.0
José Carrillo	26	19-12-1811	1º -05-1812	134	1 088.6	102.0.6	986.5
Francisco Ponce	9	23-01-1812	15-02-1812	23	64.5.6	31.5.6	33.0
Antonio Carranza	8	23-01-1812	14-02-1812	22	55.0	18.1	37.7
Apolinario García	25	25-12-1811	06-02-1812	43	335.7.6	129.2.9	206.4
Total	297				4 588.1.0	744.4.9	3843.4.3

Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 704, f. 91. México, agosto 12 de 1812.

Documento 18

Liquidación del arriero Bernabé Rivera con 113 mulas embargadas desde 12 de febrero

Por 69 pesos 2 reales ministrados para manutención de dichas mulas en el resto de febrero	69.2
Por 36 pesos 3 reales ministrados para manutención de dichas mulas en todo el mes de marzo	36.3
Por 96 pesos 4 reales ministrados para manutención y cuanta de fletes de dichas mulas en todo el mes de abril	96.4
Por 107 pesos 2 reales ministrados en 9 días de mayo.	<u>107.2</u>
	309.3
El día 10 de mayo se retiró para Puebla con la División del Señor Llano	
Abono 1 243 pesos que han devengado las 113 mulas en 88 días corridos desde 12 de febrero hasta 9 de mayo inclusive de 1812, a razón de 2 ½ reales diarios cada mula	1 243.0
<i>Alcanza</i>	933.5

Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 704, f. 125. México, septiembre 5 de 1812

Documento 19

Cuerpos que integraban la División al mando de José María Régules Villasante

<i>Cuerpos</i>	<i>Capitane</i>	<i>Teniente</i>	<i>Alférece</i>	<i>Sargento</i>	<i>Cabos</i>	<i>Soldados</i>	<i>Total</i>
Compañía de Castilla		5		6	6	77	94
Patriotas distinguidos	1			1	3	30	35
Cuerpo de artillería				2	7	33	42
Batallón provincial de Oaxaca	1	2	4	5	3	44	59
Patriotas de Oaxaca	1	1	1	3	8	101	115
Compañía suelta de Nochixtlán			1	1	3	54	59
Compañía suelta de Yanhuítlán		1	1	1	3	33	39
Compañía de Patriotas de Yanhuítlán				2	8	57	67
Compañía suelta de Teposcolula			1			4	5
Compañía suelta de Tlaxiaco					1	2	3
Compañía suelta de Huajuapán			1	1	1	3	6
<i>Caballería</i>							
Compañía del pueblo de Ocotlán		1	1	2	8	28	40
Compañía de Ejutla	1	1		1	1	17	21
Compañía de Zimatlán	1		1	2	7	31	42
<i>Total de la fuerza</i>	5	11	11	27	59	514	627

Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 753, f. 290. Yanhuítlán, 24 de diciembre de 1811.

Documento 20

Cuerpos enviados de Oaxaca en apoyo a la División de las Mixtecas

<i>Cuerpos</i>	<i>Sargentos</i>	<i>Tambores</i>	<i>Cabos</i>	<i>Soldados</i>	<i>Total</i>	<i>Escopetas útiles</i>	<i>Escopetas inútiles</i>	<i>Lanzas</i>	<i>Machetes</i>
Batallón de infantería de Oaxaca	2	1	7	113	123	42	23	56	104
Compañía de Eclesiásticos	8	2	11	148	169	14	18	119	117
Compañía Montada de Sola	2	1	4	31	38	8	3	26	28
<i>Total</i>	12	4	22	292	330	64	44	191	249

Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 727, exp. 29, f. 348. Yanhuítlán, 26 de marzo de 1812

Documento 21

*“Bando sobre pensión que ordena un impuesto para la manutención de la tropa que se encuentra en Jamiltepec, Ometepec, Yanhuítlán y la ciudad de Antequera, dicho préstamo será tomado como empréstito”.*⁷¹⁵

Don José María Laso y Nacarino Intendente corregidor de esta ciudad y su provincia.

Siendo notorios los quebrantos de la Real Hacienda en toda la provincia, y no menos patente los urgentísimos gastos de ella para su defensa y seguridad, más importante en el día para los de esta ciudad su capital, a la que amenazan los insurgentes con tanta mayor proximidad, como fuerza para cuya enérgica repulsión y defensa y de los puntos en que amagan, son necesarios dobles gastos para mantener tropas y costear armas, municiones, no quedando recurso alguno para solicitar fondos con precisión, sin que lo resienta inmediatamente el vecindario pues no he querido hasta ahora contribución que no fuese aquella que le dictase su propia voluntad y patriotismo, como lo he manifestado repetidas ocasiones por medio de oficios suplicatorios que han circulado, no solo en la ciudad, sino en toda la provincia, valiéndome al mismo efecto del ilustrísimo Sr. Obispo para el estado eclesiástico secular de todas ellas y según la regulación de gastos ordinarios para mantener las tropas en los diversos puntos de Jamiltepec, Ometepec, Yanhuítlán y guarnición de esta ciudad, 40 mil pesos cada mes para satisfacer al soldado común su prest únicamente, sin contar con el de los oficiales, ni demás gastos que son indispensables para los utensilios de guerra, no quedando pues recurso alguno que pueda dar fondos sin privar al público de sus propiedades que respetaré siempre como la cosa más sagrada de consulta y común acuerdo con la Junta de Seguridad, Policía y Buen Orden de esta ciudad he resuelto:

1º que todo propietario de finca urbana dentro del preciso término de veinte días contando desde el de la fecha, contribuya un 5%, sobre el producto o rédito que actualmente le produce su respectiva finca al año, cuya exhibición hará en Cajas Reales, entendiéndose que esta contribución siendo forzosa, se toma por vía de empréstito.

2º que el propietario puede darla a su voluntad con causa de réditos o sin ellos, pagándoseles a los que los quieran en las mismas cajas reales por tercios.

3º que se le comisionaran así al capital que forma la contribución como su rédito, con los fondos comunes de toda la provincia, de la Real hacienda, y con los arbitrios que particularmente se establecerán y están para consultarse a la superioridad del Exmo. Sor. Virrey para su aprobación y establecimiento.

4º que en obvio de gastos y pasos para documentar el recibo en cajas Reales y su imposición, como para el cobro del fondo y rédito del que lo adeudare, según la voluntad del contribuyente, será bastante documento la certificación al entero de los ministros de Real Hacienda con el visto bueno y mi firma que la pie de cada una de ellas pondré.

⁷¹⁵ AGEO. Fondo: *Real Intendencia*, Sección: Intendente Corregidor, Serie: Hacienda y Tesorería Legajo, 33, exp. 12, fs. 2, año 1812.

5° que a la mayor posible brevedad conforme se reúnan fondos se hará la devolución o pago de la cantidad de este empréstito.

Y para que llegue a noticia de todos a quienes corresponda esta contribución o empréstito, en que estriba la defensa y seguridad de toda esta provincia, mando se publique por *Bando*, esperando que a quienes toque su cumplimiento darán como siempre lo han hecho, un testimonio que acredite más y más la fidelidad a nuestro augusto católico monarca el Sr. Don Fernando 7° como también su honrado patriotismo. Oaxaca, 2 de abril de 1812.

Documento 22

Plan de José de la Cruz para capturar a los Villagrán y Anaya Instrucción a que deben arreglarse los comandantes de los destacamentos volantes.⁷¹⁶

1º. Los pueblos, haciendas y rancherías que debe recorrer continuamente, y hasta recibir nuevo aviso son las que expresa el papel que acompaña.

2º. En ninguna Hacienda, pueblo ni ranchería permanecerá más tiempo que de 12 a 18 horas, a no precisarle las circunstancias, para sacar algún partido de su detención.

3º. El objeto de este destacamento esta reducido a arrestar los Villagranes, los Anayas a todos los que les acompañan, y a cuidar de la tranquilidad del país, celando prolijamente de que no haya ninguna reunión revolucionaria en ningún paraje; pues a la primera noticia debe marchar velozmente sobre los rebeldes reunidos, y comprobada su rebeldía hacerlos pasar por las armas, dándoles cuatro horas de término para prepararse como cristianos y dejándolos colgados en los caminos para el general escarmiento. Además, tiene el especial encargo de recoger todas las armas de cualquiera especie que sean y que deben haberse ya recogido en las subdelegaciones del partido con arreglo a los *Bandos*, teniendo presente que los instrumentos de herrerías y sus yunques han de recogerse también demoler las fraguas previniendo a las justicias no permitir su rehabilitación, sin expreso permiso del superior gobierno de México. También cuidará de que la correspondencia de correos de México este expedita, y cuidará del paraje donde le den noticia que los interceptan para escarmantar los rebeldes que se ocupan en ello.

4º. Nunca dirá en los pueblos a dónde va ni la fuerza que tiene. Es preciso que repita, y haga repetir a su tropa, que por otros caminos inmediatos tienen iguales tropas, y que todas se hallan en disposición de reunirse en tres o cuatro horas. Cuando haya de salir a alguna expedición secreta de noche que sea interesante, debe salir a la oración, y tomar otro rumbo distinto de aquel a donde a de ir a parar para ocultar su verdadera dirección. Procurará llevar siempre consigo a los espías, y delatores que le den aviso y dudar siempre de su fidelidad. Toda precaución es pequeña en país de rebeldes.

5º. Para adquirir noticias de las cabezas principales de la insurrección, necesita valerse de dulzura, y mucha amabilidad con aquellos que considere ser menos malos, sirviéndose de la canalla igualmente que de los mejores para conseguir su objeto. Puede ofrecer premios por las cabezas de los Villagranes y los Anayas, como también indultos a otros criminales siempre que arresten o maten estos rebeldes principales.

6º. Como los destacamentos que salen tienen designado cada una su dirección, y como las frecuentes marchas ocasionarán que un destacamento haga servicios en algún rancho, hacienda o pueblo destinado a otro, se tendrá entendido que el servicio es uno, y que es indiferente que cualquiera llegue primero al paraje , sobre lo cual no deberá haber ninguna competencia.

7º. Tendrá presente el comandante del destacamento que está en país enemigo para estar continuamente en la mayor vigilancia, para desconfiar de cuantas demostraciones de afecto le den, sin manifestar tenerla; pues es conveniente aparentar creerlo todo, y valerse de todos los medios que dicta la política así para averiguar, como para afianzar la confianza.

8º. Cuando ejecute algún castigo haga entender a todos el sentimiento con que se vepreciado a tomar tan rigurosas medidas, y aproveche del terror para animar a los vecinos a permanecer fieles al Rey, manifestándoles las consecuencias de no estarlo.

9º. Finalmente el fin es asegurar la Paz, y la confianza y desarmar completamente a todos los pueblos, no dejándoles ningún caballo para montar sea cual fuere la persona que lo solicite.

José de la Cruz.

Huichapan, 5 de diciembre de 1810.

⁷¹⁶ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 142, fs. 40-41. "Instrucciones que deben arreglarse los comandantes de los destacamentos volantes". Véase también, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 143, fojas 33-34 y AGN, *Historia*, vol. 106, fs. 129-130.

Documento 23

Inventario de las armas recogidas en los pueblos, ranchos y haciendas de la jurisdicción de Huichapan

<i>Cantidad</i>	<i>Tipo de arma</i>
6	Fusiles con abrazaderas de metal incluso uno sin vaqueta
15	Escopetas, dos de ellas con abrazaderas y guardamonte de plata
2	Escopetas cortas con sus gachas
28	Trabucos
21	Pistolas
11	Espadines de guarnición de alero, tres con puño de plata y dos con abrazadera y contera
1	Espada de plata dorada con su hoja de tres filos
4	Sablecitos con sus puños de plata, abrazaderas y conteras de plata
18	Machetes con puño ordinario
1	Sable con hoja de espada y contera de plata
4	Hojas de sable sin guarnición ni vaina
2	Cañones de fusil
1	Rejón enmangado
13	Lanzas enmangadas
46	Cuchillos
3	Machetes sin mango
4	Pares de tijeras
6	Lanzas sin mango
3	Bayonetas
2	Malacates
1	Cajoncito con varias herramientas de herrero
3	Yunques pequeños
6	Tenazas grandes
1	Tornillo de fragua
4	Machos grandes de dos manos
4	Machos chicos de una mano
1	Bandera de jaman de dos varas y tercio de largo, 2 y sesma de ancho
4 ½	Varas de cinta de seda encarnada
1	Hacha de dos manos
<i>Pueblos de Nopala</i>	
3	Escopetas
5	Trabucos
6	Cuchillos
2	Lanzas sin mango
1	Espada con guarnición de cruz de acero
1	Sable con puño de hueso
2	Machetes
1	Hoja de sable
1	Hoja de alfanje
<i>Pueblos de San Gerónimo Aculco</i>	
5	Escopetas
7	Trabucos
10	Pistolas
10	Machetes chicos
1	Escopeta corta
1	Lanza sin mango
50	Cuchillos y una navaja
<i>Armas recogidas a un oficial</i>	
2	Pistolas nuevas con guarnición de plata y cañón empavonado
1	Sable de puño de plata abrazaderas y contera de lo mismo
1	Espada de latón fino y sin vainas

Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 141, f. 90. Huichapan, 27 de noviembre de 1810.

Documento 24

Ejecutados por José de la Cruz en el pueblo de Huichapan. Año de 1810

<i>Nombre</i>	<i>Lugar de residencia</i>	<i>Ejecutados en Huichapan y su cuerpo colgado en</i>
Joaquín Pérez (alias) Manuel Pedrueca		Huichapan
Anselmo Bárcenas	Gobernador de indios de Huichapan	Huichapan
José Badillo	Huichapan	Huichapan
Juan Clímaco Elizondo	Huichapan	Huichapan
José Andrés Navarrete	Hacienda La Goleta	Hacienda de la Goleta
José Julián Alcántara	Hacienda La Goleta	Hacienda de la Goleta
Bartolomé Felipe	Gobernador de indios de Tecozautla	Tecozautla
Mateo Santiago	Indio del Llano de San Antonio	Tecozautla
Domingo Antonio	Indio del Llano de San Antonio	Tecozautla
Mateo de la Cruz	Indio del Llano de San Antonio	El Llano de San Antonio
Pedro Roque	Indio del Llano de San Antonio	El Llano de San Antonio
José Manuel de Jesús	Indio del Llano de San Antonio	El Llano de San Antonio
Pedro Hernández	Capitán de cuadrilla de indios de Tlaxcalilla	Tlaxcalilla
Severino Santiago	Alcalde de indios de Tlaxcalilla	Tlaxcalilla

Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 141, f. 6. Huichapan, 13 de diciembre de 1810, véase también, AGN, *Historia*, vol. 106, f. 149. Huichapan, 13 de diciembre de 1810.

Documento 25

Instrucción⁷¹⁷ a los miembros de la Junta patriótica de Huichapan, don Rafael Villagrán y sus hermanos Miguel y Manuel.

Art. 1º Formarán con anuencia del juez territorial una fuerza de 70 vecinos honrados que se distinguirán con el nombre de Patriotas y armarán a cuenta del vecindario por medio de una contribución proporcional a la posibilidad de cada uno, y según el convenio que hicieron en junta general celebrada en 19 del corriente.

Art. 2º De esta fuerza hará la custodia diaria un tercio de ella en este pueblo, y la restante estará a descanso o empleada fuera según el caso lo exija.

Art. 3º Como el principal objeto de esta compañía de voluntarios patriotas es la de mantener el orden y quietud pública en este pueblo y su jurisdicción, los encargados arriba no perdonarán medio ni diligencia para conseguirlo, y exterminar las cuadrillas de ladrones e insurgentes que puedan presentarse, para cuyo efecto despreciarán todo respeto y miramiento aunque sea el de enlace respecto que en su ejecución y cumplimiento se interesa el mejor servicio de Dios, el del Rey y el del público, y el de ser el único medio por el cual vuelva esta jurisdicción a adquirir el buen nombre y concepto que ha tenido en esta Nueva España.

Art. 4º Todo ladrón e insurgente que haga armas al tiempo de solicitarlo o perseguirlo se le dará muerte en el mismo acto, y los que lo fueren sin hacer resistencia se les formará un breve sumario y con el reo se entregará al justicia Real del territorio, siendo obligación de ésta dar cuenta al jefe militar más inmediato o al excelentísimo Sr. Virrey para que resuelva lo que estime conveniente S.E.

Art. 5º Siempre que algún comandante de los destacamentos de las tropas de S.M. requieran a los expresados don Rafael, don Manuel y don Miguel para que concurran con la fuerza que tengan a su disposición a alguna operación militar, lo verificarán con prontitud, sin excusa ni pretexto alguno, y se portarán en este y los demás casos que puedan ofrecerse con el honor que inspira la confianza y distinción que de ellos se hará.

Art. 6º Para todos los auxilios que puedan ofrecerles deberán previamente ocurrir al subdelegado, justicia mayor en este partido, quien lo verificará con la prontitud que el caso exija.

Art. 7º Han de perseguirse y solicitar con eficacia la aprehensión de los desertores de los cuerpos del ejército y de milicias, aprehendiendo igualmente a los que los auxilién y protejan; los primeros serán conducidos por cordillera de justicia a México, cargando diez pesos por la aprehensión o delación de cada uno, cuyo cargo será satisfecho de justicia en justicia, con arreglo en los superiores *Bandos* que tratan de la materia, y a los últimos se les formará la correspondiente causa y con ella se dará cuenta a la superioridad del E.S. virrey, y la facción de uno y otro es peculiar al justicia, como la de acompañar una certificación del día que fue aprehendido el reo.

Huichapan, 21 de mayo de 1811.

José Alonso Miguel Francisco Villagrán Rafael Villagrán Manuel Villagrán

⁷¹⁷ AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, sección: Infidencias, Caja 5733, exp. 7, fs. 1-2. Huichapan, 21 de mayo de 1811.

Documento 26

Total de hombres al mando de Pedro Monsalve en el asalto a Huichapan

<i>División</i>	<i>Infantería</i>								<i>Caballería</i>								
	<i>Capitanes</i>	<i>Tenientes</i>	<i>Subtenientes</i>	<i>Sargentos</i>	<i>Tambores</i>	<i>Cabos</i>	<i>Soldados</i>	<i>Total</i>	<i>Capitanes</i>	<i>Tenientes</i>	<i>Tubtenientes</i>	<i>Sargentos</i>	<i>Tambores</i>	<i>Cabos</i>	<i>Soldados</i>	<i>Total</i>	
Tula	1	3	1	5	3	14	132	154	5	3	5	13	2	20	247	279	
San Juan del Río	1	2	3	5	2	6	92	105	1	1	1	4	1	6	94	105	
Ixmiquilpan	1		3	2	1	5	112	120			2	2	1	2	36	41	
<i>Total de infantería</i>								379	<i>Total de caballería</i>								425

Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 605, f. 201. Huichapan, 3 de mayo de 1813.

Documento 27

División a cargo del coronel Cristóbal Ordoñez en persecución de Julián Villagrán

<i>Regimientos</i>	<i>Jefes</i>	<i>Capitanes</i>	<i>Tenientes</i>	<i>Subtenient</i>	<i>Sargentos</i>	<i>Tambores</i>	<i>Cabos</i>	<i>Soldados</i>	<i>Total</i>
Artillería							2	13	15
Nueva España	1	2	4	4	11	6	13	281	311
Tres Villas	1	3	4	8	13	10	47	284	394
Celaya			1	1	2		5	45	92
Fijo de México		3		4	2		10	78	90
Lobera		1	2	1	4	2	11	91	108
Huejutla				1	1	1	5	28	35
<i>Total de infantería</i>	2	9	11	19	33	19	93	820	965
Dragones de Moncada	1								
Dragones de San Luis		2	2	4	4	1	8	91	104
Dragones de Querétaro				2	2	1	2	36	41
Patriotas de Tlahuelilpan			1		1		2	38	41
Patriotas de San Juan del Río				1	1		2	26	29
<i>Total de caballería</i>	1	2	3	7	8	2	14	191	215

Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 626, exp. 72, f. 233. Huichapan, 25 de mayo de 1813.

Documento 28

Inventario de artillería, armas, parque, plata y otros bienes tomados a Villagrán en San Juan Amajaque

<i>Artillería</i>	
Piezas de a 18	1
Piezas de a 12	1
Piezas de a 8	1
Piezas de a 6	3
Culebrina de dos vara $\frac{3}{4}$	1
Cañones de a 4 y 2	23
Total	30
<i>Parque</i>	
Cajones de cartuchos de cañón de todos los calibres y fusil	178
Sacos de balas sueltas de varios calibres	40
Costales grandes de pólvora suelta	12
Costales grandes de azufre	6
Costales grandes de salitre	40
Costales de mechas	2
Costal de piedra de chispa	1
Total	279
Fusiles	34
<i>Efectos de varias clases</i>	
Quintales de fierro	20
Barretas de fierro	14
Cajones de acero	1
Costales de lana	13
Tercios de pieles	4
Tercios de algodón	5
Tercios de chile	2
Costales de frijol	24
Costales de maíz	40
Costales de arroz	49
Tercios de azúcar	28
Tercios de cecina	7
Tercios de alumbre	7
Tercios de sebo	7
Cajones de libros	7
Cajones de ornamentos	7
Peroles de varios tamaños	19
Barriles de mezcal, no llenos	9
Costales de cebada	8
Huacal de jabón	1
Tercios de pimienta	7
<i>Alhajas de plata</i>	
Dos tibores grandes, uno sin tapa	2
Dos copones	2
Un incensario	1
Cuatro cáliz	4
Tres patenas	3
Tres ramilletes de azucenas	3

Dos resplandores	2
Una corona abollada	1
Dos diademas	2
Un par de vinajeras	1
Un ánfora	1
Una cucharita	1
Tres custodias	3
Tres aras entregadas a sus dueños	3

Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, f. 19. San Juan Amajaque, 31 de mayo de 1813.

Documento 28 A

Inventario de bienes y ganado decomisado a Julián Villagrán en Zimapán. Año 1813

Un tejo de plata con peso de 14 marcos, 2 ½ onzas, que presentó Juan Ramírez
30 marcos, 2 ½ onzas de plata religada
Como de 80 a 100 cargas de Greta
4 600 cabezas de ganado menor.

Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, f. 19. Zimapán, 2 de junio de 1813.

Documento 28 B

Relación de bienes que constan en la sumaria y embargados a Julián Villagrán

El cura José María Gutiérrez, comandante de Cadereyta	600 pesos
Carlos, hermano del alcablero de Alfajayucan	300 pesos
Pedro Vaca de la hacienda de Quezalapa	100 pesos
El cura interino de Nopala Germán Pedraza	25 pesos
Total	1 025 pesos

Fuente: AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, sección: Infidencias, Caja, 4423, exp. 2, fs. 68. Año de 1813.

Documento 28 C

Armas y municiones decomisadas al arriero-comandante Julián Villagrán durante su captura

<i>Tipo de arma</i>	<i>Cantidad</i>
Fusiles con bayoneta	12
Fusiles sin bayoneta	18
Carabinas	12
Escopetas	15
Pedrerros de a 2	2
Caja de guerra	1
Lanzas	40
Cartuchos de fusil	1 800
Cartuchos de cañón	50
Pólvora suelta	5 arrobas

Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, exp. 19, f. 99. Ixmiquilpan, 15 de junio de 1813.

Documento 28 D

Bienes decomisados y rematados de los arrieros-comandantes Rafael y José Antonio Villagrán

<i>Cantidad</i>	<i>Ganado vacuno</i>	<i>Precio</i>	<i>Total</i>
10	Bueyes	14 pesos	140.0
34	Vacas de vientre	8 pesos	271.0
9	Toros de edad	10 pesos	90.0
24	Toros y terneras de 2 años	4 pesos	96.0
11	Toros y terneras de un año	2 pesos 4 reales	27.4
1	Vaca flaca	4 pesos	4.0
<i>Caballar</i>			
23	Yeguas de vientre	2 peos 4 reales	57.4
3	Potros de edad	7 pesos	21.0
4	Potros de dos años	3 pesos	12.0
4	Potros de un año	1 peso	4.0
8	Mulas viejas	11 pesos	88.0
12	Mulas cerreras	10 pesos	120.0
3	Mulas de un año	4 pesos	12.0
<i>Burrada</i>			
2	Burras de vientre	6 pesos	12.0
1	Burro padre	7 pesos	7.0
2	Burros de un año	3 pesos	6.0
<i>Ganado menor</i>			
16	Ovejas de vientre	6 reales	12.0
1	Carnero padre	1 peso 2 reales	1.2
20	Borregos y borregas chicas	2 reales	6.2
25	Cabras de vientre	6 reales	18.6
14	Chivos capones	1 peso	14.0
46	Chivos y chivas chicas	2 reales	14.3
<i>Suma Total</i>			1 035.5

Fuente: AGN, Fondo: *Indiferente Virreinal*, Sección: *Infidencias*, Caja, 4423, exp. 2, f. 54. Año de 1814.

Documento 29

Aprehendidos junto a Villagrán en San Juan Amajaque y conducidos de Ixmiquilpan a Huichapan.

<i>Clases</i>	<i>Nombres</i>	
Teniente general	Julián Villagrán	
Consejero de Estado	Dr. José Antonio Magos	
Capitán de alabarderos	José Manuel Villagrán	Hijo de Villagrán
Coronel	Marcelo Ángeles	
Coronel	Francisco Mejía	
Coronel	Juan Ximénez	
Capitán	Isabel Elizondo	
Capitán	Mariano Molina	
Teniente	José Aguilar	
Teniente	Juan Paniagua	
Alférez	Francisco Leira	
Sargento	Trinidad Ramírez	
Alabarderos	Francisco Rubio	
	Rafael Gutiérrez	
	Julio Bárcenas	
	Vicente Yáñez	
	José Yáñez	
Artilleros	José de los Santos	
	Carmen Sánchez	
	José Benítez	
	Miguel Cipriano	
	José Casimiro	
Soldados	Manuel Díaz	
	Manuel Reyes	
	José Tomás	
	Isidro Antonio	
	Rafael Ángel	
	Cipriano Ramírez	
	Vicente Olguín	Aprehendido por los insurgentes
	Albino Domínguez	
	Andrés Martínez	
	José María Zacualpa	
	Manuel de la Trinidad	
	Rafael López	
	Mariano Mendoza	
	José Mariano de Jesús	
	Juan de Dios Castañeda	Correo del Dr. Agüero, aprehendido por los insurgentes
Secretario	Juan de Dios de Osses	
Paisanos	José María Valdés	
	José María Arreguín	
	Miguel Vega	
Mujeres	María Anastasia Mejía	Esposa de Julián Villagrán
	María Dolores	Hija de Villagrán
	María Micaela	Hija de Villagrán
	María Antonia	Hija de Villagrán
	María Rita	Hija de Villagrán

	María Rafaela	Hija de Villagrán
	María Pantaleona	Hija de Villagrán
	María Guadalupe Nieva	Nuera de Villagrán, esposa de “Chito” Villagrán
	Guadalupe Rubio	Nuera de Villagrán
	María Rosa	Viuda
	María Chávez	Criada de Villagrán
	María Antonia	Criada de Villagrán
Un niño	Bartolo Villagrán	hijo de Villagrán
Arrestados	Manuel Chávez	
	María Dolores Morán	Esposa de Manuel Chávez
	Juan José García	
	María Ignacia Anaya	Esposa de Juan José García

Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, exp. 28, f. 123. Huichapan, 29 de junio de 1813.

Documento 30

*Bando insurgente contra el Real Indulto publicado en Huichapan*⁷¹⁸

José Rafael Polo coronel comandante de armas y gobernador político del departamento de Nadó y Huichapan, por la Suprema Junta Nacional de América a nombre de Fernando Séptimo.

Vecinos y habitantes de mi comprensión (*sic*), las disposiciones del enemigo con que trata de reducirnos y subyugarnos hasta el último extremo, me han sido manifiestas por el *Bando* que hizo publicar el supuesto coronel y comandante general Ordoñez en Huichapan y otros pueblos inmediatos, cuyos 14 artículos dictados por la soberbia de este podrá aterrar a muchos egoístas indignos del nombre americanos y sujetos a una esclavitud perpetua poniendo en práctica cuanto en aquellos artículos se previene. Para evitar procedimientos de esta naturaleza y en virtud de que me hallo bastante autorizado por S.M. la Suprema Junta Nacional de América; os prevengo y advierto que bajo las penas que se imponen que guardéis y cumpláis lo que se previene en los artículos siguientes:

Art. 1º Todo individuo que entregue al enemigo cualquier especie de arma o denunciare que otro loco tenga en su poder, será pasado por ellas, imponiendo la misma pena al que no delate si sabe que alguna persona lo haya así verificado.

Art. 2º El armero, herrero o fabricante que tenga en su poder cualesquiera clase de armas o denunciare que otros las tengan en su poder u otras existencias y las entregue al enemigo sufrirá igual pena.

Art. 3º Todo paisano que tenga armas y licencia de la nación para usar de ellas y que por su familia en otro suficiente motivo no pueda desamparar el punto en que se halla, deberá presentarlas a cualquier jefe americano, en obvio (*sic*) de que de ellas se apodere el enemigo bajo la misma pena.

Art. 4º Todos los justicias americanos, gobernadores y alcaldes así los autorizados por nuestra superioridad como los que forzosamente hayan puesto el enemigo en los dominios que ocupa, que aprehendan, denuncien o persigan a cualquiera de nuestros soldados o no le den el auxilio que legítimamente necesiten, será tratado como traidor a la patria, comprendiendo esta misma para los hacendados, dueños, administradores o mayordomos de haciendas y ranchos y toda clase de personas.

Art. 5º el que comerciare con los enemigos correspondiente pasaporte o licencia de jefe inmediato será reputado como traidor y se le aplicará la pena de muerte.

Art. 6º el encargado de pueblo, hacienda, ranchería que diere al enemigo noticias de donde se formen reuniones de nuestras tropas será digno de la pena capital.

Art. 7º el individuo de cualquiera clase que presente al enemigo o denuncie donde se hallan bienes de la nación o de cualquiera sujeto que se halle en el servicio nacional será responsable a su satisfacción y castigo con la pena antes dicha.

Art. 8º el individuo que desnaturalizado que habiendo tomado las armas en defensa de la justa causa, llevado de su cobardía se presente al indulto con que le cambie el enemigo será pasado por las armas.

Art. 9º todo el que introduzca al enemigo bienes sin pase sellado, según costumbre será tratado como rebelde, y lo mismo al que se le advierta alguna comunicación.

Art. 10º la persona que con el título de americano robe o mate a otro será comprendido en igual castigo de cuya aprehensión cuidarán los vecinos de pueblos, haciendas y ranchos.

⁷¹⁸ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 627, exp. 11, fs. 55-56. Nadó, 3 de junio de 1813.

Art. 11º todo pueblo, hacienda o ranchería que consienta algún emisario del enemigo quedará sujeto a la responsabilidad.

Art. 12º el lugar que obligado del enemigo tome las armas contra la nación y no las presente sufrirá el mismo castigo.

Art. 13º el emisario que conduzca pliegos o noticias de los gachupines o sus satélites y sea aprehendido será pasado inmediatamente por las armas, sin más término que el preciso para disponerse.

Art. 14º el que proteja o ampare al enemigo o induzca a cualquiera americano para que pase a tomar el indulto, seduciéndolo con cualquiera proporción infame será reo del mismo delito que el indultado; y para que nadie alegue ignorancia y llegue a noticia de todos, mando se publique por bando en este campo y se remitan ejemplares a los demás pueblos y lugares de mi demarcación, encargando a todos mis dependientes su puntual observancia. Nado, junio 3 de 1813.

José Rafael Polo

Antonio Jacinto Morales (secretario de guerra)

Documento 31

Artillería y municiones confiscadas a los insurgentes en Guadalajara

<i>Cantidad</i>	<i>Cañones de bronce cogidos a los insurgentes</i>
5	Culebrinas de calibre de a seis, con 8 pies , 3 pulgadas de largo
1	Culebrina de calibre de a seis, con 9 pies de largo
3	Culebrinas de calibre de a 8, con 7 pies, dos pulgadas de largo
2	Culebrinas de calibre de a 4, con 7 pies, dos pulgadas de largo
6	Culebrinas de bronce de a 3, con 4 pies, 10 pulgadas de largo
1	Culebrina de bronce de a 3, con 4 pies de largo
<i>Cañones de fierro</i>	
1	Cañón de a 6, con 5 pies, diez y media pulgadas de largo
1	Cañón de a 4, con 5 pies de largo
3	Cañones de a 4, con 4 pies, 6 pulgadas de largo
1	Cañón de a 3, con 4 pies de largo
3	Cañones de a 3, con 3 pies, 6 pulgadas de largo
1	Cañón con calibre de a 1, con 4 pies de largo
<i>Cañones inútiles hechos por los insurgentes</i>	
2	Cañones de calibre de a 4, con 4 pies, 9 pulgadas de largo
<i>Pedrerros de bronce</i>	
2	Pedrerros del calibre de a 3
10	Pedrerros del calibre de a 10
3	Pedrerros de calibre de a 12 onzas
6	Pedrerros de calibre de a 12 onzas
<i>Pólvora de cañón en granero</i>	
156	Arrobas en 24 cajones
242	Cartuchos de todos calibres
391	Cartuchos para el calibre de a 3
229	Cartuchos para el calibre de a 6
12	Cartuchos para el calibre de a 8
<i>Metralla suelta en cartuchos de hoja de lata y cortadillo de fierro</i>	
320	Para el calibre de a 6
45	Para el calibre de a 8
65	Para el calibre de a 4
48	Para el calibre de a 3
120	Para el calibre de a 2
100	Cartuchos vacíos de hoja de lata de diferentes calibres
25	Saquitos de metralla de cortadillo de fierro del calibre de a 3
8	Sacos de metralla de bala vacío para el calibre de a 4
24	Balas del calibre de a 8
514	Balas del calibre de a 6
55	Balas del calibre de a 4
10	Balas del calibre de a 3
<i>Balerío</i>	
10 arrobas 15 libras	De balas de a 2 onzas para metralla
4 arrobas 20 libras	Cortadillo de fierro
86	Granadas vacías del calibre de una y media pulgadas
4	Cañones de bala de fusil con peso de 9 arrobas cada uno
<i>Cureñaje</i>	
3	Del calibre de a 8. Hechas por los insurgentes
6	Del calibre de a 6. Hechas por los insurgentes
9	Del calibre de a 4. Hechas por los insurgentes

1	Del calibre de a 3. Hechas por los insurgentes
6	Armones. Hechos por los insurgentes
5	Cureñas de marina del calibre de a 4. (Traídas de San Blas)
4	Cureñas del calibre de a 3. (Traídas de San Blas)
<i>Pertrechos de artillería y campaña</i>	
41	Tiendas de cotense para caballería
17	Pabellones para armas de lo mismo
41	Juegos de cubreras con sus correspondientes pilares
5	Sacos de estaquillas para tienda
<i>Armas cortas</i>	
12	Hachuelas de pastadores con vainas
23	Machetes grandes con vainas
80	Cuchillos con mango
28	Medios machetes
14	Cuchillos curvos
28	Belduques con vaina
17	Machetes sin vaina
<i>Lanzas</i>	
502	Lanzas
46	Medias lunas
280	Cohetes con saeta
158	Lanzas con mango
9	Medias lunas con mango
3 531	Astas de lanza
<i>Armas blancas y de fuego</i>	
30	Cañones de fusil forjado
14	Escopetas inútiles
25	Fusiles útiles
128	Cañones de fusil útiles
15	Cañones de fusil inútiles
76	Fusiles inútiles
8	Bayonetas
<i>Herramienta para herrero</i>	
3	Fuelles de fragua
9	Yunques
11	Tornillos
5	Machos
3	Pares de tenazas de mano
5	Taladros
7	Martillos de mano
4	Nichos de peña
8	Fajaderas de mano
5	Punzones redondos
<i>Fierros</i>	
4 arrobas 20 libras	De fierro
<i>Madera</i>	
31	trozos de madera, con trece pies y medio de largo
1	Trozo de madera de 10 pies de largo.
4	Bancos de carpintero
12	Ruedas de carreta con sus camas.
12	Yugos y aparejos, todo de mediano servicio.

Fuente: AGN, *Historia*, vol. 104, fs. 127-139. Guadalajara, 21 de febrero de 1811.

Documento 32

Bienes embargados al insurgente José María Anguiano del pueblo de Zacoalco

Una casa compuesta de sala, dos recamaras, tienda, trastienda y corral muy maltratada y por lo mismo valuada en 150 pesos	150.0
20 fanegas de maíz al precio de 12 reales fanega, que todo importa 30 pesos	30.0
6 fanegas de frijol a 3 pesos fanega: 18 pesos	18.0
30 sartas de chile, de mala calidad, a un real. 3 pesos, 6 reales	3.6
8 pesos 3 reales, loza ordinaria	8.3
Tres pares coyundas y dos cuartas de carreta, a 4 reales par: 20 reales	0.20
5 yugos chicos, a dos reales: 10 reales	0.10
34 reses de cría a 6 pesos cada una: todas en 204 pesos	204.0
14 bueyes a 9 pesos cada uno: todos en 126 pesos	126.0
<i>Total</i>	543.7

Fuente: ARAG, ramo, *criminal*, caja 110, exp. 5. Zacoalco, 10 de febrero de 1812.

Documento 32 A

Bienes embargados a los insurgentes gobernadores de indios. Año de 1812

<i>Ignacio Capiedra gobernador de Zacoalco</i>		<i>Antonio de la Cruz, gobernador de Atemajac</i>	
12 fanegas de maíz, a 12 reales fanega	30.0	Por 13 reses de cría a 6 pesos cada una.	78.0
Un buey manso a 9 pesos.	9.0	6 bueyes mansos a 9 pesos cada uno.	54.0
Por dos cerdos flacos de año. A un peso cada uno	2.0	3 yeguas y seis caballos mansos muy flacos a 6 pesos cabeza.	54.0
		17 fanegas de maíz a 12 reales fanega.	25.4
<i>Total</i>	41.0	<i>Total</i>	211.4

Fuente: ARAG, ramo, *criminal*, caja 110, exp. 5. Zacoalco, 10 de febrero de 1812.

Documento 33

Lista de individuos y no. de cargas esperando ser remitidas a destinos de Tierra-Adentro.

<i>Remitente</i>	<i>Núm. de cargas</i>	<i>Destino</i>
Los R.P. de San Fernando	200	San Blas con destino a las uniones de las Californias
Sr. Francisco Partearroyo	080	Guadalajara
Juan Fontecha	077	Guadalajara
José Chafino	062	Guadalajara
Ramón Herrera	080	Guadalajara
Felipe Monte	080	Guadalajara
Martín Mirzua	025	Guadalajara
Thomas Murphy	100	Guadalajara
José Fisoza	016	Guadalajara
José María Landa	030	Guadalajara
Bernabé Escobedo	020	Guadalajara
Manuel Mier	035	Guadalajara
Domingo Ibarondo	242	Guadalajara
Eugenio Moreno Tejeda	070	Guadalajara
Juan Aguirre	030	Guadalajara
Francisco Montero	024	Para sus Minas
Esteban Escalante	106	Guadalajara
Luis Escobar	006	San Blas
Isidro Puente Robledo	048	Valladolid
Pedro Rodríguez	060	Celaya
Fernando Hermoza	014	Querétaro
José Abascal y Pascual Ursúa	100	Valladolid
Total de cargas	1 505	

Fuente: AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, vol.727, exp. 1, f. 9. México, 26 de mayo de 1812.

Documento 33 A

Lista de individuos y núm. de cargas esperando ser remitidas a varios destinos.

<i>Comerciante</i>	<i>Destino</i>			
	<i>Durango</i>	<i>Querétaro</i>	<i>Sombrerete</i>	<i>Tercios</i>
José Ignacio de Aguirrevengoa.		110	050	160
Francisco Almirante		840		840
Antonio Alfonso de Terán para Querétaro y otros destinos.				297
Juan José de Acha	167	054	Guadalajara 419	640
El Sr. Conde de la Cortina		084		084
El teniente coronel Francisco Crespo		088		088
Juan Manuel Robledo para donde le convenga		250		250
Santiago Echeverría		080		080

El Sr. Coronel don Manuel Urquiaga	040			040
Antonio de Hebro?		176		176
Manuel González		033		033
Juan Manuel de la Lama				329
Juan Ochoa para Querétaro y Guanajuato. De varios indios.				1 299
Juan Manuel de Bustillo para Guanajuato.				261
La Compañía de Mozo, para Querétaro, Zacatecas y Durango.				239
Agustín Santos de Cos y Manuel González de Coria para Querétaro.				180
Andrés Casaba		40		040
Fernando Romero Martínez		98		98
<i>Total tercios</i>				5 134
<i>Cargas</i>				2 567

Fuente: AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 627, exp. 1. México, 5 de junio de 1812.

Documento 33 B

Cajones de cigarros almacenados en México a la espera de transporte. 1812

<i>Destino</i>	<i>Cajones</i>		<i>Total cajones</i>
	<i>Cigarros</i>	<i>Puros</i>	
Administración de Querétaro	1 000	200	1 200
Administración de San Luis Potosí	300		300
Administración de Zacatecas	400		400
Factoría de Guadalajara	1 000	200	1 200
Factoría de Durango	600	100	700
Administración de Chihuahua	400	100	500
Factoría de Rosario	600	100	700
Administración de Monterrey	200	025	225
Administración de Coahuila	200	025	225
Administración de Mazapil	100	020	120
<i>Total de cajones</i>			5 570
<i>Total de cargas</i>			2785

Fuente: AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 627, exp. 1, f. 30. México 5 de junio de 1812

Documento 34

Lista de arrieros de la capital y sus inmediaciones, y núm. de cargas que pueden trasladar

<i>Nombre del arriero</i>	<i>Lugar</i>	<i>Cargas</i>
	En Tepetlaoxtoc	
Onofre Castro		110
Rafael González		035
Antonio González		039
Guadalupe Espinoza		018
	En Carpio	
Sebastián Páez		040
Cristóbal Rivero		012
	En Tepexi	
Ignacio Vázquez		090
Juan Ignacio Ortiz		025
	En Azcapotzalco	
José Paredes		100
Miguel Alfaro		040
José Ríos		030
	En esta Capital	
José Isidro vecino de Zamora		030
Francisco López vecino de Zamora		018
Matilde Grageda vecino de Chihuahua		165
Máximo Arona vecino de Chihuahua		033
Vicente Carvajal vecino de Chihuahua		020
Francisco Ortega vecino de León		040
Casimiro Robles vecino de San Juan Teotihuacán		020
Luis Camacho vecino de Aqualulco		018
José María Cortes del Valle de San Francisco		030
José María Espíndola		050
José Muñoz		025
Pedro Rocha de San Luis Potosí		070
Silvestre Ayala de San Luis Potosí		018
Mariano Hernández de Alfajayucan		030
Juan Antonio Luna de Santa María del Río		023
José Ayala de Potosí		025
Luis Torres de Potosí		014
José Valero de Potosí		010
Luis Espinoza de Chihuahua		040
Lorenzo Ortega de Chihuahua en seis atajos		350
Antonio Bravo de Zacatecas		580
José María Vázquez de esta		080
Bernardo Rodríguez		030
Antolino Meléndez de Zumpango		030
Antonio Marino de esta		080
José Antonio Espinoza de Tepetlaoxtoc		115
Ramón Suárez de Huichapan		040
Juan Lugo de Huichapan		040
Juan Acosta de Huichapan		070
Domingo Ibarra vecino del Saltillo en dos hatajos		070
Miguel Leal de Nopala		025

Francisco Antonio Reyes de Potosí		030
Vicente González, del Valle de San Francisco		038
José Ricardo Cardona, del Valle de San Francisco		030
Guadalupe Cabrera de Potosí		014
José Cayetano Jaramillo de León		029
Joaquín Vázquez, de esta, por sí y por encargado de la recua de Peredo, en el caso de que no hubiera despacho para Veracruz		260
En el convoy que ha traído don Antonio Ondarza, vienen, según éste ha dicho 1 200 mulas cargadas.		1 200
	Total	3 815

Fuente: AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 627. México, junio de 1812.

Documento 35

Lista de arrieros indemnizados por la Dirección General del Tabaco

<i>Nombre del arriero</i>	<i>Destino</i>	<i>Cajas</i>	<i>Tiempo desde que se les ajustó</i>	<i>Precio por día</i>	<i>Total que percibieron</i>
Tomás García	Guadalajara	190	Desde 1º de julio a 20 de septiembre	1 real 6 granos [1 ½ reales]	1 460.5.0
Martín Silva	Real de Catorce	62	<i>Idém</i>	<i>Idém</i>	476.5.0
Vicente Malacara	Sierra de Pinos	12	<i>Idém</i>	<i>Idém</i>	92.2.0
Francisco Reyes	Parras	16	<i>Idém</i>	<i>Idém</i>	123.0.0
Pablo Monroy	Fresnillo	10	<i>Idém</i>	<i>Idém</i>	76.7.0
Pablo Monroy	Zacatecas	104	<i>Idém</i>	<i>Idém</i>	799.4.0
Total de cajas		394	Total de caudales		3 028.7.0

Fuente: AGN, *Historia*, vol. 533. México, 5 de noviembre de 1814.

FUENTES

AGN: Archivo General de la Nación: Ramos: Abastos y Panaderías, Alcabalas, Archivo Histórico de Hacienda, Bienes Nacionales, Civil, Clero Regular y Secular, Consolidación, Consulado, Criminal, Genealogía, General de Parte, Historia, Indiferente de Guerra, Indiferente Virreinal, Indios, Infidencias, Inquisición, Operaciones de Guerra, Padrones, Pulques, Regio Patronato Indiano, Tabaco, Tierras, TSJDF Colonial.

ARAG: Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara: Ramos: Civil, Criminal, Fiscal.

CEHM-CARSO, Manuscritos e impresos de la guerra de Independencia: XLI-1-24.72.

AGPEO: Archivo General del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca: Ramos: Real Intendencias, Tesorería Principal de Oaxaca.

AHMG: Archivo Histórico Municipal de Guadalajara: Ramos: Abastos, Alhóndiga, Ayuntamiento.

Hemeroteca Nacional: Gaceta del Gobierno de México.

Compilaciones documentales

Brading, David, “Noticias sobre la economía de Querétaro y de su Corregidor don Miguel Domínguez, 1802-1811”, en *Boletín del Archivo General de la Nación* (BAGN), tomo XI, núms. 3-4, México, 1970.

Brading, David, “La situación económica de los hermanos don Manuel y don Miguel Hidalgo y Costilla, 1807”, en *Boletín del Archivo General de la Nación* (BAGN), tomo XI, núms. 1-2, México, 1970.

Bustamante, Carlos María, *Suplemento a la historia de las Campañas de Calleja*, Imprenta del Águila, México, 1828.

Documentos para la Historia del México Independiente 1808-1938, Miguel Ángel Porrúa, México, 2010.

Dublán Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la república*, Tomo I, Imprenta del comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos, calle Córdobaes núm. 8. México, 1876.

Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, (compiladores), *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827*, SEP-INAH, México, 1976.

_____ *Descripciones económicas regionales de la Nueva España. Provincias del norte. 1790-1814*, SEP-INAH, México, 1976.

Gálvez, Joseph de, “Bando señalando los salarios y razón de mantenimientos que se han de dar a los trabajadores, jornaleros y sirvientes que se expresan”, en *Legislación del trabajo en los siglos XVI, XVII y XVIII: relación entre la economía, las artes y los oficios en la Nueva España. Breve ensayo crítico*, Departamento del Trabajo, México, 1936.

Gay, José Antonio, *Historia de Oaxaca*, T. II, Imprenta del comercio de Dublán y Cia., México, 1881, Edición Facsimilar de la obra, Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, Oaxaca, 1978.

García, Genaro, *Documentos para la historia de México. El clero de México y la guerra de independencia Documentos del arzobispado de México*, Tomo IX, Librería de la viuda de Ch. Bouret, México, 1906.

Hernández y Dávalos Juan, *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México 1808-1821*, 6 Tomos, José M. Sandoval, impresor,

México, 1878. Edición facsimilar, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas (manuscrito mexicano del siglo XVIII), UNAM, México, 1950.

Martínez Gracida, Manuel, *Cuadros sinópticos de los pueblos, haciendas y ranchos del estado libre y soberano de Oaxaca*, Anexo núm. 50, La memoria administrativa presentada al H. Congreso del mismo, el 17 de septiembre de 1883, imprenta del estado, a cargo de I. Candiani, Oaxaca, 1883.

Navarro y Noriega, Fernando, “Memoria sobre la población del reino de la Nueva España” en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. II, núm. 14, Imprenta de Torres, México, 1851.

“Las mulas de Iturbide”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. II, núm. I, México, 1931.

Real declaración sobre puntos esenciales de la Ordenanza de Milicias Provinciales de España, que ínterin se regla la formal que corresponde a estos cuerpos, se debe observar como tal en todas partes, reimpresa por Ignacio Cumplido, Calle de los rebeldes núm. 2, México, 1853.

Severo Maldonado y Ocampo, Francisco, “Aprehensión y sentencia del Amo Torres”, en *Documentos para la historia de Jalisco*, Suplemento núm. 3, Gaceta Cívica, núm. 7, Ayuntamiento de Guadalajara, Guadalajara, 1968.

_____ “El triunfo de la especie humana sobre los Campos Elisios del Anáhuac”, en María del Carmen Rovira Gaspar, *Dos utopías mexicanas del siglo XIX* Francisco Severo Maldonado y Ocampo y Juan Nepomuceno Adorno, Universidad de Guanajuato, México, 2013.

Transporte, *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 4, 6ª época, abril-junio, México, 2004.

Quirós, José María, *Guía de negociantes Compendio de la legislación mercantil de España e Indias*, UNAM, México 1986.

Vetancourt, Agustín de, *Teatro mexicano: Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del Nuevo Mundo occidental de las Indias*, imprenta Escalante, México, 1870.

Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio, *Theatro americano. Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, Editorial Nacional, 2 volúmenes, México, 1952.

Bibliografía

Alamán, Lucas, *Historia de México*, 5 tomos, Editorial Jus, Tercera edición, México, 1990.

Amaya, Topete, Jesús, *Hidalgo en Jalisco*, Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara, 1985.

Annino, Antonio, “Pueblos, liberalismo y nación en México”, en Antonio Annino y Francois-Xavier Guerra, *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, FCE, México, 2003.

Archer, Christon, “Reflexiones de una época de guerra total: el impacto de la defensa marítima de Nueva España entre 1789 y 1810”, en Juan Marchena y Manuel Chust, (eds.), *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica*, Universitat Jaume-I, España, 2008.

_____ “México en 1810: el fin del principio, el principio del fin”, en Alicia Mayer, (coordinadora), *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Retos y perspectivas*, UNAM, México, 2007.

_____ “Historia de la guerra: las trayectorias de la historia militar en la época de la independencia de Nueva España”, en Alfredo Ávila y Virginia Guedea, (coordinadores), *La independencia de México temas e interpretaciones recientes*, UNAM, México, 2007.

_____ “Los dineros de la insurgencia 1810-1821”, en Allan J. Kuethe y Juan Marchena F., (eds.), *Soldados del rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Universitat-Jaume-I, España, 2005.

_____ “La militarización de la política mexicana: el papel del ejército. 1815-1821”, en Allan J. Kuethe y Juan Marchena F., (eds.), *Soldados del rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Universitat-Jaume-I, España, 2005.

_____ “En busca de una victoria definitiva: El ejército realista de Nueva España, 1810-1821”, en Martha Terán y José Antonio Serrano Ortega, (eds.), *Las guerras de independencia en la América española*, El Colegio de Michoacán-INAH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2002.

_____ “Ciudades en la Tormenta: el impacto de la contrainsurgencia realista en los centros urbanos 1810-1821”, en Salvador Broseta, Carmen Corona, Manuel Chust *et al.*, (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Universitat Jaume-I, España, 2002.

_____ “La revolución militar de México: estrategia, tácticas y logísticas durante la guerra de independencia. 1810-1821”, en Josefina Zoraida Vázquez, (coordinadora), *Interpretaciones de la Independencia de México*, Nueva Imagen, México, 1997.

_____ “La revolución desastrosa”: fragmentación, crisis social y la insurgencia del cura Miguel Hidalgo”, en Jean Meyer, *Tres levantamientos populares, Pugachov, Tupac Amaru, Hidalgo*, CNCA, México, 1992.

_____ “Banditry and revolution in New Spain, 1790-1821”, en *Bibliotheca Americana*, I (1982).

Ardash Bonialian, Mariano, *El Pacífico hispanoamericano, política y comercio asiático en el Imperio Español (1680-1784)*, El Colegio de México, México, 2012.

Artola, Miguel, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Alianza, Madrid, 1975.

Ávila, Alfredo, *Para la Libertad. Los republicanos en tiempos del imperio 1821-1823*, UNAM, México, 2004.

_____ *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, CIDE-Taurus, México, 2002.

_____ y Luis Jáuregui, “La disolución de la monarquía hispánica y el proceso de independencia”, en *Nueva historia general de México*, El Colegio de México, México, 2010.

Ayala y Echárri, Rafael, *San Juan del Río Geografía e Historia*, Manuel Ayala Valenzuela, (ed.), 2ª edición, México, 1981.

Barabas, Alicia, “Rebeliones e insurrecciones indígenas en Oaxaca: La trayectoria histórica de la resistencia étnica”, en Alicia Barabas y Miguel A. Bartolomé

(Coordinadores), *Etnicidad y pluralismo cultural. La dinámica étnica en Oaxaca*, INAH, México, 1986.

Bertrand, Michel, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, FCE-CIDE-Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 2011.

“¿Grupo, clase o red social? herramientas y debates en torno a la reconstrucción de los modos de sociabilidad en las sociedades del Antiguo Régimen”, en Marta Elena Casaús Arzú y Manuel Pérez Ledesma, (eds.), *Redes intelectuales y formación de naciones en España y América Latina (1890-1940)*, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2005.

“Las redes de sociabilidad en la Nueva España: fundamentos de un modelo familiar en México (siglos XVII-XVIII)”, en Baudot, Georges (coordinador), *Poder y desviaciones: génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica*, Editorial Siglo XXI-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA), México, 1998.

Brading, David, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, FCE, México, 1994.

Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860, Grijalbo, México, 1988.

Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810), FCE, México, 1975.

“Grupos étnicos; clases y estructura ocupacional en Guanajuato (1792)”, en *Historia Mexicana*, vol. XXI, núm. 3, (enero-marzo), El Colegio de México, México, 1972.

“La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850”, en *Historia Mexicana*, vol. XXIII, núm. 2, (octubre-diciembre), El Colegio de México, México, 1972.

Borah, Woodrow, *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*, FCE, México, 1985.

Borchard de Moreno, Christiana Renate, *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, FCE, México, 1984.

Bravo Marentes, Carlos, *Arrieros somos: el sistema de arriería de la Sierra Norte de Puebla*, SEP-Dirección General de Culturas Populares, México, 1988.

Calderón Quijano, José Antonio, *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, Escuela de estudios Hispano-americanos de Sevilla, 2 Tomos, Sevilla, 1972.

- Calvo, Thomas, *Por los caminos de Nueva Galicia: Transportes y transportistas en el siglo XVIII*, Universidad de Guadalajara-Centre Francais D' Études Mexicaines et Centraméricaines, México, 1997.
- Carmagnani, Marcello, *El regreso de los dioses: el proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca, siglos XVII y XVIII*, FCE, México, 1988.
- Carrera Stampa, Manuel, "Las ferias novohispanas", en José Joaquín, Real Díaz y Manuel Carrera Stampa, *Las ferias comerciales de Nueva España*, IMCE, México, s/f.
- Carroll, Patrick, *Blacks in colonial Veracruz*, University of Texas Press, Austin, 2001.
- _____"El debate académico sobre los significados sociales entre clase y raza en el México del siglo XVIII", en María Elisa Velázquez, (coordinadora), *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*, INAH-CEMC-UNAM-Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-Institut de Recherche pour le Développement, México, 2011.
- Castañeda, Carmen, "Elite e independencia en Guadalajara", en Beatriz Rojas, (coordinadora), *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, Instituto Mora, México, 1994.
- Castells, Irene y Antonio Moliner, *Crisis del Antiguo Régimen y Revolución Liberal en España (1789-1845)*, Ariel, Barcelona, 2000.
- Castro Gutiérrez, Felipe, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, IIH-UNAM, México, 2012.
- _____*Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, Colegio de Michoacán-IIH UNAM, México, 1996.
- Coatsworth, John, "Patrones de rebelión rural en América latina: México en una perspectiva comparativa", en Friedrich Katz, (compilador) *Revolución, Rebelión y Revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, ERA, 2 Tomos, México, 1990.
- Connaughton, Brian, (coordinador), *1750-1850: La Independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga transición*, biblioteca de Signos, UAM-Ediciones del libro, México, 2010.
- _____*Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX*, UAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2001.
- Cruz Barney, Oscar, "Las milicias en la Nueva España: la obra del segundo conde de Revillagigedo (1789-1794)", en *Estudios de Historia Novohispana* 34, enero-junio 2006, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2006.

- Chávez Guerrero, Herminio, *Valerio Trujano. El insurgente olvidado. Héroe de los ciento once días*, Editorial Trillas, México, 1961.
- Chávez Orozco, Luis, *Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII*, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano (CEHSMO), México, 1978.
- Chevalier, Francois, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, FCE, México, 1976.
- Dalton, Margarita, *Breve historia de Oaxaca*, FCE-El Colegio de México, México, 2004.
- Dehouve, Danièle, *Cuando los banqueros eran santos Historia económica y social de la provincia de Tlapa, Guerrero*, Universidad Autónoma de Guerrero-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 2002.
- _____, “Tlapa. Capital de La Montaña en la época colonial”, en Mario Martínez Rescalvo, *Tlapa: origen y memoria histórica*, Universidad Autónoma de Guerrero-Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, México, 2000.
- _____, “Las separaciones de pueblos en la región de Tlapa (siglo XVIII)”, en *Los pueblos de indios y las comunidades*, El Colegio de México, México, 1991.
- Del Valle Pavón, Guillermina, *Finanzas piadosas y redes de negocios. Los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*, Instituto Mora, México, 2012.
- Di Tella, Torcuato S, “Las clases peligrosas a comienzos del siglo XIX en México”, en Tulio Halperín Donghi, (compilador), *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1978.
- Ducey, Michael, “Hijos del pueblo y ciudadanos: identidades políticas entre los rebeldes indios del siglo XIX”, en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo, (coordinadores), *Construcción de la legitimidad política en México*, El Colegio de Michoacán-UAM-UNAM-El Colegio de México, México, 1999.
- _____, Ducey, Michael, Juan Ortiz Escamilla y Silvia Méndez Maín, “Las reformas borbónicas y la invención de Veracruz”, en Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla, (coordinadores), *Historia General de Veracruz*, Gobierno del Estado de Veracruz-Secretaría de educación del Estado de Veracruz-Universidad Veracruzana, México, 2011.
- Escobar Ohmstede, Antonio, “Las dirigencias y sus seguidores, 1811-1816. La insurgencia en las Huastecas”, en Martha Terán y José Antonio Serrano Ortega, (eds.), *Las guerras de independencia en la América española*, El Colegio de Michoacán-INAH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2002.

- _____ “El comercio en las Huastecas. Los indígenas y su participación, siglo XVIII”, en Jorge Silva Riquer y Antonio Escobar Ohmstede, (coordinadores), *Mercados indígenas en México, Chile y Argentina siglos XVIII- XIX*, Instituto Mora-CIESAS, México, 2000.
- _____ y Lourdes Somohano, “Lo rural y lo urbano en la Nueva España. Indígenas insurgentes en las Huastecas y la ciudad de Querétaro”, en *Stydia Histórica. Historia Contemporánea* (Separata), vol. 27, pp. 135-176, Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2009.
- Ewald, Úrsula, *Estudios sobre la hacienda colonial en México. Las propiedades rurales del Colegio Espíritu Santo de Puebla*, Franz Steiner Verlag GMBH-Wiesbaden, Germany, 1976.
- Farriss, Nancy, *La Corona y el clero en el México colonial 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, FCE, México, 1995.
- Flores, Romeo, “Las representaciones de 1805”, en *Historia Mexicana*, vol. XVII, núm. 3, (enero-marzo), El Colegio de México, México, 1968.
- Florescano, Enrique, *Breve historia de la sequía en México*, CNCA, México, 2000.
- _____ *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500-1821*, Lecturas Mexicanas 34, segunda serie, ERA-SEP, México, 1986.
- _____ *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810) Ensayo sobre el movimiento de los precios y sus consecuencias económicas y sociales*, El Colegio de México, México, 1969.
- García de León, Antonio, *Tierra adentro mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a sotavento, 1519-1821*, FCE-Universidad Veracruzana, México, 2011.
- _____ *Pardos y morenos en la frontera de la Independencia*, inédito, México, 2010.
- _____ *Fandango. El ritual del mundo jarocho a través de los siglos*, CNCA-Instituto Veracruzano de Cultura-Programa de Desarrollo Cultural del Sotavento, México, 2006.
- Garner, Richard, “Exportaciones de circulante en el siglo XVIII (1750-1810)”, en *Historia Mexicana*, vol. XXI, núm. 4, El Colegio de México, México, 1982.
- García Ruiz, Luis, “Conflictos agrarios entre mestizos y afrodescendientes en Oaxaca antes de la Independencia”, en Luis Alberto Arrijoa Días Viruell y Carlos Sánchez Silva, (eds.), *Conflictos por la tierra en Oaxaca. De las reformas borbónicas a la*

- reforma agraria*, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, México, 2012.
- García Ugarte, Marta Eugenia, *Hacendados y rancheros queretanos (1780-1920)*, CNCA, México, 1992.
- Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, UNAM, México, 2000.
- Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, Editorial Siglo XXI, México, 1967.
- Gómez Canedo, Lino, “La Sierra Gorda a fines del siglo XVIII diario de un viaje de inspección a sus milicias”, en *Historia Mexicana*, vol. XXVI, núm. 1, (julio-septiembre), El Colegio de México, México, 1976.
- Gómez Álvarez, Cristina, *El alto clero poblano y la revolución de independencia, 1808-1821*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-H. Congreso del Estado de Puebla-Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, México, 2010.
- _____ y Guillermo Tovar de Teresa, *Censura y revolución Libros prohibidos por la Inquisición de México (1790-1819)*, Trama Editorial-Consejo de la Crónica de la ciudad de México, Madrid, 2009.
- Gómez, Laura, “Los pueblos de la ribera del lago de Chapala”, en Carmen Castañeda, *Los pueblos de la ribera del lago de Chapala y la isla de Mezcala durante la Independencia (1810-1816)*, Gobierno del estado de Jalisco-Ayuntamiento de Poncitlán, 2004-2006, México, 2006.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Educación, familia y vida cotidiana en México virreinal*, El Colegio de México, México, 2013.
- _____ “Afectos e intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la colonia”, en *Historia Mexicana*, LVI, 4, El Colegio de México, México, 2007.
- _____ “Viudas en la sociedad novohispana. Modelos y realidades”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Mílada Bazant, (coordinadoras), *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*, El Colegio de México-El Colegio Mexiquense, México, 2007.
- _____ *Familia y orden colonial*, El Colegio de México, México, 2005.
- _____ “Familias novohispanas, ilustración y despotismo”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva, (coordinadores), *Cincuenta años de historia en México*, Vol. 1, El Colegio de México, México, 1993.

- González Mireles, Gabriela Sofía, *La trayectoria de Tomás Murphy Porro. Cambios y permanencias en las élites económicas del virreinato en el México independiente*, (Tesis de Doctorado en Historia), UNAM, México, 2014.
- Guardino, Peter, *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*, Colegio de Michoacán-Colegio de San Luis-UAM-I-UABJO-H. Congreso del Estado de Oaxaca, Oaxaca, 2009.
- _____
“Las bases sociales de la insurgencia en la Costa Grande de Guerrero”, en Ana Carolina Ibarra, (coordinadora), *La Independencia en el sur de México*, UNAM, México, 2004.
- Guarisco, Claudia, *Los indios del valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política 1770-1835*, El Colegio Mexiquense, México, 2003.
- Guedea, Virginia, (coordinadora), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*, UNAM-Instituto Mora, México, 2001.
- _____
La insurgencia en el Departamento del Norte Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla 1810-1816, UNAM-Instituto Mora, México, 1996.
- _____
Prontuario de los insurgentes, Introducción y notas, CESU-UNAM/Instituto Mora, México, 1995.
- _____
En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupes de México, UNAM, México, 1992.
- _____
“La Nueva España”, en Manuel Chust, (coordinador), *1808 La eclosión juntera en el mundo hispano*, FCE -El Colegio de México, México, 2007.
- Guerra, Francois-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, FCE -Mapfre, México, 1992.
- _____
México: del Antiguo Régimen a la revolución, FCE, México, 1988.
- _____
“Conocimiento y representaciones contemporáneas del proceso de continuidad y ruptura”, en *Historia General de América Latina*, Unesco-trota, vol. 5, Madrid, 2003
- _____
“De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en Francois-Xavier Guerra y Annick Lempériere, *et al. Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, Centro Francés de Estudios Mexicanos-FCE, México, 1998.

- Guzmán Pérez, Moisés, *José María Liceaga. Militar y político insurgente 1782-1818*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, 2001.
- Hamill, Hugh, “¡Vencer o morir por la patria! La invasión de España y algunas consecuencias para México, 1808-1810”, en Josefina Zoraida Vázquez, (coordinadora), *Interpretaciones sobre la Independencia de México*, Grupo Editorial Patria, México, 2008.
- Hamnett, Brian, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, FCE, México, 2011.
- _____*Revolución y contrarrevolución en México y el Perú Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*, FCE, 2ª Edición, México, 2011.
- _____*Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, FCE, México, 2010.
- _____*“Problemas interpretativos de la Independencia mexicana”*, en Izaskun Álvarez Cuartero y Julio Sánchez Gómez, (eds.), *Visiones y revisiones de la Independencia americana. México, Centroamérica y Haití*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2005.
- _____*Historia de México*, Cambridge University Pres, Madrid, 2001.
- _____*“Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío, 1760-1808”*, en Josefina Zoraida Vázquez, (coordinadora), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, Nueva Imagen, México, 1992.
- _____*“Factores regionales en la desintegración del régimen colonial en la Nueva España: el federalismo de 1823-1824”*, en Inge Buisson, *et al.*, (comps), *Problemas de la formación del estado y de la nación en Hispanoamérica*, Colonia, Bohlau Verlag, 1984.
- _____*Política y comercio en el sur de México 1750-1821*, Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE), México, 1976.
- Hausberger, Bernd, “En el camino. En busca de los arrieros novohispanos”, en *Historia Mexicana*, vol. LXIV, núm. 1, julio-septiembre de 2014, El Colegio de México, México, 2014.
- Herrejón Peredo, Carlos, *Hidalgo maestro, párroco e insurgente*, Clío, México, 2013.

- _____*Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria*, Biblioteca José María Morelos III, El Colegio de Michoacán, México, 1987.
- _____*La independencia según Ignacio Rayón*, Colección Cien de México/SEP, México, 1985.
- Herrero Bervera, Carlos, *Revolución, rebelión y revolución en 1810. Historia social y estudios de caso*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2001.
- Hernández y Dávalos, Juan, *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México, 1808-1821*, edición de Alfredo Ávila y Virginia Guedea, 6 Tomos, UNAM, México, 2010.
- Hernández y Dávalos, Juan, *Historia de la guerra de independencia de México*, 6 Tomos, 1ª Edición, 1879, José M. Sandoval, Impresor, Comisión nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la independencia nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, Edición Facsimilar, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Ediciones Olimpia, México, 1985.
- Hernández Jaimes, Jesús, *Las raíces de la insurgencia en el Sur de la Nueva España. La estructura socioeconómica del centro y costas del actual estado de Guerrero durante el siglo XVII*, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri-H. Congreso del Estado de Guerrero-Editorial Laguna, México, 2002.
- _____*“Los grupos populares y la insurgencia. Una aproximación a la historiografía social”*, en Alfredo Ávila, *La independencia de México. Temas e interpretaciones*, UNAM, México, 2007.
- _____*“Campañas de Morelos”*, en Alfredo Ávila, Virginia Guedea y Ana Carolina Ibarra, (coordinadores), *Diccionario de la Independencia de México*, UNAM, México, 2010.
- Huerta-Nava, Raquel, “El general insurgente Vicente Guerrero hasta la tregua de Acatempan”, en *20/10 Memoria de las revoluciones en México*, No. 1, Junio-Agosto, México, 2008.
- Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Porrúa, México, 1966.
- Ibarra, Ana Carolina, *El clero de la Nueva España durante el proceso de independencia 1808-1821*, UNAM, México, 2010.
- _____*Ibarra, Ana Carolina, “Reconocer la soberanía de la nación americana, conservar la independencia de América y restablecer en el trono a Fernando VII: la ciudad de*

- Oaxaca durante la ocupación insurgente (1812-1814)”, en Ana Carolina Ibarra, (Coordinadora), *La independencia en el sur de México*, UNAM, México, 2004.
- _____ “La experiencia insurgente de Oaxaca”, en Carlos Sánchez Silva, (coordinador), *La guerra de independencia en Oaxaca Nuevas perspectivas*, UABJO-Comisión Permanente de Cultura de la XLI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, México, 2011.
- _____ “El concepto *Independencia* en la crisis del orden virreinal”, en Alicia Mayer, (coordinadora), *México en tres momentos: 1810-1910-2010 Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Retos y perspectivas*, Tomo I, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2007.
- _____ *Clero y política en Oaxaca: Biografía del Doctor José de San Martín*, UNAM-Instituto Oaxaqueño de las Culturas, México, 1996.
- Ibarra, Antonio, *La organización regional del mercado interno Novohispano La Economía colonial de Guadalajara 1770-1804*, UNAM-Universidad Autónoma de Puebla, México, 2000.
- Iglesias González, Román, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la independencia al México moderno, 1812-1940*, UNAM, México, 1998.
- Jiménez Codinach, Guadalupe, *La Gran Bretaña y la Independencia de México 1808-1821*, FCE, México, 1991.
- _____ “Con abrazos y no a balazos: consenso y guerra civil en la independencia novohispana, 1808-1821”, en Alberto Carrillo Cánizares, (ed.), *La guerra y la paz Tradiciones y contradicciones*, 2 vols., El Colegio de Michoacán, México, 2002.
- Juárez Nieto, Carlos, “Ayuntamiento y oligarquía en Valladolid de Michoacán (1808-1824)”, en Beatriz Rojas, (coordinadora), *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, Instituto Mora, México, 1994
- Kahle, Gunter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la Independencia de México*, FCE, México, 1997.
- Kicza, John, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, FCE, México, 1986.
- _____ “De las estructuras a los procesos: nuevas cuestiones y enfoques en el estudio de la sociedad colonial mexicana”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru, (coordinadora),

- Familias iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos*, El Colegio de México, México, 2001.
- Klein, Herbert, *Las finanzas americanas del imperio español 1680-1809*, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, 1994.
- Ladd, Doris, *La nobleza mexicana en la época de la independencia 1780-1826*, FCE, México, 1984.
- Ladrón de Guevara, Baltasar, “Informe sobre los repartimientos de comercio”, en David Brading, *El ocaso novohispano: testimonios documentales*, INAH-CNCA, México, 1996.
- Lastra de Suárez, Yolanda, *Los otomíes: su lengua y su historia*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, México, 2006.
- Lavrin, Asunción, “Mundos en contraste: cofradías rurales y urbanas en México a fines del siglo XVIII”, en Bauer, A. J., (comp.), *La iglesia en la economía de América Latina. Siglos XV al XIX*, INAH, México, 1986.
- León-Portilla, Miguel, *Independencia, Reforma, Revolución, ¿Y los indios qué?*, UNAM-Conaculta, México, 2011.
- _____ “Los pueblos originarios en la guerra de Independencia y en la Revolución de 1810”, en Miguel León-Portilla y Alicia Mayer, (coordinadores), *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución Mexicana*, UNAM-INAH-Fundación Teixidor, México, 2010.
- López Aguilar, Fernando, *Símbolos del tiempo. Inestabilidad y bifurcaciones en los pueblos de indios del Valle del Mezquital*, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, México, 2005.
- López Bárcenas, Francisco, *El Fuego y las Cenizas Los pueblos mixtecos en la Guerra de Independencia*, COAPI-Pez en el árbol, México, 2015.
- _____ “Los pueblos mixtecos en la guerra de independencia”, en Carlos Sánchez Silva, (coordinador), *La guerra de independencia en Oaxaca Nuevas perspectivas*, UABJO-Comisión Permanente de Cultura de la XLI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, México, 2011.
- López Juan, *La insurgencia de la Nueva Galicia en algunos documentos*, 2 Tomos, Ayuntamiento de Guadalajara, México, 1984.

López Sarrelangue, Delfina, “Población indígena en la Nueva España en el siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, vol. XII, núm. 4, (abril-junio), El Colegio de México, México, 1963.

Lovett, Gabriel, *La guerra de la independencia y el nacimiento de la España contemporánea. La lucha dentro y fuera del país*, T. II, Ediciones Península, Barcelona, 1975.

Marichal, Carlos, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, FCE -El Colegio de México, México, 1999.

“La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808”, en Josefina Zoraida Vázquez, (coordinadora), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano El impacto de las reformas borbónicas*, Nueva Imagen, México, 1992.

Marichal, Carlos y Matilde Souto, “La Nueva España y el financiamiento del imperio español en América: Los situados para el Cariba en el siglo XVIII”, en Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein Coordinadores, *El secreto del Imperio Español: Los situados coloniales en el siglo XVIII*, El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2012.

Melville, Elinor G. K., *Plaga de Ovejas Consecuencias ambientales de la Conquista de México*, FCE, México, 1999.

Mendizábal, Miguel Othón de, *Evolución económica y social del Valle del Mezquital*, Obras Completas, Tomo VI, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1947.

Menegus Boremann, Margarita, “La tradición indígena como escollo de la ideología liberal”, en Brian Connaughton, (coordinador), *1750-1850: La Independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga transición*, UAM-Ediciones del libro, México, 2010.

“Los efectos de la insurgencia sobre la propiedad en la en la Mixteca”, en Miguel León-Portilla y Alicia Mayer, (coordinación), *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución Mexicana*, INAH-UNAM-Fideicomiso Teixidor, Méxco, 2010.

La Mixteca Baja entre la Revolución y la Reforma Cacicazgo, Territorialidad y Gobierno Siglos XVIII-XIX, UABJO-UAM-H. Congreso del Estado de Oaxaca, Oaxaca, 2009.

“La economía indígena y su articulación al mercado en Nueva España. El repartimiento forzoso de mercancías”, en Margarita Menegus, (comp.), *El*

- repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas*, Instituto Mora-CESU, México, 2000.
- _____ “Economía y comunidades indígenas: el efecto de la supresión del sistema del reparto de mercancías en la intendencia de México, 1786-1810”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 5, núm. 2, University of California Press, 1989.
- _____ “Las Cortes de Cádiz ante las revueltas agrarias en la Nueva España: 1810-1812”, en *Materiales para el estudio de la Constitución de 1812*, Tecnos, Madrid, 1989.
- Mentz, Brígida von, “Bases sociales de la insurgencia en la regiones mineras y azucareras del sur de la capital novohispana (1810-1812)”, en *Desacatos*, Revista de Antropología Social, núm. 34, septiembre-diciembre, CIESAS, México, 2010.
- Miguel i Vergés, José María, *Diccionario de Insurgentes*, Porrúa, México, 1969.
- Miño Grijalba, Manuel, “Estructura social y ocupación de la población en la ciudad de México, 1790”, en Manuel Miño Grijalba (coordinador), *La población de la ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, El Colegio de México, México, 2002.
- Miranda, José “La población indígena de Ixmiquilpan y su distrito en la época colonial”, en revista de *Estudios de Historia Novohispana I*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1966.
- Moliner Prada, Antonio, “De las Juntas a la Regencia. La difícil articulación del poder en la España de 1808”, en *Historia Mexicana*, Vol. LVIII, núm. 1, julio-septiembre 2008, El Colegio de México, México, 2008.
- Montaño Lucero, Leandro, *Algunas consideraciones sobre la arriería durante la guerra de independencia, 1808-1821*, (Tesis de Maestría en Historia), UNAM, México, 2010.
- Morín Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, FCE, México, 1979.
- _____ “Sentido y alcance del siglo XVIII en América Latina: el caso del centro-oeste mexicano”, en Margarita Menegus y Alejandro Tortolero, (coordinadores), *Agricultura mexicana: crecimiento e innovaciones*, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1999.
- Moro, Raffaele, “Los itinerarios del México novohispano”, en Salvador Bernabéu Albert, (coordinador), *El paraíso occidental. Norma y diversidad en el México virreinal*, Embajada de México-Instituto de México en España, Madrid, 1998.

Mörner, Magnus, *Estratificación social hispanoamericana durante el periodo colonial*, Institute of Latin American Studies, Stockholm, 1980.

_____*Estado, raza y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, SEP SETENTAS, México, 1974.

Munguía Cárdenas, Federico, “El amo José Antonio Torres”, en Federico Munguía, *et al. La Guerra de Independencia en Jalisco*, Colección Historia, Serie: Documentos e investigación núm. 28, Gobierno del Estado de Jalisco-Sociedad mexicana de geografía y estadística de Jalisco, Guadalajara, 1986.

Muría, José y Angélica Peregrina, *La insurgencia independentista en Jalisco. Un bosquejo y un diccionario biográfico*, INAH-Jalisco, México, 2009.

Olmos Sánchez, Isabel, *La sociedad mexicana en vísperas de la independencia (1787-1821)*, Universidad de Murcia, España, 1989.

Olveda, Jaime, *De la Insurrección a la Independencia La guerra en la región de Guadalajara*, El Colegio de Jalisco, México, 2011.

_____*“José de la Cruz y la guerra en la intendencia de Guadalajara, 1811-1821; entre el exterminio y el indulto”*, en Jaime Olveda, (coordinador), *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, El Colegio de Jalisco, México, 2011.

_____*La batalla de Puente de Calderón*, (compilación y estudio introductorio), El Colegio de Jalisco, México, 2011.

_____*Guadalajara Abasto, religión y empresarios*, El Colegio de Jalisco-H. Ayuntamiento de Guadalajara, México, 2000.

Ortiz Escamilla, Juan, *El teatro de la guerra: Veracruz, 1750-1825*, Universitat Jaume-I, España, 2008.

_____*“La guerra de Independencia y la autonomía de los pueblos”*, en Josefina Zoraida Vázquez, (coordinadora), *Interpretaciones de la Independencia de México*, Editorial Patria, México, 2008.

_____, (coordinador), *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán-Universidad Veracruzana, México, 2005.

_____*Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Instituto Mora-El Colegio de México-Universidad Internacional de Andalucía, sede Iberoamericana. La Rabida-Universidad de Sevilla, España, 1997.

_____*“Las élites de las capitales novohispanas ante la guerra civil de 1810”*, en *Historia Mexicana*, vol. XLVI, núm. 2, (octubre-diciembre), El Colegio de México, México, 1996.

- _____. *El ejercicio del poder durante la guerra de independencia de México, 1810-1823*, (Tesis de Doctorado), El Colegio de México, México, 1992.
- Ortiz Hernán, Sergio, *Caminos y Transportes en México. Una aproximación socioeconómica: fines de la Colonia y principios de la vida independiente*, SCT-FCE, México, 1994.
- Ortiz Vidales, Salvador, *La arriería en México. Estudio folklórico, costumbrista e histórico*, Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, México, 1929.
- Pastor, Rodolfo, “El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos: un sistema de explotación de sus orígenes a la crisis de 1810”, en Woodrow Borah, (coordinador), *El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787*, UNAM, México, 2002.
- Pérez Toledo, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, EL Colegio de México-UAM-I, primera reimpresión, México, 2005.
- Pietschmann, Horst, “Agricultura e industria rural indígena en el México de la segunda mitad del siglo XVIII”, en Arij Ouweeneel y Cristina Torales Pacheco, (Compilación y Coordinación), *Empresarios, indios y estado. Perfil de la economía mexicana (Siglo XVIII)*, Universidad Iberoamericana, México, 1992.
- Portillo, José M., “Monarquía, imperio y nación: experiencias políticas en el Atlántico hispano en el momento de la crisis hispana”, En Antonio Annino, (Coordinador), *La revolución novohispana, 1808-1821*, FCE -CIDE-INEHRM-CNCA, México, 2010.
- Quiroz, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*, El Colegio de México-Instituto Mora, México, 2005.
- Ramírez Flores, José, *El gobierno Insurgente en Guadalajara 1810-1811*, Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara, 1980.
- Real Díaz, José Joaquín y Manuel Carrera Stampa, *Las ferias comerciales de la Nueva España*, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, s/f.
- Rees, Peter *Transportes y comercio entre México y Veracruz 1519-1910*, SEP/Setentas, México, 1976.
- Riley, James Denson, “Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, vol. XXIII, núm. 2 (octubre-diciembre), El Colegio de México, México, 1973.

- Ringrose, David, *Imperio y península Ensayos sobre historia económica de España (siglos XVI-XIX)*, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1987.
- _____ *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-1850)*, Editorial Tecnos, Madrid, 1972.
- Rodríguez O, Jaime, “*Nosotros somos ahora los verdaderos españoles*”. *La transición de la Nueva España de un reino de la monarquía española a la república federal mexicana, 1808-1824*, El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, 2 volúmenes, México, 2009.
- _____ *La independencia de la América española*, FCE -El Colegio de México, México, 2010.
- _____ “1809: El año de transición”, en Connaughton, Brian, (coordinador), *1750-1850: La Independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga transición*. UAM-I/Ediciones del Libro, México, 2010.
- _____ “*Rey, religión, yndependencia y unión*”: *el proceso político de la independencia de Guadalajara*, Cuadernos Secuencia, Instituto Mora, México, 2003.
- _____ “Transición de Colonia a Nación: Nueva España, 1820-1821”, en *Historia Mexicana*, vol. XLIII, núm. 2 (octubre-diciembre), El Colegio de México, México, 1993.
- Rojas, Beatriz, (coordinadora), *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, CIDE-Instituto Mora, México, 2007.
- _____ “Comercio y actividad económica en Aguascalientes: 1780-1810”, en Jorge Silva Riquer, (coordinador), *Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX*, Instituto Mora-Conaculta, México, 2003.
- Romano, Ruggiero, *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano siglos XVI-XVIII*, FCE-El Colegio de México, México, 2004.
- Romero Frizzi, María de los Ángeles, “Los caminos de Oaxaca”, en Chantal Cramaussel (ed.), *Rutas de la Nueva España*, El Colegio de Michoacán, México, 2006.
- Romero de Terreros, Manuel, *Antiguas haciendas de México*, Editorial Patria, México, 1956.
- Rudé, George, *La Europa Revolucionaria 1783-1815*, Ed. Siglo XXI, Col. Historia de Europa, España, 1994.
- _____ *Europa en el siglo XVIII. La aristocracia y el desafío burgués*, Alianza Editorial, España, 1987.

- Ruiz de la Barrera, Rocío, *Hidalgo. Historia breve*, El Colegio de México- FCE -SEP, México, 2010.
- Gerardo Sánchez, “Mulas, hatajos y arrieros en el Michoacán del siglo XIX”, en *Relaciones*, vol. 5, núm. 17, México, 1984.
- Sánchez Santiró, Ernest, “Los mecanismos de financiamiento de la contrainsurgencia, 1810-1821”, en Leonor Ludlow, (coordinadora), *El sustento económico de las revoluciones en México*, UNAM, México, 2013.
- Semo, Enrique, *México: del antiguo régimen a la modernidad reforma y revolución*, UNAM-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), México, 2012.
- Serrano Ortega, José Antonio, *Jerarquía territorial y transición política Guanajuato, 1790-1836*, El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, México, 2001.
- Severo Maldonado, Francisco, “Aprehensión y sentencia del Amo Torres”, en *Documentos para la historia de Jalisco*, Suplemento núm. 3, Gaceta Cívica, núm. 7, mayo 23 de 1968, Ayuntamiento de Guadalajara.
- Soto Estrada, Miguel, “El Estatuto de Bayona y la Constitución de Cádiz”, en Miguel Soto, Ambrosio Velasco Gómez, (coordinadores), *Imperio, nación, Estado y diversidad cultural en Iberoamérica. Del orden colonial a las independencias*, UNAM, 2010.
- Staples, Anne, *La iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*, SEP SETENTAS, México, 1970.
- Suárez Arguello, Clara, *Camino Real y carrera larga: la arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, CIESAS, México, 1997.
- _____ “Fuentes para el estudio del transporte novohispano durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en *América Latina en la Historia Económica*, Instituto Mora, México, 2014.
- _____ “La quiebra de una casa de conductas novohispana en los inicios del siglo XIX: sus causas”, en *Historia Mexicana*, vol. 56, núm. 3, (223) enero-marzo, El Colegio de México, México, 2007.
- _____ “José Matamoros, un arriero y su familia en la Nueva España a fines del siglo XVIII”, en Brígida von Mentz, (coordinadora), *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)*, CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, México, 2003.

- _____ “Las Compañías comerciales en la Nueva España a fines del siglo XVIII: El caso de la Compañía de Juan José de Oteyza y Vicente Garviso (1792-1796).” en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 28, enero-junio, UNAM, México, 2003.
- _____ “De caminos, convoyes y peajes: los caminos de México a Veracruz 1759-1835”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXII, núm. 82, invierno, El Colegio de Michoacán, Zamora, México, 2001.
- _____ “Sequía y crisis en el transporte novohispano 1794-1795”, en *Historia Mexicana*, vol. XLIV, núm. 3, El Colegio de México, México, 1995.
- Super, John, *La vida en Querétaro durante la colonia 1531-1810*, FCE, México, 1986.
- Tanck de Estrada, Dorothy, *Atlas ilustrado de los pueblos de indios Nueva España, 1800*, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense A.C., México, 2005.
- _____ *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, El Colegio de México, primera edición, 1999, segunda Reimpresión, México, 2010.
- _____ y Carlos Marichal, “¿Reino o Colonia? Nueva España, 1750-1804”, en *Nueva historia general de México*, El Colegio de México, México, 2010.
- Taylor, William, *Entre el proceso global y el conocimiento local. Ensayos sobre el Estado, la sociedad y la cultura en el México del siglo XVIII*, UAM-Conacyt-Miguel Ángel Porrúa, México, 2003.
- _____ *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, 2 Tomos, El Colegio de México-Secretaría de Gobernación-El Colegio de Michoacán, México, 1999.
- _____ “Bandolerismo e insurrección: agitación rural en el centro de Jalisco, 1790-1816”, en Friedrich Katz, (compilador), *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, ERA, México, 1990.
- _____ *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, FCE, México, 1987.
- TePaske, John Jay, “La crisis financiera del virreinato de Nueva España a fines de la colonia”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega, (coordinadores), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1998.
- Terán, Marta, “El movimiento de los indios, de las castas y la plebe de Valladolid de Michoacán en el inicio de la guerra por la Independencia, 1809-1810”, en Marta

Terán y José Antonio Serrano Ortega, (Editores), *Las guerras de independencia en la América española*, El Colegio de Michoacán-INAH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2010.

_____ “El liderazgo indio en Valladolid, la diversidad de gobiernos en los pueblos y la política indigenista borbónica (1786-1810)”, en Carlos Paredes Martínez y Martha Terán, (coordinadores), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, El Colegio de Michoacán-CIESAS-INAH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2003.

Thompson, Edward P., “La economía ‘moral’ de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”, en Edward P. Thompson, *Costumbres en común*, Crítica, Barcelona, 2000.

_____ “La sociedad inglesa del siglo XVIII: ¿Lucha de clases sin clases?”, en Edward P. Thompson, *Tradicición, revuelta y conciencia de clase Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Crítica, Barcelona, 1979.

Tutino, John, *Creando un nuevo mundo Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española*, FCE-Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo-El Colegio de Michoacán, México, 2016.

_____ *De la insurrección a la revolución en México, las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940*, ERA, México, 1990.

_____ “De Hidalgo a Apatzingán: insurgencia popular y proyectos políticos en la Nueva España revolucionaria, 1811-1814”, en Ana Carolina Ibarra, Marco Antonio Landavazo, Juan Ortiz Escamilla, José Antonio Serrano y Marta Terán, (coordinadores), *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, UNAM, México, 2014.

_____ “Buscando independencias populares: conflicto social e insurgencia agraria en el Mezquital mexicano, 1800-1815”, en Martha Terán y José Antonio Serrano Ortega, (eds.), *Las guerras de independencia en la América española*, El Colegio de Michoacán-INAH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2002.

_____ “Indios e indígenas en la guerra de independencia y las revoluciones zapatistas”, en Miguel León Portilla y Alicia Mayer, (coordinadores), *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución mexicana*, UNAM-INAH-Fundación Teixidor, México, 2010.

Vanderwood, Paul, *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, Editorial Siglo XXI, México, 1986.

Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, FCE, México, 2006.

- _____ *La crisis del orden colonial Estructura agraria y rebeliones populares en la Nueva España 1750-1821*, Alianza Editorial, Colección, Raíces y razones, México, 1992.
- _____ “El momento antimoderno: localismo e insurgencia en México, 1810-1821”, en Antonio Annino, (coordinador), *La revolución novohispana, 1808-1821*, FCE-CIDE-INEHRM-CNCA, México, 2010.
- _____ “Bandidaje”, en Alfredo Ávila, Virginia Guedea y Ana Carolina Ibarra, (coordinadores), *Diccionario de la Independencia de México*, UNAM, México, 2010.
- _____ “Insurgencia y criminalidad en México, 1810-1821”, en *20/10 Memoria de las Revoluciones en México*, núm. 3, primavera 2009, pp.13-59.
- _____ “Etnia, política local e insurgencia en México, 1810-1821”, en Manuel Chust e Ivana Frasquet, (eds.), *Los colores de las independencias Iberoamericanas. Liberalismo, etnia y raza*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2009.
- _____ “La pareja dispareja: breves comentarios acerca de la relación entre historia económica y cultural”, en *Historia Mexicana*, vol. LII, núm. 3, El Colegio de México, México, 2003.
- _____ “De tempestades y teteras: crisis imperial y conflicto local en México a principios del siglo XIX”, en Leticia Reina y Elisa Servín, (coordinadoras), *Crisis, Reforma y Revolución. México: Historias de fin de siglo*, Taurus-Conaculta-INAH, México, 2002.
- _____ “Rebelión agraria sin agrarismo: defensa de la comunidad, significado y violencia colectiva en la sociedad rural mexicana de fines de la época colonial”, en Antonio Escobar Ohmstede, (coordinador), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-CIESAS, México, 1993.
- _____ “A modo de conclusión: el siglo paradójico”, en Arij Ouweneel y Cristina Torales Pacheco, (compilación y coordinación), *Empresarios, indios y Estado Perfil de la economía mexicana (Siglo XVIII)*, Universidad Iberoamericana, México, 1992.
- _____ “El sociópata: Agustín Marroquín”, en Felipe Castro Gutiérrez, Virginia Guedea y José Luis Mirafuentes Galván, *Organización y liderazgo en los movimientos populares novohispanos*, UNAM, México, 1992.

- Vargas Uribe, Guillermo, "Geografía histórica de la población de Michoacán. Siglo XVIII", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 7, núm. 1, (enero-abril), El Colegio de México, México, 1992.
- Vázquez, Josefina Zoraida, "México: federalismo e integridad territorial (1821-1824)", en Víctor Mínguez y Manuel Chust, (eds.), *El Imperio sublevado. Monarquía y Naciones en España e Hispanoamérica*, Consejo Superior de Investigación Científica, Madrid, 2004.
- Velázquez, María del Carmen, *El estado de guerra en Nueva España 1760-1808*, El Colegio de México, 2ª edición, México, 1997.
- Velázquez Hernández, Emilia, *Cuando los arrieros perdieron su camino: la conformación regional del Totonacapan*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1995.
- Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, *Biografía de los héroes y caudillos de la independencia*, 2 Tomos, Editorial JUS, México, 1963.
- _____*Insurgentes Guanajuatenses*, Archivo General de Gobierno del Estado de Guanajuato, México, 2003.
- Vinson III, Ben, *Bearing Arms for his Majesty*, Stanford University Press, Stanford, 2001.
- _____*Shelia Jordon y Eréndira Melgoza, "Articular el espacio: El establecimiento militar de la gente de color libre en el México colonial de la conquista hasta la independencia"*, en *Callaloo*, vol. 27, núm. 1, Faces and Voices of Coyolillo, an Afromestizo Pueblo in Mexico/Winter, 2004), pp. 331-354, The Johns Hopkins University Press.
- Wobeser, Gisela Von, *La hacienda azucarera en la época colonial*, UNAM, México, 2004.
- _____*Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales, 1804- 1812*, UNAM, México, 2003.
- _____*La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, IHH-UNAM, México, 1989.
- _____"La consolidación de vales reales como factor determinante de la lucha de independencia en México, 1804-1808", en *Historia Mexicana*, vol. LVI, núm. 2 (octubre-diciembre), El Colegio de México, México, 2006.